



D. Juan Bautista Pérez Aparicio, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de AVANZIT, S.A., domiciliada en Madrid, calle Alcalá, nº 518, y C.I.F. A-28085207, a los efectos del procedimiento de verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto Informativo Continuado (RFV) de AVANZIT, S.A. de fecha 13 de julio de 2004 y demás documentación relevante,

**CERTIFICA:**

Que el Compact Disc (CD) informático adjunto a la presente contiene el texto del Folleto Informativo Continuado (RFV) referido anteriormente, para su puesta a disposición del público en Internet.

El contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión impresa de dicho Folleto, que ha sido registrado ante esa Comisión con fecha 13 de julio de 2004.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 13 de julio de 2004.

**Fdo.: D. Juan Bautista Pérez Aparicio**

**FOLLETO INFORMATIVO CONTINUADO**  
**(MODELO RFV)**



**FOLLETO INFORMATIVO CONTINUADO**  
**AVÁNZIT, S.A.**  
Alcalá, 518  
28027 Madrid - ESPAÑA

---

JULIO 2004

El presente Folleto Informativo Continuoado (RFV) ha sido verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de julio de 2004

## Advertencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

De conformidad con el artículo 20.6 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo sobre emisiones y oferta pública de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la CNMV advierte que:

1.- La sociedad Avanzit ha presentado en esta CNMV el presente Folleto Informativo Continuado en el que se contemplan, entre otros aspectos, la situación financiero-patrimonial de la compañía, así como las previsiones sobre la evolución de sus Resultados en los próximos años.

2.- En relación con la situación financiero-patrimonial, el folleto incorpora los efectos que, en el Balance de Situación y Memoria al 30 de abril de 2004, tendrían la incorporación de las salvedades a las referidas cuentas recogidas en el informe de auditoría. En concreto en el capítulo VII se recoge cuál sería la situación de la compañía si se hubiesen contabilizado los créditos fiscales y las quitas de los convenios de acreedores de conformidad con la opinión de los auditores de cuentas. Asimismo también se incorpora el efecto que tendrá en las referidas cuentas la futura ampliación de capital por compensación de créditos dentro de los acuerdos para el levantamiento de la suspensión de pagos de la sociedad Avanzit.

3.- En relación con las previsiones de resultados en los próximos años, la CNMV advierte que el informe que, sobre las perspectivas de negocios y financieras de la sociedad emisora y las consecuencias acerca de la evolución de sus resultados en los ejercicios venideros, ha aportado su Consejo de Administración, se encuentra fundamentado en hechos futuros e inciertos que no ofrecen a los potenciales inversores garantía sobre la evolución positiva de los resultados de la sociedad. En este sentido, de no cumplirse dichas hipótesis en su totalidad y no llevarse a cabo otras actuaciones, podría llegarse a comprometer la propia viabilidad de la compañía.

4.- La CNMV procedió con fecha 29 de diciembre del año 2003 a la suspensión de negociación y al inicio del procedimiento de exclusión de las acciones de Avanzit, por considerar que el incumplimiento de las obligaciones de suministro de información a que se refería esta resolución impedían determinar cual era la verdadera situación económico-financiera de la Entidad, que además se encontraba en suspensión de pagos, lo que podía provocar una incorrecta formación del precio y una desprotección a los inversores. El día 29 de junio de 2004, el Consejo de la CNMV, una vez recibida la citada información, acordó el sobreseimiento del proceso de exclusión.

5.- Por todo lo anterior, la CNMV considera que la situación de Avanzit recogida en el Folleto Informativo Continuado, en concreto, la situación financiero-patrimonial y la incertidumbre que pesa sobre las hipótesis tomadas en consideración por el órgano de administración de la sociedad, requiere que los actuales accionistas de la compañía y los potenciales inversores valoren adecuadamente la naturaleza y consecuencias de cualquier actuación sobre los valores de Avanzit.

En este sentido, el Capítulo 0 del Folleto Informativo, contiene los riesgos y circunstancias más relevantes que afectan a la Sociedad.

## ÍNDICE

- CAPÍTULO 0** CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE AVANZIT.
- CAPÍTULO I** PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.
- CAPITULO III** LA SOCIEDAD Y SU CAPITAL.
- CAPÍTULO IV** ACTIVIDADES PRINCIPALES DE AVANZIT.
- CAPÍTULO V** EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE AVANZIT.
- CAPÍTULO VI** LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA SOCIEDAD.
- CAPITULO VII** EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE AVANZIT.
- Anexo I:** Cuentas anuales individuales y consolidadas de Avanzit al 31 de diciembre de 2003 junto con los informes de auditoría.
- Anexo II:** Estados financieros individuales y consolidados de Avanzit al 30 de abril de 2004 junto con los informes de auditoría.
- Anexo III:** Convenios de acreedores.
- Anexo IV:** Aceptación y asunción de obligaciones realizada por Avanzit respecto del convenio de acreedores de Avanzit Ena SGT, Avanzit Tecnología y Avanzit Telecom.

## **CAPÍTULO 0**

---

# **CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE AVANZIT**

**ÍNDICE**

<b>0.1</b>	<b>RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE AVANZIT Y DE SUS VALORES.....</b>	<b>3</b>
0.1.1	Identificación de la Sociedad.....	3
0.1.2	Consideraciones específicas sobre el capital social de la Sociedad.....	3
<b>0.2</b>	<b>CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD OBJETO DE DESCRIPCIÓN EN ESTE FOLLETO CONTINUADO.....</b>	<b>4</b>
0.2.1	Factores principales de riesgos relativos a la Sociedad y circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios.....	4
0.2.2	Hipótesis esenciales de la Sociedad.....	11
0.2.3	Incertidumbre relativa a la reanudación de la cotización bursátil.....	13

## **0.1 RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE AVANZIT Y DE SUS VALORES**

### **0.1.1 Identificación de la Sociedad**

La Sociedad es AVANZIT, S.A., con domicilio social en calle Alcalá 518, 28027 Madrid y con Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) A-28085207.

AVANZIT, S.A., anteriormente denominada RADIOTRÓNICA, S.A. (en adelante, "AVANZIT" o la "Sociedad"), se constituyó por tiempo indefinido como sociedad anónima mediante escritura otorgada el 25 de marzo de 1959 ante el Notario de Madrid D. Luis Hernández González con el número 1.572 de orden de su protocolo y adaptados sus estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fraguero el 4 de junio de 1990. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1.325 general, 788 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 95, hoja nº 5.095, inscripción 1ª.

La Sociedad es la entidad dominante o matriz de un grupo de empresas (en adelante, el "Grupo AVANZIT" o el "Grupo").

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en el domicilio social de la Sociedad, en su página web ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)), en el Registro Mercantil de Madrid y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "CNMV").

### **0.1.2 Consideraciones específicas sobre el capital social de la Sociedad**

El capital social de AVANZIT es, a la fecha de presentación de este Folleto, de 31.552.659 euros, representado mediante 31.552.659 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad se halla totalmente suscrito y desembolsado. Todas las acciones pertenecen a una misma clase y otorgan los mismos derechos económicos y políticos.

Las acciones de AVANZIT están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8, 28020 Madrid, y de sus sociedades participantes.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao, en particular, en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento. En todo caso, las acciones se encuentran actualmente suspendidas de cotización, tras la apertura por la CNMV de un expediente de exclusión de cotización de los valores de AVANZIT sobreseído el pasado 29 de junio de 2004. Esta circunstancia se aborda con mayor detalle en el apartado 0.2 de este Capítulo, así como en el apartado IV.3 del presente Folleto.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado VI.3 del presente Folleto, los accionistas con participaciones significativas de AVANZIT, a la fecha de registro del presente Folleto son los siguientes:

Accionista	% Participación Directa	% Participación Indirecta	% Total
ACCIONA, S.A.	21,76	0,000	21,760
GRUPO ENTRECANALES, S.A	0,000	21,76	21,76

## 0.2 CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR OBJETO DE DESCRIPCIÓN EN ESTE FOLLETO CONTINUADO

### 0.2.1 Factores principales de riesgos relativos a la Sociedad y circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios

#### RIESGO DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE PAGOS

##### *Suspensión de Pagos de AVANZIT y otras filiales del Grupo*

AVANZIT y algunas de las sociedades de su Grupo empezaron a incurrir en pérdidas significativas a partir del ejercicio 2001, fruto de lo cual se produjo un deterioro significativo de su situación económico-financiera y patrimonial que desembocó en un proceso de suspensión de pagos, que en la actualidad, y a salvo del cumplimiento de los convenios concursales, ha sido ya superado.

##### *Riesgo de incumplimiento de los Convenios de Acreedores*

La situación de la deuda del Grupo AVANZIT responde a la siguiente estructura:

Concepto	Deudas Concursal (Miles de euros)
Deuda Concursal Consolidada al 30 de abril de 2004	284.446
Derechos de Capitalización	(60.893)
Quitas	(150.696)
Pagado	(1.569)
Deuda aplazada al 30 de abril de 2004	71.288

Para hacer frente a la capitalización, la Sociedad realizará una ampliación de capital por un importe de aproximadamente 61 millones de euros.

En este sentido, el pasado 23 de junio de 2004, el Consejo se comprometió a convocar una Junta General de Accionistas de la Sociedad para la aprobación de la ampliación del capital social con el fin de dar cumplimiento a los convenios de acreedores una vez esté preparada toda la documentación legal necesaria para llevar a cabo la misma.

La Junta General de Accionistas de AVANZIT es soberana para aprobar o no el acuerdo de aumento de capital requerido para el cumplimiento de la Opción 1 de los Convenios de Acreedores de AVANZIT, AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT TELECOM, y de la Opción 2 del Convenio de Acreedores de AVANZIT ENA SGT, consistentes en la capitalización de los derechos de crédito. No obstante, los Administradores de AVANZIT confían en que la citada propuesta de aumento de capital sea aprobada por la Junta General de accionistas de la Sociedad. En el hipotético caso de que la Junta General rechazase el aumento de capital no se podría dar cumplimiento a los convenios de acreedores, en cuyo caso se vería comprometida muy seriamente la continuidad del Grupo AVANZIT, que podría padecer por ello una situación de insolvencia que eventualmente podría dar lugar a su disolución y liquidación.



Dada la entidad del aumento de capital que debe aprobarse para dar cumplimiento a los convenios concursales, el efecto de dilución que tendrá el mismo para los actuales accionistas será muy significativo. En este sentido, tal como se detalla en el capítulo VII del folleto, si el aumento se realizara a un tipo de emisión de 1 euro, los actuales accionistas pasarían a tener un participación del 34,13% pasando los accionistas actuales que tienen una participación inferior al 3% del capital a representar del 78,24% actual al 26,70% del total del capital resultante. Si el aumento de capital se realizara a un tipo de emisión de 2 euros, los actuales accionistas pasarían a tener una participación del 50,89%, pasando los accionistas actuales que tienen una participación inferior al 3% del capital a representar un porcentaje del 39,82% del capital social.

## **RIESGO DERIVADO DEL EXPEDIENTE DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN EN LAS BOLSAS DE VALORES DE AVANZIT**

Con fecha 29 de diciembre de 2003, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo (publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de enero de 2004) de "*iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de los valores correspondientes a AVANZIT S.A.*" y de "*suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones de AVANZIT S.A. y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción o adquisición por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores*". Este acuerdo se justificó esencialmente en una doble circunstancia: (i) que AVANZIT no había reformulado en ese momento las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2002, cuentas que habían sido rechazadas por la Junta general de accionistas del día 27 de junio de 2003 y que en opinión de los administradores contenían algunas partidas que debían ser aclaradas; y (ii) que los administradores habían declarado no hacer suyas las informaciones públicas periódicas relativas al primer semestre y al tercer trimestre del 2003.

Con fecha 29 de junio de 2004, el Consejo de la CNMV acordó "*sobreseer el procedimiento de exclusión de la cotización de los valores emitidos por AVANZIT, S.A., iniciado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de diciembre de 2003, al haber desaparecido los motivos que dieron lugar a su apertura*".

No obstante, la CNMV acordó mantener la suspensión de la cotización de los valores de la Sociedad, al amparo del artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, hasta que no se registre este Folleto, quedando autorizados indistintamente el Presidente y el Vicepresidente de la CNMV para adoptar en su momento el acuerdo de levantamiento de la suspensión de cotización de las acciones de AVANZIT.

## **RIESGOS DERIVADOS DE LOS MERCADOS Y ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVIENE LA SOCIEDAD**

### ***Riesgo de dependencia***

Algunas sociedades integrantes del Grupo AVANZIT tienen una fuerte dependencia de determinadas compañías, por razón de su actividad.

Así, el Grupo Telefónica supone en la actualidad, aproximadamente, un 60% de las ventas (ingresos) del Grupo AVANZIT durante el año 2003.

Un ejemplo claro de dicha dependencia es la renovación de algunos de los compromisos existentes, como por ejemplo el acuerdo entre Telefónica, S.A., y Telefónica de España, S.A.U. por el que se ha prorrogado a favor de AVANZIT TECNOLOGÍA la condición de

"proveedor preferente" del Grupo Telefónica, lo que supone la posibilidad del mantenimiento de las proporciones de cuotas de mercado, respecto de las necesidades de Telefónica de España y de las sociedades del Grupo Telefónica alcanzadas en ejercicios pasados.

Los actuales gestores de la Sociedad, en el marco de las iniciativas expuestas en el riesgo inmediatamente anterior y ampliamente descritas con posterioridad en el Capítulo VII del presente Folleto, están implantando una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes de AVANZIT.

### ***Recuperación de los mercados en los que opera***

La grave caída de la demanda en el sector de las telecomunicaciones y la ralentización del mercado publicitario y audiovisual han incidido de forma especialmente negativa en el Grupo.

Entre las circunstancias condicionantes de la Sociedad hay que tener por tanto en cuenta la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo AVANZIT, aspecto éste que se presenta como una causa externa, ajena lógicamente a la actuación de las distintas sociedades que lo integran, pero que encuentra su fundamento en circunstancias objetivas sobradamente conocidas por el mercado (como por ejemplo, el anuncio de las principales compañías de telecomunicaciones sobre la inminente puesta en servicio de la nueva tecnología UMTS o telefonía de tercera generación, recuperación económica general, adjudicación de importantes contratos al Grupo, etc.).

Estas circunstancias condicionantes tienen un mayor reflejo si cabe en el mercado Latinoamericano, cuya crisis tuvo una notoria incidencia en el Grupo AVANZIT. En este sentido, existe una provisión dotada de 1.500 miles de euros inicialmente prevista por los antiguos administradores de la Sociedad para el cierre de las filiales latinoamericanas. No obstante lo anterior, los actuales administradores tienen pensado aplicar la citada provisión a la reactivación de sus filiales en Latinoamérica, no estando previsto incurrir en ningún coste o gasto adicional.

### **RIESGO DERIVADO DE LA FALTA DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN AVANZIT TELECOM**

Tal como se indica en apartado IV.4.2 del presente Folleto, AVANZIT TELECOM ha llegado a un acuerdo con los representantes de los trabajadores con fecha 7 de julio de 2004, cuyos principales términos son los siguientes:

- (i) Prejubilación de 196 trabajadores, que serán llevadas a efecto desde la fecha de entrada en vigor hasta el 31 de enero de 2007.
- (ii) Suspensión de 400 contratos de trabajo en un período de 12 meses, que será puesta en marcha con carácter inmediato, con un período máximo de permanencia en esta situación de 4 meses para cada trabajador.
- (iii) Modificaciones de las condiciones de trabajo y de carácter salarial, incluyendo una nueva escala de rendimientos.
- (iv) Compromiso de iniciar en los próximos días la negociación de un nuevo Convenio colectivo que recoja las necesidades actuales de la Empresa y de sus actividades.

En el caso de que no se lograra la ejecución de los acuerdos adoptados en este proceso de negociación, las consecuencias y efectos en la generación futura de beneficios podrían tener un impacto negativo en el Grupo AVANZIT. Aunque no es posible cuantificar en estos momentos dicho impacto, la Sociedad cree que el mismo sería significativo, lo que podría comprometer la viabilidad futura de la compañía. En este

sentido las líneas del plan de negocio han incorporado una resolución positiva y la compañía había dotado ya una provisión a 31 de diciembre de 2003 que asciende a 8,7 millones de euros aproximadamente, que estima será suficiente.

## RIESGO DERIVADO DE LA HIPÓTESIS DE FALTA DE FINANCIACIÓN DEL GRUPO

Como es sabido, las situaciones atípicas de suspensiones de pagos generan habitualmente desconfianza en los clientes, proveedores y, muy especialmente, en las entidades financieras, lo que suele comportar serias dificultades en cuanto a las posibilidades de recurso a la financiación ajena.

A 30 de abril de 2004, la composición de la deuda consolidada del Grupo AVANZIT es la siguiente:

<i>Deudas con Entidades de Crédito</i>	<b>Miles de Euros</b>
<b>Préstamos:</b>	
Préstamos participativos (Telson)	56.064
Deudas con Entidades de Crédito (Suspensión de Pagos)	33.857
Resto Deudas con Entidades de Crédito	4.172
Otros préstamos	36
<b>Total préstamos</b>	<b>94.129</b>
Pólizas de Crédito	3.942
Arrendamiento Financiero	471
<b>Total largo plazo</b>	<b>98.542</b>
Préstamos a corto plazo	2.965
Deudas por efectos descontados	344
Deudas arrendamiento financiero	1.198
Otros	752
<b>Total corto plazo</b>	<b>5.259</b>

<i>Otras deudas</i>	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Deudas preconcursales</b>	<b>Otros pasivos</b>	<b>Total</b>
Otros acreedores	21.785	7.860	29.645
Administraciones Públicas	12.149	2.661	14.810
<b>Total largo plazo</b>	<b>33.934</b>	<b>10.521</b>	<b>44.455</b>
Acreedores comerciales	-	36.117	36.117
Otras deudas no comerciales	-	14.736	14.736
<b>Total corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>50.853</b>	<b>50.853</b>

Por tanto, la deuda total del Grupo AVANZIT es de 199.109 miles de euros, lo que representa el 291,8 % de los Fondos Propios (Fondos Propios que a 30 de abril de 2004 eran de 68.236 miles de euros incluyendo la ampliación de capital a realizar para satisfacer los derechos de capitalización de los acreedores) y el 65,9% sobre el total del pasivo.

En el negocio en el que opera AVANZIT es necesario contar con unos recursos financieros previos a iniciar la operativa en el mercado. En el caso concreto de AVANZIT estos recursos financieros necesarios para cubrir las necesidades de tesorería se estima que son de un importe de 18.000 miles de euros aproximadamente, de los que, a la fecha de presentación de este Folleto, todavía no dispone. De no poder recabar estos fondos, se podría comprometer el cumplimiento de los planes de negocio del Grupo y, con ello, su propia viabilidad futura. Igualmente, si la Sociedad no generara en el futuro flujos de caja suficientes para atender a sus

necesidades de financiación ordinarias, también podría verse comprometida su viabilidad futura. Tal y como se expone en la Memoria del balance de situación a 30 de abril de 2004 y en el plan de negocios incluido en el Capítulo VII del presente Folleto, los Administradores están en proceso de decisión sobre la mejor alternativa de financiación de la Sociedad y su Grupo, ya sea mediante una ampliación adicional del capital social o mediante la captación de recursos ajenos del sector financiero, para cubrir las necesidades financieras del Grupo a corto y medio plazo que se estima son de un importe aproximado de 18 millones de euros.

A la fecha de registro del presente Folleto, el Grupo AVANZIT no ha obtenido financiación alguna de terceros. Adicionalmente, la Sociedad necesita obtener líneas de crédito y de avales para el cumplimiento de sus actividades corrientes.

### **RIESGO DERIVADO DE COMPENSACIÓN INCOMPLETA DE CRÉDITOS FISCALES POR BASES IMPONIBLES NEGATIVAS E IMPUESTOS ANTICIPADOS Y OTRAS SALVEDADES DEL INFORME DE AUDITORÍA**

Los auditores, tanto en su Informe de Auditoría sobre el balance de Situación y la Memoria Individuales y Consolidados de AVANZIT al 30 de abril de 2004, hacen constar una incertidumbre y dos salvedades:

- (a) Por lo que se refiere a la *incertidumbre*, los auditores estiman que la recuperación y reestructuración general del Grupo de cara al futuro están condicionados al éxito fundamentalmente de los siguientes aspectos: (i) la aprobación de las ampliaciones de capital por parte de las Juntas Generales de Accionistas, (ii) la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo, (iii) el éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas, (iv) el levantamiento de la suspensión de la cotización en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante y (v) la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades.
- (b) Por lo que a las *salvedades* se refiere, los auditores estiman:
  - (i) Que, frente a la opinión de los Administradores, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los impactos patrimoniales derivados de la aprobación de los convenios de acreedores no deberían haberse registrado al 30 de abril de 2004 y, en consecuencia, los fondos propios consolidados a dicha fecha deberían disminuirse en 205,2 millones de euros (205,2 millones de euros también, en el caso de los individuales), sin considerar los efectos fiscal y financiero anteriormente mencionados. Dichos importes deberían registrarse al 30 de abril de 2004 como ingresos a distribuir en varios ejercicios y considerarse como patrimonio contable en AVANZIT a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.
  - (ii) Que, frente a la opinión de los Administradores, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, no deberían haberse registrado en el balance de situación consolidado créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 30 de abril de 2004 asciende a 209,8 millones de euros (146,4 millones de euros en el caso del individual), teniendo en cuenta la incertidumbre anteriormente citada y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años. En consecuencia, los fondos propios consolidados y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 209,8 millones de euros (146,4 millones de euros en el caso del individual). Adicionalmente, en el caso de la Sociedad Individual, el inmovilizado financiero y los fondos propios al 30 de abril de 2004 deberían disminuirse en 63,4 millones de euros, dado que la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en el

balance de situación no incluye ninguna provisión relacionada con la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados en dichas sociedades.

Los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2003 y a 30 de abril de 2004, así como los que resultarían de aplicarse y contabilizarse la totalidad de las salvedades del auditor, serían como sigue a continuación:

	A 31/12/03		A 30/04/04		A 30/04/04 con la totalidad de salvedades	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Fondos Propios	(106.846)	(97.006)	69.334	68.236	(345.625)	(346.724)
Capital Social	31.553	31.553	31.553	31.553	31.553	31.553

Los Fondos Propios a 30 de abril de 2004, individuales y consolidados, por importe de 69.334 y 68.236 miles de euros incluyen los aumentos de capital pendientes de ejecución necesarios para satisfacer los derechos de capitalización de los acreedores.

Como se desprende de la tabla anterior, la situación en la que quedarían la Sociedad y su Grupo al 30 de abril de 2004 si se incluyeran las salvedades de los auditores sería de patrimonio neto negativo por importes de 345,6 y 346,7 millones de euros, respectivamente.

En este caso, si llegaran a confirmarse las incertidumbres consideradas por los auditores en la formulación de dichas salvedades, la Sociedad y su Grupo podrían llegar a padecer una situación de insolvencia que, de no poder superarse, obligaría a los Administradores a adoptar las medidas previstas a estos efectos en la legislación societaria y concursal, medidas que eventualmente podrían comprometer la propia existencia de la Sociedad y su Grupo.

## **PLEITOS O LITIGIOS DEL GRUPO**

Los pleitos y litigios del Grupo AVANZIT están ampliamente detallados en el epígrafe IV.3.4 del presente Folleto.

Existía una provisión dotada inicialmente por importe de 6.000 miles de euros y que en la actualidad alcanza los 5.014 miles de euros.

## **AUTOCARTERA**

En los últimos 3 ejercicios (2001, 2002 y 2003) AVANZIT y las sociedades del Grupo AVANZIT llevaron a cabo operaciones con acciones propias. Las operaciones con acciones propias fueron autorizadas mediante el correspondiente acuerdo de Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de junio de 2000, renovado posteriormente el 12 diciembre de 2000 y el 28 de junio de 2002.

Asimismo, antiguos Consejeros de la Sociedad y directivos del Grupo adquirieron acciones de AVANZIT. La Sociedad no tiene a día de hoy constancia documental de que la Junta o el Consejo de Administración de la Sociedad adoptaran acuerdos relativos a estas operaciones, al margen del propio reflejo contable de las operaciones realizadas y de los contratos privados suscritos por los respectivos Consejeros y directivos. Desde que la última de estas acciones fueron devueltas (el 4 de abril de 2003), ninguna de las sociedades del Grupo AVANZIT ha concedido o adoptado acuerdo alguno para la concesión de nuevos préstamos a sus consejeros o directivos para la adquisición de acciones de la Sociedad. Los detalles de estas operaciones se exponen ampliamente en el epígrafe III.4 de este Folleto.

Ninguno de los actuales Consejeros o directivos del Grupo ha recibido préstamo alguno para la adquisición de acciones de la Sociedad.

Se incluye a continuación un resumen de los resultados totales de la operativa con acciones propias, incluyendo las operaciones realizadas por la Sociedad, las sociedades del Grupo y las realizadas con ocasión de los préstamos concedidos a los antiguos Consejeros de la Sociedad y a directivos del Grupo para la adquisición de acciones de AVANZIT:

### **RESULTADOS TOTALES DE LA OPERATIVA CON ACCIONES PROPIAS**

#### **Resultados de las acciones de AVANZIT adquiridas por Consejeros**

Consejeros	Avanzit, S.A.	Tecnología	Consolidado
2001	(1.803)	-	(1.803)
2002	(2.367)	-	(2.367)
2003	6	-	6
<b>TOTAL</b>	<b>(4.164)</b>	<b>-</b>	<b>(4.164)</b>

\* Los datos de AVANZIT, S.A., referidos a los Consejeros recogen en los ejercicios 2001 y 2002 las provisiones dotadas por depreciación del crédito concedido.

#### **Resultados de las acciones de AVANZIT adquiridas por Directivos**

Directivos	Avanzit, S.A.	Tecnología	Consolidado
2001	(4.099)	(1.088)	(5.187)
2002	-	(422)	(422)
2003	-	(59)	(59)
<b>TOTAL</b>	<b>(4.099)</b>	<b>(1.569)</b>	<b>(5.668)</b>

\* Los datos de TECNOLOGIA, referidos a los Directivos recogen en los ejercicios 2001 y 2002 las provisiones dotadas por depreciación del crédito concedido.

#### **Resultados por otras operaciones de autocartera**

Otras operaciones	Avanzit, S.A.	Tecnología	Consolidado
2001	3.790	-	3.790
2002	(10.848)	-	(10.848)
2003	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>(7.058)</b>	<b>-</b>	<b>(7.058)</b>

Los importes de esta tabla corresponden al resultado de las operaciones con acciones distintas a las realizadas con Consejeros y Directivos, así como a la dotación y aplicación de provisiones.

#### **Resultados totales por autocartera**

Total operaciones	Avanzit, S.A.	Tecnología	Consolidado
2001	(2.112)	(1.088)	(3.200)
2002	(13.215)	(422)	(13.637)
2003	6	(59)	(53)
<b>TOTAL</b>	<b>(15.321)</b>	<b>(1.569)</b>	<b>(16.890)</b>

En todo caso, desde la última operación de venta de acciones realizada el 4 de abril de 2003, la Sociedad no ha procedido a realizar ninguna operación adicional sobre acciones propias.

Además, en la actualidad no existe ningún acuerdo de la Junta General que autorice a la Sociedad para la adquisición de acciones propias.

## **0.2.2 Hipótesis esenciales de la Sociedad**

En el Capítulo VII de este Folleto se detallan las hipótesis básicas sobre las que la Sociedad ha establecido su plan de negocios y ha proyectado sus expectativas de estados financieros hasta el año 2008. Estas previsiones, estimaciones o perspectivas, que por su propia naturaleza no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados de la Sociedad, se detallan brevemente a continuación. Dichas hipótesis recogen por un lado el entorno global en el que se mueven AVANZIT y sus filiales y por otro lado el entorno particular de dichas sociedades.

### - Entorno Global -

Los estados financieros proyectados que se incluyen en el Capítulo VII de este Folleto se basan en una serie de hipótesis generales referentes al entorno global de las sociedades. Estas hipótesis, que por su propia naturaleza no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados, son las siguientes:

- (a) Mantenimiento de las actuales previsiones macroeconómicas, sin tensiones inflacionistas, cambios en las tasas de interés ni en los tipos de cambio importantes, así como déficit público controlado.
- (b) Ausencia de cambios significativos en el régimen regulador y fiscal a lo largo del periodo proyectado en España.
- (c) Se estima que en los próximos 5 años el sector de Tecnología, Telecomunicaciones y Media no quedará obsoleto por avances inesperados.
- (d) Ausencia de alteraciones significativas en el entorno competitivo de las Sociedades.
- (e) No se prevé que la regulación que los Organismos Comunitarios, el Estado Español u otras instituciones competentes puedan establecer en el futuro, vaya a suponer limitaciones que afecten sustancialmente al negocio, a sus productos o a sus mercados objetivos.
- (f) Ausencia de circunstancias excepcionales, catástrofes meteorológicas, situaciones de guerra o alteraciones significativas en el escenario de estabilidad social, económica y política generalmente previsible.
- (g) Que el perímetro de consolidación de AVANZIT no se altere a lo largo del periodo considerado. Es decir, que no se lleven a cabo adquisiciones o desinversiones sustanciales.

### - Entorno Particular -

Los estados financieros proyectados que se incluyen en el Capítulo VII de este Folleto se basan en una serie de hipótesis referentes al entorno particular de las sociedades. Estas hipótesis no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados de la Sociedad. Aunque suponen la mejor estimación de la Sociedad sobre dichas variables, se basan en hechos futuros inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento actual. Cualquier desviación sobre las hipótesis consideradas podría tener efectos significativos en la Sociedad y comprometer su viabilidad futura. Las hipótesis referentes al entorno particular del Grupo AVANZIT son las siguientes:

**(a) Hipótesis consideradas para el incremento de la cifra de negocios**

La Sociedad ha previsto en sus hipótesis para los próximos años un crecimiento en su importe neto de la cifra de negocios del 120,4% (lo que supone una tasa anual acumulada del 17,12%), lo que permitirá pasar de una cifra de negocio de 129.386 miles de euros en el 2003 a 285.217 en el año 2008.

**(b) Hipótesis consideradas para el incremento de resultados antes de impuestos**

La Sociedad ha previsto en sus hipótesis para los próximos años un crecimiento en su importe de resultados antes de impuestos del 487,3% (lo que supone una tasa anual del 97,46%), lo que permitirá pasar de una cifra de resultados negativos de -11.513 miles de euros en el 2003 a unos beneficios de 44.588 miles de euros en el año 2008.

**(c) Hipótesis consideradas para el incremento del margen de explotación**

La Sociedad ha previsto en sus hipótesis para los próximos años un crecimiento en su margen de explotación del 1.715,19% (lo que supone una tasa anual del 363,04%), lo que permitirá pasar de una cifra de margen de explotación positivo de 3.154 miles de euros en el 2003 a un margen de explotación positivo de 57.251 miles de euros en el año 2008.

**(d) Hipótesis relativas a la financiación requerida**

El Grupo AVANZIT tiene, a la fecha de presentación de este Folleto, un endeudamiento total que alcanza un importe de 199.109 miles de euros. Teniendo en cuenta las necesidades de tesorería inmediatas, que son de aproximadamente unos 18 millones de euros (todos ellos a corto plazo), este importe ascendería a 217 millones de euros aproximadamente. Dichas necesidades financieras han sido ya previstas en el plan de negocios recogido en el Capítulo VII de este Folleto como deuda financiera a corto plazo con entidades de crédito.

No se considera financiación adicional puesto que se ha partido de la hipótesis de que la Sociedad generara los flujos de caja suficientes para hacer frente a sus necesidades.

El mecanismo de repago de la necesidad de financiación según las proyecciones financieras correspondería a 10,5 millones de euros en el ejercicio 2005, 1,9 millones de euros en 2006, 0,2 millones de euros en 2007 y 0,2 millones de euros en 2008.

El resto de la deuda (cerca de 6 millones de euros), que principalmente corresponde a TELSON, supondrá financiación estructural para el Grupo en el caso de no realizarse la ampliación de capital prevista.

**(e) Amortización del inmovilizado**

El nivel de amortizaciones a 31 de diciembre de 2003 fue de 11.052 miles de euros. Está previsto que con la política de provisiones y amortizaciones los flujos de caja o EBIT pasen de -8.692 miles de euros de pérdidas en el 2003 a 47.406 miles de euros de beneficios en el 2008.

**(f) Otros aspectos considerados**

Respecto a los resultados derivados de la aplicación de los efectos de los Convenios de Acreedores, éstos pueden variar hasta su materialización. Estas variaciones pueden afectar a los derechos de capitalización, quitas y pagos aplazados, ya que se pueden reconocer más créditos o ajustar los saldos hasta el momento de su efectiva



realización. En el caso de las proyecciones contempladas en el plan de negocio descrito en el Capítulo VII del presente Folleto, los derechos de capitalización son superiores a los inicialmente contabilizados en el cierre de abril de 2004, puesto que se ha considerado un mayor número de créditos que se capitalizarían.

### **0.2.3. Incertidumbre relativa a la reanudación de la cotización bursátil**

Dado que los valores de AVANZIT han estado suspendidos de cotización bursátil desde el 29 de diciembre de 2003, que es cuando la CNMV acordó iniciar el expediente de exclusión de cotización -posteriormente sobreesido- y suspender cautelarmente la cotización de las acciones de AVANZIT en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, no existe ninguna garantía de que los precios de cotización futuros vuelvan a corresponderse con los que se negociaron con anterioridad a dicho momento.

## **CAPÍTULO I**

---

### **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

**ÍNDICE**

<b>I.1</b>	<b>PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO.....</b>	<b>3</b>
<b>I.2</b>	<b>ORGANISMOS SUPERVISORES.....</b>	<b>3</b>
<b>I.3</b>	<b>NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACION DE LOS AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS.....</b>	<b>3</b>

## **I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**

D. JUAN BAUTISTA PEREZ APARICIO, con D.N.I. número 45.262.555-G, en su condición de Presidente y Consejero-Delegado de AVANZIT, S.A., en nombre y representación de ésta, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto y confirma la veracidad de su contenido y que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

## **I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES**

El presente Folleto está inscrito en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 13 de julio de 2004, constituyendo FOLLETO CONTINUADO MODELO RFV. Este Folleto Informativo Continuo ha sido redactado de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores (modificado, entre otros, por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores), por la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993 y por la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la CNMV, por la que se aprueban determinados folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores.

El registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación de suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

## **I.3 NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACION DE LOS AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS**

Los estados financieros individuales y consolidados de AVANZIT correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre 2003, 2002 y 2001, así como el balance de situación y memoria individuales y consolidados de AVANZIT al 30 de abril de 2004 han sido auditados por Deloitte & Touche España, S.L. (anteriormente denominada Arthur Andersen y Cía., S. COM.), con domicilio en Madrid, en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 65 y C.I.F. B-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692 de inscripción.

Los estados financieros individuales y consolidados de AVANZIT correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003 han sido incorporados como **Anexo I**, del presente Folleto. El balance de situación y memoria individuales y consolidados de AVANZIT a 30 de abril de 2004, han sido incorporados como **Anexo II** del presente Folleto.

Los informes de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y los informes de auditoría del balance de situación y de la memoria individuales y consolidados a 30 de abril de 2004 han sido emitidos con salvedades. Los citados informes se reproducen íntegramente a continuación (así como en los **Anexos I y II**, respectivamente, del presente Folleto).

Del mismo modo, los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de AVANZIT correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2002 y 2001 fueron también emitidos con salvedades, cuyo tenor literal, de conformidad con lo dispuesto por la Circular 2/1999, de 22 de abril, por el que se

aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores, se reproducen también íntegramente a continuación.

El auditor de la Sociedad ha verificado el contenido de todas las informaciones financieras incluidas en el presente Folleto.

### **Informe de auditoría del Balance de Situación y Memoria Individuales de AVANZIT correspondientes a 30 de abril de 2004**

*"A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:*

1. *Hemos auditado el balance de situación y la memoria de AVÁNZIT, S.A. al 30 de abril de 2004, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados balance de situación y memoria en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa del balance de situación y de la memoria adjuntos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *Los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, además de las cifras al 30 de abril de 2004, las correspondientes al ejercicio 2003. Nuestra opinión se refiere exclusivamente al balance de situación al 30 de abril de 2004. Con fecha 14 de mayo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.*
3. *Avánzit, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades que presenta un balance de situación y una memoria consolidados de forma separada del balance de situación y memoria adjuntos, no recogiendo estos últimos el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría del balance de situación y la memoria consolidados del Grupo Avánzit (formado por Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes) al 30 de abril de 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone unos incrementos en torno a 139.056 miles de euros en el volumen de activos y una reducción de 1.100 miles de euros en los fondos propios al 30 de abril de 2004.*

*Por otra parte, según se indica en la Nota 14, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.*

4. *En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002.*

*Tal y como se indica en la Nota 1-c, en los primeros meses de 2004 se han levantado las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, habiendo sido aprobados los convenios de acreedores, emitidos los correspondientes autos judiciales y cesado en sus funciones los interventores judiciales. Según se*

*indica en la mencionada Nota, el único aspecto pendiente en relación con dichos procesos es la aprobación en las Juntas Generales de Accionistas de las ampliaciones de capital necesarias para dar cumplimiento a los convenios de acreedores.*

*En este sentido, según se indica en las Notas 2-c y 17, los Administradores de la Sociedad estiman que el mencionado levantamiento de las suspensiones de pagos y las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado el balance de situación y la memoria adjuntos de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, incluyendo determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas, entre las que destacan el reconocimiento contable de costes de reestructuración y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en curso (véase Nota 16).*

*Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad, procedimiento que ha sido sobreesido con fecha 29 de junio de 2004, si bien a la fecha actual se mantiene la suspensión de la cotización (véase Nota 17).*

*No obstante el levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, el fondo de maniobra individual y consolidado al 30 de abril de 2004 y los resultados de explotación individuales y consolidados del periodo de cuatro meses terminado en dicha fecha son negativos, por lo que, en las actuales circunstancias, la recuperación de los activos de la Sociedad y del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad de la Sociedad y del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la aprobación de las ampliaciones de capital por parte de las Juntas Generales de Accionistas, a la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas, al levantamiento de la suspensión de la cotización en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades (véase Nota 17).*

5. *Los Administradores de Avánzit, S.A. han considerado adecuado, por las razones que se indican en la Nota 10, incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación al 30 de abril adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales, cuyos importes, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, ascienden a 60,9, 55,1 y 89,2 millones de euros, respectivamente. En relación con dichos impactos, a la fecha actual están pendientes tanto la aprobación por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. de la mencionada ampliación de capital como su posterior inscripción en el Registro Mercantil, por lo que, de acuerdo con principios de contabilidad convenios de acreedores no deberían haberse registrado al 30 de abril de 2004 y, en generalmente aceptados, los impactos patrimoniales derivados de la aprobación de la consecuencia, los fondos propios a dicha fecha deberían disminuirse en 205,2 millones de euros, sin considerar los efectos fiscal y financiero anteriormente mencionados. Dichos*

*importes deberían registrarse al 30 de abril de 2004 como ingresos a distribuir en varios ejercicios y considerarse como patrimonio contable en Avánzit, S.A. a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.*

6. *Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad han considerado adecuado registrar en el balance de situación adjunto créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 30 de abril de 2004 asciende a 146,4 millones de euros (véanse Notas 7 y 15). Dada la incertidumbre indicada en el apartado 4 anterior y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado. En consecuencia, los fondos propios y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 146,4 millones de euros.*

*Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en el balance de situación adjunto no incluye ninguna provisión relacionada con la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados en dichas sociedades. El inmovilizado financiero y los fondos propios al 30 de abril de 2004 deberían disminuirse en 63,4 millones de euros adicionales para recoger dichos impactos.*

7. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 5 y 6 anteriores, el balance de situación y la memoria adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avánzit, S.A. al 30 de abril de 2004 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003."*

#### **Informe de auditoría del Balance de Situación y Memoria Consolidados de AVANZIT correspondientes a 30 de abril de 2004**

*"A los Accionistas de AVÁNZIT, S.A.:*

1. *Hemos auditado el balance de situación consolidado y la memoria consolidada de AVÁNZIT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO AVÁNZIT) al 30 de abril de 2004, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados balance de situación consolidado y memoria consolidada en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa del balance de situación consolidado y de la memoria consolidada adjuntos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *Los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación*

consolidado, además de las cifras al 30 de abril de 2004, las correspondientes al ejercicio 2003. Nuestra opinión se refiere exclusivamente al balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004. Con fecha 14 de mayo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.

3. *En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avanzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002.*

*Tal y como se indica en la Nota 1-c, en los primeros meses de 2004 se han levantado las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, habiendo sido aprobados los convenios de acreedores, emitidos los correspondientes autos judiciales y cesado en sus funciones los interventores judiciales. Según se indica en la mencionada Nota, el único aspecto pendiente en relación con dichos procesos es la aprobación en las Juntas Generales de Accionistas de las ampliaciones de capital necesarias para dar cumplimiento a los convenios de acreedores.*

*En este sentido, según se indica en las Notas 2-f y 17, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el mencionado levantamiento de las suspensiones de pagos y las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado el balance de situación consolidado y la memoria consolidada adjuntos de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, incluyendo determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas, entre las que destacan el reconocimiento contable de costes de reestructuración y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en curso (véase Nota 16).*

*Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante, procedimiento que ha sido sobreseído con fecha 29 de junio de 2004, si bien a la fecha actual se mantiene la suspensión de la cotización (véase Nota 17).*

*No obstante el levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, el fondo de maniobra consolidado al 30 de abril de 2004 y los resultados de explotación consolidados del periodo de cuatro meses terminado en dicha fecha son negativos, por lo que, en las actuales circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la aprobación de las ampliaciones de capital por parte de las Juntas Generales de Accionistas, a la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas, al levantamiento de la suspensión de la cotización en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades (véase Nota 17).*

4. *Los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado, por las razones que se indican en la Nota 11, incluir en las cifras de fondos propios*



presentadas en el balance de situación consolidado al 30 de abril adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas concursales, cuyos importes, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, ascienden a 60,9, 55,1 y 89,2 millones de euros, respectivamente. En relación con dichos impactos, a la fecha actual están pendientes tanto la aprobación por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. de la mencionada ampliación de capital como su posterior inscripción en el Registro Mercantil, por lo que, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los impactos patrimoniales derivados de la aprobación de los convenios de acreedores no deberían haberse registrado al 30 de abril de 2004 y, en consecuencia, los fondos propios consolidados a dicha fecha deberían disminuirse en 205,2 millones de euros, sin considerar los efectos fiscal y financiero anteriormente mencionados. Dichos importes deberían registrarse al 30 de abril de 2004 como ingresos a distribuir en varios ejercicios y considerarse como patrimonio contable en Avánzit, S.A. a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.

5. *Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado registrar en el balance de situación consolidado adjunto créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 30 de abril de 2004 asciende a 209,8 millones de euros (véanse Notas 8 y 15). Dada la incertidumbre indicada en el apartado 3 anterior y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado. En consecuencia, los fondos propios consolidados y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 209,8 millones de euros.*
6. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 3 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 4 y 5 anteriores, el balance de situación consolidado y la memoria consolidada adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avánzit al 30 de abril de 2004 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003."*

### **Informe de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de AVANZIT correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003**

*"A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:*

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha*

*fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*

2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 13 de febrero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002, que han sido aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Avánzit, S.A. de fecha 28 de marzo de 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades. Dicho informe de auditoría sustituye al previamente emitido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2002 de Avánzit, S.A. formuladas con fecha 31 de marzo de 2003, que no fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003, en la que adicionalmente se acordó iniciar la acción social de responsabilidad contra los miembros del anterior Consejo de Administración, que fue sustituido en el transcurso de la misma.*
3. *Avánzit, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las cuentas anuales adjuntas, no recogiendo estas últimas el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit (formado por Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes), en el que expresamos una opinión con salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone unos incrementos en torno a 156.406 miles de euros en el volumen de activos, de 15.916 miles de euros en las reservas de la Sociedad y una reducción de 6.076 miles de euros en los resultados del ejercicio.  
Por otra parte, según se indica en la Nota 15, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.*
4. *En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general, especialmente en Latinoamérica, área geográfica donde el Grupo realizaba una parte significativa de su actividad. Estos aspectos afectaron significativamente a las operaciones del Grupo, que incurrió en pérdidas significativas que produjeron un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial. En este contexto, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, que fue admitida a trámite con fecha 4 de junio de 2002. Con posterioridad a dicha solicitud, las sociedades dependientes Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Tecnología, S.L., y Avánzit ENA-SGT, S.A., presentaron en los correspondientes juzgados sus*

*propias solicitudes de declaración de dicho estado legal, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002 (véanse Notas 1-c y 20).*

*Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha emitido un auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos aprobado por Avánzit, S.A., dado que se han cumplido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Una vez transcurridos los correspondientes plazos, dicho auto es firme, y con fecha 27 de enero de 2004 han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la Sociedad. Adicionalmente, a la fecha de formalización de las cuentas anuales adjuntas los expedientes de suspensión de pagos del resto de las sociedades del Grupo anteriormente mencionadas están concluidos o en la fase final de sus correspondientes procesos, habiéndose completado con anterioridad a la fecha de emisión de este informe los últimos trámites pendientes (véanse Nota 20 y Anexo II).*

*En este sentido, según se indica en las Notas 2-d y 20, los Administradores de Avánzit, S.A. estiman que las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas y el mencionado levantamiento de las suspensiones de pagos permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales adjuntas se han reparado en este contexto, por lo que incluyen determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas, entre las que destacan el reconocimiento contable de costes de reestructuración y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en curso (véase Nota 12).*

*Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Avánzit, S.A. (véase Nota 20).*

*En las actuales circunstancias, la recuperación de los activos de la Sociedad y de su Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 20), al levantamiento de procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades.*

5. *Por otra parte, según se indica en la Nota 11, al 31 de diciembre de 2003 los fondos propios de Avánzit, S.A., son inferiores a la mitad de su capital social. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad deberá disolverse o proceder a aumentar o reducir su capital social en la medida suficiente y los Administradores deberán convocar Junta General de Accionistas en el plazo de dos meses desde la aprobación de las cuentas anuales para la adopción de las medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. No obstante, tal y como se indica en la Nota 11, los Administradores de Avánzit, S.A., entienden que los levantamientos de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, la mayor parte de los cuales ya son efectivos a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas (véanse Nota 20 y Anexo II), restablecerán el equilibrio patrimonial de la Sociedad. El Anexo II a las cuentas anuales*

*adjuntas incluye la estimación realizada por los Administradores de Avánzit, S.A., en relación con los impactos patrimoniales que se derivarían de la aplicación de los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo al balance de situación de Avánzit, S.A., al 31 de diciembre de 2003. En relación con dicho Anexo, los Administradores han considerado adecuado incluir en las cifras de fondos propios presentadas la totalidad de los efectos derivados de las quitas relacionadas con la aplicación de los mencionados convenios de acreedores. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los efectos de dichas quitas deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas, por lo que los fondos propios presentados en el Anexo II deberían disminuirse en 57,5 millones de euros, con independencia de que dichos importes deban considerarse a los efectos del mencionado artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.*

6. *Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de Avánzit, S.A., han considerado adecuado registrar en las cuentas anuales adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2003 asciende a 153,7 millones de euros (véase Nota 8), de los cuales 131,8 millones de euros fueron registrados en ejercicios anteriores. Dado que entendemos que existe incertidumbre en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados del ejercicio 2003 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 153,7 millones de euros.*

*Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría, derivadas básicamente de la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2003 deberían disminuirse en 89,9 millones de euros adicionales para recoger dichos impactos.*

*En relación con los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados registrados por Avánzit, S.A., y por las sociedades de su Grupo, la aplicación de los convenios de acreedores presentada en el Anexo II supone una recuperación de 51,9 millones de euros de créditos fiscales, mientras que el resto del importe registrado, de los cuales aproximadamente 36,7 millones de euros tienen un plazo de recuperación superior a los diez años, se deberían compensar mediante la obtención de beneficios futuros suficientes.*

7. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 5 y 6 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avánzit, S.A., al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de*

*sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

8. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad."*

### **Informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de AVANZIT correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003**

*"A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:*

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVÁNZIT, S.A., y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO AVÁNZIT), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 13 de febrero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas en el ejercicio 2002, que han sido aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Avánzit, S.A., de fecha 28 de marzo de 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades. Dicho informe de auditoría sustituye al previamente emitido sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 del Grupo Avánzit formuladas con fecha 31 de marzo de 2003, que no fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003, en la que adicionalmente se acordó iniciar la acción social de responsabilidad contra los miembros del anterior Consejo de Administración, que fue sustituido en el transcurso de la misma.*
3. *En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del*

*grupo, así como por la ralentización económica general, especialmente en Latinoamérica, área geográfica donde el Grupo realizaba una parte significativa de su actividad. Estos aspectos afectaron significativamente a las operaciones del Grupo, que incurrió en pérdidas significativas que produjeron un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial. En este contexto, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, que fue admitida a trámite con fecha 4 de junio de 2002. Con posterioridad a dicha solicitud, las sociedades dependientes Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Tecnología, S.L., y Avánzit ENA-SGT, S.A., presentaron en los correspondientes juzgados sus propias solicitudes de declaración de dicho estado legal, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002 (véanse Notas 1-c y 22).*

*Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha emitido un auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos aprobado por Avánzit, S.A., dado que se han cumplido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Una vez transcurridos los correspondientes plazos, dicho auto es firme, y con fecha de 27 de enero de 2004 han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la Sociedad.*

*Adicionalmente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, los expedientes de suspensión de pagos del resto de las sociedades del Grupo anteriormente mencionada están concluidos o en la fase final de sus correspondientes procesos, habiéndose completado con anterioridad a la fecha de emisión de este informe los últimos trámites pendientes (véanse Nota 22 y Anexo II).*

*En este sentido, según se indica en las Notas 2-g y 22, los administradores de la Sociedad Dominante estiman que las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas y el mencionado levantamiento de las suspensiones de pagos permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado en este contexto, e incluyen determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas, entre las que destacan el reconocimiento contable de costes de reestructuración y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en curso (véase Nota 15).*

*Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante (véase Nota 22).*

*En las actuales circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 22), al levantamiento del procedimiento de exclusión de negociación en las bolsas de Valores de las*

*acciones de la Sociedad Dominante y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades.*

4. *Por otra parte, según se indica en la Nota 13, al 31 de diciembre de 2003 los fondos de Avánzit, S.A., son inferiores a la mitad de su capital social. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad deberá disolverse o proceder a aumentar o reducir su capital social en la medida suficiente y los Administradores deberán convocar Junta General de Accionistas en el plazo de dos meses desde la aprobación de las cuentas anuales para la adopción de las medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. No obstante, tal y como se indica en la Nota 13, los Administradores de Avánzit, S.A., entienden que los levantamientos de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, la mayor parte de los cuales ya son efectivos a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse Notas 22 y anexo II), restablecerán el equilibrio patrimonial de las Sociedad. El Anexo II a las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluye la estimación realizada por los Administradores de Avánzit, S.A., en relación con los impactos patrimoniales que se derivarían de la aplicación de los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo al balance de situación consolidado del Grupo Avánzit, S.A., al 31 de diciembre de 2003. En relación con dicho Anexo, los Administradores han considerado adecuado incluir en las cifras de fondos propios presentadas la totalidad de los efectos derivados de las quitas relacionadas con la aplicación de los mencionados convenios de acreedores. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los efectos de dichas quitas deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas, por lo que los fondos propios consolidados presentados en el Anexo II deberían disminuirse en 57,5 millones de euros, con independencia de que dichos importes deban considerarse en las cuentas anuales individuales de Avánzit, S.A. a los efectos del mencionado artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.*
  
5. *Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado registrar en las cuentas anuales consolidadas adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2003 asciende a 243,6 millones de euros (véanse Notas 9 y 18), de los cuales 154,9 millones de euros fueron registrados en ejercicios anteriores. Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados del ejercicio 2003 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 243, millones de euros.*

*En relación con los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados, la aplicación de los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo presentada en el Anexo II supone una recuperación de 51,9 millones de euros de créditos fiscales, mientras que el resto del importe registrado, de los cuales aproximadamente 36,7 millones de euros tienen un plazo de recuperación superior a los diez años, se deberían compensar mediante la obtención de beneficios futuros suficientes.*

6. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 3 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avánzit al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
7. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidada. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidada del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo."*

**Informe de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de AVANZIT correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002**

*"A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:*

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos- comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 10 de mayo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2001, en el que expresamos una opinión con salvedades.*
3. *Con fecha 4 de abril de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002 de Avánzit, S.A. formuladas por los anteriores Administradores con fecha 31 de marzo de 2003 en el que expresamos una opinión con salvedades. Con posterioridad a la emisión de nuestro informe de auditoría la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A., de fecha 27 de junio de 2003 adoptó por mayoría el acuerdo de no aprobar las mencionadas cuentas anuales e iniciar la acción social de responsabilidad*



*contra los miembros del Consejo de Administración, que fue sustituido en el transcurso de la misma. El nuevo Consejo de Administración de Avánzit, S.A., ha reformulado las cuentas anuales del ejercicio 2002 de Avánzit, S.A., con fecha 9 de febrero de 2004 (véase Nota 1-b), por lo que este informe de auditoría sustituye al previamente emitido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2002 de Avánzit, S.A., formuladas con fecha 31 de marzo de 2003.*

*Por otra parte, la Nota 21 de las cuentas anuales reformuladas adjuntas incluye información en relación con el hecho relevante comunicado a la CNMV el 28 de julio de 2003, en el que los actuales Administradores de Avánzit, S.A., manifestaban algunas cuestiones relativas a las cuentas anuales del ejercicio 2002 formuladas por los anteriores Administradores. La información incluida en la Nota 21 no es necesaria para la interpretación y comprensión adecuada de las cuentas anuales adjuntas.*

4. *Avánzit, S.A., es la sociedad dominante de un grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las cuentas anuales adjuntas no recogiendo estas últimas el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit (formado por Avánzit, S.A., y Sociedades Dependientes) que han sido asimismo objeto de reformulación por parte de los Administradores de Avánzit, S.A., en el que expresamos una opinión con salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone unos incremento en torno a 112.181 miles de euros en el volumen de activos, de 9.942 miles de euros en las reservas de la Sociedad y una reducción de 4.108 miles de euros en las pérdidas del ejercicio.*

*Por otra parte, según se indica en la Nota 15, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.*

5. *En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general, especialmente en Latinoamérica, área geográfica donde el Grupo realizaba una parte significativa de su actividad. Estos aspectos afectaron significativamente a las operaciones del Grupo, que incurrió en pérdidas significativas que produjeron un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial. En este contexto, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A., acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, que fue admitida a trámite con fecha 4 de junio de 2002. Con posterioridad a dicha solicitud, las sociedades dependientes Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Tecnología, S.L., y Avánzit ENA-SGT, S.A., presentaron en los correspondientes juzgados sus propias solicitudes de declaración de dicho estado legal, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002 (véanse Notas 1-e y 20).*

*Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha emitido un auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos aprobado por Avánzit, S.A., dado que se han cumplido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Adicionalmente, a la fecha de reformulación*

*de las cuentas anuales adjuntas los convenios de acreedores de las suspensiones de pagos del resto de las sociedades dependientes anteriormente mencionadas están en curso. Los Administradores de Avánzit, S.A., estiman que los mismos se encuentran en la etapa final de sus correspondientes procesos, dado que se han obtenido porcentajes de adhesión que superan el mínimo legal exigido para la aprobación de los convenios de acreedores y que será declarada la aprobación judicial de los convenios y con ello, la conclusión de los correspondientes expedientes de suspensión de pagos (véase: Nota 20).*

*Asimismo, según se indica en las Notas 4-n y 20, los Administradores de Avánzit, S.A., estiman que las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas y la aprobación de los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo en suspensión de pagos permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en este contexto, por lo que incluyen determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas, entre las que destacan el saneamiento de fondos de comercio (véanse Notas 4-b y 6), el reconocimiento contable de costes de reestructuración (véanse Notas 12 y 18) y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en Curso (véase Nota 12).*

*Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Avánzit, S.A. (véase Nota 20).*

*En las actuales circunstancias, la recuperación de los activos de la Sociedad y de su Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 20), al levantamiento del procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades.*

6. *Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de Avánzit, S.A., han considerado adecuado registrar créditos fiscales e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2002 asciende a 131,8 millones de euros (véase Nota 8), de los cuales 33,9 millones de euros fueron registrados en el ejercicio 2001. Dado que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva mediante la obtención de beneficios futuros suficientes. En consecuencia, las pérdidas del ejercicio 2002 y el inmovilizado financiero deberían incrementarse y reducirse, respectivamente, en 131,8 millones de euros.*

*Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependiente registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría derivadas básicamente de la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados en el ejercicio 2001. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2002 debería disminuirse en 23 millones de euros para recoger dichos impactos.*

7. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 5 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en el apartado 6 anterior, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avánzit, S.A., al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y, excepto por lo indicado en el apartado 3 anterior en relación con la Nota 21, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
8. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad."*

### **Informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de AVANZIT correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002**

*"A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:*

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO AVÁNZIT), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Con fecha 10 de mayo de 2002 emitimos*

*nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001, en el que expresamos una opinión con salvedades.*

3. *Con fecha 4 de abril de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 del Grupo Avánzit. formuladas por los anteriores Administradores de la Sociedad Dominante con fecha 31 de marzo de 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades. Con posterioridad a la emisión de nuestro informe de auditoría, la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. de fecha 27 de junio de 2003 adoptó por mayoría el acuerdo de no aprobar las mencionadas cuentas anuales e iniciar la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración, que fue sustituido en el transcurso de la misma. El nuevo Consejo de Administración de Avánzit, S.A., ha reformulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 del Grupo Avánzit con fecha 9 de febrero de 2004 (véase Nota l-b), por lo que este informe de auditoría sustituye al previamente emitido sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 del Grupo Avánzit formuladas con fecha 31 de marzo de 2003.*

*Por otra parte, la Nota 23 de las cuentas anuales reformuladas adjuntas incluye información en relación con el hecho relevante comunicado a la CNMV el 28 de julio de 2003, en el que los actuales Administradores de Avánzit, S.A., manifestaban algunas cuestiones relativas a las cuentas anuales del ejercicio 2002 formuladas por los anteriores Administradores. La información incluida en la Nota 23 no es necesaria para la interpretación y comprensión adecuada de cuentas anuales consolidadas adjuntas.*

4. *En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general especialmente en Latinoamérica, área geográfica donde el Grupo realizaba una parte significativa de su actividad. Estos aspectos afectaron significativamente a las operaciones del Grupo, que incurrió en pérdidas significativas que produjeron un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial. En este contexto, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A., acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, que fue admitida a trámite con fecha 4 de junio de 2002. Con posterioridad a dicha solicitud, las sociedades dependientes Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Tecnología, S.L., y Avánzit ENA-SGT, S.A., presentaron en los correspondientes juzgados sus propias solicitudes de declaración de dicho estado legal, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002 (véanse Notas l-e y 22).*

*Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha emitido un auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos aprobado por Avánzit, S.A., dado que se han cumplido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Adicionalmente, a la fecha de reformulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas los convenios de acreedores de las suspensiones de pagos del resto de las sociedades dependientes anteriormente mencionadas están en curso. Los Administradores de Avánzit, S.A., estiman que los mismos se encuentran en la etapa final de sus correspondientes procesos, dado que se han obtenido porcentajes de adhesión que superan el mínimo legal exigido para la aprobación de los convenios de acreedores y que será declarada la aprobación judicial de los convenios y, con*

*ello, la conclusión de los correspondientes expedientes de suspensión de pagos (véase Nota 22).*

*Asimismo, según se indica en las Notas 4-s y 22. los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas y la aprobación de los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo en suspensión de pagos permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado en este contexto, por lo que incluyen determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas entre las que destacan el saneamiento de fondos de comercio (véanse Notas 4-a y 5), el reconocimiento contable de costes de reestructuración (véanse Notas 15 y 20) y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en curso (véase Nota 19).*

*Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante (véase Nota 22).*

*En las actuales circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 22), al levantamiento del procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades.*

5. *Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado registrar créditos fiscales e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2002 asciende a 154,9 millones de euros (véanse Notas 9 y 18), de los cuales 56,9 millones de euros fueron registrados en el ejercicio 2001. Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva mediante la obtención de beneficios futuros suficientes. En consecuencia, las pérdidas del ejercicio 2002 y el inmovilizado financiero deberían incrementarse y reducirse, respectivamente, en 154,9 millones de euros.*
6. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior y excepto por los efectos de la salvedad descrita en el apartado 5 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación Financiera del Grupo Avanzit al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de*

*sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y, excepto por lo indicado en el apartado 3 anterior en relación con la Nota 23, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

7. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo."*

### **Informe de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de AVANZIT correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001**

*"A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:*

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por lo indicado en el apartado 4, nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 12 de febrero de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2000, en el que expresamos una opinión con salvedades.*
3. *AVÁNZIT, S.A., es la sociedad dominante de un grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las cuentas anuales adjuntas, no recogiendo estas últimas el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit (formado por Avánzit, S.A., y Sociedades Dependientes), en el que expresamos una opinión con salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone unos incrementos en tomo a 48.065 millones de pesetas en el volumen de activos, de 3.661 millones de pesetas en las reservas de la Sociedad y de 2.752 millones de pesetas en las pérdidas del ejercicio.*

*Por otra parte, según se indica en la Nota 15, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.*

4. *El cierre contable del ejercicio 2001 de la Sociedad y de sus sociedades dependientes del área de Telecomunicaciones se ha visto afectado por las operaciones de fusión y aportación de rama de actividad realizadas en los últimos meses del año (véase Nota 1) y por los cambios en los sistemas de información transaccionales de las mismas. En este sentido, no hemos podido disponer de la información necesaria para evaluar la razonabilidad del importe por el que figuran registradas determinadas cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar, que al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 4.700 millones de pesetas, aproximadamente, de las cuales 800 millones de pesetas corresponden a Avánzit, S.A.*
  
5. *En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A., adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Medios de Comunicación y Telecomunicaciones. En el ejercicio 2001 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento tanto en los negocios tradicionales como en los adquiridos, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica, donde el Grupo realiza una parte significativa de su actividad. Estos aspectos han afectado significativamente a las operaciones del ejercicio 2001, en el que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado la situación financiera y patrimonial del Grupo, cuyas cuentas anuales consolidadas adjuntas muestran un fondo de maniobra negativo. En este entorno, los Administradores de la Sociedad dominante están llevando a cabo una reestructuración de sus operaciones, que ha provocado cambios significativos en la estrategia y en los puestos directivos de gran parte de las sociedades participadas, un proceso de reducción de gastos y otras medidas de carácter financiero que están en proceso de negociación y que incluyen la moratoria durante seis meses de los vencimientos de principal e intereses de su deuda bancaria, la obtención de líneas de descuento adicionales durante dicho período, la venta de participaciones en filiales y, potencialmente, la entrada en el capital de socios industriales o financieros (véase Nota 20). En estas circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados por el éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las negociaciones en curso y de las medidas de reestructuración iniciadas y previstas y a la capacidad de obtención de los recursos necesarios para financiar sus actividades y recomponer su fondo de maniobra negativo.*

*Asimismo, la posible enajenación a corto plazo de participaciones en filiales, cuyos fondos de comercio pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2001 en las cuentas anuales consolidadas ascienden a 51.117 millones de pesetas, hacen previsible, dada la evolución negativa de los mercados, que se produzcan minusvalías, cuyo importe no es susceptible de determinación objetiva, para las que las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incorporan provisión alguna.*

6. *Sobre la base del éxito de las medidas de reestructuración y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios de la Sociedad y del Grupo, los Administradores de la Sociedad han registrado en los epígrafes "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Hacienda Pública deudora a corto plazo" del activo del balance de situación adjunto créditos fiscales e impuestos anticipados por importe de 5.860 y 445 millones de pesetas, respectivamente (véanse Notas 8 y 16), correspondientes básicamente a bases imponibles del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, y contabilizados en su mayor parte como ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2001. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, dichos créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado, dado que existen incertidumbres sobre la evolución futura de los mercados en los que opera la Sociedad y su Grupo y sobre el éxito de las medidas de reestructuración previstas, por lo que las pérdidas del ejercicio deberían incrementarse en dicho importe.*

*Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría, básicamente relacionadas con la activación de créditos fiscales adicionales correspondientes a bases imponibles del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, con la limitación al alcance en relación con cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar correspondientes a la actividad del área de negocio de Telecomunicaciones mencionada en el apartado 4 y con otros aspectos de menor cuantía. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2001 deberían disminuirse en 4.800 millones de pesetas para recoger dichos impactos, sin incluir el efecto potencial de la mencionada limitación al alcance.*

7. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido obtener la información indicada en el apartado 4 anterior, excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 5 y 6 y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 5 anterior, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avanzit, S.A., al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
8. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad."*

**Informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de AVANZIT correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001**



"A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVÁNZIT, S.A., y Sociedades Dependientes (Grupo Avánzit), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por lo indicado en el apartado 3, nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 12 de febrero de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000, en el que expresamos una opinión con salvedades.*
3. *El cierre contable del ejercicio 2001 de la sociedad dominante y de algunas sociedades del área de negocio de Telecomunicaciones se ha visto afectado por las operaciones de fusión y aportación de rama de actividad realizadas en los últimos meses del año (véase Nota 1) y por los cambios en los sistemas de información transaccionales del Grupo. En este sentido, no hemos podido disponer de la información necesaria para evaluar la razonabilidad del importe por el que figuran registradas determinadas cuentas a cobrar y obra ejecutada pendiente de facturar correspondientes a sociedades de dicha área de negocio, que al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 4.700 millones de pesetas, aproximadamente.*
4. *En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Medios de Comunicación y Telecomunicaciones. En el ejercicio 2001 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento tanto en los negocios tradicionales como en los adquiridos, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica, donde el Grupo realiza una parte significativa de su actividad. Estos aspectos han afectado significativamente a las operaciones del ejercicio 2001, en el que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado la situación financiera y patrimonial del Grupo, cuyas cuentas anuales consolidadas adjuntas muestran un fondo de maniobra negativo. En este entorno, los Administradores de la Sociedad dominante están llevando a cabo una reestructuración de sus operaciones, que ha provocado cambios significativos en la estrategia y en los puestos directivos de gran parte de las sociedades participadas, un proceso de reducción de gastos y otras medidas de carácter financiero que están en proceso de negociación y que incluyen la moratoria durante seis meses de los*

*vencimientos de principal e intereses de su deuda bancaria, la obtención de líneas de descuento adicionales durante dicho periodo, la venta de participaciones en filiales y, potencialmente, la entrada en el capital de socios industriales o financieros (véase Nota 22). En estas circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados por el éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las negociaciones en curso y de las medidas de reestructuración iniciadas y previstas y a la capacidad de obtención de los recursos necesarios para financiar sus actividades y recomponer su fondo de maniobra negativo.*

*Asimismo, la posible enajenación a corto plazo de participaciones en filiales, cuyos fondos de comercio pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 51.117 millones de pesetas, hacen previsible, dada la evolución negativa de los mercados, que se produzcan minusvalías, cuyo importe no es susceptible de determinación objetiva, para las que las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incorporan provisión alguna.*

5. *Sobre la base del éxito de las medidas de reestructuración y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante han registrado en los epígrafes "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Hacienda Pública deudora a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto, créditos fiscales e impuestos anticipados por importe de 9.829 y 445 millones de pesetas aproximadamente (véanse Notas 9 y 18), correspondientes básicamente a bases imponibles del ejercicio actual y de ejercicios anteriores, y contabilizados en su mayor parte como ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2001. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados dichos créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado, dado que existen incertidumbres sobre la evolución futura de los mercados en los que opera el Grupo y sobre el éxito de las medidas de reestructuración previstas, por lo que las pérdidas del ejercicio deberían incrementarse en dicho importe.*
6. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido obtener la información indicada en el apartado 3 anterior, excepto por los efectos de las salvedades en relación con los fondos de comercio y los créditos fiscales e impuestos anticipados descritas en los apartados 4 y 5 anteriores y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avanzit al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
7. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe*

*de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades."*

## **CAPITULO III**

---

### **LA SOCIEDAD Y SU CAPITAL**

**INDICE**

<b>III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL.....</b>	<b>3</b>
III.1.1 Denominación y domicilio social.....	3
III.1.2 Objeto social.....	3
<b>III.2 INFORMACIONES LEGALES.....</b>	<b>3</b>
III.2.1 Datos de constitución e inscripción.....	3
III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable.....	4
<b>III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL.....</b>	<b>4</b>
III.3.1 Importe nominal suscrito y desembolsado.....	4
III.3.2 Dividendos pasivos.....	4
III.3.3 Clases y series de acciones.....	4
III.3.4 Evolución del capital social.....	4
III.3.5 Emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants.	5
III.3.6 Ventajas atribuidas a fundadores y promotores.....	5
III.3.7 Capital autorizado.....	5
III.3.8 Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital.....	6
<b>III.4 CARTERA DE ACCIONES PROPIAS.....</b>	<b>7</b>
<b>III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS.....</b>	<b>12</b>
<b>III.6 GRUPO DE SOCIEDADES.....</b>	<b>12</b>
III.6.1 Sociedades que integran el Grupo AVANZIT.....	12
III.6.2 Variaciones en la estructura del Grupo AVANZIT en el año 2004.	15
<b>III.7 SOCIEDADES PARTICIPADAS.....</b>	<b>16</b>

### **III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **III.1.1 Denominación y domicilio social**

La denominación social de la entidad emisora es AVANZIT, S.A., sociedad anónima de nacionalidad española que tiene su domicilio en Madrid, en la calle Alcalá 518, Código Postal 28027. El Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) de la Sociedad es A-28085207.

#### **III.1.2 Objeto social**

De acuerdo con el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, AVANZIT tiene por objeto:

*"1) La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.*

*2) La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.*

*3) La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentos y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.*

*4) La contratación de obras y servicios con el Estado, Provincias, Municipios y cualesquiera Entidades de la Administración Institucional o Corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.*

*5) La redacción y confección de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico, de todo tipo relacionados con su objeto social.*

*6) La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente."*

La actividad principal de AVANZIT se encuadra dentro del sector 504.1 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.): Instalaciones y Montajes: instalaciones eléctricas en general. Instalaciones de redes telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión. Instalaciones de sistemas de balización de puertos y aeropuertos.

### **III.2 INFORMACIONES LEGALES**

#### **III.2.1 Datos de constitución e inscripción**

AVANZIT se constituyó por tiempo indefinido como sociedad anónima bajo la denominación originaria de RADIOTRÓNICA, S.A., mediante escritura otorgada el 25 de marzo de 1959 ante el Notario de Madrid D. Luis Hernández González con el número 1.572 de orden de su protocolo y procedió a adaptar sus estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fraguero el 4 de junio de 1990.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1.325 general, 788 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 95, hoja nº 5.095, inscripción 1ª. Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en el domicilio social de la Sociedad, en la página web de la Sociedad ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)), en el Registro Mercantil de Madrid y en la CNMV.

### **III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable**

AVANZIT tiene forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, según el Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y por las demás normas que resulten de aplicación.

AVANZIT dio comienzo a sus actividades en el momento de su constitución y su duración es por tiempo indefinido.

## **III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**

### **III.3.1 Importe nominal suscrito y desembolsado**

A la fecha de presentación de este Folleto, el capital social de AVANZIT es de 31.552.659 euros, representado mediante 31.552.659 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad se halla totalmente suscrito y desembolsado.

### **III.3.2 Dividendos pasivos**

No existen dividendos pasivos, al estar el capital social íntegramente desembolsado.

### **III.3.3 Clases y series de acciones**

El capital social de AVANZIT está dividido en 31.552.659 acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y pertenecientes todas ellas a una única clase y serie, que confieren idénticos derechos políticos y económicos a sus titulares.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8, 28020 Madrid, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao, en particular, en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento. En todo caso, en el momento de presentación de este Folleto las acciones se encuentran suspendidas de cotización, tras la apertura por la CNMV de un expediente de exclusión de cotización de los valores de AVANZIT que ha sido recientemente sobreseído. Esta circunstancia se aborda con mayor detalle en el apartado 0.2, así como en el apartado IV. 3 del presente Folleto.

### **III.3.4 Evolución del capital social**

Durante los últimos tres ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003 no se han producido modificaciones en el capital social de la Sociedad. Las dos últimas variaciones del capital social de AVANZIT tuvieron lugar en el ejercicio 2000 con ocasión de los acuerdos de la Junta General de accionistas de fecha 26 de junio de 2000:

Fecha de registro en CNMV	Capital anterior	Importe ampliación	Capital resultante
23 agosto 2000	15.926.625 euros	10.617.600 euros	26.544.225 euros
26 octubre 2000	26.544.225 euros	5.008.434 euros	31.552.659 euros

### **III.3.5 Emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants**

La Sociedad no ha emitido obligaciones convertibles ni con warrants. Asimismo, ninguno de los órganos sociales de la Sociedad ha adoptado acuerdo alguno relativo a la emisión de obligaciones convertibles ni con warrants.

### **III.3.6 Ventajas atribuidas a fundadores y promotores**

No existen ventajas atribuidas a los fundadores y promotores.

### **III.3.7 Capital autorizado**

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 26 de junio de 2000 delegó en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital de la Sociedad, en una o varias veces, en la cantidad máxima permitida por la letra (b) del apartado primero del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas mediante aportaciones dinerarias y en el plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de la Junta, mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluyendo acciones rescatables hasta el límite legal, con o sin prima, con o sin voto, y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital; determinar el valor nominal de las acciones a emitir; las características de las acciones y los eventuales privilegios que se les confiriesen; la atribución del derecho de rescate y sus condiciones, así como el ejercicio del mismo por la Sociedad.

Asimismo, la Junta delegó en el Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, si dicha exclusión resultara necesaria para el interés de la Sociedad, debiendo corresponderse el valor nominal de las acciones que se emitieran en dicho/s aumento/s de capital más, en su caso, el importe de la prima de emisión, con el valor que resultase del informe de los auditores de cuentas de la Sociedad elaborado a instancia de los administradores de la Sociedad a tal fin.

En uso de la delegación realizada por la Junta en favor del Consejo de Administración, éste acordó en su sesión del día 27 de junio de 2000 realizar dos aumentos de capital, que fueron íntegramente suscritos por Acciona, S.A. por un importe conjunto de 90.151.812 euros, de los que 5.008.434 euros correspondieron a nominal y el resto, es decir, 85.143.378 euros, a prima de emisión.

Teniendo en consideración el acuerdo de la Junta General de accionistas mencionada, que causó la inscripción nº 169 de la Sociedad en el Registro Mercantil, el Consejo de Administración se encuentra autorizado para acordar eventuales aumentos del capital social, en caso de que ello fuera necesario, hasta una cifra máxima de 2.954.878,5 euros de valor nominal.

En resumen, las últimas ampliaciones realizadas y la delegación vigente a favor del Consejo de Administración de la Sociedad son como siguen:



Organo	Descripción del acuerdo	Fecha del acuerdo	Acciones	Ampliación	Capital Resultante	Delegación en el Consejo
-	Capital anterior	-	15.926.625	-	15.926.625	-
Junta General / Consejo de Administración	Fusión con Cartera Telson	26/06/2000	-	10.617.600	26.544.225	-
Junta General	Autorización al Consejo de Administración	26/06/2000	-	-	-	7.963.312,5
Consejo de Administración	Incorporación de Acciona (*)	27/06/2000	-	5.008.434	31.552.659	(5.008.434)
	TOTALES				31.552.659	2.954.878,5

(\*) La incorporación de Acciona al accionariado de la Sociedad se produjo mediante aportaciones dinerarias.

### III.3.8 Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital

El artículo 6 de los Estatutos Sociales, aprobados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2004, establece que el capital social podrá aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Junta General, debidamente convocada al efecto, con el quórum de asistencia requerido en las normas legales que sean aplicables a tal fin, así como con el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la Ley, en cada caso. La Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, determinará los plazos y condiciones de cada nueva emisión y el Consejo de Administración tendrá las facultades precisas para ejecutar los acuerdos adoptados a este respecto por la Junta General.

La Junta General podrá delegar en el Consejo de Administración, respecto del aumento o disminución del capital social, todas las facultades cuya delegación esté permitida por la Ley.

En los aumentos del capital social con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, los antiguos accionistas y los titulares de obligaciones convertibles podrán ejercitar dentro del plazo que a este efecto les conceda la Administración de la Sociedad, que no será inferior a quince días desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean o de las que corresponderían a los titulares de obligaciones convertibles de ejercitar en ese momento la facultad de conversión.

Este derecho podrá ser excluido en los supuestos y con los requisitos previstos en la Ley.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven.

En caso de aumento con cargo a reservas, la misma regla será de aplicación a los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones.

Los titulares de acciones que no tuvieran número suficiente de acciones para obtener por los menos una acción en dichas ulteriores emisiones, podrán agruparse para ejercitar su derecho.

El artículo 17 de los Estatutos Sociales establece que para acordar el aumento o reducción de capital y, en general, para cualquier modificación de los Estatutos Sociales, se requiere la concurrencia en Junta, en primera convocatoria, de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos anteriores sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General.

### III.4 CARTERA DE ACCIONES PROPIAS

Los datos que se incluyen en el presente epígrafe van referidos a los tres (3) últimos ejercicios.

En la memoria correspondiente a las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, existe un error material en la información facilitada puesto que no se reflejan los movimientos de adquisiciones y enajenaciones en el epígrafe correspondiente, aunque sí se informa de ello en el Inmovilizado financiero.

Respecto de los datos que se incluyen en el presente epígrafe, se han detectado desviaciones en los datos incluidos en la Memoria de las Cuentas Individuales y Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, incluyéndose en las tablas dispuestas a continuación los datos reales referidos al ejercicio concluido a 31 de diciembre de 2003.

Todas las acciones de la Sociedad que ésta ha tenido en régimen de autocartera estuvieron depositadas en la entidad Link Securities, S.V., S.A. (anteriormente denominada Link Securities, A.V.B., S.A.) hasta finales del año 2002, cuando se cambió el depositario por Renta 4, S.V., S.A.

La reserva para acciones propias se encuentra regulada en los artículos 79.3 y 80.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, para los supuestos de compra de acciones propias. Se puede dotar con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias o con cargo a reservas de libre disposición, siendo esta segunda fórmula por la que optó AVANZIT, y tiene carácter indisponible hasta el momento de liquidación de las acciones propias. Por tanto, en el caso de AVANZIT, esta reserva no representó un gasto.

En los últimos 3 ejercicios (2001, 2002 y 2003) AVANZIT y las sociedades del Grupo AVANZIT llevaron a cabo operaciones con acciones propias. Las operaciones con acciones propias fueron autorizadas mediante el correspondiente acuerdo de Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de junio de 2000, y renovado posteriormente el 12 de diciembre de 2000 y el 28 de junio de 2002.

Asimismo, antiguos Consejeros de la Sociedad y directivos del Grupo adquirieron acciones de AVANZIT. La Sociedad no tiene a día de hoy constancia documental de que la Junta o el Consejo de Administración de la Sociedad adoptaran acuerdos relativos a estas operaciones, al margen del propio reflejo contable de las operaciones realizadas y de los contratos privados suscritos por los respectivos Consejeros y directivos, tal y como se detalla a continuación.

A 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, la cartera de acciones propias de AVANZIT ha sido la siguiente:

#### 1. AVANZIT (CUENTAS INDIVIDUALES)

Fecha	Acciones en Autocartera	Valor Neto Contable en Euros	% sobre el capital social
A 31 de diciembre de 2001	1.173.009	10.498.430,55	3,72
A 31 de diciembre de 2002	-	-	-
A 31 de diciembre de 2003	-	-	-

En la actualidad	-	-	-
------------------	---	---	---

El resumen de compraventas de autocartera a nivel individual durante los ejercicios 2001 a 2003 ha sido el siguiente:

Ejercicio	Nº de Acciones		Totales		Euros		Miles de Euros						
					Precio Medio		Resultado	Provisión por depreciación	Prima de Emisión	Acciones Consejeros (Créditos a Largo Plazo)		Acciones Directivos	
					Compras	Ventas	Beneficio / (Pérdida)	Aplicada / (dotada)	Aplicada / (dotada)	Crédito	Provisión	Crédito	Provisión
	Compradas / Cedidas	Vendidas	Acciones	% s/total	Compras	Ventas							
SALDO INICIAL			503.959	1,60%	15,29								11.161
2001	2.916.371	2.247.321	1.173.009	3,72%	11,41	12,83	(309)	(1.357)	(1.178)	4.502	(1.803)	(11.161)	-
2002	177.045	1.350.054	-	0,32%	8,38	1,54	(10.848)	1.357	1.178	4.502	(2.367)	-	-
2003	300.000	300.000	-	0,00%	1,10	1,12	6	-	-	(4.502)	4.170	-	-

### Ejercicio 2001

Durante el año 2001 la Sociedad adquirió un total de 2.916.371 acciones propias, por un importe total de 33.275 miles de euros. Las operaciones de enajenación de acciones propias realizadas durante el año 2001 fueron de 2.247.321 títulos, por un importe de 28.828 miles de euros.

Los resultados por operaciones con acciones propias supusieron una pérdida de 309 miles de euros, que se registraron en el epígrafe pérdidas por operaciones con acciones propias de la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2001 las acciones propias ascendían a 1.173.009 títulos, que equivalían a un 3,72% del capital social, acciones que figuraban valoradas a su valor teórico contable consolidado. Por la diferencia entre el coste neto y la cotización del último día del ejercicio, que ascendía a 8,95 euros por acción, la Sociedad dotó una provisión de 1.357 miles de euros, registrándola en el epígrafe de "Provisión depreciación acciones propias" de la cuenta de resultados correspondiente. La diferencia adicional hasta el valor teórico contable se registró contra la prima de emisión (1.178 miles de euros).

El 28 de diciembre de 2000 (aunque se contabiliza en el ejercicio 2001), D. Agustín Fernández Muñoz, Consejero Delegado de la Sociedad en ese momento, en virtud de su contrato laboral de alta dirección y contrato de opción de compra sobre acciones de AVANZIT (con previsión de préstamo para la adquisición de las mismas) recibió un crédito para la adquisición de acciones de AVANZIT, por un importe de 4.502 miles de euros y con vencimiento en 2003 y 2004. Con dicho crédito, D. Agustín Fernández Muñoz adquirió de la Sociedad 300.000 acciones de AVANZIT el 29 de diciembre de 2000. Según los acuerdos contractuales establecidos en relación con el mencionado crédito, el citado consejero tenía la posibilidad de devolver el préstamo con las propias acciones de AVANZIT, que serían valoradas a estos efectos a 15 euros por acción; en todo caso, en el día de la compra de dichas acciones (29 de diciembre de 2000) la cotización registró un máximo de 14,7 euros por acción y un mínimo de 13,61 euros por acción. En función de lo anterior la Sociedad registró en el ejercicio 2001 una provisión de 1.803 miles de euros en el epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales y consolidada para hacer frente a la minusvalía latente existente en función del valor de cotización de las acciones de AVANZIT al 31 de diciembre de 2001, que se registró en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación individual y consolidado.

A continuación incluimos los datos relativos a la adquisición de 620.000 acciones de AVANZIT por directivos de Telefónica, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (en adelante, "TSIP"). TSIP fue comprada por AVANZIT el 30 de junio de 2000 y se fusionó con AVANZIT mediante absorción el 21 de diciembre de 2001, consolidando todas sus operaciones en las cuentas la matriz. Por esta razón incluimos aquí, en el apartado individual, todos los datos relativos a esta operativa con acciones de AVANZIT de los directivos de TSIP:

El 29 de septiembre de 2000, AVANZIT vendió 620.000 acciones a TSIP, para que ésta las entregara a sus directivos.

Algunos directivos de TSIP adquirieron esas 620.000 acciones de TSIP que fueron valoradas a estos efectos a 18 euros por acción; en todo caso, en el día de la compra de dichas acciones (25 de septiembre de 2000, debidamente comunicado mediante Hecho Relevante a la CNMV el 29 de septiembre de 2000), la cotización registró un máximo de 16,8 euros por acción y un mínimo de 16,07 euros por acción. Los directivos no llegan a desembolsar las cantidades acordadas para la adquisición de dichas acciones puesto que faltaba por celebrar un contrato de préstamo para su adquisición. Precisamente, el 26 de abril de 2001, al no llegar a concluir el citado contrato de préstamo, los directivos resuelven el contrato de compraventa de las acciones mediante la dación en pago de las mencionadas 620.000 acciones, valoradas a un precio de 18 euros. TSIP seguidamente, procedió a vender dichas acciones a AVANZIT valoradas a un precio de mercado de 11,39 euros (en la tabla resumen de compraventas de autocartera las 620.000 acciones están incluidas en las 2.916.371 acciones de la columna de "*Acciones Compradas/Cedidas*" durante el año 2001). En esta operación se puso de manifiesto una pérdida en TSIP de 4.099 miles de euros (esta operación individual se compensó con la venta de las restantes 1.627.321 vendidas a lo largo de 2001 hasta alcanzar las pérdidas de 309 miles de euros que se hacen constar en la tabla resumen de compraventas).

La diferencia en la valoración de las acciones de los préstamos concedidos a los directivos de TSIP con respecto a los préstamos concedidos a los consejeros de AVANZIT se debe a la diferencia temporal de las operaciones y al valor de cotización correspondiente a la fecha de materialización del préstamo.

En todo caso, la Sociedad tiene constancia documental de esta operación a través de sendos contratos correspondientes a los directivos beneficiarios. Asimismo, la Sociedad no tiene actualmente ningún otro tipo de constancia documental al respecto, al margen del propio reflejo contable de las operaciones realizadas.

En esa misma fecha de 29 de septiembre de 2000, AVANZIT vendió 100.000 acciones a AVANZIT TECNOLOGÍA para que ésta las entregara a uno de sus directivos, tal y como se expone en relación al año 2001 del apartado consolidado posterior.

### **Ejercicio 2002**

Durante el año 2002 la Sociedad adquirió un total de 177.045 acciones propias, por un importe global de 1.483 miles de euros.

Las operaciones de enajenación de acciones propias realizadas durante el año 2002 fueron de 1.350.054 títulos por un importe de 2.075 miles de euros, quedando por tanto el saldo de acciones de autocartera de la Sociedad a cero.

Los resultados por operaciones con acciones propias han supuesto una pérdida de 10.848 miles de euros, que se registran en el epígrafe pérdidas por operaciones con acciones propias de la cuenta de resultados individuales.

Las provisiones que se dotaron en ejercicios anteriores se aplicaron para compensación de pérdidas.

Con respecto a los créditos concedidos a los consejeros de la Sociedad para la adquisición de acciones de AVANZIT, en el ejercicio 2002, la Sociedad dotó con cargo a gastos extraordinarios una provisión de 2.367 miles de euros por los préstamos a antiguos consejeros de AVANZIT en el

epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos”, para hacer frente a la minusvalía existente en función del valor de cotización de las acciones de AVANZIT al 31 de diciembre de 2002.

### **Ejercicio 2003**

En virtud de las condiciones pactadas en los préstamos concedidos a los consejeros para la adquisición de acciones de AVANZIT, la Sociedad recibió a principios del año 2003 en pago por las deudas derivadas de dichos préstamos 300.000 acciones. Este préstamo, valorado inicialmente en 4.502 miles de euros, se encontraba provisionado en 4.170 miles de euros, siendo el neto 330 miles de euros. Una vez cancelados dichos préstamos, la Sociedad procedió a su anulación contra la provisión.

La Sociedad vendió estas acciones a lo largo del primer trimestre de 2003 y su resultado fue de beneficios de 6 miles de euros, una vez aplicadas las provisiones, registrados en Ingresos Extraordinarios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Una vez conocido el desenlace final del crédito, la sociedad procedió a su anulación contra la provisión.

## **2. GRUPO AVANZIT (CUENTAS CONSOLIDADAS)**

### **CUENTAS CONSOLIDADAS**

<b>Fecha</b>	<b>Acciones en Autocartera</b>	<b>Valor Neto Contable en Euros</b>	<b>% sobre el capital social</b>
A 31 de diciembre de 2001	1.173.009	10.498.430,55	3,72
A 31 de diciembre de 2002	100.000	146.000,00	0,32
A 31 de diciembre de 2003	-	-	-
En la actualidad	-	-	-

El resumen de compraventas de autocartera a nivel consolidado durante los ejercicios 2001 a 2003 ha sido el siguiente:

<b>Ejercicio</b>	<b>Nº de Acciones</b>		<b>Totales</b>		<b>Euros</b>		<b>Miles de Euros</b>										
					<b>Precio Medio</b>		<b>Resultado bruto</b>	<b>Provisión por depreciación</b>	<b>Prima de Emisión</b>	<b>Acciones Consejeros (Créditos a Largo Plazo)</b>		<b>Acciones Directivos</b>					
					<b>Compradas / Cedidas</b>	<b>Vendidas</b>				<b>Acciones</b>	<b>% s/total</b>	<b>Compras</b>	<b>Ventas</b>	<b>Beneficio / (Pérdida)</b>	<b>Aplicada / (dotada)</b>	<b>Aplicada / (dotada)</b>	<b>Crédito</b>
<b>SALDO INICIAL</b>																	
<b>2001</b>	2.916.371	2.247.321	1.173.009	3,72%	11,41	12,83	(309)	(1.357)	(1.178)	4.502	(1.803)	13.012	1.851	(1.088)			
<b>2002</b>	277.045	1.350.054	100.000	0,32%	6,58	1,54	(10.848)	1.357	1.178	4.502	(2.367)	1.851	(422)				
<b>2003</b>	300.000	400.000	-	0,00%	1,10	1,06	(53)	-	-	(4.502)	4.170	-	1.510				

Al margen de las operaciones que han sido ya expuestas, las únicas diferencias con relación a los detalles correspondientes a cada uno de los tres últimos ejercicios que hay en materia de acciones propias desde la perspectiva del Grupo y de las cuentas consolidadas son las siguientes:

### **Ejercicio 2001**

En la sesión del Consejo de Administración de AVANZIT TECNOLOGIA de fecha 17 de julio de 2000, presidido por D. Rafael Martín Sanz, se acuerda nombrar un nuevo Director General, autorizando su contrato laboral y contrato de opción de compra sobre acciones de AVANZIT, incluso con previsión de préstamo para la adquisición de las mismas. En ejercicio de esa opción con previsión de préstamo, el 18 de julio de 2000, este directivo procedió a la compra a AVANZIT TECNOLOGÍA de 100.000 acciones de AVANZIT valoradas a 18,50 euros por acción, es decir, por un importe total de 1.851.000 euros. La cotización en ese día registró un máximo de 17,99 euros por acción y un mínimo de 17,65 euros por acción. Este préstamo, al 31 de diciembre de

2001, figura en el epígrafe “Otras inversiones financieras” del corto plazo del balance de situación consolidado y recogía un saldo de préstamos a directivos por un importe de 1.851 miles de euros.

El Grupo AVANZIT registró en el ejercicio 2001 por este préstamo de 100.000 acciones una provisión de 1.088 miles de euros que se registró en los epígrafes “Gastos Extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias y “Provisiones para inversiones financieras temporales” del balance de situación individual y consolidado.

### **Ejercicio 2002**

Siguiendo con la evolución del préstamo concedido al Director General de AVANZIT TECNOLOGÍA, éste, de acuerdo con los términos acordados en dichos préstamos, devolvió el préstamo mediante la dación en pago de las acciones con fecha 23 de mayo de 2002, siendo valoradas a 18,50 euros por acción. Posteriormente, a lo largo del primer trimestre de 2003, AVANZIT TECNOLOGÍA enajenó estas acciones, siendo valoradas a 3,40 euros por acción y generándose en consecuencia una pérdida global en esta operación de 1.569 miles de euros por las provisiones dotadas y las condiciones de venta de las acciones. A estos efectos se dotó en el ejercicio 2002 una provisión de 422 miles de euros.

El saldo final de la autocartera del Grupo (en concreto, en poder de AVANZIT TECNOLOGÍA) a 31 de diciembre de 2002 ascendía a 100.000 acciones valoradas en 146 miles de euros.

### **Ejercicio 2003**

Durante este ejercicio, AVANZIT TECNOLOGIA, que mantenía 100.000 acciones de AVANZIT en su cartera procedió a la venta de las mismas. Su enajenación produjo unas pérdidas de 59 miles de euros.

Teniendo en cuenta, tal y como se ha hecho constar en el apartado individual referido al ejercicio 2003, que la venta por AVANZIT de las 300.000 acciones que había recibido de los consejeros en pago de sus respectivos préstamos había generado unos beneficios de 6 miles de euros, la venta de todas las acciones propias de la Sociedad en manos del Grupo AVANZIT durante el ejercicio 2003 dio lugar a una minusvalía de 53 miles de euros.

## **RESULTADOS TOTALES DE LA OPERATIVA CON ACCIONES PROPIAS**

### **Resultados de las acciones de AVANZIT adquiridas por Consejeros**

<b>Consejeros</b>	<b>Avanzit, S.A.</b>	<b>Tecnología</b>	<b>Consolidado</b>
<b>2001</b>	(1.803)	-	(1.803)
<b>2002</b>	(2.367)	-	(2.367)
<b>2003</b>	6	-	6
<b>TOTAL</b>	<b>(4.164)</b>	-	<b>(4.164)</b>

\* Los datos de AVANZIT, S.A., referidos a los Consejeros recogen en los ejercicios 2001 y 2002 las provisiones dotadas por depreciación del crédito concedido.

### **Resultados de las acciones de AVANZIT adquiridas por Directivos**

Directivos	Avanzit, S.A.	Tecnología	Consolidado
2001	(4.099)	(1.088)	(5.187)
2002	-	(422)	(422)
2003	-	(59)	(59)
<b>TOTAL</b>	<b>(4.099)</b>	<b>(1.569)</b>	<b>(5.668)</b>

\* Los datos de TECNOLOGIA, referidos a los Directivos recogidos en los ejercicios 2001 y 2002 las provisiones dotadas por depreciación del crédito concedido.

### Resultados por otras operaciones de autocartera

Otras operaciones	Avanzit, S.A.	Tecnología	Consolidado
2001	3.790	-	3.790
2002	(10.848)	-	(10.848)
2003	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>(7.058)</b>	<b>-</b>	<b>(7.058)</b>

Los importes de esta tabla corresponden al resultado de las operaciones de acciones distintas a las realizadas con Consejeros y Directivos, así como la dotación y aplicación de provisiones.

### Resultados totales por autocartera

Total operaciones	Avanzit, S.A.	Tecnología	Consolidado
2001	(2.112)	(1.088)	(3.200)
2002	(13.215)	(422)	(13.637)
2003	6	(59)	(53)
<b>TOTAL</b>	<b>(15.321)</b>	<b>(1.569)</b>	<b>(16.890)</b>

En todo caso, desde la última operación de venta de acciones realizada el 4 de abril de 2003, la Sociedad no ha procedido a realizar ninguna operación sobre acciones propias.

Además, en la actualidad no existe ningún acuerdo de la Junta General que autorice a la Sociedad para la adquisición de acciones propias.

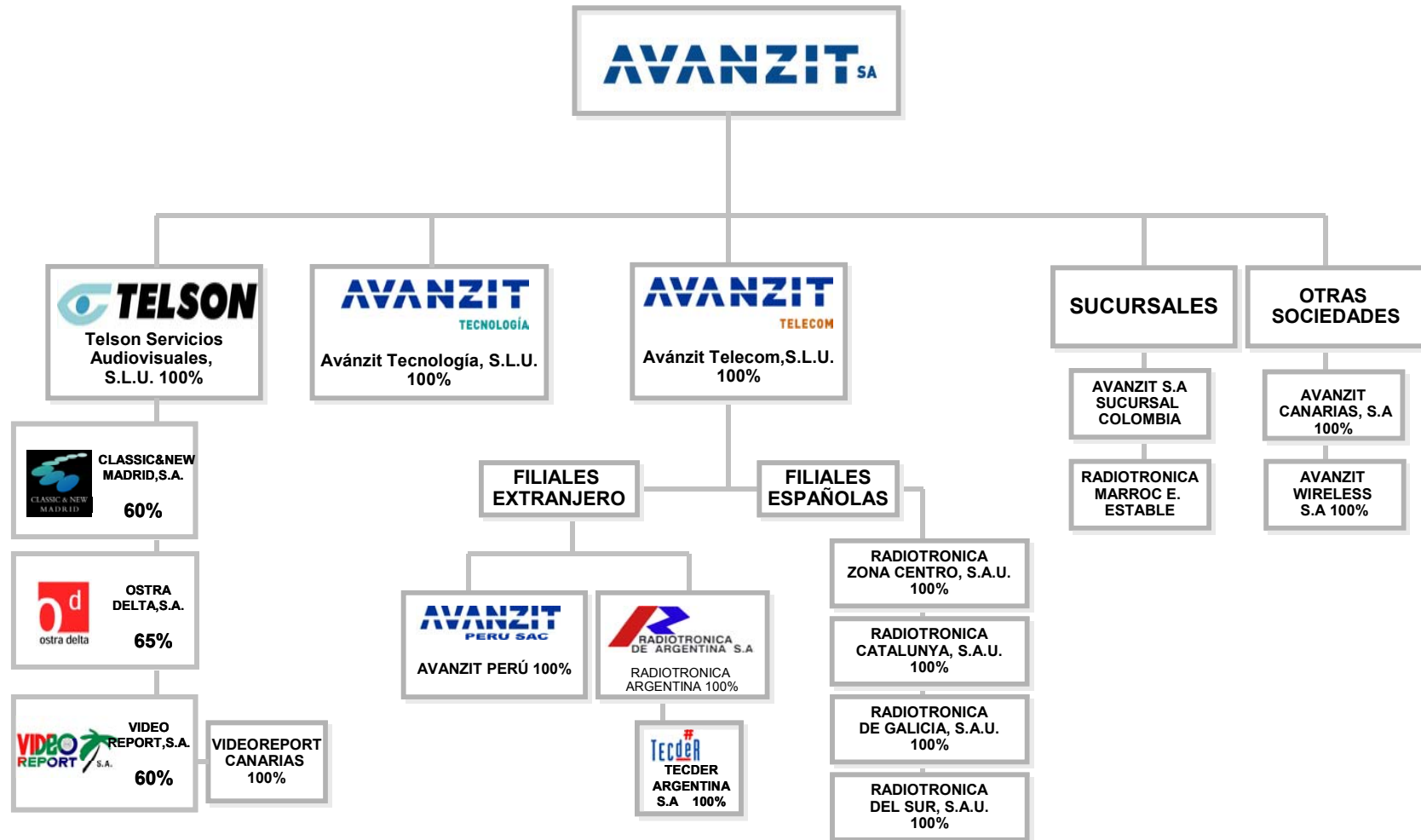
## III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

La Sociedad no ha acordado repartir beneficios y/o dividendos por acción en los tres últimos ejercicios.

## III.6 GRUPO DE SOCIEDADES

### III.6.1 Sociedades que integran el Grupo AVANZIT

La Sociedad es cabecera del grupo de sociedades que se refleja en el cuadro siguiente a 31 de diciembre de 2003 (Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación):





### III.6.2 Variaciones en la estructura del Grupo AVANZIT en el año 2004

Desde el 1 de enero de 2004 y hasta la fecha de registro del presente Folleto, no se ha producido ninguna variación en la estructura societaria del Grupo AVANZIT, excepto por lo indicado en el párrafo siguiente.

La filial TELSON ha llegado a un acuerdo durante el mes de abril de 2004 con uno de los accionistas minoritarios para la compra de una participación en la sociedad OSTRAL DELTA, S. A., de tal forma que TELSON aumentará su participación un 4,02% en octubre de 2004 y un 16,96% en julio de 2005, por lo que su participación pasará del 65% actual al 85,98%.

A continuación se indican las variaciones previsibles, para el caso de AVANZIT ENA SGT, y la reorganización del área internacional en AVANZIT TECNOLOGÍA Y AVANZIT TELECOM:

- AVANZIT ENA SGT, como consecuencia de la ejecución del Convenio de Acreedores pasará a tener los siguientes accionistas:

Accionista	% Participación
AVANZIT, S.A.	66,35
AVANZIT TECNOLOGÍA	32,02
Accionistas terceros	1,63

- Durante el ejercicio 2004 se pretende reorganizar en las áreas de negocio de Telecom y Tecnología la dependencia societaria de las filiales en el extranjero, según su área de actividad, reorganizando las participaciones, haciendo depender las mismas de AVANZIT TELECOM o AVANZIT TECNOLOGÍA, según su área de actividad, de la siguiente forma:

Nombre de Filial	Accionista Actual		Accionista Futuro	
	Nombre	% Participación	Nombre	% Participación
Avanzit Tecnología Ltda. (Chile)	AVANZIT	100%	AVANZIT TECNOLOGIA	100%
Avanzit Tecnología, S.A. (Argentina)	AVANZIT	100%	AVANZIT TECNOLOGIA	100%
Avanzit Tecnología Ltda. (Brasil)	AVANZIT	100%	AVANZIT TECNOLOGIA	100%
Avanzit Tecnología, S.A. (Colombia)	AVANZIT TECNOLOGIA	100%	AVANZIT TECNOLOGIA	100%
Avanzit Tecnología, S.A. (Perú)	AVANZIT	100%	AVANZIT TECNOLOGIA	100%
Avanzit Technologie du Maroc, S.A.	AVANZIT	100%	AVANZIT TECNOLOGIA	100%
Avanzit Canarias, S.A.U.	AVANZIT	100%	AVANZIT TELECOM	100%
Radiotrónica Móviles Guatemala, S.A.	AVANZIT	100%	AVANZIT TELECOM	100%
Radiotrónica Móviles de México, S.A. de C.V.	AVANZIT	100%	AVANZIT TELECOM	100%
Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda .	AVANZIT	31,6%	AVANZIT TELECOM	100%
	AVANZIT TELECOM	68,4%		
Avanzit Chile, Ltda.	AVANZIT	100%	AVANZIT TELECOM	100%
Avanzit Ecuador, S.A.	Avanzit Perú, S.A.C.	100%	AVANZIT TELECOM	100%

### III.7 SOCIEDADES PARTICIPADAS

Se incluye a continuación un cuadro informativo sobre las sociedades participadas directa o indirectamente por AVANZIT en más de un 20% con indicación de su domicilio social y actividad principal, así como datos económicos al 31 de diciembre de 2003.

## Sociedades que componen el Perímetro de Consolidación. Método de Integración: GLOBAL

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (Indirecta)	Miles de euros						
					Capital Social	Reservas	Resultado Periodo	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.
Avanzit Telecom, S.L.U.	Avenida de Leganés, Km 1,700.28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%		21.038	(56.180)	13.760	(21.382)	0	0	(21.136)
Radiotrónica de Catalunya, S.A.U.	C/ Travessera de Gracia, 30 08021 Barcelona	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo por medios mecánicos, eléctricos, etc.	-	100%	60	(10)	0	50	0	0	0
Radiotrónica de Galicia, S.A.U.	Polígono Pocomaco Parcela C-4 Nave 4 15190 La Coruña	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la construcción de obras civiles, etc.	-	100%	60	(27)	(1)	32	0	0	0
Radiotrónica del Sur, S.A.U.	Plaza Puerta de Jerez, 2 41004 Sevilla	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%	60	18	(2)	76	0	0	0
Radiotrónica Zona Centro, S.A.U.	Avenida de Leganés Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, etc.	-	100%	60	(6)	0	54	0	0	0
Avanzit Perú, S.A.C.	Calle Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 Perú	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	100%	2.313	(400)	(110)	1.804	0	0	0
Radiotrónica de Argentina, S.A.	Calle La Habana, 370. 1603 Villa Martelli Buenos Aires Argentina	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y	-	100%	1.849	(1.746)	(308)	(205)	0	0	0

					Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Capital Social	Reservas	Resultado Período	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.
		mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente									
Tecder de Argentina, S.A.	Calle La Habana, 370. 1603 Villa Martelli Buenos Aires Argentina	La construcción y montaje de redes, plantas, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillados y depuración de aguas y cloacas. Representación, gestión, comisión, contratación y la prestación de todo tipo de servicios que sean requeridos por sus clientes, pudiendo ser éstos personas físicas o jurídicas, siendo, principalmente, la industria del gas y de servicios para las compañías de agua, fluidos energéticos y combustibles, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, alcantarillado, y depuración de aguas y cloacas, así como servicios de instalación, transformación, asistencia, y mantenimiento de toda clase de aparatos que utilicen gases combustibles, así como prestar cualquier tipo de servicio técnico, o administrativo Realizar la actividad del mercado postal. La compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, su importación y exportación, el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones.	-	100%	116	(131)	61	46	0	0	0
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	Calle Alcalá, 518 28027 Madrid	La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento	100%		24.373	(55.885)	(4.093)	(35.605)	20.383	0	(3.990)
Ostra Delta, S.A.	Calle Sagasta, 27, 2º Derecha 28004 Madrid	Creación, realización y producción de identidades corporativas, producción de vídeos publicitarios y desarrollo de estrategias de comunicación corporativa.	-	65%	60	456	(581)	(65)	0	0	0
Classic & New Madrid, S.A.	Calle Alcalá, 518 28027 Madrid	Grabación, producción, composición y arreglos musicales y cuanto esté relacionado con un estudio de música y de postproducción del sonido en cualquier	-	60%	601	89	85	775	0	0	0

Miles de euros											
Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Capital Social	Reservas	Resultado Período	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.
		clase de soporte									
Videoreport, S.A.	Calle Fernando Rey, 8, 28223 Madrid	Alquiler de equipos audiovisuales, grabaciones de vídeo, servicios de corresponsalías, organización de eventos y todo tipo de servicios prestados por el personal necesario para llevar a cabo estas actividades.	-	60%	78	6.526	500	7.104	0	0	0
Videoreport Canarias, S.A.	Calle Doctor Marañón, 1 38006 Santa Cruz de Tenerife	La realización de cualquier tipo de reportajes videográficos, ya sean de carácter social, cultural, deportivo, de acuerdo con las normas legales éticas que marquen la convivencia social.	-	60%	66	2.530	212	2.808	0	0	0
Avanzit Tecnología, S.L.U.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	100%		5.719	(133.353)	52.399	(75.235)	0	0	(6.944)
Avanzit Canarias, S.A.U.	C/ Sucre, nº 15 Polígono Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%		60	(10)	0	50	30	0	(30)
Avanzit Wireless, S.A.U.	Avenida de Leganés, Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%		60	(3)	0	57	30	0	(30)
<b>TOTALES</b>									<b>20.443(*)</b>	<b>0</b>	<b>(32.130) (*)</b>

(\*) Ver al final del presente epígrafe

### Sociedades que se encuentran excluidas del Perímetro de Consolidación

			Miles de euros								
Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Capital Social	Reservas	Resultado Periodo	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.
Avanzit Ena Sgt, S.A.U. (en liquidación)	Avenida de Leganés Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	La realización de proyectos, instalaciones eléctricas y mecánicas, montajes, compraventa de material, explotación de patentes y realización de obras de cualquier tipo, en particular, de movimiento de tierras, etc.	-	100%	3.744	(23.553)	(2.099)	(21.908)	0	0	0
Comelta Distribución, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%	213	(1.727)	456	(1.057)	0	0	0
Circe Inmobiliaria, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otras actividad de lícito comercio que sea antecedente o complementario de las anteriores.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Comdist Portugal, Lda.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Escandia Inmobiliaria, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otras actividad de lícito comercio que sea antecedente o complementario de las anteriores.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Freeway Electronics, S.A.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, desarrollo, compraventa, arrendamiento, distribución, transporte y almacenamiento de material, equipos, programas y componentes informáticos, electrónicos y eléctricos.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Radiotrónica Móviles Guatemala, S.A.	14 Calle 3-51 Zona 10 Edificio Murano Center Oficina 1003 Guatemala 01010	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación y transmisión	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	(4.397)

					Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Capital Social	Reservas	Resultado Período	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avánzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avánzit S.A.
Radiotrónica Móviles de México, S.A. de C.V.	Guaymas 8, Despacho 210 Colonia Roma México D.F. - Méjico	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas ya sea de signo, sonido o imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	(2.555)
Radiotrónica do Brasil, Ltda.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicación La creación, diseño, producción y adaptación de contenidos e informaciones multimedia, como las señales de audio y video, datos, imágenes y texto con posibilidad de transmisión, recepción e incluso producción de mapas y cartografía digital. Desarrollo de tecnología, incluso con finalidad de integración y gestión de sistemas de información, desarrollo de proyectos, desarrollo de aplicaciones, asesoría, soporte técnico, implementación y mantenimiento post-venta de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadoras de telecomunicaciones. La producción, ejecución, mantenimiento de instalaciones eléctricas en general Edificación completa, reparación, mantenimiento y conservación de obra civil, hidráulica, instalaciones de saneamiento y pavimentación, así como de estaciones y redes de distribución de energía eléctrica y de gas. Contratación de obras y servicios con Estados o municipios, o con cualquier otra entidad de Administración Pública.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Abradi Serviços, S.A.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Montaje, operación, mantenimiento de quipos telefónicos, eléctricos, mecánicos e industriales. La elaboración de estudios y proyectos, así como la prestación de servicios de asesoría con montajes, instalaciones telefónicas, eléctricas, mecánicas e industriales. La prestación de servicios de construcción civil	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Constructora Radar, Ltda.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicación.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0

					Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Capital Social	Reservas	Resultado Período	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.
Constructora de Redes de Comunicação e Projectos, Lda	Rua Alto de Montijo, Lote 1 e 2R/C Fraccao A 2975-619 Carnaxide- Lisboa - Portugal	Construcción, ampliación, transformación, instalación y mantenimiento de cualquier estación de redes de telecomunicaciones. Producción, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipamientos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción de cualquier tipo de información. Instalaciones eléctricas en general. Obras civiles, hidráulicas, edificaciones, instalaciones de saneamiento, pavimentación y sistemas de abastecimiento, gestión y tratamiento de aguas residuales. Estaciones de redes de distribución de energía eléctrica. Redes de transporte y distribución de gas, así como maquinas y aparatos que utilicen como energía gases y fluidos combustibles en toda su extensión.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Radiotrónica de El Salvador, S.A. de C.V.	Jardines del Volcán, 2 Pasaje 24 Planta B14 N° 30 Nueva San Salvador	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas ya sea de signo, sonido o imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda .	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago - Chile	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones	31,6%	68,4%	7.752	(6.623)	(870)	259	0	0	(1.816)
Tecder Grupo Radiotrónica, S.A.	Vargas Buston, 760, San Miguel . Santiago - Chile	Proyectos, instalación, renovación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes que utilicen como energía gases y fluidos combustibles, en toda su extensión, así como aquellos destinados a la distribución y/o utilización de agua potable y saneamiento, y depuración de aguas residuales; la conversión y/o adecuación de redes, instalaciones y aparatos de utilización a otros combustibles; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes, instalaciones y equipos	-	100%	2.471	(2.627)	(40)	(196)	0	0	0
Radio CDS, S.A.	Vargas Buston, 760, San Miguel . Santiago - Chile	Proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de redes de transporte y distribución de electricidad; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes	-	50%	14	(510)	(169)	(665)	0	0	0

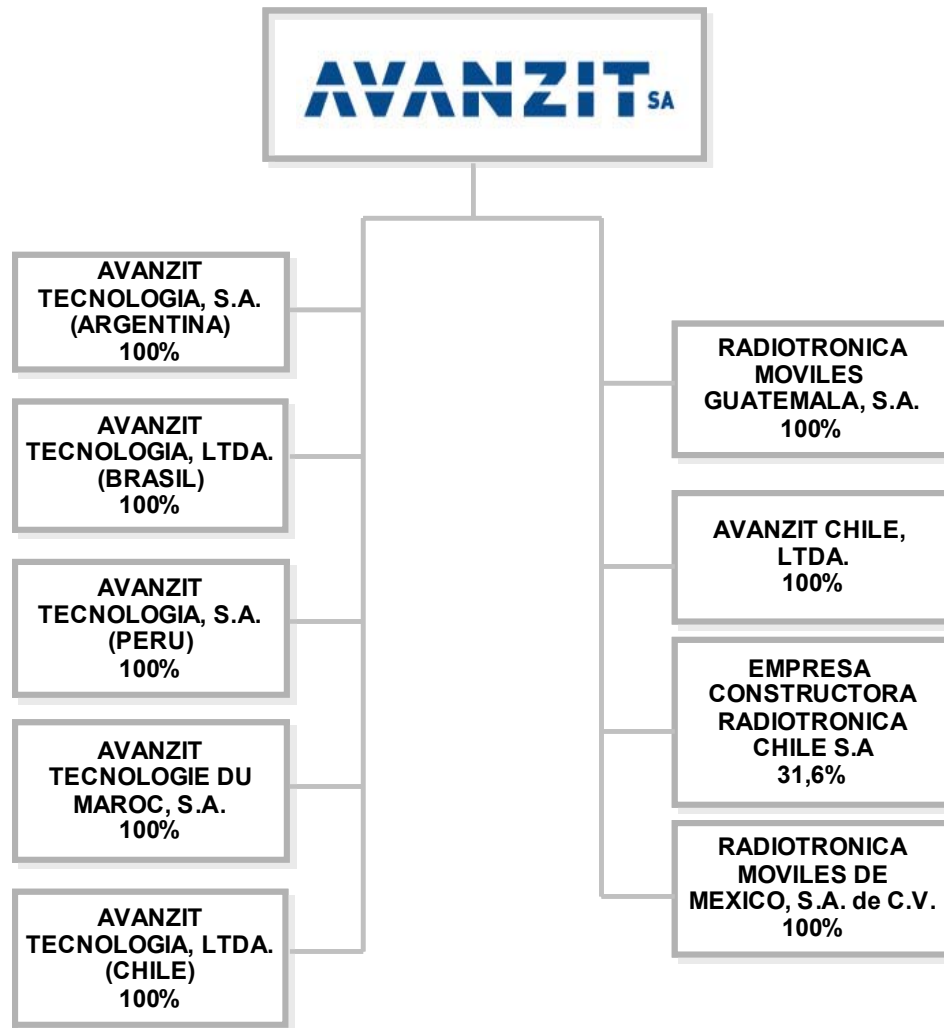


					Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Capital Social	Reservas	Resultado Período	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.
Avanzit Chile, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 - piso 13 Comuna de Las Condes Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas	100%		0	(1.629)	0	(1.628)	0	0	(818)
Avanzit Tecnología Ltda.	Av. 11 de Septiembre 1881. Of. 1617 Providencia. Chile	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento posventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información, tales como bancos, corporaciones y administraciones públicas, entre otras; efectuar operaciones de marketing, comercialización, importación y exportación de todos los productos incluidos y ofrecidos dentro del giro social y prestar, tanto dentro de Chile como en el exterior, tanto de los servicios ofrecidos dentro del giro social, como en general, todo tipo de soluciones, productos y servicios computacionales, informáticos y de telecomunicaciones y de cualquier material adicional necesario para las necesidades de los clientes de la compañía. Los productos y servicios ofrecidos dentro del giro social incluyen: Consultoría, Ingeniería de Redes, Ingeniería de Sistemas, Desarrollos de Aplicaciones, Call Centers, Outsourcing de Explotación de Redes y Sistemas, Soporte Técnico y Mantenimiento.	100%		8	(31)	37	15	8	0	(8)
Avanzit Tecnología S.A.	Av. Julio A. Roca 781, Piso 14.C1067ABC –Buenos Aires Argentina	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal: el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo.	100%		3	0	69	72	3	0	(3)
Avanzit Tecnología, Ltda.	Rua da Consolação, 247 6ºandar, sala 51, D Centro Estado Sao Paulo - Brasil	Consultoría, ingeniería y explotación de redes y sistemas, desarrollo de proyectos, "call centers", desarrollo de aplicaciones, asesoría y soporte técnico y implementación de redes de postventa de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadores y otras empresas.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	219	0	(219)

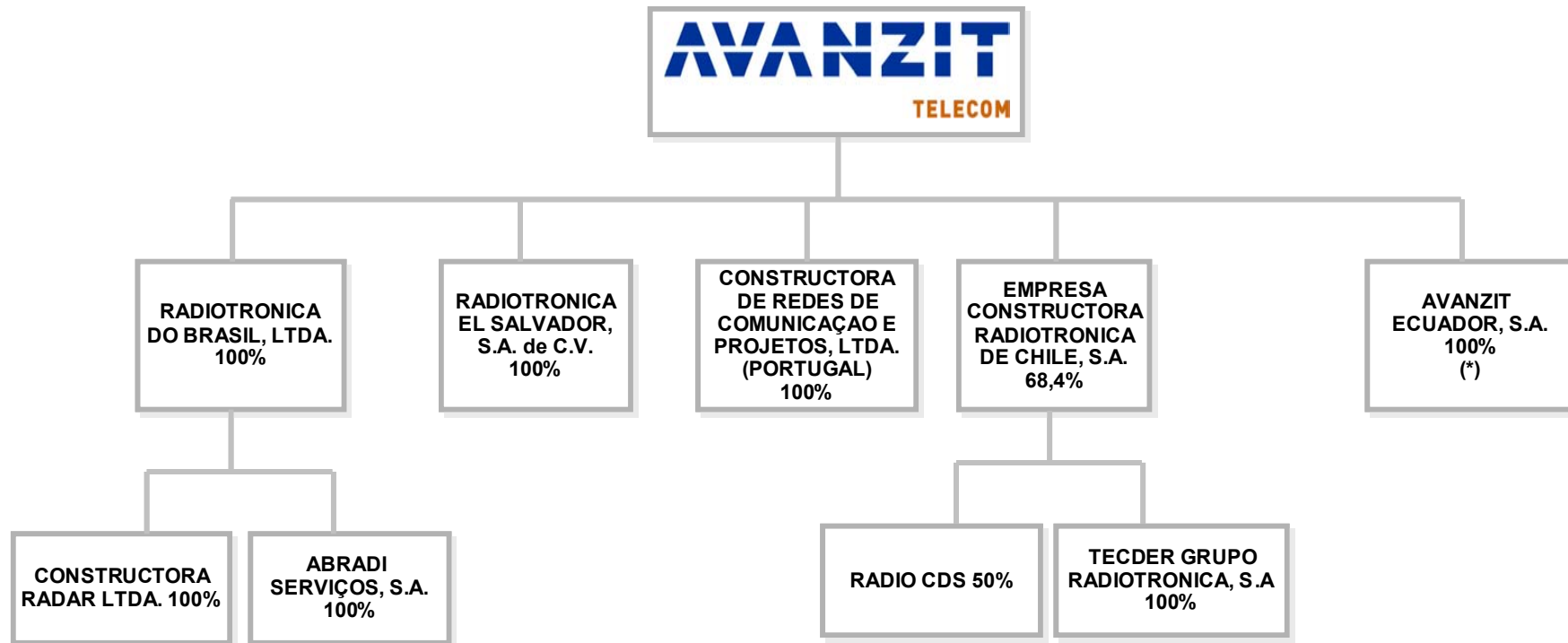
					Miles de euros						
Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Capital Social	Reservas	Resultado Período	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.
Avanzit Tecnología, S.A.	Calle 93A, No. 14-17 Oficina 502 Bogotá DC Colombia	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Avanzit Tecnología, S.A.	Calle Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 - Perú	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Avanzit Technologie du Maroc, S.A.	5 Avenue An-Nakhil (Hay Ryad) – Rabat - Marruecos	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	(54)
Avanzit Ecuador, S.A.	Av. Amazonas N40-80 y NNUU, Edif. Puerta del Sol, 1° Piso, Of. 103 Quito Ecuador	Asesoría en proyectos de construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sean el signo, el sonido o la imagen, por medios mecánicos, magnéticos, eléctricos y ópticos, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas, adicionalmente podrá dedicarse a prestar servicios de mensajería de cualquier clase de documentos o encomiendas; pudiendo dedicarse a otra actividad o negocio lícito que apruebe la Junta General de accionistas de la sociedad por convenir a los intereses de esta.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
<b>TOTALES</b>									<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(9.870)(*)</b>

(\*) El resultado total de las provisiones dotadas en AVANZIT (32.130 miles de euros con respecto a las Sociedades que se encuentran incluidas en el Perímetro de Consolidación más 9.870 miles de euros con respecto a las Sociedades que se encuentran excluidas del Perímetro de Consolidación, en total 42.000 miles de euros) y el resultado de los valores brutos que se obtienen de las presentes tablas (20.443 miles de euros correspondientes al valor neto contable de las sociedades incluidas en el Perímetro de Consolidación más 42.000 miles de euros correspondientes a las provisiones dotadas, en total 62.443 miles de euros), no coincide con el resultado de las provisiones dotadas en AVANZIT según la Memoria de las Cuentas Individuales correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 (43.982 miles de euros) ni con el resultado de los valores brutos que figuran en dicha Memoria (64.419 miles de euros). Ello se debe a que la Sociedad solo ha incluido en las presentes tablas aquellas sociedades en las que tiene una participación superior al 20% mientras que en la Memoria de las Cuentas Individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, se incluyen también otras sociedades que pertenecen al Grupo en las que la participación de AVANZIT es inferior al 20% y no están cotizadas.

**SOCIEDADES EXCLUIDAS DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN QUE SON DEPENDIENTES DE AVANZIT, S.A.**

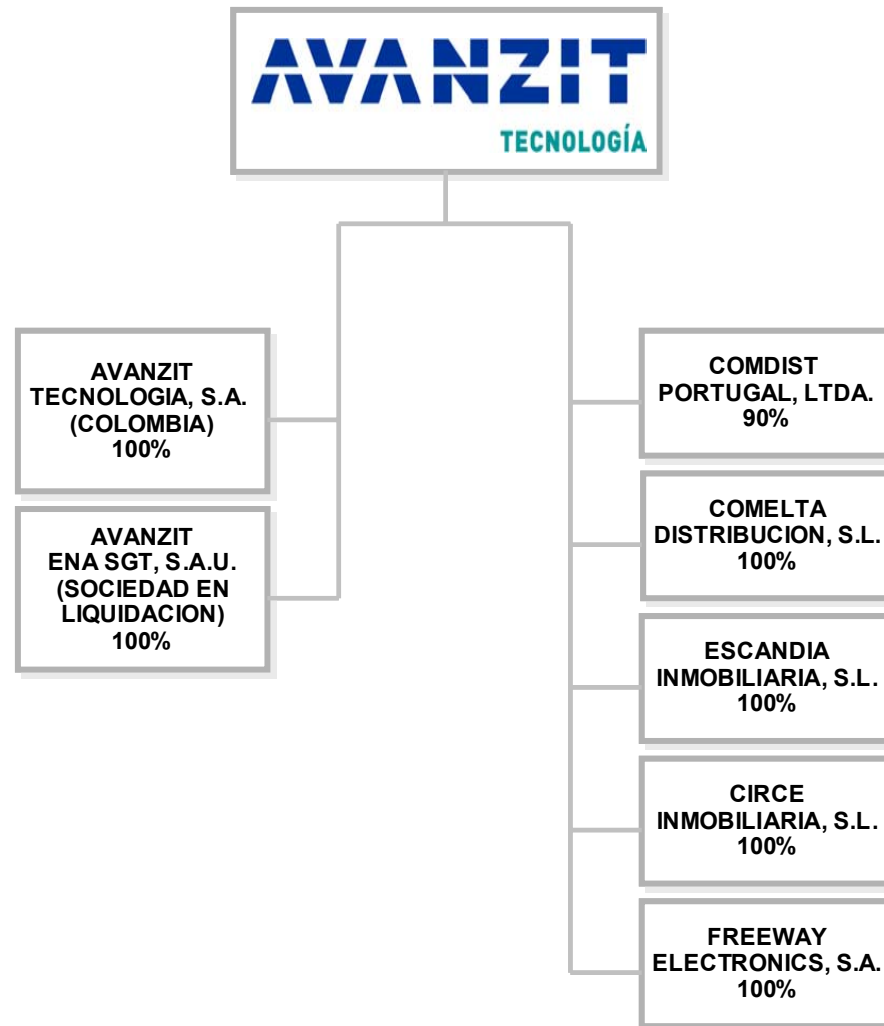


**SOCIEDADES EXCLUIDAS DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN QUE SON DEPENDIENTES DE AVANZIT TELECOM, S.L.U.**



**(\*) AVANZIT ECUADOR, S.A., ES FILIAL 100% DE AVANZIT PERÚ, S.A.C.**

**SOCIEDADES EXCLUIDAS DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN QUE SON DEPENDIENTES DE AVANZIT TECNOLOGIA, S.L.U.**



## **CAPITULO IV**

---

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DE AVANZIT**

**ÍNDICE**

<b>IV.1</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>IV.2</b>	<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD .....</b>	<b>9</b>
IV.2.1	Línea de negocio AVANZIT TECNOLOGÍA .....	16
IV.2.2	Línea de negocio TELSON .....	26
IV.2.3	Línea de negocio AVANZIT TELECOM.....	44
IV.2.4	Acontecimientos excepcionales .....	56
<b>IV.3</b>	<b>CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES .....</b>	<b>64</b>
IV.3.1	Grado de estacionalidad de los negocios .....	64
IV.3.2	Dependencia respecto de patentes y marcas .....	66
IV.3.3	Política de investigación y desarrollo .....	66
IV.3.4	Indicación de cualquier litigio o arbitraje .....	67
IV.3.5	Interrupción de actividades .....	71
IV.3.6	Otras circunstancias condicionantes .....	71
<b>IV.4</b>	<b>INFORMACIONES LABORALES .....</b>	<b>73</b>
IV.4.1	Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años .....	73
IV.4.2	Negociación Colectiva .....	76
IV.4.3	Política en materia de ventajas al personal y de pensiones .....	77
<b>IV.5.</b>	<b>POLÍTICA DE INVERSIONES.....</b>	<b>79</b>
IV.5.1	Descripción cuantitativa de las principales inversiones realizadas.....	79
IV.5.2	Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso de realización.....	83
IV.5.3	Indicaciones relativas a las principales inversiones futuras que hayan sido objeto de compromiso firme por la Sociedad.....	84
<b>GLOSARIO.....</b>		<b>85</b>



#### IV.1 ANTECEDENTES

AVANZIT es el resultado de un largo proceso de adquisiciones y fusiones con el objetivo de crear un Grupo líder en el sector de TMT (Tecnologías, Media y Telecomunicaciones) capaz de dar soluciones integrales en un entorno cada vez más global, de multimedia y de tecnologías convergentes a sus clientes en diversos sectores.

Radiotrónica, S.A. (hoy AVANZIT) se constituye en **1959** como una sociedad filial de la empresa constructora Agroman, S.A. y durante sus diez primeros años de vida, su actividad se centra en trabajos de instalaciones eléctricas. Dicha actividad fue básica para la creación de los equipos humanos de ingeniería y proyectos de instalaciones especializadas que constituirían uno de los puntales en la evolución de la Sociedad.

Tras su salida a Bolsa, el 5 de octubre de **1988**, la Sociedad inicia su experiencia internacional en el mercado latinoamericano, centrándose en un primer momento en Chile con el fin de atender un importante contrato con Telefónica y continuando, con motivo de la expansión de la operadora de teléfonos española, en Argentina en **1992** (Radiotrónica de Argentina, S.A.) y en Perú en 1994 (Radiotrónica del Perú, S.A.C.). Durante este período los ingresos del Grupo provenían en casi un 90% de Telefónica. A raíz de su expansión internacional, la sociedad Radiotrónica tenía una fuerte presencia internacional, siendo sus filiales más importantes, las siguientes:

- Radiotrónica de Chile (1989)
- Radiotrónica de Argentina (1992)
- Radiotrónica del Perú (1994)
- Radiotrónica S.A. Sucursal Colombia (1995)
- Radiotrónica do Brasil (1996)

A finales de **1994**, la empresa dependía de la Corporación Industrial Banesto. En esta etapa, se inicia una nueva gestión encaminada a seguir una estrategia de diversificación y ampliación de mercados que empieza a tener resultados durante **1995**. Los objetivos eran conseguir una menor dependencia del Grupo Telefónica y alcanzar una amplia plataforma comercial y de operaciones, tanto en líneas de actividad como geográficamente.

La evolución y diversificación de la Sociedad consiguió un despliegue geográfico importante permitiendo que una empresa que en el inicio se constituyó como una empresa meramente instaladora eléctrica llegara a la situación de multinacional con una diversificación de servicios (transporte, sector ferroviario, terrestre, navegación, etc).

El 8 de mayo de **1998** un Grupo de ejecutivos de la empresa compra a Corporación Industrial Banesto mediante una operación MBO (*Management Buy Out*) el paquete accionario de control de la empresa.

Durante el año **1999**, con el objetivo de reforzar su presencia en el sector del transporte en general y en particular en los sectores ferroviario (telefonía de explotación y automatización de pasos a nivel); de tráfico terrestre (control y vigilancia de tráfico rodado y comunicaciones de emergencia en carreteras); de navegación marítima (balizas de radiolocalización para emergencias) y aérea (radiocomunicaciones tierra-aire), realiza la adquisición de Ena Telecomunicaciones, S.A. y posteriormente entra en el sector de la electrónica industrial (terminales de expedición electrónica de tickets) y de consumo (fabricación de ordenadores) con la inversión en la empresa Compañía Electrónica de Técnicas Aplicadas, S.A. (COMELTA).

- Ena Telecomunicaciones, S.A. se constituyó en el año 1939 con el objeto social de la fabricación, diseño, instalación y comercialización de equipos terminales y sistemas de telefonía, gestión de tráfico ferroviario y sistemas aeronáuticos.

- Compañía Electrónica de Técnicas Aplicadas, S.A. (COMELTA) se constituyó el 27 de enero de 1976 con el objeto de la fabricación y distribución de equipos de computación y componentes electrónicos.

Durante el ejercicio **2000**, el esquema estratégico del Grupo Radiotrónica se centró, -a la vista de la tendencia dirigida hacia la convergencia de las industrias de Tecnología, Media y Telecomunicaciones (TMT), y los cambios observados en la demanda orientados a servicios globales y complejos de soluciones integradas,- en alcanzar una concentración empresarial, para, aprovechando la estructura internacional de Radiotrónica, incorporar actividades y negocios complementarios, diversificando así sus actividades.

Esta concentración se realizó principalmente mediante las siguientes acciones:

1. Fusión con Cartera Telson

El 7 de septiembre de 2000 se formaliza la fusión entre AVANZIT y Cartera Telson, cuyo patrimonio más significativo consistía en la totalidad de las acciones de Televisión y Sonido Telson, S.A. (TELSON), de forma que a las actividades que venía desempeñando Radiotrónica hasta el momento de la fusión se le añan las de TELSON.

2. Compra de Telefónica, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP).

El 30 de junio de 2000 se adquiere TSIP pasando a formar dicha compañía parte del Grupo AVANZIT

3. Adquisición de Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT)

El 31 de octubre de 2000 se adquiere Servicios Generales de Teledifusión (SGT) pasando a formar dicha compañía parte del Grupo AVANZIT.

4. Incorporación de Acciona, S.A. con el carácter de socio estratégico

La incorporación de Acciona, S.A. como socio estratégico se produjo por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del 27 de junio de 2000 al objeto de obtener la financiación necesaria para la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Telefónica Sistemas Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP). Esta incorporación supuso una inyección financiera de 90,15 millones de euros y un importante respaldo al proyecto empresarial que suponía la nueva AVANZIT.

Una vez realizadas estas operaciones, Radiotrónica cambió su denominación social el 15 de diciembre de 2000 por la de AVÁNZIT.

En el año **2001**, surge la necesidad de reorganizar el GRUPO AVANZIT y para ello se definieron tres grandes sectores de actividad, Telecomunicaciones, Media y Tecnología (TMT), que fueron adscritos a tres empresas con personalidad jurídica propia y capital 100% suscrito por AVANZIT, denominadas respectivamente AVANZIT TELECOM, AVANZIT MEDIA (TELSON) y AVANZIT TECNOLOGÍA, sociedades que asumieron las actividades de cada una de las empresas del Grupo afectas al sector de mercado que se enuncia en sus denominaciones.

Esta reorganización se realizó mediante fusión, por absorción de la matriz de las sociedades del Grupo que se vieron afectadas según lo anterior, y posterior aportación de las actividades que éstas desarrollaban a favor de las citadas tres sociedades sectoriales, con la consecuente suscripción de una ampliación de capital en cada una de estas últimas.

El proceso anteriormente descrito encontraba su fundamento en la concienciación de que la Nueva Economía permitía la creación de nuevas cadenas de valor en el sector de las

Telecomunicaciones. La actividad de dicho sector en España pasaba en aquellos momentos por una fase de crecimiento espectacular, fundamentado en tres razones básicas:

1. La actualización de las redes de la compañía telefónica dominante del mercado
2. La liberalización del mercado de las telecomunicaciones y la aparición de empresas cableoperadoras.
3. La externalización masiva que todas las operadoras empezaban a realizar de sus tareas de instalación y mantenimiento de redes.

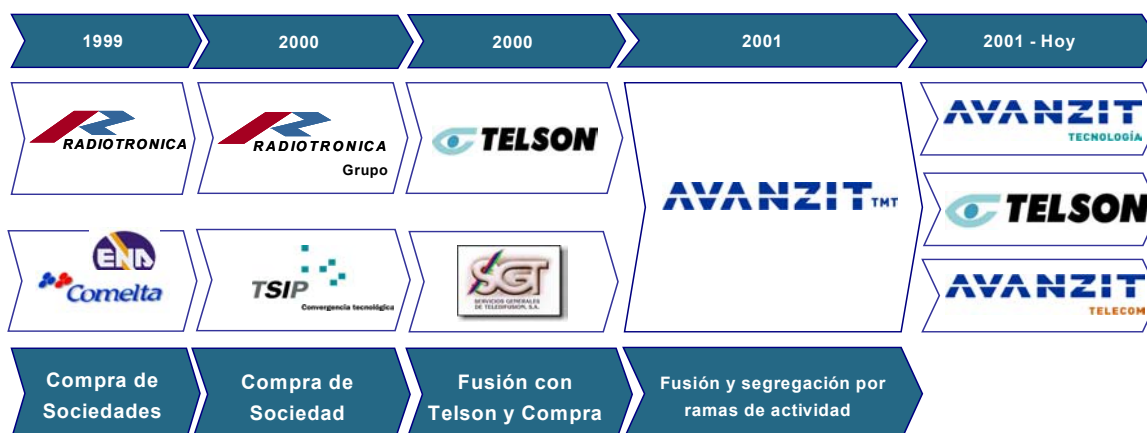
El Grupo AVANZIT tenía en ese momento excelentes oportunidades de negocio ligadas a la provisión de servicios globales de alto valor añadido y conforme a los más altos estándares de calidad para ayudar a operadores de telecomunicaciones y grandes compañías a diseñar, instalar, desarrollar e integrar, operar, mantener y gestionar sus sistemas de información y redes, así como ofrecer servicios y contenidos audiovisuales con filiales en 15 países, operando en cerca de 30 países de cuatro continentes.

En este marco, se procedió igualmente a una reestructuración, casi total, de la deuda del Grupo, obteniendo en junio de 2001 un crédito sindicado a cinco años, con uno de carencia, por importe de 90.000.000 euros, préstamo que estaba dirigido a reestructurar la deuda y alargar la vida media de la misma. Con esta operación, el 50% de la deuda de la compañía quedaría estructurada a largo plazo.

Así las cosas, los riesgos propios de la actividad se centraban casi de forma exclusiva en la evolución del mercado de las telecomunicaciones y en que finalmente se produjeran las inversiones necesarias para la implantación de las nuevas tecnologías que el Grupo AVANZIT proporcionaba.

El Grupo AVANZIT, resultado de dicha reorganización, está conformado en España principalmente por la propia holding y tres compañías filiales: AVANZIT TECNOLOGÍA, TELSON y AVANZIT TELECOM.

El siguiente gráfico recoge la evolución de la Sociedad desde el año 1999 hasta la fecha presente describiendo los hitos societarios en dicho periodo que culminan con la estructura de las tres filiales españolas que AVANZIT tiene en la actualidad.



A continuación se recoge una descripción sucinta de las tres (3) filiales de AVANZIT.

## **1. AVANZIT TECNOLOGÍA**

AVANZIT TECNOLOGÍA (antiguamente denominada COMELTA) se constituyó el 27 de enero de 1976 como sociedad anónima, transformándose en sociedad limitada el 1 de junio de 2001. El objeto social de AVANZIT TECNOLOGÍA lo constituyen las actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta y explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc de productos de conmutación y gestión de red.

Como consecuencia de la aportación de rama de actividad efectuada el 31 de octubre de 2001 se aportan a esta sociedad los negocios y sociedades relacionadas a continuación:

- (a) Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP): sociedad constituida bajo el nombre de Telefónica Sistemas Ingeniería de Productos, S.A. el 19 de mayo de 1993, formando parte del Grupo Telefónica de España. Con fecha 20 de julio de 2000, se acordó el cambio de nombre a Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. El objeto social de esta sociedad lo constituían las actividades de elaboración, diseño de proyectos, desarrollo, comercialización, instalación, suministro, mantenimiento, consultoría, formación y marketing de sistemas de ingeniería de productos de comunicación y gestión de las redes de transporte de las señales. Esta compañía se adquirió el 30 de junio de 2000, pasando a formar parte del Grupo AVANZIT, procediéndose luego a su fusión por absorción de la matriz el 21 de diciembre de 2001.
- (b) Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT): sociedad constituida el 31 de diciembre de 1982. Su objeto social era el diseño, desarrollo, fabricación, venta, alquiler, consultoría e ingeniería, instalación y mantenimiento de los siguientes bienes y servicios: productos y sistemas de radiodifusión y televisión vía radio o vía cable, productos y sistemas de telefonía y radiotelefonía, productos y sistemas audiovisuales, productos y sistemas informáticos y programas para aplicaciones informáticas. Esta compañía se adquirió el 31 de octubre de 2000, fusionándose con la matriz mediante fusión por absorción el 21 de diciembre de 2001. La incorporación a la rama de actividad de TECNOLOGÍA tan solo correspondía a una unidad de negocio de SGT, siendo el resto de unidades integradas en AVANZIT.

## **2. TELSON**

TELSON se constituyó el 24 de marzo de 1976 con el objeto social de la explotación de la industria de grabación de imagen y de sonido a través de cualquier tipo de sistema y todo aquello que se relacione con dicha actividad.

El 7 de septiembre del 2000 se formaliza la fusión entre AVANZIT y Cartera Telson cuyo patrimonio más significativo consistía en la totalidad de las acciones de Televisión y Sonido Telson, S.A. (Telson), de forma que a las actividades que venía desempeñando Radiotrónica hasta el momento de la fusión se le suman las del Telson. La actividad que tradicionalmente venía realizando TELSON desde su creación estaba centrada principalmente en los negocios publicitarios y de televisión, experimentando desde entonces la compañía un importante crecimiento a través de la diversificación de sus líneas de actividad para ofrecer servicios globales a sus clientes, ampliando su cuota de mercado y ocupando nuevos nichos de mercado:

- Paquetización y emisión de canales temáticos para emisoras de televisión digital.
- Tratamiento de películas cinematográficas.

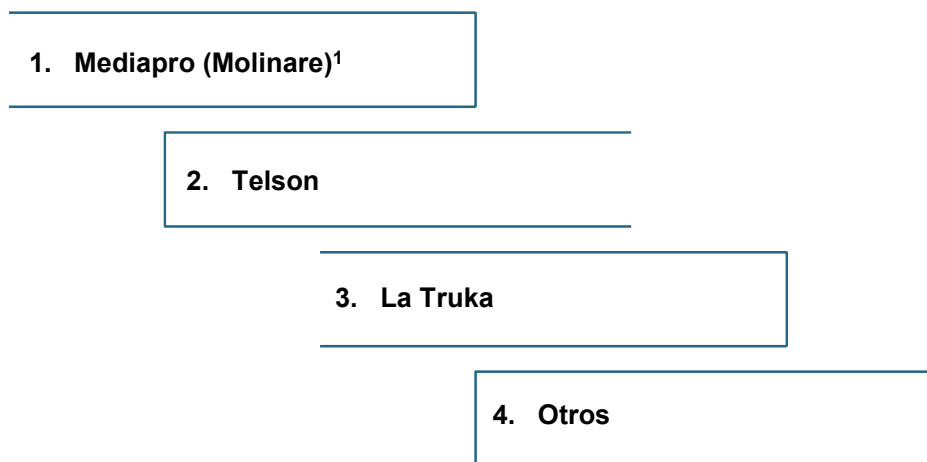
- Organización de eventos corporativos.

TELSON participó en la puesta en marcha de cadenas como Antena 3TV, TV3 y Vía Digital, y ha estado presente en los principales acontecimientos del sector.

Este crecimiento se ha soportado en la incorporación de los últimos avances tecnológicos (es TELSON quien incorpora el primer equipo de postproducción digital en España) que han situado a TELSON como una de las empresas más significativas del sector en España y a nivel europeo.

## Ranking de post-producción audiovisual en España

Principales compañías del sector de post-producción



1) Fusión de Mediapro y En Efecto  
Fuente: Expansión, Octubre 2003

TELSON fue galardonada en diversas ocasiones por su importante labor en los servicios audiovisuales. Así recibió cinco premios Promax (3 Oros y 2 Platas) por los canales temáticos; diez premios de la CEOE y dos galardones internacionales, Biarritz y San Diego al mejor vídeo corporativo así como diversos premios publicitarios en los festivales del mundo como el de Cannes o San Sebastián. Asimismo, TELSON y sus sociedades participadas participaron en producciones cinematográficas que han merecido premios Goya a los mejores efectos especiales en 1996, 1999 y 2000, así como diversas nominaciones.

### 3. AVANZIT TELECOM

Avánzit Telecom, S.L. fue constituida en 1988 bajo el nombre de Radiotrónica Comercial, S.A. Su denominación social fue modificada en 1992 por Prestación de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. (PST), y desde octubre de 1992 su capital perteneció íntegramente a Radiotrónica, S.A. En abril de 2001, PST cambió su denominación social por AVÁNZIT TELECOM.

Como consecuencia de la aportación de rama de actividad efectuada el 31 de octubre de 2001, se aportan a esta sociedad los negocios y sociedades relacionadas con las actividades de ingeniería, ejecución y mantenimiento de sistemas de Telecomunicaciones.

Tras la descripción de las tres filiales y continuando con la descripción cronológica de la Sociedad, debe mencionarse que desde el año **2001**, el proyecto empresarial de AVANZIT se vio afectado por la concurrencia de una diversidad de acontecimientos descritos a continuación:

- De una parte, y como hecho más relevante, la grave caída de la demanda en el sector de las telecomunicaciones.

- De otra parte, ralentización del mercado publicitario y audiovisual.
- La paralización total de los mercados latinoamericanos hacia los que se habían dirigido los principales esfuerzos de crecimiento de las filiales de AVANZIT.
- La salida del Consejo de Administración de AVANZIT en enero de 2002 de uno de los accionistas de referencia, Acciona, S.A., que aún siguiendo presente en el capital de la compañía manifestó su intención de abandonarla, lo que unido al hecho de haber provisionado en sus cuentas su participación en el capital de AVANZIT alertó al mercado de forma significativamente negativa.
- El Contrato Global suscrito con Telefónica en febrero de 2002 por AVANZIT TELECOM, el cual se describe con más detalle en el apartado IV.2.3.5 del presente Folleto, supuso, debido a lo limitado de su ámbito, la pérdida de actividad en varias provincias en las que AVANZIT TELECOM venía operando (Toledo, Pontevedra, Gerona, Málaga, Lugo), lo que implicó, además de una reducción en la facturación, la inutilización de unos recursos materiales y una estructura de personal presentes en cada provincia para dar servicio casi exclusivo al cliente Telefónica, y provocó el cierre de varios centros de trabajo de AVANZIT TELECOM en estas provincias.
- Finalmente, la cancelación de las líneas de descuento por parte de las entidades financieras produjo el estrangulamiento económico financiero de la Sociedad.

Así, una decisión estratégica como fue la creación del primer Grupo TMT de España, que estaba en consonancia con las estimaciones del mercado, no alcanzó el éxito esperado debido a una fuerte crisis del sector que afectó igualmente a otras muchas empresas en Europa, Japón y Estados Unidos. Si bien debemos señalar que esta crisis actualmente se está viendo superada.

Por todo lo expuesto, el 30 de mayo de **2002** el Consejo de Administración de AVANZIT acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, que fue admitida a trámite con fecha 4 de junio de 2002 y la de su filial AVANZIT TELECOM, que fue admitida a trámite con fecha 7 de junio de 2002. Con posterioridad a dicha solicitud, AVANZIT ENA SGT presentó con fecha 31 de julio de 2002 la solicitud de declaración de dicho estado legal, que fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002. A su vez, AVANZIT TECNOLOGÍA, ante la imposibilidad de obtener financiación adicional necesaria, presentó con fecha 21 de octubre de 2002 la solicitud de declaración de dicho estado legal, que fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

Durante este período traumático para el GRUPO AVANZIT, la estrategia a corto plazo fue la siguiente:

- Venta de activos e inversiones no estratégicos como los activos de COMELTA.
- Adelgazamiento de la estructura en las Sociedades del Grupo con el cierre o venta de filiales no operativas o de naturaleza no estratégica (ENA-GST; Jamaica, Marruecos, etc.
- Independencia financiera de cada una de las sociedades.
- Superación de las situaciones de suspensión de pagos como objetivo prioritario.

A continuación se recoge un resumen de los acontecimientos más significativos de los procesos concursales de las sociedades:

<b>Sociedad</b>	<b>Declaración de Suspensión de Pagos</b>	<b>Tipo de Insolvencia</b>	<b>Último Convenio presentado el</b>	<b>Auto de aprobación del Convenio de Acreedores</b>
AVANZIT	13/01/2003	Provisional	21/07/2003	07/01/2004
AVÁNZIT TECNOLOGÍA	16/04/2003	Definitiva	10/12/2003	09/02/2004
AVÁNZIT TELECOM	24/03/2003	Definitiva	16/12/2003	30/03/2004
AVÁNZIT ENA SGT	16/01/2003	Definitiva	26/11/2003	30/04/2004

Con la aprobación de los Convenios de Acreedores, todas las Suspensiones de Pagos del Grupo AVANZIT y participadas han sido levantadas y superado el proceso que comenzó el 30 de mayo de 2002.

Una vez que se apliquen y ejecuten los referidos convenios de acreedores se modificará la situación económico-financiera y patrimonial de la matriz, AVANZIT, y de las participadas con las que consolida balance, resultando (de las quitas pactadas a las deudas concursales y la forma de pago de la deuda restante, capitalización de una gran parte de la misma y pago en seis años sin intereses con uno de carencia) una situación de fondos propios positivos que revierte la previa de fondos propios negativos.

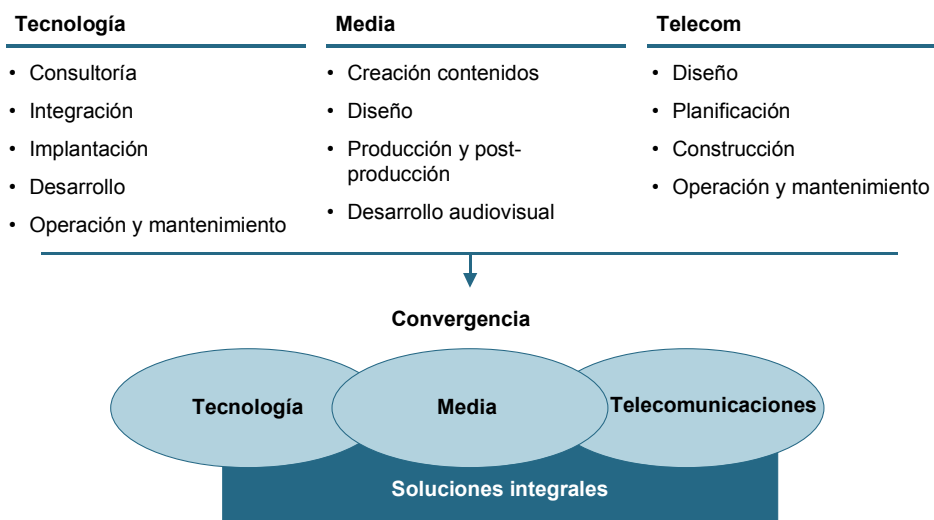
Igualmente, y como consecuencia de detectar oportunidades de negocio en determinadas filiales de Latinoamérica, se están analizando las acciones comerciales que implican el relanzamiento de algunas de ellas, tal y como se detalla en el apartado IV.5.2 y en el Capítulo VII del presente Folleto.

Al día de hoy, la situación de AVANZIT es la de un Grupo multinacional que, tras un proceso de reorganización y optimización de sus recursos, acompañado de un contexto favorable de los sectores en los que opera, comienza una nueva etapa, y está en disposición de recuperar las oportunidades de negocio perdidas y su actividad normal, en el entorno dependiente de la matriz, AVANZIT, que actúa como Sociedad Holding o cabecera, de la que dependen las tres líneas de negocio (Tecnología, Media y Telecomunicaciones), a las que apoya a través de servicios corporativos de gestión, administración y control.

## **IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**

AVANZIT es el resultado de la transformación paulatina del modelo de Radiotrónica, basado en servicios de ingeniería, instalación y mantenimiento de redes y sistemas para diferentes industrias, sobre todo para telecomunicaciones, a una TMT (Tecnología, Media y Telecomunicaciones) con la fusión de TELSON (Media) y la adquisición de TSIP (Telecomunicaciones), con capacidad para ofrecer servicios integrales a diferentes industrias a lo largo de la cadena de valor del Grupo AVANZIT.

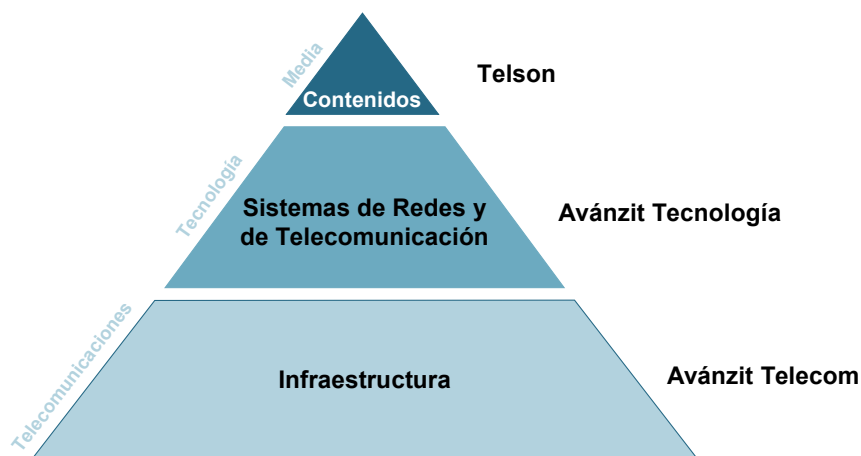
## Cadena de valor



De esta manera, el Grupo AVANZIT es un proveedor de soluciones globales para los operadores, empresas y clientes institucionales, basándose en la convergencia y sinergias de las Telecomunicaciones (infraestructura), cuya actividad desarrolla AVANZIT TELECOM, las nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones (sistemas y redes de telecomunicaciones), cuya actividad desarrolla AVANZIT TECNOLOGÍA, y Media (contenidos), cuya actividad desarrolla TELSON.

Dichas sinergias se describen en el siguiente gráfico, las cuales dan lugar al Modelo TMT de AVANZIT.

### Modelo TMT de Avánzit



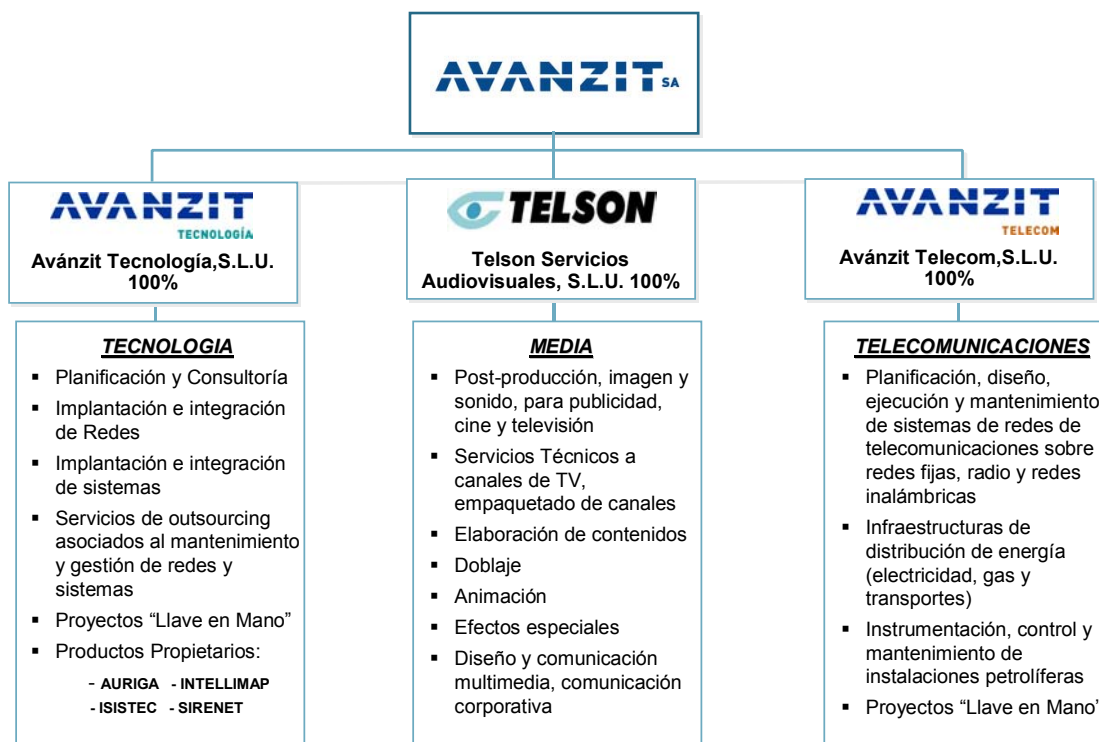
A continuación se describe la actividad principal de AVANZIT como cabecera o holding del Grupo AVANZIT.

La actividad principal actual de AVANZIT en España, tal como se ha comentado, desde el 31 de octubre de 2001, como cabecera del Grupo, es la gestión de los servicios corporativos, administración y control de operaciones de las filiales, de donde obtiene su principal fuente de ingresos. En este sentido, la implantación de un Centro de Servicios Corporativos, regulador y unificador de las áreas de Administración, Finanzas, Recursos Humanos y Sistemas, de las empresas del Grupo AVÁNZIT, AVÁNZIT TECNOLOGÍA, AVÁNZIT TELECOM y



TELSON en una misma ubicación, tiene el fin de reducir la estructura duplicada de las filiales, unificar sistemas contables y departamentos y obtener una mejora de los sistemas de información y gestión

Las tres filiales coinciden con las áreas de negocio de Tecnología, Media y Telecomunicaciones según se detalla en el siguiente gráfico:



**Contribución al total de ingresos de explotación por línea de negocio (en miles EUR; %)**

A continuación se recoge una tabla que describe el detalle de resultados (ingresos de explotación, resultados de explotación y resultados del ejercicio) de AVANZIT, AVANZIT TECNOLOGÍA, TELSON y AVANZIT TELECOM durante los últimos tres años.

Miles de euros		AVANZIT, S.A. TECNOLOGIA	TELSON	TELECOM CONSOLIDADO		
Detalle Resultados año 2003	INGRESOS DE EXPLOTACION	4.810	39.206	40.207	49.750	148.910
	%	3,23%	26,33%	27,00%	33,41%	100,00%
	RESULTADOS DE EXPLOTACION	(3)	232	(2.642)	(5.879)	(7.800)
	%	0,04%	-2,97%	33,87%	75,37%	100,00%
	RESULTADOS DEL EJERCICIO	13.613	52.399	(3.726)	14.076	76.336
	%	17,83%	68,64%	-4,88%	18,44%	100,00%
Detalle Resultados año 2002	INGRESOS DE EXPLOTACION	14.894	53.763	48.986	55.857	177.768
	%	8,38%	30,24%	27,56%	31,42%	100,00%
	RESULTADOS DE EXPLOTACION	(20.373)	(16.783)	1.853	(12.293)	(32.406)
	%	62,87%	51,79%	-5,72%	37,93%	100,00%
	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(411.620)	(133.448)	(56.400)	(38.540)	(407.512)
	%	101,01%	32,75%	13,84%	9,46%	100,00%
Detalle Resultados año 2001	INGRESOS DE EXPLOTACION	11.752	192.266	50.233	119.351	439.480
	%	2,67%	43,75%	11,43%	27,16%	100,00%
	RESULTADOS DE EXPLOTACION	(26.547)	13.396	4.077	(5.731)	(16.807)
	%	157,95%	-79,70%	-24,26%	34,10%	100,00%
	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(36.022)	961	2.595	(22.015)	(66.950)
	%	53,80%	-1,44%	-3,88%	32,88%	100,00%

(\*) Nota: Los resultados de TELECOM, incluyen a las sociedades filiales de España y no a las filiales de Argentina y Perú.

### Consideraciones a los Detalles de Resultados:

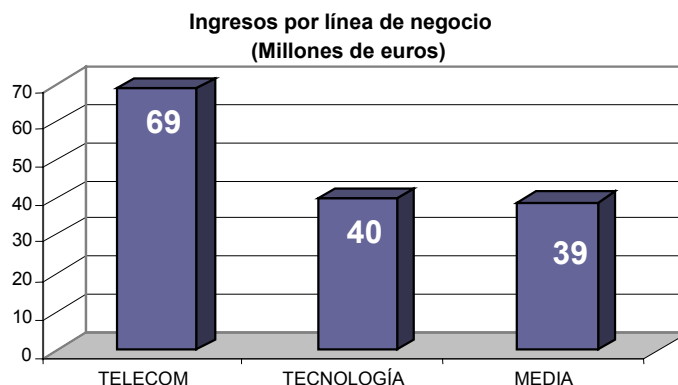
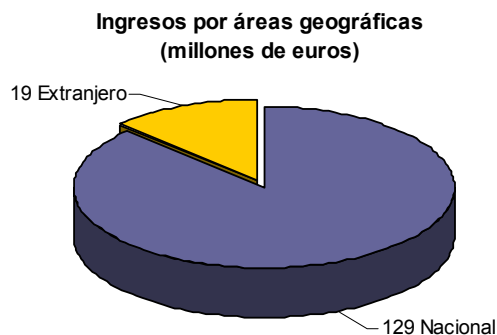
1. Las Sociedades Excluidas del perímetro de consolidación en el ejercicio 2002 se excluyen en 2001 para que la información sea fácilmente comparable.
2. En el ejercicio 2002, se provisionaron en la Matriz todos los pasivos contingentes que pudiesen surgir de las sociedades que se excluyeron del perímetro.
3. La actividad de Comelta, dentro del subgrupo de Tecnología, se vendió a lo largo del ejercicio 2002.
4. Para la actividad de Telecom, se han tomado como valores de referencia a la sociedad AVANZIT TELECOM más las sociedades regionales en España así como las eliminaciones de consolidación correspondientes entre ellas.
5. No se incluye en las actividades de Tecnología y Telecom a las filiales del extranjero. Solamente en el caso del consolidado a Argentina y Perú de Telecom.
6. Los Resultados de Explotación corresponden al total de Ingresos de Explotación, menos los Gastos de Operaciones y menos los Gastos de Estructura totales de cada sociedad.
7. En la columna CONSOLIDADO se incluyen además de las eliminaciones y ajustes de consolidación a las demás sociedades del perímetro de Consolidación (Radiotróica de Argentina y Avanzit Perú), ambas dependientes de TELECOM.

Como consecuencia de las diferentes actividades que se realizan en las tres filiales (AVANZIT TECNOLOGÍA, TELSON y AVANZIT TELECOM) el procedimiento de determinación de la estructura de costes y márgenes se define de forma independiente para cada filial, describiéndose en el apartado IV.2.1 del presente Folleto.

Los ingresos consolidados del Grupo AVANZIT (considerando Grupo a las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2003) han sido de 148,2 millones de euros. Los ingresos obtenidos en igual periodo de 2002 ascendían a 177,8 millones de euros, lo que representa una reducción de 16,6%.

### ***Distribución de los ingresos por áreas geográficas y línea de negocio:***

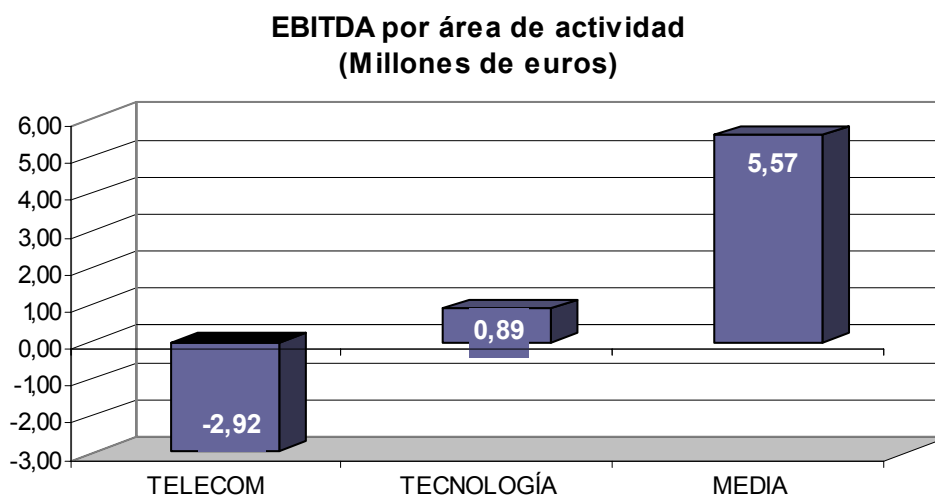
La distribución de los ingresos por áreas geográficas y línea de negocio en el año 2003 es la siguiente:



Los ingresos en el exterior corresponden a las filiales de Perú y Argentina de AVANZIT TELECOM, únicas sociedades en el extranjero incluidas en el perímetro de consolidación.

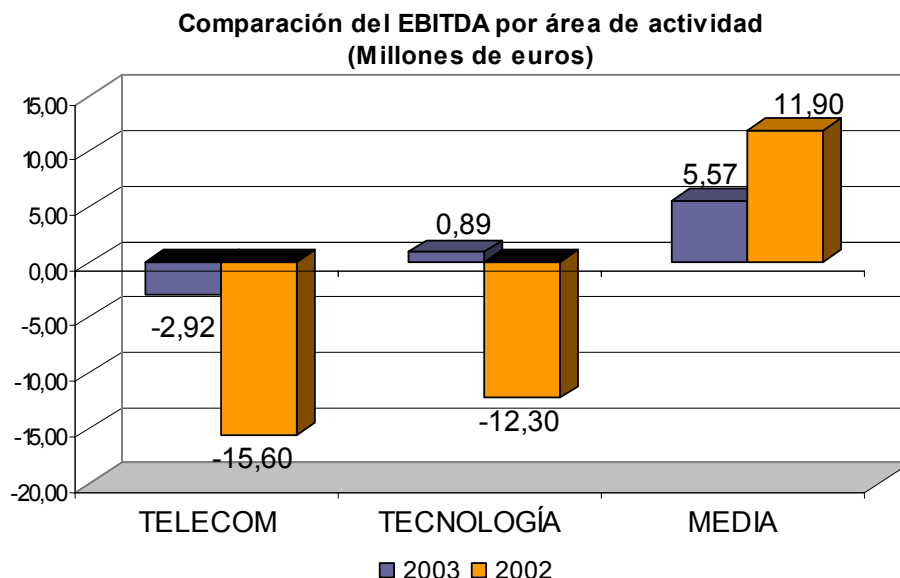
El EBITDA consolidado a 31 diciembre de 2003 es positivo en 3,5 millones de euros que, comparado con el del ejercicio anterior, que fue negativo en -16 millones de euros, supone una mejora del 122%.

El desglose por línea de negocio es el siguiente:



El EBITDA positivo obedece, fundamentalmente, a una mejora de la gestión durante el segundo semestre del año, con medidas de mejora de la rentabilidad, la contención de gastos y control de proyectos implantados en las filiales, que se han visto recompensadas con los resultados positivos obtenidos.

La comparación del EBITDA respecto al mismo periodo del año anterior es como sigue a continuación:



Durante el ejercicio 2003 la actividad de TELSON se ha reducido considerablemente respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente por el estancamiento de la inversión publicitaria y la situación del Grupo AVANZIT que repercutía directamente sobre estas sociedades. Esta disminución de rentabilidad se está recuperando a lo largo de los primeros meses de 2004, mediante la optimización de recursos y la implantación del plan de acción al que se hace mención en el Capítulo VII.

Tras las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial por importe de 11,3 millones de euros, la amortización ordinaria de los fondos de comercio por - 0,2 millones de euros y los resultados financieros por - 1,9 millones de euros, el Resultado Ordinario es de -9,9 millones de euros.

Por su parte, el Resultado Extraordinario alcanza los -1,1 millones de euros, quedando el Resultado antes de Impuestos en -11 millones de euros.

Asimismo, la dirección del grupo ha decidido reconocer, en el ejercicio 2003 Créditos Fiscales por Impuestos anticipados y Bases Imponibles Negativas, una vez superada la incertidumbre de continuidad de la Sociedad, y superados todos los expedientes de Suspensión de Pagos, por un importe de 87.530 miles de euros, por lo que el Beneficio Atribuible a la Sociedad Dominante, después de impuestos y socios externos es de 76,3 millones de euros.

***Medidas adoptadas durante el segundo semestre de 2003***

Las medidas que se adoptaron durante el segundo semestre de 2003 por el Consejo de Administración que tomó posesión en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Junio de 2003, fueron las siguientes:

- Concentración en la consecución de la aprobación de los Convenios de Acreedores.
- Implantación del Centro de Servicios Compartidos, regulador y unificador de las áreas de Administración, Finanzas, Recursos Humanos y Sistemas, de las empresas del Grupo AVANZIT, AVANZIT TELECOM, AVANZIT TECNOLOGÍA y TELSON, en una misma ubicación, con el fin de la reducir la estructura duplicada de las filiales, unificar sistemas contables y departamentos y obtener una mejora de los sistemas de información y gestión.

- Optimización en los procesos de gestión de cobros y pagos, ante la falta de financiación, desarrollando sus actividades ordinarias con la propia autofinanciación.
- Restablecimiento de las filiales rentables de Argentina y Perú.
- Diversificación de nuestra cartera de clientes y la recuperación de algunas filiales en el extranjero, cuya actividad fue abandonada por los anteriores gestores.

### *Área Internacional*

La actividad internacional de AVANZIT deriva de una continuidad y ampliación de las actividades desarrolladas por AVANZIT TELECOM y AVANZIT TECNOLOGÍA, estando en un proceso de expansión las actividades de TELSON.

Con anterioridad a la creación de AVANZIT, la sociedad Radiotróica tenía una fuerte presencia internacional, siendo sus filiales más importantes, las siguientes:

- Radiotróica de Chile (1989)
- Radiotróica de Argentina (1992)
- Radiotróica del Perú (1994)
- Radiotróica S.A. Sucursal Colombia (1995)
- Radiotróica do Brasil (1996)

Asimismo, TSIP (la cual fue aportada, como se describe anteriormente, a AVANZIT TECNOLOGÍA en el año 2001) venía ejecutando proyectos "llave en mano" de implantación de redes y sistemas de gestión para las sociedades internacionales del Grupo Telefónica, teniendo proyectos en curso en:

- Argentina (1994)
- Perú (1995)
- Chile (1996)
- Brasil (1997)

A continuación se describe un gráfico que recoge el volumen de ingresos de las filiales extranjeras de AVANZIT TELECOM Y AVANZIT TECNOLOGÍA durante los últimos 3 años. Durante el ejercicio 2001 la totalidad de estas filiales aportan ingresos al consolidado, y durante los ejercicios 2002 y 2003 únicamente aportan las filiales de Argentina y Perú de AVANZIT TELECOM.

	Miles de euros	TELECOM	TECNOLOGIA	TOTAL AGREGADO
Volumen de Ingresos Ejercicio 2003	ARGENTINA	6.629	164	6.793
	%	97,59%	2,41%	100,00%
	CHILE	0	332	332
	%	0,00%	100,00%	100,00%
	PERU	12.175	304	12.479
	%	97,56%	2,44%	100,00%
Volumen de Ingresos Ejercicio 2002	ARGENTINA	5.444	14	5.458
	%	99,74%	0,26%	100,00%
	CHILE	4.562	512	5.074
	%	89,91%	10,09%	100,00%
	PERU	11.278	559	11.837
	%	95,28%	4,72%	100,00%
Volumen de Ingresos Ejercicio 2001	ARGENTINA	39.828	0	39.828
	%	100,00%	0,00%	100,00%
	CHILE	6.823	707	7.530
	%	90,61%	9,39%	100,00%
	PERU	15.444	3.949	19.393
	%	79,64%	20,36%	100,00%

## IV.2.1. Línea de negocio: AVANZIT TECNOLOGÍA

### IV.2.1.1 Descripción del sector

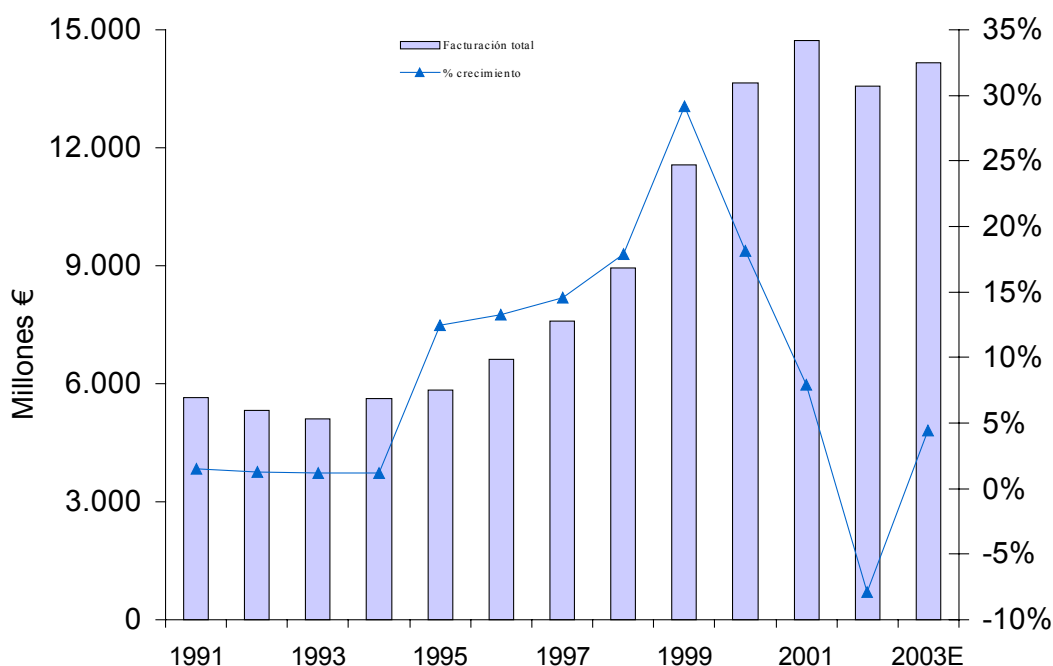
AVANZIT TECNOLOGÍA se encuadra dentro de la industria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

La industria de TIC en España ha registrado un fuerte crecimiento hasta el año 2002, pasando de un tamaño de mercado de 5.800 millones de euros en 1995 a 14.700 millones de euros en 2002, lo que representa un crecimiento del 60,5% (Fuente: SEDISI 2003).

Sin embargo, desde mediados de 2000, y especialmente durante los ejercicios 2001-2002, el mercado ha registrado un descenso significativo en su ritmo de crecimiento como consecuencia, fundamentalmente, de: (i) la caída del gasto empresarial en tecnologías de la información, que había alcanzado unos niveles muy elevados durante 1998 y 1999, (ii) la desaceleración económica registrada en 2001, (iii) el elevado endeudamiento de las operadoras de telecomunicaciones, que ha provocado un recorte en nuevas inversiones, y (iv) las incertidumbres derivadas de los acontecimientos del 11-S, que han intensificado el esfuerzo empresarial por reducir gastos y nuevas inversiones.

No obstante lo anterior, cabe destacar que AVANZIT TECNOLOGÍA centra sus áreas clave de negocio en los segmentos que experimentan una tendencia de crecimiento superior a la media del sector, como son los servicios de redes de telecomunicaciones y de sistemas de información.

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de la cifra de negocio anual en el Sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (1991-2002 y los datos del año 2003 estimados), y, asimismo, el porcentaje de variación interanual, siendo el correspondiente gráfico el siguiente:

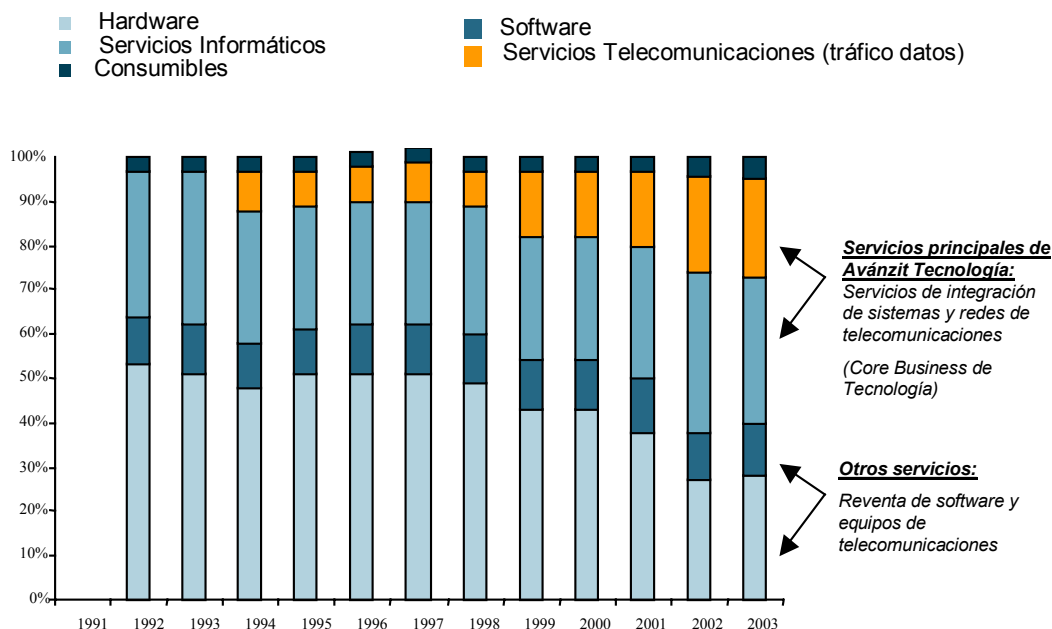


Fuente: SEDISI 2003

SEDISI: Sociedad Española para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información.

En el siguiente cuadro se identifican los principales servicios de AVANZIT TECNOLOGÍA (servicios de integración de sistemas y redes de telecomunicaciones los cuales incluyen servicios informáticos, servicios de telecomunicaciones - Fuente: SEDISI 2003-) que son los que están creciendo con mayor rapidez y cuota en el mercado español de las TIC (datos en % de cuota de Mercado por tipologías de actividad).

Mercado anual español de las TIC por tipología de actividad:



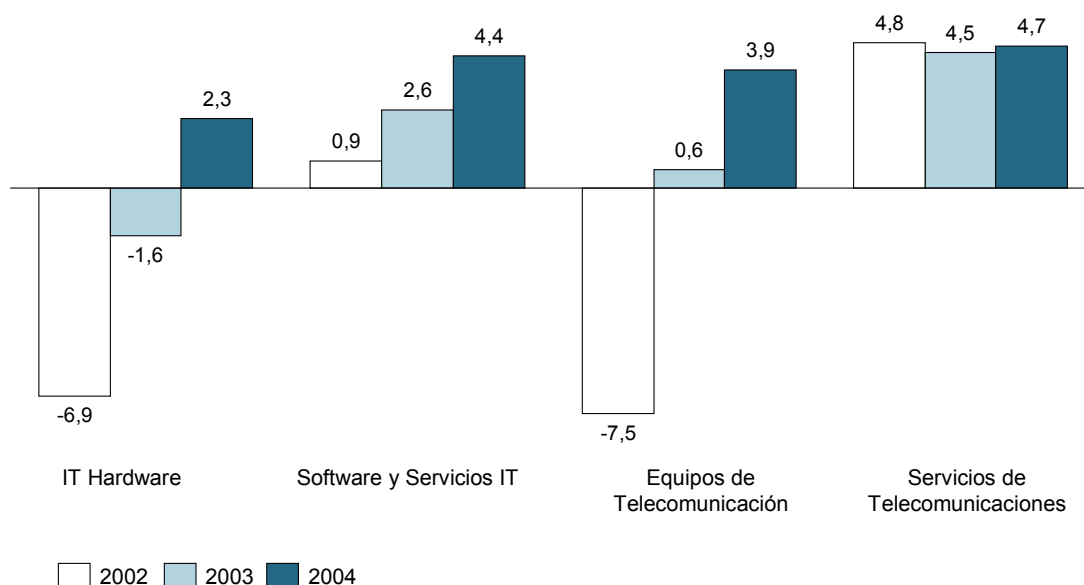
Fuente: SEDISI 2003

En el sector de Tecnología (distinguiendo entre Tecnología de la Información y de las Comunicaciones) se ha comprobado una fuerte desaceleración de crecimiento en 2001, una recuperación del sector en 2002 para las Tecnologías de la Comunicación (TC) y una recuperación estimada en 2003 para las Tecnologías de la Información (TI).

No obstante, sí parece razonable esperar que, en términos relativos, el segmento TI en el software y servicios y telecomunicaciones se recuperen antes y crezcan a mayor ritmo en los próximos ejercicios.

En el siguiente cuadro se observa cómo el crecimiento del mercado de las TIC en Europa Occidental durante el período 2002-2004 muestra una significativa recuperación, especialmente en segmentos estratégicos para AVANZIT TECNOLOGÍA como son los servicios de tecnología de la información (IT) y los servicios de telecomunicaciones con incrementos superiores al 4% (estimados para 2004).

Mercado de las TIC en Europa Occidental (2002-2004)



Fuente: EITO/IDC (2003)

Una prioridad que ha ganado terreno es, como nadie ignora, la seguridad en todas sus acepciones. Los usuarios tratan de protegerse contra peligros inherentes a la conectividad, tales como los ataques hostiles a través de Internet, la propagación de virus, el spam, etc. En este contexto, hay una demanda creciente por soluciones que ofrezcan confidencialidad, integridad, autenticación y otras garantías del mismo género.

**IV.2.1.2 Actividades principales**

AVANZIT TECNOLOGÍA se apoya en cuatro áreas para el desarrollo de sus líneas de actividad, bien sean:

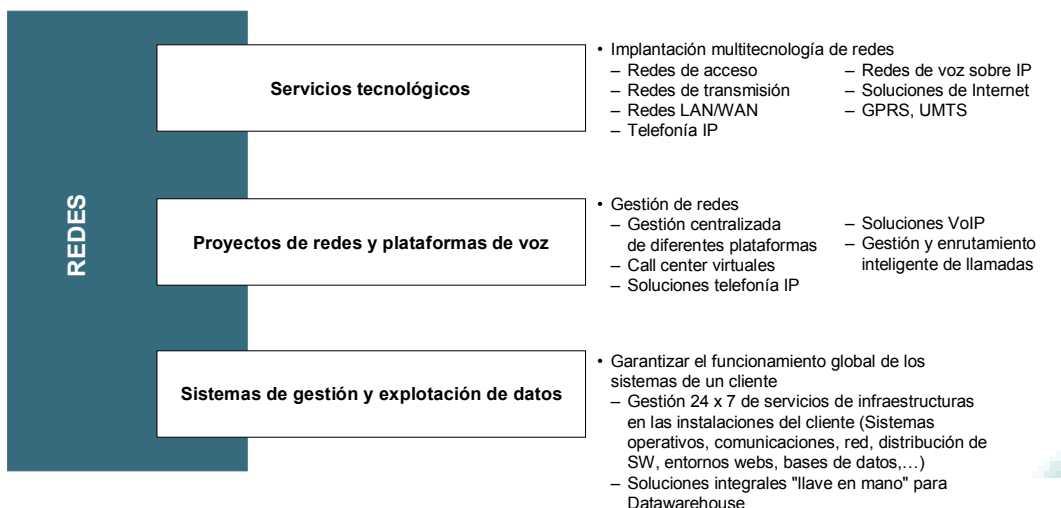
- Soluciones de Integración de Tecnología (TIC)
- Servicios especializados en Tecnologías (TIC)



**1. Redes**

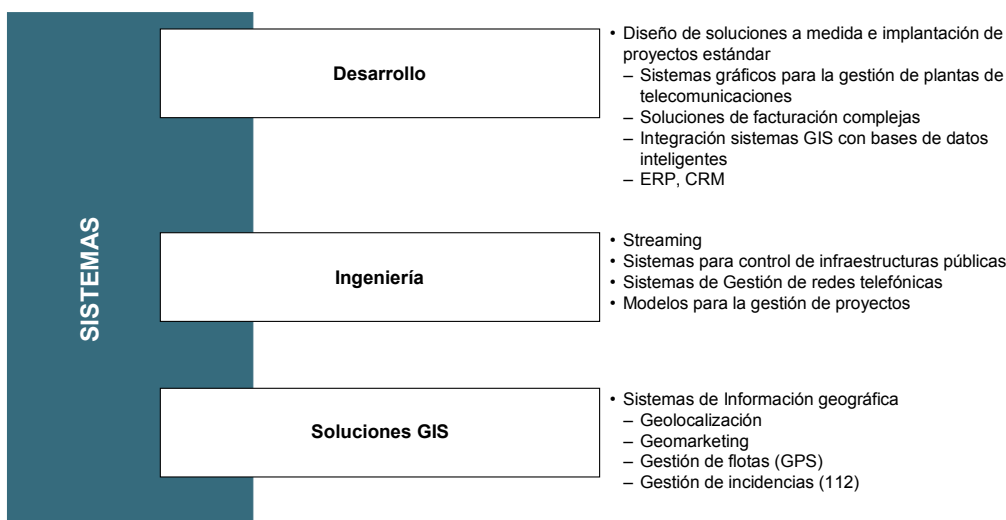
El área de Redes se centra en la gestión de proyectos de redes multitecnología de elevada complejidad





## 2. Sistemas

El área de Sistemas dispone de una oferta global de Soluciones de Negocio, basadas en desarrollos de software, de AVANZIT TECNOLOGÍA para aplicaciones multisectoriales



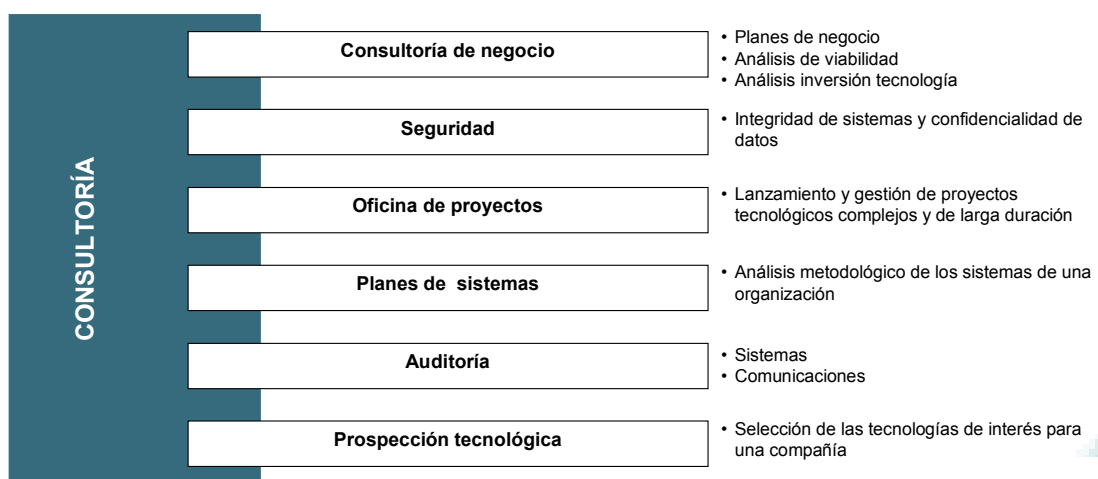
## 3. Servicios Gestionados

El área de Servicios Gestionados presta servicios técnicos especializados de “outsourcing” para infraestructuras de proceso y conmutación de datos, aplicaciones software y redes multitecnológicas

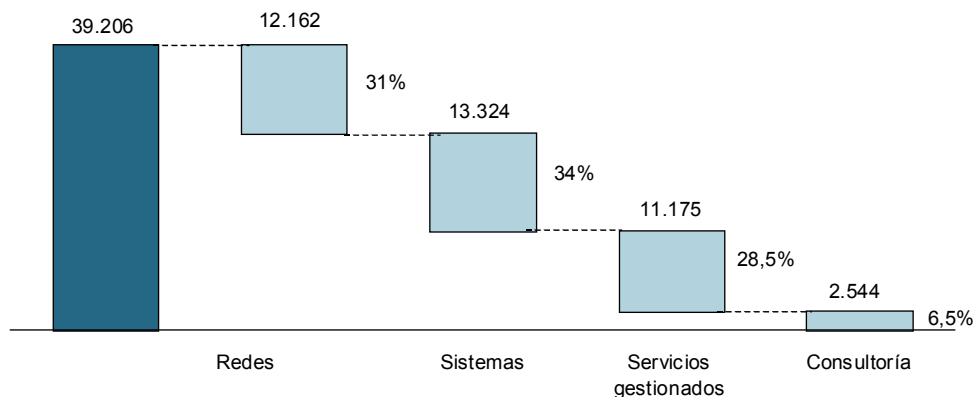


#### 4. Consultoría

El área de Consultoría proporciona el soporte a los clientes ayudándoles a identificar y definir las necesidades tecnológicas con una perspectiva de negocio



La contribución de cada línea de actividad a la cifra de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA en el último ejercicio (2003) ha sido la siguiente (miles EUR):



#### IV.2.1.3 Estructura de costes y márgenes

La gestión en AVÁNZIT TECNOLOGÍA se basa en un estricto control de gestión de costes a nivel de cada proyecto realizado o en curso, en los que se imputan todos los costes generados, tanto directos como indirectos mediante ratios de horas-hombre.

Los principales costes de operaciones que conforman la actividad de AVÁNZIT TECNOLOGÍA en los últimos tres ejercicios son los que se muestran a continuación, en euros:

<b>STRUCTURA DE COSTES DE OPERACIONES. NO INCLUYE COSTE DE ESTRUCTURA, FINANCIEROS NI EXTRAORDINARIOS.</b>						
	<b>2001</b>	<b>%</b>	<b>2002</b>	<b>%</b>	<b>2003</b>	<b>%</b>
<b>Gastos Directos - Variables</b>	<b>44.666.052</b>	<b>74,7%</b>	<b>20.521.401</b>	<b>50,2%</b>	<b>11.361.153</b>	<b>40,2%</b>
Compra de Materiales	14.829.700	24,8%	4.523.976	11,1%	2.266.846	8,0%
TROES	28.820.151	48,2%	15.695.461	38,4%	8.835.596	31,3%
Otros	1.016.201	1,7%	301.965	0,7%	258.712	0,9%
<b>Gastos Directos - Fijos</b>	<b>11.242.383</b>	<b>18,8%</b>	<b>15.151.583</b>	<b>37,0%</b>	<b>13.892.329</b>	<b>49,2%</b>
M.O.D.	11.242.383	18,8%	15.151.583	37,0%	13.892.329	49,2%
<b>Gastos Indirectos (Fijos y Var)</b>	<b>3.891.486</b>	<b>6,5%</b>	<b>5.222.694</b>	<b>12,8%</b>	<b>3.001.526</b>	<b>10,6%</b>
M.O.I.	3.199.584	5,4%	3.211.220	7,9%	2.367.185	8,4%
Otros	108.489	0,2%	17.838	0,0%	872	0,0%
Amortizaciones	256.065	0,4%	1.416.031	3,5%	334.333	1,2%
Otros	327.348	0,5%	577.605	1,4%	299.137	1,1%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.799.922</b>	<b>100,0%</b>	<b>40.895.678</b>	<b>100,0%</b>	<b>28.255.008</b>	<b>100,0%</b>
<b>Nota: Los datos referidos corresponden a la rama de actividad de Tecnología.</b>						

A efectos comparativos, únicamente se incluyen las actividades de Tecnología. Las actividades de Manufacturing, Informática y Ticketing fueron vendidas en el periodo comprendido entre finales de 2001 y principios de 2002, por lo que su inclusión alteraría considerablemente el efecto comparativo respecto a las actividades que actualmente existen y desarrolla AVANZIT TECNOLOGIA.

A continuación se explica brevemente los principales conceptos que integran los costes:

(i) Gastos Directos - Variables:

- Compra de Materiales: Corresponden a las compras de equipamientos necesarios para la realización de los proyectos siendo sus principales proveedores entre otros Sun, Cisco, y Oracle. No existe relación de dependencia significativa con ningún proveedor.
- TROES: Son aquellas empresas que prestan servicios de consultoría, asesoría, mantenimiento de equipos, soportes informáticos, etc.
- Otros: Otros gastos directos entre los que se incluyen gastos de vehículos, combustible, viajes, teléfonos.

(ii) Gastos Directos - Fijos:

- M.O.D. (Mano de obra directa): Recoge al personal asignado a los distintos proyectos.

(iii) Gastos Indirectos (Fijos y Variables):

- M.O.I. (Mano de obra indirecta): Recoge al personal indirecto a los proyectos como son los jefes de proyecto.

- Alquileres: recoge los alquileres de vehículos y equipos.
- Amortizaciones: Amortización de equipos.
- Otros: Otros gastos indirectos en los que se incluyen material de oficina, seguros, reparación y conservación, relaciones públicas.

Una vez obtenido el resultado comercial, todos los costes generados por los departamentos de Estructura Central, o costes de estructura (principalmente Recursos Humanos, Compras y Servicios Generales, Informática, Administración y Finanzas, Ingeniería y Dirección, así como el arrendamiento de local de la calle Torrelaguna), se imputan a nivel compañía, sin repartirse entre los proyectos y forman parte del total de gastos de explotación para obtener la cuenta de resultados de la empresa.

Los costes financieros, que son los correspondientes a los gastos imputables a operaciones con entidades financieras, corresponden al total de empresa y no al resultado comercial, y no se reparten entre los proyectos.

Esta estructura de costes se aplica por igual a los costes extraordinarios, que como indica su nombre son gastos no conocidos o cuya procedencia es extraordinaria a la propia actividad.

Analizando la tabla se observa comparativamente en relación a la variación de Gastos de 2001 a 2002 que:

- Disminuyen las compras de materiales, al no poder contratarse proyectos que impliquen suministro de materiales al no poder financiarse.
- Aumenta el gasto de mano de obra directa, debido a que durante el ejercicio 2002 parte del personal subcontratado pasó a ser plantilla propia.

Comparativamente en relación a la variación de Gastos de 2002 a 2003

- Disminuye el gasto de TROES debido al descenso de la actividad por la situación de Suspensión de Pagos.
- Disminuye el gasto de mano de obra directa, debido a la reducción de la plantilla por finalización de contratos por obra no renovados y un pequeño ajuste, de esta mano de obra directa, por despidos a finales de 2003, ante la caída de la actividad.

#### ***IV.2.1.4 Principales centros comerciales, industriales o de servicios, en su caso, asociados a cada Grupo o familia de productos, servicios o líneas de actividad***

AVANZIT TECNOLOGÍA cuenta con un único centro comercial y de servicio en España, constituido por el edificio ubicado en Madrid, calle Torrelaguna número 79. En estas instalaciones se encuentra la dirección de la línea de negocio, así como las oficinas comerciales y de operaciones, en régimen de arrendamiento anual, con vencimiento en 2011.

El edificio, en régimen de arrendamiento por la empresa Valdesoto, propietaria del mismo, dispone de una superficie aproximada de 6.000 metros cuadrados de oficinas y 3.500 metros cuadrados de aparcamiento, distribuidos en nueve plantas, siete de ellas sobre rasante.

En Argentina, cuenta con un centro de trabajo situado en Avda. Pte. Julio A. Roca, 781 - 14° - C1067ABO de Buenos Aires, en régimen de arrendamiento, donde se encuentra Avanzit Tecnología, S.A., con vencimiento 2006.

En Chile, cuenta con un centro de trabajo situado en Av. 11 de Septiembre, 1881 - Of 1617, Providencia de Santiago de Chile, en régimen de arrendamiento, donde se encuentra Avanzit Tecnología Ltda, con vencimiento 2005.

#### **IV.2.1.5 Mercados de AVANZIT TECNOLOGÍA para sus productos, servicios o líneas de actividad**

##### **1. España**

A continuación se detalla la evolución de la contratación de AVANZIT TECNOLOGÍA a lo largo de los dos últimos ejercicios en sus cuatro líneas de actividad en los sectores donde operan sus clientes.

AVANZIT TECNOLOGÍA opera fundamentalmente en el mercado de las TIC en general, y en particular en el sector de las Telecomunicaciones. Su principal cliente es Telefónica, que ha representado un 85% de la cifra de negocios de AVANZIT TECNOLOGÍA en los últimos 3 años.

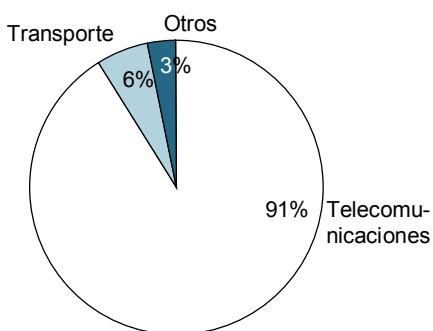
Igualmente, AVANZIT TECNOLOGÍA ofrece sus servicios en general, buscando diversificar sus ingresos, en base a su alta experiencia y conocimiento de tecnologías (TIC), en el mercado de transporte. Su principal cliente en este mercado es Aeropuertos Españoles Navegación Aérea (AENA).

Por último, existen otros mercados o sectores donde se esta orientando la diversificación igualmente, de la cifra de negocios, como son los de Defensa o la Administración Pública, en los que AVANZIT TECNOLOGÍA ofrece servicios de aplicaciones de sistemas de información geográfica (GIS) y servicios técnicos especializados, mediante contratos de outsourcing.

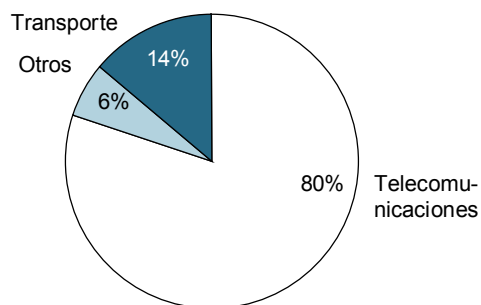
De tal manera, en los años 2002 y 2003 se empiezan a diversificar los ingresos por cliente al ampliar los mercados potenciales de actividad de AVANZIT TECNOLOGÍA, motivo por el que se aprecia una sustancial reducción porcentual de la cifra de negocio en el mercado de las Telecomunicaciones.

En este sentido el siguiente cuadro refleja la positiva evolución de la nueva concepción comercial de la Sociedad orientada a reducir su dependencia de la actividad en el sector de las telecomunicaciones, duplicando en 2003 el peso de otros sectores, especialmente en transportes y en otros sectores como Defensa o la Administración Pública.

**% de contratación por mercado 2002<sup>1)</sup>**



**% de contratación por mercado 2003<sup>1)</sup>**



1) Mercado nacional

Fuente: Avanzit Tecnología

##### **Cientes**

Entre los clientes más destacados a nivel nacional destaca el Grupo Telefónica, con el que desde junio de 2000 se firmó un Contrato de Proveedor Preferente que se ha ido renovando hasta la actualidad, tal y como se detalla en el apartado VII.3.1.1 del presente Folleto. La condición de Proveedor Preferente significa que AVANZIT TECNOLOGÍA podría mantener las proporciones de cuotas de mercado, respecto de las necesidades de Telefónica de España y de las sociedades del Grupo Telefónica, alcanzadas en el ejercicio del 2001 (cuando la empresa formaba parte del Grupo Telefónica), en aquellos productos de su portfolio en los que en cada momento sea validado como proveedor por las empresas del Grupo Telefónica siempre y cuando la calidad de los proyectos alcance los niveles especificados, el precio ofertado esté en línea con los ofrecidos por los proveedores más eficientes del correspondiente sector y se garantice la realización del proyecto en los plazos requeridos.

Otros clientes destacables de AVANZIT TECNOLOGÍA son Aeropuertos Españoles Navegación Aérea (AENA), Amper, Ministerio de Defensa, ING Direct, y Jazztel.

### Competidores

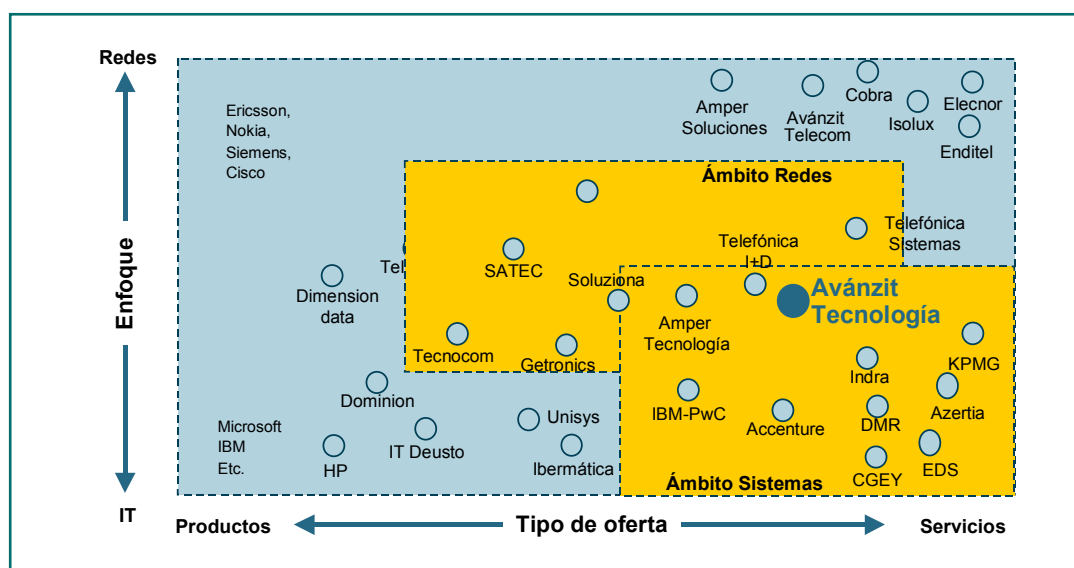
AVANZIT TECNOLOGÍA es una de las pocas empresas en el mercado que combina un elevado know-how técnico tanto en Redes como en Sistemas, lo que sumado a su neutralidad tecnológica, al contar con acuerdos sin exclusividad con la mayoría de los proveedores de Equipos y Software de Telecomunicaciones, le otorga una gran fortaleza competitiva.

Por lo que respecta a las líneas de actividad de Consultoría y Servicios Gestionados, todavía no existe un desarrollo diversificado de importancia fuera de lo que supone el Grupo Telefónica.

### Posición Competitiva Global

El siguiente gráfico muestra la posición de AVANZIT TECNOLOGÍA frente a sus competidores, centrando su posición competitiva en un plano de coordenadas entre el Tipo de Oferta bien sea centrada en productos (suministrar productos -fabricantes y revendedores-), o centrada en servicios (suministrar servicios profesionales - consultoría, instalación, etc-) y el Enfoque Tecnológico (i) productos de computación ( IT ) y (ii) productos de redes

En la parte central del gráfico donde se ubica AVANZIT TECNOLOGÍA se identifica su competencia y capacidad para suministrar de manera global soluciones, productos y servicios de telecomunicaciones, que se ubican tanto en la línea de actividad de Redes como de Sistemas.



Fuente interna

*Posición competitiva por líneas de actividad***(a) Implantación e Integración de Redes**

En el área de Redes, la propuesta de valor está basada en un amplio conocimiento específico de diseño e implantación de redes sofisticadas de telecomunicación, basadas en protocolos IP para grandes clientes corporativos y en centrales de conmutación de bucle local y puntos de interconexión de compañías operadoras de servicios de Telecomunicaciones. En este sentido, la principal competencia viene dada por integradoras como IBM-PwC, Indra, ATOS, Cap Gemini, DMR, Soluziona y Accenture.

**(b) Implantación, Integración y Desarrollo de Sistemas**

El área de Sistemas está muy bien posicionada para participar en las importantes inversiones que tienen que realizarse en la integración de soluciones basadas en desarrollos software de aplicaciones para la gestión de negocios a través de la red. En este segmento, AVANZIT TECNOLOGÍA se enfrenta principalmente a competidores que son consultoras/integradoras de estas aplicaciones como Soluziona, Telindus, Amper, Landata-Payma, Eurocomercial y Getronics.

**(c) Consultoría**

El área de Consultoría de AVANZIT TECNOLOGÍA cuenta, como principal elemento diferenciador, con respecto a sus competidores, con un inigualable conocimiento de la tecnología, procesos, sistemas de información y equipos relacionados con redes de telecomunicaciones. En este sentido sus principales competidores son

- Soluziona e Indra en consultoría de tecnología y procesos;
- IBM-PwC, Accenture y DMR como integradores con capacidades tanto en tecnología y procesos como en consultoría de negocio; y en menor medida,
- McKinsey, Boston Consulting Group y Roland Berger en consultoría estratégica.

**(d) Servicios de Outsourcing asociados al Mantenimiento y Gestión de Redes y Sistemas**

La línea de actividad de Servicios Gestionados se diferencia de sus competidores por:

- El conocimiento privilegiado de las redes y sistemas diseñadas e implantadas por otros departamentos de AVANZIT TECNOLOGÍA;
- La amplitud y nivel de personalización de los servicios ofertados; y
- La capacidad de evolución y mejora continua de dichos servicios.

En esta línea de actividad, AVANZIT TECNOLOGÍA vuelve a enfrentarse a los anteriormente citados IBM-PwC, Indra, Accenture, a los que se añadirían por su especialización compañías como Cap Gemini, ATOS y Soluziona.

**IV.2.1.6 Actividad Internacional**

La Sociedad no factura a sus filiales en el extranjero por ningún tipo de servicio ni por otros conceptos, puesto que las filiales son entidades independientes y sus clientes son propios del país en el que operan, por lo que no existe una contribución a la cifra de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA. Estas filiales se encuentran prácticamente inactivas y se encuentran excluidas del perímetro de consolidación por este motivo. Su estructura de costes es similar a la de AVANZIT TECNOLOGÍA y dado el escaso volumen de negocio de estas sociedades, su reducida actividad, y por tanto, sus reducidos costes, no se realiza un detalle de las mismas.

En el mercado internacional AVANZIT TECNOLOGÍA opera fundamentalmente en el área de las telecomunicaciones, no existiendo una relación con las cuatro líneas de actividad que la sociedad lleva a cabo en el mercado nacional.

### *Clientes*

A continuación se describen los principales clientes de AVANZIT TECNOLOGÍA en el mercado internacional, los cuales corresponden prácticamente en su totalidad al sector de Telecomunicaciones.

Líneas de actividad	Argentina	Chile	Perú
Telecomunicaciones	TELEFÓNICA UNIFON	TELEFÓNICA CTC ENTEL CHILE	TELEFÓNICA

### *Competidores*

Los competidores en el mercado internacional son prácticamente los mismos que al nivel nacional, pues si bien existen determinadas empresas que localmente pueden tener una incidencia local porcentual relevante, no lo son en ningún caso en el contexto del mercado global exterior en el que opera el Grupo.

La siguiente tabla muestra los principales competidores en el mercado internacional para las distintas áreas de actividad en cada una de sus líneas de actividad de AVANZIT TECNOLOGÍA:

Líneas de actividad	Argentina	Chile	Perú
Telecomunicaciones	ARGENCOBRA ITT RETESAR PLANTEL	ADEXUS DMR CONSULTING SONDA INELCOM NORTEL CHILE	ATOS CISCO TECH DATA
Energía		SYNAPSIS ERICSSON CHILE INELCOM	
Transporte		SYNAPSIS	
Tecnología	ATOS INELCOM SOFRECOM TELEFÓNICA DATA TELCORDIA	ADEXUS INELCOM SONDA ATOS	

#### **IV.2.2. Línea de Negocio: TELSON**

El Grupo TELSON desarrolla sus actividades a través de la sociedad matriz Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., propiedad al 100% de AVANZIT, y por su participación mayoritaria en otras sociedades (Classic and New Madrid, S.A., Videoreport, S.A. y Ostra Delta, S.A.). El montante de cada participación y la especialización de cada compañía se describen más adelante.

Tanto la matriz Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. como sus participadas se encuentran enclavadas en el mismo sector de actividad prestando en ocasiones servicios a los mismos



clientes. No existe competencia entre los servicios de cada una de las empresas, si bien no necesariamente la demanda del mercado se orienta a contratar con un único grupo todas las clases de servicios que una empresa como Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. puede aportar. En términos operativos cada compañía cuenta con su propia dirección y organización de ventas, aunque son frecuentes las acciones concertadas para el aprovechamiento de sinergias comerciales.

A la hora de describir la presencia en el mercado de cada una de las empresas y los diferentes subsegmentos en los que se encuentran envueltos, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- se trata de subsectores generalmente estrechos y con escasez de información elaborada, en muchos casos con tendencia a la atomización de empresas, con una estructura sectorial más próxima a la empresa familiar que a la frecuente en otros sectores industriales y de servicios que son los habituales en las empresas del resto del Grupo AVANZIT;
- no existen, o no son conocidos por la dirección de la Sociedad, fuentes de información solventes que proporcionen datos fiables sobre tamaño de mercado y las participaciones de los distintos actores del mercado.

Por último, se debe reseñar que TELSON como sociedad matriz no tiene actividad internacional. De sus participadas, la única con una actividad internacional clara es la sociedad Ostra Delta, S.A. en la que, como se precisará en el apartado IV.2.2.1 a continuación, gran parte de su facturación se obtiene de su red de agentes en el exterior.

#### ***IV.2.2.1 Descripción del sector y del posicionamiento de TELSON en el mismo***

El Grupo Telson opera dentro del sector de las compañías de servicios técnicos de la industria audiovisual (cine, video y multimedia) y, dentro de él, en los siguientes subsectores:

- Postproducción de cine, publicidad y televisión
- Doblaje
- Servicios técnicos a las televisiones
- Comunicación Corporativa

A continuación se describe con detalle las características de cada subsector y el posicionamiento de Telson y sus sociedades participadas en cada uno de ellos.

- **Postproducción de cine, publicidad y televisión:** Esta actividad se presta desde TELSON, Classic and New Madrid, S.A. y de modo eventual en Videoreport, S.A.. Es la actividad que engloba todas las actividades necesarias para la edición, conformado, tratamiento de color y sonorización de un producto audiovisual. El estado del subsector se puede describir como sigue:
  - Durante los últimos ejercicios, la inversión total en el mercado publicitario ha decrecido hasta los niveles previos al surgimiento de las plataformas digitales. Las consecuencias de esta reducción se han trasladado de modo automático tanto al número de spots realizados como a los presupuestos asociados a los mismos.
  - El mercado de televisión ha estado muy convulso durante el ejercicio de 2003 como consecuencia de la crisis general del sector audiovisual, la fusión de las plataformas digitales y el consiguiente cierre de Vía Digital. A ello debe añadirse la incertidumbre regulatoria en torno a la televisión local y al futuro diseño de la televisión digital terrestre, cuyas licencias están concedidas y en activo pero cuya emisión es inaccesible para el público. Este entorno ha

producido reducción de gastos y congelación de inversiones en los clientes tradicionales.

Ofreciendo servicios para el mercado de publicidad, permite a Telson estar en la vanguardia de las tecnologías de post-producción	<b>Posicionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Telson post-produce Spots, para TV y Publicidad.</li> <li>Sus servicios consisten en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de efectos especiales</li> <li>Mezcla de sonido e imágenes</li> <li>Acabados con una elevada calidad técnica y artística</li> <li>Producción de imágenes sintéticas</li> <li>Programas, series y Spots, sound track y servicios de edición de sonido</li> </ul> </li> <li>Los servicios de post-producción de sonido ofrecidos por Telson, son realizados por Classic &amp; New Madrid</li> </ul>									
	<b>Clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencias de publicidad nacionales e internacionales: Ad hoc, Young &amp; Rubicam, Bassat, Tandem,...</li> <li>Compañías de producción de publicidad: Pirámide, Tesauro, Álamo, Guadiana, Albiñana, Marcha, Propaganda, Spika, 925,...</li> <li>Canales de televisión públicos y de pago</li> </ul>									
	<b>Competidores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Molinare, Filmтел-La Truka</li> </ul>									
	<b>Trabajos</b>	<table border="0"> <tr> <td><b>Publicidad</b></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Amena</li> <li>Iberia</li> <li>Telefónica</li> <li>El Corte Inglés</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Renfe</li> <li>Airtel</li> <li>ONCE</li> <li>Digital +</li> <li>Retevisión</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Audi</li> <li>Terra Networks</li> <li>Cepsa</li> <li>Carrefour</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Citröen</li> <li>Peugeot</li> <li>Coca-cola</li> <li>Pepsi Co.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td><b>Televisión</b></td> <td colspan="4"> <ul style="list-style-type: none"> <li>Euro campaña para TVE</li> <li>Canal Sur, Telecinco, VTM (Belgium)</li> <li>Cine Cinema, Cine-600, Gran Vía 1 y Gran Vía 2</li> </ul> </td> </tr> </table>	<b>Publicidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amena</li> <li>Iberia</li> <li>Telefónica</li> <li>El Corte Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renfe</li> <li>Airtel</li> <li>ONCE</li> <li>Digital +</li> <li>Retevisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Audi</li> <li>Terra Networks</li> <li>Cepsa</li> <li>Carrefour</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Citröen</li> <li>Peugeot</li> <li>Coca-cola</li> <li>Pepsi Co.</li> </ul>	<b>Televisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Euro campaña para TVE</li> <li>Canal Sur, Telecinco, VTM (Belgium)</li> <li>Cine Cinema, Cine-600, Gran Vía 1 y Gran Vía 2</li> </ul>		
<b>Publicidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amena</li> <li>Iberia</li> <li>Telefónica</li> <li>El Corte Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renfe</li> <li>Airtel</li> <li>ONCE</li> <li>Digital +</li> <li>Retevisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Audi</li> <li>Terra Networks</li> <li>Cepsa</li> <li>Carrefour</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Citröen</li> <li>Peugeot</li> <li>Coca-cola</li> <li>Pepsi Co.</li> </ul>							
<b>Televisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Euro campaña para TVE</li> <li>Canal Sur, Telecinco, VTM (Belgium)</li> <li>Cine Cinema, Cine-600, Gran Vía 1 y Gran Vía 2</li> </ul>										

- En lo que se refiere al cine, el funcionamiento del Fondo de Protección a la Cinematografía ha ocasionado una fuerte restricción de pagos a los productores con derecho al cobro de subvenciones, retraso que se ha trasladado de modo inmediato a las empresas del sector.

La post-producción de servicios para la industria del cine es una actividad complementaria para Telson	<b>Posicionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tradicionalmente esta actividad consiste en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>efectos visuales</li> <li>escaneado de negativos</li> <li>filmado de negativos</li> </ul> </li> </ul>																	
	<b>Clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compañías de producción de películas.</li> <li>Compañías de distribución de derechos sobre películas.</li> <li>Agencias productoras y de publicidad</li> </ul>																	
	<b>Competidores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Molinare, Filmтел-La Truka</li> </ul>																	
	<b>Trabajos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectos especiales en películas               <table border="0"> <tr> <td>– El corazón del guerrero</td> <td>– Nadie conoce a nadie</td> <td>– La hora de los valientes</td> </tr> <tr> <td>– La niña de tus ojos</td> <td>– El día de la bestia</td> <td>– Los Amantes del Circ. Polar</td> </tr> <tr> <td>– Año Mariano</td> <td>– Obra Maestra</td> <td>– El milagro de P. Tinto</td> </tr> <tr> <td>– La Comunidad</td> <td>– El arte de morir</td> <td>– Lucía y el sexo</td> </tr> <tr> <td>– Los otros</td> <td>– Juana la loca</td> <td>– El espinazo del Diablo</td> </tr> <tr> <td>– 800 Balas</td> <td>– El Robo más grande...</td> <td>– Mortadelo y Filemón</td> </tr> </table> </li> <li>Telson ha recibido 5 premios Goya. El más reciente fue obtenido en 2002 por los efectos especiales en la película "800 Balas"</li> </ul>	– El corazón del guerrero	– Nadie conoce a nadie	– La hora de los valientes	– La niña de tus ojos	– El día de la bestia	– Los Amantes del Circ. Polar	– Año Mariano	– Obra Maestra	– El milagro de P. Tinto	– La Comunidad	– El arte de morir	– Lucía y el sexo	– Los otros	– Juana la loca	– El espinazo del Diablo	– 800 Balas	– El Robo más grande...
– El corazón del guerrero	– Nadie conoce a nadie	– La hora de los valientes																	
– La niña de tus ojos	– El día de la bestia	– Los Amantes del Circ. Polar																	
– Año Mariano	– Obra Maestra	– El milagro de P. Tinto																	
– La Comunidad	– El arte de morir	– Lucía y el sexo																	
– Los otros	– Juana la loca	– El espinazo del Diablo																	
– 800 Balas	– El Robo más grande...	– Mortadelo y Filemón																	

- **Doblaje:** Los servicios se prestan únicamente a través de TELSON. Se refiere a todas las actividades necesarias para la localización de un producto audiovisual en lengua foránea, sea por la traducción y locución al castellano u otros idiomas del idioma original, como la adición de subtítulos. La situación actual del sector es de demanda muy deprimida, debido a la reducción de demanda provocada por la fusión de plataformas digitales y a las estrategias de programación actuales de las grandes cadenas, que priman el producto español sobre el importado, con la consiguiente reducción de demanda.

<p><b>Los servicios de doblaje son realizados por Telson, principalmente para el mercado de televisión</b></p>	<p><b>Posicionamiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Telson es una de las compañías con más tradición de doblaje en el área de Madrid</li> <li>Ofrece servicios de doblaje principalmente para las series y programas de TV, y está considerando entrar en la actividad de doblaje de películas de cine</li> </ul>
	<p><b>Clientes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Canales de TV gratuitos y de pago</li> <li>Compañías productoras de películas</li> <li>Compañías distribuidoras de películas</li> </ul>
	<p><b>Competidores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXA, Abaira, Sintonía, Sincronía</li> </ul>
	<p><b>Trabajos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Series de TV para Disney Channel</li> <li>Series de TV para Paramount</li> <li>Películas para Vía Digital</li> <li>Series de TV para TeleMadrid</li> <li>AXN</li> <li>Series de TV para A3TV</li> <li>Megatrix para A3TV</li> <li>Nickelodeon</li> <li>Grupo Cisneros</li> <li>BRB/A3TV: Supermodels</li> </ul>

- Servicios Técnicos a Televisiones:** Esta actividad se desarrolla tanto a través de TELSON como de Videoreport, S.A. consistente en la subcontratación y/o alquiler de medios técnicos, instalaciones y capacidad de gestión para la emisión y/o producción de programas y canales de televisión, incluyendo retransmisiones. Entre estas actividades, podemos contar con servicios muy destacados como la gestión de canales temáticos y la subcontratación de corresponsalías de noticias. En ambos casos, la tendencia es a la reducción de márgenes y maduración; al cambio de estructuras producido por la fusión digital debe sumársele la crisis de Antena 3 que ha resultado, en ambos casos, en nuevas reducciones de demanda. En lo que se refiere a unidades móviles, la demanda es estable.

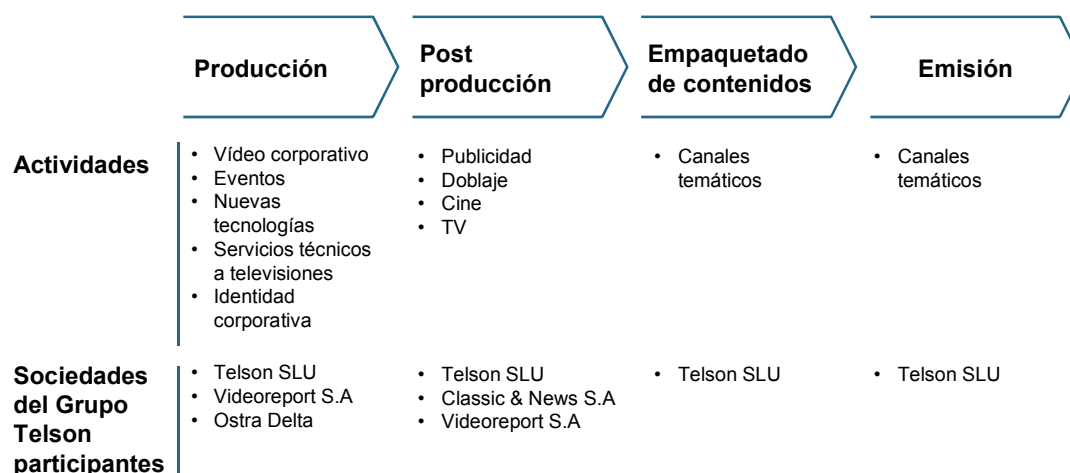
<p><b>Contratos a largo plazo con canales temáticos como Disney Channel representan un importante porcentaje de los ingresos de Telson</b></p>	<p><b>Posicionamiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Telson comenzó esta actividad en 1997. Es la primera compañía Española por número de canales emitidos</li> <li>Telson presta a los diferentes canales temáticos servicios de control de calidad, empaquetado y emisión de 18 a 24 horas al día.</li> <li>Adicionalmente, para algunos canales como por ejemplo Disney Channel, Telson también ofrece alquiler de platós y producción</li> </ul>
	<p><b>Clientes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disney Channel (4 canales en España + Disney Portugal)</li> <li>Turner (Cartoon Network)</li> <li>Estreno Digital (35 canales TV por cable)</li> <li>Auna Telecomunicaciones</li> <li>Eurosport y Eurosport News</li> <li>Universal (Calle 13)</li> </ul>
	<p><b>Competidores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Media Park, Multicanal, TSA, EFE, Multipark</li> <li>Los propios canales de TV</li> </ul>

- Comunicación Corporativa:** Esta actividad se desarrolla a través de TELSON, Videoreport, S.A. y Ostra Delta, S.A.. Su realización incluye todas las actividades necesarias para la comunicación de empresas e instituciones, consistiendo en multitud de servicios asociados como el video industrial, la organización de eventos y espectáculos, el suministro de equipos audiovisuales para actos y conferencias, el diseño de identidad corporativa (logotipos, manuales de identidad, etc.), el diseño web y la transmisión de imágenes y otros contenidos por internet. La demanda se comporta de modo cíclico en el caso de las empresas privadas, creciendo los presupuestos en años de mayor crecimiento económico y reduciéndose en los años peores. En lo que se refiere a identidad corporativa de televisiones, depende mucho de la creación de nuevos canales – muy limitado hoy día – y de la renovación de sus estrategias comerciales.



El gráfico siguiente muestra una descripción simple del funcionamiento del mercado audiovisual. Se describen primeramente los diferentes fragmentos operativos (cadena de valor) en que se puede dividir la actividad y, bajo cada una de esas fases, las actividades en las que TELSON y sus sociedades participadas se encuentran presentes.

### Cadena de valor de la industria



Fuente interna

#### IV.2.2.2 Actividades principales

Para una mejor comprensión de las actividades de TELSON, describiremos a continuación, su estructura de líneas de actividad y centros de coste.

##### a) Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

La actividad de TELSON se caracteriza a través de ocho líneas de actividad: Publicidad, Televisión, Doblaje, Vídeo Corporativo, Cine, Eventos, Servicio Técnico a Televisiones (canales temáticos) y Nuevas Tecnologías. A través de estas líneas se canaliza la actividad de la Sociedad.

Las líneas de actividad son, a su vez, demandantes de servicios de los centros de coste, los cuales repercuten internamente los servicios prestados, determinando así el margen de las líneas de actividad.

Existen seis centros de coste (Cintas, Postproducción, Unidades de Grabación, Efectos 3D, Sonido y Escáner/Filmadora), los cuales realizan las inversiones necesarias para atender la demanda de las líneas de actividad.

En los apartados siguientes se describen, una a una, las diferentes líneas de actividades, así como el mercado al que se dirigen y los principales clientes que demandan servicios a la sociedad:

### **1. Publicidad**

Es la segunda área de actividad con mayor volumen de negocio de TELSON, habiendo representando en 2003 un 12,5% del total de la facturación del grupo TELSON consolidado. Los servicios tradicionales que esta línea de actividad presta son:

- Edición y postproducción de Spots (Anuncios) Publicitarios.
- Edición de campañas publicitarias para Televisión.

Los principales clientes en esta línea de actividad son:

- Las principales Agencias en el ámbito nacional e internacional.
- Las principales Productoras de Publicidad.

El resultado final es que es posible ofrecer a los clientes un servicio integral, no solamente de postproducción, sino también de rodaje en plató, Telecine, Integración, 3D, Copias y Sonido (si bien esta es una actividad, como se ha comentado y se especifica más adelante, que se presta a través de Classic and New Madrid, S.A.)

### **2. Televisión**

La línea de actividad de Televisión supuso en el año 2003 el 1,5% de los ingresos del grupo TELSON consolidado. En esta línea de actividad, TELSON ha prestado tradicionalmente a sus clientes, las cadenas de televisión, los siguientes servicios:

- Creación y edición de cabeceras para Televisión.
- Doblaje, subtitulación y sonorización de películas, series y documentales dirigida fundamentalmente a Televisión, con una línea de actividad diferenciada por las especiales características del producto.
- Postproducción de series de televisión.
- Alquiler de plató para grabación y rodaje.
- Alquiler de unidades móviles, cámaras y otros equipos de rodaje (a través de Videoreport, S.A.).
- Postproducción de series de televisión.
- Alquiler de plató de grabación y rodaje.

Los principales clientes en esta línea de actividad son:

- Cadenas de Televisión a nivel nacional e internacional.
- Televisión de Pago (Canal Satélite Digital).
- Multinacionales (Disney Channel, Paramount, Universal, Cartoon Network, etc.).

### **3. Doblaje y subtitulación**

En el año 2003, la actividad de doblaje se ha visto reducida en todo el mercado por la desaparición de Vía Digital y de varios de los canales que se incluían en su oferta. Su cifra de ingresos representa el 3,4% de las ventas del grupo TELSON consolidado. En la actualidad TELSON desarrolla actividades para Digital + y otras televisiones, englobando los siguientes servicios:

- Sonorización de programas, documentales, películas, etc.
- Producción de la versión sonora en castellano de películas extranjeras, subtitulación, etc.

Los principales clientes de TELSON en esta línea de negocio son:

- Las televisiones generalistas y los canales temáticos.
- Las Productoras y las grandes distribuidoras denominadas “majors” (grandes estudios de Hollywood, principales proveedores de contenidos en todo el mundo, incluido España).

TELSON dispone de cinco salas para la producción de doblaje perfectamente equipadas para sonorizar, mezclar y subtitular.

### **4. Vídeo Corporativo**

Los ingresos de esta línea de actividad representan el 1,8% de la cifra de ventas del grupo TELSON consolidado. Esta línea de actividad nació con el objeto de dar respuesta a las demandas audiovisuales de las empresas. TELSON ofrece de esta forma un servicio integral, comenzando por asesorar al cliente desde la primera idea hasta la entrega del master.

La actividad de esta línea se centra así fundamentalmente en la elaboración de Vídeos Corporativos, Industriales, Formativos o Promocionales.

Los principales clientes en esta línea de actividad incluyen importantes Empresas Privadas (Bancos, Fabricantes de Automóviles, Constructoras, etc.), Empresas y Organismos Públicos.

### **5. Servicios para Cine**

En 1997 se creó el departamento de Cine para dar respuesta a la necesidad que tenía el mercado de cine español de un servicio integral de efectos especiales digitales. Su facturación ha representado en el 2003 el 4,6% de los ingresos del grupo TELSON consolidado. Los servicios fundamentales que presta el área de Cine son los siguientes:

- Creación de Efectos Especiales y Títulos de Crédito.
- Escaneado de imágenes de formato de cine a formato digital.
- Filmado de imágenes de formato digital a formato cine.

Los principales clientes en esta línea de actividad son:

- Principales Productoras de Cine.
- Distribuidoras de Cine.
- Agencias y Productoras de Publicidad.

Desde su creación en 1997, el área de Cine es una actividad que ha crecido de una manera considerable. La razón proviene del desarrollo del cine digital, que empieza a sustituir procesos tradicionales de tipo químico y óptico: los laboratorios convencionales no están tan preparados como las compañías de postproducción en el tratamiento digital de imágenes, produciéndose un efecto sustitución e incrementando la participación en el mercado de compañías que antes no participaban en él. Asimismo y como consecuencia de este mayor volumen de actividad, los márgenes se han incrementado de manera significativa. No obstante, debe indicarse que por la dinámica de la financiación pública de la industria del cine, los tiempos de cobro y los riesgos de impago son muy elevados, dificultando obtener buenas rentabilidades.

Los trabajos realizados por TELSON en esta área han recibido múltiples nominaciones a los premios Goya. El equipo profesional se encuentra dentro de lo más reputado del mercado.

Durante el año 2003, se ha trabajado en películas como: Carmen, Soldados de Salamina, Mortadelo y Filemón, La Fiesta, Al Sur de Granada, El Caballero Don Quijote, La vida que te espera, Nubes de Verano, hasta una larga lista de producciones.

## **6. Servicios Técnicos a Televisiones (canales temáticos)**

En esta actividad, se engloban estos servicios:

- Play-out y gestión de canales temáticos.
- Servicios de videoteca.
- Creación y gestión de autopromociones.

TELSON inicia esta actividad en 1997, siendo pionera en muchos de los servicios que se ofrecen en ese momento. Casi 7 años después, ésta representa el 31% del volumen de facturación del grupo TELSON consolidado; y esto a pesar de las dificultades que ha vivido el sector en los 2 últimos años, con la desaparición y/o fusión de plataformas y por tanto de canales.

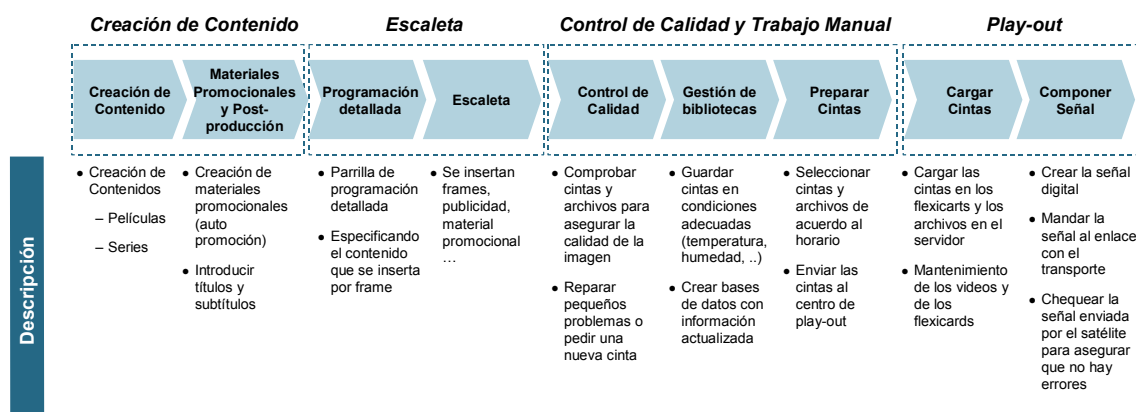
A continuación se recoge un gráfico que reproduce las diferentes fases por la que atraviesa la producción de un canal de televisión. Estas fases pueden realizarse o no dentro del Grupo Telson y sirven para comprender el posicionamiento de la compañía dentro del subsector de proveedores de servicios técnicos a televisiones. Como se puede comprobar, las fases están agrupadas en cuatro grandes grupos:

- Creación de contenido: es responsabilidad de los productores y creadores de cine, televisión, música, etc. (en general, los propietarios de los derechos) e indirectamente de los programadores de los canales, quienes son los que determinan qué derechos (películas, series, etc.) se adquieren para ser emitidos. En esta fase se incluye el desarrollo de los materiales promocionales para instar al espectador a visionar el programa. Telson se encuentra presente en este segundo aspecto y no en la creación específica de series y programas, salvo en lo que se refiere en el soporte a su producción, cometido que se desarrolla en otras áreas del Grupo.
- Escaleta: escaleta es el término técnico que define la sucesión de elementos que han de emitirse durante el tiempo de una emisión. Se compone de los programas que integran la “parrilla” de programación y los instantes específicos (hora, minuto, segundo; desde el “frame” – fotograma – en que debe arrancar) de las cintas que recogen cada programa, autopromoción, publicidad, etc. Es una decisión del programador – el canal – que Telson recibe para poder ejecutar.
- Control de calidad: las cintas que recogen los contenidos a emitir deben someterse a un control de calidad y a la gestión de su presencia en un almacén (videoteca). El control

de calidad comprueba que la cinta tiene condiciones de emisión (nivel de la señal de audio y video, ausencia de defectos). La videoteca archiva en condiciones óptimas los contenidos antes y después de ser programados. Este servicio es prestado de modo directo por el Grupo Telson.

- Play-out: es el término técnico que se refiere a la ejecución y el control de la emisión. Recepción de las cintas, su carga en los medios técnicos para la reproducción, creación y envío de la señal, comprobación de que la señal llega correctamente a su destino y creación de la copia jurídica (grabación de la emisión tal cual se ha producido, que sirve para atender las posibles reclamaciones por errores de emisión a las que están sometidos los contratos). Este servicio se presta de modo directo por el Grupo Telson.

### Cadena de valor de los canales temáticos



TELSON mantiene la cartera de clientes con la que lleva trabajando años, y en más de un caso con nuevos proyectos a la vista.

TELSON tiene definidas distintas acciones para esta actividad, en función de los clientes con lo que ha suscrito contratos o acuerdos estables en el tiempo.

### Canales Gran Vía (para DTS)

En 1997 Vía Digital contrató a TELSON la puesta en marcha de diversos canales de su plataforma de Televisión Digital por satélite. TELSON se convirtió así en el principal proveedor de estos servicios que abarcan:

- Gestión, Mantenimiento y Emisión de Canales Temáticos.
- Creación de Promociones e Imagen Corporativa.
- Empaquetado y Emisión desde las instalaciones de TELSON.

En la actualidad y desde la fusión de las plataformas digitales en el verano de 2003, TELSON mantiene el servicio arriba indicado para los 3 canales Gran Vía, canales que son distribuidos por Sogecable para el Operador de Cable ONO.

### Canales Disney (The Walt Disney Company)

En 1997, Disney Channel España, S.A. adjudica a TELSON los servicios técnicos que necesitan para emitir su canal. En el año 2001 este contrato se amplía hasta llegar a prestar servicios para 4 canales en España y 1 para Portugal.



Para el 2004 está previsto acometer junto a Disney un cambio tecnológico en las actuales instalaciones, pionero en España.

TELSON sigue prestando los servicios de emisión, post-producción y estudio en directo así como todos aquellos que sean necesarios para la programación de los 5 canales.

#### *27 Canales PPV para Estreno Digital*

Desde el año 2000, TELSON suscribió contrato con Estreno Digital, Sociedad constituida por las empresas miembros de la Asociación de Operadoras de Cable (AOC) para el empaquetado y la emisión de hasta 27 canales en la modalidad de Pago por Visión (incluyendo cine de Estreno, Liga de Fútbol y Canales promocionales).

#### *Servicio de Gestión de Información de Contenidos (EPG's)Auna*

En el año 2000 se constituye en TELSON un área estrechamente relacionada para ofrecer el servicio de gestión de información de contenidos digitales, al principio para Madritel y Quiero TV y actualmente para los operadores de Cable pertenecientes a Auna y a Euskaltel. El servicio consiste en el tratamiento de la información referente a la programación de los canales que emiten los operadores de cable que se introduce en una base de datos de Telson y que alimenta el sistema del cliente.

#### *Canales para Universal y Turner*

Desde 1999 se ofrecen más servicios de emisión de Canales temáticos y que son recogidos en otros contratos. TELSON presta a dichos canales, desde sus instalaciones, servicios que comprenden el empaquetado y emisión. Para estos canales se ofrecen también regularmente servicios relacionados con su programación y que tienen que ver con Post-producción, grabaciones en plató, etc.

Otros clientes importantes para el área de canales temáticos son Eurosport TV (Canal Eurosport España), AUNA (Promocanal), FOX España (Servicios de Copiado, subtulado y control de calidad).

### **7. Producción de Eventos**

Esta línea de actividad cuenta ya con cinco años de antigüedad. Su facturación representa el 3,1% del grupo TELSON consolidado. Durante el último ejercicio ha destacado especialmente por la organización de la visita de SS Juan Pablo II a Madrid, actividad que ha resultado un gran éxito y una referencia de primera clase para la unidad.

El negocio de producción de eventos se convertirá en 2004 en una de las prioridades estratégicas de la compañía por ser un segmento de mercado donde es posible conseguir altas tasas de crecimiento y donde la competencia se encuentra más atomizada, sin capacidad para competir con la estructura y los recursos de TELSON.

TELSON cuenta con una importante cartera de clientes de agencias de publicidad y grandes compañías susceptibles de adquirir los servicios prestados por la unidad.

Son clientes destacados firmas como Estee Lauder, el Grupo Acciona, Tele 5, etc.

### **8. Nuevas Tecnologías**

La línea de actividad de Nuevas Tecnologías sustituye en denominación y concepto a la anterior unidad de internet, cuyos ingresos en 2003 fueron virtualmente nulos. La drástica reducción del mercado de la tecnología informática (tanto de materiales como de servicios) ha provocado la reducción de los precios que los clientes están dispuestos a pagar por la creación de entornos web y los servicios asociados (especialmente el comercio electrónico y la transmisión de video por internet, que no ha tenido los crecimientos esperados). Este nivel de precios hace poco

atractivo para TELSON permanecer en este mercado en estas condiciones, por lo que el departamento se está orientando a otro tipo de mercados relacionados con las mismas tecnologías.

Sin embargo, el equipo de desarrolladores con que cuenta la compañía, de altísima cualificación, ha reorientado el negocio hacia aquellas tecnologías con verdaderas oportunidades de mercado y con plenas sinergias con la actividad audiovisual que constituye el negocio principal de TELSON. Así, en este momento se encuentra perfeccionando tecnologías y productos de gran potencial que ya cuentan con sus primeros e importantes clientes:

- Digitalización de sonido e imagen, junto a los sistemas de bases de datos que permiten su organización y búsqueda.
- Video sobre IP (Internet Protocol): esta tecnología permite la transmisión de imagen de video sobre protocolos de internet con importantes aplicaciones en:
  - Telefonía móvil
  - TV Corporativa y cartelería electrónica

## **b) Participadas**

### *(i) Videoreport, S.A.*

TELSON es propietario del 60% del capital, estando el resto repartido entre el equipo de gestión y pequeños accionistas procedentes del entorno del fundador. La facturación de esta sociedad representa el 26% del grupo TELSON consolidado (a repartir con Videoreport Canarias, S.A., propiedad al 100% del Videoreport, S.A.). Su actividad se concentra en el mercado de servicios técnicos a televisiones y en el suministro de equipamientos para eventos y espectáculos. Videoreport está considerado dentro del subsector de suministro de estos equipamientos como una empresa de referencia, como lo atestigua ser el proveedor de equipos audiovisuales de 18 de las 35 empresas que conforman el índice IBEX 35. Sí puede afirmarse su posición más secundaria en el mercado de unidades móviles, donde el líder del mercado es el Grupo Mediapro (por número de unidades móviles disponibles)

Las actividades de Videoreport, S.A., se resumen en:

- Alquiler de unidades móviles digitales: la compañía dispone de seis unidades móviles con su equipamiento completo y el personal correspondiente.
- Alquiler de platós y equipos de iluminación: tanto para rodajes de cine y televisión como para sesiones de fotografía, se cuenta con cuatro platós de 500, 200, 40 y 35 metros cuadrados.
- Alquiler de equipos de ENG (*Electronic News Gathering*) analógicos y digitales: tanto para rodajes como para servicios de noticias. Asociados a este servicio existen otros medios técnicos como teleprompters, microcámaras, etc.
- Alquiler de equipos de proyección, videowalls, plasmawalls, pantallas de leds: se trata de equipos para presentaciones, eventos, ferias, etc. destinados a la reproducción o de imágenes para grandes auditorios.
- Alquiler de grúas y steadicam.

### *(ii) Classic & New Madrid, S.A.:*

TELSON es propietario del 60% del capital, estando el resto repartido entre Classic and New, S.A. (empresa de sonido radicada en Barcelona, especializada en ese mercado) y el equipo directivo. La facturación de esta sociedad representa el 7,3% de los ingresos del grupo TELSON

consolidado. Su actividad se concentra en la sonorización de spots publicitarios, la grabación de cuñas radiofónicas (incluyendo, en ambos casos, la grabación y adición de música y efectos) y la gestión de los derechos musicales que se derivan de esta actividad. De nuevo, no puede afirmarse con rotundidad la posición en el mercado basada en datos comprobados, pero sí es un estudio de referencia clara en el mercado de Madrid, tanto por la entidad de sus clientes como por el tipo y calidad de equipamiento. La competencia principal se encuentra en los estudios de Madrid, Jingle Box, Mac Master y Audioclip. Debe tenerse en cuenta que en términos de mercado publicitario casi toda la demanda se concentra en Madrid y Barcelona.

Las actividades se pueden clasificar en:

- Posproducción de audio digital: la diferenciación de la compañía reside en la amplitud de posibilidades técnicas de los equipos, lo que permite prestar un servicio integrado al cliente sin necesidad de salir de las instalaciones.
- Diseño de sonido: Classic & New Madrid, S.A., efectúa un proceso de personalización absoluta del acabado del sonido que demanda el cliente.
- Producción de sonido: consistente en el registro de voces e instrumentos musicales.
- Gestión de derechos: gestión editorial y discográfica, licencias, selección y compra de derechos de autor nacionales e internacionales para sincronización.

*(iii) Ostra Delta, S.A.*

TELSON es propietaria del 65% del capital, estando el resto repartido entre los fundadores y el equipo directivo. Durante el año 2004, TELSON ha llegado a un acuerdo con uno de los accionistas minoritarios para la adquisición del 20,98% del capital a añadir a la participación actual. Esta compra es fruto de un contrato anterior con el mismo accionista que obligaba a TELSON a la adquisición de ese porcentaje, que debiera haberse producido durante 2003. Las condiciones de ese acuerdo se han renegotiado de forma que el precio pactado en el contrato inicial de 504.000 euros al contado se han transformado en 250.000 euros a pagar en quince meses, desde el 30 de abril de 2004. La transmisión efectiva de las acciones se realiza en el mes siete (de modo parcial por la parte pagada) y en el mes quince.

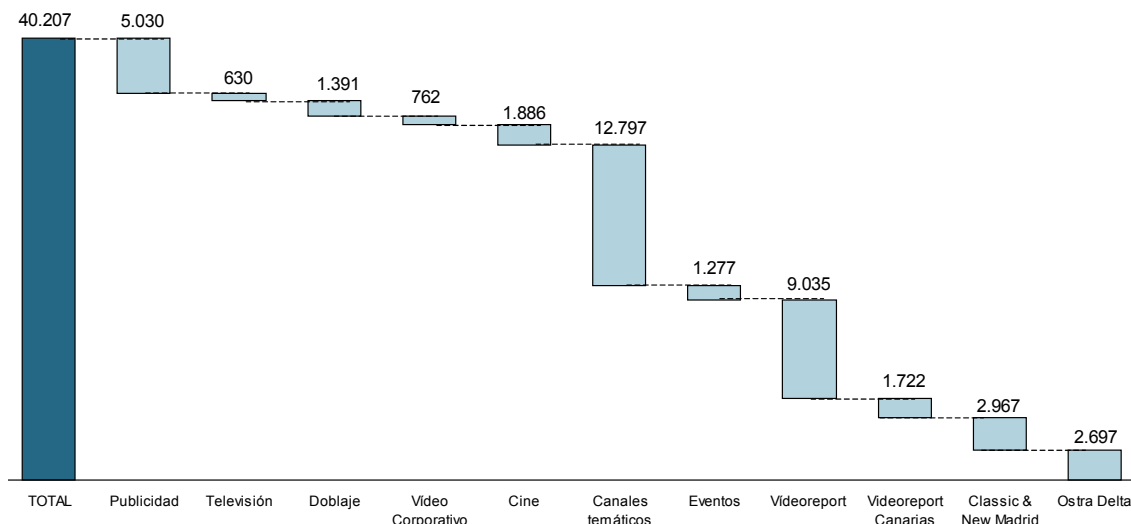
Su cifra de ventas representa el 6,71% del grupo TELSON consolidado. Su especialización es la identidad corporativa de televisiones, desarrollando por encargo de sus clientes logotipos identificativos de emisora y espacios de autopromoción de las estaciones de televisión. El 60% de la actividad de Ostra Delta procede de operaciones internacionales adquiridas a través de la red de agentes situada en Miami, Doha y París, además de la sede en Madrid. La compañía está situada en un segmento altamente sofisticado y tiene un gran único competidor internacional fuera del mercado de los EE.UU., la compañía alemana Velvet. En lo que se refiere a Europa y Oriente Medio son estas las dos compañías que mayor presencia internacional tienen por prestigio y facturación. En lo que se refiere a EE.UU. el mercado está ocupado por grandes agencias muy centradas en ese país. La competencia, en general, procede de pequeñas empresas e incluso de los propios departamentos de promociones de los canales de televisión.

Las actividades de Ostra Delta se centran en:

- estrategia de marca
- identidad corporativa
- continuidad
- diseño de promociones

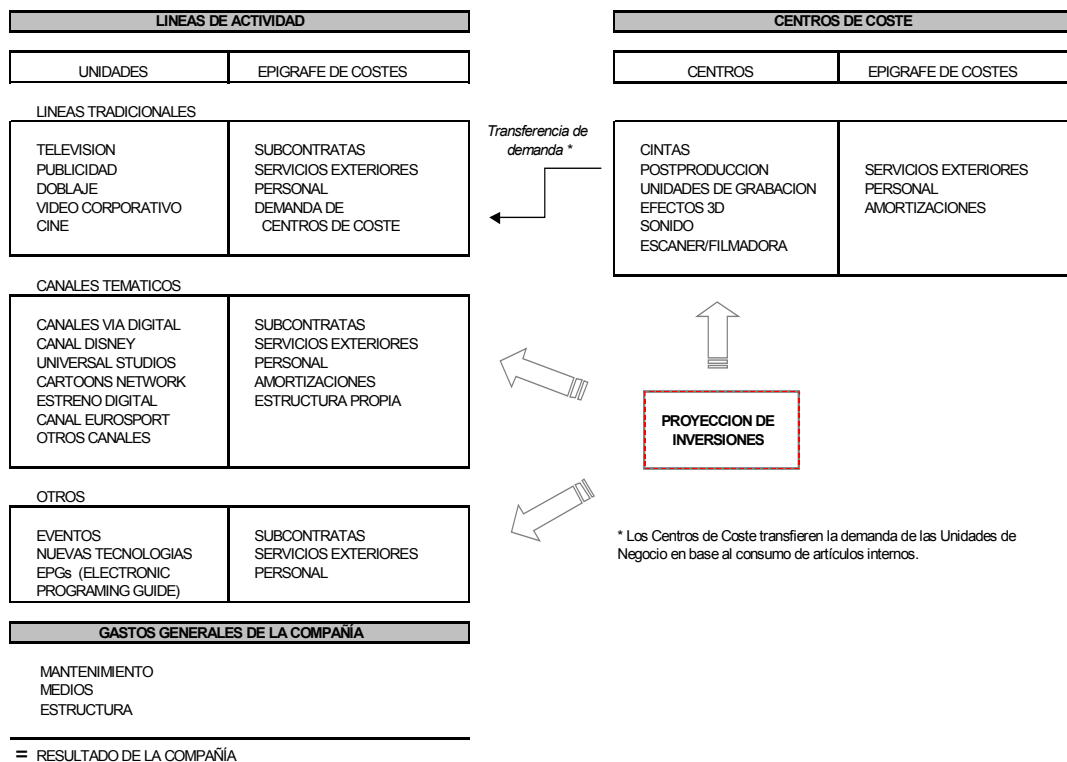
Adicionalmente, presta servicios tradicionales de diseño en entornos de “print” y multimedia (web y medios interactivos).

En el siguiente gráfico se recoge la contribución de cada línea de actividad a la facturación del grupo de sociedades de TELSON en 2003 (miles EUR):



### IV.2.2.3 Estructura de costes y márgenes

El cuadro siguiente recoge de forma esquemática la estructura de funcionamiento analítico de TELSON:



La estructura de las unidades coincidentes con las líneas de actividad se compone de tres tipos de coste.

- a) En la partida de "Subcontratas" se reflejan las necesidades externas asociadas a producción de las distintas líneas de actividad, que por lo tanto tienen un carácter variable.
- b) Una parte específica de cada línea de actividad consiste fundamentalmente en una partida de "Servicios exteriores" y una partida de gastos de "Personal". Ambas partidas corresponden básicamente a las necesidades comerciales de la línea y no están directamente correlacionadas con la evolución de las ventas (y por tanto tienen un carácter fijo o semivariable).
- c) Otra parte proveniente de la repercusión de los distintos centros de coste en función de la solicitud de servicios que se les haga y que, obviamente, está relacionada con la evolución de la actividad. Las inversiones en la sociedad se realizan directamente en los centros de coste y las amortizaciones son repercutidas como parte del coste de los servicios transferidos

Las líneas de actividad relacionadas con canales de Televisión, sin embargo, sólo son demandantes de los centros de coste de forma esporádica. Esto es así porque básicamente sus ingresos se hallan ligados a contratos en los que se refleja de forma específica el personal asignado y las inversiones realizadas.

Consecuentemente, estas líneas de actividad no demandan servicios a los centros de coste.

A continuación se describen brevemente los distintos centros de coste de TELSON:

(i) *C.C. Cintas:*

A través del Centro de Costes de Cintas se canalizan las compras de material virgen para las líneas de actividad tradicionales de la Compañía, y especialmente para las líneas de Publicidad y Televisión. Este Centro no requiere inversiones en activos fijos.

(ii) *C.C. Postproducción:*

El Centro de Coste de Postproducción proporciona servicio técnico a las líneas de actividad de la compañía, y en especial a las líneas de Publicidad, Televisión y Cine. Se realizan actividades de edición, montaje, generación de efectos visuales, mezcla de sonidos e imágenes, acabados, producción de imágenes sintéticas, etc.

TELSON cuenta con un avanzado y numeroso equipamiento técnico que permite ofrecer a sus clientes fiabilidad y economías de escala:

- Trabaja con sistemas que tienen como soporte el software de Discreet y que funcionan para plataformas de SG (*Silicon Graphics*). Son equipos que permiten trabajar a muy alta velocidad con imágenes que contienen mucha información porque se trabaja tanto en cine como en vídeo.
- Es destacable asimismo la red Hippi que permite trabajar de manera simultánea en varias salas y compartir los trabajos entre una sala y otra.

(iii) *C.C. Unidades de grabación:*

El Centro de Coste de Grabación proporciona servicio técnico de grabación y rodaje principalmente a las líneas de Televisión y Video Corporativo. En esta línea de actividad se incluyen asimismo los dos platós de TELSON.

(iv) *C.C. Efectos 3D:*

El Centro de Coste de Efectos 3D proporciona servicio técnico a las líneas de actividad tradicionales de la compañía.

(v) *C.C. Doblaje:*

El Centro de Coste de Sonido proporciona servicio técnico fundamentalmente a la línea de actividad de Doblaje. Consiste en la producción de la versión sonora en castellano de series y películas extranjeras de televisión, así como, en su caso, la subtitulación de las mismas. TELSON cuenta con un avanzado y numeroso equipamiento técnico que permite ofrecer a sus clientes fiabilidad y economías de escala.

(vi) *C.C. Escáner y Filmadora:*

Este centro de coste presta servicios de tratamiento de imágenes para cine, tanto en la conversión de imagen grabada en celuloide a imagen digital para su tratamiento en Postproducción, como en el proceso inverso de conversión de digital a celuloide para su integración en la película una vez incorporados los efectos especiales. La actividad de este centro de coste se repercute fundamentalmente en las líneas de Cine y de Publicidad.

TELSON dispone de un sistema de escaneado para cine que permite que el director lleve a cabo todo el proceso de efectos de la película, así como tres filmadoras de última tecnología.

Los inputs que conforman los costes de la sociedad (desglosados por centros de coste y por líneas de actividad) son de cuatro tipos:

**1. Costes de personal:**

(Miles de euros)	2003	2002	2001
CC Postproducción	2.277	2.473	2.670
CC Unidades de grabación	-	-	3
CC Efectos 3D	400	601	319
CC Escáner y Filmadora	110	142	121
CC Sonido	224	217	243
CC Sonido (Actores Doblaje)	520	972	1.274
<b>Totales Centros de Coste</b>	<b>3.531</b>	<b>4.404</b>	<b>4.630</b>
Televisión/Publicidad/Cine	454	749	560
Doblaje	173	240	249
Comunicación Corporativa	240	298	293
Canales temáticos	4.571	5.218	4.778
Otras Líneas de Actividad	219	364	330
<b>Total Líneas de Actividad</b>	<b>5.657</b>	<b>6.869</b>	<b>6.209</b>
Generales	1.721	1.969	2.195
<b>Total Personal (*)</b>	<b>10.910</b>	<b>13.242</b>	<b>13.034</b>

(\*) Las indemnizaciones no se encuentran incluidas

## **2. Dotaciones a las amortizaciones de inmovilizado material e inmaterial:**

<b>(En miles de euros)</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
CC Postproducción	1.498	1.644	1.907
CC Unidades de grabación	4	6	7
CC Efectos 3D	82	118	81
CC Escáner y Filmadora	240	227	201
CC Sonido	84	102	109
<b>Totales Centros de Coste</b>	<b>1.907</b>	<b>2.097</b>	<b>2.306</b>
Canales Temáticos	2.618	4.130	3.778
Resto de Líneas de Actividad	348	342	189
<b>Total Líneas de Actividad</b>	<b>2.965</b>	<b>4.472</b>	<b>3.967</b>
Generales	1.310	1.315	1.050
<b>Total Amortizaciones</b>	<b>6.182</b>	<b>7.885</b>	<b>7.323</b>

## **3. Compras y Servicios exteriores**

<b>(En miles de euros)</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
CC Postproducción	900	1.209
CC Unidades de grabación	0	241
CC Efectos 3D	66	87
CC Escáner y Filmadora	105	46
CC Sonido	24	46
<b>Totales Centros de Coste</b>	<b>1.095</b>	<b>1.629</b>
Televisión/Publicidad/Cine	1.085	2.307
Doblaje	272	483
Comunicación Corporativa	1.233	1.458
Canales temáticos	1.285	1.458
Otras Líneas de Actividad	153	80
<b>Total Líneas de Actividad</b>	<b>4.029</b>	<b>5.786</b>
Generales	4.243	3.834
<b>Total (*)</b>	<b>9.367</b>	<b>11.249</b>

(\*) *Subcontratas no incluidas*

## **4. Subcontratas (gasto variable en función de las ventas)**

<b>(En miles de euros)</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Televisión/Publicidad/Cine	674	1.401
Doblaje	250	501
Comunicación Corporativa	1.180	1.289
Canales temáticos	151	350
Otras Líneas de Actividad	0	1
<b>Total Líneas de Actividad</b>	<b>2.255</b>	<b>3.542</b>
Generales	0	3
<b>Total Subcontratas</b>	<b>2.256</b>	<b>3.544</b>

Respecto de los conceptos de gasto que componen el epígrafe de Compras y Servicios Exteriores, se desglosan a continuación los más significativos:

- *Compras de mercaderías y repuestos (6,8%)*: corresponde a la compra de cintas vírgenes de vídeo y audio, tanto en formatos digitales como analógicos, así como la compra de estuches y repuestos para los distintos centros de coste (cabezales de magnetoscopios, tubos de telecine, otras piezas, etc). Los proveedores de este material son nacionales y extranjeros y no existe una especial dependencia de ninguno de ellos. La elección de proveedor se lleva a cabo por precio, calidad y plazos de entrega.
- *Arrendamientos (28%)*: corresponde a arrendamientos de locales e inmuebles en los que la sociedad presta sus servicios (oficinas, plazas de garaje, platós, almacenes, etc). Los proveedores de arrendamientos son nacionales y existen contratos formalizados a largo plazo respecto de los arrendamientos de inmuebles.
- *Reparaciones y conservación (15,6%)*: corresponde a los gastos ocasionados por las reparaciones del equipamiento e instalaciones de producción de la sociedad, así como los gastos de conservación de los inmuebles en los que la sociedad desarrolla sus actividades. Se incluyen también en este epígrafe los contratos de mantenimiento suscritos con los proveedores de equipos de producción o fabricantes de los mismos. La única dependencia en este tipo de gastos puede reflejarse en la conveniencia de que el mantenimiento de los principales equipos técnicos especializados se contrate con el fabricante de los mismos, de modo que habitualmente, aunque no de forma obligatoria, en el momento de la compra del equipo se contrata el mantenimiento a 3 o 5 años del mismo mediante una tarifa anual que suele representar entre el 4% y el 8% del precio de adquisición del inmovilizado.
- *Servicios de profesionales independientes (3,2%)*: en este concepto de coste se recogen colaboradores externos, asesores, consultores, profesionales de todo tipo que prestan servicios a la sociedad, cuya relación es mercantil, no laboral.

Una relación ilustrativa, no exhaustiva, sería la siguiente:

- Abogados
- Notarios y Corredores de Comercio
- Becarios
- Personal técnico

Del gasto total por este epígrafe, aproximadamente un 90% corresponde a gastos generales, y el resto a gastos relacionados con los distintos centros de coste y unidades de negocio.

- *Seguros (2,8%)*: en este concepto de coste se recogen los gastos ocasionados por un seguro de cobertura médica para empleados, una póliza multiplán de multirriesgos de oficinas, daños materiales, responsabilidad civil y accidentes.
- *Servicios bancarios (0,4%)*: incluye gastos de gestión bancaria.
- *Publicidad y relaciones públicas (1,3%)*: incluye gastos de representación y atención a los clientes, así como inserciones de publicidad en medios de comunicación. Se trata de gastos incurridos fundamentalmente por las unidades de negocio y el personal comercial y de Dirección.
- *Suministros (6,6%)*: corresponde al gasto por suministros de electricidad y agua. En la actividad que presta la sociedad la continuidad en el suministro de electricidad es determinante para mantener la emisión de los canales que se emiten desde sus instalaciones, y para prestar un servicio de calidad. Por ello, se dispone de acometidas redundantes con distintos proveedores de electricidad, así como grupos electrógenos autónomos y equipos UPS, que permiten asegurar un suministro de energía continuo.



- *Otros servicios (35,3%)*: se recogen en este epígrafe los gastos generales y de apoyo necesarios para el normal funcionamiento de la compañía, en su mayoría son de carácter fijo o semivariable y obedecen principalmente al siguiente desglose:
  - Gastos de oficina.
  - Gastos generales: limpieza, vigilancia, telefonía y mensajería.
  - Locomoción y gastos de viaje.
  - Auditoría y estudios e informes.
  - Servicios de apoyo a la gestión de la empresa y de determinadas Unidades de Negocio.

En la tabla siguiente se recoge la estructura de costes de TELSON durante los tres últimos ejercicios, en miles de euros:

<b>ESTRUCTURA DE COSTES (NO SE INCLUYEN COSTES FINANCIEROS NI EXTRAORDINARIOS)</b>						
	<b>2001</b>	<b>%</b>	<b>2002</b>	<b>%</b>	<b>2003</b>	<b>%</b>
Costes de Personal	13.034	64,0%	13.242	36,9%	10.910	38,0%
Dotaciones a las amortizaciones de inmovilizado	7.323	36,0%	7.885	22,0%	6.182	21,5%
Compras y Servicios exteriores	n.d	n.d	11.249	31,3%	9.367	32,6%
Subcontratas (gasto variable en función de las ventas)	n.d	n.d	3.544	9,9%	2.256	7,9%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.357</b>	<b>100%</b>	<b>35.920</b>	<b>100%</b>	<b>28.715</b>	<b>100%</b>

(\*) Nota: La estructura de coste de Telson incluye las cargas de estructura de la misma, ya que estos gastos son parte integrante del margen comercial.

Del análisis de la tabla, se extraen las siguientes conclusiones:

- Reducción progresiva de los costes de personal: se debe a la drástica reducción de plantilla producida por la reducción de servicios prestados por la compañía en canales temáticos causada por el cierre de Quiero TV y la desaparición de Vía Digital tras la fusión con Sogecable.
- La reducción de inversiones, debida a la dificultad de acceso al crédito por la situación concursal de la cabecera junto a la ausencia de demanda que justifique aumentos de capacidad.
- La reducción de gastos variables y compras exteriores, causados por la reducción de demanda generalizada.

Una vez obtenido el resultado comercial, todos los costes generados por los departamentos de Estructura Central, o costes de estructura (principalmente Recursos Humanos, Compras y Servicios Generales, Informática, Administración y Finanzas, Ingeniería y Dirección), se imputan a nivel compañía, sin repartirse entre los proyectos y forman parte del total de gastos de explotación para obtener la cuenta de resultados de la empresa.

Los costes financieros son los correspondientes a los gastos imputables a operaciones con entidades financieras, corresponden al total de empresa y no al resultado comercial, y no se reparten entre los proyectos.

#### **IV.2.2.4 Principales centros comerciales, industriales o de servicios, en su caso, asociados a cada Grupo o familia de productos, servicios o líneas de actividad**

TELSO cuenta con los siguientes centros de trabajo, todos ellos radicados en Madrid.

En el centro de trabajo sito en la calle Alcalá números 518 y 516 de Madrid se encuentran:

- a) La dirección general de la matriz AVANZIT.
- b) La dirección general de TELSON, y donde desarrolla la totalidad de su actividad, excepto los servicios para Disney Channel España
- c) La dirección e instalaciones de Classic and New Madrid, S.A.
- d) La dirección e instalaciones de Ostra Delta, S.A.

El total de estas instalaciones cuenta con aproximadamente más de 12.500 m2 de oficinas y aparcamiento. El edificio de Alcalá, 518, Madrid, se encuentra en leasing con opción a compra, restando dieciséis años hasta su vencimiento. El edificio de Alcalá, 516, se encuentra en alquiler, restando dieciséis años de contrato.

En el centro de trabajo de Pío XII 44, Madrid, se encuentran las instalaciones de Disney Channel España. La instalación es arrendada por Disney Channel que a su vez la subarrienda a TELSON, estando vinculado el subarrendamiento al vencimiento del contrato.

En el centro de trabajo Fernando Rey, 8 (Ciudad de la Imagen) Madrid, se encuentra la dirección general, almacén principal y dirección de operaciones e instalaciones de Videoreport, S.A. El edificio es propiedad de Videoreport, S.A. y se encuentra asegurado con Seguros Vitalicio.

En el centro de trabajo de Abdón Terradas, 4 de Videoreport, S.A, se encuentran dos platós e instalaciones de edición de video. El edificio es propiedad de Videoreport, S.A. y se encuentra asegurado con Seguros Vitalicio.

#### ***IV.2.2.5 Mercados de dichos Grupos o familias de productos, servicios o líneas de***

Ver apartados IV.2.2.1, V.2.2.2 y IV.2.2.3 anteriores.

### **IV.2.3 Línea de negocio: AVANZIT TELECOM**

#### ***IV.2.3.1 Descripción del sector***

El sector de las telecomunicaciones se caracterizó, en los años 90, por tener una importante expansión que se materializó en un crecimiento del volumen de inversión, pero no siempre acorde con la rentabilidad de las diferentes líneas de negocio.

A finales del año 2000 comenzó la corrección de los mercados a través de importantes medidas de saneamiento puestas en marcha por todas las empresas del sector. En el año 2002 el sector español de las telecomunicaciones vivió su segundo ejercicio consecutivo de desaceleración, que se mantuvo sin cambios sustanciales en el 2003. Los tres años pasados han supuesto para los operadores un esfuerzo de reducción de costes y de reducción drástica de las inversiones. Según un informe elaborado por Gaptel (Grupo de Análisis y Prospectiva del Sector de las Telecomunicaciones) en noviembre de 2003, de "Diagnóstico Inicial del Sector", la media de inversiones sobre las ventas en el sector ha disminuido del 20 al 30 por ciento en el año 2000 hasta el 15 por ciento, aproximadamente, en el 2002.

El marco global del sector de las telecomunicaciones actual se caracteriza por los siguientes aspectos (\*):

- Se prevé una recuperación de los beneficios empresariales, la implantación de políticas más rigurosas y transparentes en las empresas del sector, y la puesta en marcha de planes de reestructuración y reorganización empresarial.

- Se vive un mayor optimismo en el sector y una ligera recuperación bursátil, evolución que se ha plasmado en una situación de transición en 2003 con expectativas de recuperación en 2004.
- Se ha establecido un nuevo marco regulatorio con la Ley General de Telecomunicaciones (32/2003, de 3 de noviembre de 2003, B.O.E. núm. 264, de 4 de noviembre de 2003).
- Se ha producido una pérdida del peso del negocio de telefonía fija en favor de la telefonía móvil, así como un importante crecimiento de los usuarios de la telefonía móvil y de los internautas.
- Las perspectivas actuales son favorables porque se prevén nuevas inversiones en nuevas tecnologías, en el despliegue de redes inalámbricas, de la banda ancha y de la telefonía por internet.

En España, la coyuntura actual presenta las siguientes peculiaridades (\*):

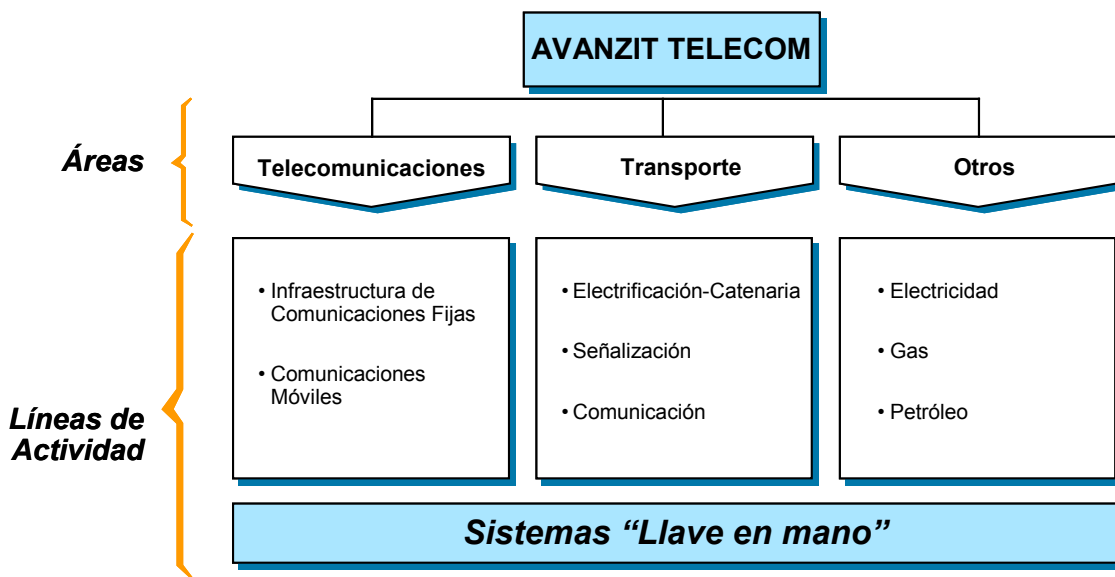
- Recuperación sectorial y empresarial que se refleja en los avances bursátiles.
- Congelación del proyecto de la operadora de móviles Xfera.
- Mayor presencia de los cableoperadores.
- Caída de la inversión en el sector (más de un 40% entre 2001 y 2003) y del empleo.
- La penetración de la telefonía móvil se acerca al 90% de la población.
- Migración paulatina de las conexiones de banda estrecha a banda ancha.

El estudio realizado por Gaptel mencionado anteriormente destaca que el Sector de las Telecomunicaciones se encuentra en un momento de “reclasificación”, ya que los inversores consideran este sector más como una *utility* que como un sector con potencial de crecimiento, sobre todo porque el negocio de la telefonía fija, al ser considerado como un servicio público, se encuentra bastante regulado y ofrece un crecimiento limitado que “recuerda al sector eléctrico”. Sin embargo, esta percepción no es aplicable al sector de la telefonía móvil.

En este mismo estudio, se pone de manifiesto que “existe un amplio acuerdo en que el sector se está recuperando, (...) recuperación que pasa por resolver definitivamente las incertidumbres que retraen la inversión y la confianza de los sectores financieros”, incertidumbres entre las que destaca la evolución futura de los ingresos, el modelo de negocio de ADSL, la capacidad para ajustar costes y la contribución al negocio de los nuevos servicios avanzados de telecomunicación.

(\*) Fuente: “El Futuro de las Telecomunicaciones en España ¿A las Puertas de la Recuperación?” Ponencia: Modesto Lorenzo Matesanz – Universidad Autónoma de Madrid – Departamento de Economía Aplicada (Seminario “Internet para Economistas”, Madrid, 25 de febrero de 2004)

## IV.2.3.2 Actividades principales



La actividad fundamental de AVANZIT TELECOM se desarrolla en la actualidad en dos áreas:

- El área de las Telecomunicaciones, donde realiza la ejecución de proyectos de infraestructuras de red (fijas y móviles), y donde la compañía está especializada en el diseño, la instalación y el mantenimiento de redes fijas de telecomunicaciones, principalmente para Telefónica de España.
- El área del Transporte, donde ejecuta proyectos de señalización, balizamiento, comunicación, de instalación de catenarias y de electrificación.

AVANZIT TELECOM funciona mediante Sistemas Llave en Mano, en los que dentro de cada proyecto realiza las siguientes actividades:



## Área de Telecomunicaciones

Dentro del área de las Telecomunicaciones en que opera AVANZIT TELECOM, se pueden distinguir las siguientes líneas de actividad:

### 1. Comunicaciones Fijas

Se engloban en este concepto los trabajos realizados en las redes fijas de comunicaciones, que generalmente utilizan como medio de transmisión un cable de pares de cobre, coaxial o fibra óptica.

- a) Líneas y Cables: Engloba a todos los trabajos de instalación de infraestructura de las redes de telefonía fija. También se realizan otros trabajos relacionados con el mantenimiento de las cabinas telefónicas.
- b) Canalización: Consiste en la realización de zanjas y perforaciones en el suelo para poder instalar los tubos que contienen los cables.
- c) Residencial-Empresarial: Son los trabajos realizados para la instalación de líneas telefónicas y de transmisión de datos en el domicilio de los usuarios, la configuración de hardware y software para clientes ADSL y xDSL, la resolución de averías en las líneas telefónicas y el mantenimiento de estas líneas.
- d) Planta Interna: Son los trabajos de conectividad electrónica que se realizan dentro de las centrales telefónicas o centros neurálgicos de comunicación. AVANZIT TELECOM realiza servicios como la instalación de redes internas para centralitas, la configuración de circuitos, la realización de pruebas y el mantenimiento integral de equipos y centrales.

El siguiente gráfico recoge los trabajos realizados dentro de la línea de actividad de comunicaciones fijas.



## 2. Comunicaciones Móviles

AVANZIT TELECOM también ha desarrollado en el pasado una serie de actividades relacionadas con las comunicaciones móviles y radiocomunicaciones (que son aquellas cuyos terminales de cliente mantienen su operatividad en cualquier punto de cobertura en la red, ya que utilizan las ondas como medio de transmisión). En esta línea de actividad los trabajos realizados se dividen en cuatro:

- a) Telefonía Móvil: Se realizan tareas como el diseño de la red, la búsqueda de emplazamientos, la obtención de permisos y la construcción de la infraestructura necesaria para la comunicación sin hilos.
- b) Radioenlaces Digitales: Ejecución de proyectos para instalaciones profesionales que enlazan centros de comunicación.
- c) Telefonía Inalámbrica: Ejecución de “proyectos llave en mano” para una telefonía de última generación que amplía los servicios ofrecidos por la telefonía fija, y que permite un despliegue de cobertura rápida.
- d) Sistemas de Trunking: Se realizan todos los trabajos necesarios para el diseño y funcionamiento de sistemas de comunicación para Grupos cerrados de usuarios como, por ejemplo, las comunicaciones de bomberos, ambulancias y fuerzas de seguridad.



### Área de Transporte

Dentro del área de Transporte en que opera AVANZIT TELECOM, se pueden distinguir las siguientes líneas de actividad:

#### 1. Electrificación Catenaria.

En esta línea de actividad se engloban los trabajos relacionados con la electrificación, homologación de catenaria, cantonamientos automáticos, y catenarias.

## 2. Señalización

En esta línea de actividad se engloban los trabajos relacionados con enclavamientos, supervisión de cantones, pasos a nivel, bloqueos entre estaciones, protección y operación automática y sistemas de control de tráfico.

## 3. Comunicaciones

En esta línea de actividad se engloban los trabajos relacionados con redes de radioenlace digital, instalación de sistemas trunking, pruebas y aceptación y mantenimiento.

En el siguiente gráfico se recogen las tres líneas de actividad existentes en el área de transporte incluyendo una descripción de los trabajos realizados en cada una de ellas.

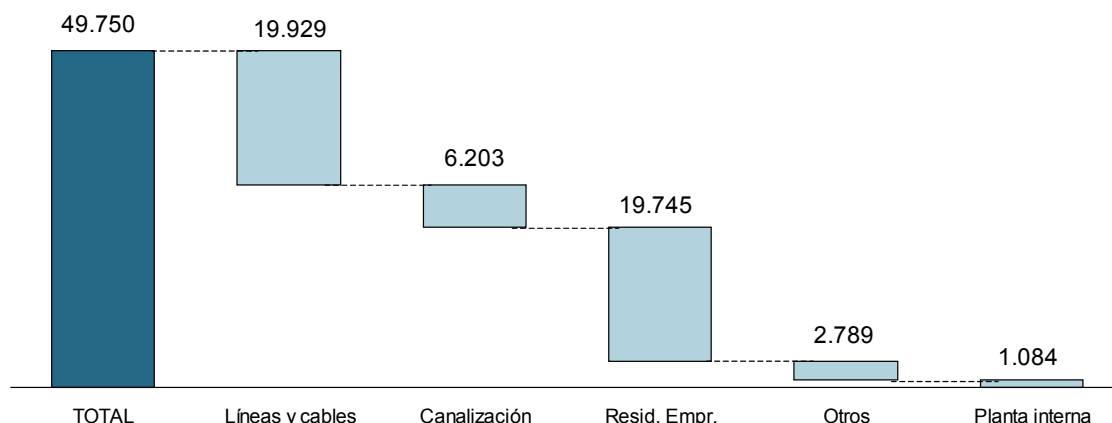


### Otros

Finalmente destacar que, además de las dos áreas arriba desarrolladas (Telecomunicaciones y Transportes), AVANZIT TELECOM está capacitada para ejecutar otro tipo de actividades relacionadas con el transporte y distribución de energía de las redes eléctricas, la gestión del sistema eléctrico, así como otros proyectos "llave en mano" relacionados con el transporte, la distribución y otros servicios del gas.

Desde que fue declarada la suspensión de pagos, AVANZIT TELECOM únicamente ha realizado trabajos en la línea de actividad de Comunicaciones Fijas dentro del área de Telecomunicaciones. De ello se deduce que no existan datos relativos a la contribución del resto de las líneas de negocio del área de Telecomunicaciones (esto es, de la línea de Comunicaciones Móviles), del área de Transporte y de las Otras Áreas (electricidad, gas y petróleo).

Descrita dicha situación, a continuación se recoge la contribución de la línea de actividad de Comunicaciones Fijas a la facturación de AVANZIT TELECOM en el año 2003:



(\*) Se incluye a las filiales regionales españolas y no a las filiales en Perú y Argentina

#### IV.2.3.3 Estructura de costes y márgenes

El desarrollo de la actividad de AVANZIT TELECOM se refleja en cuentas de resultados segmentadas por las ocho zonas geográficas en las que se ejecuta el Contrato Global de Telefónica (La Coruña, Asturias, León, Barcelona, Baleares, Canarias, Cáceres y Madrid), el cual se describe en el apartado IV.2.3.5 siguiente. Dentro de cada provincia las cuentas de resultados se obtienen separando los diferentes trabajos en el marco de dicho Contrato (Líneas y Cables, Canalización, Teléfonos de Uso Público y sector Residencial-Empresarial), además de otros clientes (Ajenos) y Proyectos de Planta Interna.

La siguiente tabla recoge los principales costes que conforman la actividad de AVANZIT TELECOM, en los tres últimos años, en miles de euros:

<b>ESTRUCTURA DE COSTES (NO SE INCLUYEN COSTES FINANCIEROS, DE ESTRUCTURA NI EXTRAORDINARIOS)</b>						
	2001	%	2002	%	2003	%
<b>Costes Directos:</b>	<b>74.636</b>	<b>86,9%</b>	<b>46.754</b>	<b>82,6%</b>	<b>36.719</b>	<b>81,7%</b>
Material Instalado	5.488	7,4%	1.896	4,1%	153	0,4%
Mano de Obra Directa	16.707	22,4%	14.804	31,7%	12.591	34,3%
Subcontratas	49.972	67,0%	29.030	62,1%	23.136	63,0%
Gastos Directos de Obra	2.469	3,3%	1.024	2,2%	839	2,3%
<b>Costes Indirectos:</b>	<b>11.290</b>	<b>13,1%</b>	<b>9.838</b>	<b>17,4%</b>	<b>8.237</b>	<b>18,3%</b>
Mano de Obra Indirecta y Auxiliar	7.157	63,4%	6.272	63,8%	5.088	61,8%
Vehículos y Combustible	2.563	22,7%	2.875	29,2%	2.462	29,9%
Amortizaciones	333	2,9%	320	3,3%	228	2,8%
Alquiler Locales y Maquinaria	869	7,7%	510	5,2%	366	4,4%
Otros gastos indirectos	368	3,3%	-139	-1,4%	93	1,1%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>85.926</b>	<b>100%</b>	<b>56.592</b>	<b>100%</b>	<b>44.956</b>	<b>100%</b>

(\*) Se incluye a las filiales regionales españolas y no a las filiales en Perú y Argentina

A continuación se explica brevemente los principales conceptos que integran los costes:

1) Costes directos:

- Mano de obra directa: Son los gastos del personal que está en la calle ejecutando las obras que tienen asignadas. Si su productividad es superior a unos baremos que tiene establecidos la compañía, cobran unas primas de producción adicionales a su sueldo. Teniendo en cuenta el desglose por líneas de actividad, el trabajo de Líneas y Cables es la que mayor



coste de personal directo presenta con respecto al resto, lo que está en relación con la contribución a los ingresos de dicha actividad.

- Subcontratas: Además del personal propio, AVANZIT TELECOM emplea subcontratas para la ejecución de obras.

1) Costes indirectos:

- Mano de obra indirecta y auxiliar: Son los gastos tanto de los encargados y supervisores de las obras como del personal administrativo que da soporte directo a los mismos (por ejemplo, las personas que atienden telefónicamente las averías).
- Vehículos y Combustible: Como herramienta de trabajo, la mano de obra directa que se desplaza para atender las obras o para realizar otras intervenciones necesita un vehículo de empresa, así como el combustible asociado al consumo de estos vehículos.

Una vez obtenido el resultado comercial, todos los costes generados por los departamentos de Estructura Central, o costes de estructura (principalmente Recursos Humanos, Compras y Servicios Generales, Informática, Administración y Finanzas, Ingeniería y Dirección), se imputan a nivel compañía, sin repartirse entre los proyectos y forman parte del total de gastos de explotación para obtener la cuenta de resultados de la empresa.

Los costes financieros son los correspondientes a los gastos imputables a operaciones con entidades financieras, corresponden al total de empresa y no al resultado comercial, y no se reparten entre los proyectos.

AVANZIT TELECOM ha puesto en marcha diversas medidas con el objetivo de reducir los costes actuales. Entre las iniciativas tomadas destacan la racionalización y supresión de casi la mitad de las horas extraordinarias realizadas por el personal, el traslado entre provincias de la mano de obra directa infrautilizada en sustitución de subcontratas, la centralización de las tareas administrativas, la optimización de la flota de vehículos mediante la cancelación de contratos de renting, el establecimiento de un sistema más severo de control de gastos del personal y de las Delegaciones, de los gastos corrientes originados por la operativa del negocio (carburantes, teléfono, materiales, etc.), de la imputación de horas y del cálculo de primas de producción y la creación de un centro de despacho único a nivel nacional, tal y como se detalla en el Capítulo VII. La ejecución del Expediente de Regulación de Empleo puesto en marcha también será un factor fundamental en la reducción de los costes de la compañía.

En relación con los Centros de Despacho hemos de señalar que AVANZIT TELECOM, como parte del servicio que presta a su cliente Telefónica, tiene montados varios Centros de Despacho, que básicamente realizan las siguientes funciones:

- o Atención telefónica y posterior reparto del trabajo a los técnicos que se encuentran en la calle.
- o Seguimiento posterior del trabajo realizado por los técnicos y confirmación de la realización satisfactoria de dichos trabajos.
- o Control y contraste de los trabajos cerrados facturables a Telefónica.

Actualmente AVANZIT realiza estas funciones de despacho por separado en cada provincia operativa. Esta forma de operar es ineficiente por los siguientes motivos:

- Duplicidad de funciones de despacho en cada provincia.

- Ingreso manual de datos de producción – tarea sin valor añadido que ocupa un significativo volumen de recursos.
- Necesidad por parte de los instaladores de desplazarse a diario hasta el centro de despacho local para recoger las órdenes de servicio impresas en papel, cuando estos datos pueden ser recibidos a través de teléfono móvil allí donde se encuentre el instalador, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero.

Con el fin de superar la ineficiencia producida por la multitud de centros de despacho, en la actualidad AVANZIT TELECOM está desarrollando la creación de un Despacho Único Nacional tal y como se detalla en el Capítulo VII (apartado VII.2.1.3.).

Al tiempo que se optimiza la gestión de la compañía, se está realizando un esfuerzo importante en la consecución de nuevos contratos y en la diversificación de la cartera de clientes de AVANZIT TELECOM, todo ello encaminado a incrementar la cifra de negocio y la rentabilidad de las áreas de negocio de la empresa.

#### **IV.2.3.4 Principales centros comerciales, industriales o de servicios, en su caso, asociados a cada Grupo o familia de productos, servicios o líneas de actividad**

El centro de trabajo principal de AVANZIT TELECOM se encontraba, hasta abril de 2004, en la Carretera de Alcorcón a Leganés Km 1,7, situado en la localidad de Alcorcón, en Madrid. En este centro se ubicaban la Dirección de la empresa, así como las oficinas administrativas, comerciales, de ingeniería y de prestación de servicios. Actualmente, la compañía se encuentra en un proceso de reducción de costes que ha implicado, junto a la sentencia contra AVANZIT por la que se declara resuelto el arrendamiento de dicho local, el abandono de estas instalaciones, efectivo a primeros de mayo de 2004, reubicando al personal adscrito a este centro de trabajo en las oficinas de la calle Alcalá 516 (en el que actualmente se encuentra TELSON) y de la calle Torrelaguna 79 en el que actualmente se encuentra AVANZIT TECNOLOGÍA), ambas en Madrid, así como en una nueva ubicación más reducida que se arrienda a estos efectos en calle Ebanistas, 2, en Alcorcón.

AVANZIT TELECOM cuenta con las siguientes instalaciones:

<b>Domicilio</b>	<b>Población</b>	<b>Descripción</b>	<b>Régimen</b>	<b>Duración</b>
Pol. Ind. Pocomaco, Parcela, 4, nave 3	Mesoiro (La Coruña)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
La Rúa do Coto Fontiñas	Santiago de Compostela (Coruña)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Ctra. León-Astorga, km. 4,600	Trobajo del Camino (Leon)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Asenjo, 11	Ponferrada (Leon)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Can Valero, 12	Palma de Mallorca	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Son Castelló	Palma de Mallorca	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Carrt. Mahon-Ciudadela s/nº	Mercadal (Menorca)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Capellanías, Avenida B nº 24	Cáceres	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Roble, s/n	Malpartida de Cáceres (Caceres)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Asipo - c/ A, parcela 25-B	Coruño - Llanera (Asturias)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Asipo - c/ A, parcela 25-A	Coruño - Llanera (Asturias)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Asipo - c/ A, parcela 25	Coruño - Llanera (Asturias)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Asipo - c/ A, parcela 47-B	Coruño - Llanera (Asturias)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Majadas de Marcial, 23	Puerto del Rosario (Las Palmas)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Agualatente	Las Palmas de Gran Canaria	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. El Cebadal, c/ Sucre, 15	Las Palmas de Gran Canaria	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Lepanto 256, entlo. 3ª bis	Barcelona	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Ebanistas 2	Alcorcón (Madrid)	Oficina-almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Ctra. Móstoles-Fuenlabrada, km. 9	Alcorcón (Madrid)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Alcalá 516	Madrid	Oficinas	Arrendamiento	Anual renovable
Torrelaguna 79	Madrid	Oficinas	Arrendamiento	Anual renovable

Todos los inmuebles utilizados actualmente por la Compañía se encuentran en régimen de arrendamiento común. La duración de los contratos de arrendamiento de las instalaciones es anual renovable tácitamente.

El total de estas instalaciones cuenta con aproximadamente 8.000 m2 de oficinas y almacenes y 10.200 m2 de campas y aparcamientos.

A nivel internacional, AVANZIT TELECOM tiene los siguientes centros de trabajo:

- En Argentina, cuenta con un centro de trabajo situado en Habana 370 (1603), Villa Martelli de Buenos Aires donde se encuentra Radiotrónica de Argentina S.A. y su filial Tecder S.A., en régimen de arrendamiento común con vencimiento en 2007.
- En Chile, cuenta con un centro de trabajo situado en Vargas Buston N° 760, Comuna de San Miguel de Santiago de Chile donde se encuentra Empresa Constructora Radiotrónica de Chile LTDA. Y su filial Técnicas de redes, Instalaciones y servicios, Grupo Radiotrónica S.A (Tecder-Chile). El edificio es en propiedad asegurado con la compañías Las Américas.
- En Perú, cuenta con un centro de trabajo situado en Avda. Argentina 3090 – Callao de Lima donde se encuentra Avanzit Perú S.A.C., en régimen de arrendamiento común con vencimiento en 2008.

#### ***IV.2.3.5 Mercados de dichos Grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad***

##### **1. Mercado español**

La situación actual de AVANZIT TELECOM a nivel nacional se puede resumir en los siguientes puntos:

(i) Contrato Global con Telefónica de España, S.A.U.

Con fecha 8 de febrero de 2002, Telefónica, principal cliente de la sociedad, adjudicó a AVANZIT TELECOM los trabajos correspondientes al Contrato Global, cuya vigencia es del 1 de marzo de 2002 al 31 de diciembre de 2006. El importe de la adjudicación asciende, aproximadamente, a 50 millones de euros anuales. Esto representó para la compañía aproximadamente el 10% de ejecución de las obras contratadas por Telefónica a nivel nacional en el año 2003, y será muy parecido para el año 2004.

Las actividades principales asociadas al “Contrato Global” son:

- La construcción de infraestructura de red de telefonía fija.
- El mantenimiento de la infraestructura existente.
- La ejecución de proyectos de canalización.
- El mantenimiento de las cabinas telefónicas (o Teléfonos de uso público - TUPS-).
- La provisión y el mantenimiento de productos y servicios para los clientes de Telefónica, tanto empresas como particulares.
- La gestión y solución de averías en la red y en los domicilios de los clientes de Telefónica.

En marzo de 2004 aproximadamente el 90% de los ingresos de AVANZIT TELECOM provienen del Contrato Global de Telefónica.

## (ii) Otros Clientes

AVANZIT TELECOM (y su antecesora Radiotrónica) diversificaron su cartera de clientes con el fin de evitar su dependencia del Grupo Telefónica. Para ello, se consiguieron proyectos muy atractivos para la compañía con empresas tales como British Telecom (BT), Vodafone, Grupo R Galicia y Retecal, y sociedades del Grupo AUNA como Retevisión, Madritel y Supercable Andalucía.

Adicionalmente, RENFE ha sido un cliente tradicional en la actividad de la antigua Radiotrónica para el que se realizaban proyectos de ejecución y mantenimiento de instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de toda la línea ferroviaria nacional. De mención especial son las adjudicaciones que en su día la empresa consiguió del tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, así como el AVE a Barcelona.

Otro cliente importante, en transportes, ha sido la compañía pública dependiente del Ministerio de Fomento FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha), para el que en los últimos tiempos se han realizado proyectos de electrificación y telecomunicaciones.

No obstante lo anterior, la finalización de muchos de los contratos con estos operadores, por un lado, y la rescisión de otros contratos en vigor debido a la suspensión de pagos de AVANZIT TELECOM en mayo de 2002, por otro, devolvió el protagonismo al Contrato Global con Telefónica, que supuso más del 95% de los ingresos de la compañía durante el ejercicio 2003 y la base de negocio en esta línea de actividad en la actualidad.

Todas estas actividades, que por las causas mencionadas se fueron abandonando, se encuentran actualmente en fase de recuperación, básicamente por la salida de la suspensión de pagos de la compañía.

## (iii) Homologaciones y Certificaciones

AVANZIT TELECOM tiene concedido por AENOR el certificado ER-0538/1996 para “El Diseño, la Instalación y el Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones”, y para “El Diseño, la Instalación y el Mantenimiento de Trabajos de Electrificación, Señalización y Electricidad para Ferrocarriles”, por ser el Sistema de Gestión de la Calidad de la compañía conforme a las exigencias de la Norma Española UNE-EN ISO 9001:2000. Este certificado, reconocido a nivel internacional por IQNET, ha sido renovado el 29 de diciembre de 2003 y tiene vigencia hasta el 29 de diciembre de 2006.

Radiotrónica Zona Centro, empresa 100 por 100 filial de AVANZIT TELECOM, también tiene concedido el certificado de Registro de Empresa ER-0777/2003 de AENOR (y, por tanto, reconocido internacionalmente por IQNET) por el sistema de calidad implantado para “El Diseño, la Instalación y el Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones”, certificados que han sido renovados el 29 de diciembre de 2003 y con duración hasta el 29 de diciembre de 2006.

AVANZIT TELECOM tiene concedida la calificación de Empresa Contratista de Obras del Estado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, por un período que va desde el 25 de junio de 2002 hasta el 25 de junio de 2004. Se están realizando las gestiones oportunas para su renovación al vencimiento. Esta certificación es obligatoria para realizar trabajos para la Administración Pública. Desde que la sociedad presentó la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, no se han realizado trabajos para estos organismos, puesto que no se admite a concurso a las sociedades que están inmersas en procesos concursales.

También tiene concedida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología la calificación de Empresa Contratista en las siguientes actividades:

- Infraestructuras de telecomunicación en edificios o inmuebles.

- Instalaciones de sistemas de telecomunicaciones.
- Instalaciones de sistemas audiovisuales.
- Instalaciones en centros emisores de señales radioeléctricas.
- Instalaciones de telecomunicaciones en vehículos móviles.

La Comunidad de Madrid tiene concedido a AVANZIT TELECOM el Carnet de Instalador Electricista núm. I.E. 7122 (en vigor hasta el 2 de abril de 2007) por lo que está facultada para realizar “Instalaciones Eléctricas en General y de Baja Tensión” (DCE-3743) hasta el 2 de abril de 2006, y está inscrita en el Registro Industrial de la Comunidad de Madrid con el número 28/120051 (hasta el 25 de marzo de 2007).

Antes de que se declarase la suspensión de pagos de AVANZIT TELECOM, ésta tenía acuerdos de calidad concertada y homologaciones con diversos clientes, entre los que destacaban RENFE, SIEMENS y el Registro de PROTRANS (Proveedores de Transporte). Actualmente, y con la finalización de la suspensión de pagos, AVANZIT TELECOM se encuentra en proceso de renovación de los mismos.

#### (iv) Competidores

Los competidores históricos más directos, por adjudicación global, son, entre otros, Abentel y Cobra, sociedades que están respaldadas por relevantes empresas constructoras nacionales como ABENGOA y ACS.

#### **IV.2.3.6 Actividad Internacional**

La Sociedad no factura a sus filiales en el extranjero por ningún tipo de servicio ni por otros conceptos, puesto que las filiales son entidades independientes y sus clientes son propios del país en el que operan. Estas filiales, con excepción de Chile, se integran en el perímetro de consolidación. Chile no consolida puesto que se encuentra inactiva hasta el momento en el cual se capitalice la deuda que mantiene con AVANZIT. Debido a la estrategia comercial que existe en estos momentos con las filiales extranjeras, la Sociedad no se encuentra en estos momentos en disposición de detallar dicha estructura de costes, aunque sí se puede confirmar que es similar a la de TELECOM.

#### **Clientes**

A continuación se describen los principales clientes de AVANZIT TELECOM en el mercado internacional.

<b>Líneas de actividad</b>	<b>Argentina</b>	<b>Chile</b>	<b>Perú</b>
<b>Telecomunicaciones</b>	TELEFÓNICA UNIFON MOVICOM	TELEFÓNICA CTC ENTEL CHILE TIM	TELEFÓNICA TIM
<b>Energía</b>	LITORAL GAS EDENOR REPSOL	METROGAS GAsSUR	EDELNOR EMERSON REPSOL DISTRILUZ
<b>Transporte</b>		AGUAS ANTOFAGASTA AUTOPISTA CENTRAL SERVIU	

#### **Competidores**

Los competidores en el mercado internacional son prácticamente los mismos que a nivel nacional, pues si bien existen determinados contratistas que localmente pueden tener una

incidencia local porcentual relevante, no lo son en ningún caso en el contexto del mercado global exterior en el que opera el Grupo.

La siguiente tabla muestra los principales competidores en el mercado internacional para las distintas líneas de actividad en cada una de las áreas de negocio de AVANZIT TELECOM:

<b>Líneas de actividad</b>	<b>Argentina</b>	<b>Chile</b>	<b>Perú</b>
<b>Telecomunicaciones</b>	ARGENCOBRA ITETE RETESAR PLANTEL HEXACOM EMERSON	NORTEL CHILE COBRA CHILE ABENGOA CHILE REDES DE CHILE DICTEL	COBRA GRAÑA Y MONTERO ITETE PERU DYCTEL ABENGOA
<b>Transporte</b>		ICIL ICAFAL CONSTRUCTORA FE GRANDE DYCTEL BITUMIX PAVIMENTOS NORTE	
<b>OTROS (Energía)</b>	ARGENCOBRA BOCARD BADI R Y T ROWING ASTRA EVANGELISTA SADE SKANSKA METAL UNO		COBRA GRAÑA Y MONTERO TECSUR ITETE PERU DYCTEL

Fuente interna

#### **IV.2.4 Acontecimientos excepcionales**

##### **1. Convenios de Acreedores**

Como hemos detallado en el apartado IV.1 del presente Folleto, entre el 30 de mayo y el 21 de octubre de 2002, las sociedades AVANZIT, AVANZIT TELECOM, AVANZIT ENA SGT, y AVANZIT TECNOLOGÍA, presentaron solicitudes de estado legal de suspensión de pagos a los juzgados competentes, que fueron admitidas a trámite y que determinaron que fueran decretadas las suspensiones de pagos de las citadas sociedades.

A la fecha de emisión del presente Folleto, en todas las sociedades mencionadas han sido aprobados los correspondientes Convenios de Acreedores.

Una vez que se apliquen y ejecuten los referidos convenios de acreedores se modificará la situación económico-financiera y patrimonial de la matriz, AVANZIT, y de las participadas con las que consolida balance, resultando (de las quitas pactadas a las deudas concursales y la forma de pago de la deuda restante, capitalización de una gran parte de la misma y pago en seis años sin intereses con uno de carencia) una situación de fondos propios positivos que revierte la previa de fondos propios negativos.

Se adjuntan como **Anexo III** textos íntegros de los Convenios de Acreedores aprobados, según se detalla a continuación:

- AVANZIT: protocolizado en escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Monedero San Martín el 21 de julio de 2003, con el número 3858 de su protocolo.
- AVANZIT ENA SGT: protocolizado en escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Monedero San Martín el 26 de noviembre de 2003, con el número 6407 de su protocolo.

- AVANZIT TECNOLOGÍA: protocolizado en escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Monedero San Martín el 10 de diciembre de 2003, con el número 6676 de su protocolo.
- AVANZIT TELECOM: protocolizado en escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Monedero San Martín el 16 de diciembre de 2003, con el número 6846 de su protocolo.

## 2. Características de los Convenios de Acreedores

En general, los Convenios de Acreedores persiguen el objetivo de dar viabilidad al Grupo AVANZIT, puesto que la condición de holding de AVANZIT supone que en sí misma no tiene valor y su viabilidad como empresa en funcionamiento y con verdadero contenido económico está en función de la viabilidad de sus filiales.

Esta interrelación societaria ha tenido como consecuencia que el convenio aprobado en AVANZIT ha sido el marco regulador que se ha aplicado a las filiales en sus respectivos expedientes de suspensión de pagos, pues éstas carecen de viabilidad sin el apoyo de la matriz, quien a su vez es un importante deudor de aquellas, y carece de los recursos con los que atender tales deudas y relanzar la actividad empresarial propiamente dicha, como actividad industrial, de las filiales.

Los convenios aprobados pretenden cumplir los siguientes objetivos:

- Reestablecer el equilibrio patrimonial de AVANZIT y de su Grupo consolidado, reestructurando las deudas principalmente mediante tres fórmulas:
  1. Ofrecer a los acreedores de AVANZIT la alternativa de capitalizar parte de la deuda mediante conversión en acciones de la propia Sociedad.
  2. Ofrecer a los acreedores de las filiales la misma alternativa, esto es, capitalizar parte de la deuda mediante conversión en acciones de AVANZIT.
  3. Garantizar la “patrimonialización” de las filiales por la deuda que se generará con la holding, como consecuencia de la capitalización mencionada en el apartado anterior.

Con la alternativa de capitalización se pretende que los acreedores puedan beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la Sociedad como consecuencia de su relanzamiento industrial, sin la traba que supone la situación de suspensión de pagos.

- Aplicar las quitas indispensables para equilibrar el patrimonio del Grupo AVANZIT y el compromiso de pago de una deuda a largo plazo que permita, con la carencia determinada, la recuperación del Grupo AVANZIT y posibilite el cumplimiento de los plazos acordados, asegurando la viabilidad de la Sociedad y de su Grupo de empresas.

Con el esquema planteado, se pretende que la viabilidad del Grupo AVANZIT quede asegurada en base a la contribución no sólo de los acreedores, sino también de los actuales accionistas que, lógicamente, verán diluidas en parte sus participaciones al desarrollarse el proceso descrito, amén de la exhaustiva dedicación al proceso de relanzamiento en que deberá imbricarse el nuevo órgano de gobierno de la Sociedad que nazca de la nueva composición de su accionariado y todo su capital humano.

En resumen las Opciones de los Convenios aprobados son las siguientes:

Los Convenios de Acreedores de AVANZIT, AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT TELECOM contemplan las siguientes alternativas:

- Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de AVANZIT, y pago aplazado del 20% restante a seis años, el primero de carencia.
- Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado de 6 años (sin intereses), el primero de carencia.

El convenio de acreedores de AVANZIT ENA SGT contempla las siguientes alternativas:

- Opción 1: Capitalización del 100% en AVANZIT ENA SGT.
- Opción 2: Quita del 60%, capitalización del 40% de la deuda en acciones de AVANZIT.
- Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante a diez años (sin intereses), los cinco primeros de carencia.

### 3. Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores

Los importes que se detallan a continuación corresponden al 30 de abril de 2004, y pueden tener diferencias respecto a los importes definitivos debido a que los acreedores que acrediten mayor saldo o nuevo crédito por Resolución Judicial firme antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria de AVANZIT que debe aprobar la ampliación de capital necesaria para el cumplimiento de los mismos podrán optar por la opción de los Convenios de Acreedores que cada uno de ellos elija. Por lo tanto, hasta la fecha de aprobación de la ampliación de capital, los importes correspondientes a derechos de capitalización en AVANZIT, quitas y pagos aplazados podrían verse modificados como consecuencia de las referidas previsiones de los Convenios de Acreedores. En cualquier caso, se estima que las modificaciones mencionadas no serán en absoluto significativas

#### (a) AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT TELECOM

Los acreedores de las filiales AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT TELECOM que han elegido la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, que será canjeado por acciones de AVANZIT lo harán de la siguiente forma:

Con cargo al derecho de capitalización que frente a AVANZIT ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de AVANZIT, derecho que las filiales ceden a sus acreedores.

El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor de los acreedores de las filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en AVANZIT se canjeará por acciones de AVANZIT, a cambio de la aportación no dineraria del derecho de crédito, por lo que AVANZIT quedará subrogada en la posición acreedora frente a las filiales, quedando obligada a ampliar capital en las mismas.

La tabla a continuación recoge el detalle de los derechos de capitalización de las filiales en AVANZIT, de los acreedores de las mismas, y el exceso mencionado:

Miles de euros	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A. – Acreedores ajenos	Exceso
Avánzit Tecnología, S.L.U.	21.761	29.670	7.909
Avánzit Telecom, S.L.U.	844	7.136(*)	6.292
<b>Total</b>	<b>22.605</b>	<b>36.806</b>	<b>14.201</b>



(\*) Los Derechos de Capitalización en AVÁNZIT, S.A. de los acreedores de AVANZIT TELECOM (7.136 miles de euros), difieren de los de la memoria (7.262 miles de euros), puesto que erróneamente se consideró en estos últimos el reconocimiento del saldo de un acreedor con posterioridad al cierre de 30 de abril de 2004.

El destino de la cuenta a cobrar de AVANZIT a las filiales será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de las Filiales.

(b) AVANZIT ENA SGT

Los acreedores de la filial AVANZIT ENA SGT que han elegido la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de la propia AVANZIT ENA SGT, quedando obligada la filial así como su accionista único AVANZIT TECNOLOGÍA a aprobar la ampliación de capital necesaria para la ejecución del Convenio de Acreedores de la filial.

Los acreedores de las filial AVANZIT ENA SGT que han elegido la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de AVANZIT mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que se compromete a realizar AVANZIT en cuantía tal que permita dicha capitalización. AVANZIT quedará subrogada en la posición acreedora frente a la filial.

El destino de la cuenta a cobrar de AVANZIT a la filial como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de cada una de las filiales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Capital actual (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.U.)	3.744
Derecho de Avánzit, S.A. por adhesión Opción 1 Convenio	4.036
Derecho de Avánzit, S.A. por cuenta a cobrar procedente de canje	3.724
Derecho de terceros	191
<b>Capital resultante</b>	<b>11.695</b>
Accionariado resultante:	
Avánzit, S.A.	66,35%
Avánzit Tecnología, S.L.U.	32,02%
Terceros	1,63%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Se adjuntan como **Anexo IV** los extractos de los textos de los compromisos asumidos por las Sociedades del Grupo AVANZIT en cada uno de los convenios de las filiales, los cuales se detallan a continuación:

- Aceptación y asunción de las obligaciones realizada por AVANZIT respecto del convenio de AVANZIT ENA SGT, el cual forma parte del convenio de esta última (2º y 3º Otorgan) protocolizado en escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Monedero San Martín el 21 de julio de 2003, con el número 3858 de su protocolo.
- Aceptación y asunción de las obligaciones realizada por AVANZIT respecto del convenio de AVANZIT TECNOLOGÍA protocolizado en escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Monedero San Martín el 10 de diciembre de 2003, con el número 6677 de su protocolo.

- Aceptación y asunción de las obligaciones realizada por AVANZIT respecto del convenio de AVANZIT TECNOLOGÍA protocolizado en escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Monedero San Martín el 16 de diciembre de 2003, con el número 6848 de su protocolo.

#### **4. Principales efectos de los Convenios de Acreedores**

Los importes que se detallan a continuación corresponden al 30 de abril de 2004, y éstos pueden tener diferencias respecto a los importes definitivos debido a que los acreedores que, antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria de AVANZIT que debe aprobar la ampliación de capital necesaria para el pago mediante entrega de acciones de la Sociedad (Opción 1 en AVANZIT, AVANZIT TECNOLOGÍA Y AVANZIT TELECOM por el 30% de la deuda reconocida; y Opción 2 en AVANZIT ENA SGT por el 40% de la deuda reconocida) acrediten mayor saldo o nuevo crédito por Resolución Judicial firme, se les aplicará a su elección la mencionada opción u otra que elijan, por lo que hasta la fecha de celebración y aprobación de la ampliación de capital en la mencionada Junta General Extraordinaria los importes correspondientes a Derechos de capitalización en AVANZIT, quitas y pagos aplazados podrían verse modificados como consecuencia de ello. En todo caso, se estima que las modificaciones mencionadas no serán significativas.

Por todo lo expuesto, dado que las cifras correspondientes al efecto de los Convenios permanecen vivas hasta la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria que apruebe, en su caso, la ampliación de capital por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, los saldos correspondientes a “Derechos de Capitalización”, “Pagos aplazados” y “Quitas” podrán ser diferentes a los indicados en el presente folleto, aunque no se esperan diferencias significativas que pudieran alterar la situación financiero-patrimonial del Grupo.

El derecho de capitalización en AVANZIT para el caso de TELSON, por importe de 16.810 miles de euros, puede ser cedido por ésta a sus acreedores mediante Convenio Extrajudicial.

TELSON como acreedor de AVANZIT se adhirió a la Opción 1, esto es Quita más Capitalización en AVANZIT más pago aplazado, en el Convenio de Acreedores de AVANZIT el 21 de julio de 2003 con un saldo de 55.933.388,98 Euros. También se adhirió a la misma Opción 1 en el Convenio de Acreedores de AVANZIT TECNOLOGÍA el 16 de diciembre de 2003, con un saldo de 99.458,02 Euros.

Como consecuencia de lo establecido en los Convenios de Acreedores de las Sociedades mencionadas, TELSON dispone de un derecho de capitalización en AVANZIT por un importe de 16.809.854 Euros.

Sin embargo, dada la imposibilidad legal de que TELSON como participada al 100% de AVANZIT tome una participación accionarial en su matriz, la opción de pago elegida, siempre que ceda su derecho de crédito a sus acreedores, sólo es válida durante el plazo de 6 meses desde la firmeza del auto aprobando el convenio de AVANZIT, cuyo término ha vencido el 7 de Julio de 2004. La no cesión por TELSON a sus acreedores del referido derecho deja sin efecto la alternativa de pago elegida en la suspensión de pagos, aplicándose por defecto la consistente en quita del 75% de la deuda y pago aplazado del 25% restante, valor por el que figura registrado tanto en la filial como en su matriz y en el Balance Consolidado al 30 de abril de 2004. En este sentido, TELSON ofreció a las entidades financieras integradas en el préstamo sindicado el pasado 10 de Mayo de 2004 la cesión de su crédito contra AVANZIT. Las entidades financieras tenían de plazo hasta el 7 de julio de 2004 para comunicar por escrito la aceptación de la anterior propuesta. A la fecha del registro del presente Folleto ninguna de las entidades financieras han aceptado la mencionada propuesta, por lo que a TELSON le será de aplicación la opción consistente en quita del 75% de la deuda y pago aplazado del 25% restante.

La tabla a continuación describe, sin incluir la cesión de TELSON arriba mencionada, el derecho de capitalización neto total en AVANZIT, el cual es el resultado de deducir del derecho de capitalización total agregado el correspondiente al derecho de capitalización de sus filiales, como acreedores en la propia AVANZIT y en otras filiales en estado de suspensión de pagos, al no poder las filiales por ley tomar una participación accionarial en su matriz. En las tres tablas siguientes se recoge un desglose de la deuda en los tres conceptos (capitalización, quita y pago aplazado) en cada una de las sociedades que mantienen acreedores del grupo, esto es en AVANZIT, AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT ENA SGT.

	Miles de Euros				Total Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U.	
Derecho de capitalización en cada convenio	41.865	29.883	7.136	3.724	82.608
Menos- Derecho de capitalización a ceder a acreedores					
A favor de Avánzit Telecom, S.L.U.	(631)	(213)	-	-	(844)
A favor de Avánzit Tecnología, S.L.U.	(19.812)	-	-	(1.949)	(21.761)
Capitalización por aumento de créditos	890	-	-	-	890
<b>Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.</b>	<b>22.312</b>	<b>29.670</b>	<b>7.136</b>	<b>1.775</b>	<b>60.893</b>

Las filiales eligen la Opción de Capitalización con la finalidad de ceder a sus acreedores sus derechos de capitalización.

En las tres tablas siguientes se recoge un desglose de la deuda en los tres conceptos (capitalización, quita y pago aplazado) en cada una de las sociedades que mantienen acreedores del grupo, esto es AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT ENA SGT.

Avánzit, S.A.	Opción	Miles de Euros			Total Deuda
		Capitalización En Avánzit, S.A.	Quita	Pago Aplazado	
<b>Consolidan:</b>					
Avánzit Telecom, S.L.U.	1	631	1.051	421	2.103
Avánzit Tecnología, S.L.U.	1	19.812	33.020	13.208	66.040
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	2	-	41.950	13.983	55.933
Ostra Delta, S.A.	2	-	1	-	1
		<b>20.443</b>	<b>76.022</b>	<b>27.612</b>	<b>124.077</b>
<b>No consolidan:</b>					
Radiotronica France, E.U.R.L.	2	-	10	3	13
Radiotronica Do Brasil, LDA	2	-	2.209	736	2.945
		-	2.219	740	2.959
		<b>20.443</b>	<b>78.241</b>	<b>28.352</b>	<b>127.035</b>

En el caso de TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES se ha aplicado la Opción 2 (Quita del 75% más pago aplazado del 25% restante), dado que ninguna de las entidades financieras del Préstamo Sindicado Participativo han aceptado la propuesta de TELSON antes mencionada.

Los saldos correspondientes a compañías participadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit Tecnología, S.L.U. sobre estos saldos son como sigue:

	Miles de Euros				
	Opción	Derecho de Capitalización En Avánzit, S.A.	Quita	Pago Aplazado	Total Deuda
<b>Consolidan:</b>					
Avánzit Telecom, S.L.U.	1	213	355	142	710
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	2		75	25	99
Ostra Delta, S.A.	2	-	14	5	19
		213	444	172	829
<b>No consolidan:</b>					
Radiotronica De Chile, S.A.	2	-	3	1	4
		-	3	1	4
<b>Total</b>		<b>213</b>	<b>447</b>	<b>173</b>	<b>833</b>

Los saldos correspondientes a compañías participadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit ENA SGT S.A.U. sobre estos saldos son como sigue:

	Miles de Euros					
	Opción	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.	Derecho de Capitalización Avánzit Ena Sgt, S.A.U.	Quita	Pago Aplazado	Total Deuda
<b>Consolidan:</b>						
Avánzit, S.A.	1	-	4.037	-	-	4.037
Avánzit Tecnología, S.L.U.(*)	2	1.949	-	2.923	-	4.872
		1.949	4.037	2.923	-	8.909
<b>Total</b>		<b>1.949</b>	<b>4.037</b>	<b>2.923</b>	<b>-</b>	<b>8.909</b>

(\*) En la memoria se señala que Avánzit Tecnología, S.L.U. ha optado por la opción 1 si bien el dato correcto es el que figura en el presente Folleto, es decir la opción 2.

## 5. Resultado de adhesiones a los Convenios de Acreedores

Los porcentajes de adhesiones a los Convenios arriba mencionados sobre el total del pasivo ordinario de cada una de las cuatro compañías suspensas han sido los siguientes:

AVANZIT:	86,50%
AVANZIT TELECOM:	78,90%
AVANZIT TECNOLOGÍA:	88,42%
AVANZIT ENA SGT:	79,90%

En todos los casos se superó el quórum necesario establecido por el artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922, de Suspensión de Pagos.

## 6. Situación Concursal actual

Los procesos concursales de las sociedades del Grupo AVANZIT han finalizado recientemente, fruto de la gestión llevada a cabo por el actual Consejo de Administración.

Los Autos por los que se aprueban los Convenios de Acreedores son los siguientes:

AVANZIT: Resolución del Juzgado de 1ª Instancia N° 26 de Madrid de fecha 7 de enero de 2004.

AVANZIT TELECOM: Resolución del Juzgado de 1ª Instancia Nº 4 de Alcorcón (Madrid) de fecha 30 de marzo de 2004.

AVANZIT TECNOLOGÍA: Resolución del Juzgado de 1ª Instancia Nº 68 de Madrid de fecha 26 de marzo de 2004.

AVANZIT ENA SGT: Resolución del Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Alcorcón (Madrid) de fecha 30 de abril de 2004.

## **7. Convenios Singulares firmados con acreedores reconocidos como preferentes**

Al margen de lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 26 de marzo de 2004 las filiales AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT TELECOM han obtenido y suscrito convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social, que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo por importe de 3.510 euros y 3.345 miles de euros respectivamente. En virtud de dichos convenios se han conseguido unas quitas por importe de 964 miles de euros, aplazándose el pago de la deuda restante por importe de 4.792 miles de euros por un plazo de seis años, al tiempo de haber regularizado mediante pago de la deuda inaplazable un importe de 1.108 miles de euros.

Con fecha 10 de septiembre de 2003, AVANZIT ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo por importe de 4.553 miles de euros. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 16 de diciembre de 2003, AVANZIT TECNOLOGÍA ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo por importe de 4.731 miles de euros. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 23% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 30 de enero de 2004, AVANZIT TELECOM ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo por importe de 3.284 miles de euros. En virtud de dicho convenio, se ha conseguido una quita del 19% de la deuda y efectuado el pago de la deuda postconcurzal por importe de 1.030 miles de euros, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

A 30 de abril de 2004, los resultados consolidados de la aplicación de los correspondientes Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos, son los siguientes (en miles de euros):

Concepto	Miles de euros					
	Avanzit, S.A.	Avanzit Tecnología, S.L.U.	Avanzit Telecom, S.L.U.	Avanzit Ena Sgt. S.A.U.	Eliminaciones	Consolidado
Capitalización en Avanzit, S.A.	-	29.883	7.136	3.724	(17.991)	19.028
Capitalización en la propia Sociedad	41.865	-	-	4.227		41.865
Quita	136.851	71.704	18.607	10.080	(76.466)	150.696
Pagado	453	611	505	-		1.569
Pagos aplazados:						
Vencimiento 2004 o pendiente de acuerdo	670	652	224	2.881		1.546
A largo plazo-						
2005	293	1.189	620	-	-	2.102
2006	10.309	6.085	1.981	-	(5.591)	12.784
2007	10.525	6.103	2.009	-	(5.591)	13.046
2008	11.187	6.785	2.356	-	(5.591)	14.737
2009	10.887	7.013	2.702	-	(5.591)	15.010
2010	9.986	5.757	1.911	47	(5.591)	12.062
2011	-	-	-	47	-	-
2012	-	-	-	47	-	-
2013	-	-	-	47	-	-
2014	-	-	-	47	-	-
Total pagos aplazados	53.856	33.584	11.803	3.118	(27.955)	71.288
<b>Total deuda concursal</b>	<b>233.025</b>	<b>135.782</b>	<b>38.051</b>	<b>21.149</b>	<b>(122.412)</b>	<b>284.446</b>

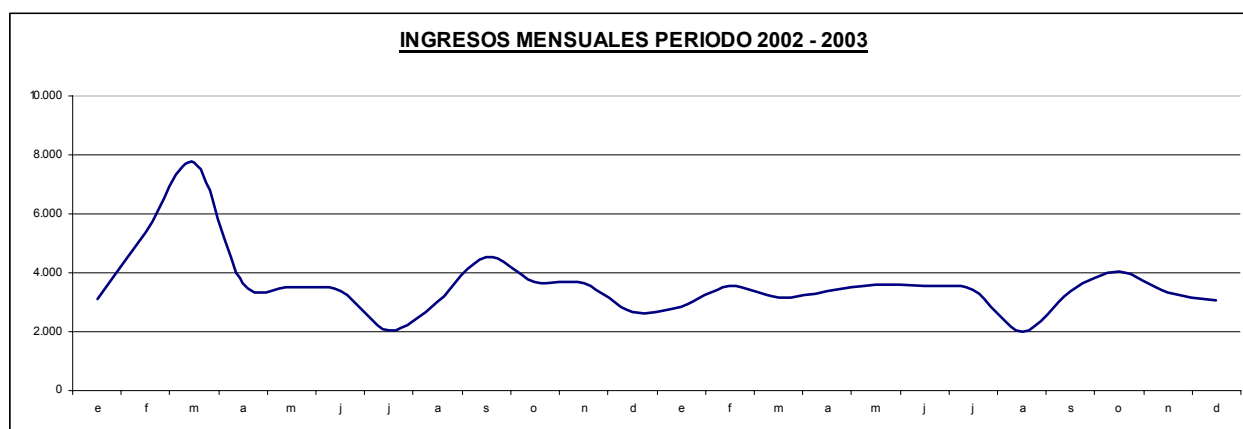
(\*) Nota: AVANZIT ENA SGT no consolida.

### IV.3 Circunstancias condicionantes

#### IV.3.1 Grado de estacionalidad de los negocios

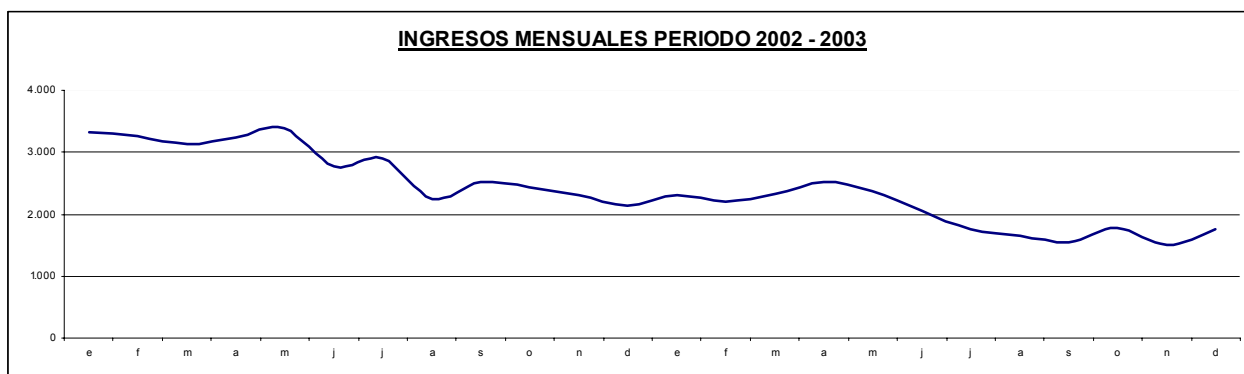
##### AVANZIT TECNOLOGÍA

No existe estacionalidad significativa en las actividades de AVANZIT TECNOLOGÍA, salvo en el período estival, en el que se detecta una reducción del nivel de contratación medio de la compañía, por causas obvias como se describe en el siguiente gráfico:



##### TELSON

Tradicionalmente, los ingresos de TELSON tienen más fuerza en el último trimestre del año, tienen su nivel más bajo en verano (mes de agosto) y presentan tramos crecientes desde el primer trimestre hasta el verano y, tras el período estival, hasta diciembre, pero los hechos ocurridos en su matriz (AVANZIT) desde el ejercicio 2002, así como una caída globalizada de los mercados en los que opera, han hecho que estos efectos hayan pasado inadvertidos, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Este patrón de conducta en el conjunto de los ingresos viene marcado por la actividad de servicios técnicos a televisiones (canales temáticos), cuya estabilidad condiciona el resto. Sin embargo, el resto de actividades son más volátiles, como se explica en los párrafos siguientes.

Los servicios de postproducción para publicidad suelen verse condicionados por las campañas de publicidad que se lanzan habitualmente en Semana Santa, en Verano y en Navidad.

El cine es dependiente de los ciclos de financiación de las Administraciones Públicas, debido al mecanismo de subvenciones y a la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Cultura. Los retrasos en los pagos o en la convocatoria de ayudas detienen o reinician la producción de modo imprevisible para los agentes del mercado.

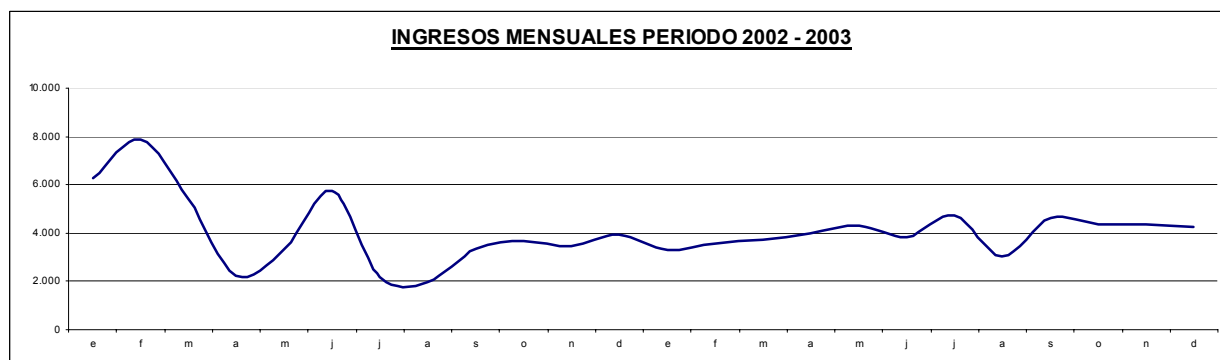
El negocio de servicios técnicos a televisiones (canales temáticos, etc.) en lo que se refiere a las actividades principales de TELSON no se ve influido por ningún tipo de estacionalidad, al tratarse de contratos a largo plazo con pagos estables de mes en mes.

El video institucional tiene relación con la convocatoria de concursos públicos y con los ciclos presupuestarios de las empresas. Así, en las empresas públicas el calendario electoral acelera la demanda, mientras que en las privadas su vínculo tiene más que ver con el ciclo económico: en fases expansivas hay más presupuesto disponible para comunicación y acciones de marketing diferentes a la publicidad.

Otra actividad de carácter estacional es la organización y realización de eventos, que se ve condicionada por circunstancias meteorológicas (eventos deportivos como la organización de torneos de golf) o por el calendario ferial y societario (organización de Juntas de Accionistas, o stands en ferias, etc.).

### AVANZIT TELECOM

Por regla general, los ingresos de TELECOM tienen más fuerza en el último trimestre del año, tienen su nivel más bajo en verano (meses de julio y agosto) y presentan tramos crecientes desde el primer trimestre hasta el verano y, tras el período estival, hasta diciembre.



Como queda reflejado en el gráfico anterior los ingresos cayeron drásticamente a lo largo del primer semestre de 2002. En el mes de junio se solicitó el estado legal de suspensión de pagos.

## IV.3.2 Dependencia respecto de patentes y marcas

### AVANZIT TECNOLOGÍA

Debido a que una de las fuentes de ingresos de AVANZIT TECNOLOGÍA es la comercialización de su software propietario, se ha procedido a su registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

No obstante, las actividades de AVANZIT TECNOLOGÍA no dependen ni están significativamente influenciadas por la existencia de dichas patentes, regulaciones de precio, contratos en exclusiva u otros factores significativos propiedad de terceros.

Además, se tienen acuerdos con los partners tecnológicos líderes (lista no exhaustiva).



### TELSON

No existe tal dependencia, pues la actividad ni se basa ni está condicionada por el desarrollo de patentes o la imagen de marca

### AVANZIT TELECOM

Las actividades de AVANZIT TELECOM no dependen ni están significativamente influenciadas por la existencia de patentes, marcas, contratos en exclusiva u otros factores significativos propiedad de terceros

## IV.3.3. Política de investigación y de desarrollo

### AVANZIT TECNOLOGÍA

La actividad de investigación y desarrollo cuenta con algo más de 26 personas, alcanzando la inversión prevista para el presente ejercicio 250.000 Euros. La política de la empresa en este área se centra totalmente en apoyar la actividad de desarrollo de sistemas para su integración en las soluciones al cliente.

El acumulado de gastos en Investigación y Desarrollo asciende aproximadamente a 6 millones de Euros, cifra objeto de amortización.

### TELSON

En los dos últimos años no se han producido inversiones significativas en este apartado.



**AVANZIT TELECOM**

En los últimos dos años no se han producido inversiones significativas en este apartado.

**IV.3.4 Indicación de cualquier litigio o arbitraje**

Debemos señalar que existe una provisión de 5.014 miles de euros para hacer frente a cualquier litigio en que esté incurso la Sociedad aparte de las provisiones realizadas para algunos de los litigios que se detallan a continuación, de los que para el caso de COLOMBIA hemos convertido los pesos colombianos a euros utilizando como tipo de cambio el de 30 de abril de 2004, que ascendía a 1€ = 3.165,059 pesos colombianos. A la fecha de registro del presente Folleto no se han producido variaciones sustanciales en el tipo de cambio aplicado.

**(a) Metrovacesa, S.A.**

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A. (sociedad fusionada en el ejercicio 2003 con Metrovacesa, S.A.), arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avda. de Leganés, km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a AVANZIT TELECOM, presentó en el año 2002 dos demandas contra AVANZIT y AVANZIT TELECOM. La primera demanda se presenta contra AVANZIT en su calidad de vendedora del inmueble; y la segunda contra AVANZIT y AVANZIT TELECOM en su condición ambas de arrendatarias de dicho inmueble.

La primera demanda se refiere a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estima la pretensión del demandante, habiendo posteriormente AVANZIT interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Esta reclamación se encuentra provisionada en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo” del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto, por importe de 1.487 miles de euros.

En la segunda de las demandas Bami reclama a AVANZIT y a AVANZIT TELECOM un importe de 13.234 miles de euros por lo que la demandante considera incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble.

Respecto a este segundo litigio en el que Bami reclamaba 13.234 miles de euros, el 16 de octubre de 2003 el Juzgado de 1ª Instancia ha dictado sentencia en la que declara resuelto el contrato de arrendamiento condenando a AVANZIT a:

- Desalojar el inmueble.
- Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que ampara su actividad en dicho inmueble.
- Costas a su cargo

En la misma sentencia se desestima la demanda contra AVANZIT TELECOM, imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial. AVANZIT ha asumido el fallo de la sentencia, procediendo al desalojo de dicho inmueble, habiendo Bami recurrido la condena a costas.

**(b) Teleconsorcio–Bucaramanga (C-015)**

La sucursal de AVANZIT denominada Radiotrónica S.A., Sucursal de Colombia ("Radiotrónica Colombia") interpone una demanda de arbitraje contra Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation) ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consorciados relativas al contrato para

el diseño y construcción de una red fija de telecomunicaciones que la sucursal de AVANZIT ejecutó en Bucaramanga, Colombia. Teleconsorcio reconvino frente a la demanda anterior.

Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la lista definitiva de acreedores de la suspensión de pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que haya sido reconocido judicialmente.

El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral a favor de Teleconsorcio por el incumplimiento de Radiotrónica Colombia en la ejecución del proyecto de la red mencionada y a favor de Radiotrónica Colombia por la realización para Teleconsorcio de obras ejecutadas y activos no cobrados. A continuación resumimos el resultado económico de dicho laudo:

<b>Concepto</b>	<b>Importe miles de Pesos Colombianos (*)</b>
A favor de Teleconsorcio	24.809.731
A favor de Radiotrónica, S.A., Sucursal de Colombia	7.133.252

(\*) A efectos meramente informativos, estos importes ascienden a 7.839 miles de euros a favor de Teleconsorcio y 2.254 miles de euros a favor de Radiotrónica, S.A., Sucursal de Colombia, respectivamente.

Contra este Laudo, la Sucursal de Colombia con fecha 18 de septiembre de 2004 interpuso recurso de anulación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Dicho Tribunal Superior rechazó el recurso a principios de 2004.

El 20 de noviembre de 2003, los representantes legales de Teleconsorcio solicitaron la ejecución del laudo en España, siendo éste rechazado por el juzgado nº 26 de Madrid al ser declarado extemporáneo debido a la fase en que se encontraba el proceso concursal. Por lo tanto, Teleconsorcio no podrá ejecutar el laudo en España salvo que inicie los procedimientos legales oportunos, por lo cual deberá asumir y liquidar previamente la deuda que se reconoce a favor de Radiotrónica en el citado laudo.

**(c) Demanda arbitral de Teleconsorcio contra Radiotrónica sobre el contrato C-060:**

A Radiotrónica Colombia le fue adjudicada por Teleconsorcio el diseño y construcción de 110.000 líneas telefónicas en Bogotá (Colombia). Posteriormente y durante la ejecución del contrato, Teleconsorcio decidió rescindir el mismo unilateralmente y presentó demanda de arbitraje contra Radiotrónica Colombia por incumplimiento de contrato.

Radiotrónica Colombia interpone a su vez una demanda de arbitraje contra Teleconsorcio. A fecha de hoy, el dictamen del Tribunal arbitral ha sido el siguiente:

- Con fecha 22 de agosto de 2002 condena a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio por daños derivados de su relación contractual, 47.855.259.265 pesos colombianos (a meros efectos informativos, 15.120 miles de euros).

- Condena a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica por las obras ejecutadas y no cobradas, 3.825.628.271 pesos colombianos (a meros efectos informativos, 1.209 miles de euros).

El citado laudo reconoce la propiedad de Radiotrónica de una red que el tribunal reconoce no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a 487 líneas terminadas y a 1.666 líneas parcialmente construidas. A la fecha del presente Folleto, Radiotrónica no se encuentra en posesión de dichas líneas siendo necesario para ello esperar a la liquidación del contrato.

Este laudo ha sido recurrido por nulidad, recurso que todavía no ha sido resuelto.

De acuerdo con la normativa concursal española, las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendrá que aceptar las condiciones del

convenio aplicable al expediente de suspensión de pagos, mientras que Radiotrónica podrá exigir la deuda reconocida en el citado laudo en su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos. (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Se ha seguido un procedimiento de exequátur del laudo dictado en fecha 22 de Agosto de 2002 ante el Tribunal Supremo a instancias de Teleconsorcio, S.A. contra AVANZIT. En este procedimiento AVANZIT se ha personado y ha solicitado la terminación del procedimiento por satisfacción extraprocesal de las pretensiones formuladas por Teleconsorcio, S.A., al haber sido reconocido el crédito resultante del citado laudo arbitral, en el expediente de suspensión de pagos 509/2002, del Juzgado de 1ª Instancia nº 26 de Madrid y estar sometido el mismo al convenio de acreedores aprobado judicialmente.

Los interventores judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 45.608 millones de pesos colombianos(a meros efectos informativos, 14.410 miles de euros).

De cualquier forma existe, como se ha dicho, un recurso de nulidad sobre el citado arbitraje, que se encuentra aún pendiente de resolución.

Por todas las causas anteriores y por las condiciones del contrato, entre las que se recoge que las obras ejecutadas no pasarán a ser propiedad de Teleconsorcio hasta que se suscriba el acta de recibo, hemos de señalar que dicha liquidación no se ha producido todavía, por lo que la propiedad definitiva de la red no ha sido transferida a Teleconsorcio ni a su cliente final (Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom) y por lo tanto no ha sido posible determinar el valor correspondiente a las líneas que el citado laudo reconoce a Radiotrónica Colombia.

#### Liquidación del Contrato:

	Pesos colombianos	Miles de Euros
Saldo reconocido a Teleconsorcio	11.335.955.022	3.582
Interés reconocidos a Teleconsorcio	8.261.123.625	2.610
Multas por retraso	27.704.756.363	8.753
Exceso costas	553.424.255	175
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio</b>	<b>47.855.259.265</b>	<b>15.120</b>
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio (sin intereses)</b>	<b>39.594.135.640</b>	<b>12.510</b>
<b>Pago aplazado (25%) a 6 años, el primero de carencia</b>	<b>9.898.533.910</b>	<b>3.128</b>
Saldo reconocido a Avanzit	2.212.939.530	699
Interés reclamados por Avanzit	1.612.688.741	510
<b>Total reconocimientos a Avanzit</b>	<b>3.825.628.271</b>	<b>1.209</b>

En el ejercicio 2002 el Grupo AVANZIT provisionó la totalidad de las cuentas a cobrar relacionadas con los contratos con Teleconsorcio, así como una cuenta a pagar por importe de 14.410 miles de euros, al tipo de cambio de cierre (45.608 millones de pesos colombianos, reconocidos por la Intervención Judicial, y que surge de 47.855 a pagar menos 2.212 a cobrar y otros importes), registrando la diferencia de cambio respecto al pago contabilizado tras recibir la resolución judicial en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" por importe de 7.005 miles de euros al 31 de diciembre de 2003.

**(d) ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)**Contrato de Cable (Alcatel)

Este litigio se inicia con una demanda interpuesta por ETB contra la Sucursal de Colombia de AVANZIT y Alcatel (suministradora del cable) por incumplimiento de especificaciones en el cable suministrado.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ha confirmado, en todas sus partes, el fallo dictado en contra de ETB y a favor de AVANZIT y Alcatel.

En consecuencia, el proceso ha terminado y no existe indemnización alguna ni garantía adicional a favor de ETB.

Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica S.A.

A su vez, Radiotrónica Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y uno técnico.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados a Radiotrónica Colombia al 30 de septiembre de 2003 en un importe de 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 5.785 miles de euros).

El peritaje técnico ha finalizado y confirmado lo evaluado en el financiero. Las fases pendientes de realización son las de aclaraciones y complementaciones seguidas de pruebas e interrogatorios, sin que a fecha de hoy se pueda saber si se va a estimar la pretensión de Radiotrónica Colombia.

Para este proceso no ha sido necesario dotar provisión alguna puesto que el mismo no pueden derivarse costes ni perjuicios para Radiotrónica Colombia, ya que el mayor perjuicio que se puede ocasionar para la sociedad es la no estimación de su pretensión.

**(e) Demanda de ejecución de títulos no judiciales interpuesta por Barclays Bank, S.A. por la que se pretende ejecutar a AVANZIT la cantidad de 142.335,75 euros, más 42.701 euros de interés**

La Entidad financiera pretende el cobro de una deuda que tiene su origen en avales que garantizaban el buen fin de varios contratos de ejecución de obras en Marruecos y Túnez. Dichos avales fueron suscritos con anterioridad a la admisión a trámite de la suspensión de la sociedad (4 de junio de 2002)

AVANZIT se ha opuesto a la ejecución, por considerar que se trata de una deuda concursal, por lo que se debe esperar a las resultas del procedimiento judicial. Se ha señalado la vista para el próximo 19 de octubre de 2004.

**(f) Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo.**

A la fecha de registro del presente Folleto existen dos procesos abiertos contra sociedades del Grupo por un antiguo Consejero y por el anterior secretario del Consejo por un importe total de 1.502.032,88 euros. Los actuales Consejeros entienden que no se pondrá de manifiesto quebranto patrimonial significativo en relación con estos procesos.

Igualmente existen una serie de procesos abiertos por parte de antiguos asesores legales de la Sociedad por reclamaciones de honorarios, algunos de los cuales ya han sido desestimados. A la fecha del presente Folleto las reclamaciones de honorarios ascienden a 894.596,25 euros.

Los procesos abiertos a la fecha de registro del presente Folleto son los siguientes:

a) Don Rafael Martín Sanz, expresidente y exconsejero de la Sociedad, ha reclamado judicialmente, junto con ASESORÍA DIGITAL, S.L., a TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U., pretendiendo el cobro de 1.064.880 euros en concepto de indemnización por resolución anticipada unilateral de un contrato de prestación de servicios, y 31.320 Euros en concepto de pago del precio de los servicios prestados en el mes de junio de 2003, lo cual hace un total de 1.096.200 euros. La Sociedad se ha opuesto a la demanda.

b) Existe una reclamación judicial promovida por el anterior Secretario del Consejo de Administración Don Eduardo Velasco, quien pretende el cobro de 37.034,37 euros más IVA en compensación por la omisión de preaviso debido para la resolución unilateral del contrato de arrendamiento de servicios que dice existir; 12.344,79 euros más IVA en concepto de atrasos; 60.000 euros más IVA por servicios extraordinarios prestados; y 178,76 euros en concepto de gastos y 296.274,96 euros más IVA en concepto de indemnización por aplicación de una "cláusula de blindaje" existente en el contrato que el Sr. Velasco manifiesta haber celebrado con AVANZIT, lo cual hace un total de 405.832,88 euros. La Sociedad se ha opuesto a la demanda.

A la fecha de registro del presente Folleto no existe ningún otro litigio relevante en curso o que se haya cerrado distinto de los que se indican en el presente apartado.

#### **IV.3.5 Interrupción de actividades**

Ninguna de las tres líneas de negocio, AVANZIT TECNOLOGÍA, TELSON y AVANZIT TELECOM, ha sufrido interrupción o se encuentra en proceso de hacerlo.

#### **IV.3.6 Otras circunstancias condicionantes**

##### **Expediente de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de los valores de AVANZIT**

Con fecha 29 de diciembre de 2003, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo (publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de enero de 2004) de "*iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de los valores correspondientes a AVANZIT S.A.*" y de "*suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones de AVANZIT S.A. y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción o adquisición por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores*".

La apertura del expediente de exclusión se justificó por la CNMV en las siguientes circunstancias o "considerandos":

"1) *la incertidumbre suscitada sobre las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2002 dado que pudieran no representar la imagen fiel de la compañía, al existir algunas partidas, que según el Consejo de Administración actual de Avanzit, S.A., deben ser aclaradas; 2) que a fecha de hoy las Cuentas Anuales de 2002 no han sido reformuladas y que según HR nº 46235 como mínimo no serían aprobadas por la Junta General hasta finales del primer trimestre de 2004; 3) la incertidumbre de que está pendiente el ejercicio de una acción de responsabilidad contra los anteriores miembros del Consejo de Administración; 4) el hecho de que los actuales miembros del Consejo de Administración no hacen suyas las informaciones públicas periódicas relativas a información contable del año en curso, incluidas las relativas al tercer trimestre de*

*2003 generadas después de su incorporación; 5) que la falta de aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002, así como la no asunción de la información correspondiente al ejercicio 2003, pueden considerarse un incumplimiento de los deberes de remisión y difusión de información pública periódica exigibles por el artículo 35 de la LMV a todas las sociedades cotizadas, pues si bien los Administradores formalmente remiten información contable a la CNMV, no se hacen responsables de las mismas; 6) que tal incumplimiento impide determinar cuál es la verdadera situación económico-financiera de la Entidad, que además se encuentra en situación de suspensión de pagos, lo que podría provocar una incorrecta formación del precio y una desprotección de los inversores; y 7) los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores por la que el Consejo de la CNMV tiene la potestad de suspender la cotización de un valor y acordar su exclusión".*

En relación a dicho acuerdo, AVANZIT presentó un escrito de alegaciones con fecha 3 de febrero de 2004, al considerar que el mismo no estaba justificado y que en cualquier caso resultaba desproporcionado en relación a los supuestos incumplimientos informativos que se imputaban a la compañía, considerando entre otras cosas los graves perjuicios que la exclusión bursátil habría de reportar tanto a la sociedad como a sus accionistas.

Adicionalmente, AVANZIT ha ido solventado con posterioridad las diversas circunstancias que fueron invocadas en el acuerdo de la CNMV para justificar la incoación del referido expediente de exclusión de negociación. En particular, las cuentas anuales individuales y consolidadas de AVANZIT correspondientes al ejercicio social de 2002 -que habían sido rechazadas por la Junta general ordinaria del 27 de junio de 2003- fueron reformuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 9 de febrero de 2004 y posteriormente aprobadas por la Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2004, con el voto a favor del 99,67% de los accionistas presentes y representados (esta circunstancia fue oportunamente comunicada al mercado a través del hecho relevante nº48529, de 29 de marzo de 2004). Igualmente, AVANZIT ha regularizado también todas sus obligaciones en materia de suministro de información financiera periódica, habiendo procedido a remitir con alguna corrección -derivada de la reformulación de las cuentas correspondientes al 2002- y sin ningún tipo de reserva la información trimestral y semestral correspondiente al ejercicio de 2003 que en un primer momento había sido remitida por los actuales administradores pero con la advertencia de que no la hacían suya.

De las diversas circunstancias invocadas por la CNMV para justificar la apertura del expediente de exclusión de cotización, la única que no ha sufrido ningún cambio ni alteración es la relativa a la falta de ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los antiguos administradores, acción cuyo ejercicio fue acordado por la Junta general ordinaria del día 27 de junio de 2003 y que de momento no ha sido ejercitada. Con todo, en relación a esta circunstancia, debe destacarse que AVANZIT no está sometida a ningún plazo legal perentorio a los efectos de proceder al ejercicio de la acción social de responsabilidad al margen del plazo de prescripción de cuatro años previsto en el artículo 949 del Código de Comercio, que ha de computarse a partir del cese de los administradores (que en este caso concreto se produjo en la propia Junta de 27 de junio de 2003). Adicionalmente, el elemento determinante es que las distintas operaciones que en último término podrían fundamentar el ejercicio de la acción social de responsabilidad (referidas en el hecho relevante nº43640 difundido por AVANZIT el 28 de julio de 2003, a requerimiento de la CNMV) no son susceptibles en ningún caso de afectar negativamente a la situación patrimonial y financiera de AVANZIT y de su grupo; de hecho, la gestión realizada por los actuales administradores en relación a dichas operaciones solamente puede traducirse en la generación de activos contingentes, por lo que de las mismas en ningún caso podría derivarse una incidencia negativa sobre el patrimonio de la Sociedad.

El pasado 29 de junio de 2004, el Consejo de la CNMV acordó "*sobreseer el procedimiento de exclusión de la cotización de los valores emitidos por AVANZIT, S.A., iniciado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29/12/03, al haber desaparecido los motivos que dieron lugar a su apertura*".

No obstante, la CNMV acordó mantener la suspensión de la cotización de los valores de la Sociedad, al amparo del artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, hasta que no se registre este Folleto, quedando autorizados indistintamente el Presidente y el Vicepresidente de la CNMV para adoptar en su momento el acuerdo de levantamiento de la suspensión de cotización de las acciones de AVANZIT.

#### IV.4 Informaciones laborales

##### IV.4.1 Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años

A continuación se detalla la cifra de empleados y costes a final de año durante los últimos tres ejercicios:

##### 1. España

###### *Evolución de la plantilla*

Número de Personas totales	31/12/2001	31/12/2002	31/12/2003
<b>AVANZIT, S.A.</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>8</b>
<i>Estructura</i>	0	11	8
<b>AVANZIT TELECOM</b>	<b>1.009</b>	<b>941</b>	<b>725</b>
<i>Mano de Obra Directa</i>	662	645	471
<i>Mano de Obra Indirecta</i>	112	124	99
<i>Mano de Obra Auxiliar</i>	75	74	66
<i>Estructura</i>	160	98	89
<b>AVANZIT TECNOLOGIA</b>	<b>513</b>	<b>530</b>	<b>460</b>
<i>Administración</i>	27	36	28
<i>Dirección</i>	10	6	6
<i>Técnicos</i>	476	488	426
<b>TELSON</b>	<b>425</b>	<b>473</b>	<b>400</b>
<i>Mano de Obra Directa</i>	116	123	94
<i>Mano de Obra Indirecta</i>	61	70	51
<i>Canales</i>	210	230	208
<i>Estructura</i>	38	50	47
<b>TOTAL PLANTILLA ESPAÑA</b>	<b>1.947</b>	<b>1.955</b>	<b>1.593</b>
<b>ARGENTINA</b>	<b>249</b>	<b>347</b>	<b>421</b>
<b>PERÚ</b>	<b>858</b>	<b>329</b>	<b>477</b>
<b>TOTAL PLANTILLA CONSOLIDADA</b>	<b>3.054</b>	<b>2.631</b>	<b>2.491</b>

La evolución de la plantilla en España desde el año 2001 hasta el 2003 ha sido de un total de 354 personas, que en términos porcentuales representa una disminución superior al 18%. Esta disminución corresponde, principalmente, a los siguientes factores:

- Realización de un plan de prejubilaciones en AVANZIT TELECOM durante el ejercicio 2003, que afectó a 114 personas.
- Reducción de la estructura de AVANZIT TELECOM durante el ejercicio 2003 del personal eventual y otros por un total de 102 personas aproximadamente.
- Ajustes en la plantilla durante estos ejercicios de AVANZIT TECNOLOGIA y TELSON, cuya estructura estaba sobredimensionada dadas las necesidades del mercado y para mejorar los márgenes operacionales.

Respecto a la evolución en las sociedades de Argentina y Perú se detalla más adelante.

### *Evolución salarial*

<b>Importes en miles euros</b>	<b>31/12/2001</b>	<b>31/12/2002</b>	<b>31/12/2003</b>
AVANZIT, S.A.	50.990	1.214	715
AVANZIT TELECOM	5.991	22.527	18.987
AVANZIT TECNOLOGIA	9.331	20.489	16.783
TELSON	1.580	9.387	8.072
<b>TOTALES</b>	<b>67.892</b>	<b>53.617</b>	<b>44.557</b>

*-Las remuneraciones corresponden a Sueldos, salarios y otros gastos, sin incluir las cargas sociales.*

*- Como se ha descrito anteriormente desde el 1-1-2001 y hasta el 31-10-2001 se produce la fusión por absorción de determinadas sociedades por AVANZIT y una posterior aportación de rama de actividad con fecha 1-11-2001 a las tres filiales de AVANZIT. Como consecuencia de esta operación, a 31-12-2001 no existía plantilla en AVANZIT ya que se había aportada en su totalidad a sus tres filiales, si bien si quedaron imputados en ese ejercicio los costes correspondientes a aquellas actividades que por su naturaleza no pudieron ser aportadas a ninguna de las tres filiales*

La evolución de la plantilla total y su evolución salarial a nivel consolidado total es la siguiente:

	31/12/2001		31/12/2002		31/12/2003	
	Total personas	Importes en miles euros	Total personas	Importes en miles euros	Total personas	Importes en miles euros
CONSOLIDADO	4.982	95.100	2.632	62.479	2.491	51.478
<b>TOTALES</b>	<b>4.982</b>	<b>95.100</b>	<b>2.632</b>	<b>62.479</b>	<b>2.491</b>	<b>51.478</b>

Las diferencias radican en los ejercicios 2001 y 2002 en la salida del perímetro de consolidación de sociedades, dada su inactividad o cese de actividades. En 2003 la diferencia corresponde a las filiales de Argentina y Perú.

Los pagos realizados en el ejercicio en concepto de indemnizaciones por despidos ascienden a 154.000 euros. Igualmente, AVANZIT tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración, que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación de mercado. Los costes estimados de dicha reestructuración, que ascienden a 1.049.000 euros, han sido provisionados en las cuentas anuales de las correspondientes sociedades dependientes y de la sociedad dominante.

A nivel consolidado, los pagos realizados en el ejercicio en concepto de indemnizaciones por despidos ascienden a 868.000 euros. Igualmente, el Grupo tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración, que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades para lo cual tiene registrado un total de 8.766 miles de euros en Provisiones para operaciones de tráfico en el pasivo del balance consolidado.

## **2. Area Internacional**

Seguidamente se detallan los recursos humanos de las sociedades internacionales que actualmente mantienen actividad, habiéndose iniciado un proceso de recuperación en las restantes sociedades actualmente inactivas y por tanto sin recursos humanos empleados.



**Radiotrónica de Argentina S.A.**

<b>Nº MEDIO EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<b>Técnicos Titulados</b>	9	8	10
<b>Técnicos no Titulados</b>	12	11	8
<b>Personal Administrativo</b>	17	15	13
<b>Personal de Obra</b>	211	313	390
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>347</b>	<b>421</b>

En el año 2002 se ha procedido a un incremento del personal de Obra debido a las exigencias de nuestros clientes en nuevos trabajos, que requieren una mayor mano de obra. Esta misma exigencia se ha incrementado en 2003.

**Avanzit Tecnología S.A (Argentina)**

<b>Nº MEDIO EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<b>Técnicos Titulados</b>	7	5	4
<b>Técnicos no Titulados</b>	5	3	3
<b>Personal Administrativo</b>	3	2	1
<b>Personal de Obra</b>			
<b>TOTAL</b>	15	10	8

Las actividades realizadas por los recursos humanos de AVANZIT TECNOLOGÍA se centran en la actividad comercial y dirección de obra, contando con un fuerte apoyo para desarrollos de sistemas en España. Los recursos de ejecución de obra son subcontratados a empresas externas, siendo uno de los principales contratistas la empresa Radiotrónica de Argentina.

**Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda.**

<b>Nº MEDIO EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<b>Técnicos Titulados</b>	37	27	12
<b>Técnicos no Titulados</b>	22	15	2
<b>Personal Administrativo</b>	11	9	10
<b>Personal de Obra</b>	62	45	34
<b>TOTAL</b>	132	96	58

En el año 2003 se procedió a una importante reducción de los recursos humanos de estructura y personal de obra no cualificado, subcontratando con empresas externas las actividades de menor cualificación. Esta medida supuso un ahorro en la filial de, aproximadamente, 240 miles de euros, no existiendo costes significativos de la misma.

**Avanzit Tecnología Ltda. (Chile)**

<b>Nº MEDIO EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<b>Técnicos Titulados</b>	5	4	3
<b>Técnicos no Titulados</b>			
<b>Personal Administrativo</b>	2	2	2
<b>Personal de Obra</b>	1	2	2
<b>TOTAL</b>	8	8	7

Las actividades realizadas por los recursos humanos de Avanzit Tecnología Ltda. se centran en la actividad comercial y dirección de obra, contando con un fuerte apoyo para desarrollos de sistemas en España. Los recursos de ejecución de obra son subcontratados a empresas externas.  
**Avanzit del Perú S.A.**

<b>Nº MEDIO EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
<b>Técnicos Titulados</b>	7	10	13
<b>Técnicos no Titulados</b>	413	7	3
<b>Personal Administrativo</b>	33	33	34
<b>Personal de Obra</b>	405	279	427
<b>TOTAL</b>	858	329	477

En el año 2002 se procedió a una importante reducción de los recursos humanos de estructura y personal de obra no cualificado. No obstante, la legislación laboral de Perú permite mantener personal temporal hasta una duración de dos años, lo que supone un coste inferior a la subcontratación de actividades de bajo nivel a otras empresas.

#### **IV.4.2 Negociación colectiva**

##### **AVANZIT TECNOLOGÍA**

El convenio colectivo ha vencido el 31 de diciembre de 2003 y se va a comenzar próximamente el proceso de negociaciones del convenio 2004.

##### **TELSON**

La negociación con el personal de TELSON se rige por el actual Convenio Colectivo de Empresa, firmado en 2000 y publicado en el Boletín Oficial de Madrid número 57 (Resolución de 26 de enero de 2001).

Las condiciones económicas quedaron revisadas en el acuerdo publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid número 252 de 22 de Octubre de 2003.

En estos momentos se encuentra en negociación el nuevo convenio

##### **AVANZIT TELECOM**

La sociedad está dotada de un marco autónomo de regulación colectiva.

Desde 1987 se han venido pactando Convenios Colectivos de Empresa de ámbito nacional. Actualmente se encuentra en vigor el VI Convenio, con duración pactada hasta Diciembre de 2001 y mecanismos propios de prórroga, publicado en B.O.E. de 28 de abril de 2000.

En el proceso actual de regulación de la plantilla se pretende introducir una serie de modificaciones al Convenio Colectivo en vigor y posteriormente renegociar el convenio en su conjunto.

Con fecha 11 de febrero de 2004, AVANZIT TELECOM instó ante la Dirección General de Trabajo Expediente de Regulación de Empleo (el "ERE"), afectando a un total de 470 puestos de trabajo. La causa motivadora del ERE se concretó en definir un plan de medidas socio-laborales que permitiera la viabilidad del proyecto empresarial.

Con ocasión del ERE tuvo lugar un período de negociaciones, discusiones y consultas entre AVANZIT TELECOM y los representantes de los trabajadores, incluyendo un procedimiento de mediación ante el SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), que definió

como fecha límite del mismo el 30 de abril. Llegada dicha fecha no se alcanzó un acuerdo entre las partes. En cualquier caso, la mayor parte de costes derivados de esta reestructuración fueron incluidos y provisionados al 31 de diciembre de 2002 en las Cuentas Anuales reformuladas el 9 de febrero de 2004, en un importe consolidado de 14 millones de euros. En el ejercicio de 2003, ha habido bajas por prejubilaciones, siendo su coste de 4 millones de euros, por lo que la provisión neta existente asciende, aproximadamente, a 8,7 millones de euros.

Con fecha 7 de julio de 2004, se ha alcanzado un acuerdo en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, cuyos puntos fundamentales se resumen a continuación:

- Prejubilación de 196 trabajadores, que será llevada a efecto desde la fecha de entrada en vigor hasta el 31 de enero de 2007.
- Suspensión de 400 contratos de trabajo en un período de 12 meses, que será puesta en marcha con carácter inmediato, con un período máximo de permanencia en esta situación de 4 meses para cada trabajador.
- Modificaciones de las condiciones de trabajo y de carácter salarial, incluyendo una nueva escala de rendimientos.
- Compromiso de iniciar en los próximos días la negociación de un nuevo Convenio Colectivo que recoja las necesidades actuales de la Empresa y de sus actividades.

#### **IV.4.3 Política en materia de ventajas al personal y de pensiones**

##### **IV.4.3.1 España**

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros de vida y accidentes para los empleados de todas sus sociedades, siendo la prima anual total de 288 miles de euros.

#### **AVANZIT TECNOLOGÍA**

AVANZIT TECNOLOGÍA no tiene establecido plan alguno en materia de pensiones para su personal, aunque sí tiene concertada una póliza de Seguro Colectivo de Vida y Accidentes de la que son beneficiarios todos los empleados y un fondo social de 28.400 EUR.

Es habitual el uso de cheques restaurante por parte de todas aquellas personas que tienen disponibilidad especial para adaptarse a las necesidades de los clientes o jornada de trabajo partida.

Por último, puestos directivos de primer y segundo nivel disponen de coche de empresa.

#### **TELSON**

TELSON no tiene establecido plan alguno en materia de pensiones para su personal.

Sí existe, por el contrario, un seguro médico para el personal al que pueden acogerse todos los empleados con un año de antigüedad y contrato sin fecha fin, en el que cada mes la empresa aporta 30 EUR por empleado. Este seguro se puso en marcha el 1 de enero de 2002.

TELSON tiene concertada una póliza de Seguro Colectivo de Vida y Accidentes de la que son beneficiarios todos los empleados.

Es habitual el uso de cheques restaurante por parte de todas aquellas personas que tienen disponibilidad especial para adaptarse a las necesidades de los clientes, especialmente en el caso de los técnicos de postproducción, de algunos servicios puntuales en canales temáticos de televisión o de otras líneas de actividad que lo requieran.

Por último, puestos directivos de primer, segundo y tercer nivel, y alguno de los técnicos especialistas de postproducción, disponen de coche de empresa. A finales de 2003 sólo queda un empleado con coche al haber optado el resto por la opción de compra.

### **AVANZIT TELECOM**

En el artículo 19 del Convenio Colectivo en vigor se establecen las siguientes coberturas al personal en materia de seguros de vida y accidente:

Fallecimiento por accidente: 44.292,49 euros.

Fallecimiento por otras causas: 15.566,21 euros.

Invalidez e Incapacidad por accidente: 44.571,06 euros.

Invalidez e Incapacidad por enfermedad común: 6.190,42 euros.

Incapacidad Permanente Parcial: 13.618,93 euros.

Todos estos aspectos se encuentran debidamente cubiertos por las correspondientes pólizas de seguro.

El artículo 14 del Convenio Colectivo de empresa vigente establece que los trabajadores que hayan cumplido 63 años y no tengan 65 cuando soliciten la jubilación, y ésta sea posible, tendrán derecho a la percepción de una indemnización económica que varía de 1 a 5 meses de salario ordinario, en función de la edad del trabajador y de sus años de antigüedad en la Empresa.

Existe una ayuda de minusválidos físicos y psíquicos para todos aquellos trabajadores que tengan hijos en estas condiciones. El importe de esta ayuda asciende a 180,3 euros mensuales.

Es habitual el uso de cheques restaurante por parte de todas aquellas personas que tienen disponibilidad especial para adaptarse a las necesidades de los clientes o jornada de trabajo partida.

Por último, puestos directivos de primer y segundo nivel disponen de coche de empresa.

#### ***IV.4.3.2 Área Internacional***

En cada uno de los países donde opera AVANZIT se aplica la normativa laboral vigente.

- Radiotróica de Argentina no tiene convenios de beneficios sociales extraordinarios para el personal.
- Avanzit Tecnología de Argentina proporciona un seguro médico para sus empleados, sustitutorio al de la seguridad social de Argentina. Este seguro médico es cubierto íntegramente por AVANZIT TECNOLOGÍA.
- La Empresa Constructora Radiotróica de Chile no tiene convenios de beneficios sociales extraordinarios para el personal.
- Avanzit Tecnología de Chile mantiene un seguro de vida y un seguro médico complementario para sus empleados. El coste total de las primas asciende a, aproximadamente, 1 miles de euros anuales.
- Avanzit Perú mantiene los siguientes seguros para su personal con un coste total de las primas que asciende a, aproximadamente, 3,4 miles de euros anuales:
  - Seguro contra Accidentes Personales:
  - De cobertura a las lesiones producidas directa y exclusivamente por accidentes que pudieran ocurrir al trabajador:
    - a) En el ejercicio de sus actividades laborales.

- b) En el curso de su vida privada.
- c) Durante el uso de cualquier medio habitual para el transporte público de personas.

Este seguro cubre además las indemnizaciones a los familiares en los siguientes casos: Muerte, Invalidez Permanente, Incapacidad Temporal, Gastos de Curación, Gastos de Sepelio.

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Pensión): este seguro cubre los riesgos de muerte o invalidez derivados de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional, sufrido o adquirida, respectivamente, durante el desempeño de las labores de alto riesgo.

#### IV.5 Política de Inversiones

##### IV.5.1 Descripción de las principales inversiones realizadas durante los tres últimos ejercicios

La siguiente tabla detalla, en miles de euros, los inmovilizados totales del Grupo AVANZIT en los últimos tres ejercicios:

<b>DETALLE DEL INMOVILIZADO GRUPO AVANZIT (Miles de euros)</b>			
	2003	2002	2001
Gastos de establecimiento	1.898	3.028	4.674
Inmovilizaciones inmateriales	9.851	15.956	30.559
Inmovilizaciones materiales	18.122	21.290	35.695
Inmovilizaciones financieras	267.370	187.523	71.012
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.278	1.045	1.135
	<b>298.519</b>	<b>228.842</b>	<b>143.075</b>

#### INMOVILIZADO INMATERIAL

Concepto	2003	2002	2001
	(Miles de euros)		
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>9.851</b>	<b>15.956</b>	<b>30.559</b>
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	11.053	14.481	18.274
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	3.378	12.794
Otro inmovilizado inmaterial	13.394	14.624	17.373
Amortizaciones	(14.822)	(12.250)	(14.973)
Provisiones inmovilizado inmaterial	(3.152)	(4.277)	(2.909)

Las principales variaciones en el periodo 2001 – 2003 por cada epígrafe corresponden a los siguientes movimientos:

##### 1. Derechos sobre bienes en régimen de leasing:

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a -7.221 miles de euros cuya composición es la siguiente:

- Retiros y traspasos por importe de -8.095 miles de euros.
- Adiciones de nuevos bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero por importe de 874 miles de euros.

Las principales inversiones correspondientes en este epígrafe se realizaron en el ejercicio 2001 y provenían de la adquisición de diversa maquinaria necesaria para la ejecución del contrato con la productora DISNEY, a través de TELSON, ascendiendo el importe de esta inversión a 2.165 miles de euros. Otras inversiones en TELSON correspondientes a adquisición de unidades móviles por 771 miles de euros y maquinaria para sonido y producción musical por importe de 256 miles de euros son las más significativas.

Entre las desinversiones, la cancelación del contrato de Leasing del inmueble de Alcorcón por importe de 7.497 miles de euros en el ejercicio 2001 es la más significativa.

## **2. Gastos de Investigación y desarrollo:**

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a - 9.416 miles de euros, cuya composición es la siguiente:

- Retiros y traspasos por importe de -6.787 miles de euros.
- Variaciones del perímetro de consolidación por importe de -3.865 miles de euros.
- Adiciones por importe de 1.236 miles de euros correspondientes a la activación de determinados proyectos de AVANZIT TECNOLOGIA y que al finalizar el ejercicio 2002 fueron provisionados en su totalidad, así como otros de ejercicios anteriores por un importe de 2.475 miles de euros.

Tanto las inversiones como las desinversiones más relevantes en los últimos tres ejercicios corresponden a AVANZIT TECNOLOGÍA. El saldo actual neto de amortizaciones (1.526 miles de euros) corresponde a los costes incurridos en estudios de nuevas áreas y líneas de investigación en sistemas de localización geográfica y elaboración de programas en diferentes entornos (Unix, Windows e Internet).

## **3. Otro Inmovilizado Inmaterial:**

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a - 3.979 miles de euros cuya composición es la siguiente:

- Retiros y traspasos por importe de -188 miles de euros.
- Variaciones del perímetro de consolidación por importe de -5.423 miles de euros.
- Adiciones por importe de 1.632 miles de euros y que corresponden principalmente a los costes incurridos en la mejora de los inmuebles en arrendamiento de TELSON.

Además de las adiciones anteriormente descritas, las inversiones realizadas por el Grupo AVANZIT en estos últimos ejercicios correspondientes a este epígrafe son, principalmente, las realizadas para la mejora de sistemas de control de proyectos, licencias y otros para el desarrollo de software y posterior venta a nuestros clientes.

## **4. Provisiones de Inmovilizado Inmaterial:**

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a 243 miles de euros. Esta diferencia corresponde a las dotaciones realizadas en el ejercicio 2002 correspondiente a los Gastos de Investigación y desarrollo por importe de 2.475 miles de euros menos los traspasos realizados en los bienes adquiridos por arrendamiento financiero por importe de 2.232 miles de euros, que una vez llegado al vencimiento de los mismos han sido adquiridos por las sociedades del Grupo.

## INMOVILIZADO MATERIAL

Concepto	2003	2002	2001
(Miles de euros)			
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>18.122</b>	<b>21.290</b>	<b>35.695</b>
Terrenos y construcciones	7.238	6.959	8.642
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.748	42.398	46.098
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.352	10.251	16.411
Elementos de transporte	1.649	1.696	3.146
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.139	8.782	14.564
Amortizaciones y provisiones	(54.004)	(48.796)	(53.166)

Las principales variaciones en el periodo 2001 – 2003 por cada epígrafe corresponden a los siguientes movimientos:

### 1. Terrenos y construcciones:

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a -1.404 miles de euros. Esta diferencia se corresponde principalmente a la variación en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2002, si bien el incremento registrado en 2003 corresponde a mejoras efectuadas en instalaciones propias de la sociedad.

La inversión más significativa corresponde a la inversión realizada en TELSON en el ejercicio 2002 para la mejora de sus instalaciones, por un importe de 3.823 miles de euros. No ha habido desinversiones significativas por este concepto.

### 2. Instalaciones técnicas y maquinaria:

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a -350 miles de euros. Esta diferencia se corresponde principalmente a la variación en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2002, así como a la venta de maquinarias de AVANZIT y AVANZIT TELECOM. Las nuevas inversiones en el ejercicio 2003 han correspondido principalmente a la mejora de las instalaciones ya existentes.

Las principales inversiones realizadas en este periodo corresponden, principalmente, a la adquisición de equipos de edición y audiovisuales en TELSON por un importe de 3.965 miles de euros, mientras que las desinversiones, que ascienden a 385 miles de euros, corresponden a la venta de un Telecine y una filmadora por parte de esta sociedad.

Asimismo, es destacable que por parte de AVANZIT TECNOLOGIA se realizase en 2002 venta de maquinaria a diversas sociedades ajenas al Grupo AVANZIT por importe de 986 miles de euros.

### 3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a -7.059 miles de euros. Esta diferencia se corresponde principalmente a la variación en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2002, por importe de 5.374 miles de euros, así como a la enajenación de algunos mobiliarios y útiles como consecuencia del traslado de las instalaciones de Alcorcón. Asimismo, en el ejercicio 2002 se procedió a la venta de activos de la filial AVANZIT ENA SGT por importe de 1.139 miles de euros, generándose para el grupo una pérdida por este concepto de 16,6 miles de euros.

#### 4. Elementos de transporte:

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a –1.497 miles de euros. Esta diferencia se corresponde principalmente a la variación en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2002, por importe de 1.354 miles de euros . Este epígrafe recoge los vehículos propios de que dispone el Grupo para sus distintas actividades, siendo principalmente las inversiones en las sociedades del Grupo TELSON y en AVANZIT TELECOM.

#### 5. Equipos para el proceso de información y otro inmovilizado:

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a –6.425 miles de euros. Esta diferencia se corresponde principalmente a la variación en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2002, por importe de 5.929 miles de euros. En la memoria correspondiente al ejercicio 2002 existe una errata en los movimientos de este inmovilizado, al considerarse como retiros y traspasos los saldos correspondientes a las variaciones del perímetro.

#### 6. Amortizaciones y Provisiones:

Las amortizaciones acumuladas del Inmovilizado Material ascienden a 52.329 miles de euros, y las Sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a –838 miles de euros.

A 2003 las Provisiones ascienden a un total de 1.675 miles de euros y corresponden en su totalidad a la provisión por el traslado de las instalaciones de Alcorcón a una nueva sede.

### INMOVILIZADO FINANCIERO

Concepto	2003	2002	2001
(Miles de euros)			
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>267.370</b>	<b>187.523</b>	<b>71.012</b>
Créditos a largo plazo	20.694	27.484	5.838
Otras inmovilizaciones financieras	47.736	48.335	9.256
Administraciones Públicas	243.646	154.885	59.075
Provisiones inmovilizado financiero	(44.706)	(43.181)	(3.157)

Las principales variaciones en el periodo 2001 – 2003 por cada epígrafe corresponden a los siguientes movimientos:

#### 1. Créditos a largo plazo:

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a 14.856 miles de euros. El principal saldo de este epígrafe correspondía al 31 de diciembre de 2003 fundamentalmente al saldo a favor de AVANZIT constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 20.006 miles de euros, y del que se da amplia información en el Capítulo V del presente Folleto.



## **2. Otras inmovilizaciones financieras:**

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a 38.480 miles de euros. Principalmente, el saldo de este epígrafe corresponde a las variaciones del perímetro y contiene el importe de inversiones en empresas del grupo que no consolidan. Estas inversiones se encuentran totalmente provisionadas, en el epígrafe “Provisiones de inmovilizado financiero”. Durante el ejercicio 2002 y 2003 se procedió a la venta de determinadas participaciones que no se consideraron estratégicas:

- Venta en 2002 de la Sociedad Avanzit Jamaica, Ltd. por importe de 175 miles de euros. El resultado de la operación supuso un beneficio de 99,7 miles de euros, si bien el coste de la participación se encontraba provisionado al 100% por un importe de 1.911 miles de euros.
- Venta en 2002 de la Sociedad Avanzit Maroc, S.A. por importe de 1 euro. El beneficio de esta operación fue también de 1 euro, y al igual que la anterior, el coste de la participación se encontraba provisionado al 100% por un importe de 197,3 miles de euros.
- Venta en 2002 de la Sociedad ENA Portugal Sistemas de Telecomunicações, S.A. por importe de 450 miles de euros. En este caso el importe de la operación arrojó unas pérdidas de 427,9 miles de euros, puesto que el coste de la participación no se encontraba provisionado. Dicho coste en libros ascendía a 877,9 miles de euros.
- Venta en 2003 de la sociedad no estratégica Pantalla Digital, S.A., por importe de 1.232 miles de euros. Esta sociedad fue adquirida en el ejercicio 2002 y su venta no arrojó ningún resultado para el Grupo, puesto que se vendió por su valor en libros.

## **3. Administraciones Públicas:**

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a 184.571 miles de euros. El grupo ha reconocido a lo largo de estos ejercicios créditos fiscales e impuestos anticipados, puesto que se recuperarán mediante beneficios futuros suficientes con la aplicación de los Convenios de Acreedores y el Plan de Negocio que se ha elaborado en el Capítulo VII del presente folleto.

## **4. Provisiones en Inmovilizado Financiero:**

La variación neta en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2003 asciende a 41.549 miles de euros. Al igual que en “Otras inmovilizaciones financieras”, el principal saldo de este epígrafe corresponde a las variaciones del perímetro y que contiene el importe de provisiones de las inversiones en empresas del grupo que no consolidan.

### **IV.5.2 Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso de realización**

El Plan de Inversiones tanto para AVANZIT como para su Grupo prevé fundamentalmente la reposición de maquinarias, siendo TELSON y sus filiales las que mayores inversiones realicen, especialmente en adquisición de maquinaria especializada en régimen de arrendamiento financiero. No existen estimaciones objetivas del coste de estas inversiones debido a las diferentes variables que entran en juego, como la rapidez con que estas maquinarias quedan obsoletas debido a la aparición de nuevas tecnologías, el mayor o menor grado de reposición por el deterioro de la maquinaria y el juego de la oferta y de la demanda en el mercado en que operan, si bien podría estimarse unas inversiones mínimas por reposición de aproximadamente 2 millones de euros anuales.

A lo largo del tercer trimestre del presente ejercicio se procederá a la ampliación de capital por compensación de deudas de las filiales de Radiotrónica Argentina, S.A. y Empresa Constructora Radiotrónica de Chile, S.A. Estas ampliaciones, cuyos importes ascienden a 1,1 millones de

euros y 2,3 millones de euros respectivamente, tienen como finalidad potenciar la estructura de estas sociedades y poder competir con un respaldo patrimonial importante ante las expectativas de sus respectivos mercados.

No se descarta la posibilidad de capitalizar otras deudas con filiales de Latinoamérica en las cuales se está haciendo prospección de mercado y se está analizando su recuperación, como son Méjico y Brasil, pero siempre primarán para la ejecución de estas aportaciones los criterios de rentabilidad, autosuficiencia y de obtención de recursos suficientes para la sociedad matriz.

Por lo que se refiere a las filiales en Latinoamérica, no se sabe cuál será el coste de las inversiones a realizar hasta que tenga lugar el análisis de la situación de las filiales, tal y como se indica en el Capítulo VII posterior.

#### **IV.5.3 Indicaciones relativas a las principales inversiones futuras que hayan sido objeto de compromiso firme por la Sociedad.**

No se contemplan más inversiones de las comentadas en el punto anterior, salvo la referente a la adquisición por TELSON del 20,98% del capital de Ostra Delta, S.A. según se describe en el apartado IV.2.2.2 del presente Folleto. Durante el año 2004, TELSON ha llegado a un acuerdo con uno de los accionistas minoritarios para la adquisición del 20,98% del capital a añadir a la participación actual. Esta compra es fruto de un contrato anterior con el mismo accionista que obligaba a TELSON a la adquisición de ese porcentaje, que debiera haberse producido durante 2003. Las condiciones de ese acuerdo se han renegociado de forma que el precio pactado en el contrato inicial de 504.000 euros al contado se han transformado en 250.000 euros a pagar en quince meses, desde el 30 de abril de 2004. La transmisión efectiva de las acciones se realiza en el mes siete (de modo parcial por la parte pagada) y en el mes quince.

## GLOSARIO DE TERMINOS

CONCEPTO	INGLÉS	DEFINICIÓN
ADSL	Asymmetric Digital Subscriber Line	Tecnología de transmisión que ofrece un gran ancho de banda a través de la línea telefónica convencional (par de cobre), manteniendo operativa la línea de voz.
AENA		Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
AENOR		Asociación Española de Normalización y Certificación. Es una entidad dedicada al desarrollo de la normalización y la certificación (N+C) en todos los sectores industriales y de servicios. Tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad y la competitividad de las empresas, así como proteger el medio ambiente.
AOC		Asociación de Operadoras de Cable
BLOQUEO		Sistema de bloqueo que relaciona automáticamente las señales que protegen los cantones en que están divididos los trayectos entre estaciones con objeto de aumentar la capacidad de las líneas.
BLUETOOTH		Tecnología radio de corto alcance que permite la interconexión entre dispositivos de muy diversa índole.
CATENARIA		línea aérea de contacto de suspensión longitudinal, a través de la cual el pantógrafo de las locomotoras eléctricas capta la corriente de tracción; forma curva que tomaría un hilo pesado perfectamente flexible suspendido por sus extremos en equilibrio bajo fuerzas dadas
CRM	Customer Relationship Management	Sistema de gestión de clientes de una organización
DATA CENTERS		
DATA WAREHOUSE		Repositorio completo de datos de la empresa, donde se almacenan datos estratégicos, tácticos y operativos, al objeto de obtener información de este tipo y poder realizar análisis de gestión de la empresa.
DOHA		Capital de Qatar
EBITDA	Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization	Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones
E-BUSINESS		Comercio Electrónico. Son todas aquellas transacciones comerciales que se realizan a través de Internet.
EITO	European Information Technology Observatory	Observatorio Europeo de las Tecnologías de la Información
ENCLAVAMIENTO		(Ferrocarriles) Relación de dependencia entre la posición de los dispositivos de accionamiento de aparatos de vía, barreras, señales, etc. que deben ser accionados en un determinado orden con objeto de garantizar la seguridad de la circulación mediante la posición adecuada de todos ellos en una estación o puesto, impidiendo movimientos peligrosos para el recorrido de una circulación autorizada.
ENG	Electronic News Gathering	Equipos utilizados para la grabación y emisión de noticias (TV)
EPG	Electronic Programming Guide	Guía Electrónica de Programación (TV)
ERE		Expediente de Regulación de Empleo
ERP	Enterprise Resource Planning	Sistema que contiene los datos de gestión de una organización.
FLEXICART		Programa destinado a hacer copias automáticas de fuentes digitales o analógicas a un destino analógico o digital (librería automática de cintas)
GIS	Geographic Information System.	Sistema de información geográfica
GPRS	General Packet Radio Service.	Servicio de telefonía móvil basado en la transmisión de paquetes. Es una tecnología de transición entre el sistema GSM (segunda generación) y el UMTS (tercera generación).
GSM	Global System for Mobile Communication	Sistema estándar multioperador digital paneuropeo de telecomunicaciones móviles
IDC		Consultora norteamericana del sector de Telecomunicaciones
IP	Internet Protocol	Protocolo Internet. Es el protocolo estándar utilizado por los sistemas que se comunican por Internet.
IQNET	International Certification Network	Organización que reconoce y promueve los certificados de calidad y normalización emitidos por los miembros de la propia IQNET, entre ellos AENOR
IT	Information Technologies	Sector de Tecnologías de la Información
MBO	Management Buy Out	Adquisición de una empresa por la gerencia o por sus propios ejecutivos con el fin de controlarla
MOD		Mano de Obra Directa
MOI		Mano de Obra Indirecta
OEM	Original Equipment Manufacturer	Cuando se dice que una empresa es «OEM» de otra o que ha firmado un acuerdo «OEM», significa que aquella incorpora a un sistema determinado un elemento fabricado por ésta.
PPV	Pay Per View	Pago por visión, sistema por el cual los abonados de una televisión tienen acceso a determinado contenido (p.e., un evento deportivo) previo pago.

CONCEPTO	INGLÉS	DEFINICIÓN
PROYECTO LLAVE EN MANO		Proyecto que al ser finalizado por el proveedor contratado, permite al contratante comenzar la explotación sin más demora.
RED HIPPI		Red de enlace punto a punto (LAN)
RED LAN	Local Area Network	Red de área local
RED WAN	Wide Area Network	Red de área extensa
SCM	Supply Chain Management	Sistema de gestión de proveedores de una organización
SEDISI		Sociedad Española para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información
SG	Silicon Graphics	Suministrador de sistemas informáticos visuales de altas prestaciones.
SIMA		Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje
SW	Software	Es la parte lógica de un ordenador (programas y datos), en oposición al hardware, que es la parte material (máquinas o dispositivos físicos).
TC		Sector de Tecnologías de la Comunicación
TI		Sector de Tecnologías de la Información
TIC		Industria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”
TMT		Tecnología, Media y Telecomunicaciones
TROES		Empresas que suministran materiales necesarios para la ejecución de obras.
TRUNKING		Sistema troncal de comunicaciones móviles cerrado (privado)
TUP		Telefonía de Uso Público (cabinas, etc..)
UMTS	Universal Mobile Telecommunication System	Estándar europeo de comunicaciones móviles de tercera generación.
UTILITY		Empresa de servicio público (gas, agua, electricidad, comunicaciones)
VoIP	Voice over IP	Voz sobre IP
XDSL	x Digital Subscriber Line.	Línea de Abonado Digital x. La "x" representa las distintas variedades de tecnologías DSL disponibles: ADSL, R-ADSL, HDSL, IDSL, SDSL o VDSL. Esta familia de tecnologías ofrecen un amplio ancho de banda a través del par de cobre convencional.

## **CAPÍTULO V**

---

### **EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE AVANZIT**

**ÍNDICE**

<b>V.0</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>V.1.</b>	<b>Información contable individual de AVANZIT.....</b>	<b>5</b>
V.1.1.	Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2003 comparativos con los dos ejercicios anteriores.....	5
V.1.2.	Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales al 31 de diciembre de 2003, comparativas con los dos ejercicios anteriores.....	19
V.1.3.	Cuadros de flujos de caja individuales al 31 de diciembre de 2003 comparativos con los dos ejercicios anteriores.....	24
<b>V.2.</b>	<b>Información contable consolidada del Grupo AVANZIT.....</b>	<b>25</b>
V.2.1.	Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2003 comparativo con los dos ejercicios anteriores.....	25
V.2.2.	Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2003, comparativas con los dos ejercicios anteriores.....	42
V.2.3.	Cuadros de flujos de caja consolidados.....	46
V.2.4.	Saldos y transacciones entre empresas del Grupo.....	48

## V.0 INTRODUCCIÓN

El capítulo V tiene como objetivo mostrar la evolución de la situación financiera y patrimonial de AVANZIT y de su Grupo Consolidado.

Para facilitar la comprensión de esta evolución y sus análisis se han preparado balances de situación y cuentas de resultados de los tres últimos ejercicios en formatos resumidos, a partir de los balances y cuentas de resultados incluidos en las cuentas anuales. Se analizan conceptos y magnitudes financieras de las cuales se describe su detalle y composición en los epígrafes correspondientes.

Las referencias en este Capítulo V a las cuentas anuales individuales de AVANZIT y de su grupo consolidado para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2002 se deben entender hechas a las cuentas reformuladas y aprobadas en la Junta General de Accionistas de AVANZIT de 28 de marzo de 2004.

Las cuentas anuales individuales de AVANZIT y de su grupo consolidado para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 se adjuntan como anexo. En estas cuentas anuales se describen los principios contables aplicados en la elaboración de los balances de situación y cuentas de resultados individuales y consolidados.

Con carácter previo, debemos indicar respecto de las cuentas anuales individuales de AVANZIT lo siguiente:

- Las Cuentas Anuales referidas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, como consecuencia de la concentración (fusión) que tuvo efectos contables desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2001, incorporaron las cuentas de resultados entre las fechas mencionadas tanto de la matriz AVANZIT como de las filiales que se absorbieron, esto es, SERVICIOS GENERALES DE TELEDIFUSIÓN, S.A. (SGT, S.A.), WORLD COAST, S.L., TELECOMUNICACIONES SISTEMAS E INGENIERÍA DE PRODUCTOS, S.A., (TSIP, S.A.) y TELEVISIÓN Y SONIDO TELSON, S.A., (TELSON).
- La reorganización societaria llevada a cabo mediante aportación de rama de actividad el 31 de octubre de 2001 de AVANZIT a las tres sociedades AVANZIT TECNOLOGÍA, TELSON y AVANZIT TELECOM supuso la incorporación de activos y pasivos a las mencionadas sociedades, según se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	Avanzit Tecnología	Avanzit Telecom	Telson	TOTAL
<b>Activo-</b>				
Inmovilizaciones inmateriales	4.433	1.910	7.546	13.889
Inmovilizaciones materiales	1.437	1.405	16.352	19.194
Inmovilizaciones financieras	11.672	14.175	11.869	37.716
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	33	808	841
Existencias	21.675	21.609	1.232	44.516
Deudores	56.791	15.191	15.510	87.492
Inversiones Financieras temporales	-	-	3.148	3.148
Tesorería	-	-	63	63
Ajustes de periodificación	95	375	210	680
<b>Pasivo-</b>				
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-	123	123
Provisiones Riesgos y Gastos	-	-	465	465
Acreedores a largo plazo	-	830	9.674	10.504
Acreedores a corto plazo	93.382	33.432	22.107	148.921
<b>Valor de la aportación</b>	<b>2.719</b>	<b>20.438</b>	<b>24.370</b>	<b>47.527</b>

Las ampliaciones de capital surgidas como consecuencia de las aportaciones de rama de actividad comentadas fueron las siguientes:

Sociedad	Miles de euros
Avanzit Telecom, S.L	20.438
Avanzit Tecnología, S.L	2.719
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	24.370

Respecto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo AVANZIT, debemos indicar que existen dos aspectos significativos que afectan a la comparación de los balances de situación consolidados de los ejercicios 2003 y 2002 respecto del 2001, según se detalla a continuación:

- Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los Administradores de la Sociedad tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no eran rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo AVANZIT. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación a 31 de diciembre de 2002, provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionados con las mismas. Los actuales Administradores no participan de la decisión de abandonar las actividades de las filiales sudamericanas, habiendo iniciado actuaciones tendentes al desarrollo y crecimiento de la actividad de las mismas.

Las salidas del perímetro de consolidación del Grupo AVANZIT en el ejercicio 2002 se detallan a continuación:

Sociedades Salientes del Perímetro de Consolidación	Motivo	Tipo Integración 2001	Porcentaje de Participación		Miles de euros	
			Directa	Indirecta	Valor Participación	Provisión Sociedad Dominante
Avanzit Jamaica Ltd.	Venta	Global	100%		-	-
Avanzit Maroc, S.A	Venta	Global	100%		-	-
Ena Portugal, Sistemas de Telecomunicações, S.A	Venta	Global		90%	-	-
Abradi do Brasil, Ltda.	Cese Actividad	Global		100%	-	-
Avanzit ENA SGT, S.A	Cese Actividad	Global	100%		5.109	(5.109)
Avanzit Tecnología, Ltda. (Brasil)	Cese Actividad	Global	100%		219	(219)
Avanzit Tecnología, Ltda. (Chile)	Cese Actividad	Global	100%		8	(8)
Avanzit Tecnología, S.A (Argentina)	Cese Actividad	Global	100%		3	(3)
Avanzit Tecnología, S.A (Colombia)	Cese Actividad	Global		100%	0	0
Avanzit Tecnología, S.A (Perú)	Cese Actividad	Global	100%		0	0
Avanzit Technologie du Maroc, S.A	Cese Actividad	Global	100%		54	(54)
Circe Inmobiliaria, S.L	Cese Actividad	Global	100%		3	(3)
Comdist Portugal, Lda.	Cese Actividad	Global	100%		759	(759)
Comelta Distribución, S.L	Cese Actividad	Global	100%		4.180	(4.180)
Constructora Radar, Ltda. (Brasil)	Cese Actividad	Global		100%	-	-
Constructora de Redes de Comunicação e Projectos, Lda.	Cese Actividad	Global	100%		505	(505)
Escandia Inmobiliaria, S.L	Cese Actividad	Global	100%		3	(3)
Freeway Electronics, S.A	Cese Actividad	Global	100%		241	(241)
Radiotronica de Chile, S.A	Cese Actividad	Global	100%		7.751	(7.751)
Radiotronica de El Salvador, S.A de C.V.	Cese Actividad	Global	100%		0	0
Radiotronica do Brasil, Ltda.	Cese Actividad	Global	100%		13.496	(13.496)



Sociedades Salientes del Perímetro de Consolidación	Motivo	Tipo Integración 2001	Porcentaje de Participación		Miles de euros	
			Directa	Indirecta	Valor Participación	Provisión Sociedad Dominante
Radiotronica Móviles de Chile, S.A	Cese Actividad	Global	100%		818	(818)
Radiotronica Móviles de El Salvador, S.A de C.V.	Cese Actividad	Global	100%		150	(150)
Radiotronica Móviles de Guatemala, S.A	Cese Actividad	Global	100%		4.397	(4.397)
Radiotronica Móviles de México, S.A de C.V.	Cese Actividad	Global	100%		2.555	(2.555)
Tecder Grupo Radiotronica Chile, S.A	Cese Actividad	Global		99,90%	-	-
Radio CDS, S.A (Chile)	Cese Actividad	Proporcional		50%	-	-
<b>TOTAL</b>					<b>40.251</b>	<b>(40.251)</b>

- Tal como se ha informado en el apartado IV.3 del presente Folleto, entre el 30 de mayo y el 21 de octubre de 2002 las sociedades AVANZIT, AVANZIT TELECOM, AVANZIT ENA SGT y AVANZIT TECNOLOGÍA presentaron solicitudes de estado legal de suspensión de pagos en los juzgados competentes, que dieron lugar a las Suspensiones de pagos de las citadas sociedades. Como consecuencia del mencionado estado excepcional, tanto AVANZIT como sus filiales (tanto las que estaban en situación de suspensión de pagos como las que no lo estaban) han sufrido una reducción muy significativa de su actividad durante el tiempo que se ha mantenido esta situación, que ha abarcado el período que transcurre entre el 30 de mayo de 2002 y el 30 de abril de 2004, fecha de aprobación del Convenio de Acreedores de AVANZIT ENA SGT, principalmente debido a la incertidumbre que generó la situación concursal a los clientes, proveedores y sector financiero, así como por las desinversiones que se realizaron por falta de liquidez y de financiación necesaria, que no se hubieran producido de no haber estado inmersos en esta situación.

Por todo lo expuesto, entendemos que las cuentas anuales individuales y consolidadas no son susceptibles de comparación entre los ejercicios detallados en el presente Capítulo.

## V.1 INFORMACIÓN CONTABLE INDIVIDUAL DE AVANZIT

A continuación se presenta la información más relevante de los estados financieros individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003.

Las cifras contenidas en este epígrafe, así como las de los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias y los cuadros de financiación, están expresadas en miles de euros.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales de AVANZIT correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003 han sido íntegramente transcritos en el Capítulo I del presente Folleto.

### V.1.1. Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2003 comparativo con los dos ejercicios anteriores

Los balances de situación individuales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, extraídos de las cuentas anuales individuales auditadas de AVANZIT, son como sigue:

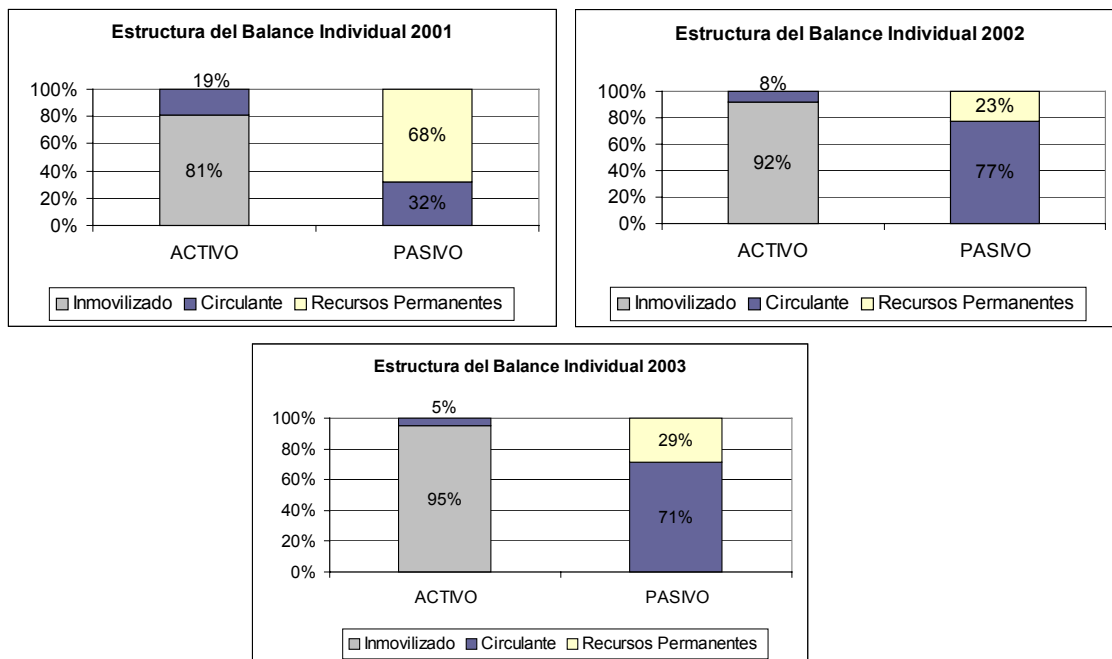
**AVANZIT, S.A.**  
**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, 2002 Y 2001**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	PASIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
<b>INMOVILIZADO:</b>				<b>FONDOS PROPIOS:</b>			
Gastos de establecimiento	1.617	2.609	3.714	Capital Suscrito	31.553	31.553	31.553
Inmovilizaciones inmateriales	596	838	289.825	Prima de emisión	246.582	246.582	245.429
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	714	714	182	Reserva legal	3.151	3.151	3.151
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	873	Reserva para acciones propias	-	-	8.587
Fondo de comercio de fusión	29.703	29.703	303.744	Otras reservas	1.548	1.548	169
Otro inmovilizado inmaterial	615	615	569	Resultados de ejercicios anteriores	(472.092)	(60.472)	(15.997)
Amortizaciones	(30.436)	(30.194)	(15.543)	Beneficio (Pérdida) del ejercicio	82.412	(411.620)	(50.411)
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>704</b>	<b>718</b>	<b>4.024</b>	<b>Total fondos propios</b>	<b>(106.846)</b>	<b>(189.258)</b>	<b>222.481</b>
Terrenos y construcciones	774	774	774				
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	328	459				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	816	360				
Elementos de transporte	-	83	135				
Otro inmovilizado	2.935	3.351	4.293				
Amortizaciones	(1.625)	(3.254)	(1.997)	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.848</b>	<b>6.684</b>	<b>15</b>
Provisiones	(1.380)	(1.380)	-				
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>194.646</b>	<b>185.210</b>	<b>83.516</b>				
Participaciones en empresas del Grupo	64.419	65.768	64.826				
Créditos a empresas del Grupo	5.601	5.601	2				
Otros créditos a largo plazo	20.252	31.985	5.384	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>39.209</b>	<b>111.816</b>	<b>8.962</b>
Otras inmovilizaciones financieras	292	218	2.802				
Administraciones Públicas	153.665	131.894	35.222				
Provisiones	(49.583)	(50.256)	(24.720)				
<b>Total inmovilizado</b>	<b>197.563</b>	<b>189.375</b>	<b>381.079</b>				
				<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>			
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>823</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	Deudas con entidades de crédito	1.766	781	88.049
				Deudas con empresas del Grupo	114.784	115.052	-
				Administraciones Públicas	2.448	1.696	2.448
				<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>118.998</b>	<b>117.529</b>	<b>90.497</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>							
Existencias	306	241	8.344	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>			
Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	3.459	Deudas con entidades de crédito	92.911	98.471	70.097
Obra ejecutada pendiente de facturar	-	-	3.466	Deudas con empresas del Grupo	13.299	15.179	45.317
Anticipos a proveedores	306	241	1.419	Acreedores comerciales -	3.532	2.468	23.235
<b>Deudores</b>	<b>8.054</b>	<b>16.292</b>	<b>34.293</b>	Anticipos recibidos por pedidos	19	115	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	4.527	6.690	32.591	Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.513	2.353	23.235
Clientes de dudoso cobro	725	6.313	8	Otras deudas no comerciales-	32.800	36.303	10.059
Empresas del Grupo deudoras	11.188	8.647	7.185	Administraciones públicas	4.792	6.252	8.941
Administraciones Públicas	6	2.144	4.751	Otras deudas	28.008	30.051	984
Deudores personal	10	25	81	Remuneraciones pendientes de pago	-	-	134
Deudores varios	135	399	13.379				
Provisión para insolvencias	(8.537)	(7.926)	(23.702)	<b>Provisiones para operaciones de tráfico</b>	<b>5.549</b>	<b>7.127</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>39.554</b>	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>33</b>
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	-	-	90				
Inversiones financieras temporales	14	-	30.877	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>148.124</b>	<b>159.548</b>	<b>148.741</b>
Acciones propias a corto plazo	-	-	8.587				
<b>Tesorería</b>	<b>564</b>	<b>370</b>	<b>6.687</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>207.333</b>	<b>206.319</b>	<b>470.696</b>
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>725</b>				
<b>Total activo circulante</b>	<b>8.947</b>	<b>16.929</b>	<b>89.603</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>207.333</b>	<b>206.319</b>	<b>470.696</b>				

Los balances resumidos que se incluyen a continuación están extraídos de las cuentas anuales individuales auditadas de AVANZIT.

ACTIVO	2003	%	2002	%	2001	%
Inmovilizado	197.563	95%	189.375	92%	381.079	81%
Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	823	0%	15	0%	14	0%
Activo Circulante	8.947	4%	16.929	8%	89.603	19%
<b>Total Activo</b>	<b>207.333</b>	<b>100%</b>	<b>206.319</b>	<b>100%</b>	<b>470.696</b>	<b>100%</b>
PASIVO	2003	%	2002	%	2001	%
Fondos Propios	(106.846)	-52%	(189.258)	-92%	222.481	47%
Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	7.848	4%	6.684	3%	15	0%
Provisión para Riesgos y Gastos	39.209	19%	111.816	54%	8.962	2%
Acreedores a Largo Plazo	118.998	57%	117.529	57%	90.498	19%
Total Recursos Permanentes	59.209	29%	46.771	23%	321.955	68%
Acreedores a Corto Plazo	148.124	71%	159.548	77%	148.741	32%
<b>Total Pasivo</b>	<b>207.333</b>	<b>100%</b>	<b>206.319</b>	<b>100%</b>	<b>470.696</b>	<b>100%</b>

A continuación mostramos, gráficamente, la composición y estructura de los balances de situación individuales de los tres últimos ejercicios:



- Los recursos permanentes incluyen a los saldos de Ingresos a Distribuir en Varios ejercicios, Provisiones para Riesgos y Gastos, Acreedores a Largo Plazo. Su evolución corresponde a dos factores:
  1. Los resultados negativos desde el ejercicio 2001, principalmente en 2002 como consecuencia del Saneamiento de los Fondos de Comercio, y una recuperación de los mismos en 2003.
  2. Reducción de los Acreedores a Largo Plazo, como consecuencia de las reclasificaciones de los pasivos concursales.

Es destacable el mayor peso del Inmovilizado sobre el circulante, debido principalmente al reconocimiento de Créditos Fiscales e Impuestos Anticipados.

## Inmovilizado

Un detalle de la evolución del inmovilizado en los últimos tres años, con el peso de los distintos epígrafes sobre el total, es como sigue:

INMOVILIZADO	2003	%	2002	%	2001	%
<b>Gastos de establecimiento</b>	<b>1.617</b>	<b>1%</b>	<b>2.609</b>	<b>1%</b>	<b>3.714</b>	<b>1%</b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>596</b>	<b>0%</b>	<b>838</b>	<b>0%</b>	<b>289.825</b>	<b>76%</b>
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	714	0%	714	0%	182	0%
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-	873	0%
Fondo de comercio de fusión	29.703	15%	29.703	16%	303.744	80%
Otro inmovilizado inmaterial	615	0%	615	0%	569	0%
Amortizaciones	(30.436)	-15%	(30.194)	-16%	(15.543)	-4%
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>704</b>	<b>0%</b>	<b>718</b>	<b>0%</b>	<b>4.024</b>	<b>1%</b>
Terrenos y construcciones	774	0%	774	0%	774	0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	328	0%	459	0%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	816	0%	360	0%
Elementos de transporte	-	-	83	0%	135	0%
Otro inmovilizado	2.935	1%	3.351	2%	4.293	1%
Amortizaciones	(1.625)	-1%	(3.254)	-2%	(1.996)	-1%
Provisiones	(1.380)	-1%	(1.380)	-1%	-	-
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>194.646</b>	<b>99%</b>	<b>185.210</b>	<b>98%</b>	<b>83.517</b>	<b>22%</b>
Participaciones en empresas del grupo	64.419	33%	65.768	35%	64.826	17%
Créditos a empresas del grupo	5.601	3%	5.601	3%	2	0%
Otros créditos a largo plazo	20.252	10%	31.985	17%	5.384	1%
Otras inmovilizaciones financieras	292	0%	218	0%	2.802	1%
Administraciones Públicas	153.665	78%	131.894	70%	35.222	9%
Provisiones	(49.583)	-25%	(50.256)	-27%	(24.720)	-6%
<b>Total inmovilizado</b>	<b>197.563</b>	<b>100%</b>	<b>189.375</b>	<b>100%</b>	<b>381.079</b>	<b>100%</b>

La variación más significativa en la evolución de las Inmovilizaciones inmateriales corresponde a la disminución del fondo de comercio de fusión producida en el ejercicio 2002, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa y siguiendo el criterio y recomendación de los auditores independientes, Deloitte & Touche, quienes expresaron salvedades por este concepto en las cuentas del ejercicio 2002 que no fueron aprobadas por la Junta de Accionistas. Los actuales Administradores, en la reformulación de cuentas referida anteriormente, han registrado una provisión del 100% del valor pendiente de amortizar de los fondos de comercio por importe de 274.041 miles de euros.

En el ejercicio 2002, la Sociedad procedió a sanear todo el inmovilizado material, por su obsolescencia, a excepción de los terrenos y construcciones que tiene en propiedad, cuyo valor neto contable es de 718 miles de euros. A tal fin registró en el epígrafe “Gastos extraordinarios” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias un importe de 2.105 miles de euros, correspondiendo 1.380 miles de euros a una provisión por el traslado previsto de las instalaciones de la sede de Alorcón a otra nueva sede, y 725 miles de euros a la amortización extraordinaria por saneamiento del resto del inmovilizado.

Respecto de las Inmovilizaciones financieras, las variaciones más significativas se han producido en los epígrafes:

1. Otros créditos a largo plazo: el aumento producido en el ejercicio 2002 corresponde fundamentalmente al saldo a favor de AVANZIT constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de la cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo AVANZIT ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos.

Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares estadounidenses, depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que transcurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad, dada su situación jurídica, registró en el epígrafe “Otros créditos a largo plazo” el importe del depósito más los intereses devengados hasta la fecha de la suspensión, por un total de 20.006 miles de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio de 2003, mientras que en el pasivo, en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo”, se registró el importe a pagar a BNP Paribas, por importe total de 20.015 miles de euros. La diferencia entre ambos importes corresponde a los diferentes intereses generados a favor, respectivamente, de la Sociedad y del Banco.

Los retiros de otros créditos a largo plazo en el ejercicio 2003 corresponden, principalmente, a la actualización al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2003 del contrato de cesión de créditos con BNP Paribas, por 6.766 miles de euros, y al vencimiento de los préstamos a antiguos consejeros del Grupo AVANZIT, por importe de 4.502 miles de euros, con vencimiento en 2003 concedidos en el ejercicio 2000 para la adquisición de acciones de AVANZIT. Según los acuerdos contractuales establecidos, dichos exconsejeros tenían la posibilidad de devolver el préstamo con acciones de AVANZIT valoradas a 15 euros por acción. En función de lo anterior, la Sociedad tenía registrada en el ejercicio 2002 una provisión de 4.170 miles de euros por este concepto en el epígrafe “Provisión para otros créditos a largo plazo”, para hacer frente a la minusvalía existente en función del valor de cotización de las acciones de AVANZIT al 31 de diciembre de 2002. Dicha provisión también ha sido cancelada. Estos préstamos fueron devueltos mediante la dación en pago de deuda con las acciones que garantizaban el préstamo, con fecha 4 de febrero de 2003. La Sociedad procedió a la venta de las mismas en el mercado a lo largo del primer trimestre de 2003, generando una plusvalía de 6 miles de euros.

2. Administraciones Públicas: En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio de fusión, la Sociedad ha considerado adecuado registrar impuestos anticipados por la suma de 97.942 miles de euros, correspondientes al impacto fiscal del saneamiento del Fondo de Comercio de Fusión. Los Administradores consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad.

Asimismo, se han registrado en el ejercicio 2003 créditos fiscales por la totalidad de las bases imposables negativas pendientes de compensación, por entender que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no era previsible que se repitan en el futuro y no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros, debido al levantamiento de las

suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y al éxito que se prevé de las medidas de viabilidad contempladas. Como consecuencia de ello, se han reducido los créditos fiscales por Impuestos anticipados por importe de 11.257 miles de euros, aumentando los créditos fiscales por bases imponibles negativas en 31.408 miles de euros. Los auditores de la Sociedad han manifestado una salvedad respecto del importe reconocido de 153.665 miles de euros (véase párrafo 6 del Informe de Auditoría en el Anexo I del presente Folleto).

Respecto de las variaciones más significativas en el pasivo del balance individual, se explican a continuación:

**Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios:** El aumento más significativo se produjo en el ejercicio 2002, por importe de 6.500 miles de euros, manteniéndose en el 2003 por un importe de 7.848 miles de euros, y se corresponde con la diferencia positiva de cambio no realizada por las deudas con acreedores de la suspensión de pagos, por las diferencias entre el cambio de cierre del ejercicio y el contravalor en euros que figuraba en la lista definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos emitida por la Intervención Judicial.

**Provisión para Riesgos y Gastos:** Las variaciones más significativas por conceptos correspondientes a este epígrafe han sido las siguientes:

<b>Provisiones para Riesgos y Gastos</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
	Miles de euros		
Fondos Propios Negativos Avanzit Tecnología	9.196	68.447	-
Fondos Propios Negativos Avanzit Telecom.	21.840	34.978	-
Fondos Propios Negativos Radiotronica Moviles De Mejico	-	-	4.762
Fondos Propios Negativos Radiotronica Moviles De Chile	-	-	1.631
Provisión Acciones de Directivos	-	-	1.806
Riesgos Filiales	1.672	-	-
Riesgo Avaes y Litigios	6.501	7.487	-
Otros Conceptos	-	904	763
<b>TOTAL</b>	<b>39.209</b>	<b>111.816</b>	<b>8.962</b>

La explicación a las variaciones más significativas de las Provisiones para Riesgos y Gastos son las siguientes:

(1) Fondos Propios Negativos AVANZIT TECNOLOGÍA;

Como consecuencia de las provisiones registradas en esta Sociedad debido a los saldos incobrables a las sociedades que solicitaron el estado legal de suspensión de pagos, así como otros saldos incobrables y riesgos, la situación patrimonial de esta sociedad era negativa al 31 de diciembre de 2002. Para el cálculo de esta provisión se consideró el Préstamo Sindicado, que para el cómputo del cálculo de fondos propios sí que se consideraba, debido a su carácter de participativo y subordinado, por lo que el cálculo fue el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Fondos Propios 31/12/02	(127.436)
Crédito participativo subordinado	58.989
<b>Provisión para Riesgos y Gastos dotada</b>	<b>(68.477)</b>

Adicionalmente, se dotó en el mismo ejercicio 2002 la correspondiente provisión de cartera de inversiones por el importe de dicha inversión, es decir, 6.944 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2003 la situación patrimonial de esta filial ha mejorado sustancialmente, por lo que la provisión se ha minorado en 59.251 miles de euros, quedando la provisión dotada por éstos conceptos en 9.196 miles de euros.

(2) Fondos Propios Negativos AVANZIT TELECOM;

Al igual que en AVANZIT TECNOLOGÍA, en AVANZIT TELECOM y como consecuencia de las provisiones registradas en esta Sociedad debido a los saldos incobrables a las sociedades que solicitaron el estado legal de suspensión de pagos, así como otros saldos incobrables y riesgos, la situación patrimonial de esta sociedad era negativa al 31 de diciembre de 2002.

Concepto	Miles de euros
Fondos Propios 31/12/02	(34.978)
<b>Provisión para Riesgos y Gastos dotada</b>	<b>(34.978)</b>

Adicionalmente, se dotó en el mismo ejercicio 2002 la correspondiente provisión de cartera de inversiones por el importe de dicha inversión, es decir, 21.136 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2003 la situación patrimonial de esta filial ha mejorado sustancialmente, por lo que la provisión se ha minorado en 13.138 miles de euros, quedando la provisión dotada por estos conceptos en 21.840 miles de euros.

(3) Riesgos de filiales;

Corresponde a la provisión dotada por posibles contingencias que pudieran derivarse de la filial AVANZIT ENA SGT.

(4) Riesgos Avaes y Litigios;

Al 31 de diciembre de 2002 se dotaron provisiones para riesgos por el litigio existente con Metrovacesa por un importe 1.487 miles de euros y para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertas obligaciones, debido a la falta de liquidez y al estado legal de suspensión de pagos, por importe de 6.000 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2003 se han aplicado provisiones por un importe de 986 miles de euros.

**Acreeedores a Largo Plazo:** La variación más significativa entre 2001 y 2002 corresponde a la reestructuración de deudas anteriores a la suspensión de pagos y ejecución de las garantías sobre dos créditos mercantiles sindicados y un tercer crédito, todos ellos por un importe total de 108.000 miles de euros (de los que 88.049 miles de euros estaban clasificados a largo plazo y los 19.951 miles de euros se clasificaron como deudas con entidades de crédito a corto plazo), según el siguiente desglose:

Acreeedores a Largo Plazo	2003			2002			2001
	Intervención largo plazo	Otros pasivos	Total acreedores largo plazo	Intervención largo plazo	Otros pasivos	Total acreedores largo plazo	Total acreedores largo plazo
Miles de euros							
Deudas con entidades de crédito	-	1.766	1.766	-	781	781	88.049
Deudas con empresas del Grupo	114.784	-	114.784	114.795	257	115.052	-
Otros acreedores	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	2.448	2.448	-	1.696	1.696	2.448
<b>TOTALES</b>	<b>114.784</b>	<b>4.214</b>	<b>118.998</b>	<b>114.795</b>	<b>2.734</b>	<b>117.529</b>	<b>90.498</b>



**Acreedores a Corto Plazo:** Al igual que ocurre con los acreedores a largo plazo, la variación más significativa en los acreedores a corto plazo corresponde a la reestructuración de deudas anteriores a la suspensión de pagos.

Acreedores a Corto Plazo	2003			2002			2001
	Intervención corto plazo	Otros pasivos	Total acreedores corto plazo	Intervención corto plazo	Otros pasivos	Total acreedores corto plazo	Total acreedores corto plazo
Miles de euros							
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	72.747	20.164	<b>92.911</b>	69.686	28.785	<b>98.471</b>	<b>70.096</b>
<b>Deudas con empresas del Grupo</b>	12.251	1.048	<b>13.299</b>	12.239	2.940	<b>15.179</b>	<b>45.316</b>
<b>Acreedores comerciales</b>	-	3.532	<b>3.532</b>	-	2.468	<b>2.468</b>	<b>23.235</b>
<b>Otras deudas no comerciales</b>	27.868	140	<b>28.008</b>	30.051	-	<b>30.051</b>	<b>1.118</b>
<b>Administraciones públicas</b>	4.530	262	<b>4.792</b>	4.530	1.722	<b>6.252</b>	<b>8.943</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	-	5.549	<b>5.549</b>	-	7.127	<b>7.127</b>	-
<b>Ajustes por periodificación</b>	-	33	<b>33</b>	-	-	-	<b>34</b>
<b>TOTALES</b>	<b>117.396</b>	<b>30.728</b>	<b>148.124</b>	<b>116.506</b>	<b>43.042</b>	<b>159.548</b>	<b>148.742</b>

- Pasivos reconocidos por la Intervención Judicial:

Tanto a largo plazo como en corto plazo, los epígrafes Intervención corresponden a los pasivos reconocidos por la Intervención Judicial como pasivo de la suspensión de pagos, cuyos importes totales son los que se muestran a continuación:

Pasivos Intervención	2003			2002		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total intervención	Largo Plazo	Corto Plazo	Total intervención
Miles de euros						
Deudas con entidades de crédito	-	72.747	<b>72.747</b>	-	69.686	<b>69.686</b>
Deudas con empresas del Grupo	114.784	12.251	<b>127.035</b>	114.795	12.239	<b>127.034</b>
Otros acreedores	-	27.868	<b>27.868</b>	-	30.051	<b>30.051</b>
Administraciones Públicas	-	4.530	<b>4.530</b>	-	4.530	<b>4.530</b>
<b>TOTALES</b>	<b>114.784</b>	<b>117.396</b>	<b>232.180</b>	<b>114.795</b>	<b>116.506</b>	<b>231.301</b>

- Reestructuración de la Deuda Bancaria:

Como consecuencia de la Suspensión de Pagos de AVANZIT, las filiales a las que se aportaron las ramas de actividad (AVANZIT TELECOM, AVANZIT TECNOLOGÍA y TELSON) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por AVANZIT en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido Telson S.A.) actuaban como garantes solidarias, y aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con AVANZIT, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos.

El afianzamiento mercantil incluido en los contratos implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistinta y solidariamente entre sí, y con AVANZIT, al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de AVANZIT, circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada de los créditos. Asimismo, tanto AVANZIT como

las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de AVANZIT y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, AVANZIT no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

En junio de 2002, el Grupo AVANZIT acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de AVANZIT con garantía de sus filiales, en los siguientes términos:

- (a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de AVANZIT con garantía de las filiales TELSON y AVANZIT TECNOLOGÍA por importe de 115.052 miles de euros.
- (b) Dicha deuda pasó a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serían amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- (c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías del Grupo AVANZIT.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a TELSON y 58.988.996 euros a AVANZIT TECNOLOGÍA, destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinaron todos los derechos que ostentaban frente a AVANZIT por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de AVANZIT y aceptaron incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tuvieran la condición de subordinados.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna Intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Una vez constituidos los dos préstamos mencionados, las filiales AVANZIT TECNOLOGÍA y de TELSON pasaron a convertirse en acreedores de la Suspensión de pagos de AVANZIT, por el importe total reconocido a largo plazo por la Sociedad, esto es, 115.052 miles de euros. Estas sociedades subordinaron todos los derechos que ostentaban frente a AVANZIT por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de AVANZIT y aceptaron incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tuvieran la condición de subordinados. La diferencia entre los ejercicios 2003 y 2002 por importe de 268 miles de euros obedece a la discrepancia de la Intervención Judicial por no reconocer los intereses devengados que asumieron las filiales en los mencionados préstamos sindicados: según la documentación aportada por AVANZIT TECNOLOGÍA y por TELSON y analizada por la Intervención, no procede reconocer los intereses devengados desde la fecha de admisión a trámite de la Suspensión de Pagos hasta el día de la firma de la escritura aportada, por importe de 138.376,64 euros en el caso de AVANZIT TECNOLOGÍA y por importe de 130.373,70 euros en el caso de TELSON.

Entre las cantidades registradas en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" destaca el importe a pagar a BNP Paribas, por importe total de 20.015 euros ya referido con anterioridad en las Inmovilizaciones financieras.

Asimismo entre las Deudas a Corto Plazo hay una partida por importe de 14.336 miles de euros (la obligación de pago es en pesos colombianos (se reseña en miles de euros a meros efectos informativos) referida al litigio con Teleconsorcio-Bucaramanga (detallado en el apartado IV.3.4 del presente Folleto).

***Deuda total individual a largo y corto plazo de la Sociedad después de la aplicación de los Convenios de Acreedores al balance a 31 de diciembre de 2003***

A 31 de diciembre de 2003, y aplicando el efecto de los Convenios de Acreedores, la deuda total a largo y corto plazo de la Sociedad que asciende según la Memoria correspondiente al ejercicio 2003 a 118.998 miles de euros a largo plazo y a 148.124 miles de euros antes de los mencionados efectos, se compone de los siguientes conceptos e importes:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de euros</b>
Deuda concursal a largo plazo	53.578
Deuda con BNP Paribás a largo plazo	20.015
Otras pendientes de acuerdo a largo plazo	3.769
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>77.362</b>
Deudas con entidades de crédito	149
Deudas con empresas del grupo	1.047
Acreedores comerciales -	3.532
Otras deudas no comerciales-	751
Provisiones para Riesgos y Gastos a Corto Plazo	5.549
Ajustes por periodificación	33
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>11.061</b>
<b>TOTAL DEUDAS</b>	<b>88.424</b>

La Deuda con BNP Paribás está pendiente de acuerdo y, al igual que otras pendientes de acuerdo su resolución se producirá a corto plazo. El resto de deudas a corto plazo son operaciones de circulante cuyo vencimiento es inferior al año.

De los acuerdos adoptados entre los acreedores de la suspensión de pagos y la sociedad se desprende el siguiente cuadro, que refleja los compromisos de pago de la sociedad hacia sus acreedores a largo plazo, tanto a terceros como a empresas del Grupo:

**CALENDARIO DE PAGOS DE LAS DEUDAS CONCURSALES DE LA SOCIEDAD**

Calendario de Pagos del Convenio de Acreedores de AVANZIT, S.A. (Miles de euros)						
Ejercicios						
2005	2006	2007	2008	2009	2010	
<b>293</b>	<b>10.387</b>	<b>10.603</b>	<b>11.266</b>	<b>10.965</b>	<b>10.064</b>	

**Provisiones para Operaciones de Tráfico:** Las variaciones más significativas por conceptos correspondientes a este epígrafe han sido las siguientes:

<b>Provisiones para Operaciones de Tráfico</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
	Miles de euros	
Provisión LATAM	1.500	3.003
Provisión AIE Raderbeen	3.000	1.500
Provisión para Responsabilidades (ERE)	1.049	2.000
Provisión de Cuentas a cobrar empresas del Grupo		624
<b>Total</b>	<b>5.549</b>	<b>7.127</b>

Estas provisiones para operaciones de tráfico se dotaron para cubrir:

- LATAM: Posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y su cese de actividades.
- Agrupación de Interés Económico Raderbeen: Posibles contingencias que pudieran derivarse de la inactividad de dicha Agrupación.
- ERE: Para cubrir las reestructuración de personal en AVANZIT ENA SGT.

#### **Ratios financieros:**

- Deuda financiera, endeudamiento total y deuda financiera neta:

<b>RATIOS SOBRE DEUDA FINANCIERA TOTAL</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Deuda total a largo plazo sobre deuda total	44,5%	42,4%	37,8%
Endeudamiento financiero total sobre deuda total	35,4%	35,8%	66,1%

La deuda total se ha incrementado levemente respecto a 2002. El endeudamiento financiero total se encuentra estable, puesto que desde la solicitud del estado legal de suspensión de pagos en el año 2002 la Sociedad no ha obtenido financiación ajena.

- Capital circulante o Fondo de maniobra:

<b>ESTRUCTURA DEL CAPITAL CIRCULANTE INDIVIDUAL</b>			
<b>(Miles de euros)</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Existencias	-	-	-
Deudores y ajustes por periodificación	8.047	14.149	30.186
Acreeedores a corto plazo no financieros	(44.533)	(47.457)	(61.326)
<b>Capital circulante operativo</b>	<b>(36.486)</b>	<b>(33.308)</b>	<b>(31.140)</b>
% sobre cifra de negocios	-758,5%	-353,1%	-13,9%
Inversiones financieras temporales y tesorería	578	370	46.241
Deuda financiera a corto plazo	(92.911)	(98.471)	(70.097)
<b>Capital circulante financiero</b>	<b>(92.341)</b>	<b>(98.105)</b>	<b>(23.856)</b>
% sobre cifra de negocios	-1919,8%	-1040,1%	-10,6%
<b>CAPITAL CIRCULANTE TOTAL</b>	<b>(128.827)</b>	<b>(131.413)</b>	<b>(54.996)</b>
% sobre cifra de negocios	-2678,3%	-1393,3%	-24,5%

Los balances de situación adjuntos presentan fondos de maniobra operativo y financiero negativos, dado que los pasivos a corto plazo son mayores que los circulantes. La variación en el porcentaje que representa el fondo de maniobra respecto a las ventas en 2002 y 2003 se debe fundamentalmente al incremento de saldos acreedores y a la disminución de los saldos deudores, por la falta de actividad motivada por la Suspensión de Pagos.

<b>ESTRUCTURA DEL CAPITAL CIRCULANTE INDIVIDUAL</b>		
<b>(Miles de euros)</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2003 / 2002</b>	<b>2002 / 2001</b>
	Var. Absoluta	Var. Absoluta
Existencias	-	-
Deudores y ajustes por periodificación	(6.102)	(16.037)
Acreedores a corto plazo no financieros	2.924	13.869
<b>Capital circulante operativo</b>	<b>(3.178)</b>	<b>(2.168)</b>
Inversiones financieras temporales y tesorería	208	(45.871)
Deuda financiera a corto plazo	5.560	(28.374)
<b>Capital circulante financiero</b>	<b>5.768</b>	<b>(74.245)</b>
<b>CAPITAL CIRCULANTE TOTAL</b>	<b>2.590</b>	<b>(76.413)</b>

Las variación más significativa corresponde a la mejora en 2003, debido a la contención de tesorería y descenso de la deuda financiera principalmente.

#### *Terminología:*

- *Los Deudores y ajustes por periodificación se componen del saldo de "Deudores", menos Administraciones Públicas y Deudores de Personal y el saldo de "Ajustes por periodificación".*
- *Los acreedores a corto plazo no financieros, corresponde a la suma de "Deudas con empresas del Grupo", "Acreedores comerciales", "Otras deudas no comerciales", menos "Anticipos a proveedores" y "Administraciones Públicas" acreedoras.*
- *La deuda financiera a corto plazo, corresponde a "Deudas con entidades de crédito a corto plazo".*

#### Ratio de rotación de existencias

Se define como el cociente entre el *coste de ventas* de un ejercicio y el saldo medio de existencias. A estos efectos, el saldo medio de existencias se calcula como la media aritmética de las existencias iniciales y finales de cada ejercicio. Expresa el número de veces que el inventario rota a lo largo de un año. Si se divide 365 días entre el ratio de rotación, se obtiene la rotación medida en días.

AVANZIT no dispone de existencias desde el ejercicio 2001, siendo los saldos que aparecen en Balance para los ejercicios 2002 y 2003 por este concepto "Anticipos a proveedores".

#### Ratio de Periodo Medio de Pago a Proveedores

Se define como Periodo medio de pago a proveedores al número de días medio que la empresa tarda en pagar a sus proveedores. En este caso, el ratio es resultado de dividir los Gastos generados por los acreedores entre el saldo final de acreedores comerciales. Si se divide 365 días entre el ratio resultante, se obtiene el número de días en que se paga a los proveedores.

CALCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES			
Descripción	2003	2002	2001
Saldo final de acreedores comerciales	3.532	2.468	23.235
Coste de las ventas	-	10.652	44.247
Gastos operativos	2.734	5.553	120.473
<b>Total Gastos que generan acreedores comerciales</b>	<b>2.734</b>	<b>16.205</b>	<b>164.720</b>
<b>Gastos entre saldo de proveedores</b>	<b>0,8</b>	<b>6,6</b>	<b>7,1</b>
<b>Periodo medio de pago (días)</b>	<b>472</b>	<b>56</b>	<b>51</b>

El elevado periodo medio de pago resultante en 2003, 472 días, corresponde a la estacionalidad de los créditos por causa de la situación concursal y del carácter de holding de la Sociedad. Una vez superada la situación concursal de la Sociedad y se produzca la vuelta a la normalidad en sus actividades, este ratio mejorará considerablemente.

#### Ratio de Periodo Medio de Cobro a Clientes

Se define como el valor del Periodo medio de cobro al número de días medio que transcurren desde que se efectúa una venta hasta que se cobra. En este caso, el ratio es resultado de dividir la Cifra de negocios entre el saldo final de deudores por ventas y servicios. Si se divide 365 días entre el ratio resultante, se obtiene el número de días en que se tarda en cobrar a los clientes.

CALCULO DEL PERIODO MEDIO DE COBRO A CLIENTES			
Descripción	2003	2002	2001
Saldo final de deudores por ventas y servicios	8.038	14.123	29.461
Cifra de negocios	4.810	9.432	224.731
<b>Cifra de negocios entre deudores por ventas</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>7,6</b>
<b>Periodo medio de pago (días)</b>	<b>610</b>	<b>547</b>	<b>48</b>

Al igual que ocurre con el periodo medio de pago, el elevado periodo medio de cobro a clientes resultante en 2003, 610 días, corresponde al carácter de holding de la Sociedad. Durante 2003, la única fuente de ingresos para la Sociedad ha sido la facturación de servicios a sus filiales, siendo los saldos deudores que quedan en balance saldos residuales e históricos que se van regularizando y cobrando lentamente.

#### Terminología:

- El coste de las ventas contiene las “Compras de mercaderías”.
- Los gastos operativos corresponden a “Subcontratas” y “Otros gastos de explotación”.
- El saldo final de deudores por ventas y servicios, se obtiene del saldo total de “Deudores”, menos los saldos deudores de “Administraciones Públicas” y “Deudores Personal”.

## V.1.2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales al 31 de diciembre de 2003, comparativo con los dos ejercicios anteriores

Se incluye a continuación la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales de AVANZIT al 31 de diciembre de 2003, comparativa con los dos ejercicios inmediatamente anteriores:

Miles de euros	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.810</b>	<b>14.894</b>	<b>237.423</b>
Importe neto de la cifra de negocios	4.810	9.432	224.731
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	-	(2.158)	7.110
Otros ingresos de explotación	-	7.620	5.582
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.559</b>	<b>18.961</b>	<b>233.967</b>
Aprovisionamientos	177	13.806	133.067
Gastos de personal	825	1.403	62.884
Variación de provisiones de tráfico (1)	0	0	7.626
Otros gastos de explotación	2.557	3.752	30.390
<b>EBITDA</b>	<b>1.251</b>	<b>(4.067)</b>	<b>3.456</b>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.252	16.306	25.076
<b>EBIT</b>	<b>(1)</b>	<b>(20.373)</b>	<b>(21.620)</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>351</b>	<b>733</b>	<b>2.567</b>
Ingresos Financieros	1	284	1.807
Diferencias positivas de cambio	350	449	760
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>28</b>	<b>9.998</b>	<b>22.524</b>
Gastos Financieros	5	5.539	14.193
Diferencias negativas de cambio	23	4.459	4.233
Pérdidas en valores negociables	0	0	4.098
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (NEGATIVOS) (2)</b>	<b>323</b>	<b>(9.265)</b>	<b>(19.957)</b>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>322</b>	<b>(29.638)</b>	<b>(41.577)</b>
<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>75.181</b>	<b>2.706</b>	<b>638</b>
Ingresos o beneficios extraordinarios	74.885	2.693	187
Ingresos de ejercicios anteriores	296	13	451
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>14.843</b>	<b>482.249</b>	<b>40.624</b>
Variación de las provisiones de la cartera de control	4.729	119.190	30.505
Provisión depreciación acciones propias	-	-	1.357
Gastos extraordinarios	10.114	349.884	8.453
Pérdidas por acciones propias	-	10.848	309
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	-	2.327	-
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (NEGATIVOS) (3)</b>	<b>60.338</b>	<b>(479.543)</b>	<b>(39.986)</b>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>60.660</b>	<b>(509.181)</b>	<b>(81.563)</b>
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>(21.752)</b>	<b>(97.561)</b>	<b>(31.152)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>82.412</b>	<b>(411.620)</b>	<b>(50.411)</b>

Tal como se indica en el Apartado V.0 Introducción, las cuentas anuales referidas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, como consecuencia de la concentración (fusión) que tuvo

efectos contables desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2001, incorporaron las cuentas de resultados entre las fechas mencionadas tanto de la matriz AVANZIT como de las filiales que se absorbieron, esto es, SERVICIOS GENERALES DE TELEDIFUSIÓN, S.A. (SGT, S.A.), WORLD COAST, S.L., TELECOMUNICACIONES SISTEMAS E INGENIERÍA DE PRODUCTOS, S.A., (TSIP, S.A.) y TELEVISIÓN Y SONIDO TELSON, S.A. (TELSON). Por ello, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de AVANZIT del ejercicio 2001 corresponde a la actividad de la Holding durante todo el ejercicio y de las filiales durante los diez primeros meses del año. Por ello, no es comparable con los dos ejercicios siguientes.

La actividad del ejercicio 2002 y 2003 es meramente como sociedad holding del Grupo AVANZIT, prestando a las filiales servicios de gestión, administración y control.

La reducción en el epígrafe de Amortizaciones Inmovilizado en el ejercicio 2003 respecto del ejercicio anterior obedece a la amortización total del Fondo de Comercio de Fusión el 31 de diciembre de 2002, lo que produce la ausencia de esta amortización a partir del 1 de enero de 2003.

A continuación se analizan otros apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias (cifras expresadas en miles de euros):

- (1) **Variación de provisiones de tráfico:** El desglose de este epígrafe, en 2001, es el siguiente:

Variación de provisiones de tráfico	Miles de euros
Insolvencias de clientes	2.891
Obra ejecutada pendiente de facturar y otros riesgos	3.744
Otros conceptos	991
<b>Total</b>	<b>7.626</b>

- (2) **Resultados Financieros:** El desglose de este epígrafe es como sigue:

Resultados Financieros	2003	2002	2001
	<b>Miles de euros</b>		
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>351</b>	<b>733</b>	<b>2.567</b>
Ingresos Financieros	1	284	1.807
Diferencias positivas de cambio	350	449	760
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>28</b>	<b>9.998</b>	<b>22.524</b>
Gastos Financieros	5	5.539	14.193
Diferencias negativas de cambio	23	4.459	4.233
Pérdidas en valores negociables	-	-	4.098
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>323</b>	<b>(9.265)</b>	<b>(19.957)</b>

La reducción de Gastos Financieros responde a que desde la Suspensión de Pagos (31 de mayo de 2002), se paraliza el devengo de intereses de toda la deuda financiera de la Sociedad, y no se asume ni se obtiene endeudamiento adicional postconcurzal.

En el ejercicio 2003 no se han producido diferencias de cambio negativas significativas, y las positivas aún se encuentran pendientes de realización.

- (3) **Resultados Extraordinarios:**



<b>Resultados Extraordinarios</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
	<b>Miles de euros</b>		
<b>BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>75.181</b>	<b>2.706</b>	<b>638</b>
Ingresos o beneficios extraordinarios	74.885	2.693	187
Ingresos de ejercicios anteriores	296	13	451
<b>PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>14.843</b>	<b>482.249</b>	<b>40.623</b>
Variación de provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera	4.729	119.190	30.505
Provisión por depreciación acciones propias	-	-	1.357
Gastos extraordinarios	10.114	349.884	8.453
Pérdidas por acciones propias	-	10.848	309
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	-	2.327	-
<b>TOTAL RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	<b>60.338</b>	<b>(479.543)</b>	<b>(39.986)</b>

El desglose por cada ejercicio de los importes más significativos correspondientes a los Resultados Extraordinarios son los siguientes:

**Año 2001**

<b>Concepto</b>	<b>2001</b>			
	<b>Miles de euros</b>	<b>Variación de las Provisiones de Control</b>	<b>Reversión de Provisiones (Ingresos)</b>	<b>Gastos</b>
Avanzit de Canarias, S.A.	-	-	-	-
Avanzit Jamaica, Ltda.	760	-	-	-
Avanzit Media, S.L.U.	-	-	-	-
Avanzit Tecnología, S.L.U.	1.806	-	-	-
Avanzit Telecom, S.L.U.	13.172	-	-	-
Avanzit Wireless, S.A.	-	-	-	-
Radiotrónica de Chile, S.A.	1.066	-	-	-
Avanzit Chile, S.A.	2.449	-	-	-
Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A.	3.681	-	-	-
Radiotrónica Móviles de México, S.A. de C.V.	7.323	-	-	-
Otras sociedades	249	-	-	-
Regularización Obra en curso	-	-	-	3.714
Indemnizaciones	-	-	-	1.701
Préstamos Directivos	-	-	-	1.806
Otros conceptos	-	-	(187)	1.232
<b>Total</b>	<b>30.505</b>	<b>(187)</b>	<b>(187)</b>	<b>8.453</b>

**Año 2002**

<b>Concepto</b>	<b>2002</b>			
	<b>Miles de euros</b>	<b>Variación de las Provisiones de Control</b>	<b>Reversión de Provisiones (Ingresos)</b>	<b>Gastos</b>
Avanzit Tecnología, S.L.U.	75.421	-	-	-
Avanzit Telecom, S.L.U.	42.942	-	-	-
Radiotrónica de Chile, S.A.	750	-	-	-
Avanzit Chile, S.A.	(1.631)	-	-	-
Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A. de C.V.	715	-	-	-
Radiotrónica Móviles de México, S.A. de C.V.	(4.768)	-	-	-
Avanzit Jamaica, Ltda.	1.151	-	-	-
Avanzit Tecnología (Brasil)	217	-	-	-

Avánzit Tecnología (Marruecos)	49	-	-
Concepto	2002		
Miles de euros	Variación de las Provisiones de Control	Reversión de Provisiones (Ingresos)	Gastos
Raderbeen AIE	3.096	-	-
Pantalla Digital	712	-	-
Ecogás, S.A.	498	-	-
Otras Sociedades minoritarias	38	-	-
Préstamos Directivos	-	-	558
Indemnizaciones	-	-	180
Amortización extraordinaria Fondo de Comercio de Fusión	-	-	274.041
Laudo Colombia	-	-	20.836
Suspensión de Pagos	-	-	8.688
Cuentas a cobrar al Grupo	-	-	9.017
Riesgos Avánzit Ena Sgt	-	-	2.000
Riesgo Aavales, Litigios y Contingencias	-	-	22.886
Saneamiento de activos	-	-	3.168
Otros conceptos	-	(2.693)	8.510
<b>Total</b>	<b>119.190</b>	<b>(2.693)</b>	<b>349.884</b>

En el ejercicio 2002 los principales gastos extraordinarios se originaron como consecuencia de la variación de las provisiones de la cartera de control, dado que en ese ejercicio se tomó la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no eran rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo AVANZIT, provisionándose los riesgos por aavales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas. Adicionalmente, dentro del apartado de Gastos Extraordinarios, en el ejercicio 2002 se incluyen los fondos de comercio de fusión de las sociedades Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Telson, S.A., que, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa dada la evolución de las sociedades participadas, y siguiendo el criterio y la recomendación de los auditores externos, fueron provisionados por el 100% del valor pendiente de amortizar de los mismos (274.041 miles de euros).

Las Pérdidas por acciones propias del ejercicio 2002 responden a la necesidad de liquidez de la Sociedad dominante durante el inicio del proceso concursal, al objeto de atender las necesidades de Tesorería del procedimiento, y la reducción drástica del valor de cotización del valor como consecuencia de esta situación.

#### Año 2003

Concepto	2003			
	Reversión de Provisiones (Ingresos)	Otros Ingresos	Dotaciones Provisiones cartera	Gastos
Avánzit Tecnología	(59.251)	-	-	-
Avánzit Telecom	(13.138)	-	-	803
Telson	-	-	3.990	-
Provisión Avánzit Ena Sgt	-	-	-	7.004
Venta de Pantalla Digital	-	(955)	-	-
Otros conceptos	(1.541)	-	739	2.307
<b>Total</b>	<b>(73.930)</b>	<b>(955)</b>	<b>4.729</b>	<b>10.114</b>
<b>Total ingresos extraordinarios</b>	<b>74.885</b>			

Los resultados extraordinarios positivos corresponden a la reversión de las provisiones dotadas en ejercicios anteriores ya que, como consecuencia de la mejora patrimonial en estas sociedades, descrita anteriormente en el párrafo correspondiente a las Provisiones para riesgos y gastos, la provisión se reduce en el importe de la reversión.

Respecto a las Provisiones de cartera dotadas, corresponden a sociedades participadas minoritariamente y en el caso de TELSON corresponde a la diferencia entre el valor teórico contable con el precio de la adquisición.

Los gastos registrados corresponden, en su mayor parte, a provisiones adicionales por cuentas a cobrar a filiales y participadas.

### **Ratios de Rentabilidad y Eficiencia**

<b>RETORNO SOBRE RECURSOS PROPIOS</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Resultado atribuido a la Sociedad	82.412	(411.620)	(50.411)
Fondos propios a principio de ejercicio	(189.258)	222.481	275.195
Fondos propios a final de ejercicio	(106.846)	(189.258)	222.481
Fondos propios medios	(148.052)	16.612	248.838
<b>RETORNO SOBRE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>-55,7%</b>	<b>-2477,9%</b>	<b>-20,3%</b>

<b>RETORNO SOBRE EL CAPITAL EMPLEADO</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
EBIT	(1)	(20.373)	(21.620)
<b>CAPITAL EMPLEADO MEDIO:</b>			
Fondos propios medios	(148.052)	16.612	248.838
Deuda financiera neta media	96.491	105.394	111.376
<b>RETORNO SOBRE CAPITAL EMPLEADO</b>	<b>0,002%</b>	<b>-16,698%</b>	<b>-6,002%</b>

El retorno sobre recursos propios mide la rentabilidad neta sobre la inversión de los accionistas, midiendo ésta a su valor contable. Por el contrario, el retorno sobre el capital empleado mide la rentabilidad operativa frente a los recursos empleados, procedentes tanto de los accionistas como de los recursos financieros empleados.

El retorno sobre el capital empleado se ha recuperado en 2003, debido a la mejora en resultados de este ejercicio de la Sociedad. Una vez cumplidos los Convenios de Acreedores de las Sociedades, este ratio será positivo al aplicarse las diferentes opciones de los mismos.

#### **Terminología:**

- *Fondos Propios Medios:* La suma de los fondos propios al final del ejercicio, más los fondos propios al principio del mismo, dividido entre dos.

- *Deuda financiera neta media:* Se calcula de la suma de Deudas financieras a largo y corto menos Inversiones financieras temporales y Tesorería.

**V.1.3. Cuadros de flujos de caja individuales al 31 de diciembre de 2003 comparativo con los dos ejercicios anteriores**

	Miles de euros		
<b>CUADRO DE FLUJOS DE CAJA</b>	<b>2.003</b>	<b>2.002</b>	<b>2.001</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	82.412	(411.620)	(50.411)
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN	1.252	16.306	25.076
DOTACIÓN A LA PROVISIÓN INMOVIL. FINANCIERO	4.729	25.728	24.720
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE VARIOS EJERCICIOS	-	-	475
PERDIDA POR BAJA DE INMOVILIZADO INMATERIAL	(4)	273	208
PERDIDA POR BAJA DE INMOVILIZADO MATERIAL	-	2.105	846
PROVISIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO	7.606	-	9.247
SANEAMIENTO DEL FONDO DE COMERCIO	-	274.041	-
DOTACIÓN PROVISIÓN PARA RIESGOS	7.059	111.456	8.494
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	-	60	-
INMOVILIZADO INMATERIAL	-	538	-
INMOVILIZADO MATERIAL	-	1.063	-
INMOVILIZADO FINANCIERO	-	1.397	-
ACTIVACIÓN DE CREDITOS FISCALES	(21.752)	(97.942)	(31.949)
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	<b>81.302</b>	<b>(76.595)</b>	<b>(13.294)</b>
EXISTENCIAS	65	(8.103)	(19.596)
DEUDORES	(8.238)	(18.001)	(53.100)
ACREEDORES	11.424	(10.807)	(4.790)
AJUSTES PERIODIFICACIÓN	(17)	(699)	(1.062)
VARIACIÓN NETA DEL CIRCULANTE POR FUSIÓN	-	-	(28.121)
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>3.234</b>	<b>(37.610)</b>	<b>(106.669)</b>
<b>CASH FLOW GENERADO POR LAS OPERACIONES</b>	<b>78.068</b>	<b>(38.985)</b>	<b>93.375</b>
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	-	-	(1.164)
INMOVILIZADO INMATERIAL	-	(532)	(4.983)
INMOVILIZADO MATERIAL	-	(456)	(7.165)
INMOVILIZADO FINANCIERO	(19)	(5.902)	(2.861)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	(808)	(1)	-
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.164	6.669	(942)
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	(79.666)	(8.602)	(16.189)
TRASPASOS DE PROVISIONES	-	(168.281)	(25.654)
<b>CASH FLOW POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(79.329)</b>	<b>(177.105)</b>	<b>(58.958)</b>
RESERVAS	-	-	(392)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	(14)	39.554	(30.942)
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.469	170.338	-
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	-	(119)	-
<b>CASH FLOW POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.455</b>	<b>209.773</b>	<b>(31.334)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE TESORERÍA</b>	<b>194</b>	<b>(6.317)</b>	<b>3.083</b>
<b>SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>370</b>	<b>6.687</b>	<b>3.604</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE TESORERÍA</b>	<b>194</b>	<b>(6.317)</b>	<b>3.083</b>
<b>SALDO FINAL DE TESORERÍA</b>	<b>564</b>	<b>370</b>	<b>6.687</b>

A continuación se presentan los principales factores que afectan a los anteriores estados de flujo de caja:

- Saneamiento de los Fondos de Comercio de Fusión: la Sociedad decidió sanear los Fondos de Comercio que surgieron de la adquisición de las sociedades AVANZIT TECNOLOGIA, TELSON y SGT en el ejercicio 2002.
- Dotación de Provisión para Riesgos y Gastos: corresponde en su mayoría en el ejercicio 2002 a la provisión dotada por Fondos Propios Negativos de las filiales de la Sociedad.
- Créditos Fiscales e Impuestos anticipados registrados en los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Los flujos que la Sociedad ha generado en sus operaciones en 2001 han sido destinados principalmente a las actividades de inversión derivadas del crecimiento de sus filiales en el extranjero. Las diferencias entre flujos generados y flujos de inversiones han sido obtenidas (ejercicios 2003 y 2001) principalmente de variaciones en el endeudamiento financiero y la tesorería.

Los flujos derivados de las necesidades operativas de financiación (capital circulante) son negativos, debido al progresivo endeudamiento que generó la solicitud de Suspensión de Pagos.

## **V.2. INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA DEL GRUPO AVANZIT**

A continuación se presenta la información más relevante de los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003.

Las cifras contenidas en este epígrafe, así como las de los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, están expresadas en miles de euros.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de AVANZIT correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003 han sido íntegramente transcritos en el Capítulo I del presente Folleto.

### **V.2.1. Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2003 comparativo con los dos ejercicios anteriores**

Los balances de situación consolidados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, son como sigue:

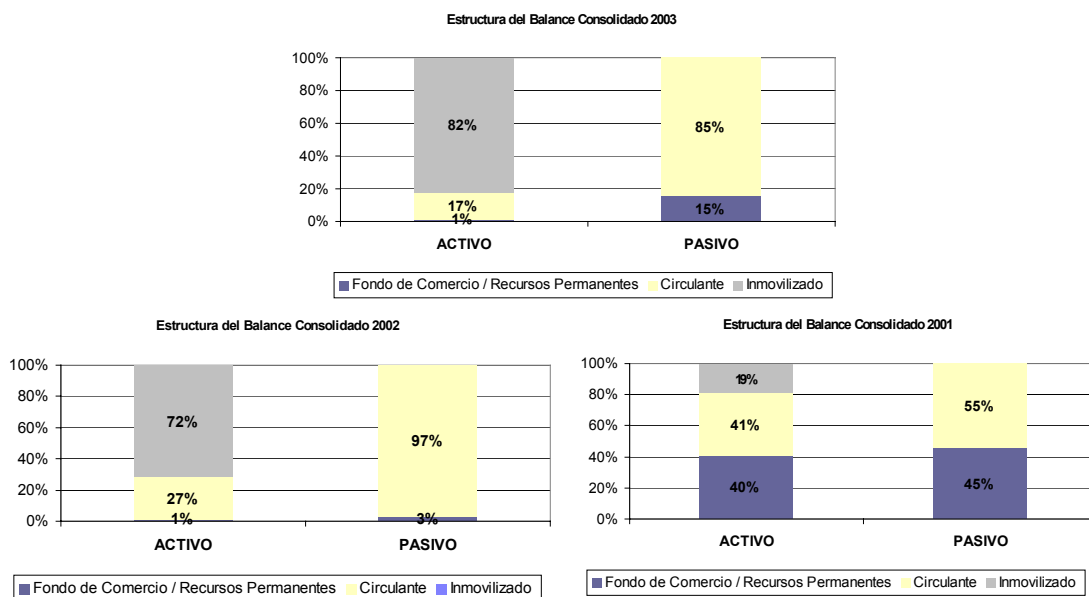
**AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, 2002, 2001**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	PASIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
<b>ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	-	-	7	<b>FONDOS PROPIOS:</b>			
<b>INMOVILIZADO:</b>				Capital suscrito	31.553	31.553	31.553
Gastos de establecimiento	1.898	3.028	4.674	Prima de emisión	246.582	246.582	245.429
Inmovilizaciones inmateriales	9.851	15.956	30.559	Otras reservas de la sociedad dominante-	(467.394)	(55.627)	(4.090)
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	11.053	14.481	18.274	Reserva legal	3.151	3.151	3.151
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	3.378	12.794	Reserva para acciones propias	-	146	8.586
Otro inmovilizado inmaterial	13.394	14.624	17.373	Otras reservas	1.548	1.548	169
Amortizaciones	(14.822)	(12.250)	(14.973)	Resultados de ejercicios anteriores	(472.093)	(60.472)	(15.996)
Provisiones inmovilizado inmaterial	(3.152)	(4.277)	(2.909)	<b>Reservas en sociedades consolidadas por integración glo</b>	<b>16.205</b>	<b>9.849</b>	<b>26.534</b>
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>18.122</b>	<b>21.290</b>	<b>35.695</b>	<b>Diferencias de conversión en sociedades consolidadas</b>	<b>(288)</b>	<b>(53)</b>	<b>(4.531)</b>
Terrenos y construcciones	7.238	6.959	8.642	<b>Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante-</b>	<b>76.336</b>	<b>(407.512)</b>	<b>(66.950)</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.748	42.398	46.098	Pérdidas y ganancias consolidadas	76.451	(407.189)	(67.491)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.352	10.251	16.411	Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(115)	(323)	541
Elementos de transporte	1.649	1.696	3.146	<b>Total fondos propios</b>	<b>(97.006)</b>	<b>(175.208)</b>	<b>227.945</b>
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.139	8.782	14.564				
Amortizaciones y provisiones	(54.004)	(48.796)	(53.166)	<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>4.252</b>	<b>4.165</b>	<b>3.509</b>
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>267.370</b>	<b>187.523</b>	<b>71.012</b>				
Créditos a largo plazo	20.694	27.484	5.838	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.890</b>	<b>6.881</b>	<b>181</b>
Otras inmovilizaciones financieras	47.736	48.335	9.256				
Administraciones Públicas	243.646	154.885	59.075	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>10.777</b>	<b>9.005</b>	<b>6.470</b>
Provisiones inmovilizado financiero	(44.706)	(43.181)	(3.157)				
<b>Total inmovilizado</b>	<b>297.241</b>	<b>227.797</b>	<b>141.940</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>			
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>	<b>4.188</b>	<b>4.656</b>	<b>307.221</b>	Deudas con entidades de crédito	125.850	152.466	99.365
				Otros acreedores	190	3.846	3.295
<b>GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.278</b>	<b>1.045</b>	<b>1.135</b>	Administraciones Públicas	3.938	8.665	4.037
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>				<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>129.978</b>	<b>164.977</b>	<b>106.697</b>
<b>Existencias:</b>	<b>11.838</b>	<b>11.949</b>	<b>66.810</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>			
Materias primas y otros aprovisionamientos	377	766	12.147	Deudas con entidades de crédito	132.902	119.688	201.978
Productos en curso y semiterminados	2.882	1.268	10.805	Acreedores comerciales-	36.673	28.668	166.555
Obra ejecutada pendiente de facturar	7.769	8.342	39.177	Anticipos recibidos por pedidos	14.591	10.990	15.959
Anticipos a proveedores	810	1.573	4.681	Deudas por compras o prestaciones de servicios	22.082	17.678	150.596
<b>Deudores:</b>	<b>44.300</b>	<b>64.340</b>	<b>181.877</b>	<b>Otras deudas no comerciales-</b>	<b>124.640</b>	<b>140.636</b>	<b>33.525</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	51.903	72.804	173.689	Administraciones públicas	26.409	21.878	26.191
Administraciones Públicas	1.722	4.349	12.301	Otras deudas	95.390	114.722	2.914
Personal	353	337	415	Remuneraciones pendientes de pago	2.841	4.036	4.420
Deudores diversos	1.685	1.956	24.885	<b>Provisiones por operaciones de tráfico</b>	<b>13.265</b>	<b>19.018</b>	<b>12.717</b>
Provisión para insolvencias	(11.363)	(15.106)	(29.413)	Ajustes por periodificación	368	670	-
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>574</b>	<b>2.927</b>	<b>37.845</b>	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>307.848</b>	<b>308.680</b>	<b>414.775</b>
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	166	329	4.376				
Otras inversiones financieras temporales	408	2.598	33.469	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>363.739</b>	<b>318.500</b>	<b>759.577</b>
<b>Acciones propias a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>146</b>	<b>8.587</b>				
<b>Tesorería</b>	<b>3.856</b>	<b>5.081</b>	<b>12.250</b>				
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>464</b>	<b>559</b>	<b>1.905</b>				
<b>Total activo circulante</b>	<b>61.032</b>	<b>85.002</b>	<b>309.274</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>363.739</b>	<b>318.500</b>	<b>759.577</b>				

Los balances resumidos que se incluyen a continuación están extraídos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de AVANZIT.

<b>ACTIVO</b>	<b>2003</b>	<b>%</b>	<b>2002</b>	<b>%</b>	<b>2001</b>	<b>%</b>
Accionistas por desembolsos no exigidos	-	0%	-	0%	7	0%
Inmovilizado	297.241	82%	227.797	72%	141.940	19%
Fondo de Comercio	4.188	1%	4.656	1%	307.221	40%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.278	0%	1.045	0%	1.135	0%
Activo Circulante	61.032	17%	85.002	27%	309.274	41%
<b>Total Activo</b>	<b>363.739</b>	<b>100%</b>	<b>318.500</b>	<b>100%</b>	<b>759.577</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2003</b>	<b>%</b>	<b>2002</b>	<b>%</b>	<b>2001</b>	<b>%</b>
Fondos Propios	(97.006)	-27%	(175.208)	-55%	227.945	30%
Socios Externos	4.252	1%	4.165	1%	3.509	0%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.890	2%	6.881	2%	181	0%
Provisión para riesgos y gastos	10.777	3%	9.005	3%	6.470	1%
Acreeedores a largo plazo	129.978	36%	164.977	52%	106.697	14%
Total Recursos Permanentes	55.891	15%	9.820	3%	344.802	45%
Acreeedores a corto plazo	307.848	85%	308.680	97%	414.775	55%
<b>Total Pasivo</b>	<b>363.739</b>	<b>100%</b>	<b>318.500</b>	<b>100%</b>	<b>759.577</b>	<b>100%</b>

A continuación mostramos, gráficamente, la composición y estructura de los balances de situación consolidados de los tres últimos ejercicios:



- Los recursos permanentes incluyen los saldos de Ingresos a Distribuir en Varios ejercicios, Provisiones para Riesgos y Gastos y Acreedores a Largo Plazo. Su evolución corresponde a dos factores:

1. Los resultados negativos desde el ejercicio 2001, principalmente en 2002 como consecuencia del Saneamiento de los Fondos de Comercio, y una recuperación de los mismos en 2003.
2. Reducción de los Acreedores a Largo Plazo, como consecuencia de las reclasificaciones de los pasivos concursales.

Es destacable el mayor peso del Inmovilizado sobre el circulante, debido al reconocimiento de Créditos Fiscales e Impuestos Anticipados.



## Inmovilizado

Un detalle de la evolución del inmovilizado en los últimos tres años, con el peso de los distintos epígrafes sobre el total, es como sigue:

INMOVILIZADO	2003	%	2002	%	2001	%
<b>Gastos de establecimiento</b>	<b>1.898</b>	<b>1%</b>	<b>3.028</b>	<b>1%</b>	<b>4.674</b>	<b>3%</b>
<b>Inmovilizado Inmaterial</b>	<b>9.851</b>	<b>3%</b>	<b>15.956</b>	<b>7%</b>	<b>30.559</b>	<b>21%</b>
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	11.053	4%	14.481	6%	18.274	13%
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	1%	3.378	1%	12.794	9%
Otro inmovilizado inmaterial	13.394	4%	14.624	6%	17.373	12%
Amortizaciones	(14.822)	-5%	(12.250)	-5%	(14.973)	-10%
Provisiones inmovilizado inmaterial	(3.152)	-1%	(4.277)	-2%	(2.909)	-2%
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>18.122</b>	<b>6%</b>	<b>21.290</b>	<b>9%</b>	<b>35.695</b>	<b>25%</b>
Terrenos y construcciones	7.238	2%	6.959	3%	8.642	6%
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.748	15%	42.398	19%	46.098	32%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.352	3%	10.251	4%	16.411	11%
Elementos de transporte	1.649	1%	1.696	1%	3.146	2%
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.139	3%	8.782	4%	14.564	10%
Amortizaciones y provisiones	(52.329)	-18%	(47.121)	-21%	(53.166)	-37%
Provisiones	(1.675)	-1%	(1.675)	-1%	-	0%
<b>Inmovilizado Financiero</b>	<b>267.370</b>	<b>90%</b>	<b>187.523</b>	<b>82%</b>	<b>71.012</b>	<b>50%</b>
Créditos a largo plazo	20.694	7%	27.484	12%	5.838	4%
Otras inmovilizaciones financieras	47.736	16%	48.335	21%	9.256	6%
Administraciones Públicas	243.646	82%	154.885	68%	59.075	41%
Provisiones inmovilizado financiero	(44.706)	-15%	(43.181)	-19%	(3.157)	-2%
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>1.278</b>	<b>0%</b>	<b>1.045</b>	<b>0%</b>	<b>1.135</b>	<b>1%</b>
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>298.519</b>	<b>100,00%</b>	<b>228.842</b>	<b>100,00%</b>	<b>143.075</b>	<b>100,00%</b>

### Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados fundamentalmente por gastos de constitución de la sociedad y por gastos derivados de las ampliaciones de capital habidas en Avánzit, S.A. y sus sociedades dependientes.

Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

### Inmovilizado Inmaterial:

Lo componen, entre otros, los derechos sobre bienes en arrendamiento financiero, que incluyen fundamentalmente maquinaria y equipos de TELSON y TECNOLOGIA.

La variación más significativa en la evolución de las Inmovilizaciones inmatrimales corresponde a la provisión extraordinaria dotada en 2002 por importe de 2.145 miles de euros, fundamentalmente derivada del saneamiento de gastos de investigación y desarrollo de

AVANZIT TECNOLOGIA sobre determinados proyectos que ofrecían dudas sobre la recuperabilidad de los costes activados, quedando a cero su valor neto contable.

**Inmovilizado Material:**

En el ejercicio 2002, la Sociedad procedió a sanear todo el inmovilizado material de AVANZIT, debido a su obsolescencia, a excepción de los terrenos y construcciones que tiene en propiedad, cuyo valor neto contable es de 718 miles de euros. A tal fin registró en el epígrafe “Gastos extraordinarios” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias un importe de 2.105 miles de euros, correspondiendo 1.380 miles de euros a una provisión por el traslado previsto de las instalaciones de Alcorcón a otra nueva sede, y 725 miles de euros a la amortización extraordinaria por saneamiento del resto del inmovilizado.

Igualmente, se dotó en la filial AVANZIT TELECOM una provisión por 295 miles de euros para hacer frente a las pérdidas que se pondrán de manifiesto por el abandono de las dependencias sitas en el municipio de Alcorcón y por la depreciación de determinados elementos.

La provisión por el traslado previsto de las instalaciones de la sede de Alcorcón a otra nueva sede por importe de 1.380 miles de euros, más la mencionada provisión dotada en la filial AVANZIT TELECOM por importe de 295 miles de euros, totalizan los 1.675 miles de euros de provisiones dotadas en el Inmovilizado Material correspondiente al ejercicio 2002.

En el Grupo Telson existen algunos activos con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2003 de aproximadamente 800 miles de euros, que se utilizan actualmente para la prestación de servicios al amparo de un contrato cuyo vencimiento estaba fijado inicialmente para antes del 31 de diciembre de 2003. Durante el segundo semestre de 2003 se ha renovado la vigencia del mencionado contrato hasta el 30 de septiembre de 2005. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, en el caso de que dicho contrato no fuera renovado a su vencimiento, apenas se produciría quebranto patrimonial como consecuencia de la venta de dichos activos, ya que su valor neto contable estaría suficientemente cubierto por posibles indemnizaciones a percibir o por el uso de los mismos en otras actividades.

**Inmovilizado Financiero:**

Respecto de las Inmovilizaciones financieras, las variaciones más significativas se han producido en los siguientes epígrafes:

1. Créditos a largo plazo: el aumento producido en el ejercicio 2002 corresponde fundamentalmente al saldo a favor de AVANZIT constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de la cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo AVANZIT ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos.

Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares estadounidenses, depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que trascurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad, dada su situación jurídica, registró en el epígrafe “Otros créditos a largo plazo” el importe del depósito más los intereses devengados hasta la fecha de la suspensión, por un total de 20.006 miles de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio de 2003, mientras que en el pasivo, en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo”, se registró el importe a pagar a BNP Paribas por importe total de 20.015 miles de euros. La diferencia entre ambos importes corresponde a los diferentes intereses generados a favor, respectivamente, de la Sociedad y del Banco.

Los retiros de créditos a largo plazo en el ejercicio 2003 corresponden, principalmente, a la actualización al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2003 del contrato de cesión de créditos con BNP Paribas, por 6.766 miles de euros, y al vencimiento de los préstamos a antiguos consejeros del Grupo AVANZIT, por importe de 4.502 miles de euros, con vencimiento en 2003 concedidos en el ejercicio 2000 para la adquisición de acciones de AVANZIT. Según los acuerdos contractuales establecidos, dichos exconsejeros tenían la posibilidad de devolver el préstamo con acciones de AVANZIT valoradas a 15 euros por acción. En función de lo anterior, la Sociedad tenía registrada en el ejercicio 2002 una provisión de 4.170 miles de euros por este concepto en el epígrafe “Provisión para otros créditos a largo plazo”, para hacer frente a la minusvalía existente en función del valor de cotización de las acciones de AVANZIT al 31 de diciembre de 2002. Dicha provisión también ha sido cancelada. Estos préstamos fueron devueltos mediante la dación en pago de deuda con las acciones que garantizaban el préstamo, con fecha 4 de febrero de 2003.

2. Otras inmovilizaciones financieras: el aumento producido en el ejercicio 2002 corresponde a participaciones en filiales que salieron del perímetro de consolidación en dicho ejercicio, y se mantienen desde entonces en el balance de Situación Consolidado por el valor de la inversión. Las Provisiones de inmovilizado financiero corresponden en su totalidad a estas participaciones.
3. Administraciones Públicas: En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio de fusión, se ha considerado adecuado registrar impuestos anticipados por la suma de 97.942 miles de euros, correspondientes al impacto fiscal del saneamiento del Fondo de Comercio de Fusión. Los Administradores consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad. Asimismo, se han registrado en el ejercicio 2003 créditos fiscales por la totalidad de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, por entender que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no era previsible que se repitan en el futuro y no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros debido al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y al éxito que se prevé de las medidas de viabilidad contempladas. Los auditores de la Sociedad han manifestado una salvedad respecto del importe reconocido de 243.646 miles de euros (véase apartado I.1 del Informe de Auditoría en el Anexo I del presente Folleto).

### **Fondo de Comercio de Consolidación**

En el ejercicio 2002 el Grupo amortizó aceleradamente un importe de 274.573 miles de euros correspondiente al 100% de los fondos de comercio de consolidación correspondientes a TELSON, AVANZIT TECNOLOGÍA y Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT). Esta amortización se hizo de acuerdo con el principio de prudencia valorativa y siguiendo el criterio y recomendación de los auditores independientes, Deloitte & Touche, quienes expresaron

salvedades por este concepto en las cuentas del ejercicio 2002 que no fueron aprobadas inicialmente por la Junta de Accionistas. Los actuales Administradores, en la reformulación de cuentas referida al principio de este Capítulo V y que fueron finalmente aprobadas por la Junta de Accionistas el 28 de marzo de 2004, han registrado una provisión del 100% del valor pendiente de amortizar a dicha fecha. El detalle histórico de las amortizaciones de los Fondos de Comercio mencionados en este párrafo es como sigue:

Fondos de Comercio de Consolidación	2003	2002	2001
	Miles de euros		
<b>Saldo Inicial</b>			
TELSON	4.656	116.015	129.356
AVANZIT TECNOLOGIA	-	133.688	144.694
SGT	-	45.384	48.165
<b>Amortización Ordinaria</b>			
TELSON	-468	-6.824	-7.186
AVANZIT TECNOLOGIA	-	-7.227	-7.237
SGT	-	-1.807	-2.406
<b>Amortización Extraordinaria</b>			
TELSON	-	-104.535	-6.155
AVANZIT TECNOLOGIA	-	-126.461	-3.770
SGT	-	-43.577	-375
<b>Saldo Final</b>			
TELSON	4.188	4.656	116.015
AVANZIT TECNOLOGIA	-	-	133.688
SGT	-	-	45.384
<b>NETO</b>	<b>4.188</b>	<b>4.656</b>	<b>295.087</b>

Los importes pendientes en TELSON, corresponden a los Fondos de Comercio de las Sociedades del Grupo TELSON, Classic & New, S.A., Ostra Delta, S.A. y Videoreport, S.A.

Fondos de Comercio de Consolidación – Grupo Telson	2003	2002
	Miles de euros	
CLASSIC & NEW, S.A.	22	23
OSTRA DELTA, S.A.	844	891
VIDEOREPORT, S.A.	3.322	3.742
<b>NETO</b>	<b>4.188</b>	<b>4.656</b>

Respecto de las variaciones más significativas en el pasivo del balance consolidado, se explican a continuación:

**Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios:** El gasto derivado del laudo arbitral por el litigio con Teleconsorcio, emitido el 22 de agosto de 2002 por la Cámara de Comercio de Bogotá y aclarado mediante auto de fecha 9 de septiembre de 2002, fue contabilizado en las cuentas consolidadas del Grupo AVANZIT por un importe de 22.435 miles de euros y el pasivo, tal y como ha sido valorado por los interventores en su lista definitiva de Acreedores, por importe de 45.608 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 14.410 miles de euros), registrando la diferencia de cambio respecto al pasivo contabilizado tras recibir la resolución

judicial en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", por importe de 6.500 euros, manteniéndose en el 2003 por un importe de 7.005 miles de euros.

El resto a 31 de diciembre de 2003, por una cantidad de 42 miles de euros, corresponde a subvenciones de capital con carácter no integrable que determinadas sociedades del Grupo imputan a resultados del ejercicio, siguiendo el mismo criterio de amortización que los préstamos cuyo interés subvenciona.

**Provisión para Riesgos y Gastos:** Las variaciones por conceptos correspondientes a este epígrafe han sido las siguientes:

Provisiones para Riesgos y Gastos	2003	2002	2001
	Miles de euros		
Provisión Acciones de Directivos	-	-	1.806
Riesgos Filiales	1.672	283	1.644
Riesgo Avaes y Litigios	6.501	7.721	-
Otros Conceptos	2.604	1.001	3.020
<b>TOTAL</b>	<b>10.777</b>	<b>9.005</b>	<b>6.470</b>

(1) Riesgos de filiales;

Corresponde a la provisión dotada por posibles contingencias que pudieran derivarse de la filial AVANZIT ENA SGT.

(2) Riesgos Avaes y Litigios;

Al 31 de diciembre de 2002 se dotaron provisiones para riesgos por el litigio existente con Metrovacesa por un importe de 1.487 miles de euros, 6.000 miles de euros para Avaes y Garantías que pudiesen ser ejecutadas, y 234 miles de euros para otros conceptos.

Con fecha 31 de diciembre de 2003 se han aplicado provisiones por un importe de 1.220 miles de euros.

(3) Otros conceptos;

Recoge, entre otros, las reestructuraciones en sociedades del grupo y otros conceptos que están provisionados en cada una de las compañías del Grupo y que se dotaron para cubrir posibles contingencias.

**Acreedores a Largo Plazo:**

Acreedores a Largo Plazo	2003	2002	2001
	Miles de euros		
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>			
Deudas con entidades de crédito	125.850	152.466	99.365
Otros acreedores	190	3.846	3.295
Administraciones Públicas	3.938	8.665	4.037
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>129.978</b>	<b>164.977</b>	<b>106.697</b>

## Acreeedores a Corto Plazo:

Acreeedores a Largo Plazo	2003	2002	2001
	Miles de euros		
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>			
Deudas con entidades de crédito	132.902	119.688	201.978
Acreeedores comerciales-	36.673	28.668	166.555
Otras deudas no comerciales-	124.640	140.636	33.525
Provisiones por operaciones de tráfico	13.265	19.018	12.717
Ajustes por periodificación	368	670	-
<b>Total acreeedores a corto plazo</b>	<b>307.848</b>	<b>308.680</b>	<b>414.775</b>

## Ejercicio 2002:

### 1.- Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo:

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Préstamos:</b>	
Préstamos participativos(*)	115.052
Otros préstamos	3.606
<b>Total Préstamos</b>	<b>118.658</b>
Pólizas de Crédito	3.847
Arrendamiento Financiero	29.961
<b>Total largo plazo</b>	<b>152.466</b>
Pólizas de crédito	1.224
Préstamos a corto plazo	106.813
Deudas por efectos descontados	7.942
Deudas arrendamiento financiero	3.709
<b>Total corto plazo</b>	<b>119.688</b>

(\*) Se refiere a las deudas de las filiales derivadas de la de la reestructuración que se detalla en el apartado V.1.1 del presente Folleto.

Las deudas con entidades de crédito corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros y al contrato de cesión de créditos sin recurso descrito anteriormente.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y de deudas por entidades de crédito se presentan netos de 26.231 miles de euros, correspondientes a las cesiones efectuadas por AVANZIT TELECOM y AVANZIT TECNOLOGIA a las entidades financieras de facturaciones de clientes pendientes de cobro ya que se efectúan sin posibilidad de recurso por parte de éstas en caso de impago del cliente.

### 2.- Otras deudas no comerciales:

Al 31 de diciembre de 2002, el desglose de los principales epígrafes de "Otras deudas no comerciales" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Administraciones Públicas a L/P	Otros Acreedores a L/P	Otros Acreedores a C/P
Otros acreedores no comerciales	8.665	3.846	114.722

El epígrafe “Otros acreedores a corto plazo” incluye fundamentalmente los importes reconocidos por las intervenciones judiciales de cada sociedad por los pasivos reconocidos en los dictámenes de las suspensiones de pagos. Todos estos pasivos están registrados por el importe reconocido por los interventores sin actualizar al tipo de cambio de cierre de 31 de diciembre de 2002.

Los acreedores reconocidos por la Intervención Judicial se han clasificado en función del vencimiento, y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de reformulación del ejercicio 2002.

El epígrafe “Otras deudas no comerciales a corto plazo” incluye también la parte a corto plazo del pago aplazado por la compra de las participaciones en Videoreport, S.A., Producción y Asesoría Cultural S.A. y Fotofilm Madrid, S.A. El pago de los importes pendientes por la compra de las participaciones en Videoreport, S.A. está garantizado por avales bancarios.

### 3.- Provisiones por operaciones de tráfico

El movimiento del epígrafe "Provisión para riesgos y gastos a largo plazo" durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Operaciones de Tráfico
Saldo inicial	12.717
Dotaciones	10.003
Aplicaciones y trasposos	(3.702)
Salidas del Perímetro	-
	<b>19.018</b>

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden fundamentalmente a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y el cese de actividades por un importe total de 3.003 miles de euros, así como las provisiones registradas por los Expedientes de Regulación de Empleo de las filiales por importe total de 14.000 miles de euros.

### Ejercicio 2003:

#### 1.- Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Préstamos:</b>	
Préstamos participativos	115.053
Deudas con Entidades de Crédito	7.212
Otros préstamos	17
Total préstamos	122.282
Pólizas de Crédito	2.849
Arrendamiento Financiero	719
<b>Total largo plazo</b>	<b>125.850</b>
Contrato cesión créditos BNP Paribas	20.015
Deuda preconcursal con entidades de crédito	103.770
Pólizas de crédito	3.060
Préstamos a corto plazo	3.076
Deudas por efectos descontados	930
Deudas arrendamiento financiero	1.814
Otros	237
<b>Total corto plazo</b>	<b>132.902</b>

Las deudas preconcursales con entidades de crédito corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros y al contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas.

Al 31 de diciembre de 2003 no existen líneas de crédito, pólizas y líneas de descuento no dispuestas por importe significativo.

## 2.- Otras deudas no comerciales

Al 31 de diciembre de 2003, el desglose de los principales epígrafes de "Otras deudas no comerciales" es el siguiente:

Miles de Euros	Administraciones Públicas a L/P	Otros Acreedores a L/P	Otros Acreedores a C/P
Otros acreedores no comerciales	3.938	190	95.390

El epígrafe "Otros acreedores a corto plazo" incluye fundamentalmente los importes reconocidos por las intervenciones judiciales de cada sociedad por los pasivos reconocidos en los dictámenes de las suspensiones de pagos. Todos estos pasivos están registrados por el importe reconocido por los interventores.

El desglose por epígrafes de los importes reconocidos por la intervención judicial de las sociedades del Grupo es el siguiente:

Miles de Euros	Acreedores		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
<u>Deudas con entidades de crédito</u>	58.989	107.610	166.599
Acreedores comerciales (preferentes) (1)	-	6.156	6.156
Otros acreedores	-	95.130	95.130
Administraciones Públicas	-	14.896	14.896
Total fuera del Grupo (2)	58.989	223.792	282.781
Deudas intergrupo (*) (3)	114.784	21.992	136.776
<b>Total pasivo</b>	<b>173.773</b>	<b>245.784</b>	<b>419.557</b>



(\*) *Eliminadas en el proceso de consolidación*

- (1) Acreedores comerciales (preferentes): Acreedores que gozan de un derecho de crédito preferente sobre los restantes acreedores.
- (2) Total fuera del Grupo: Acreedores reconocidos por las Intervenciones Judiciales que NO son Sociedades del Grupo AVANZIT.
- (3) Total de Pasivos reconocidos por las Intervenciones Judiciales y que son entre empresas del Grupo.

Los acreedores reconocidos por la Intervención Judicial se han clasificado en función del vencimiento, y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de formulación de las cuentas. Su clasificación a largo plazo será efectiva en el momento de la aprobación del Convenio de Acreedores.

### 3.- Provisiones para operaciones de tráfico a corto plazo

El movimiento de los epígrafes “Provisión para operaciones de tráfico” durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Operaciones de Tráfico
Saldo inicial	19.018
Dotaciones	1.500
Aplicaciones	(1.974)
Trasposos de corto a largo plazo	(5.279)
	<b>13.265</b>

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y el cese de actividades por un importe total de 1.500 miles de euros, las provisiones para posibles contingencias que pudieran derivarse de la inactividad de la sociedad participada Raderbeen por 3.000 miles de euros, así como las provisiones registradas para reestructuraciones por importe de 1.049 miles de euros, así como las provisiones registradas por los Expedientes de Regulación de Empleo de las filiales por importe total de 7.716 (\*) miles de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, y siguiendo un criterio de prudencia, no se ha considerado realizar ajustes positivos a estas provisiones.

Los trasposos de provisiones a corto plazo corresponden al traspaso a largo plazo de la provisión para indemnizaciones y gastos por intervención por importe de 980 miles de euros de AVANZIT TECNOLOGÍA y al traspaso a deudas con entidades de crédito por importe de 4.299 miles de euros de AVANZIT TELECOM referentes a la Póliza de Seguro Colectivo de Rentas de Trabajadores, firmado con el Banco Vitalicio de España.

(\*) *Se ha detectado una errata tipográfica en la memoria correspondiente al ejercicio 2003, siendo el importe correcto el que se indica.*

### **Deuda total consolidada a largo y corto plazo después de la aplicación de los Convenios de Acreedores al balance a 31 de diciembre de 2003**

A 31 de diciembre de 2003, y aplicando el efecto de los Convenios de Acreedores, la deuda total a largo y corto plazo del Grupo, que asciende según la Memoria correspondiente al ejercicio 2003 a 129.978 miles de euros a largo plazo y a 307.848 miles de euros antes de los mencionados efectos, se compone de los siguientes conceptos e importes, como se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de euros</b>
Deuda concursal a largo plazo	69.751
Préstamo participativo (Telson)	56.064
Otros créditos a largo plazo (Telson)	9.051
Otras pendientes de acuerdo a largo plazo	1.816
Deuda con BNP Paribás a largo plazo	20.015
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>156.697</b>
Deudas con entidades de crédito	8.858
Acreedores comerciales	39.749
Otras deudas no comerciales	16.146
Provisiones para Riesgos y Gastos a Corto Plazo	13.265
Ajustes por periodificación	368
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>78.386</b>
<b>TOTAL DEUDAS</b>	<b>235.083</b>

La Deuda con BNP Paribás está pendiente de acuerdo y, al igual que otras pendientes de acuerdo, su resolución se producirá a corto plazo. El resto de deudas a corto plazo son operaciones de circulante cuyo vencimiento es inferior al año.

De los acuerdos adoptados entre los acreedores de las suspensiones de pagos y las sociedades se desprende el siguiente cuadro, que refleja los compromisos de pago del Grupo hacia sus acreedores terceros eliminando el efecto entre empresas del grupo y sin considerar a AVANZIT ENA SGT que no consolidada, y que se encuentra inactiva, a largo plazo:

#### CALENDARIO DE PAGOS DE LAS DEUDAS CONCURSALES DEL GRUPO

Calendario de Pagos de los Convenios de Acreedores del Grupo Consolidado (Miles de euros)					
Ejercicios					
2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>1.604</b>	<b>12.885</b>	<b>13.146</b>	<b>14.839</b>	<b>15.112</b>	<b>12.164</b>

#### Ratios financieros:

- Deuda financiera, endeudamiento total y deuda financiera neta:

<b>RATIOS SOBRE DEUDA FINANCIERA TOTAL</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Deuda total a largo plazo sobre deuda total	29,7%	34,8%	20,5%
Endeudamiento financiero total sobre deuda total	59,1%	57,5%	57,8%

La deuda total se ha disminuido levemente respecto a 2002, debido al pago del circulante. El endeudamiento financiero total se encuentra estable puesto que desde la solicitud del estado legal de suspensión de pagos en el año 2002 la Sociedad no ha obtenido financiación ajena.

- Capital circulante o Fondo de maniobra:

<b>ESTRUCTURA DEL CAPITAL CIRCULANTE CONSOLIDADO</b>			
<b>(Miles de euros)</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Existencias	11.838	11.949	66.810
Deudores y ajustes por periodificación	42.689	60.213	171.066
Acreeedores a corto plazo no financieros	(134.904)	(147.426)	(173.889)
<b>Capital circulante operativo</b>	<b>(80.377)</b>	<b>(75.264)</b>	<b>63.987</b>
% sobre cifra de negocios	-54,8%	-43,5%	15,1%
Inversiones financieras temporales y tesorería	4.430	8.154	58.682
Deuda financiera a corto plazo	(132.902)	(119.688)	(201.978)
<b>Capital circulante financiero</b>	<b>(128.473)</b>	<b>(111.534)</b>	<b>(143.296)</b>
% sobre cifra de negocios	-87,6%	-64,4%	-33,8%
<b>CAPITAL CIRCULANTE TOTAL</b>	<b>(208.850)</b>	<b>(186.798)</b>	<b>(79.309)</b>
% sobre cifra de negocios	-142,3%	-107,9%	-18,7%

Los balances de situación adjuntos presentan fondos de maniobra operativo y financiero negativos, dado que los pasivos a corto plazo son mayores que los circulantes. La variación en el porcentaje que representa el fondo de maniobra respecto a las ventas en 2002 y 2003 se debe fundamentalmente al incremento de saldos acreedores y a la disminución de los saldos deudores, por la falta de actividad motivada por la Suspensión de Pagos.

<b>ESTRUCTURA DEL CAPITAL CIRCULANTE CONSOLIDADO</b>		
<b>(Miles de euros)</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2003 / 2002</b>	<b>2002 / 2001</b>
	Var. Absoluta	Var. Absoluta
Existencias	(111)	(54.861)
Deudores y ajustes por periodificación	(17.524)	(110.853)
Acreeedores a corto plazo no financieros	17.053	22.150
<b>Capital circulante operativo</b>	<b>(582)</b>	<b>(143.564)</b>
Inversiones financieras temporales y tesorería	(3.578)	(42.087)
Deuda financiera a corto plazo	(13.214)	82.290
<b>Capital circulante financiero</b>	<b>(16.792)</b>	<b>40.203</b>
<b>CAPITAL CIRCULANTE TOTAL</b>	<b>(17.374)</b>	<b>(103.361)</b>

La variación más significativa corresponde a la mejora en 2003, debido a la contención de tesorería y descenso de la deuda financiera principalmente.

*Terminología:*

Los acreedores a corto plazo no financieros corresponden a la suma de “Acreedores comerciales” y “Otras deudas no comerciales” menos Administraciones Públicas acreedoras.

La deuda financiera a corto plazo, corresponde a “Deudas con entidades de crédito a corto plazo”.

Ratio de rotación de existencias

Se define como el cociente entre el *coste de ventas* de un ejercicio y el saldo medio de existencias. A estos efectos, el saldo medio de existencias se calcula como la media aritmética de las existencias iniciales y finales de cada ejercicio. Expresa el número de veces que el inventario rota a lo largo de un año. Si se divide 365 días entre el ratio de rotación, se obtiene la rotación medida en días.

<b>CALCULO DE LA ROTACION DE EXISTENCIAS</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Coste de las ventas	4.444	23.926	105.265
Existencias iniciales	11.949	66.810	86.385
Existencias finales	11.838	11.949	66.810
Existencias medias	11.894	39.380	76.597
<b>Rotación (veces)</b>	<b>0,4</b>	<b>0,6</b>	<b>1,4</b>
<b>Rotación (días)</b>	<b>977</b>	<b>601</b>	<b>266</b>

La situación en la rotación de las existencias no se ha corregido en 2003 después de registrar unos saldos bastante negativos en 2002, debido a que en este periodo se deterioró la situación del Grupo por su inactividad, motivado principalmente por las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo. El Grupo estima que una vez superada las Suspensiones de Pagos se restablecerán los saldos de existencias con el mayor volumen de contratación.

Ratio de Periodo Medio de Pago a Proveedores

Se define como Periodo medio de pago a proveedores al número de días medio que la empresa tarda en pagar a sus proveedores. En este caso, el ratio es resultado de dividir los Gastos generados por los acreedores entre el saldo final de acreedores comerciales. Si se divide 365 días entre el ratio resultante, se obtiene el número de días en que se paga a los proveedores.

<b>CALCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Saldo final de acreedores comerciales	36.673	28.668	166.555
Coste de las ventas	4.444	23.926	105.265
Gastos operativos	73.138	77.245	196.407
<b>Total Gastos que generan acreedores comerciales</b>	<b>77.582</b>	<b>101.171</b>	<b>301.672</b>
<b>Gastos entre saldo de proveedores</b>	<b>2,1</b>	<b>3,5</b>	<b>1,8</b>
<b>Periodo medio de pago (días)</b>	<b>173</b>	<b>103</b>	<b>202</b>

El elevado periodo medio de pago a proveedores resultante en 2003 corresponde a la estacionalidad de los créditos.

Ratio de Periodo Medio de Cobro a Clientes

Se define como el valor del Periodo medio de cobro al número de días medio que transcurren desde que se efectúa una venta hasta que se cobra. En este caso, el ratio es resultado de dividir la Cifra de negocios entre el saldo final de deudores por ventas y servicios. Si se divide 365 días entre el ratio resultante, se obtiene el número de días en que se tarda en cobrar a los clientes.

<b>CALCULO DEL PERIODO MEDIO DE COBRO A CLIENTES</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Saldo final de deudores por ventas y servicios	42.225	59.654	169.161
Cifra de negocios	146.723	173.180	424.317
<b>Cifra de negocios entre deudores por ventas</b>	<b>3,5</b>	<b>2,9</b>	<b>2,5</b>
<b>Periodo medio de cobro (días)</b>	<b>105</b>	<b>126</b>	<b>146</b>

Debido a la necesidad de liquidez del Grupo y una mejor eficiencia en el proceso de cobros a nuestros clientes, los ratios correspondientes a 2003 se han mejorado considerablemente respecto a los ejercicios anteriores.

Terminología:

- El coste de las ventas contiene los "Compras de mercaderías"
- Gastos Operativos son los gastos por "Subcontratas" y "Otros gastos de explotación".
- El saldo "Existencias medias" se obtiene de la suma de las Existencias iniciales, más las Existencias finales, dividido entre dos.
- El saldo final de acreedores comerciales, se obtiene de "Acreedores comerciales".
- El saldo final de deudores por ventas y servicios, se obtiene del saldo de "Deudores", menos Administraciones Públicas y deudores de Personal.

## V.2.2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2003, comparativo con los dos ejercicios anteriores.

A continuación se incluye cuenta de resultados consolidada (cantidades expresadas en miles de euros):

Miles de euros	2003	2002	2001
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>148.190</b>	<b>177.768</b>	<b>439.480</b>
Importe neto de la cifra de negocios	146.723	173.180	424.317
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	523	(6.689)	8.367
Otros ingresos de explotación	944	11.277	6.796
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>144.652</b>	<b>193.773</b>	<b>438.146</b>
Aprovisionamientos	53.902	78.428	231.658
Gastos de personal	66.064	80.342	115.070
Variación de provisiones de tráfico	794	3.918	23.882
Otros gastos de explotación	23.892	31.085	67.536
<b>EBITDA</b>	<b>3.538</b>	<b>(16.005)</b>	<b>1.334</b>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11.338	16.401	18.141
<b>EBIT</b>	<b>(7.800)</b>	<b>(32.406)</b>	<b>(16.807)</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>711</b>	<b>2.033</b>	<b>7.504</b>
Ingresos Financieros	102	775	2.325
Diferencias positivas de cambio	609	1.258	5.179
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.686</b>	<b>17.319</b>	<b>40.413</b>
Gastos Financieros	2.194	11.835	25.095
Diferencias negativas de cambio	492	5.484	8.063
Pérdidas en valores negociables	-	-	7.255
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (1)</b>	<b>(1.975)</b>	<b>(15.286)</b>	<b>(32.909)</b>
<b>Amortización del fondo de comercio de consolidación</b>	<b>219</b>	<b>15.650</b>	<b>17.038</b>
<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>(9.994)</b>	<b>(63.342)</b>	<b>(66.754)</b>
<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>13.792</b>	<b>11.593</b>	<b>8.590</b>
Ingresos o beneficios extraordinarios	12.144	9.000	8.092
Ingresos de ejercicios anteriores	1.648	2.593	498
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS (2)</b>	<b>14.877</b>	<b>452.589</b>	<b>62.418</b>
Variación de provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	685	9.418	2.909
Provisión por depreciación acciones propias	-	-	1.357
Pérdidas por operaciones con acciones propias de la Sociedad Dominante (3)	59	10.848	309
Gastos extraordinarios	13.565	426.369	47.698
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	568	5.954	10.145
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (*)</b>	<b>(1.085)</b>	<b>(440.996)</b>	<b>(53.828)</b>
<b>PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS (*)</b>	<b>(11.079)</b>	<b>(504.338)</b>	<b>(120.582)</b>
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	<b>(87.530)</b>	<b>(97.149)</b>	<b>(53.091)</b>
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO (*)</b>	<b>76.451</b>	<b>(407.189)</b>	<b>(67.491)</b>
<b>Beneficios (Pérdidas) atribuibles a socios externos</b>	<b>115</b>	<b>323</b>	<b>(541)</b>
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) CONSOLIDADOS ATRIBUIBLES SOC. DOMINANTE (*)</b>	<b>76.336</b>	<b>(407.512)</b>	<b>(66.950)</b>

(\*) En las memorias se ha detectado un error tipográfico en la transcripción del ejercicio 2002, que afecta a los epígrafes con este asterisco.

La reducción de los Ingresos Consolidados en los tres últimos ejercicios corresponde principalmente a los siguientes factores:

- Suspensiones de Pagos en AVANZIT, AVANZIT TELECOM, AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT ENA SGT, en el ejercicio 2002, lo que imposibilitó ampliar la cartera de contratos.
- Exclusión de sociedades del perímetro de consolidación.
- La crisis generalizada en los sectores de Telecomunicaciones y Tecnologías de la información, a los que van dirigidos los productos y servicios del Grupo.

La reducción de Gastos de Explotación corresponde a:

- Exclusión de sociedades del perímetro de consolidación.
- La ejecución de expedientes de regulación de plantilla.

La recuperación en márgenes de explotación corresponde a la mejora de la gestión llevada a cabo durante el segundo semestre de 2003, mediante la contención de gastos y control de proyectos y mejoras de rentabilidad de los mismos.

A continuación se analizan otros apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias (cifras expresadas en miles de euros):

(1) **Resultados Financieros:** El desglose de este epígrafe es como sigue:

<b>Resultados Financieros</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
	<b>Miles de euros</b>		
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>711</b>	<b>2.033</b>	<b>7.504</b>
Ingresos Financieros	102	775	2.325
Diferencias positivas de cambio	609	1.258	5.179
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.686</b>	<b>17.319</b>	<b>40.413</b>
Gastos Financieros	2.194	11.835	25.095
Diferencias negativas de cambio	492	5.484	8.063
Pérdidas en valores negociables	0	0	7.255
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(1.975)</b>	<b>(15.286)</b>	<b>(32.909)</b>

La reducción de Gastos Financieros responde a que desde que se producen las Suspensiones de Pagos (31 de mayo de 2002 a 11 de noviembre de 2002) se paraliza el devengo de intereses de toda la deuda financiera de las sociedades afectadas por esta situación, y no se asume ni se obtiene endeudamiento adicional postconcurzal; además, las filiales fuera de la situación concursal tampoco tuvieron facilidad crediticia durante este período.

En el ejercicio 2003 no se han producido diferencias de cambio negativas significativas, y las positivas aún se encuentran pendientes de realización.

**(2) Resultados Extraordinarios:**

Resultados Extraordinarios	2003	2002	2001
	<b>Miles de euros</b>		
<b>BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>13.792</b>	<b>11.593</b>	<b>8.590</b>
Ingresos o beneficios extraordinarios	12.144	9.000	8.092
Ingresos de ejercicios anteriores	1.648	2.593	498
<b>PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>14.877</b>	<b>452.589</b>	<b>62.418</b>
Variación de provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	685	9.418	2.909
Provisión por depreciación acciones propias	-	-	1.357
Pérdidas por operaciones con acciones propias de la Sociedad Dominante	59	10.848	309
Gastos extraordinarios	13.565	426.369	47.698
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	568	5.954	10.145
<b>TOTAL RESULTADO EXTRAORDINARIO</b>	<b>(1.085)</b>	<b>(440.996)</b>	<b>(53.828)</b>

El desglose de los importes más significativos correspondientes a los Resultados Extraordinarios son los siguientes:

Concepto	2003			2002			2001		
	Ingresos	Provisiones cartera	Gastos	Ingresos	Provisiones cartera	Gastos	Ingresos	Provisiones cartera	Gastos
Miles de euros									
Beneficio enajenación inmovilizados	(1.535)	-	-	(3.610)	-	-	(6.460)	-	-
Aplicación de provisiones	(1.190)	-	-	(2.401)	-	-	-	-	-
Cuentas a pagar sociedades del grupo	(7.729)	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión Fresh I.T Technologies	-	664	-	-	-	-	-	-	-
Provisión Otras Sociedades	-	21	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos, multas, sanciones, penalidades y otros conceptos	-	-	-	-	-	15.561	-	-	6.118
Préstamos Directivos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.891
Provisiones Filiales no consolidadas	-	-	-	-	9.418	-	-	2.909	-
Indemnizaciones y Provisiones por reestructuración	-	-	868	-	-	7.114	-	-	15.716
Regularización Obra en curso y Proyectos	-	-	-	-	-	21.593	-	-	17.654
Amortización extraordinaria Fondos de Comercio de Consolidación	-	-	-	-	-	274.573	-	-	5.319
Saneamiento de fondos de comercio por variaciones del perímetro	-	-	-	-	-	12.135	-	-	-
Laudo Colombia	-	-	-	-	-	22.435	-	-	-
Suspensión de Pagos	-	-	1.250	-	-	10.551	-	-	-
Cuentas a cobrar al Grupo	-	-	-	-	-	31.540	-	-	-
Riesgo Avaes, Litigios y Contingencias	-	-	1.672	-	-	-	-	-	-
Saneamiento de activos	-	-	7.637	-	-	25.683	-	-	-
Otros conceptos	(1.690)	-	2.138	(2.989)	-	5.184	(1.632)	-	-
<b>Total</b>	<b>(12.144)</b>	<b>685</b>	<b>13.565</b>	<b>(9.000)</b>	<b>9.418</b>	<b>426.369</b>	<b>(8.092)</b>	<b>2.909</b>	<b>47.698</b>

*Año 2002*

Los principales gastos extraordinarios se originaron como consecuencia de la amortización extraordinaria de los fondos de comercio de consolidación de las sociedades Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A.



y Telson, S.A., que, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa dada la evolución de las sociedades participadas, y siguiendo el criterio y la recomendación de los auditores externos, fueron provisionados por el 100% del valor pendiente de amortizar de los mismos (274.573 miles de euros).

De conformidad con lo ya expuesto anteriormente, el gasto derivado del laudo arbitral por el litigio con Teleconsorcio, emitido el 22 de agosto de 2002 por la Cámara de Comercio de Bogotá y aclarado mediante auto de fecha 9 de septiembre de 2002, fue contabilizado en las cuentas consolidadas del Grupo AVANZIT por un importe de 22.435 miles de euros y el pasivo, tal y como ha sido valorado por los interventores en su lista definitiva de Acreedores, por importe de 45.608 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 14.336 miles de euros), registrando la diferencia de cambio respecto al pasivo contabilizado tras recibir la resolución judicial en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", por importe de 6.500 euros, manteniéndose en el 2003 por un importe de 7.848 miles de euros.

Para las sociedades filiales no consolidadas se ha procedido a la anulación de las cuentas a cobrar que el Grupo AVANZIT mantenía con dichas sociedades, consideradas de dudoso cobro.

#### *Año 2003*

Los principales gastos extraordinarios se originaron como consecuencia del saneamiento de activos correspondientes a regularizaciones de cuentas de clientes y otros activos. Los gastos de suspensión de pagos corresponden a honorarios de abogados, interventores y asesorías. Los riesgos por avales, litigios y contingencias corresponden a la provisión dotada por posibles contingencias que pudieran derivarse de la filial AVANZIT ENA SGT.

Respecto a las provisiones de cartera, corresponden principalmente, a la dotación por la diferencia entre el valor teórico contable de las sociedades y el coste de la inversión.

Los ingresos extraordinarios corresponden a la venta del 48,5% de la participación en Pantalla Digital (955 miles de euros) y otros inmovilizados materiales (580 miles de euros), aplicación de provisiones por dotaciones en ejercicios anteriores por recuperación de cuentas a cobrar (1.190 miles de euros), y reconocimiento de ingresos de las cuentas a pagar a empresas del grupo que la Intervención Judicial no ha reconocido (7.729 miles de euros).

Las Pérdidas por acciones propias del ejercicio 2002 responden a la necesidad de liquidez de la Sociedad dominante durante el inicio del proceso concursal, al objeto de atender las necesidades de Tesorería del procedimiento, y a la reducción drástica del valor de cotización de la acción como consecuencia de esta situación.

#### **Ratios de Rentabilidad y Eficiencia**

<b>RETORNO SOBRE RECURSOS PROPIOS</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Beneficio atribuido a la dominante	76.336	(407.512)	(66.950)
Fondos propios a principio de ejercicio	(175.208)	227.945	299.810
Fondos propios a final de ejercicio	(97.006)	(175.208)	227.945
Fondos propios medios	(136.107)	26.369	263.878
<b>RETORNO SOBRE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>-56,1%</b>	<b>-1545,5%</b>	<b>-25,4%</b>

<b>RETORNO SOBRE EL CAPITAL EMPLEADO</b>			
<b>Descripción</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
EBIT	(7.800)	(32.406)	(16.807)
<b>CAPITAL EMPLEADO MEDIO:</b>			
Recursos propios medios	(49.809)	83.901	263.878
Deuda financiera neta media	144.097	138.267	209.714
<b>RETORNO SOBRE CAPITAL EMPLEADO</b>	<b>-8,27%</b>	<b>-14,59%</b>	<b>-3,55%</b>

El retorno sobre recursos propios mide la rentabilidad neta sobre la inversión de los accionistas, midiendo ésta a su valor contable. Por el contrario, el retorno sobre el capital empleado mide la rentabilidad operativa frente a los recursos empleados tanto procedentes de los accionistas como de los recursos financieros empleados. El retorno sobre el capital empleado se ha recuperado en 2003 debido a la mejora en resultados de este ejercicio. Una vez superados los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo, este ratio será positivo al aplicarse las diferentes opciones de los mismos.

Terminología:

- *Fondos Propios Medios: La suma de los fondos propios al final del ejercicio, más los fondos propios al principio del mismo, dividido entre dos.*

- *Recursos propios medios: Estos difieren de los Fondos Propios Medios, en que se reconoce como mayores recursos propios a los créditos participativos. Por tanto, el importe de estos se obtiene de la suma entre fondos propios medios más la media entre ejercicios de los préstamos participativos entre dos. El importe de los créditos participativos asciende a 115.064 miles de euros para 2003 y 57.532 para 2002.*

- *Deuda financiera neta media: Se compone del importe resultante de la media entre el periodo actual y el anterior de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo menos Inversiones Financieras Temporales, Acciones propias a corto plazo y Tesorería, sin reconocer en las deudas con entidades de crédito a largo plazo los préstamos participativos.*

### **V.2.3. Cuadros de flujo de caja consolidados al 31 de diciembre de 2003 comparativo con los dos ejercicios anteriores**

	Miles de euros		
<b>CUADRO DE FLUJOS DE CAJA</b>	<b>2.003</b>	<b>2.002</b>	<b>2.001</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	76.336	(407.512)	(66.950)
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN	11.338	16.401	18.141
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	-	-	1.164
AMORT. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	290.223	32.503
PERDIDA POR BAJA DE INMOVILIZADO INMATERIAL	976	4.410	15.928
PERDIDA POR BAJA DE INMOVILIZADO MATERIAL	697	18.685	7.534
PROVISIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO	8.328	5.242	1.356
DOTACIÓN PROVISIÓN PARA RIESGOS	1.772	2.535	14.520
AMORT. GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	(233)	(556)	581
DOTACIÓN A LA PROVISIÓN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.125	2.475	2.909
DOTACIÓN A LA PROVISIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	633	1.675	-
DOTACIÓN A LA PROVISIÓN INMOVILIZADO FINANCIERO	1.993	4.170	3.157
ACTIVACIÓN DE CREDITOS FISCALES	-	(74.951)	(59.075)
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	<b>102.965</b>	<b>(137.203)</b>	<b>(28.232)</b>
EXISTENCIAS	(111)	(54.861)	(19.575)
DEUDORES	(20.040)	(117.537)	(43.508)
ACREEDORES	832	106.095	(83.830)
AJUSTES PERIODIFICACIÓN	(95)	(1.346)	(753)
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>(19.414)</b>	<b>(67.649)</b>	<b>(147.666)</b>
<b>CASH FLOW GENERADO POR LAS OPERACIONES</b>	<b>122.379</b>	<b>(69.554)</b>	<b>119.434</b>
INMOVILIZADO INMATERIAL	(392)	(3.350)	(17.151)
INMOVILIZADO MATERIAL	(2.818)	(14.565)	(23.743)
INMOVILIZADO FINANCIERO	(88.903)	(28.046)	(3.077)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	(2.932)
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.009	6.700	(955)
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	(20.165)
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	7	-
<b>CASH FLOW POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(91.104)</b>	<b>(39.254)</b>	<b>(68.023)</b>
RESERVAS	-	-	(71)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.353	34.918	(17.223)
ACREEDORES A LARGO PLAZO	(34.999)	58.280	(26.726)
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	146	8.441	(4.352)
<b>CASH FLOW POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(32.500)</b>	<b>101.639</b>	<b>(48.372)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE TESORERÍA</b>	<b>(1.225)</b>	<b>(7.169)</b>	<b>3.039</b>
<b>SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>5.081</b>	<b>12.250</b>	<b>9.211</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE TESORERÍA</b>	<b>(1.225)</b>	<b>(7.169)</b>	<b>3.039</b>
<b>SALDO FINAL DE TESORERÍA</b>	<b>3.856</b>	<b>5.081</b>	<b>12.250</b>

A continuación se presentan los principales factores que afectan a los anteriores estados de flujo de caja:

- Saneamiento de los Fondos de Comercio de Consolidación: la Sociedad decidió sanear los Fondos de Comercio que surgieron de la adquisición de las sociedades AVANZIT TECNOLOGIA, TELSON y SGT en el ejercicio 2002.
- Créditos Fiscales e Impuestos anticipados registrados en los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Los flujos que el Grupo ha generado en sus operaciones en 2001 han sido destinados principalmente a las actividades de inversión derivadas del crecimiento de sus filiales en el extranjero. Las diferencias entre flujos generados y flujos de inversiones han sido obtenidas (ejercicios 2003 y 2001) principalmente de variaciones en el endeudamiento financiero y la tesorería.

Los flujos derivados de las necesidades operativas de financiación (capital circulante) son negativos debido al progresivo endeudamiento que generó la solicitud de Suspensión de Pagos.

#### V.2.4. Saldos y transacciones entre empresas del Grupo

##### Saldos con empresas del Grupo

Los cuadros siguientes resumen los principales saldos al cierre de cada ejercicio y las transacciones realizadas entre AVANZIT y las sociedades del Grupo durante los tres últimos ejercicios:

SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO						
(Miles de euros)						
Sociedad	2003		2002		2001	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Avanzit Tecnología, S.L.U.	1.043	67.046	3.204	67.163	3.594	10.479
Avanzit Telecom, S.L.U.	2.539	2.103	1.143	3.436	1.185	27.762
Radiotrónica de Argentina, S.A.	1.082	-	1.082	-	-	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	611	55.934	975	56.330	585	-
Video Report, S.A.	176	-	-	-	-	-
Radiotrónica del Sur, S.A.	8	-	8	-	-	-
Otras sociedades excluidas del perímetro	11.330	3.000	7.836	3.302	1.823	7.076

Tanto los saldos deudores como los acreedores contienen la suma del largo plazo y corto plazo. Los saldos deudores y los saldos acreedores a corto plazo corresponden fundamentalmente a operaciones comerciales y cuentas corrientes con empresas del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2003 las cuentas a cobrar y los créditos a empresas del grupo están provisionados por importes de 7.621 y 5.601 miles de euros, respectivamente. Las cuentas a cobrar no provisionadas, debido a su carácter postconcurzal, corresponden a las siguientes sociedades del grupo:

Sociedad	Miles de Euros
Avanzit Tecnología, S.L.U.	1.043
Avanzit Telecom, S.L.U.	1.736
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	567
Otros	221
<b>Total</b>	<b>3.567</b>

En el epígrafe “Acreedor” se incluyen las deudas con AVANZIT TECNOLOGIA y TELSON derivadas de la asunción de los préstamos participativos (ver epígrafe V.1.1)

### **Transacciones con empresas del Grupo**

Las principales Transacciones entre las empresas del Grupo corresponden a Ingresos por facturación a las Sociedades del Grupo, bien por servicios (Gastos grupo no financieros, arrendamientos y cánones y otros gastos) o por facturación a filiales por los gastos de personal desplazado en otras sociedades (Sueldos y salarios y cargas sociales) que realiza la Sociedad AVANZIT.

## **CAPÍTULO VI**

---

### **LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA SOCIEDAD**

**ÍNDICE**

<b>VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS.....</b>	<b>3</b>
VI.1.1. Miembros del Órgano de Administración.....	3
VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado .....	15
VI.1.3. Fundadores de la Sociedad.....	16
<b>VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS.....</b>	<b>16</b>
VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición..	16
VI.2.2. Participación en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad.....	17
VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones.....	18
VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros actuales y antiguos del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.....	20
VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la Sociedad a favor de los administradores, directivos y fundadores que todavía estén en vigor.....	20
VI.2.6. Actividades significativas que los Consejeros, directivos o fundadores ejerzan fuera de la Sociedad, cuando dichas actividades sean significativas en relación con ésta.....	20
<b>VI.3. CONTROL SOBRE EL EMISOR.....</b>	<b>21</b>
<b>VI.4. RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD.....</b>	<b>21</b>
<b>VI.5 RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991.....</b>	<b>22</b>
<b>VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD .....</b>	<b>23</b>
<b>VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD Y PARTICIPEN DE LAS DEUDAS A LARGO PLAZO DE LA MISMA EN MÁS DE UN 20% .....</b>	<b>23</b>
<b>VI.8 EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS.....</b>	<b>23</b>
<b>VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR .....</b>	<b>23</b>
<b>VI.10. RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON SUS AUDITORES DE CUENTAS.....</b>	<b>23</b>

**VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS****VI.1.1. Miembros del Órgano de Administración**

El Consejo de Administración de AVANZIT es el órgano de gestión, administración y representación de la Sociedad y a él corresponden todas las atribuciones y facultades, a excepción de las que conforme a la ley y a los estatutos están reservadas a la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15) miembros. Estos son elegidos por la Junta General de Accionistas por un periodo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.

El artículo 25 de los Estatutos Sociales establece que para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere la cualidad de accionista, salvo en el caso de que el nombramiento, de conformidad con las normas establecidas en la legislación vigente, se hiciese provisionalmente por el Consejo de Administración al amparo de la facultad de cooptación en cuyo caso dicho nombramiento deberá recaer necesariamente en un accionista.

El Consejo de Administración nombrará en su seno, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, un Presidente y uno o varios Vicepresidentes, determinando, en su caso, el orden de preferencia entre estos últimos. En defecto del Presidente, presidirá el Consejo uno de los Vicepresidentes, por el orden de preferencia determinado, y, a falta de todos ellos, el miembro del Consejo de Administración de más edad.

A la fecha de registro del presente Folleto, el Consejo de Administración de la Sociedad está configurado del siguiente modo:

<b>Nombre</b>	<b>Fecha de Primer Nombramiento</b>	<b>Cargo en el Consejo de Administración</b>	<b>Naturaleza del Cargo</b>	<b>Persona Física que lo representa</b>
D. Juan Bautista Pérez Aparicio	8 de junio de 1998 (*)	Presidente Consejero Delegado	Ejecutivo	
D. Roberto Cuens Mesonero	27 de junio de 2003	Consejero	Otros consejeros externos(*)	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	27 de junio de 2003	Consejero	Otros consejeros externos(*)	D. Miguel Ángel Sánchez Plaza
D. Luis Manrique Juega García	31 de julio de 2003	Secretario no Consejero		

(\*) D. Juan Bautista Pérez-Aparicio fue nombrado por primera vez el 8 de mayo de 1998, si bien causó baja por cese el 28 de junio de 2002, causando alta el 27 de junio de 2003.

(\*) De acuerdo con el Informe Anual de Gobierno Corporativo remitido a la CNMV con fecha 18 de mayo de 2004, a estos Consejeros no se les puede considerar consejeros dominicales debido a que no acceden al Consejo de Administración por ser titulares o representar a los titulares de paquetes accionariales de la Sociedad con capacidad de influir por sí solos, o por acuerdos con otros, en el control de la Sociedad.

No obstante, a dichos Consejeros se les puede considerar consejeros independientes, llamados a formar parte del Consejo de Administración en razón de su alta cualificación profesional y al margen de que sean o no accionistas. No están vinculados ni con el equipo de gestión ni con los núcleos accionariales de control que más influyen sobre éste.



Ello no significa que el consejero independiente haya de ser ajeno al capital social, ni que basten esos datos de desvinculación para definir su perfil.

Debe destacarse, en todo caso, que la Sociedad tiene previsto aprobar, en una Junta General Extraordinaria que se prevé celebrar en próximas fechas (finales de julio o primeros de septiembre de 2004) una ampliación del número de Consejeros con el fin -entre otros- de incorporar al Consejo a Consejeros externos o no ejecutivos.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración debe reunirse obligatoriamente una vez cada dos (2) meses, y, además, siempre que lo estime oportuno su Presidente, a quien incumbe la facultad de convocar. La convocatoria se hará siempre por escrito dirigido personalmente a cada Consejero, con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de la reunión.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. No obstante, las reuniones del Consejo se tendrán por válidamente convocadas y constituidas para tratar cualquier asunto de su competencia, siempre que estén presentes todos los Consejeros y por unanimidad acuerden celebrarla.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la reunión, dirimiendo en caso de empate el voto del Presidente. La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en los Consejeros Delegados y la designación de los Administradores que haya de ocupar tales cargos requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y no producirá efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

El Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, ostentará la máxima representación de la Sociedad y del propio Consejo de Administración. Entre sus funciones, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos, podemos destacar las de presidir las Juntas Generales, dirigir las discusiones y deliberaciones de las mismas, convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijando el Orden del Día según las solicitudes recibidas de los distintos Consejeros y ejecutar los acuerdos del Consejo con los más amplios poderes de representación.

Actualmente, Don Juan Bautista Pérez Aparicio, además de Presidente del Consejo de Administración, ostenta la condición de Consejero Delegado con todas las facultades delegables del Consejo, en virtud del acuerdo de nombramiento del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2003.

#### ***VI.1.1.1. Reglamento del Consejo de Administración***

El Consejo de Administración de AVANZIT, en su reunión de fecha 17 de mayo de 2004, en cumplimiento del artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores (introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio) aprobó el Reglamento del Consejo de Administración (el "**Reglamento del Consejo**"), que fue comunicado a la CNMV con fecha 19 de mayo de 2004 y del que se informó a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 6 de junio de 2004. Con fecha 2 de julio de 2004 se presentó el Reglamento del Consejo al Registro Mercantil para su inscripción, que a la fecha del presente Folleto todavía no se ha producido. El citado Reglamento se puede consultar en las páginas web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de AVANZIT ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)). El Reglamento del Consejo contiene las medidas tendentes a garantizar la mejor administración de la Sociedad dentro del marco legal y estatutario y se adapta en gran medida a las directrices contenidas en el Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas de fecha 8 de enero de 2003 (Informe Aldama) y en el Informe sobre el Gobierno de las Sociedades Cotizadas, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, hecho público en febrero de 1998 (generalmente conocido como "Código de Buen Gobierno de las Sociedades" o "Código Olivencia").

Los aspectos más relevantes del Reglamento del Consejo, que entró en vigor en la fecha de su aprobación, son los siguientes:

- (a) El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada la administración y representación de la misma. Se erige también como un instrumento de supervisión y control, al acordarse la delegación de la gestión de los negocios ordinarios en favor del Consejero Delegado y del equipo de dirección, salvo en aquellas materias que estén legal o estatutariamente reservadas al exclusivo conocimiento del Consejo, o que resulten necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión que corresponde a éste. La actuación del Consejo vendrá presidida por la maximización del valor de la Sociedad y la defensa de su viabilidad a largo plazo. En este sentido, el Consejo determinará y revisará las estrategias empresariales y financieras de la Sociedad.
- (b) En cuanto a su composición, se dispone que el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición a la Junta General de Accionistas, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría amplia, atendiendo en todo caso a la estructura de propiedad de la Sociedad y al criterio de representación del mayor porcentaje de capital posible.

A los efectos de lo establecido por el Reglamento del Consejo, serán considerados como consejeros internos o “**Consejeros ejecutivos**” los Consejeros Delegados de la Sociedad, y todos aquellos Consejeros que posean funciones ejecutivas o directivas en la Sociedad o en alguna de sus sociedades participadas, y en todo caso, los que mantengan una relación contractual laboral, mercantil o de otra índole con la Sociedad, distinta de su condición de consejeros. También tendrán la consideración de ejecutivos los Consejeros que tengan alguna capacidad de decisión en relación con alguna parte del negocio de la Sociedad o del grupo, mediante delegación o apoderamiento estables conferidos por el Consejo de Administración o por la Sociedad, respectivamente.

Serán considerados como “**Consejeros externos**” aquellos Consejeros que no tengan la consideración de Consejeros ejecutivos, de conformidad con la definición anterior.

El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros Externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (**Consejeros dominicales**) y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que, por carecer de cualquier vinculación al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos, reúnan condiciones que garanticen su imparcialidad y objetividad de criterio (**Consejeros independientes**).

En ningún caso el Consejo podrá proponer o designar como Consejeros independientes a personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la Sociedad o en su grupo, o familiares de quien sea o haya sido en los dos últimos años Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad o de su grupo, personas que, directa o indirectamente, hayan hecho o recibido pagos relevantes de la Sociedad o de su grupo que pudieran comprometer su independencia, y aquellas personas que tengan o hayan tenido otras relaciones con la Sociedad o su grupo que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

- (c) El Presidente del Consejo será quien asuma la presidencia de todos los órganos de Gobierno y de administración de la Sociedad. El Vicepresidente o Vicepresidentes, en caso de existir, sustituirán al Presidente en caso de imposibilidad o ausencia.
- (d) El Consejo de Administración se reunirá como mínimo una vez cada dos meses y, además, siempre que lo estime conveniente su Presidente para el buen funcionamiento de

la sociedad. El Presidente, a quien incumbe la facultad de convocar, estará además obligado a hacerlo cuando lo soliciten un tercio de los Consejeros.

- (e) El Consejo de Administración podrá constituir Comisiones delegadas por áreas específicas de actividad. El Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También podrá constituir una Comisión Ejecutiva con facultades decisorias generales. Las mencionadas comisiones se detallan en el apartado VI.1.1.5 de presente Folleto.
- (f) Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando: (i) alcancen la edad de 70 años en el caso del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, si bien podrán continuar como Consejeros; (ii) cuando se vean incurso en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legalmente previsto; (iii) cuando resulten procesados o imputados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras; (iv) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros; o (v) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones para las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un Consejero dominical transmita la participación en la Sociedad en consideración a la cual hubiera sido nombrado).
- (g) Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.
- (h) En el desempeño de sus funciones, el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, debiendo cumplir sus deberes legales o estatutarios con fidelidad al interés social, entendido como interés de la Sociedad.

El Consejero, aún después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudieran tener consecuencias perjudiciales para el interés social. Se exceptúan del deber de confidencialidad los supuestos en que las leyes permitan su comunicación o divulgación a terceros o aquellos en que los administradores, en su caso, sean requeridos o hayan de informar a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por las leyes. En caso de que el Consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre el representante de ésta, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquélla.

- (i) Los Consejeros de la Sociedad, por su nombramiento, no pueden prestar servicios profesionales en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de AVANZIT, salvo los cargos que puedan desempeñar en sociedades del Grupo.
- (j) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de consejeros de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Sociedad o la Sociedad tuviera interés en ella, siempre que la Sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del Consejero.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Los Consejeros deberán comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

- (k) Como regla general el consejero no podrá hacer uso de los activos de la sociedad ni valerse de su posición en la sociedad para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.
- (l) El Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- (m) El Consejero infringe sus deberes de fidelidad para la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo.
- (n) Corresponderá al Consejo de Administración el conocimiento y autorización de cualquier transacción con cualesquiera de sus accionistas significativos.
- (o) Se regulan las relaciones del Consejo con sus accionistas, inversores institucionales, con los mercados y con los auditores.
- (p) Se recogen las disposiciones relativas al Informe de Gobierno Corporativo, el cual deberá hacerse público con carácter anual, será objeto de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y será objeto de publicación como hecho relevante.
- (q) Por último se recoge la necesidad de la Sociedad de disponer de una página web, la cual se describe en más detalle en el siguiente apartado.

Aunque el Reglamento del Consejo entró en vigor en el momento de su aprobación, es decir el 17 de mayo de 2004, debe destacarse que la composición del Consejo de Administración en el momento de la presentación de este Folleto impide dar cumplimiento a aspectos relevantes de sus previsiones, dado que está compuesto exclusivamente por tres personas, lo que se explica por la situación concursal en que ha estado incurso la Sociedad. En este sentido, tal y como se ha indicado con anterioridad, la Sociedad tiene previsto aprobar en una Junta General Extraordinaria que se prevé celebrar en próximas fechas una ampliación del número de consejeros, con el fin -entre otros- de incorporar al Consejo a consejeros externos o no ejecutivos, y de dar cumplimiento íntegro a las previsiones del Reglamento del Consejo de Administración.

#### ***VI.1.1.2 Página Web de la Sociedad***

En la página web de AVANZIT, sita en la dirección [www.avanzit.com](http://www.avanzit.com), se puede obtener toda la información recogida en la *Orden Ministerial ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades* y en la *Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión*

*Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas.*

La página web de la Sociedad tiene una sección dedicada específicamente a cuestiones de Gobierno Corporativo bajo la denominación "Gobierno Corporativo" y otra dedicada a "Accionistas", en la que figuran los siguientes documentos e informaciones:

### **Gobierno Corporativo**

- (i) Consejo de Administración:
  - Componentes
  - Comisiones del Consejo de Administración
    - Comisión Ejecutiva,
    - Comisión de Auditoría, y
    - Comisión de Retribuciones,
  - Reglamento del Consejo de Administración
  - Reglamento Interno de Conducta
- (ii) Estructura Accionarial
- (iii) Junta General de Accionistas
  - Reglamento Junta General
- (iv) Estatutos Sociales
- (v) Informe anual de gobierno corporativo

### **Accionistas:**

- (i) Memorias (2000 / 2001 / 2002 / 2003)
- (ii) Información Pública Periódica (informes trimestrales y semestrales remitidos al mercado de los ejercicios 2000 / 2001 / 2002 / 2003/ Primer trimestre de 2004).
- (iii) Hechos Relevantes.
- (iv) Cotización al día
- (v) Cotización Histórica
- (vi) Calendario Financiero
- (vii) Información Accionistas

#### ***VI.1.1.3 Informe Anual de Gobierno Corporativo***

AVANZIT ha redactado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de conformidad con las disposiciones de la *Orden Ministerial ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades* y de la *Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas*. El citado Informe fue comunicado a la CNMV el 18 de mayo

de 2004 y el mismo se encuentra disponible en las páginas web de la CNMV ([www.CNMV.es](http://www.CNMV.es)) y de AVANZIT ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)).

#### **VI.1.1.4 Reglamento Interno de Conducta**

El Consejo de Administración de AVANZIT, S.A. (entonces bajo la denominación de RADIOTRÓNICA) aprobó en su sesión de 25 de marzo de 1999 un Reglamento Interno de Conducta, de conformidad con las disposiciones del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de AVANZIT, en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2004, aprobó un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, aplicable a empleados, Directivos y Consejeros, que contiene las normas de actuación en relación con los valores emitidos por AVANZIT que se negocien en mercados organizados (el "**Reglamento Interno de Conducta**"). El citado Reglamento Interno de Conducta fue presentado a la CNMV el 19 de mayo de 2004 y el mismo se encuentra disponible en las páginas web de la CNMV ([www.CNMV.es](http://www.CNMV.es)) y de AVANZIT ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)).

El Reglamento Interno de Conducta, que entró en vigor a los treinta (30) días de su aprobación por el Consejo de Administración, es de aplicación a las siguientes personas sujetas ("**Personas Sujetas**"):

- (i) Los Administradores y Directivos del Grupo AVANZIT.
- (ii) Los Asesores Externos.
- (iii) Los Directivos y empleados que se determinen, tanto de la Sociedad como de sus empresas participadas, que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas a la Sociedad o a sus empresas participadas.
- (iv) Cualquier otra persona o empleado que quede incluida en el ámbito de aplicación del Reglamento por decisión de la Comisión de Cumplimiento o del Consejo de Administración de AVANZIT, en función de las circunstancias de cada caso.

El Reglamento Interno de Conducta contiene, entre otras, las siguientes obligaciones:

- (i) Información Privilegiada

Se considerará información privilegiada (en adelante, "**Información Privilegiada**") toda información de carácter concreto que se refiera directa o indirectamente a uno o varios Valores o Instrumentos Afectados, según estos términos se definen en el Reglamento Interno de Conducta, que no se haya hecho pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir o hubiera influido de manera apreciable sobre su cotización en un mercado o sistema organizado de contratación.

Todas las Personas Sujetas y, en general, cualquier persona que posea Información Privilegiada, tienen la obligación de salvaguardarla, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos legalmente previstos. En consecuencia, adoptarán las medidas adecuadas para evitar que tal información pueda ser objeto de utilización abusiva o desleal y, en su caso, tomarán de inmediato las medidas necesarias para corregir las consecuencias que de ello se hubieran derivado.

Toda las Personas Sujetas que dispongan de Información Privilegiada deberán abstenerse de ejecutar por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, alguna de las conductas siguientes:

- (a) Preparar o realizar cualquier tipo de operación sobre los Valores e Instrumentos Afectados a los que la información se refiera, o sobre cualquier otro valor, instrumento financiero o contrato de cualquier tipo, negociado o no en un mercado secundario, que tenga como subyacente a los valores negociables o instrumentos financieros a los que la información se refiera.

Se exceptúa la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye, en sí misma, la Información Privilegiada, así como las operaciones que se realicen en cumplimiento de una obligación, ya vencida, de adquirir o ceder valores negociables o instrumentos financieros, cuando esta obligación esté contemplada en un acuerdo celebrado antes de que la persona de que se trate esté en posesión de la Información Privilegiada, u otras operaciones efectuadas de conformidad con la normativa aplicable.

- (b) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo. En particular, se entenderá que actúan en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo las Personas Sujetas que comuniquen la información (i) a los órganos de administración y dirección de las sociedades integrantes del Grupo AVANZIT para el adecuado desarrollo de sus cometidos y responsabilidades, y (ii) a los asesores externos contratados por las sociedades integrantes del Grupo AVANZIT (abogados, auditores, bancos de negocios, etc.) para el adecuado cumplimiento del mandato que se haya convenido con los mismos.
- (c) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otros los adquiera o ceda basándose en dicha información.

Las prohibiciones aquí mencionadas se aplican a cualquier persona que posea Información Privilegiada cuando dicha persona sepa, o hubiera debido saber, que se trata de esta clase de información.

Las prohibiciones establecidas anteriormente no serán de aplicación a las operaciones sobre acciones propias en el marco de programas de recompra efectuadas por los emisores, ni a las prácticas de estabilización de un valor negociable o instrumento financiero, siempre que estas operaciones se realicen en las condiciones legalmente previstas.

(ii) Información Relevante

Se considerará información relevante (en adelante "**Información Relevante**") toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario.

AVANZIT está obligada a informar de manera inmediata al mercado, mediante comunicación a la CNMV, de toda información relevante.

La comunicación a la CNMV deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate. El contenido de la comunicación deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño. AVANZIT también difundirá a través de su página web ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)) los hechos relevantes que hayan sido previamente comunicados a la CNMV, en los términos legalmente exigidos.

Como norma general, los hechos relevantes serán puestos en conocimiento de la CNMV por el Secretario del Consejo de Administración o por el Director de la Asesoría Jurídica, dentro de los plazos y de conformidad con el procedimiento establecido por las disposiciones legales vigentes. Excepcionalmente, cuando se acuerde por el Consejo de Administración o cuando así

lo exija expresamente el Reglamento Interno de Conducta, la comunicación del hecho relevante podrá ser realizada por el Presidente o el Consejero Delegado.

Cuando AVANZIT considere que la información no debe ser hecha pública por afectar a sus intereses legítimos, informará inmediatamente a la CNMV, que podrá dispensarle de tal obligación en los términos previstos en la ley.

(iii) Deber de comunicar

Todas las operaciones que las Personas Sujetas y/o las Personas Vinculadas realicen sobre Valores e Instrumentos Afectados deberán ser comunicadas, en un plazo máximo de ocho (8) días naturales, a la Comisión de Cumplimiento. Con carácter excepcional, las Personas Sujetas y las Personas Vinculadas, según estos términos se definen en el Reglamento Interno de Conducta, dispondrán de un plazo de treinta (30) días naturales a partir de la aprobación del Reglamento para poner en conocimiento de la Comisión de Cumplimiento los Valores e Instrumentos Afectados de los que sean titulares, o sobre los que posean cualquier clase de derecho, en ese momento. La Comisión de Cumplimiento vendrá obligada a llevar constancia documental de las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con las obligaciones contenidas en el presente apartado a través del Registro de Operaciones de las Personas Sujetas y Vinculadas. Los datos de dichos archivos tendrán carácter estrictamente confidencial y respetarán las disposiciones legales al efecto. Periódicamente la Comisión de Cumplimiento solicitará a las Personas Sujetas y Vinculadas la confirmación de los saldos de los valores inscritos en el Registro de Operaciones de las Personas Sujetas y Vinculadas.

Esta obligación es independiente de las obligaciones legales de comunicación que puedan corresponder a los administradores o directivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y demás normativa de desarrollo.

(iv) Prohibiciones temporales de disposición

Las Personas Sujetas no podrán transmitir los Valores e Instrumentos Afectados que hubieren adquirido el mismo día de su adquisición o el mismo día en que se hubiese realizado la operación de compra de los mismos.

Asimismo, las Personas Sujetas se abstendrán de realizar operaciones con los Valores e Instrumentos Afectados que tengan en su cartera en aquellos períodos en que dispongan de Información Privilegiada o Relevante relativa a los Valores e Instrumentos Afectados. En estos casos, las Personas Sujetas que pretendan realizar cualquier operación deberán comunicar su pretensión sobre los Valores e Instrumentos Afectados a la Comisión de Cumplimiento, que decidirá sobre la misma en un plazo razonable.

(v) Régimen de autocartera

El Consejo de Administración de AVANZIT, en ejecución y dentro de los límites que resulten de las autorizaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrá la facultad de determinar la política de adquisición de valores propios y aprobar los planes de adquisición o enajenación de los mismos, efectuándose las notificaciones que procedan de conformidad con lo previsto en la legislación del mercado de valores aplicable en cada momento.

Las operaciones sobre valores propios que, en su caso, lleve a cabo AVANZIT, se ejecutarán cumpliendo lo previsto en los artículos 81.3 y 83 bis.2 de la Ley del Mercado de Valores y demás normas aplicables y tendrán como finalidad contribuir a la liquidez de dichos valores en el mercado y/o reducir las fluctuaciones de la cotización y/o cualquier otra finalidad legítima,



absteniéndose en todo caso de preparar o realizar prácticas que falseen la libre formación de los precios en el mercado.

Los planes específicos al amparo de los cuales se ejecuten las operaciones sobre los Valores e Instrumentos Afectados serán comunicados a la CNMV con la consideración de Hechos Relevantes.

Se evitará cualquier trato discriminatorio entre accionistas. En particular, no podrán pactarse operaciones de autocartera con entidades del Grupo AVANZIT, sus Consejeros, sus accionistas significativos o personas interpuestas de cualquiera de ellos, salvo que circunstancias excepcionales lo hagan aconsejable en interés de la Sociedad y siempre, además, que se apliquen condiciones normales de mercado y propias de una transacción entre partes independientes.

Durante los procesos de OPV u OPA, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre los Valores o Instrumentos Afectados, salvo que sea legalmente posible y se haya previsto expresamente en el folleto o documentación de la operación de que se trate.

Durante el mes anterior a la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración o al registro ante la CNMV de la información financiera periódica, o en los siete (7) días anteriores a la fecha en que razonablemente pueda preverse que va a hacerse público un Hecho Relevante, las Personas Sujetas se abstendrán de realizar transacciones sobre los Valores e Instrumentos Afectados. Excepcionalmente, podrán solicitar a la Comisión de Cumplimiento autorización para la realización de operaciones durante dichos periodos.

(vi) Conflicto de Intereses

Las Personas Sujetas estarán obligadas a comunicar a la Comisión de Cumplimiento, de manera inmediata, aquellas situaciones que potencialmente signifiquen un conflicto de interés en relación con las materias reguladas en el Reglamento Interno de Conducta a causa de otras actividades fuera del Grupo AVANZIT, relaciones familiares, su patrimonio personal y cualquier otro motivo.

La Comisión de Cumplimiento, una vez tenga conocimiento de esas potenciales situaciones de conflicto de interés, decidirá e informará seguidamente a la Persona Sujeta en cuestión sobre las actuaciones a seguir.

#### ***VI.1.1.5 Comisiones y Comités del Consejo de Administración***

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá constituir Comisiones delegadas por áreas específicas de actividad.

Tal como exige la Disposición Adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración con fecha 9 de julio de 2004 ha constituido una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuyos miembros son D. Juan Bautista Pérez Aparicio, D. Roberto Cuens Mesonero y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia a través de su representante D. Miguel Ángel Sánchez Plaza, ejerciendo D. Roberto Cuens Mesonero las funciones de Presidente de dicha Comisión.

El Consejo de Administración constituirá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicha comisión tendrá únicamente facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes. También podrá constituir una Comisión Ejecutiva con facultades decisorias generales.

Como se ha mencionado anteriormente, en la actualidad el Consejo de Administración de AVANZIT, en atención a la situación de suspensión de pagos en la que se encontraba, está compuesto exclusivamente por tres (3) Consejeros; en consecuencia, durante este período transitorio, al no cumplirse los requisitos necesarios para la designación en el seno del Consejo de Administración de Comisiones, es el propio Consejo de Administración el que asume las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Debe destacarse, como ya se ha indicado en el apartado VI.1.1 del presente Folleto, que la Sociedad tiene previsto celebrar una Junta General Extraordinaria en próximas fechas en la que debe aprobar las ampliaciones de capital necesarias para dar cumplimiento a los convenios de las suspensiones de pagos y para restablecer la situación patrimonial de la Sociedad, en la que prevé aprobar igualmente una ampliación del número de Consejeros, con el fin -entre otros- de incorporar al Consejo a Consejeros externos o no ejecutivos. Aunque es la Junta la que deberá determinar el número exacto de Consejeros, es intención de los actuales administradores proponer la designación de ocho (8) Consejeros, de entre los cuales la mayoría deberán tener la condición de Consejeros externos, y dentro de éstos, de Consejeros independientes; en todo caso, dada la voluntad de la Sociedad de que la ampliación del Consejo refleje en todo momento la estructura del capital de la Sociedad, la presencia de un mayor o menor número de Consejeros dominicales debería verse afectada por las intenciones de los acreedores que vayan a adquirir una participación relevante del capital de AVANZIT a través de la capitalización de sus deudas, desde el punto de vista de su voluntad de permanencia y de intervención en la gestión. Igualmente y tras la celebración de dicha Junta General Extraordinaria, la Sociedad procederá a la constitución de las Comisiones aún no creadas y, en su caso y si procede, a la modificación de la ya existente.

A continuación se detallan las Comisiones delegadas por áreas específicas de actividad:

(a) *Comisión Ejecutiva*

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por cuatro (4) Consejeros. La composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva deberá reflejar razonablemente la composición del Consejo y el equilibrio establecido en este órgano entre consejeros ejecutivos, dominicales e independientes. El Consejo de Administración podrá acordar la participación de otros directivos, que tendrán derecho de voz pero no de voto. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva Permanente requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, quincenal.

(b) *Comisión de Auditoría y Cumplimiento*

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está formada por tres (3) Consejeros de los que al menos dos (2) deberán tener el carácter de no ejecutivos y, en su composición, reflejará razonablemente la relación existente en el Consejo entre consejeros dominicales y consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elegirán de entre los consejeros no ejecutivos miembros de la misma un Presidente que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. El Consejo de Administración podrá acordar la participación de otros directivos, que tendrán derecho de voz pero no de voto. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas, en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, condiciones de contratación, el alcance del mandato

profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

- c) Supervisión de los servicios de auditoría interna.
- d) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, así como comprobar la adecuación e integridad de dichos sistemas y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- g) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del Informe de Auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- h) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión.
- i) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

*(c) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones*

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por tres (3) Consejeros externos, quienes elegirán el que de ellos ejerza la función de Presidente de la Comisión, y en su composición reflejará razonablemente la relación existente en el Consejo entre Consejeros dominicales y Consejeros independientes. El Consejo de Administración podrá acordar la participación de otros directivos, que tendrán derecho de voz pero no de voto.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. En todo caso, tomará en consideración las sugerencias que le hagan llegar el Presidente y el Vicepresidente.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;
- c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y directores generales;
- e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- g) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

#### ***VI.1.1.6 Reglamento de la Junta***

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 6 de junio de 2004 ha aprobado, a propuesta del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General, de conformidad con las disposiciones de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. El citado Reglamento de la Junta se encuentra disponible en las páginas web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de AVANZIT ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)).

#### **VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado.**

A la fecha de la redacción del presente Folleto, y al margen de las competencias propias del Consejo de Administración, la responsabilidad de la gestión de AVANZIT a su nivel más elevado corresponde al Presidente Consejero Delegado, D. Juan Bautista Pérez Aparicio.

Además del Consejero Delegado, la gestión de AVANZIT al nivel más elevado corresponde a las siguientes personas:

Director Financiero Corporativo:	José Luis Achaerandio Guijarro
Director del Centro de Servicios Compartidos:	Eduardo Sunyer Martín
Director General Internacional:	Francisco José González Sánchez

Director General de Avanzit Tecnología, S.L.U.:	Fernando Bosch Roig
Director General de Avanzit Telecom., S.L.U. :	Martín Schmidt
Director General de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U:	Gonzalo Martín Alcrudo
Director de Asesoría Jurídica:	Alfonso Sánchez-Eguibar Durán

### VI.1.3. Fundadores de la Sociedad.

No procede, al haberse constituido AVANZIT en 1959.

## VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

### VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición.

La participación en AVANZIT de los Consejeros a la fecha de registro del presente Folleto es la siguiente:

Nombre	Participación Directa		Participación Indirecta		Participaciones Representadas*		Total	
	Nº de Acciones	%	Nº de Acciones	%	Nº de Acciones	%	Nº de Acciones	%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	113.000	0,358	0	0,000	0	0,000	113.000	0,358
CUENS MESONERO, ROBERTO	2.025	0,006	831.970	2,637	0	0,000	833.995	2,643
PÉREZ APARICIO, JUAN BAUTISTA	4.280	0,014	557.848	1,768	0	0,000	562.128	1,782
Total Porcentajes	-	0,378	-	4,405	-	0,000	-	4,783
Total Acciones	119.305	-	1.389.818	-	0	-	1.509.123	-

\*Representación permanente

La representación de la participación indirecta de D. Roberto Cuens Mesonero (2,637%) la ostenta a través de:

Sociedad	% de Participación
BARZOLI, S.L.	1,265
HAMURABI, S.L.	0,366
INSTITUTO GERIÁTRICO EUROPEO, S.L.	0,117
SANDRA T, S.L.	0,889
Total	2,367

La representación de la participación indirecta de D. Juan Bautista Pérez Aparicio (1,768%) la ostenta a través de:

Sociedad	% de Participación
GURUGU INVERSIONES, S.A.	1,768

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

La participación en AVANZIT de los Directivos a la fecha de registro del presente Folleto es la siguiente:

D. Fernando Bosch Roig: 50 acciones

El Consejo de Administración, en la última Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6 de junio de 2004, representó directa o indirectamente por delegaciones de votos el 18,89 % de los derechos de voto totales de dicha Junta.

## VI.2.2 Participación en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad.

Ninguno de los Consejeros, directivos o fundadores de AVANZIT participa ni ha participado en transacciones inhabituales o relevantes de la Sociedad.

### Operaciones Vinculadas

A la fecha de registro del presente Folleto, las relaciones contractuales existentes entre AVANZIT y entidades de su Grupo son las que a continuación se indican, sin que existan otras con sociedades bajo un control común o con personas que tengan alguna influencia significativa sobre la Sociedad (como por ejemplo accionistas significativos, consejeros o directivos de AVANZIT). Los contratos suscritos con otras compañías del Grupo AVANZIT no lo son en régimen de exclusividad y reflejan condiciones de mercado en el momento en que dichos contratos fueron suscritos.

No se han producido operaciones significativas entre empresas del Grupo desde que se admitieron a trámite las Suspensiones de Pagos de AVANZIT, S.A y AVANZIT TELECOM.

La facturación por diversos servicios desde AVANZIT hacia sus filiales han sido los siguientes:

#### EJERCICIO 2002

Importes en miles de euros

EMPRESA QUE FACTURA (*)	CONCEPTO	EMPRESA QUE RECIBE LA FACTURA				TOTAL
		AVANZIT, S.A.	AVANZIT TELECOM	TELSON	AVANZIT TECNOLOGIA	
AVANZIT, S.A.	ALQUILERES	-	654,00	413,93	-	1.067,93
TOTAL		0,00	654,00	413,93	0,00	1.067,93

#### EJERCICIO 2003

Importes en miles de euros

EMPRESA QUE FACTURA (*)	CONCEPTO	EMPRESA QUE RECIBE LA FACTURA				TOTAL
		AVANZIT, S.A.	AVANZIT TELECOM	TELSON	AVANZIT TECNOLOGIA	
AVANZIT, S.A.	ALQUILERES	-	463,96	186,63	-	650,59
AVANZIT, S.A.	SERVICIOS	-	978,70	484,39	808,80	2.271,89
AVANZIT, S.A.	OTROS CONCEPTOS	-	495,69	-	-	495,69
TOTAL		0,00	1.938,35	671,02	808,80	3.418,17

#### EJERCICIO 2004 (Periodo Enero-Abril)

Importes en miles de euros

EMPRESA QUE FACTURA (*)	CONCEPTO	EMPRESA QUE RECIBE LA FACTURA				TOTAL
		AVANZIT, S.A.	AVANZIT TELECOM	TELSON	AVANZIT TECNOLOGIA	
AVANZIT, S.A.	ALQUILERES	-	198,67	-	-	198,67
AVANZIT, S.A.	SERVICIOS	-	324,80	185,60	324,80	835,20
TOTAL		0,00	523,47	185,60	324,80	1.033,87

(\*) La facturación entre sociedades no produce movimiento de Tesorería.

Los pagos realizados por la AVANZIT, S.A. por cuenta de sus filiales han sido los siguientes:

### EJERCICIO 2003

Importes en miles de euros

COSTES ASUMIDOS (*)	CONCEPTO	BENEFICIARIA		TOTAL
		AVANZIT TELECOM	AVANZIT ENA SGT	
AVANZIT, S.A.	PAGO PREJUBILACIONES POR CUENTA DE AVANZIT TELECOM	300,00	-	300,00
AVANZIT, S.A.	PAGO PREJUBILACIONES POR CUENTA DE AVANZIT ENA SGT	-	951,00	951,00
<b>TOTAL</b>		<b>300,00</b>	<b>951,00</b>	<b>1.251,00</b>

### EJERCICIO 2004 (Periodo Enero-Abril)

Importes en miles de euros

COSTES ASUMIDOS (*)	CONCEPTO	BENEFICIARIA		TOTAL
		AVANZIT TELECOM	AVANZIT ENA SGT	
AVANZIT, S.A.	PAGO PREJUBILACIONES POR CUENTA DE AVANZIT TELECOM	1.251,54	-	1.251,54
AVANZIT, S.A.	APLAZAMIENTO EXTRAORDINARIO CON LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CUENTA DE AVANZIT TELECOM	270,59	-	270,59
<b>TOTAL</b>		<b>1.522,13</b>	<b>0,00</b>	<b>1.522,13</b>

(\*) Estos costes asumidos han sido satisfechos

Hay que mencionar que durante el primer semestre de 2003, AVANZIT realizó pagos a sociedades perteneciente o vinculadas a los antiguos consejeros, en relación a la prestación por éstos de servicios profesionales, por un importe global de 201.000 euros. Un detalle de estas operaciones se detallan a continuación:

Nombre	Apellidos	Concepto	Importe (Miles de euros)
Rafael	Martin Sanz	Facturación por prestación de servicios a Telson	54,00
Carlos	Rodolfo Lavilla	Prestación de servicios profesionales (4 meses de 2003)	80,00
Antonio	López García	Trabajos de administración y gestión los meses de Abril y Mayo de 2003	51,33
Jesús	Molina Molina	Honorarios profesionales meses de Abril y Mayo de 2003	16,00
<b>TOTAL</b>			<b>201,33</b>

### VI.2.3 Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones.

Los artículos 32 y 37 de los Estatutos Sociales de AVANZIT, en relación a la remuneración de los administradores establecen:

#### "Artículo 32.- Retribución

*El Consejo de Administración percibirá por el desempeño de sus funciones una participación en los beneficios de la Sociedad, tal y como se determina en el artículo 37 de estos Estatutos, que distribuirá entre sus componentes al propio Consejo, según normas de régimen interno del Consejo a propuesta del Presidente pudiendo existir retribuciones diferentes para Presidente, Vicepresidentes, Consejeros-Delegados, Vocales miembros de Comisión Ejecutiva, y Vocales del Consejo.*

*La retribución del Consejo de Administración, se entiende sin perjuicio de las cantidades que adicionalmente puedan percibir sus miembros en concepto de dietas por asistencia."*

Y en este sentido el artículo 37 de los Estatutos Sociales de la Sociedad dispone:

#### "Artículo 37.- Aplicación del resultado

*El beneficio que resulte de las Cuentas Anuales, una vez deducidas las cantidades necesarias para el pago de los tributos que los graven, se distribuirá de la siguiente forma:*

- a. *La cantidad necesaria a destinar a la reserva legal.*
- b. *La cantidad que sea precisa para repartir un dividendo del cinco por ciento a las acciones, sobre el capital desembolsado.*
- c. *El cinco por ciento de la cantidad remanente o restante, después de la aplicación de las anteriores, para el Consejo de Administración.*
- d. *El resto se destinará a reservas libres de la Sociedad o a dividendo según acuerdo de la Junta General a propuesta del Consejo de Administración."*

Del mismo modo, los artículos 28 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración disponen lo siguiente:

*"Artículo 28.- Retribución del consejero*

1. *El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*
2. *El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y que en una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la sociedad.*
3. *La retribución de cada consejero será plenamente transparente. Con esta finalidad, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones redactará una memoria anual sobre la política de retribución de los consejeros y el detalle de la percibida por cada uno de ellos con desglose de todas las partidas que la integren (sueldo base, dietas, bonus o gratificaciones, esquemas de incentivos, pensiones, seguros, beneficios en especie, etc.). Esta memoria, una vez aprobada por el Consejo, será trasladada a los accionistas en la Junta General ordinaria.*

*La retribución del Consejo de Administración, se entiende sin perjuicio de las cantidades que adicionalmente puedan percibir sus miembros en concepto de dietas por asistencia.*

*Artículo 29.- Retribución del consejero externo*

*El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajusta a las siguientes directrices:*

- a) *El consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva.*
- b) *El consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de previsión financiados por la sociedad para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro.*
- c) *El importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.*

La siguiente tabla muestra las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengadas y/o satisfechas durante los ejercicios 2002, 2003 y durante el período entre el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de abril de 2004 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de AVANZIT:



Datos en Euros

Ejercicio/Período	Dietas por Asistencia	Sueldos y salarios satisfechos por AVANZIT	Otros(3)	Sueldos y Salarios satisfechos por otras Sociedades del Grupo	TOTAL
2002 (1)	54.000	823.000	202.000	0	1.079.000
2003 (2)	50.000	255.000	201.000	0	506.000
1/1/04-30/04/04	31.500	100.165	0	0	131.665

(1) Las remuneraciones del ejercicio 2002, corresponden a miembros del Consejo que no lo son en la actualidad. El número total de Consejeros a lo largo de este ejercicio ascendió a 11 personas.

(2) De estas remuneraciones, 335 miles de euros han sido devengadas en el primer semestre de 2003 y corresponden a miembros del Consejo que ya no lo son en la actualidad (eran cinco (5) Consejeros), mientras que 121 miles de euros corresponden al segundo semestre y a los miembros del Consejo de Administración vigentes.

(3) "Otros" recoge las cantidades satisfechas por AVANZIT durante el primer semestre de 2003 por servicios profesionales realizados a través de sociedades de los antiguos Consejeros.

El cuadro siguiente indica la remuneración percibida por los directivos de la Sociedad indicados en el apartado VI.1.2 durante los ejercicios 2002, 2003 y durante el período entre el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de abril de 2004, excluyendo la remuneración del Consejero-Delegado, la cual ya se encuentra incluida en la tabla inmediatamente anterior relativa al Consejo:

Datos en Euros

Ejercicio/Período	Sueldos y salarios satisfechos por AVANZIT	Sueldos y Salarios satisfechos por otras Sociedades del Grupo (relación laboral)	TOTAL
2002(*)	172.243,44	1.389.987,96	1.562.231,40
2003	32.000	560.000	592.000
1/1/04-31/05/04	35.000	231.000	265.000

(\*)Las remuneraciones del ejercicio 2002 corresponden a Directivos del mismo nivel que los que se hace mención anteriormente. De estos Directivos únicamente uno (1) estaba en el ejercicio 2002, correspondiendo el total de los honorarios del 2002 a 13 Directivos.

Los Consejeros no han percibido ninguna otra remuneración aparte de la indicada anteriormente.

#### **VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de fundadores, miembros actuales y antiguos del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.**

No existen obligaciones contraídas por AVANZIT o su grupo en materia de pensiones o seguros de vida respecto de fundadores, miembros actuales o antiguos del órgano de administración o directivos actuales o sus antecesores, al margen de las obligaciones contraídas con los empleados recogidas en el Capítulo IV del presente Folleto Informativo.

#### **VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la Sociedad a favor de los administradores, directivos y fundadores que todavía estén en vigor.**

A la fecha del presente Folleto únicamente existe un anticipo concedido a un Consejero de la Sociedad por un importe de 80 miles de euros, con compromiso de cancelación en el ejercicio 2004.

#### **VI.2.6 Actividades significativas que los Consejeros, directivos o fundadores ejerzan fuera de la Sociedad, cuando dichas actividades sean significativas en relación con ésta.**

A continuación se resume brevemente las actividades más significativas fuera de la Sociedad en relación con ésta desarrolladas por los Consejeros de AVANZIT referidos en el apartado VI.1.1 anterior:

**Juan Bautista Pérez Aparicio**, es Consejero de Videoreport, S.A., administrador único de Avanzit Canarias, S.A., y de AVANZIT TELECOM, representante persona física del Administrador Único (AVANZIT, S.A.) en AVANZIT TECNOLOGÍA y en TELSON, consejero de producciones Zig Zag, S.L., administrador único de Gurugú Inversiones, S.A., representante persona física del Administrador Único (AVANZIT, S.A.) y liquidador solidario de AVANZIT ENA SGT, S.A.U.

**Roberto Cuens Mesonero**, es administrador único de Sandra T, S.L., administrador solidario de Hamurabi, S.L., consejero delegado y presidente de Hermanos Cuens, S.A., administrador solidario de Cugon, S.L., presidente y consejero de Mundodescanso, S.L., consejero delegado y secretario de Pupilaser, S.A., vicepresidente y consejero de Dormimálaga, S.A., consejero de Dormilón Descanso Canarias, S.A., administrador único de Instituto Geriátrico Europeo, S.L, consejero delegado de Residencias Gerontológicas, S.A. y administrador único de Barzoli, S.L..

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia**, es consejero, entre otras sociedades, de Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A., de Retecal Interactiva, S.A., y de Aeronáutica del Guadarrama, S.A.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los miembros del Consejo de Administración no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Salvo por lo que se refiere al Directivo citado a continuación, los demás Directivos de AVANZIT referidos en el apartado VI.2.1 anterior no ejercen fuera de la de la Sociedad actividades que sean significativas en relación con ésta:

**Gonzalo Martín Alcrudo**, es consejero de Videoreport, S.A.

### **VI.3. CONTROL SOBRE EL EMISOR**

A continuación se indican las participaciones significativas en el capital social de AVANZIT a la fecha de registro del presente Folleto:

<b>Accionista</b>	<b>% Participación Directa</b>	<b>% Participación Indirecta</b>	<b>% Total</b>
ACCIONA S.A.	21,76	0,000	21,760
GRUPO ENTRECANALES, S.A	0,000	21,76	21,76

### **VI.4. RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD**

No existe precepto estatutario alguno por el que se regule la transmisión de las acciones de AVANZIT, por lo que habrá de estarse a lo dispuesto con carácter general en los artículos 60 y 63 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco existen limitaciones al ejercicio de los derechos políticos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

El documento que acredite el cumplimiento de estos requisitos será nominativo y surtirá eficacia legitimadora frente a la sociedad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, tal y como establece el artículo 19 de los Estatutos Sociales. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, pudiendo otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales para la emisión del voto por los citados medios, en la medida que no sea incompatible con la naturaleza de la representación:

*"Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día por correo o mediante comunicación electrónica.*

*El voto por correo se emitirá remitiendo a la Sociedad un escrito en el que se conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.*

*El voto mediante comunicación electrónica se emitirá bajo firma electrónica reconocida u otra clase de garantía que el Consejo de Administración de la Sociedad estime idónea para asegurar la autenticidad y la identificación del accionista que ejercite el derecho de voto.*

*El voto emitido por cualquiera de los medios previstos en este artículo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario el voto se tendrá por no emitido.*

*El Consejo de Administración queda facultado para desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a las normas que se dicten al efecto.*

*En todo caso, el Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para evitar posibles duplicidades y asegurar que quien ha emitido el voto o delegado la representación mediante correspondencia postal o electrónica, está debidamente legitimado para ello.*

*Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente apartado se publicarán en la página web de la Sociedad.*

*Los accionistas con derecho de asistencia y voto que emitan su voto a distancia conforme a lo previsto en el presente artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate.*

*La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal o electrónica."*

## **VI.5. RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991**

Véase apartado VI.3 anterior.

**VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

El número aproximado de accionistas de la Sociedad que se desprende del último fichero recibido de Iberclear es de 12.837.

A la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AVANZIT celebrada el pasado día 6 de junio de 2004 asistieron entre presentes y representados un total de 600 accionistas, que representaban un 44,72% del capital social.

**VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD Y PARTICIPEN DE LAS DEUDAS A LARGO PLAZO DE LA MISMA EN MÁS DE UN 20%**

No existen personas o entidades que sean prestamistas de la Sociedad y que participen en las deudas a largo plazo de la Sociedad en más de un 20%, sin perjuicio de lo que se establece en los Capítulos 0 y VII del presente Folleto relativo a los Convenios de Acreedores, cuyo texto completo está recogido en el Anexo III del presente Folleto.

**VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS**

El grupo Telefónica supone en la actualidad, aproximadamente, un 60% de las ventas (ingresos) del Grupo AVANZIT. Dicha dependencia de Grupo Telefónica se recoge como un factor de riesgo en el apartado 0.2.2. del presente Folleto.

De esta manera AVANZIT TECNOLOGÍA ha renovado el acuerdo con Telefónica S.A. y Telefónica de España S.A.U. por el que se prorroga a su favor la condición de "proveedor preferente" del Grupo Telefónica, lo que supone la posibilidad de mantenimiento de las proporciones de cuotas de mercado, respecto de las necesidades de Telefónica de España y de las sociedades del Grupo Telefónica alcanzadas en ejercicios pasados.

**VI.9 ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR**

No existe ningún esquema de participación del personal en el capital de AVANZIT.

**VI.10 RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON SUS AUDITORES DE CUENTAS**

Ni AVANZIT, ni las sociedades del Grupo ni asociadas, mantienen ni han mantenido con sus auditores (Deloitte and Touche España, S.L.) ni su grupo ni asociados relaciones distintas de su actividad profesional de auditoría de cuentas.

Dicha entidad facturó en el año 2003 al Grupo AVANZIT en concepto de servicios de auditoría la cantidad de 60.000 euros. Otros honorarios correspondientes a otros servicios de auditoría facturados a la Sociedad por el auditor o por otras entidades de su Grupo o asociadas en dicho ejercicio han ascendido a 34.000 euros, correspondientes 25.000 euros a la reformulación de cuentas correspondientes al ejercicio 2002 y 9.000 euros al informe especial semestral de los auditores sobre las salvedades del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2002.

**CAPITULO VII**

---

**EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS  
DE AVANZIT**

**ÍNDICE**

<b>VII.1</b>	<b>INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO .....</b>	<b>3</b>
VII.1.1	Introducción .....	3
VII.1.2	Estados financieros Consolidados a 30 de abril de 2004 .....	4
VII.1.3	Estados financieros Individuales a 30 de abril de 2004 .....	10
<b>VII.2</b>	<b>PERSPECTIVAS DE AVANZIT.....</b>	<b>18</b>
VII.2.1	Estimación de perspectivas comerciales, industriales y financieras .....	18
VII.2.2	Plan de negocios.....	32
VII.2.3	Política de financiación .....	57
VII.2.4	Política de dividendos .....	58
VII.2.5	Política de ampliaciones de capital .....	58

**VII.1 INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO****VII.1.1 Introducción**

Antes de entrar a analizar los estados financieros Consolidados e Individuales de AVANZIT a 30 de abril de 2004, hay que tener en cuenta los factores que han condicionado la actividad del Grupo AVANZIT durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2004 y hasta la fecha de emisión del presente Folleto los cuales fundamentalmente son dos:

- La necesidad de centrar gran parte de los esfuerzos del Grupo en la aprobación de los Convenios de Acreedores de los expedientes de suspensión de pagos cuya situación a la fecha de registro del presente Folleto es la siguiente:

Sociedad	Fecha	Hecho	Trámite Pendiente
AVANZIT	07/01/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Ninguno – Suspensión de Pagos levantada
AVANZIT TECNOLOGÍA.	26/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Ninguno – Suspensión de Pagos levantada
AVANZIT TELECOM	30/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Ninguno – Suspensión de Pagos levantada
AVANZIT ENA SGT	30/04/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Ninguno – Suspensión de Pagos levantada

- La falta de obtención de financiación, que ha condicionado las posibilidades de crecimiento del negocio.

## VII.1.2 Estados financieros Consolidados a 30 de abril de 2004 y a 31 de diciembre de 2003 de AVANZIT.

A continuación se muestran los estados financieros Consolidados a 30 de abril de 2004 con el efecto de los Convenios de Acreedores y a 31 de diciembre de 2003 sin dicho efecto.

### Cuenta de pérdidas y ganancias Consolidada a 30-04-2004 y a 31-12-2003 de AVANZIT

	Miles de euros	
	ABRIL 2004	DICIEMBRE 2003
Importe neto de la cifra de negocios	42.430	146.723
Otros ingresos de explotación	498	944
Variación de obra ejecutada pendiente de facturar	2.973	523
<b>Ingresos</b>	<b>45.901</b>	<b>148.190</b>
<b>Consumos y otros gastos externos</b>	<b>(16.565)</b>	<b>(53.902)</b>
Compras de mercaderías	(2.298)	(4.444)
Variación de existencias	227	(212)
Subcontratas	(14.494)	(49.246)
<b>Gastos de personal</b>	<b>(20.558)</b>	<b>(66.064)</b>
Sueldos, salarios y asimilados	(16.134)	(51.478)
Cargas sociales	(4.424)	(14.586)
<b>Variación provisiones de tráfico</b>	<b>(8)</b>	<b>(794)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(7.692)</b>	<b>(23.892)</b>
<b>EBITDA</b>	<b>1.079</b>	<b>3.538</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2,35%</b>	<b>2,39%</b>
<b>Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>(3.322)</b>	<b>(11.338)</b>
<b>EBIT</b>	<b>(2.243)</b>	<b>(7.800)</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>-4,89%</b>	<b>-5,26%</b>
Gastos financieros	(740)	(2.194)
Diferencias negativas de cambio	(55)	(492)
Amortización del fondo de comercio de consolidación	(156)	(219)
Otros intereses e ingresos asimilados	28	102
Diferencias positivas de cambio	67	609
<b>Pérdida de las actividades ordinarias</b>	<b>(3.098)</b>	<b>(9.994)</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>-6,75%</b>	<b>-6,74%</b>
Variación de provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	(3.722)	(685)
Pérdidas por acciones propias	-	(59)
Gastos extraordinarios	(4.886)	(13.565)
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	(28)	(568)
Ingresos extraordinarios	157.346	12.144
Ingresos de ejercicios anteriores	70	1.648
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>145.682</b>	<b>(11.079)</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>317,38%</b>	<b>-7,48%</b>
Impuesto sobre beneficios	(34.017)	87.530
<b>Resultados consolidados del ejercicio</b>	<b>111.668</b>	<b>76.451</b>
Resultado atribuido a socios externos	(87)	(115)
<b>Resultados del ejercicio atribuido a sociedad dominante</b>	<b>111.581</b>	<b>76.336</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>243,09%</b>	<b>51,51%</b>

La Cuenta de Resultados Consolidada incluye a las sociedades que forman el perímetro de consolidación actual, es decir, incluye las filiales de Perú y Argentina de AVANZIT TELECOM.

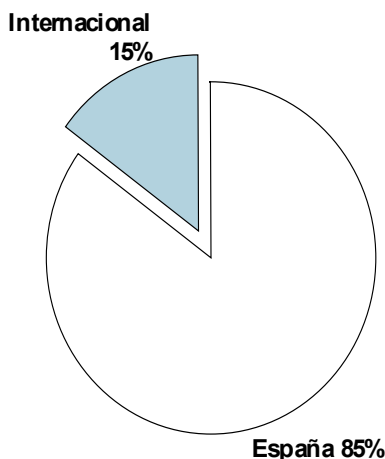


## 1.1. Ingresos

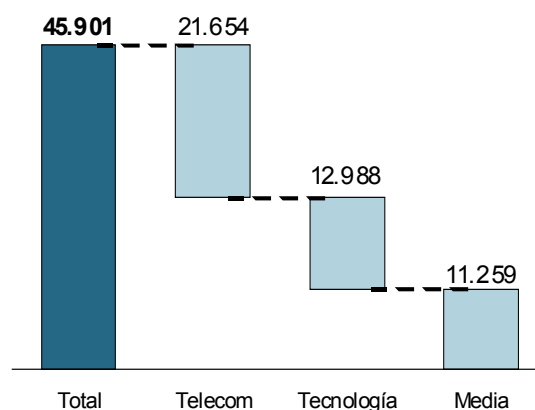
Los ingresos consolidados del Grupo AVANZIT durante el periodo de 4 meses terminado el 30 de abril de 2004 han sido de 45,9 millones de euros. En términos homogéneos y comparables, los ingresos obtenidos en igual periodo de 2003 ascendieron a 48,2 millones de euros, lo que representa una reducción del 4,97%.

La distribución de los ingresos por áreas geográficas y línea de actividad es la siguiente:

**Ingresos por área geográfica  
(%; abril 2004)**



**Ingresos por línea de negocio<sup>1)</sup>  
(miles EUR)**



1) Telecom incluye las filiales de Argentina y Perú

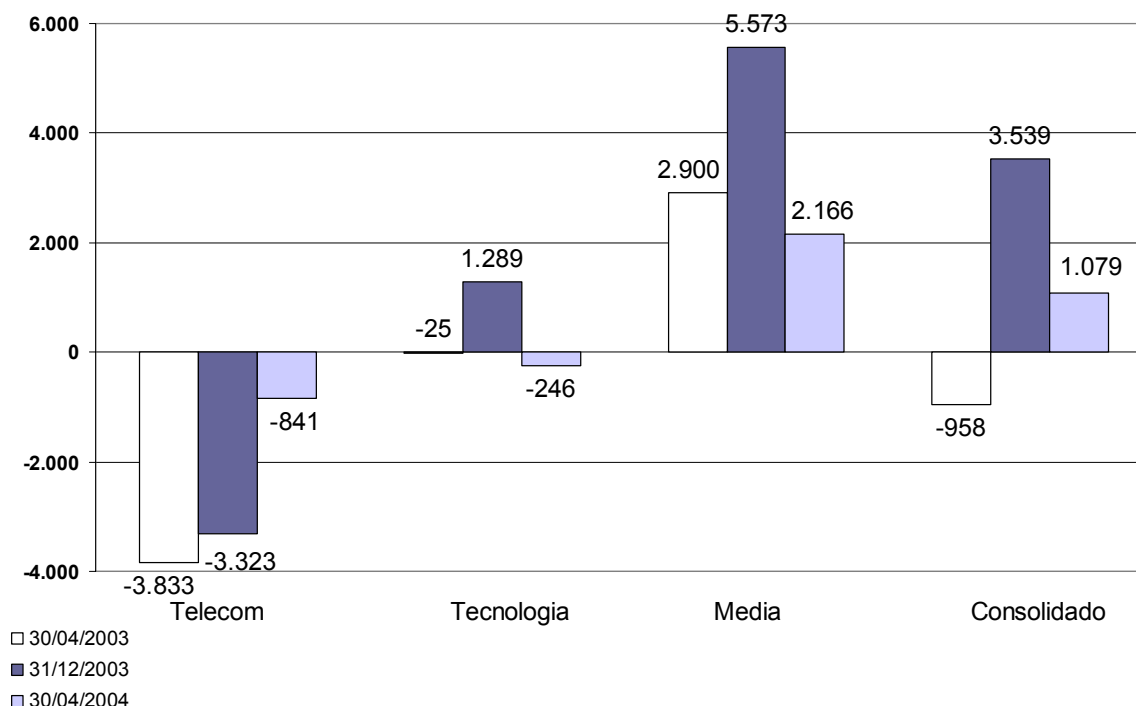
*Los ingresos en el exterior corresponden a las filiales de Perú y Argentina de AVANZIT TELECOM, únicas sociedades en el extranjero incluidas en el perímetro de consolidación.*

## 1.2. EBITDA

Si bien el volumen de ventas ha descendido respecto al mismo periodo del ejercicio anterior en casi un 5%, el EBITDA consolidado acumulado a abril es positivo en 1,1 millones de euros, teniendo en cuenta que a la misma fecha del ejercicio anterior ascendía a – 0,96 millones de euros de pérdidas. Esta mejora, que es superior a 2 millones de euros, corresponde a las medidas de ahorro y optimización de recursos descritas en el capítulo IV.2 iniciada a lo largo del segundo semestre de 2003, y que comparándolo con diciembre de 2003 se ha mantenido, siendo su rentabilidad un 2,35% en abril de 2004 y un 2,39% en diciembre de 2003.

Los EBITDA por cada línea de negocio y comparado con los correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior y respecto a diciembre de 2003 son como aparecen a continuación:

Comparativo EBITDA acumulados a abril de 2003, diciembre de 2003 y abril de 2004 (miles euros)



El Ebitda de Telecom incluye a las filiales de Perú y Argentina

### 1.3. Pérdida de las Actividades Ordinarias

Las pérdidas en actividades ordinarias, que ascienden a 30 de abril de 2004 a -3,09 millones de euros, respecto a diciembre de 2003 se han mantenido, siendo su resultado porcentual, respecto de las ventas, un - 6,75% para abril y un 6,74% para diciembre.

### 1.4. Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dependiente

Los resultados más significativos, además de las mejoras en EBITDA y Ordinarios anteriormente descritos, han sido los siguientes:

- Extraordinarios:

Corresponden, principalmente, al efecto de la aplicación de los Convenios Individuales de las sociedades del Grupo, los cuales se han levantado a lo largo de este periodo:

- Dotación de cartera por importe de 3,7 millones de euros. Esta dotación corresponde a la ampliación de la inversión en AVANZIT ENA SGT por parte de AVANZIT como consecuencia de las condiciones del convenio de esta sociedad. Esta dotación no se elimina en consolidación puesto que está excluida del perímetro de consolidación, puesto que esta sociedad se encuentra inactiva.
- El detalle de los importe más significativos en gastos e ingresos extraordinarios, es el que sigue a continuación:

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
Dotación provisión de cuentas a cobrar		3.790
Reversión provisiones de cuentas a cobrar	6.023	
Quitas por la aplicación de los Convenios de Acreedores	150.696	
Otros conceptos	627	1.096
Saldo Final	157.346	4.886

- Impuesto sobre beneficios:

El impuesto de sociedades (gasto), corresponde al efecto fiscal de las quitas por el reconocimiento de los convenios de acreedores

***Balance de Situación Consolidado a 30-04-2004 y a 31-12-2003 de AVANZIT***

ACTIVO	Miles de euros		PASIVO	Miles de euros	
	ABRIL 2004	DICIEMBRE 2003		ABRIL 2004	DICIEMBRE 2003
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS</b>		
Gastos de establecimiento	1.522	1.898	Capital suscrito	31.553	31.553
Inmovilizaciones inmateriales	8.345	9.851	Prima de emisión	246.582	246.582
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	9.609	11.053	<b>Otras reservas de la sociedad dominante</b>	<b>(330.165)</b>	<b>(467.394)</b>
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	3.378	Reserva legal	3.151	3.151
Otro inmovilizado inmaterial	13.477	13.394	Reserva para acciones propias	-	-
Amortizaciones	(14.968)	(14.822)	Derechos de Capitalización	60.893	-
Provisiones inmovilizado inmaterial	(3.152)	(3.152)	Otras reservas	1.548	1.548
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>16.948</b>	<b>18.122</b>	Resultados de ejercicios anteriores	(395.757)	(472.093)
Terrenos y construcciones	7.310	7.238	<b>Reservas en sociedades consolidadas por integración global</b>	<b>8.877</b>	<b>16.205</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	47.038	45.748	<b>Diferencias de conversión en sociedades consolidadas</b>	<b>(189)</b>	<b>(288)</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.308	9.352	<b>Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante</b>	<b>111.578</b>	<b>76.336</b>
Elementos de transporte	1.379	1.649	Pérdidas y ganancias consolidadas	111.665	76.451
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.596	8.139	Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(87)	(115)
Amortizaciones y provisiones	(56.683)	(54.004)	<b>Total fondos propios</b>	<b>68.236</b>	<b>(97.006)</b>
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>213.187</b>	<b>267.370</b>			
Créditos a largo plazo	330	20.694	<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>4.361</b>	<b>4.252</b>
Otras inmovilizaciones financieras	47.797	47.736	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.137</b>	<b>7.890</b>
Administraciones Públicas	209.766	243.646	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>9.643</b>	<b>10.777</b>
Provisiones inmovilizado financiero	(44.706)	(44.706)			
<b>Total inmovilizado</b>	<b>240.002</b>	<b>297.241</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>	<b>4.032</b>	<b>4.188</b>	Deudas con entidades de crédito	98.542	125.850
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.965</b>	<b>1.278</b>	Otros acreedores	29.646	190
			Administraciones Públicas	14.810	3.938
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>142.997</b>	<b>129.978</b>
Existencias	14.133	11.838	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Materias primas y otros aprovisionamientos	395	377	Deudas con entidades de crédito	5.259	132.902
Productos en curso y semiterminados	4.497	2.882	<b>Acreedores comerciales</b>	<b>36.117</b>	<b>36.673</b>
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.253	7.769	Anticipos recibidos por pedidos	9.626	14.591
Anticipos a proveedores	988	810	Deudas por compras o prestaciones de servicios	26.491	22.082
<b>Deudores</b>	<b>33.804</b>	<b>44.300</b>	<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>14.736</b>	<b>124.640</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	39.810	51.903	Administraciones públicas	6.732	26.409
Administraciones Públicas	2.249	1.722	Otras deudas	2.083	95.390
Personal	371	353	Remuneraciones pendientes de pago	5.921	2.841
Deudores diversos	10.054	1.685	<b>Provisiones para operaciones de tráfico</b>	<b>13.265</b>	<b>13.265</b>
Provisión para insolvencias	(18.679)	(11.363)	Ajustes por periodificación	251	368
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>1.521</b>	<b>574</b>	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>69.628</b>	<b>307.848</b>
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	1.139	166			
Inversiones financieras temporales	381	408	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>302.001</b>	<b>363.739</b>
<b>Acciones propias a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
Tesorería	6.294	3.856			
Ajustes por periodificación	251	464			
<b>Total activo circulante</b>	<b>56.003</b>	<b>61.032</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>302.001</b>	<b>363.739</b>			

*El presente Balance de Situación Consolidado incluye a las sociedades que forman el perímetro de consolidación actual, es decir, incluye las filiales de Perú y Argentina.*

***En el Balance de Situación Consolidado, las variaciones más significativas a abril de 2004 respecto a diciembre de 2003 han sido las siguientes:***

Como consecuencia de la aprobación de los Convenios de Acreedores de las Sociedades AVANZIT, AVANZIT TELECOM, AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT ENA SGT, las partidas de Balance que se han visto modificadas han sido las siguientes:

- Fondos Propios: El incremento registrado de diciembre de 2003 a abril de 2004 se corresponde principalmente a la aplicación en los balances individuales del Grupo de los efectos de los Convenios de Acreedores. Los resultados de las quitas consolidadas (150,7 millones de euros), los derechos de capitalización (60,9 millones de euros), y el gasto por impuestos de sociedades reconocidos (-34 millones de euros), junto a otras partidas, han producido un incremento de la cifra global de fondos propios de 165,2 millones de euros, respecto a los registrados en diciembre de 2003.
- Acreedores a Largo y Corto Plazo: La aplicación de los convenios afecta a los acreedores a largo y corto plazo consolidados, los cuales se han reducido en un total de 225,2 millones, que se componen de 150,7 millones de euros por las quitas, derechos de capitalización por 60,9 millones de euros y otros movimientos, ajustes y reclasificaciones por importe de 13,6 millones de euros. Estos ajustes corresponden a 20 millones de euros del crédito con BNP que se ha cancelado tanto el pasivo como el activo respecto a diciembre ya que a efectos de presentación al 30 de abril de 2004 y debido a la situación existente con posterioridad al levantamiento de la suspensión de pagos de Avanzit, S.A. la Sociedad ha procedido a regularizar esta cuenta a cobrar a largo plazo con el pasivo a largo plazo anteriormente registrado porque entiende que las posibilidades tanto de obtener el cobro de dicho importe como de tener la obligación de realizar el pago son muy remotas. Adicionalmente existe, con signo contrario otros movimientos por importe de 6,4 millones de euros y corresponden al reconocimiento de cuentas a pagar a empresas del Grupo en el pasivo del balance.
- Inmovilizado Financiero: La variación más significativa corresponde a los Créditos Fiscales e Impuestos Anticipados, que se recogen en el epígrafe “Administraciones Públicas”. En diciembre de 2003 se reconocieron nuevos Créditos Fiscales e Impuestos Anticipados por importe de 88,8 millones de euros, ascendiendo el importe consolidado de los mismos a 243,6 millones de euros. Como consecuencia de la aplicación de los convenios se ha producido el reconocimiento del gasto por las quitas por un importe de 33,8 millones de euros, siendo el importe consolidado de dichos Créditos Fiscales e Impuestos Anticipados de 209,7 millones de euros.

### VII.1.3 Estados financieros Individuales a 30 de abril de 2004

A continuación se muestran los estados financieros Individuales a 30 de abril de 2004 con el efecto de los Convenios de Acreedores:

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individuales a 30-04-2004 y 31-12-2003 de AVANZIT S.A.

	Miles de euros	
	ABRIL 2004	DICIEMBRE 2003
Importe neto de la cifra de negocios	955	4.810
Otros ingresos de explotación	-	-
Variación de obra ejecutada pendiente de facturar	-	-
<b>Ingresos</b>	<b>955</b>	<b>4.810</b>
<b>Consumos y otros gastos externos</b>	<b>(4)</b>	<b>(177)</b>
Compras de mercaderías	-	-
Variación de existencias	-	-
Subcontratas	(4)	(177)
<b>Gastos de personal</b>	<b>(201)</b>	<b>(825)</b>
Sueldos, salarios y asimilados	(171)	(715)
Cargas sociales	(29)	(110)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(1.174)</b>	<b>(2.557)</b>
<b>EBITDA</b>	<b>(423)</b>	<b>1.251</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>-44,23%</b>	<b>26,01%</b>
<b>Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>(417)</b>	<b>(1.252)</b>
<b>EBIT</b>	<b>(839)</b>	<b>(1)</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>-87,83%</b>	<b>-0,02%</b>
Gastos financieros	1	(5)
Diferencias negativas de cambio	0	(23)
Otros intereses e ingresos asimilados	0	1
Diferencias positivas de cambio	0	350
<b>Resultado de las actividades ordinarias</b>	<b>(839)</b>	<b>322</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>-87,80%</b>	<b>6,69%</b>
Variación de provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	(35.700)	(4.729)
Pérdidas por acciones propias	-	-
Gastos extraordinarios	(7.687)	(10.114)
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	-	-
Ingresos extraordinarios	166.762	74.885
Ingresos de ejercicios anteriores	-	296
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>122.535</b>	<b>60.660</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>12825,45%</b>	<b>1261,12%</b>
Impuesto sobre beneficios	(7.247)	21.752
<b>Resultados atribuibles a la Sociedad</b>	<b>115.416</b>	<b>82.412</b>
<b>% sobre Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>12080,32%</b>	<b>1713,35%</b>

#### 1.1. Ingresos

Los ingresos de AVANZIT durante el periodo de 4 meses terminado el 30 de abril de 2004 han sido de 0,95 millones de euros. La composición de estos ingresos corresponde, prácticamente, a la facturación de AVANZIT al resto de sociedades del Grupo por los servicios prestados a través del Centro de Servicios Corporativos implantado a finales de 2003, el cual se describe en el Capítulo IV del presente Folleto

## 1.2. EBITDA

El EBITDA de la Sociedad, que presenta pérdidas, corresponde, principalmente, a un desfase de la facturación de servicios de AVANZIT hacia las filiales del Grupo, dado que todos los gastos de ésta se imputan a lo largo del ejercicio a dichas filiales.

## 1.3. Pérdida de las Actividades Ordinarias

Los resultados en las actividades ordinarias de la Sociedad, que ascienden a 30 de abril de 2004 a -0,83 millones de euros, corresponden al desfase anteriormente descrito en el EBITDA.

## 1.4. Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad

Los resultados más significativos durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2004, han sido los correspondientes al efecto de la aplicación de los Convenios Individuales de las sociedades del Grupo, los cuales se han levantado a lo largo de este periodo, siendo los siguientes:

- Dotación de cartera por importe de 35.700 miles de euros. Esta dotación corresponde a la diferencia entre la inversión y el valor patrimonial en las filiales AVANZIT TELECOM (5.193 miles de euros), AVANZIT TECNOLOGÍA (6.403 miles de euros) y AVANZIT ENA SGT (3.721 miles de euros) y por TELSON (20.383 miles de euros,) puesto que su patrimonio sin reconocer el crédito participativo es negativo, pero que una vez resuelto el Convenio Extrajudicial con sus acreedores, éste será positivo debido a la capitalización de ese crédito y a la aplicación de las quitas.
- El detalle de los importe más significativos en gastos e ingresos extraordinarios, es el que sigue a continuación:

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
Dotación por provisión de fondos propios negativos		7.310
Reversión provisiones de fondos propios negativos	31.035	
Quitas por la aplicación de los Convenios de Acreedores	136.851	
Otros conceptos	-1.124	377
<b>Saldo Final</b>	<b>166.762</b>	<b>7.687</b>

- Impuesto sobre beneficios:

El impuesto de sociedades (gasto), corresponde al efecto fiscal de las quitas por el reconocimiento de los convenios de acreedores.

***Balance de Situación Individual a 30-04-2004 y a 31-12-2003 de AVANZIT***

ACTIVO	Miles de euros		PASIVO	Miles de euros	
	ABRIL 2004	DICIEMBRE 2003		ABRIL 2004	DICIEMBRE 2003
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS</b>		
Gastos de establecimiento	1.286	1.617	Capital suscrito	31.553	31.553
Inmovilizaciones inmateriales	519	596	Prima de emisión	246.582	246.582
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	714	714	Reserva legal	3.151	3.151
Otro inmovilizado inmaterial	620	30.318	Reserva para acciones propias	-	-
Amortizaciones	(815)	(30.436)	Derechos de Capitalización	60.893	-
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>713</b>	<b>704</b>	Otras reservas	1.548	1.548
Terrenos y construcciones	774	774	Resultados de ejercicios anteriores	(389.682)	(472.092)
Instalaciones técnicas y maquinaria	0	-	Pérdidas y ganancias consolidadas	115.289	82.412
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0	-			
Elementos de transporte	15	-	<b>Total fondos propios</b>	<b>69.334</b>	<b>(106.846)</b>
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	2.935	2.935			
Amortizaciones	(1.629)	(1.625)	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.114</b>	<b>7.848</b>
Provisiones	(1.380)	(1.380)			
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>150.756</b>	<b>194.646</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>15.483</b>	<b>39.209</b>
Participaciones en empresas del grupo	83.453	64.419			
Créditos a empresas del grupo	5.601	5.601	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Otros créditos a largo plazo	246	20.252	Deudas con entidades de crédito	15.671	1.766
Otras inmovilizaciones financieras	321	292	Deudas con empresas del grupo	28.571	114.784
Administraciones Públicas	146.418	153.665	Otros acreedores a largo plazo	8.505	-
Provisiones	(85.283)	(49.583)	Administraciones Públicas	6.730	2.448
<b>Total inmovilizado</b>	<b>153.275</b>	<b>197.563</b>	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>59.477</b>	<b>118.998</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>823</b>	<b>823</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Existencias	477	306	Deudas con entidades de crédito	149	92.911
Anticipos a proveedores	477	306	Deudas con empresas del grupo	1.156	13.299
<b>Deudores</b>	<b>7.147</b>	<b>8.054</b>	<b>Acreedores comerciales</b>	<b>4.061</b>	<b>3.532</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.372	4.527	Anticipos recibidos por pedidos	19	19
Clientes de dudoso cobro	751	725	Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.043	3.513
Empresas del grupo deudoras	12.134	11.188	<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>393</b>	<b>32.800</b>
Hacienda pública deudora	48	6	Administraciones públicas	374	4.792
Deudores personal	9	10	Otras deudas	19	28.008
Deudores varios	132	135	<b>Provisiones para operaciones de tráfico</b>	<b>5.549</b>	<b>5.549</b>
Provisión para insolvencias	(8.299)	(8.537)	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>228</b>	<b>33</b>
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>11.537</b>	<b>148.124</b>
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	0	0			
Inversiones financieras temporales	14	14	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>162.944</b>	<b>207.333</b>
<b>Acciones propias a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
Tesorería	1.209	564			
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>0</b>	<b>9</b>			
<b>Total activo circulante</b>	<b>8.846</b>	<b>8.947</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>162.944</b>	<b>207.333</b>			



***En el Balance de Situación Individual, las variaciones más significativas a abril de 2004 respecto a diciembre de 2003 han sido las siguientes:***

Como consecuencia de la aprobación del Convenio de Acreedores de la Sociedad, las partidas de Balance que se han visto modificadas han sido las siguientes:

- Fondos Propios: El incremento registrado de diciembre de 2003 a abril de 2004 corresponde principalmente a la aplicación en el balance individual de los efectos de los Convenios de Acreedores. Los resultados de las quitas (136,9 millones de euros), los derechos de capitalización (60,9 millones de euros), y el gasto por impuesto de sociedades reconocido (-7,2 millones de euros), junto a otras partidas, han producido un incremento de la cifra global de fondos propios de 176,2 millones de euros, respecto a los registrados en diciembre de 2003.
- Acreedores a Largo y Corto Plazo: La aplicación de los convenios afecta a los acreedores a largo y corto plazo, los cuales se han reducido en un total de 196,1 millones, que se componen de 136,9 millones de euros por las quitas, derechos de capitalización por 60,9 millones de euros y otros movimientos, ajustes y reclasificaciones por importe -1,6 millones de euros.
- Inmovilizado Financiero: La variación más significativa corresponde a los Créditos Fiscales e Impuestos Anticipados, que se recogen en el epígrafe “Administraciones Públicas”, dado que en el cierre del ejercicio 2003 se reconocieron nuevos Créditos Fiscales e Impuestos Anticipados por importe de 21,7 millones de euros, ascendiendo el importe acumulado por estos conceptos, 153,6 y se han reducido como consecuencia de la aplicación del convenio en 7,2 millones de euros, siendo el importe total registrado en el activo del balance 146,4 millones de euros.

**EXPLICACION DE LAS SALVEDADES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
RESPECTO AL BALANCE CONSOLIDADO A 30 DE ABRIL DE 2004**

Los ajustes que proponen los auditores externos en su Opinión a los estados financieros a 30 de abril de 2004 son los siguientes:

1. **Inmovilizado Financiero:** Dada la incertidumbres que indican en su opinión referentes a la aprobación de las ampliaciones de capital por parte de las Juntas Generales de Accionistas, a la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas, al levantamiento del procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades y dado que el plazo de recuperación de una parte de los créditos fiscales e impuestos anticipados es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado, por lo que el ajuste propuesto asciende a 209.766 miles de euros.
2. **Otras reservas:** Los derechos de capitalización, que ascienden a 60.893 miles de euros, no deben contabilizarse como fondos propios con anterioridad a la aprobación del acuerdo de ampliación de capital por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y a su posterior inscripción en el Registro Mercantil, por lo que los fondos propios consolidados adjuntos deberían disminuirse en el citado importe hasta el momento en que se formalice la mencionada ampliación de capital, según su opinión.
3. **Pérdidas y Ganancias de la sociedad dominante:** Este saldo se compone del importe de la reducción del Inmovilizado Financiero como consecuencia de la no contabilización de los créditos fiscales e impuestos anticipados por importe de 209.766 miles de euros, las quitas de capitalización por importe de 55.100 miles de euros y, las quitas que deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas en 89.200 miles de euros, ambos importes sin considerar su efecto fiscal, según su opinión.
4. **Ingresos a distribuir en varios ejercicios:** Corresponde, según su opinión, a diferir los pasivos correspondientes a las quitas de capitalización por importe de 55.100 miles de euros, las quitas que deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas en 89.200 miles de euros, ambos importes sin considerar su efecto fiscal, así como los derechos de capitalización, que ascienden a 60.893 miles de euros.

## BALANCE CONSOLIDADO APLICANDO LAS SALVEDADE DE LOS AUDITORES

ACTIVO	Miles de euros			PASIVO	Miles de euros		
	ABRIL 2004	SALVEDADES	CIERRE CON SALVEDADES		ABRIL 2004	SALVEDADES	CIERRE CON SALVEDADES
<b>INMOVILIZADO:</b>				<b>FONDOS PROPIOS</b>			
Gastos de establecimiento	1.522		1.522	Capital suscrito	31.553		31.553
Inmovilizaciones inmateriales	8.345	0	8.345	Prima de emisión	246.582		246.582
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	9.609		9.609	Otras reservas de la sociedad dominante	(330.165)	(60.893)	(391.058)
Gastos de investigación y desarrollo	3.378		3.378	Reserva legal	3.151		3.151
Otro inmovilizado inmaterial	13.477		13.477	Reserva para acciones propias			0
Amortizaciones	(14.968)		(14.968)	Otras reservas	62.442	(60.893)	1.549
Provisiones inmovilizado inmaterial	(3.152)		(3.152)	Resultados de ejercicios anteriores	(395.757)		(395.757)
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>16.948</b>	<b>0</b>	<b>16.948</b>	<b>Reservas en sociedades consolidadas por integración global</b>	<b>8.877</b>		<b>8.877</b>
Terrenos y construcciones	7.310		7.310	<b>Diferencias de conversión en sociedades consolidadas</b>	<b>(189)</b>		<b>(189)</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	47.038		47.038	<b>Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante</b>	<b>111.578</b>	<b>(354.066)</b>	<b>(242.489)</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.308		9.308	Pérdidas y ganancias consolidadas	111.665	(354.066)	(242.401)
Elementos de transporte	1.379		1.379	Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(87)		(87)
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.596		8.596	<b>Total fondos propios</b>	<b>68.236</b>	<b>(414.959)</b>	<b>(346.724)</b>
Amortizaciones y provisiones	(56.683)		(56.683)				
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>213.187</b>	<b>(209.766)</b>	<b>3.421</b>	<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>4.361</b>		<b>4.361</b>
Créditos a largo plazo	330		330	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.137</b>	<b>205.193</b>	<b>212.330</b>
Otras inmovilizaciones financieras	47.797		47.797	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>9.643</b>		<b>9.643</b>
Administraciones Públicas	209.766	(209.766)	0	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>			
Provisiones inmovilizado financiero	(44.706)		(44.706)	Deudas con entidades de crédito	98.542		98.542
<b>Total inmovilizado</b>	<b>240.002</b>	<b>(209.766)</b>	<b>30.236</b>	Otros acreedores	29.646		29.646
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>	<b>4.032</b>		<b>4.032</b>	Administraciones Públicas	14.810		14.810
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.965</b>		<b>1.965</b>	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>142.997</b>	<b>0</b>	<b>142.997</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>				<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>			
<b>Existencias</b>	<b>14.133</b>	<b>0</b>	<b>14.133</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>5.259</b>		<b>5.259</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos	395		395	<b>Acreedores comerciales</b>	<b>36.117</b>	<b>0</b>	<b>36.117</b>
Productos en curso y semiterminados	4.497		4.497	Anticipos recibidos por pedidos	9.626		9.626
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.253		8.253	Deudas por compras o prestaciones de servicios	26.491		26.491
Anticipos a proveedores	988		988	<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>14.736</b>	<b>0</b>	<b>14.736</b>
<b>Deudores</b>	<b>33.804</b>	<b>0</b>	<b>33.804</b>	Administraciones públicas	6.732		6.732
Clientes por ventas y prestación de servicios	39.810		39.810	Otras deudas	2.083		2.083
Administraciones Públicas	2.249		2.249	Remuneraciones pendientes de pago	5.921		5.921
Personal	371		371	<b>Provisiones para operaciones de tráfico</b>	<b>13.265</b>		<b>13.265</b>
Deudores diversos	10.054		10.054	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>251</b>		<b>251</b>
Provisión para insolvencias	(18.679)		(18.679)	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>69.628</b>	<b>0</b>	<b>69.628</b>
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>1.521</b>		<b>1.521</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>302.001</b>	<b>(209.766)</b>	<b>92.235</b>
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	1.139		1.139				
Inversiones financieras temporales	381		381				
<b>Acciones propias a corto plazo</b>			<b>0</b>				
Tesorería	6.294		6.294				
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>251</b>		<b>251</b>				
<b>Total activo circulante</b>	<b>56.003</b>	<b>0</b>	<b>56.003</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>302.001</b>	<b>(209.766)</b>	<b>92.235</b>				

**EXPLICACION DE LAS SALVEDADES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
RESPECTO AL BALANCE INDIVIDUAL A 30 DE ABRIL DE 2004**

Los ajustes que proponen los auditores externos en su Opinión a los estados financieros a 30 de abril de 2004 son los siguientes:

- 1 Inmovilizado Financiero:** Dada la incertidumbres que indican en su opinión, referentes a la aprobación de las ampliaciones de capital por parte de las Juntas Generales de Accionistas, a la recuperación de los mercados en los que opera la Sociedad, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas, al levantamiento del procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades y dado que el plazo de recuperación de una parte de los créditos fiscales e impuestos anticipados es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado, por lo que el ajuste propuesto asciende a 146.418 miles de euros.
- 2 Otras reservas:** Los derechos de capitalización, que ascienden a 60.893 miles de euros, no deben contabilizarse como fondos propios con anterioridad a la aprobación del acuerdo de ampliación de capital por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y a su posterior inscripción en el Registro Mercantil, por lo que los fondos propios consolidados adjuntos deberían disminuirse en el citado importe hasta el momento en que se formalice la mencionada ampliación de capital, según su opinión.
- 3 Pérdidas y Ganancias de la sociedad dominante:** Este saldo se compone del importe de la reducción del Inmovilizado Financiero como consecuencia de la no contabilización de los créditos fiscales e impuestos anticipados por importe de 146.418 miles de euros, las quitas de capitalización de 55.100 miles de euros y, las quitas deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas en 89.200 miles de euros, ambos importes sin considerar su efecto fiscal, según su opinión. Así mismo, la Sociedad había revertido provisiones por fondos propios de las sociedades del Grupo por importe de 63.348 miles de euros dado que los fondos propios de estas sociedades al ejecutar los efectos de los Convenios de Acreedores varían, positivamente, en el importe revertido.
- 4 Ingresos a distribuir en varios ejercicios:** Corresponde, según su opinión, a diferir los pasivos correspondientes a las quitas de capitalización por importe de 55.100 miles de euros, las quitas que deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas en 89.200 miles de euros, ambos importes sin considerar su efecto fiscal, así como los derechos de capitalización, que ascienden a 60.893 miles de euros.
- 5 Provisiones para Riesgos y Gastos:** Como se explica anteriormente en el apartado 3, la Sociedad había revertido provisiones por fondos propios de las sociedades del Grupo por importe de 63.348 miles de euros dado que los fondos propios de estas sociedades al ejecutar los efectos de los Convenios de Acreedores varían, positivamente, en el importe revertido. Según la opinión del auditor este saldo debe reclasificarse como inmovilizado financiero si bien la compañía ha procedido a detallarlo en provisiones para riesgos y gastos por el mismo concepto, dado que si se restase del inmovilizado financiero los totales de activos y pasivos resultantes serían negativos, lo cual desde el punto de vista contable, carece de sentido.

## BALANCE INDIVIDUAL APLICANDO LAS SALVEDADE DE LOS AUDITORES

ACTIVO	Miles de euros		
	ABRIL 2004	SALVEDADES	CIERRE CON SALVEDADES
<b>INMOVILIZADO:</b>			
<b>Gastos de establecimiento</b>	<b>1.286</b>		<b>1.286</b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>519</b>	<b>0</b>	<b>519</b>
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	714		714
Otro inmovilizado inmaterial	620		620
Amortizaciones	(815)		(815)
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>713</b>	<b>0</b>	<b>713</b>
Terrenos y construcciones	774		774
Instalaciones técnicas y maquinaria	0		0
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	0		0
Elementos de transporte	15		15
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	2.935		2.935
Amortizaciones	(1.629)		(1.629)
Provisiones	(1.380)		(1.380)
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>150.756</b>	<b>(146.418)</b>	<b>4.338</b>
Participaciones en empresas del grupo	83.453		83.453
Créditos a empresas del grupo	5.601		5.601
Otros créditos a largo plazo	246		246
Otras inmovilizaciones financieras	321		321
Administraciones Públicas	146.418	(146.418)	0
Provisiones	(85.283)		(85.283)
<b>Total inmovilizado</b>	<b>153.275</b>	<b>(146.418)</b>	<b>6.857</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>823</b>		<b>823</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			
<b>Existencias</b>	<b>477</b>	<b>0</b>	<b>477</b>
Anticipos a proveedores	477		477
<b>Deudores</b>	<b>7.147</b>	<b>0</b>	<b>7.147</b>
Cientes por ventas y prestación de servicios	2.372		2.372
Cientes de dudoso cobro	751		751
Empresas del grupo deudoras	12.134		12.134
Hacienda pública deudora	48		48
Deudores personal	9		9
Deudores varios	132		132
Provisión para insolvencias	(8.299)		(8.299)
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	0		0
Inversiones financieras temporales	14		14
<b>Acciones propias a corto plazo</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Tesorería	1.209		1.209
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>Total activo circulante</b>	<b>8.846</b>	<b>0</b>	<b>8.846</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>162.944</b>	<b>(146.418)</b>	<b>16.526</b>

PASIVO	Miles de euros		
	ABRIL 2004	SALVEDADES	CIERRE CON SALVEDADES
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
Capital suscrito	31.553		31.553
Prima de emisión	246.582		246.582
Reserva legal	3.151		3.151
Reserva para acciones propias			0
Otras reservas	62.442	(60.893)	1.549
Resultados de ejercicios anteriores	(389.682)		(389.682)
Pérdidas y ganancias	115.289	(354.066)	(238.777)
<b>Total fondos propios</b>	<b>69.334</b>	<b>(414.959)</b>	<b>(345.625)</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.114</b>	<b>205.193</b>	<b>212.307</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>15.483</b>	<b>63.348</b>	<b>78.831</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>			
Deudas con entidades de crédito	15.671		15.671
Deudas con empresas del grupo	28.571		28.571
Otros acreedores a largo plazo	8.505		8.505
Administraciones Públicas	6.730		6.730
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>59.477</b>	<b>0</b>	<b>59.477</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>			
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>149</b>		<b>149</b>
<b>Deudas con empresas del grupo</b>	<b>1.156</b>		<b>1.156</b>
<b>Acreedores comerciales</b>	<b>4.061</b>	<b>0</b>	<b>4.061</b>
Anticipos recibidos por pedidos	19		19
Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.043		4.043
<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>393</b>	<b>0</b>	<b>393</b>
Administraciones públicas	374		374
Otras deudas	19		19
<b>Provisiones para operaciones de tráfico</b>	<b>5.549</b>		<b>5.549</b>
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>228</b>		<b>228</b>
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>11.537</b>	<b>0</b>	<b>11.537</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>162.944</b>	<b>(146.418)</b>	<b>16.526</b>

## VII.2 PERSPECTIVAS DE AVANZIT

De conformidad con la *Orden de 22 de diciembre de CNMV y la Circular 1/2000 de la CNMV*, el Consejo de Administración aprobó con fecha 9 de julio de 2004 el Informe sobre las Perspectivas de Negocio y Financieras de la Sociedad el cual está recogido a lo largo de este Capítulo VII.

De acuerdo con lo previsto en la *Orden Ministerial del 12 de julio de 1993, sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores* se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a previsiones, estimaciones o perspectivas, que como tales son susceptibles de ser realizadas o no.

Aunque la información contenida en este apartado se corresponde con la mejor estimación de la Sociedad en relación con dichas perspectivas, las mismas se basan en hechos futuros e inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento actual. AVANZIT no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los diferentes factores externos que influyen en la evolución futura del Grupo ni, por tanto, del cumplimiento de las previsiones contenidas en este apartado.

Adicionalmente, estas previsiones, estimaciones o perspectivas, que por su propia naturaleza no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados del Grupo, se realizan en atención a las siguientes asunciones:

1. Mantenimiento de las actuales previsiones macroeconómicas respecto de la evolución de la economía española en la que el Grupo desarrolla de forma dominante su actividad y especialmente en relación a los mercados TMT en los que opera.
2. Inexistencia de cambios de orden regulatorio o fiscal que sean susceptibles de afectar significativamente a la actividad del Grupo.
3. Ausencia de alteraciones significativas en el entorno competitivo del Grupo.
4. Inexistencia de circunstancias excepcionales, como catástrofes, situaciones de guerra o cualquier otra equivalente, que puedan alterar significativamente la situación de estabilidad social, económica y política generalmente previsible.
5. Levantamiento de la suspensión de cotización

Cualquier desviación relevante y significativa de estos supuestos podría tener un impacto sustancial en los resultados del Grupo.

### VII.2.1 Estimación de perspectivas comerciales, industriales y financieras

Desde finales del año 2003, la estrategia de AVANZIT se ha basado en la puesta en marcha de una serie de iniciativas que abarcan a todas las sociedades del Grupo las cuales se describen el siguiente cuadro.

ESTRATEGIA	CLAVE	HITOS
<p>RECUPERACIÓN PATRIMONIAL DEL GRUPO</p>	<p>- Alcanzar la firmeza de los convenios en todas las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo</p>	<p>- Firmeza de los Convenios:            - 07/01/2004: AVANZIT S.A.            - 26/03/2004: AVANZIT TECNOLOGÍA            - 30/03/2004: AVANZIT TELECOM            - 30/04/2004: AVANZIT ENA SGT</p> <p>- Ejecutar los Convenios de Acreedores</p> <p>- Ampliar capital con aportación dineraria</p>
<p>SIMPLIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GRUPO</p>	<p>- Grupo Holding con Subgrupos:            · TELSON            · AVANZIT TECNOLOGÍA            · AVANZIT TELECOM</p>	<p>- Agrupación de las filiales bajo la matriz propia de su actividad a nivel Nacional e Internacional</p>
<p>CAMBIO DEL MODELO DE GESTIÓN</p>	<p>- Centralización a nivel grupo de los órganos de administración y control.            - Cambio del Modelo de Gestión financiera.</p>	<p>- Creación de la Unidad de Servicios Corporativos.            - Eliminación de la “Caja Única” y de la financiación cruzada entre subgrupos de actividad.            - Las filiales del extranjero se autofinancian.</p>
<p>INTERNACIONALIZACIÓN</p>	<p>- Modelo operativo internacional distinto para cada grupo.            - Recuperar las actividades en filiales de países “atractivos” que habían sido abandonadas.</p>	<p>- Recuperar actividades en:            - Argentina            - Perú            - Chile</p> <p>- En fase de análisis para la recuperación Méjico y Brasil, en AVANZIT TELECOM y AVANZIT TECNOLOGÍA</p>
<p>ALIANZAS ESTRATÉGICAS</p>	<p>- Cada subgrupo de empresas está desarrollando una estrategia adecuada a su actividad.</p>	
<p>MAXIMIZACIÓN DE SINERGIAS DENTRO DEL GRUPO</p>	<p>- Transmitir a la organización el perfil de cada subgrupo y las consecuencias de la convergencia tecnológica (Tecnologías de la Información, Media y Telecomunicaciones)</p>	<p>- Comité de coordinación comercial.</p>

Estas estrategias constituyen los principios inspiradores de la futura recuperación y crecimiento AVANZIT y de sus tres filiales (AVANZIT TECNOLOGÍA, TELSON y AVANZIT TELECOM), si bien la intensidad de las mismas varía según la sociedad y, como principios inspiradores que son, no tienen necesariamente un reflejo literal en las medidas adoptadas por las distintas sociedades.

Una primera consecuencia de estas estrategias para recuperar la rentabilidad y el crecimiento de AVANZIT se puede observar en el cuadro siguiente en el que se muestra el estado de la cartera de clientes a 30 de abril y refleja la cartera viva para la ejecución de proyectos y servicios en las diferentes líneas de negocio de AVANZIT que aseguran la operativa de AVANZIT TECNOLOGÍA en el resto del año 2004, en TELSON en los próximos dos años y en AVANZIT TELECOM en los próximos tres años.

*Estado de la cartera de clientes a 30 de abril de 2004*

### **CARTERA AL 30/04/04**

Miles de euros	Valor contratos adjudicados pendientes de ejecución	Valor propuestas presentadas	Valor propuestas en elaboración
AVANZIT TECNOLOGIA	33.775	18.057	35.069
TELSON	13.038	2.563	10.710
AVANZIT TELECOM	142.787	10.457	600
<b>GRUPO</b>	<b>189.600</b>	<b>31.077</b>	<b>46.379</b>

Con respecto a TELSON el valor de los contratos adjudicados pendientes de ejecución sólo se refiere a los canales temáticos, sin haberse considerado los contratos derivados de publicidad que, por su propia naturaleza, tienen un carácter más cíclico y difícil de cuantificar.

AVANZIT está preparada para un relanzamiento de operaciones sobre la base de negocios vigentes y una perspectiva de desarrollo de nuevos negocios a corto y medio plazo. Esto debe permitir crecimientos de la cifra de negocios del orden del 18% interanual durante los próximos 5 años, lo que permitiría lograr un volumen de negocios del orden de 285 millones de Euros en 2008, lo que supone el 221% de la facturación de AVANZIT en el año 2003.

## **VII.2.2.1 AVANZIT TECNOLOGÍA**

### *VII.2.2.1.1 Situación del sector en el que opera AVANZIT TECNOLOGÍA*

En relación con el mercado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), actividad fundamentalmente desarrollada dentro del Grupo AVANZIT por AVANZIT TECNOLOGÍA, se observa una tendencia a incrementar la inversión en tecnología, particularmente en los sectores financiero, de operadores de telecomunicaciones, Administraciones Públicas, sanidad, transporte y “utilities” (eléctricas, petróleo y gas). Sin embargo, no se esperan crecimientos de doble dígito en ninguno de los casos (*Gardner*, octubre 2003).

Dentro de estos crecimientos es importante resaltar la tendencia que se está produciendo por parte de los diferentes sectores en externalizar operaciones sobre sus estructuras TIC y, en algunos casos, incluso ceder la propiedad de su infraestructura con el compromiso de hacerla evolucionar. En este sentido, las empresas de determinados sectores (p.e. en el sector financiero) están dejando de involucrarse paulatinamente en la operativa no relacionada con su actividad principal a través de la externalización de determinados servicios hacia proveedores especializados como fabricantes de terminales, proveedores de servicios de tecnología, y proveedores de redes entre los que se incluye a AVANZIT TECNOLOGÍA.



Se abren por tanto para AVANZIT TECNOLOGÍA nuevas oportunidades de desarrollo de negocio fuera del sector de los operadores de telecomunicaciones que es el origen del conocimiento y experiencia de esta compañía. En concreto, se abre para AVANZIT TECNOLOGÍA una nueva oportunidad de negocio con grandes usuarios de servicios de telecomunicaciones de diferentes sectores (como por ejemplo en el sector financiero, de Administraciones Pública y "utilities").

#### *VII.2.2.1.2 Objetivos de AVANZIT TECNOLOGÍA*

AVANZIT TECNOLOGÍA tiene los siguientes objetivos para los próximos cuatro años:

- (a) Objetivos Operativos.- Mejorar la gestión interna
- (b) Objetivos Comerciales:
  - (i) En el ámbito de los operadores de telecomunicaciones, el desarrollo de nuevas oportunidades con su principal cliente, Telefónica, y el traslado de este conocimiento y experiencia al resto de operadores de telecomunicaciones, tanto fijas como móviles.
  - (ii) En el ámbito de otras industrias, el traslado del "know-how" en temas de redes y de desarrollo e integración de aplicaciones a sectores como el financiero, "utilities" y Administraciones Públicas.
  - (iii) Aumento del reconocimiento de marca de AVANZIT TECNOLOGÍA como empresa con experiencia, "know-how" y calidad en el sector tecnológico fuera de Telefónica.
  - (iv) Desarrollo del área internacional.
- (c) Objetivos Financieros.- La recuperación financiera de la Sociedad.

#### *VII.2.2.1.3 Medidas adoptadas por AVANZIT TECNOLOGÍA*

Para la consecución de los objetivos citados en el epígrafe inmediatamente anterior AVANZIT TECNOLOGÍA se propone realizar y ejecutar las siguientes medidas, asociadas según los objetivos a lograr:

##### *(a) Medidas para el Objetivo Operativo.- Mejorar la gestión interna*

Las medidas para la mejora de la gestión interna consisten básicamente en la puesta en marcha de aplicaciones de control de gestión y presupuestario por proyectos, que incide en la mejora de la asignación de recursos.

La implementación de esta medida se inició en el 2003 y se prevé la finalización de la misma a finales de 2004.

La ejecución de estas medidas no generarán costes para AVANZIT TECNOLOGÍA al estar realizándose con recursos internos de la compañía.

##### *(b) Medidas para los Objetivos Comerciales:*

- (i) *En el ámbito de los operadores de telecomunicaciones, el desarrollo de nuevas oportunidades con su principal cliente, Telefónica, y el traslado de este conocimiento y experiencia al resto de operadores de telecomunicaciones, tanto fijas como móviles.*

*Medidas con respecto al Grupo Telefónica*

Las acciones comerciales con Telefónica están orientadas a dar solución a Telefónica en sus propios objetivos los cuales básicamente se reducen a dos:

- incrementar el ancho de banda de su red incorporando tecnologías de nueva generación;
- ampliar y mejorar los servicios al cliente final (como p.e. el Proyecto Imagenio, que consiste en dar servicio de televisión a través de la red telefónica).

Para llevar a cabo estas actividades comerciales, AVANZIT TECNOLOGÍA tiene un importante apoyo en su Contrato de Proveedor Preferente el cual ha sido renovado el 13 de abril de 2004. Una descripción de dicho contrato se recoge en el apartado IV.2.1.5 del presente Folleto. Los retos que este contrato suponen para AVANZIT TECNOLOGÍA son los siguientes:

- (a) Incrementar la oferta de tecnologías, productos y servicios de AVANZIT TECNOLOGÍA que encajen en las necesidades de Telefónica. Esta oferta se centrará en las siguientes tecnologías basadas en:
- (i) Servicios Internet Protocol (IP).
  - (ii) Cache (memoria de visitas Internet).
  - (iii) Seguridad.
  - (iv) Gestión.
  - (v) *Wireless* y 3G (siguiente paso en el desarrollo de la tecnología móvil)
  - (vi) Voz sobre tecnología de Internet (VoIP).
  - (viii) *Contact Center* (centro de asistencia telefónica).
- (b) Celebrar acuerdos con terceros: fabricantes, proveedores de servicios, que faciliten y potencien la relación con Telefónica.

La ejecución de estas medidas ya ha sido iniciada en el año 2004 y se prevé un desarrollo de las mismas en los próximos tres años.

Los costes de estas medidas son los siguientes:

- (i) la formación de los técnicos en las nuevas tecnologías y productos con el fin de permitir a AVANZIT TECNOLOGÍA disponer de la capacidad necesaria para diseñar, instalar y mantener los productos y tecnologías que Telefónica según sus necesidades les demande. AVANZIT TECNOLOGÍA tiene calculados aproximadamente unos costes de 10.000 -12.000 euros por persona y año.
- (ii) la inversión en equipos que permitan dar una formación continua dentro de AVANZIT TECNOLOGÍA. El coste de esta inversión depende del precio de la tecnología necesaria en cada momento y de los acuerdos comerciales establecidos con los fabricantes.

*Medidas con respecto a otros operadores*

Para el desarrollo de las relaciones con otros operadores de telecomunicaciones se están diseñando acciones que potencien la actual presencia incipiente en otros operadores a través de:

- (a) réplica de los conocimientos adquiridos en Telefónica a estos otros operadores;
- (b) formación en aquellas otras tecnologías que puedan ser de un fabricante distinto a los seleccionados por Telefónica;
- (c) alianzas con fabricantes de tecnologías (equipos de transmisión, equipos de conmutación de datos, etc.) seleccionados por cada operador.

La ejecución de estas medidas ya ha sido iniciada en el año 2004 (como p.e. con el cliente Auna) y se prevé un desarrollo de las mismas en los próximos dos años.

Los costes de estas medidas se limitan:

- (i) a los costes de formación en aquellas otras tecnologías que puedan ser de un fabricante distinto a los seleccionados por Telefónica. AVANZIT TECNOLOGÍA tiene calculados aproximadamente unos costes de 10.000 -12.000 euros por persona y año.
  - (ii) a costes comerciales en el marco de las alianzas con los fabricantes
- (ii) *Trasladar, en el ámbito de otras industrias, el “know-how” en temas de redes, de desarrollo e integración de aplicaciones a sectores como el financiero, “utilities” y Administraciones Públicas.*

Las medidas a adoptar para la consecución de este objetivo serían las siguientes:

- (a) Establecer una organización comercial segmentada por clientes y sectores de mercado con comerciales de dedicación exclusiva a estos clientes y/o sectores con la que se permita alcanzar un conocimiento profundo de la organización del cliente. Asimismo, establecer para los comerciales objetivos de venta con incentivación económica, seguimiento y formación en técnicas de venta, y contando con un apoyo técnico de pre-venta por parte de la organización técnica.
- (b) Reforzar la coordinación comercial entre AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT TELECOM (y en otros casos con TELSON), mediante la presentación de ofertas conjuntas en UTE's virtuales donde las compañías del Grupo se complementan (tanto en capacidades como en clientes).

La ejecución de esta medida ya ha sido iniciada y se prevé un desarrollo de las mismas hasta finales de 2005.

Los costes de esta medida se soportan en la contratación de personal cualificado en el área comercial y conocedores del sector en el que van a desarrollar su actividad de venta. AVANZIT TECNOLOGÍA tiene calculados aproximadamente unos costes de entre 90.000 y 120.000 euros por comercial contratado y en función de que alcance sus objetivos de venta.

- (iii) *Aumento del reconocimiento de marca de AVANZIT TECNOLOGÍA como empresa con experiencia, “know-how” y calidad en el sector tecnológico fuera de Telefónica.*

Las medidas para conseguir este objetivo consisten básicamente en:

- (a) la evaluación continua por los clientes de los trabajos y servicios prestados mediante encuestas mensuales enviadas desde AVANZIT TECNOLOGÍA.
- (b) el desarrollo de un plan de comunicación para publicitar los logros y éxitos con otros clientes diferentes a Telefónica e incorporar estos clientes a la evaluación continua de calidad mencionada anteriormente.
- (c) la participación en proyectos paneuropeos de desarrollo de productos o servicios basados en su mayoría en subvenciones de la Unión Europea (p.e., Sexto Programa Marco Europeo: Proyecto OPMA -*Open Platform Mobile Activities*).

La ejecución de estas medidas se ha iniciado en el presente año 2004 y tiene una planificación y periodicidad anual, teniendo el Proyecto OPMA un plazo de dos años. Los costes para la puesta en práctica de estas medidas se han calculado en torno a los 200.000 euros anuales aproximadamente.

- (iv) *Desarrollo del área internacional.*

Con el objeto de lograr el desarrollo del área internacional, AVANZIT TECNOLOGÍA ha adoptado las siguientes medidas:

- (a) Establecer acuerdos comerciales entre AVANZIT TECNOLOGÍA y sus filiales para que éstas puedan a su vez comercializar a las entidades del Grupo Telefónica presentes en el área internacional (fundamentalmente Latinoamérica) los productos y servicios desarrollados por AVANZIT TECNOLOGÍA para el cliente Telefónica en España.
- (b) Establecer acuerdos de colaboración y soporte entre estas filiales y AVANZIT TECNOLOGÍA de forma que se les proporcione asistencia y soporte técnico bajo un acuerdo de precios prefijado.

Estas medidas están en curso de implementarse porque con carácter previo se está procediendo al análisis, evaluación económica, financiera y de cartera comercial de estas filiales fundamentalmente de Méjico y Brasil. Se prevé que a lo largo del año 2005 se tengan establecidos los acuerdos mencionados anteriormente.

Los costes para la adopción de estas medidas están pendientes de fijación hasta tanto no se concluya el análisis y evaluación general de las filiales anteriormente referido.

- (c) *Medidas para los Objetivos Financieros:*

La recuperación financiera de AVANZIT TECNOLOGIA se realizará a través de las medidas las cuales se detallan en el apartado VII.2.3 posterior sobre “Políticas de Financiación”

## **VII.2.1.2 TELSON**

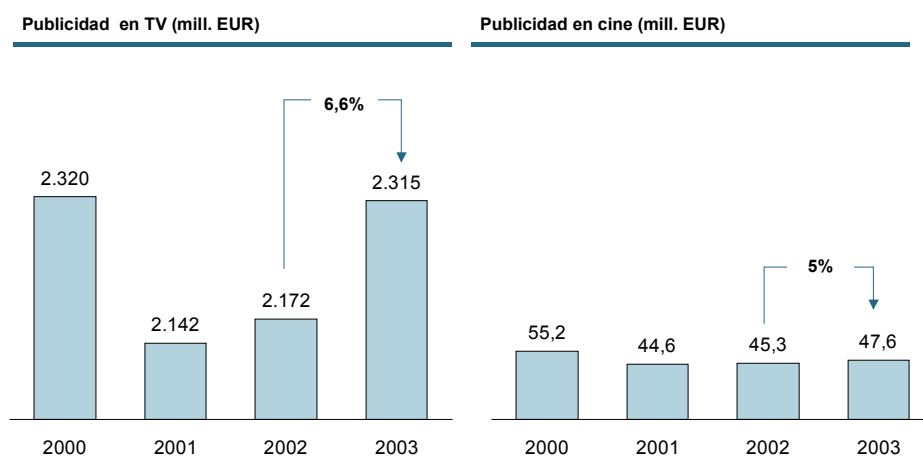
### *VII.2.1.2.1 Situación del sector en el que opera TELSON*

En lo relativo al negocio de medios de AVANZIT desarrollado a través del Grupo TELSON, se ha podido constatar desde comienzos de 2004 una relativa recuperación del mercado

audiovisual, si bien no se puede confirmar todavía que la tendencia a largo plazo haya mejorado. Aunque no existan previsiones estadísticas normalizadas y fiables para los próximos años, se constata una mayor demanda de anuncios, pero con probable deterioro de los márgenes causados por el exceso de capacidad instalada en el mercado y la aparición de nuevos competidores de tamaño pequeño/medio, operando tecnologías en general menos costosas.

En el cuadro dispuesto a continuación se describe la evolución de la publicidad en televisión y cine (a la fecha de emisión del Folleto solo se dispone de datos hasta 2003). Es especialmente significativo el incremento del 6,6% que se produce en la publicidad televisiva y que confirma la recuperación del sector hasta los niveles de 2001 si bien no se traduce en el incremento de los presupuestos de producción. En el caso de la publicidad en el cine se observa que desde 2001 el mercado se ha mantenido estable con una cierta recuperación en 2003.

*Evolución de la publicidad en TV y cine*



Fuente: Infoadex

Existen expectativas razonables en lo referente a la recuperación del mercado de cine a medio plazo confirmando e incluso aumentando la tendencia positiva experimentada hasta 2002 con la consiguiente oportunidad de negocio para TELSON.

Por otro lado, es posible constatar un traslado del gasto en publicidad convencional (la realizada a través de canales de televisión, emisoras de radio, cine y publicaciones impresas) hacia acciones denominadas "*below the line*" que están destinadas a la comunicación de la imagen de un producto por medios alternativos a los tradicionales (básicamente, eventos, promociones y productos multimedia).

Esta tendencia implica mayores posibilidades de desarrollo de las líneas de actividad que se encuadran dentro del área de comunicación corporativa (eventos, video institucional, nuevas tecnologías). El alto grado de atomización de estos mercados y la falta de información fiable de tipo cuantitativo no permite elaborar estimaciones consistentes del crecimiento o participación en el mercado, si bien el equipo directivo, basándose en su dilatada experiencia en el mercado, confía en alcanzar un crecimiento y márgenes atractivos.

En lo que se refiere a servicios técnicos a televisiones, cabe esperar una tendencia a la estabilidad o incluso alguna reducción de las inversiones debido a la crisis de rentabilidad generalizada en el mercado televisivo. Durante el ejercicio de 2004, se va a producir un importante número de concursos en las televisiones autonómicas que se verán impulsadas por el nuevo marco político surgido de las últimas elecciones generales. TELSON optará a todos estos concursos si bien a la fecha de registro del presente Folleto no se ha producido ninguno.

*VII.2.1.2.2 Objetivos de TELSON*

Constituyen los objetivos de TELSON para lo próximos 4 años los siguientes:

- (a) Objetivos Comerciales:
  - (a) Desarrollo de mercado
  - (b) Aumento de eficiencia
  - (c) Desarrollo del área internacional
- (b) Objetivos Financieros.- Recuperación financiera de la sociedad

#### *VII.2.1.2.3 Medidas adoptadas por TELSON*

Para la consecución de los objetivos citados en el epígrafe inmediatamente anterior TELSON se propone realizar y ejecutar las siguientes medidas, asociadas según los objetivos a lograr:

- (a) *Medidas adoptadas para las Objetivos Comerciales*
- (i) *Desarrollo de mercado*

Las medidas adoptadas por TELSON para lograr un mejor desarrollo en el mercado serían las siguientes:

- (a) Incremento de fuerza de ventas, que se traducirá en la contratación de comerciales y en la transformación de personal vigente en funciones comerciales;
- (b) Perfeccionamiento de los sistemas de gestión comercial los cuales incluyen el reforzamiento de los sistemas informáticos y el aprovechamiento integrado de la base de clientes;
- (c) Reforzar la coordinación comercial con AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT TELECOM.
- (d) Desarrollo de alianzas estratégicas, asociándose a empresas con conocimientos, habilidades y posiciones de mercado complementarios con TELSON.

El desarrollo de estas medidas se ha iniciado en el ejercicio 2004 y se prevé su conclusión dentro del mismo año, sin perjuicio de que algunas de ellas perduren en un ciclo temporal más largo.

Los costes derivados de la ejecución de estas medidas son prácticamente nulos debido a: (i) la incorporación de comerciales con cartera propia (el coste medio derivado de estas incorporaciones se calcula que serán de aproximadamente unos 60.000 euros); (ii) la modificación de las funciones del personal actual de la compañía; y (iii) por los desarrollos propios de aplicaciones informáticas.

- (ii) *Aumento de eficiencia*

Las medidas para la consecución de este objetivo serán las siguientes:

- (a) Mejora de la gestión de compras.
- (b) Reducción de gastos generales.

- (c) Revisión de contratos de mantenimiento.
- (d) Control y mejora de procesos de producción y administración.

La ejecución de estas medidas se ha iniciado ya durante el ejercicio 2004 y se prevé hacerlas efectivas antes de concluir el mismo.

La ejecución de estas medidas supondrán un ahorro estimado de 1.000.000 de euros durante el ejercicio 2004.

(iii) *Desarrollo del área internacional*

Las medidas destinadas a mejorar el desarrollo de TELSON en su área internacional son las siguientes:

- (a) Alianza firmada recientemente por TELSON con NONSTOP Digital, S.A: (Argentina, Brasil, México) con la finalidad de crear un gran grupo de prestación de servicios y contenidos para la Península Ibérica y América Latina. El acuerdo incluye el intercambio de equipos de gestión, la comercialización de programas de televisión, soluciones pan-regionales de servicios integrados para los grandes estudios y la creación de nuevos productos y servicios. La duración es indefinida.
- (b) Se han iniciado las actuaciones para la apertura de una filial de TELSON en Francia. Esta nueva sociedad tendrá como matriz a Ostra Delta y será la base para la comercialización de TELSON en Francia y Europa.
- (c) Como se indica en el apartado IV.2.2.2 del presente Folleto, actualmente TELSON cuenta con agentes en Miami, Doha y París y se encuentra localizando una red de agentes comerciales en Extremo Oriente y Portugal.
- (d) Se está realizando un estudio de valoración en el mercado Norteamericano y Méjico a través de sus agentes en Miami.

La adopción de estas medidas se ha iniciado ya durante este año 2004 y es una estrategia a desarrollar durante varios ejercicios.

Las presentes medidas no generarán costes sino que se prevé que de las mismas se obtengan ingresos.

(b) *Medidas para los Objetivos Financieros:*

La recuperación financiera de TELSON se realizará a través de las medidas las cuales se detallan en el apartado VII.2.3 posterior sobre "Políticas de Financiación"

### **VII.2.1.3 AVANZIT TELECOM**

#### *VII.2.1.3.1 Situación del sector en el que opera AVANZIT TELECOM*

La situación del negocio de telecomunicaciones de AVANZIT desarrollado a través de AVANZIT TELECOM está influenciada por los siguientes aspectos:

- La reorganización del Grupo Telefónica en España a finales de 2003, que contempló una reducción sustancial de personal con un plan de prejubilaciones, tendrá un efecto positivo para AVANZIT TELECOM, ya que obliga a Telefónica a trasladar, en los próximos años, parte de su actividad relacionada con el "Contrato Global", descrito en

el apartado IV.2.3.5 de presente Folleto, a sus empresas colaboradoras, entre las que se encuentra AVANZIT TELECOM.

- Con la aprobación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el acceso a internet pasa a ser un servicio considerado "universal" y debe ser garantizado por Telefónica de España en su condición de operador dominante. Para ello a lo largo del año 2003 comenzó la sustitución de las líneas TRAC (Telefonía Rural de Acceso Celular) por las que se ofrecía el servicio de telefonía fija a las 260.000 líneas ubicadas en las zonas rurales más despobladas y de difícil acceso, proceso que deberá estar completado a finales de 2004. Telefónica adjudicó a Siemens la construcción de esta red y a Amper la sustitución de los equipos en los domicilios de los clientes. En este punto AVANZIT TELECOM ha presentado varias ofertas para Siemens, ofertas que actualmente se encuentran en proceso de adjudicación.
- Con respecto a las redes de telecomunicaciones fijas de banda ancha, España es uno de los países líderes en cuanto a la disponibilidad de líneas ADSL entre los internautas. Se espera que esta tendencia se consolide teniendo en cuenta que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó a finales de 2003 la liberalización de los precios que se cobran a los usuarios finales de ADSL. Con esta medida se autoriza la comercialización de nuevos servicios a través de ADSL, servicios de valor añadido que previsiblemente influirán en el atractivo que supone disponer de conexión de banda ancha en los hogares españoles. En esta línea, Telefónica de España ha pedido en junio de este año permiso a la CMT duplicar el ancho de banda (a 512 Kbps) sin aumento de tarifa para sus abonados de ADSL con objetivo fomentar el crecimiento del mercado ADSL. AVANZIT TELECOM presta servicios de provisión y mantenimiento de ADSL en su "Contrato Global" con Telefónica de España.

Igualmente, dentro del sector de telecomunicaciones fijas las empresas de cable vuelven a realizar inversiones en el año 2004 y se prevé que en los próximos años continúen con dichas inversiones para la expansión y despliegue de sus redes donde AVANZIT TELECOM tiene capacidad para realizar obras llave en mano de infraestructura de cable (diseño, ingeniería, construcción, puesta en marcha).

- Con respecto a las redes de telecomunicaciones móviles, conviene destacar que en los próximos años se prevén inversiones importantes para el despliegue de la red UMTS por parte de Telefónica Móviles, Vodafone, Amena y posiblemente Xfera. El gobierno ha anunciado, como muestra de la alta prioridad que tienen los servicios móviles, una conjunto de medidas que faciliten acelerar el despliegue de infraestructura (antenas) para mejorar la cobertura móvil actual y garantizar una mayor y más rápida aceptación de la tecnología UMTS. AVANZIT TELECOM está capacitada para actuar como proveedor de las mencionadas redes móviles.

#### *VII.2.1.3.2 Objetivos de AVANZIT TELECOM*

AVANZIT TELECOM tiene los siguientes objetivos:

- (a) Objetivos Operativos: Optimización operativa de AVANZIT TELECOM que contempla la reducción de costes y el aumento de productividad y calidad.
- (b) Objetivos Comerciales:
  - (i) Diversificación de la cartera de clientes y obtención de nuevos contratos.
  - (ii) Desarrollo del área internacional.



- (c) Objetivos Financieros.- Recuperación Financiera de la Sociedad.

*VII.2.1.3.3 Medidas adoptadas por AVANZIT TELECOM*

Para la consecución de los objetivos citados en el epígrafe inmediatamente anterior AVANZIT TELECOM se propone realizar y ejecutar las siguientes medidas:

- (a) *Medidas para los Objetivos Operativos:*

*Optimización operativa de AVANZIT TELECOM*

Para lograr la optimización operativa de AVANZIT TELECOM se están llevando a cabo las siguientes medidas:

- (a) Implantación de un programa sistemático de control de gestión y seguimiento de, entre otros conceptos, la productividad del personal, incentivos de productividad, horas extras, vehículos y gastos varios.

La ejecución de esta medida se inició durante el último trimestre de 2003 y tiene carácter recurrente.

El coste de la ejecución de esta medida es nulo por ser realizada por empleados ya existentes dentro de la compañía. Esta medida ya ha tenido un impacto en la cuenta de resultados de la empresa estimado en un ahorro de 150.000 – 200.000 Euros/mes y se esperan obtener ahorros adicionales.

- (b) Flexibilización de los costes de la mano de obra directa (en línea con las necesidades de trabajo que hay). Para conseguir la flexibilización de la mano de obra se está avanzando en los siguientes frentes:

- Reducir la dependencia en personal propio (desplazada de centros de trabajo totalmente o parcialmente cerrados a raíz del Contrato Global suscrito con Telefónica y descrito en los apartados IV.1 y IV.2.3.5 del presente Folleto).
- Planteamiento de plan de prejubilaciones de personas mayores de 55 años, principalmente dedicadas a actividades en decrecimiento.
- Modificaciones al convenio colectivo que permiten flexibilizar los costes del personal propio.
- Renegociación del convenio colectivo para adaptarlo a la realidad actual del entorno productivo de la empresa.

La ejecución de esta medida se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en el E.R.E. aprobado para AVANZIT TELECOM el pasado 7 de julio de 2004 y cuyos términos se detallan en el Capítulo IV del presente Folleto, para lo cual la compañía había dotado ya una provisión a 31 de diciembre de 2003 que asciende a 8,7 millones de euros aproximadamente.

Los ahorros que se pueden conseguir con estas medidas son variables en función de los acuerdos a los que finalmente se llegue con respecto a la renegociación del convenio colectivo que se explica a continuación. No obstante, según las últimas estimaciones de la sociedad, su implantación supondría un ahorro inmediato que oscila entre 200.000 y 400.000 Euros/mes.

(c) Renegociación del convenio colectivo. Las medidas convencionales inmediatas a implantar contemplan las siguientes acciones:

- Aumento de la jornada laboral.
- Reducción de pluses a cobrar por cargos de mando.
- Reducción del precio actualmente establecido para las horas extraordinarias.
- Congelación del salario y de la totalidad de los pluses.
- Cambios en el concepto de antigüedad del personal.
- Aumentos en los mínimos de rendimiento necesarios para cobrar pluses de productividad.
- Cambio del horario laboral de técnicos y administrativos de la empresa para adaptarse mejor a las necesidades del trabajo.

La ejecución de esta medida se ha iniciado ya durante el año 2004. Desde el pasado 7 de julio de 2004, fecha en la que se aprobó el E.R.E. de AVANZIT TELECOM, hay un plazo de entre 3 y 6 meses para la negociación de un nuevo convenio colectivo.

No se incurrirá en costes para la ejecución de esta medida. Por el contrario se calcula que esta medida producirá un ahorro en este punto oscilará entre los 50.000 – 100.000 Euros/mes.

(d) Creación del Centro de Despacho único nacional o centro de soporte de obra, propio de TELECOM, a través del cual se organiza parte de la actividad con el principal cliente, Telefónica. El personal afectado podrá realizar trabajos de obra directa una vez haya recibido la formación adecuada.

Tal y como se describe en el apartado IV.2.3.3 del presente Folleto, AVANZIT TELECOM, como parte del servicio que presta a su cliente Telefónica, tiene montados varios centros de despacho, cuya forma de operar no es eficiente para la compañía.

Al día de hoy AVANZIT TELECOM cuenta con 66 despachadores a nivel nacional. Se estima que con la centralización y automatización de los procesos de despacho y franqueo, con el apoyo de las herramientas facilitadas por el cliente, se podrá realizar las mismas funciones con 35 personas. Adicionalmente la Empresa estima que estas 31 personas pueden convertirse en técnicos instaladores una vez hayan recibido una mínima formación específica.

Esta medida se encuentra en su fase inicial de diseño y se prevé que la misma pueda ser efectiva a lo largo de este año 2004.

Esta medida no ocasionará ningún coste adicional y se calcula que puede generar un ahorro de en torno a 45.000 Euros/mes.

*(b) Medidas para los Objetivos Comerciales:*

*(i) Diversificación de la cartera de clientes y obtención de nuevos contratos*

En la actualidad el 95% de los ingresos de AVANZIT TELECOM provienen del “Contrato Global” firmado con Telefónica de España (tal y como se detalla en el Capítulo IV). Uno de los objetivos de la sociedad consiste en diversificar la cartera de clientes y la obtención de nuevos contratos.

Para ello, las medidas para conseguir el objetivo de diversificación de la cartera de clientes y la obtención de nuevos contratos son las siguientes:

- (a) Reforzar la oferta comercial de la compañía con otros potenciales colaboradores complementarios, como las empresas de ingeniería, los distribuidores y fabricantes de equipos, y las empresas que puedan necesitar colaboración para la instalación de catenarias.
- (b) Reforzar la coordinación comercial entre AVANZIT TELECOM y AVANZIT TECNOLOGÍA (y en otros casos con TELSON), mediante la presentación de ofertas conjuntas en UTE’s virtuales donde las compañías del Grupo se complementan (tanto en capacidades como en clientes).
- (c) Reconstruir capacidades internas en actividades con potencial, como son la Infraestructura de Móviles y las actividades relacionadas con Ferrocarriles (señalización, electrificación/catenaria).
- (d) Realizar un esfuerzo comercial enfocado en clientes de gran potencial, como por ejemplo Aena, RENFE, Vodafone y las empresas de cable, apoyándose en las medidas anteriores.

Estas medidas se iniciaron a finales del año 2003 teniendo todas ellas carácter recurrente.

La ejecución de estas medidas no generan costes adicionales, al utilizar recursos ya existentes en la propia compañía.

*(ii) Desarrollo del área internacional.*

La evolución reciente del área internacional de AVANZIT TELECOM, fundamentalmente Latinoamérica, muestra signos de recuperación materializados a través de nuevas oportunidades de negocio para sus filiales. Partiendo de esta base, al objeto de lograr un mejor desarrollo del área internacional, AVANZIT TELECOM ha adoptado como medida prioritaria al análisis de la viabilidad económica, financiera y de cartera comercial de las filiales latinoamericanas de AVANZIT TELECOM (fundamentalmente en Chile, Brasil y Argentina) con el objeto de llevar a cabo una posible reestructuración futura.

Estas medidas están en curso de implementarse y se prevé que a lo largo de este año y del 2005 se haya definido una estrategia clara para el área internacional.

Los costes para la adopción de estas medidas están pendientes de fijación hasta tanto no se concluya el análisis y evaluación general de las filiales anteriormente referidas.

*(c) Medidas para los Objetivos Financieros:*

La recuperación financiera de AVANZIT TELECOM se realizará a través de las medidas las cuales se detallan en el apartado VII.2.3 posterior sobre “Políticas de Financiación”

## VII.2.2 Plan de negocio de AVANZIT

Una vez descritos los objetivos del Grupo AVANZIT y las medidas para alcanzar las mismas a continuación pasamos a describir el plan de negocios de AVANZIT para los próximos cuatro años.

**El plan de negocio se basa en el balance cerrado a 30 de abril de 2004 sin incluir el efecto de las salvedades de los auditores, las cuales son rechazadas en su totalidad por la Sociedad. Las proyecciones de balance difieren respecto del balance cerrado a 30 de abril únicamente en el efecto sobre las mismas de los Convenios de Acreedores y, en particular, los datos a 30 de abril de 2004 difieren de los datos auditados a esa misma fecha en lo referente a los derechos de capitalización, quitas y pagos aplazados en AVANZIT TECNOLOGÍA Y AVANZIT TELECOM. Esto se explica porque los convenios concursales han previsto que los acreedores que acrediten mayor saldo o nuevo crédito por Resolución Judicial firme antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria de AVANZIT que debe aprobar la ampliación de capital necesaria para el cumplimiento de los mismos, podrán optar por la opción de los Convenios de Acreedores que cada uno de ellos elija. Por lo tanto, hasta la fecha de aprobación de la ampliación de capital los importes correspondientes a derechos de capitalización en AVANZIT, quitas y pagos aplazados podrían ser modificados como consecuencia de las referidas previsiones de los Convenios de Acreedores. En cualquier caso, se estima que las modificaciones mencionadas no serán en absoluto significativas.**

### *Hipótesis*

A continuación se mencionan las hipótesis tomadas por AVANZIT como punto de partida en la elaboración de su plan de negocio. Dichas hipótesis recogen por un lado el entorno global en el que se mueven AVANZIT y sus filiales y por otro lado el entorno particular de dichas sociedades.

#### - Entorno Global -

Los estados financieros proyectados adjuntos, se basan en una serie de hipótesis generales referentes al entorno global de las sociedades. Estas hipótesis, que por su propia naturaleza no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados, son las siguientes:

- (a) Mantenimiento de las actuales previsiones macroeconómicas, sin tensiones inflacionistas, cambios en las tasas de interés ni en los tipos de cambio importantes, así como déficit público controlado.
- (b) Ausencia de cambios significativos en el régimen regulador y fiscal a lo largo del periodo proyectado en España.
- (c) Se estima que en los próximos 5 años el sector de Tecnología, Telecomunicaciones y Media no quedará obsoleto por avances inesperados.
- (d) Ausencia de alteraciones significativas en el entorno competitivo de las Sociedades.
- (e) No se prevé que la regulación que los Organismos Comunitarios, el Estado Español u otras instituciones competentes puedan establecer en el futuro, vaya a

suponer limitaciones que afecten sustancialmente al negocio, a sus productos o a sus mercados objetivos.

- (f) Ausencia de circunstancias excepcionales, catástrofes meteorológicas, situaciones de guerra o alteraciones significativas en el escenario de estabilidad social, económica y política generalmente previsible.
- (g) Que el perímetro de consolidación de AVANZIT no se altere a lo largo del periodo considerado. Es decir, que no se lleven a cabo adquisiciones o desinversiones sustanciales.

- Entorno Particular -

Los estados financieros proyectados adjuntos, se basan en una serie de hipótesis referentes al entorno particular de las sociedades. Estas hipótesis, detalladas en el Capítulo 0 del presente Folleto y que por su propia naturaleza no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados, son las siguientes:

- (a) Progresiva recuperación de la cifra de negocios hasta alcanzar en los ejercicios 2006 y 2007 las cifras existentes en el ejercicio 2001, excluyendo las actividades que se han dejado de realizar en el Grupo.
- (b) Dedicación exclusiva a las líneas de negocio actuales.
- (c) No se ha considerado el efecto positivo que pudieran tener para los recursos propios de AVANZIT y de sus filiales aumentos de capital posteriores y sucesivos al requerido para dar cumplimiento a los Convenios de Acreedores.
- (d) No se han considerado mejoras en las condiciones contractuales con clientes y proveedores.
- (e) No se han considerado variaciones en los gastos variables de producción (esto es, proveedores, materiales, etc) a pesar del mayor volumen de negocio que se puede alcanzar en un futuro.
- (f) No se han incluido actividades internacionales.
- (g) Respecto a los resultados derivados de la aplicación de los efectos de los Convenios de Acreedores, éstos pueden variar hasta su materialización. Estas variaciones pueden afectar a los derechos de capitalización, quitas y pagos aplazados ya que se pueden reconocer más créditos o ajustar los saldos hasta su efectiva realización. En el caso de estas proyecciones los derechos de capitalización son superiores a los inicialmente contabilizados en el cierre de abril de 2004 puesto se ha considerado un mayor número de créditos que se capitalizarían.

MONITOR GROUP HISPANIA, S.L. ha emitido con fecha 23 de junio de 2004 un informe sobre la razonabilidad de las proyecciones recogidas en el plan de negocio de TELSON confirmando igualmente la razonabilidad de las hipótesis sobre las que se elaboran dichas proyecciones.

ROLAND BERGER, S.A.U. ha emitido con fecha 28 de junio de 2004 un informe sobre la razonabilidad de las proyecciones recogidas en el plan de negocio de AVANZIT

TECNOLOGÍA y AVANZIT TELECOM confirmando igualmente la razonabilidad de las hipótesis sobre las que se elaboran dichas proyecciones.

Está previsto que se recuperen los niveles de actividad de AVANZIT anteriores a la suspensión de pagos. En este sentido está previsto sobrepasar los 200 millones EUR de facturación en 2006 y llegar a los 285 millones EUR en 2008. Está previsto que el grupo obtenga beneficios este mismo año y llegue a una rentabilidad antes de impuestos (BAI) del 15% en 2008.

A continuación se recoge la cuenta de resultados consolidada del Grupo AVANZIT hasta el año 2008:

GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
<b>VENTAS</b>	<b>129.386</b>	<b>45.901</b>	<b>142.875</b>	<b>175.641</b>	<b>213.903</b>	<b>256.540</b>	<b>285.217</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>126.232</b>	<b>44.822</b>	<b>125.574</b>	<b>143.639</b>	<b>171.002</b>	<b>203.342</b>	<b>227.966</b>
<b>EBITDA</b>	<b>3.154</b>	<b>1.079</b>	<b>17.301</b>	<b>32.002</b>	<b>42.901</b>	<b>53.198</b>	<b>57.251</b>
% sobre ventas	2,4%	2,4%	12,1%	18,2%	20,1%	20,7%	20,1%
Dotaciones para amortizaciones de inm.	11.052	3.322	10.460	10.241	9.941	9.771	9.377
Variación provisiones de tráfico	794	0	428	438	448	458	468
<b>EBIT</b>	<b>-8.692</b>	<b>-2.243</b>	<b>6.412</b>	<b>21.323</b>	<b>32.512</b>	<b>42.969</b>	<b>47.406</b>
% sobre ventas	-6,7%	-4,9%	4,5%	12,1%	15,2%	16,7%	16,6%
Resultados financieros	-1.441	-700	-4.165	-2.329	-2.756	-2.797	-2.350
Amortización fondo de comercio	-219	-156	-468	-468	-468	-468	-468
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>-10.351</b>	<b>-3.099</b>	<b>1.779</b>	<b>18.525</b>	<b>29.288</b>	<b>39.704</b>	<b>44.588</b>
% sobre ventas	-8,0%	-6,8%	1,2%	10,5%	13,7%	15,5%	15,6%
Resultados extraordinarios	-1.162	148.780	149.320	-842	-842	0	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-11.513</b>	<b>145.681</b>	<b>151.099</b>	<b>17.683</b>	<b>28.446</b>	<b>39.704</b>	<b>44.588</b>
% sobre ventas	-8,9%	317,4%	105,8%	10,1%	13,3%	15,5%	15,6%
Socios Externos	115	87	183	392	498	583	672
Impuesto sobre beneficios	-87.809	34.017	42.577	6.259	10.011	13.937	15.630
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>76.181</b>	<b>111.578</b>	<b>108.338</b>	<b>11.032</b>	<b>17.936</b>	<b>25.183</b>	<b>28.286</b>
% sobre ventas	58,9%	243,1%	75,8%	6,3%	8,4%	9,8%	9,9%

Con respecto a las cifras incluidas en el año 2003 y a 30 de abril de 2004, hay que destacar que las mismas no coinciden con las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 ni con las del balance cerrado a 30 de abril de 2004 porque, en coherencias con las previsiones del año 2004 en adelante, se han excluido las filiales latinoamericanas.

La suma de las cuentas de resultados presupuestadas de AVANZIT TECNOLOGÍA, TELSON y AVANZIT TELECOM no encajan con la cuenta de resultados presupuestadas para el consolidado porque faltaría computar AVANZIT y realizar los ajustes de consolidación correspondientes.

Los principales gastos de explotación de la Sociedad lo forman las compras de mercaderías, los trabajos realizados por otras empresas (instaladores, *freelance*, soporte, etc.) y los gastos de personal.

La compra de mercaderías y los trabajos realizados por otras empresas son gastos que dependen directamente del volumen de negocio de la Sociedad al ser parte integrante del producto o servicio final. Dichos gastos se han presupuestado manteniendo la relación existente en los ejercicios anteriores (histórico) respecto a la cifra de negocio.

Las partidas proyectadas de gasto de personal incluyen los salarios y los costes sociales a cargo de la empresa. Dicho gasto, en los primeros ejercicios estimados (2004-2005), no experimenta un incremento significativo debido a la implementación de medidas de mejora de la productividad como, por ejemplo:

- (i) la implantación del Centro de Despacho único nacional de AVANZIT TELECOM, por el cual se coordina de forma eficiente las cargas de trabajo del personal;
- (ii) la reducción de costes como consecuencia de la implantación del Centro de Servicios Corporativos;
- (iii) la puesta en marcha de aplicaciones de control de gestión y presupuestario por proyectos, que incide en la mejora de la asignación de recursos,
- (iv) herramientas de búsqueda interna de los perfiles profesionales más idóneos y/o capacitados, y
- (v) control de horas.

Para los siguientes ejercicios (2006-2008) se estiman subidas moderadas en el gasto de personal, pero nunca alcanzando los incrementos porcentuales del volumen de negocio de la Sociedad.

Como consecuencia de todo ello el EBITDA medio experimenta un incremento sustancial hasta el ejercicio 2006, estabilizándose el porcentaje del EBITDA sobre ventas en el 20% a partir de dicho ejercicio.

El gasto financiero se ha estimado como consecuencia del *factoring* sin recurso de nuestro cliente principal (Telefónica). El anticipo presupuestado equivale únicamente al necesario para financiar las operaciones e inversiones previstas, teniendo en cuenta el tope máximo disponible en cada ejercicio.

A 31 de diciembre de 2004 se estima que los resultados extraordinarios positivos sean por importe de 149.320 miles de euros, correspondientes, principalmente, a la aplicación del efecto de las quitas de los Convenios de Acreedores.

A continuación se recoge las proyecciones del Balance Consolidado del Grupo AVANZIT hasta el año 2008:

GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO		ACTIVO PRESUPUESTADO						
Miles de Euros		2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
CONCEPTO								
<b>INMOVILIZADO</b>		<b>298.525</b>	<b>240.002</b>	<b>233.292</b>	<b>225.587</b>	<b>213.780</b>	<b>198.644</b>	<b>181.316</b>
Inmov. Mat, inmat, y gastos estab		28.503	26.815	23.403	20.412	17.721	15.200	13.074
Inmov. Financiero		26.376	3.421	6.147	6.147	6.147	6.147	6.147
Créditos fiscales		243.646	209.766	203.741	199.027	189.911	177.296	162.095
<b>FONDO COMERCIO CONSOLIDACIÓN</b>		<b>4.188</b>	<b>4.032</b>	<b>3.720</b>	<b>3.251</b>	<b>2.783</b>	<b>2.315</b>	<b>1.847</b>
<b>GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>1.278</b>	<b>1.965</b>	<b>1.086</b>	<b>997</b>	<b>958</b>	<b>951</b>	<b>951</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>53.267</b>	<b>56.004</b>	<b>53.147</b>	<b>59.536</b>	<b>75.616</b>	<b>104.479</b>	<b>135.297</b>
Existencias		3.666	5.880	3.585	3.585	3.585	3.585	3.585
Deudores		45.317	42.058	47.003	51.010	67.016	91.266	117.530
Inversiones financieras temporales		572	1.521	572	572	572	572	572
Tesorería		3.305	6.294	1.592	3.973	4.047	8.660	13.214
Ajuste por periodificación		407	251	396	396	396	396	396
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>357.258</b>	<b>302.003</b>	<b>291.244</b>	<b>289.371</b>	<b>293.137</b>	<b>306.389</b>	<b>319.411</b>

GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO		PASIVO PRESUPUESTADO						
Miles de Euros		2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
CONCEPTO								
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>-40.179</b>	<b>124.300</b>	<b>122.426</b>	<b>128.367</b>	<b>143.267</b>	<b>163.951</b>	<b>188.007</b>
Capital suscrito		31.553	31.553	31.553	31.553	31.553	31.553	31.553
Derechos de Capitalización		0	60.893	60.893	60.893	60.893	60.893	60.893
Prima de Emisión		246.582	246.582	246.582	246.582	246.582	246.582	246.582
Reservas		21.535	13.543	14.909	11.558	27.545	32.845	55.753
Resultados de ejercicios anteriores		-472.094	-395.913	-395.913	-284.335	-287.575	-273.303	-269.638
Resultados		76.181	111.578	108.338	11.032	17.936	25.183	28.286
Prestamo Participativo (art.20 RDL 7/1996)		56.064	56.064	56.064	51.084	46.333	40.198	34.579
<b>INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERC.</b>		<b>7.890</b>	<b>7.137</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		<b>10.656</b>	<b>9.643</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>		<b>4.252</b>	<b>4.361</b>	<b>4.435</b>	<b>4.828</b>	<b>5.326</b>	<b>5.909</b>	<b>6.580</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		<b>72.890</b>	<b>86.934</b>	<b>79.159</b>	<b>77.667</b>	<b>63.066</b>	<b>48.285</b>	<b>32.056</b>
Deudas con entidades de crédito		49.474	42.478	42.813	42.213	33.625	24.921	15.478
Otros acreedores		23.415	44.456	36.346	35.454	29.441	23.363	16.579
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		<b>301.749</b>	<b>69.628</b>	<b>67.077</b>	<b>60.363</b>	<b>63.331</b>	<b>70.098</b>	<b>74.621</b>
Deudas con entidades de crédito		131.640	5.259	20.846	10.367	8.468	8.298	8.068
Acreedores comerciales		33.335	36.117	24.815	30.218	36.262	42.646	46.984
Otras deudas no comerciales		123.509	14.987	11.551	12.072	13.052	13.605	14.020
Provisiones para riesgos y gastos		13.265	13.265	9.865	7.707	5.549	5.549	5.549
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>357.258</b>	<b>302.003</b>	<b>291.244</b>	<b>289.371</b>	<b>293.137</b>	<b>306.389</b>	<b>319.411</b>

Con respecto a las cifras incluidas en el año 2003 y a 30 de abril de 2004, hay que destacar que las mismas no coinciden con las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 ni con las del balance cerrado a 30 de abril de 2004 porque, en coherencias con las previsiones del año 2004 en adelante, se han excluido las filiales latinoamericanas.

Los aspectos más significativos a mencionar del Activo son los siguientes:

- (i) La partida de créditos fiscales que se han activado como consecuencia de las pérdidas de los ejercicios anteriores y que paulatinamente van disminuyendo gracias a la recuperación como consecuencia de los resultados positivos proyectados de la Sociedad,
- (ii) La partida de deudores que incluye los derechos de cobro sobre los clientes se incrementa como consecuencia lógica del aumento de la actividad manteniéndose a estos efectos, las actuales condiciones de cobro, y se han neteado los las cuentas de activo y pasivo correspondientes al *factoring* con recurso.

Con respecto al Pasivo, los aspectos más significativos a mencionar son los siguientes:

- (i) En el epígrafe “Derechos de Capitalización” se reconocen los derechos de capitalización resultantes de las opciones que los diferentes acreedores de cada suspensión de pagos han elegido. Estos derechos ascienden, aproximadamente, a 61 millones de euros, siendo el resto, principalmente, de Reservas en



sociedades consolidadas por integración global. Estos derechos no se reconocen como “Capital Social” hasta el momento efectivo de la ampliación de capital. Para el cálculo del epígrafe "Derechos de Capitalización" se ha partido de la hipótesis de que la deuda de TELSON no se capitaliza (pendiente de determinar el 14 de julio de 2004).

- (ii) De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la Disposición adicional segunda de la Ley 10/1996 sobre el impuesto de sociedades, y de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, “los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción del capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil”.
- (iii) La diferencia más significativa entre los balance de 2003 y 2004 corresponde a la aplicación de los Convenios de Acreedores, efecto que como se indica en el Balance anterior afecta a los Fondos Propios, a los Acreedores a Largo Plazo y a Acreedores a Corto Plazo.
- (iv) Se ha considerado en TELSON que puede acceder a financiación ajena a corto plazo en 4,3 millones de euros y en 2005 por importe de 3,5 millones de euros.

Mediante una gestión de circulante cauta y gracias a los beneficios operativos proyectados, el Grupo podrá financiar al mismo tiempo las inversiones necesarias tanto para la recuperación de la actividad como para cubrir los compromisos suscritos en el convenio.

A continuación se dispone una proyección del flujo de caja generado en el Grupo AVANZIT Consolidado hasta el año 2008:

<b>FLUJO DE CAJA GENERADO EN EL GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO</b>					
Miles de Euros	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
<b>PAGOS SUSPENSION</b>	-	(2.102)	(18.375)	(18.637)	(20.328)
<b>COBROS SUSPENSION</b>	-	-	5.591	5.591	5.591
<b>NETO SUSPENSION</b>	-	(2.102)	(12.784)	(13.046)	(14.737)
<b>FLUJO DE CAJA POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	17.500	(10.480)	(1.898)	(170)	(230)
<b>FLUJO DE CAJA POR OPERACIONES DE EXPLOTACION</b>	(15.909)	16.555	18.730	21.876	28.182
<b>TESORERÍA FINAL</b>	1.592	3.973	4.047	8.660	13.215

Terminología:

- **Pagos Suspensión:** Corresponde a la suma de los pagos que tiene que realizar las sociedades del Grupo que se encuentran en Suspensión de Pagos a los acreedores de los Convenios, incluidas empresas del Grupo.
- **Cobros Suspensión:** Como consecuencia de los pagos de los Convenios de Acreedores, existen cobros entre las sociedades del Grupo, siendo el efecto consolidado para el Grupo el resultante en Neto Suspensión.
- **Flujo de Caja por Operaciones Financieras:** Corresponde a las necesidades de tesorería que requieren de financiación por terceros (positivo) o el exceso de caja que se destina a la devolución de préstamos (negativo). El saldo inicial (13.522 miles de euros) corresponde a la necesidad que tiene el Grupo para cubrir la tesorería requerida y estimada en 2004 para realizar el pago de sus obligaciones, no considerando, inicialmente, después de este ejercicio la obtención de recursos financieros adicionales, ya que se estima que el flujo de caja generado cubrirá satisfactoriamente dichas necesidades.
- **Flujo de caja por Operaciones de Explotación:** Corresponde al resultante de las operaciones de explotación del Grupo siendo la diferencia en signos la correspondiente a las necesidades del flujo de caja (negativos) y al exceso de tesorería (positivo).

Es importante resaltar que la gestión financiera de las sociedades del Grupo es independiente, lo que implica que para cubrir las necesidades de tesorería de cada una de las sociedades del Grupo no pueden traspasarse saldos de unas a otras.

Los importes indicados en Neto Suspensión, corresponden al pago a terceros fuera del Grupo AVANZIT, quedando excluidos los pagos y cobros entre las sociedades del Grupo como consecuencia de las suspensiones de pagos.

La Tesorería Final muestra los saldos futuros resultantes generados por el Grupo, una vez descontado a los flujos de caja generados por la propia actividad el efecto de los pagos establecidos en los diferentes Convenios de Acreedores.

Como puede observarse en el cuadro anterior el resultado de las proyecciones permite:

- (i) Cubrir las necesidades operativas del Grupo.
- (ii) Cubrir el repago de los Convenios de Acreedores.
- (iii) Cubrir las necesidades financieras generadas por el propio incremento de actividad.
- (iv) Devolver la necesidad inicial de financiación que se genera en el período 2004.

### VII.2.2.1 Plan de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA

Como se ha indicado anteriormente, ROLAND BERGER, S.A.U. ha emitido con fecha 28 de junio de 2004 un informe sobre la razonabilidad de las proyecciones recogidas en este plan de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA confirmando igualmente la razonabilidad de las hipótesis sobre las que se elaboran dichas proyecciones.

A continuación se dispone la cuenta de resultados de AVANZIT TECNOLOGÍA con proyecciones hasta el año 2008:

AVANZIT TECNOLOGIA, S.L.U.		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA						
Miles de Euros		2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
CONCEPTO								
<b>VENTAS</b>		<b>39.206</b>	<b>12.988</b>	<b>51.000</b>	<b>62.220</b>	<b>72.175</b>	<b>81.558</b>	<b>88.083</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>37.838</b>	<b>13.234</b>	<b>46.210</b>	<b>51.659</b>	<b>62.894</b>	<b>70.619</b>	<b>76.298</b>
<b>EBITDA</b>		<b>1.368</b>	<b>-246</b>	<b>4.790</b>	<b>10.561</b>	<b>9.281</b>	<b>10.939</b>	<b>11.784</b>
% sobre ventas		3,5%	-1,9%	9,4%	17,0%	12,9%	13,4%	13,4%
Dotaciones para amortizaciones de inm.		1.056	248	1.114	1.136	1.170	1.205	1.145
Variación provisiones de tráfico		79	0	140	143	146	149	152
<b>EBIT</b>		<b>232</b>	<b>-494</b>	<b>3.536</b>	<b>9.282</b>	<b>7.965</b>	<b>9.585</b>	<b>10.488</b>
% sobre ventas		0,6%	-3,8%	6,9%	14,9%	11,0%	11,8%	11,9%
Resultados financieros		-207	-116	-1.096	-596	-640	-585	-438
Amortización fondo de comercio		0	0	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>		<b>25</b>	<b>-610</b>	<b>2.441</b>	<b>8.686</b>	<b>7.326</b>	<b>9.000</b>	<b>10.050</b>
% sobre ventas		0,1%	-4,7%	4,8%	14,0%	10,1%	11,0%	11,4%
Resultados extraordinarios		378	106.507	107.065	0	0	0	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>403</b>	<b>105.897</b>	<b>109.505</b>	<b>8.686</b>	<b>7.326</b>	<b>9.000</b>	<b>10.050</b>
% sobre ventas		1,0%	815,3%	214,7%	14,0%	10,1%	11,0%	11,4%
Socios Externos		0	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre beneficios		-51.996	37.739	39.169	3.040	2.564	3.150	3.517
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>52.399</b>	<b>68.158</b>	<b>70.336</b>	<b>5.646</b>	<b>4.762</b>	<b>5.850</b>	<b>6.532</b>
% sobre ventas		133,6%	524,8%	137,9%	9,1%	6,6%	7,2%	7,4%

El plan de negocios elaborado para AVANZIT TECNOLOGÍA prevé un crecimiento medio del 15% durante los próximos cuatro años y un EBIT sobre ventas que aumentará del 5% al 11% hasta el año 2008.

Los principales gastos de explotación de AVANZIT TECNOLOGÍA lo forman las compras de mercaderías, los trabajos realizados por otras empresas (instaladores, suministradores, soporte, etc.) y los gastos de personal.

La compra de mercaderías y los trabajos realizados por otras empresas son gastos que dependen directamente del volumen de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA al ser parte integrante del producto o servicio final. Dichos gastos se han presupuestado manteniendo la relación existente en los ejercicios anteriores (histórico) respecto a la cifra de negocio.

El gasto de personal, en los primeros ejercicios estimados (2004-2005), no experimenta un incremento significativo debido a la implementación de medidas de mejora de la productividad como, por ejemplo:

- (i) la reducción de costes como consecuencia de la implantación del Centro de Servicios Corporativos;
- (ii) la puesta en marcha de aplicaciones de control de gestión y presupuestario por proyectos, que incide en la mejora de la asignación de recursos,
- (iii) herramientas de búsqueda interna de los perfiles profesionales más idóneos y/o capacitados, y

(iv) control de horas.

Para los siguientes ejercicios (2006-2008) se estiman subidas moderadas en el gasto de personal, pero nunca alcanzando los incrementos porcentuales del volumen de negocio de la sociedad.

Como consecuencia de todo ello el EBITDA medio se incrementa en un 13% hasta el ejercicio 2006, estabilizándose el porcentaje del EBITDA sobre ventas en el 13% a partir de dicho ejercicio.

El gasto financiero se ha estimado como consecuencia del *factoring* sin recurso de nuestro cliente principal (Telefónica). El anticipo presupuestado equivale únicamente al necesario para financiar las operaciones e inversiones previstas, teniendo en cuenta el tope máximo disponible en cada ejercicio.

A 31 de diciembre de 2004 se estima que los resultados extraordinarios positivos sean por importe de 107.065 miles de euros, correspondientes en su mayoría al efecto de las quitas (71.704 miles de euros) de los Convenios de Acreedores, siendo el resto reversiones de provisiones 33.871 miles de euros y 1.490 miles de euros por otros conceptos. Estos importes pueden diferir de los definitivos debido a los motivos expuestos al principio del epígrafe VII.2.2.

Una vez superada la Suspensión de Pagos, se espera un incremento paulatino de la ventas al ir desapareciendo las restricciones que hasta principio del ejercicio 2004 ha tenido la Sociedad entre las que cabe destacar la imposibilidad de contratar en la Administración Pública, retenciones de determinados clientes potenciales ante la precaria situación financiera de la Sociedad o la inexistencia de financiación bancaria. Al mismo tiempo se ha considerado el cambio de tendencia en las inversiones de nuestros clientes, consecuencia de la puesta en marcha de las nuevas tecnologías.

En las proyecciones se ha considerado a partir del ejercicio 2006 un incremento en la facturación por servicios desde la matriz a las filiales, causando a nivel individual una reducción de los márgenes obtenidos.

Este crecimiento de actividad y rentabilidad permitirá recuperar un nivel aceptable de fondos propios de la sociedad en un espacio corto de tiempo, pasando de 3,2 millones EUR en 2004 a 26,0 millones EUR en cuatro años.

A continuación se recoge las proyecciones del Balance de AVANZIT TECNOLOGÍA hasta el año 2008:

AVANZIT TECNOLOGIA, S.L.U.		ACTIVO PRESUPUESTADO						
Miles de Euros		2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
CONCEPTO								
<b>INMOVILIZADO</b>		<b>66.344</b>	<b>41.461</b>	<b>41.123</b>	<b>37.946</b>	<b>32.570</b>	<b>26.573</b>	<b>20.269</b>
Inmov. Mat, inmat, y gastos estab		1.390	1.004	1.276	1.140	970	764	619
Inmov. Financiero		444	13.686	13.652	13.652	11.011	8.369	5.727
Créditos fiscales		64.510	26.771	26.195	23.154	20.590	17.440	13.923
<b>FONDO COMERCIO CONSOLIDACIÓN</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>78</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>78</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>18.863</b>	<b>16.372</b>	<b>15.733</b>	<b>21.811</b>	<b>26.934</b>	<b>33.592</b>	<b>40.291</b>
Existencias		0	0	0	0	0	0	0
Deudores		18.068	13.716	14.371	21.680	26.802	33.460	40.160
Inversiones financieras temporales		77	117	77	77	77	77	77
Tesorería		663	2.518	1.231	0	0	0	0
Ajuste por periodificación		54	21	54	54	54	54	54
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>85.285</b>	<b>57.833</b>	<b>56.934</b>	<b>59.836</b>	<b>59.582</b>	<b>60.243</b>	<b>60.639</b>

AVANZIT TECNOLOGIA, S.L.U.		PASIVO PRESUPUESTADO						
Miles de Euros		2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
CONCEPTO								
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>-75.236</b>	<b>1.922</b>	<b>3.198</b>	<b>8.843</b>	<b>13.605</b>	<b>19.455</b>	<b>25.988</b>
Capital suscrito		5.719	5.719	5.719	5.719	5.719	5.719	5.719
Derechos de Capitalización		0	8.997	8.997	8.997	8.997	8.997	8.997
Prima de Emisión		1.232	1.232	1.232	1.232	1.232	1.232	1.232
Reservas		1.930	1.932	1.030	1.030	1.030	1.030	1.030
Resultados de ejercicios anteriores		-136.515	-84.117	-84.117	-13.780	-8.134	-3.373	2.477
Resultados		52.399	68.158	70.336	5.646	4.762	5.850	6.532
<b>INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERC.</b>		<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS SOCIOS EXTERNOS</b>		<b>980</b>	<b>419</b>	<b>980</b>	<b>980</b>	<b>980</b>	<b>980</b>	<b>980</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		<b>0</b>	<b>32.220</b>	<b>28.725</b>	<b>28.034</b>	<b>21.961</b>	<b>15.870</b>	<b>9.096</b>
Deudas con entidades de crédito		0	17.323	16.227	15.837	12.406	8.965	5.138
Otros acreedores		0	14.897	12.497	12.197	9.554	6.904	3.957
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		<b>159.523</b>	<b>23.272</b>	<b>24.014</b>	<b>21.960</b>	<b>23.018</b>	<b>23.920</b>	<b>24.557</b>
Deudas con entidades de crédito		82.505	344	4.214	0	0	0	0
Acreedores comerciales		19.236	17.198	15.226	17.523	18.968	20.331	21.391
Otras deudas no comerciales		57.782	5.730	4.573	4.437	4.050	3.589	3.167
Provisiones para riesgos y gastos		0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>85.285</b>	<b>57.833</b>	<b>56.934</b>	<b>59.836</b>	<b>59.582</b>	<b>60.243</b>	<b>60.639</b>

Los aspectos más significativos a mencionar del Activo son los siguientes:

- (i) La partida de créditos fiscales que se han activado como consecuencia de las pérdidas de los ejercicios anteriores y que paulatinamente van disminuyendo gracias a la recuperación como consecuencia de los resultados positivos proyectados de la sociedad,
- (ii) La partida de deudores que incluye los derechos de cobro sobre los clientes se incrementa como consecuencia lógica del aumento de la actividad manteniéndose a estos efectos, las actuales condiciones de cobro, y se han neteado los las cuentas de activo y pasivo correspondientes al *factoring* con recurso.

Con respecto al Pasivo, los aspectos más significativos a mencionar son los siguientes:

- (i) En el epígrafe “Derechos de Capitalización” se reconocen los derechos de capitalización resultantes de las opciones que los diferentes acreedores han elegido. Estos derechos ascienden, aproximadamente, a 8.997 miles de euros. Estos derechos no se reconocen como “Capital Social” hasta el momento

efectivo de la ampliación de capital. Estos importes pueden diferir de los definitivos debido a los motivos expuestos al principio del epígrafe VII.2.2.

- (ii) La diferencia más significativa entre los balance de 2003 y 2004 corresponde a la aplicación de los Convenios de Acreedores, efecto que como se indica el Balance anterior afecta a los Fondos Propios, a los Acreedores a Largo Plazo y a Acreedores a Corto Plazo.

Los resultados positivos de la Sociedad permitirán en un plazo de tiempo reducido una mejora significativa de los fondos propios de AVANZIT TECNOLOGÍA.

Una gestión eficiente de la empresa está permitiendo la progresiva recuperación de la total normalidad con clientes y proveedores.

### VII.2.2.2 Plan de negocio del Grupo TELSON

Como se ha indicado anteriormente, MONITOR GROUP HISPANIA, S.L. ha emitido con fecha 23 de junio de 2004 un informe sobre la razonabilidad de las proyecciones recogidas en este plan de negocio de TELSON confirmando igualmente la razonabilidad de las hipótesis sobre las que se elaboran dichas proyecciones.

A continuación se dispone la cuenta de resultados de TELSON con proyecciones hasta el año 2008:

GRUPO TELSON		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA						
Miles de Euros		2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
CONCEPTO								
<b>VENTAS</b>		<b>40.207</b>	<b>11.259</b>	<b>39.270</b>	<b>44.509</b>	<b>50.074</b>	<b>55.832</b>	<b>60.112</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>33.919</b>	<b>9.094</b>	<b>30.147</b>	<b>32.395</b>	<b>36.846</b>	<b>40.559</b>	<b>45.573</b>
<b>EBITDA</b>		<b>6.288</b>	<b>2.165</b>	<b>9.123</b>	<b>12.113</b>	<b>13.228</b>	<b>15.273</b>	<b>14.539</b>
% sobre ventas		15,6%	19,2%	23,2%	27,2%	26,4%	27,4%	24,2%
Dotaciones para amortizaciones de inm.		8.215	2.416	7.417	7.303	6.980	6.711	6.462
Variación provisiones de tráfico		715	0	288	295	302	309	317
<b>EBIT</b>		<b>-2.642</b>	<b>-251</b>	<b>1.418</b>	<b>4.515</b>	<b>5.945</b>	<b>8.252</b>	<b>7.760</b>
% sobre ventas		-6,6%	-2,2%	3,6%	10,1%	11,9%	14,8%	12,9%
Resultados financieros		-688	-149	-1.153	-166	-106	-64	-48
Amortización fondo de comercio		-219	-156	-468	-468	-468	-468	-468
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>		<b>-3.549</b>	<b>-556</b>	<b>-204</b>	<b>3.882</b>	<b>5.371</b>	<b>7.719</b>	<b>7.244</b>
% sobre ventas		-8,8%	-4,9%	-0,5%	8,7%	10,7%	13,8%	12,1%
Resultados extraordinarios		-1.988	13.958	14.008	0	0	0	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-5.538</b>	<b>13.402</b>	<b>13.804</b>	<b>3.882</b>	<b>5.371</b>	<b>7.719</b>	<b>7.244</b>
% sobre ventas		-13,8%	119,0%	35,2%	8,7%	10,7%	13,8%	12,1%
Socios Externos		115	87	183	392	498	583	672
Impuesto sobre beneficios		-2.204	-14.896	-14.403	1.429	1.935	2.743	2.560
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>-3.449</b>	<b>28.211</b>	<b>28.024</b>	<b>2.061</b>	<b>2.938</b>	<b>4.394</b>	<b>4.012</b>
% sobre ventas		-8,6%	250,6%	71,4%	4,6%	5,9%	7,9%	6,7%

Las proyecciones de la compañía, se han realizado desde una perspectiva muy conservadora. No se ha previsto incremento de actividad para el ejercicio 2004, mientras que para los períodos siguientes se ha estimado un aumento de ventas que permitan a la Sociedad situarse en el 2007, en niveles alcanzados en el 2001.

El plan de negocio del Grupo TELSON prevé un crecimiento más moderado pero una significativa recuperación de la rentabilidad gracias a la implantación de los planes de acción anteriormente reseñados.

Los principales gastos de explotación de TELSON lo forman los trabajos realizados por otras empresas (autónomos, suministradores, *freelance* -actores, maquilladores-, soporte) y los gastos de personal.

Todos estos gastos, excluidos los gastos de personal, dependen directamente del volumen de negocio de TELSON al ser parte integrante de la producción final. Dichos gastos se han presupuestado manteniendo la relación existente en los ejercicios anteriores (histórico) respecto a la cifra de negocio.

El gasto de personal, en los primeros ejercicios estimados (2004-2005), no experimenta un incremento significativo debido a la implementación de medidas de mejora de la productividad como, por ejemplo:

- (i) la reducción de costes como consecuencia de la implantación del Centro de Servicios Corporativos; y
- (ii) herramientas de búsqueda interna de los perfiles profesionales más idóneos y/o capacitados.

Para los siguientes ejercicios (2006-2008) se estiman subidas leves en el gasto de personal, pero nunca alcanzando los incrementos porcentuales del volumen de negocio de la sociedad.

Como consecuencia de todo ello el EBITDA medio oscila entre el 24% y el 26% hasta situarse en torno a un 27% en el año 2008.

El gasto financiero principalmente es consecuencia de los contratos de leasing existentes y previstos como consecuencia de la renovación de los equipos.

A 31 de diciembre de 2004 se estima que los resultados extraordinarios positivos sean por importe de 14.008 miles de euros, correspondientes al reconocimiento de la cuenta a cobrar a AVANZIT, ya que TELSON, como acreedor de ésta, se adhirió a la Opción 2 del Convenio de Acreedores de AVANZIT.

En las proyecciones se ha considerado a partir del ejercicio 2006 un incremento en la facturación por servicios desde la matriz a las filiales, causando a nivel individual una reducción de los márgenes obtenidos.

A continuación se recoge las proyecciones del Balance del Grupo TELSON hasta el año 2008:

GRUPO TELSON		ACTIVO PRESUPUESTADO						
Miles de Euros								
CONCEPTO	2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>28.299</b>	<b>54.486</b>	<b>51.915</b>	<b>49.779</b>	<b>44.007</b>	<b>38.123</b>	<b>31.778</b>	
Inmov. Mat, inmat, y gastos estab	23.632	21.330	18.868	16.615	14.684	13.023	11.611	
Inmov. Financiero	2.382	16.009	16.330	16.330	13.528	10.727	7.925	
Créditos fiscales	2.285	17.147	16.717	16.834	15.794	14.374	12.242	
<b>FONDO COMERCIO CONSOLIDACIÓN</b>	<b>4.188</b>	<b>4.032</b>	<b>3.720</b>	<b>3.251</b>	<b>2.783</b>	<b>2.315</b>	<b>1.847</b>	
<b>GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>336</b>	<b>241</b>	<b>145</b>	<b>55</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>17.694</b>	<b>16.855</b>	<b>18.538</b>	<b>19.622</b>	<b>23.436</b>	<b>29.487</b>	<b>36.043</b>	
Existencias	524	1.372	524	524	524	524	524	
Deudores	15.042	13.286	17.113	16.708	18.610	20.460	22.541	
Inversiones financieras temporales	481	1.387	481	481	481	481	481	
Tesorería	1.489	585	261	1.751	3.663	7.865	12.339	
Ajuste por periodificación	158	225	158	158	158	158	158	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>50.516</b>	<b>75.614</b>	<b>74.316</b>	<b>72.707</b>	<b>70.242</b>	<b>69.935</b>	<b>69.677</b>	

GRUPO TELSON		PASIVO PRESUPUESTADO						
Miles de Euros								
CONCEPTO	2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>20.790</b>	<b>48.785</b>	<b>48.478</b>	<b>45.559</b>	<b>43.746</b>	<b>42.004</b>	<b>40.398</b>	
Capital suscrito	24.373	24.373	24.373	24.373	24.373	24.373	24.373	
Prima de Emisión	0	0	0	0	0	0	0	
Reservas	330	760	640	640	640	640	640	
Resultados de ejercicios anteriores	-56.527	-60.623	-60.623	-32.599	-30.538	-27.600	-23.206	
Resultados	-3.449	28.211	28.024	2.061	2.938	4.394	4.012	
Prestamo Participativo (art.20 RDL 7/1996)	56.064	56.064	56.064	51.084	46.333	40.198	34.579	
<b>INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERC.</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>663</b>	<b>489</b>	<b>663</b>	<b>663</b>	<b>663</b>	<b>663</b>	<b>663</b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>9.051</b>	<b>8.359</b>	<b>8.364</b>	<b>8.364</b>	<b>8.364</b>	<b>8.364</b>	<b>8.364</b>	
Deudas con entidades de crédito	9.051	8.359	8.364	8.364	8.364	8.364	8.364	
Otros acreedores	0	0	0	0	0	0	0	
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>15.735</b>	<b>13.597</b>	<b>12.351</b>	<b>13.268</b>	<b>12.118</b>	<b>12.969</b>	<b>13.646</b>	
Deudas con entidades de crédito	5.076	4.239	8.217	8.217	6.319	6.149	5.919	
Acreedores comerciales	5.191	4.650	1.939	1.979	2.203	2.446	2.664	
Otras deudas no comerciales	5.468	4.708	2.194	3.072	3.595	4.375	5.063	
Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>50.516</b>	<b>75.614</b>	<b>74.316</b>	<b>72.707</b>	<b>70.242</b>	<b>69.935</b>	<b>69.677</b>	

Los aspectos más significativos a mencionar del Activo son los siguientes:

- (i) La partida de inmovilizado financiero contempla la reversión del 25% de la cuenta a cobrar (56.064 miles de euros) que ostenta TELSON frente a AVANZIT. Esto es como consecuencia de haber aplicado a TELSON la Opción 2 del Convenio de Acreedores de AVANZIT (Quita del 75%, más pago aplazado del 25%). Esta situación puede mejorarse para TELSON siempre y cuando se lleve a cabo un Convenio Extrajudicial con sus acreedores del cual detallamos más adelante.
- (ii) La partida de créditos fiscales que se han activado como consecuencia de las pérdidas de los ejercicios anteriores y que paulatinamente van disminuyendo gracias a la recuperación como consecuencia de los resultados positivos proyectados de la sociedad.
- (iii) La partida de deudores que incluye los derechos de cobro sobre los clientes se incrementa como consecuencia lógica del aumento de la actividad manteniéndose a estos efectos, las actuales condiciones de cobro.

Con respecto al Pasivo, los aspectos más significativos a mencionar son los siguientes:



- (i) Se ha considerado en TELSON que puede acceder a financiación ajena a corto plazo en 4,3 millones de euros y en 2005 por importe de 3,5 millones de euros.

Consideraciones referentes al Convenio Extrajudicial:

- (i) El derecho de capitalización en AVANZIT para el caso de la Sociedad del Grupo Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., por importe de 16.810 miles de euros (30% de 56.064 miles de euros), puede ser cedido por ésta a sus acreedores mediante Convenio Extrajudicial.
- (ii) En caso de cumplirse este Convenio Extrajudicial, las estimaciones del presente plan de negocio de TELSON y del Grupo AVANZIT, mejorarán considerablemente.

### VII.2.2.3 Plan de negocio de AVANZIT TELECOM

Como se ha indicado anteriormente, ROLAND BERGER, S.A.U. ha emitido con fecha 28 de junio de 2004 un informe sobre la razonabilidad de las proyecciones recogidas en este plan de negocio de AVANZIT TELECOM confirmando igualmente la razonabilidad de las hipótesis sobre las que se elaboran dichas proyecciones.

A continuación se recoge las proyecciones de la cuenta de resultados de AVANZIT TELECOM hasta el año 2008:

AVANZIT TELECOM S.L.U.		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA						
Miles de Euros		2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
CONCEPTO								
<b>VENTAS</b>		<b>48.019</b>	<b>15.131</b>	<b>52.605</b>	<b>68.913</b>	<b>91.654</b>	<b>119.150</b>	<b>137.022</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>53.559</b>	<b>16.177</b>	<b>51.326</b>	<b>61.862</b>	<b>81.694</b>	<b>103.676</b>	<b>117.712</b>
<b>EBITDA</b>		<b>-5.540</b>	<b>-1.046</b>	<b>1.279</b>	<b>7.050</b>	<b>9.960</b>	<b>15.474</b>	<b>19.310</b>
% sobre ventas		-11,5%	-6,9%	2,4%	10,2%	10,9%	13,0%	14,1%
Dotaciones para amortizaciones de inm.		526	150	739	850	1.028	1.244	1.282
Variación provisiones de tráfico		0	0	0	0	0	0	0
<b>EBIT</b>		<b>-6.066</b>	<b>-1.196</b>	<b>540</b>	<b>6.200</b>	<b>8.932</b>	<b>14.229</b>	<b>18.028</b>
% sobre ventas		-12,6%	-7,9%	1,0%	9,0%	9,7%	11,9%	13,2%
Resultados financieros		-867	-318	-1.705	-1.568	-2.011	-2.148	-1.865
Amortización fondo de comercio		0	0	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>		<b>-6.933</b>	<b>-1.514</b>	<b>-1.165</b>	<b>4.632</b>	<b>6.921</b>	<b>12.081</b>	<b>16.164</b>
% sobre ventas		-14,4%	-10,0%	-2,2%	6,7%	7,6%	10,1%	11,8%
Resultados extraordinarios		8.558	19.158	19.282	-842	-842	0	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.626</b>	<b>17.644</b>	<b>18.117</b>	<b>3.790</b>	<b>6.079</b>	<b>12.081</b>	<b>16.164</b>
% sobre ventas		3,4%	116,6%	34,4%	5,5%	6,6%	10,1%	11,8%
Socios Externos		0	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre beneficios		-12.134	0	1.865	1.327	2.128	4.228	5.657
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>13.760</b>	<b>17.644</b>	<b>16.252</b>	<b>2.464</b>	<b>3.951</b>	<b>7.853</b>	<b>10.506</b>
% sobre ventas		28,7%	116,6%	30,9%	3,6%	4,3%	6,6%	7,7%

Mediante la recuperación de las actividades adicionales al contrato con Telefónica se espera un aumento de las ventas en un 25% anual desde 2004.

Los principales gastos de explotación de AVANZIT TELECOM lo forman las compras de mercaderías, los trabajos realizados por otras empresas (instaladores, suministro de cableado, etc.) y los gastos de personal.

La compra de mercaderías y los trabajos realizados por otras empresas son gastos que dependen directamente del volumen de negocio de AVANZIT TELECOM al ser parte integrante del

producto o servicio final. Dichos gastos se han presupuestado manteniendo la relación existente en los ejercicios anteriores (histórico) respecto a la cifra de negocio.

El gasto de personal, en los primeros ejercicios estimados (2004-2005), no experimenta un incremento significativo debido a la implementación de medidas de mejora de la productividad como, por ejemplo:

- (i) la creación de un Centro de Despacho único nacional;
- (ii) la reducción de costes como consecuencia de la implantación del Centro de Servicios Corporativos; y
- (iii) control de horas.

Para los siguientes ejercicios (2006-2008) se estiman subidas moderadas en el gasto de personal, pero nunca alcanzando los incrementos porcentuales del volumen de negocio de la sociedad.

Como consecuencia de todo ello el EBITDA medio se estabilizará en torno al 13-14%.

El gasto financiero se ha estimado como consecuencia del *factoring* sin recurso de nuestro cliente principal (Telefónica). El anticipo presupuestado equivale únicamente al necesario para financiar las operaciones e inversiones previstas, teniendo en cuenta el tope máximo disponible en cada ejercicio.

A 31 de diciembre de 2004 se estima que los resultados extraordinarios positivos sean por importe de 19.282 miles de euros, corresponden en su mayoría al efecto de las quitas de los Convenios de Acreedores (18.607 miles de euros) y otros conceptos por importe de 675 miles de euros. Estos importes pueden diferir de los definitivos debido a los motivos expuestos al principio del epígrafe VII.2.2.

Una vez superada la Suspensión de Pagos, se espera un incremento paulatino de la ventas al ir desapareciendo las restricciones que hasta principio del ejercicio 2004 ha tenido la Sociedad entre las que cabe destacar la imposibilidad de contratar en la Administración Pública, reticencias de determinados clientes potenciales ante la precaria situación financiera de la sociedad, o la inexistencia de financiación bancaria. Al mismo tiempo se ha considerado el cambio de tendencia en las inversiones de nuestros clientes, consecuencia de la puesta en marcha de las nuevas tecnologías, como por ejemplo lo son las UMTS.

En las proyecciones se ha considerado a partir del ejercicio 2006 un incremento en la facturación por servicios desde la matriz a las filiales, causando a nivel individual una reducción de los márgenes obtenidos.

Este crecimiento de actividad y rentabilidad permitirá recuperar un nivel aceptable de fondos propios de la sociedad en un espacio corto de tiempo, pasando de 0,9 millones EUR en 2004 a 25,7 millones EUR en cuatro años.

A continuación se recoge las proyecciones del Balance de AVANZIT TELECOM hasta el año 2008:

AVANZIT TELECOM S.L.U.		ACTIVO PRESUPUESTADO					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>26.940</b>	<b>26.103</b>	<b>25.223</b>	<b>24.046</b>	<b>21.777</b>	<b>17.192</b>	<b>11.140</b>
Inmov. Mat, inmat, y gastos estab	541	420	533	683	655	410	128
Inmov. Financiero	3.132	3.695	3.695	3.695	3.582	3.470	3.357
Créditos fiscales	23.267	21.988	20.995	19.668	17.541	13.312	7.655
<b>FONDO COMERCIO CONSOLIDACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>40</b>	<b>900</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>12.434</b>	<b>9.998</b>	<b>14.081</b>	<b>11.513</b>	<b>18.126</b>	<b>33.470</b>	<b>50.855</b>
Existencias	2.755	3.384	2.755	2.755	2.755	2.755	2.755
Deudores	9.038	4.732	11.162	8.584	15.196	30.541	47.926
Inversiones financieras temporales	0	0	0	0	0	0	0
Tesorería	467	1.712	0	0	0	0	0
Ajuste por periodificación	174	170	174	174	174	174	174
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>39.415</b>	<b>37.001</b>	<b>39.345</b>	<b>35.600</b>	<b>39.943</b>	<b>50.702</b>	<b>62.036</b>

AVANZIT TELECOM S.L.U.		PASIVO PRESUPUESTADO					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	30/04/2004	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-21.382</b>	<b>1.292</b>	<b>993</b>	<b>3.456</b>	<b>7.408</b>	<b>15.260</b>	<b>25.767</b>
Capital suscrito	21.038	21.038	21.038	21.038	21.038	21.038	21.038
Derechos de Capitalización	0	6.309	6.309	6.309	6.309	6.309	6.309
Prima de Emisión	0	0	0	0	0	0	0
Reservas	2.909	1.630	2.722	2.722	2.722	2.722	2.722
Resultados de ejercicios anteriores	-59.088	-45.329	-45.329	-29.076	-26.613	-22.661	-14.809
Resultados	13.760	17.644	16.252	2.464	3.951	7.853	10.506
<b>INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERC.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>439</b>	<b>439</b>	<b>439</b>	<b>439</b>	<b>439</b>	<b>439</b>	<b>439</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.721</b>	<b>14.569</b>	<b>13.236</b>	<b>12.616</b>	<b>10.635</b>	<b>8.627</b>	<b>6.272</b>
Deudas con entidades de crédito	0	1.118	1.511	1.440	1.214	985	716
Otros acreedores	1.721	13.451	11.726	11.177	9.422	7.643	5.557
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>58.637</b>	<b>20.701</b>	<b>24.676</b>	<b>19.088</b>	<b>21.461</b>	<b>26.375</b>	<b>29.558</b>
Deudas con entidades de crédito	9.766	0	8.265	2.000	2.000	2.000	2.000
Acreedores comerciales	5.270	5.494	7.625	10.682	14.371	19.055	22.099
Otras deudas no comerciales	35.885	7.491	4.470	4.249	5.090	5.320	5.458
Provisiones para riesgos y gastos	7.716	7.716	4.316	2.158	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>39.415</b>	<b>37.001</b>	<b>39.345</b>	<b>35.600</b>	<b>39.943</b>	<b>50.702</b>	<b>62.036</b>

Los aspectos más significativos a mencionar del Activo son los siguientes:

- (i) La partida de créditos fiscales que se han activado como consecuencia de las pérdidas de los ejercicios anteriores y que paulatinamente van disminuyendo gracias a la recuperación como consecuencia de los resultados positivos proyectados de la sociedad,
- (ii) La partida de deudores que incluye los derechos de cobro sobre los clientes se incrementa como consecuencia lógica del aumento de la actividad manteniéndose a estos efectos, las actuales condiciones de cobro, y se han neteado los las cuentas de activo y pasivo correspondientes al *factoring* con recurso.

Con respecto al Pasivo, los aspectos más significativos a mencionar son los siguientes:

- (i) En el epígrafe “Derechos de capitalización” se reconocen, los derechos de capitalización resultantes de las opciones que los diferentes acreedores. Estos derechos ascienden, aproximadamente, a 6.309 miles de euros. Estos derechos no se reconocen como “Capital Social” hasta el momento efectivo de la ampliación de capital. Estos importes pueden diferir de los definitivos debido a los motivos expuestos al principio del epígrafe VII.2.2.

- (ii) La diferencia más significativa entre los balances de 2003 y 2004 corresponde a la aplicación de los Convenios de Acreedores, efecto que como se indica en el Balance anterior afecta a los Fondos Propios, a los Acreedores a Largo Plazo y a Acreedores a Corto Plazo. Estos importes pueden diferir de los definitivos debido a los motivos expuestos al principio del epígrafe VII.2.2.

El incremento de facturación y de beneficios de AVANZIT TELECOM permitirá llevar el ratio de deuda sobre fondos propios a un nivel aceptable en dos o tres años.

Una gestión eficiente de la empresa está permitiendo la progresiva recuperación de la total normalidad con clientes y proveedores.

#### **VII.2.2.4 Plan de negocio del Area Internacional**

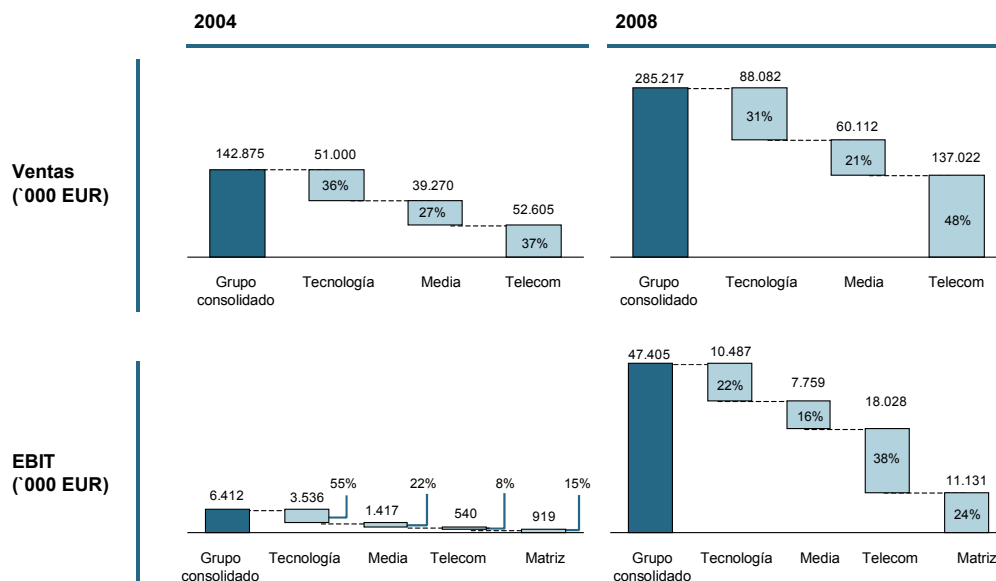
Por razones de homogeneidad y por estar las actividades internacionales en proceso de reestructuración tal y como se incluye en el Capítulo IV del presente Folleto no se presenta un plan de negocio detallado de las mismas.

Sin embargo, estas actividades, que son explicadas en los apartados correspondientes a cada línea de negocio en el capítulo VII.3.1, no representan ningún impacto significativo en las ventas, resultados o riesgos del grupo por cuatro razones:

- El volumen de facturación previsto para el año 2004 no es previsible que exceda 10 millones EUR.
- La capitalización de las filiales y su reestructuración societaria está en curso.
- La financiación de las sociedades es independiente a la de la matriz y no se prevén flujos de caja entre el grupo y las filiales internacionales.
- No existen riesgos operativos o contractuales de las filiales internacionales que puedan repercutir en la matriz.

#### **VII.2.2.3 Conclusiones**

En definitiva, AVANZIT muestra un crecimiento homogéneo en todas sus áreas, donde las tres líneas de negocio aportan la suficiente diversificación para soportar una evolución económica y financiera saneada del grupo.



#### VII.2.2.4 Análisis de Sensibilidad

Para alcanzar una mayor comprensión de la influencia en la marcha futura del negocio de cada una de las sociedades, se realiza a continuación un análisis de sensibilidad de las proyecciones financieras.

En este análisis se recoge el efecto que tendría sobre los resultados proyectados para cada sociedad un incremento y una disminución de las ventas de un 10%.

Consideraciones previas:

1. Se han realizado análisis de sensibilidad partiendo de la variación de la cifra de ventas en un más/menos 10%.
2. Existen gastos asociados a las ventas que lógicamente varían proporcionalmente con las ventas. Respecto a esta variable se desprenden los siguientes comentarios para cada una de las estimaciones:
  - a) Incremento de las ventas: Existen unos costes fijos de la mano de obra propia del Grupo muy representativos. Cuanto mayor sea la facturación, mayor será la necesidad de subcontratación siendo ésta última más barata que la mano de obra propia. Por tanto, a mayor facturación, mayor margen comercial, por el incremento de subcontratación.
  - b) Disminución de las ventas: Al existir los mismos costes fijos de la mano de obra propia del Grupo, cuanto menor sea la facturación, menor será la necesidad de subcontratación. Por tanto, a menor facturación, menor margen comercial, puesto que el coste fijo del personal propio es muy representativo.
3. No se aplica análisis de sensibilidad para el ejercicio 2004 puesto que nos encontramos con medio ejercicio en curso y entendemos que no existirán diferencias significativas respecto a los importes presupuestados.

## A). Análisis de sensibilidad suponiendo un incremento de las ventas en un 10%

### 1. Plan de negocio Consolidado suponiendo un incremento de las ventas en un 10%

A continuación se recoge las proyecciones de la cuenta de resultados consolidada de AVANZIT hasta el año 2008:

GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA				
Miles de Euros						
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
<b>VENTAS</b>	<b>129.386</b>	<b>142.875</b>	<b>193.157</b>	<b>235.284</b>	<b>282.237</b>	<b>313.812</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>126.232</b>	<b>125.574</b>	<b>148.077</b>	<b>176.488</b>	<b>210.142</b>	<b>235.668</b>
<b>EBITDA</b>	<b>3.154</b>	<b>17.301</b>	<b>45.081</b>	<b>58.796</b>	<b>72.095</b>	<b>78.144</b>
% sobre ventas	2,4%	12,1%	23,3%	25,0%	25,5%	24,9%
Dotaciones para amortizaciones de inm.	11.052	10.460	10.241	9.941	9.771	9.377
Variación provisiones de tráfico	794	428	438	448	458	468
<b>EBIT</b>	<b>-8.692</b>	<b>6.412</b>	<b>34.401</b>	<b>48.407</b>	<b>61.867</b>	<b>68.299</b>
% sobre ventas	-6,7%	4,5%	17,8%	20,6%	21,9%	21,8%
Resultados financieros	-1.441	-4.165	-2.170	-2.058	-1.566	-944
Amortización fondo de comercio	-219	-468	-468	-468	-468	-468
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>-10.351</b>	<b>1.779</b>	<b>31.763</b>	<b>45.881</b>	<b>59.832</b>	<b>66.888</b>
% sobre ventas	-8,0%	1,2%	16,4%	19,5%	21,2%	21,3%
Resultados extraordinarios	-1.162	149.320	-842	-842	0	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-11.513</b>	<b>151.099</b>	<b>30.921</b>	<b>45.038</b>	<b>59.832</b>	<b>66.888</b>
% sobre ventas	-8,9%	105,8%	16,0%	19,1%	21,2%	21,3%
Socios Externos	115	183	776	901	1.005	1.115
Impuesto sobre beneficios	-87.809	42.577	10.800	15.721	20.880	23.328
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>76.181</b>	<b>108.338</b>	<b>19.346</b>	<b>28.416</b>	<b>37.947</b>	<b>42.445</b>
% sobre ventas	58,9%	75,8%	10,0%	12,1%	13,4%	13,5%

A continuación se recoge las proyecciones del Balance Consolidado de AVANZIT hasta el año 2008:

GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO		ACTIVO PRESUPUESTADO					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>298.525</b>	<b>253.307</b>	<b>242.238</b>	<b>225.257</b>	<b>203.734</b>	<b>181.677</b>	
Inmov. Mat, inmat, y gastos estab	28.503	23.403	20.412	17.721	15.200	13.074	
Inmov. Financiero	26.376	26.162	26.162	26.162	26.162	26.162	
Créditos fiscales	243.646	203.741	195.664	181.373	162.371	142.441	
<b>FONDO COMERCIO CONSOLIDACIÓN</b>	<b>4.188</b>	<b>3.720</b>	<b>3.251</b>	<b>2.783</b>	<b>2.315</b>	<b>1.847</b>	
<b>GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.278</b>	<b>1.086</b>	<b>997</b>	<b>958</b>	<b>951</b>	<b>951</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>53.267</b>	<b>53.147</b>	<b>71.524</b>	<b>104.947</b>	<b>152.963</b>	<b>202.419</b>	
Existencias	3.666	3.585	4.106	4.106	4.106	4.106	
Deudores	45.317	47.003	63.069	92.158	129.670	161.089	
Inversiones financieras temporales	572	572	572	572	572	572	
Tesorería	3.305	1.592	3.381	7.715	18.219	36.256	
Ajuste por periodificación	407	396	396	396	396	396	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>357.258</b>	<b>311.259</b>	<b>318.011</b>	<b>333.945</b>	<b>359.962</b>	<b>386.894</b>	

GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO		PASIVO PRESUPUESTADO					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-40.179</b>	<b>122.426</b>	<b>136.681</b>	<b>162.061</b>	<b>195.508</b>	<b>233.724</b>	
Capital suscrito	31.553	31.553	31.553	31.553	31.553	31.553	
Derechos de Capitalización	0	60.893	60.893	60.893	60.893	60.893	
Prima de Emisión	246.582	246.582	246.582	246.582	246.582	246.582	
Reservas	21.535	14.909	14.798	16.513	18.149	19.537	
Resultados de ejercicios anteriores	-472.094	-395.913	-287.575	-268.229	-239.813	-201.865	
Resultados	76.181	108.338	19.346	28.416	37.947	42.445	
Prestamo Participativo (art.20 RDL 7/1996)	56.064	56.064	51.084	46.333	40.198	34.579	
<b>INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERC.</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>10.656</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>4.252</b>	<b>4.435</b>	<b>5.211</b>	<b>6.112</b>	<b>7.117</b>	<b>8.232</b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>72.890</b>	<b>99.174</b>	<b>96.682</b>	<b>81.081</b>	<b>65.300</b>	<b>48.071</b>	
Deudas con entidades de crédito	49.474	62.828	61.228	51.640	41.936	31.493	
Otros acreedores	23.415	36.346	35.454	29.441	23.363	16.579	
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>301.749</b>	<b>67.077</b>	<b>61.291</b>	<b>66.544</b>	<b>73.890</b>	<b>78.720</b>	
Deudas con entidades de crédito	131.640	20.846	8.598	8.468	8.298	8.068	
Acreedores comerciales	33.335	24.815	31.854	38.079	44.905	49.545	
Otras deudas no comerciales	123.509	11.551	13.131	14.447	15.138	15.558	
Provisiones para riesgos y gastos	13.265	9.865	7.707	5.549	5.549	5.549	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>357.258</b>	<b>311.259</b>	<b>318.011</b>	<b>333.945</b>	<b>359.962</b>	<b>386.894</b>	

## 2. Plan de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA suponiendo un incremento de las ventas en un 10%

A continuación se recoge las proyecciones de la cuenta de resultados de AVANZIT TECNOLOGÍA hasta el año 2008:

AVANZIT TECNOLOGIA, S.L.U.		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>VENTAS</b>	<b>39.206</b>	<b>51.000</b>	<b>68.340</b>	<b>79.274</b>	<b>89.580</b>	<b>96.746</b>	
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>37.838</b>	<b>46.210</b>	<b>52.703</b>	<b>64.104</b>	<b>71.985</b>	<b>77.810</b>	
<b>EBITDA</b>	<b>1.368</b>	<b>4.790</b>	<b>15.637</b>	<b>15.170</b>	<b>17.595</b>	<b>18.936</b>	
% sobre ventas	3,5%	9,4%	22,9%	19,1%	19,6%	19,6%	
Dotaciones para amortizaciones de inm.	1.056	1.114	1.136	1.170	1.205	1.145	
Variación provisiones de tráfico	79	140	143	146	149	152	
<b>EBIT</b>	<b>232</b>	<b>3.536</b>	<b>14.358</b>	<b>13.854</b>	<b>16.241</b>	<b>17.639</b>	
% sobre ventas	0,6%	6,9%	21,0%	17,5%	18,1%	18,2%	
Resultados financieros	-207	-1.096	-486	-243	0	0	
Amortización fondo de comercio	0	0	0	0	0	0	
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>25</b>	<b>2.441</b>	<b>13.871</b>	<b>13.611</b>	<b>16.241</b>	<b>17.639</b>	
% sobre ventas	0,1%	4,8%	20,3%	17,2%	18,1%	18,2%	
Resultados extraordinarios	378	107.065	0	0	0	0	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>403</b>	<b>109.505</b>	<b>13.871</b>	<b>13.611</b>	<b>16.241</b>	<b>17.639</b>	
% sobre ventas	1,0%	214,7%	20,3%	17,2%	18,1%	18,2%	
Socios Externos	0	0	0	0	0	0	
Impuesto sobre beneficios	-51.996	39.169	4.855	4.764	5.684	6.174	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>52.399</b>	<b>70.336</b>	<b>9.016</b>	<b>8.847</b>	<b>10.557</b>	<b>11.466</b>	
% sobre ventas	133,6%	137,9%	13,2%	11,2%	11,8%	11,9%	

### 3. Plan de negocio de TELSON suponiendo un incremento de las ventas en un 10%

A continuación se recoge las proyecciones de la cuenta de resultados de TELSON hasta el año 2008:

GRUPO TELSON		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>VENTAS</b>	<b>40.207</b>	<b>39.270</b>	<b>48.829</b>	<b>54.946</b>	<b>61.274</b>	<b>65.975</b>	
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>33.919</b>	<b>30.147</b>	<b>33.087</b>	<b>37.637</b>	<b>41.463</b>	<b>46.552</b>	
<b>EBITDA</b>	<b>6.288</b>	<b>9.123</b>	<b>15.742</b>	<b>17.309</b>	<b>19.812</b>	<b>19.423</b>	
% sobre ventas	15,6%	23,2%	32,2%	31,5%	32,3%	29,4%	
Dotaciones para amortizaciones de inm.	8.215	7.417	7.303	6.980	6.711	6.462	
Variación provisiones de tráfico	715	288	295	302	309	317	
<b>EBIT</b>	<b>-2.642</b>	<b>1.418</b>	<b>8.144</b>	<b>10.027</b>	<b>12.791</b>	<b>12.644</b>	
% sobre ventas	-6,6%	3,6%	16,7%	18,2%	20,9%	19,2%	
Resultados financieros	-688	-1.153	-166	-106	-64	-48	
Amortización fondo de comercio	-219	-468	-468	-468	-468	-468	
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>-3.549</b>	<b>-204</b>	<b>7.510</b>	<b>9.453</b>	<b>12.258</b>	<b>12.128</b>	
% sobre ventas	-8,8%	-0,5%	15,4%	17,2%	20,0%	18,4%	
Resultados extraordinarios	-1.988	14.008	0	0	0	0	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-5.538</b>	<b>13.804</b>	<b>7.510</b>	<b>9.453</b>	<b>12.258</b>	<b>12.128</b>	
% sobre ventas	-13,8%	35,2%	15,4%	17,2%	20,0%	18,4%	
Socios Externos	115	183	776	901	1.005	1.115	
Impuesto sobre beneficios	-2.204	-14.403	2.606	3.266	4.229	4.162	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-3.449</b>	<b>28.024</b>	<b>4.128</b>	<b>5.286</b>	<b>7.024</b>	<b>6.851</b>	
% sobre ventas	-8,6%	71,4%	8,5%	9,6%	11,5%	10,4%	



#### 4. Plan de negocio de TELECOM suponiendo un incremento de las ventas en un 10%

A continuación se recoge las proyecciones de la cuenta de resultados de TELECOM hasta el año 2008:

AVANZIT TELECOM S.L.U.		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA					
Miles de Euros		2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
CONCEPTO							
<b>VENTAS</b>		<b>48.019</b>	<b>52.605</b>	<b>75.988</b>	<b>101.064</b>	<b>131.383</b>	<b>151.091</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>53.559</b>	<b>51.326</b>	<b>64.563</b>	<b>85.179</b>	<b>108.207</b>	<b>122.923</b>
<b>EBITDA</b>		<b>-5.540</b>	<b>1.279</b>	<b>11.425</b>	<b>15.885</b>	<b>23.176</b>	<b>28.168</b>
% sobre ventas		-11,5%	2,4%	15,0%	15,7%	17,6%	18,6%
Dotaciones para amortizaciones de inm.		526	739	850	1.028	1.244	1.282
Variación provisiones de tráfico		0	0	0	0	0	0
<b>EBIT</b>		<b>-6.066</b>	<b>540</b>	<b>10.575</b>	<b>14.857</b>	<b>21.932</b>	<b>26.886</b>
% sobre ventas		-12,6%	1,0%	13,9%	14,7%	16,7%	17,8%
Resultados financieros		-867	-1.705	-1.518	-1.710	-1.502	-896
Amortización fondo de comercio		0	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>		<b>-6.933</b>	<b>-1.165</b>	<b>9.057</b>	<b>13.147</b>	<b>20.430</b>	<b>25.990</b>
% sobre ventas		-14,4%	-2,2%	11,9%	13,0%	15,5%	17,2%
Resultados extraordinarios		8.558	19.282	-842	-842	0	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.626</b>	<b>18.117</b>	<b>8.215</b>	<b>12.305</b>	<b>20.430</b>	<b>25.990</b>
% sobre ventas		3,4%	34,4%	10,8%	12,2%	15,5%	17,2%
Socios Externos		0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre beneficios		-12.134	1.865	2.875	4.307	7.151	9.097
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>13.760</b>	<b>16.252</b>	<b>5.339</b>	<b>7.998</b>	<b>13.280</b>	<b>16.894</b>
% sobre ventas		28,7%	30,9%	7,0%	7,9%	10,1%	11,2%

#### B). Análisis de sensibilidad suponiendo una disminución de las ventas en un 10%

##### 1. Plan de negocio Consolidado suponiendo una disminución de las ventas en un 10%

A continuación se recoge las proyecciones de la cuenta de resultados consolidada de AVANZIT hasta el año 2008:

GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA				
Miles de Euros						
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E
<b>VENTAS</b>	<b>129.386</b>	<b>142.875</b>	<b>158.985</b>	<b>193.477</b>	<b>231.914</b>	<b>257.783</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>126.232</b>	<b>125.574</b>	<b>135.411</b>	<b>160.850</b>	<b>190.797</b>	<b>213.784</b>
<b>EBITDA</b>	<b>3.154</b>	<b>17.301</b>	<b>23.574</b>	<b>32.627</b>	<b>41.117</b>	<b>43.998</b>
% sobre ventas	2,4%	12,1%	14,8%	16,9%	17,7%	17,1%
Dotaciones para amortizaciones de inm.	11.052	10.460	10.241	9.941	9.771	9.377
Variación provisiones de tráfico	794	428	438	448	458	468
<b>EBIT</b>	<b>-8.692</b>	<b>6.412</b>	<b>12.895</b>	<b>22.239</b>	<b>30.889</b>	<b>34.153</b>
% sobre ventas	-6,7%	4,5%	8,1%	11,5%	13,3%	13,2%
Resultados financieros	-1.441	-4.165	-2.023	-2.722	-3.479	-3.536
Amortización fondo de comercio	-219	-468	-468	-468	-468	-468
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>-10.351</b>	<b>1.779</b>	<b>10.404</b>	<b>19.048</b>	<b>26.942</b>	<b>30.149</b>
% sobre ventas	-8,0%	1,2%	6,5%	9,8%	11,6%	11,7%
Resultados extraordinarios	-1.162	149.320	-842	-842	0	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-11.513</b>	<b>151.099</b>	<b>9.562</b>	<b>18.206</b>	<b>26.942</b>	<b>30.149</b>
% sobre ventas	-8,9%	105,8%	6,0%	9,4%	11,6%	11,7%
Socios Externos	115	183	241	340	417	497
Impuesto sobre beneficios	-87.809	42.577	3.451	6.464	9.509	10.617
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>76.181</b>	<b>108.338</b>	<b>5.869</b>	<b>11.403</b>	<b>17.017</b>	<b>19.036</b>
% sobre ventas	58,9%	75,8%	3,7%	5,9%	7,3%	7,4%

A continuación se recoge las proyecciones del Balance Consolidado de AVANZIT hasta el año 2008:

GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO		ACTIVO PRESUPUESTADO					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>298.525</b>	<b>253.307</b>	<b>247.643</b>	<b>239.129</b>	<b>228.153</b>	<b>215.587</b>	
Inmov. Mat, inmat, y gastos estab	28.503	23.403	20.412	17.721	15.200	13.074	
Inmov. Financiero	26.376	26.162	26.162	26.162	26.162	26.162	
Créditos fiscales	243.646	203.741	201.068	195.246	186.790	176.351	
<b>FONDO COMERCIO CONSOLIDACIÓN</b>	<b>4.188</b>	<b>3.720</b>	<b>3.251</b>	<b>2.783</b>	<b>2.315</b>	<b>1.847</b>	
<b>GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.278</b>	<b>1.086</b>	<b>997</b>	<b>958</b>	<b>951</b>	<b>951</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>53.267</b>	<b>53.147</b>	<b>55.644</b>	<b>61.911</b>	<b>69.696</b>	<b>84.459</b>	
Existencias	3.666	3.585	3.064	3.064	3.064	3.064	
Deudores	45.317	47.003	49.186	56.849	64.161	78.686	
Inversiones financieras temporales	572	572	572	572	572	572	
Tesorería	3.305	1.592	2.425	1.030	1.503	1.740	
Ajuste por periodificación	407	396	396	396	396	396	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>357.258</b>	<b>311.259</b>	<b>307.535</b>	<b>304.781</b>	<b>301.115</b>	<b>302.843</b>	

GRUPO AVANZIT CONSOLIDADO		PASIVO PRESUPUESTADO					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-40.179</b>	<b>122.426</b>	<b>123.205</b>	<b>131.571</b>	<b>144.088</b>	<b>158.894</b>	
Capital suscrito	31.553	31.553	31.553	31.553	31.553	31.553	
Derechos de Capitalización	0	60.893	60.893	60.893	60.893	60.893	
Prima de Emisión	246.582	246.582	246.582	246.582	246.582	246.582	
Reservas	21.535	14.909	14.798	16.513	18.149	19.537	
Resultados de ejercicios anteriores	-472.094	-395.913	-287.575	-281.706	-270.303	-253.286	
Resultados	76.181	108.338	5.869	11.403	17.017	19.036	
Prestamo Participativo (art.20 RDL 7/1996)	56.064	56.064	51.084	46.333	40.198	34.579	
<b>INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERC.</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	<b>7.890</b>	
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>10.656</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	<b>10.256</b>	
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>4.252</b>	<b>4.435</b>	<b>4.677</b>	<b>5.017</b>	<b>5.433</b>	<b>5.930</b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>72.890</b>	<b>99.174</b>	<b>96.682</b>	<b>81.081</b>	<b>65.300</b>	<b>48.071</b>	
Deudas con entidades de crédito	49.474	62.828	61.228	51.640	41.936	31.493	
Otros acreedores	23.415	36.346	35.454	29.441	23.363	16.579	
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>301.749</b>	<b>67.077</b>	<b>64.826</b>	<b>68.966</b>	<b>68.148</b>	<b>71.802</b>	
Deudas con entidades de crédito	131.640	20.846	17.232	17.102	10.067	9.337	
Acreedores comerciales	33.335	24.815	28.191	33.952	39.767	43.714	
Otras deudas no comerciales	123.509	11.551	11.696	12.363	12.766	13.202	
Provisiones para riesgos y gastos	13.265	9.865	7.707	5.549	5.549	5.549	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>357.258</b>	<b>311.259</b>	<b>307.535</b>	<b>304.781</b>	<b>301.115</b>	<b>302.843</b>	

## 2. Plan de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA suponiendo una disminución de las ventas en un 10%

A continuación se recoge las proyecciones de la cuenta de resultados de AVANZIT TECNOLOGÍA hasta el año 2008:

AVANZIT TECNOLOGIA, S.L.U.		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>VENTAS</b>	<b>39.206</b>	<b>51.000</b>	<b>55.998</b>	<b>64.958</b>	<b>73.402</b>	<b>79.274</b>	
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>37.838</b>	<b>46.210</b>	<b>49.529</b>	<b>60.422</b>	<b>67.824</b>	<b>73.216</b>	
<b>EBITDA</b>	<b>1.368</b>	<b>4.790</b>	<b>6.469</b>	<b>4.536</b>	<b>5.578</b>	<b>6.058</b>	
% sobre ventas	3,5%	9,4%	11,6%	7,0%	7,6%	7,6%	
Dotaciones para amortizaciones de inm.	1.056	1.114	1.136	1.170	1.205	1.145	
Variación provisiones de tráfico	79	140	143	146	149	152	
<b>EBIT</b>	<b>232</b>	<b>3.536</b>	<b>5.190</b>	<b>3.220</b>	<b>4.224</b>	<b>4.761</b>	
% sobre ventas	0,6%	6,9%	9,3%	5,0%	5,8%	6,0%	
Resultados financieros	-207	-1.096	-652	-920	-1.135	-1.299	
Amortización fondo de comercio	0	0	0	0	0	0	
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>25</b>	<b>2.441</b>	<b>4.538</b>	<b>2.300</b>	<b>3.090</b>	<b>3.462</b>	
% sobre ventas	0,1%	4,8%	8,1%	3,5%	4,2%	4,4%	
Resultados extraordinarios	378	107.065	0	0	0	0	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>403</b>	<b>109.505</b>	<b>4.538</b>	<b>2.300</b>	<b>3.090</b>	<b>3.462</b>	
% sobre ventas	1,0%	214,7%	8,1%	3,5%	4,2%	4,4%	
Socios Externos	0	0	0	0	0	0	
Impuesto sobre beneficios	-51.996	39.169	1.588	805	1.081	1.212	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>52.399</b>	<b>70.336</b>	<b>2.950</b>	<b>1.495</b>	<b>2.008</b>	<b>2.250</b>	
% sobre ventas	133,6%	137,9%	5,3%	2,3%	2,7%	2,8%	

### 3. Plan de negocio de TELSON suponiendo una disminución de las ventas en un 10%

A continuación se recoge las proyecciones de la cuenta de resultados de TELSON hasta el año 2008:

GRUPO TELSON		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>VENTAS</b>	<b>40.207</b>	<b>39.270</b>	<b>40.913</b>	<b>45.961</b>	<b>51.186</b>	<b>55.084</b>	
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>33.919</b>	<b>30.147</b>	<b>31.059</b>	<b>35.312</b>	<b>38.798</b>	<b>43.661</b>	
<b>EBITDA</b>	<b>6.288</b>	<b>9.123</b>	<b>9.853</b>	<b>10.650</b>	<b>12.388</b>	<b>11.423</b>	
% sobre ventas	15,6%	23,2%	24,1%	23,2%	24,2%	20,7%	
Dotaciones para amortizaciones de inm.	8.215	7.417	7.303	6.980	6.711	6.462	
Variación provisiones de tráfico	715	288	295	302	309	317	
<b>EBIT</b>	<b>-2.642</b>	<b>1.418</b>	<b>2.256</b>	<b>3.367</b>	<b>5.367</b>	<b>4.644</b>	
% sobre ventas	-6,6%	3,6%	5,5%	7,3%	10,5%	8,4%	
Resultados financieros	-688	-1.153	-196	-106	-64	-48	
Amortización fondo de comercio	-219	-468	-468	-468	-468	-468	
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>-3.549</b>	<b>-204</b>	<b>1.592</b>	<b>2.793</b>	<b>4.834</b>	<b>4.128</b>	
% sobre ventas	-8,8%	-0,5%	3,9%	6,1%	9,4%	7,5%	
Resultados extraordinarios	-1.988	14.008	0	0	0	0	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-5.538</b>	<b>13.804</b>	<b>1.592</b>	<b>2.793</b>	<b>4.834</b>	<b>4.128</b>	
% sobre ventas	-13,8%	35,2%	3,9%	6,1%	9,4%	7,5%	
Socios Externos	115	183	241	340	417	497	
Impuesto sobre beneficios	-2.204	-14.403	662	1.069	1.771	1.509	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-3.449</b>	<b>28.024</b>	<b>689</b>	<b>1.384</b>	<b>2.647</b>	<b>2.122</b>	
% sobre ventas	-8,6%	71,4%	1,7%	3,0%	5,2%	3,9%	

#### 4. Plan de negocio de TELECOM suponiendo una disminución de las ventas en un 10%

A continuación se recoge las proyecciones de la cuenta de resultados de TELECOM hasta el año 2008:

AVANZIT TELECOM S.L.U.		CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTADA					
Miles de Euros							
CONCEPTO	2003	2004E	2005E	2006E	2007E	2008E	
<b>VENTAS</b>	<b>48.019</b>	<b>52.605</b>	<b>62.074</b>	<b>82.558</b>	<b>107.326</b>	<b>123.425</b>	
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>53.559</b>	<b>51.326</b>	<b>57.100</b>	<b>75.548</b>	<b>95.687</b>	<b>108.525</b>	
<b>EBITDA</b>	<b>-5.540</b>	<b>1.279</b>	<b>4.974</b>	<b>7.010</b>	<b>11.639</b>	<b>14.900</b>	
% sobre ventas	-11,5%	2,4%	8,0%	8,5%	10,8%	12,1%	
Dotaciones para amortizaciones de inm.	526	739	850	1.028	1.244	1.282	
Variación provisiones de tráfico	0	0	0	0	0	0	
<b>EBIT</b>	<b>-6.066</b>	<b>540</b>	<b>4.124</b>	<b>5.982</b>	<b>10.394</b>	<b>13.618</b>	
% sobre ventas	-12,6%	1,0%	6,6%	7,2%	9,7%	11,0%	
Resultados financieros	-867	-1.705	-1.175	-1.696	-2.280	-2.189	
Amortización fondo de comercio	0	0	0	0	0	0	
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>-6.933</b>	<b>-1.165</b>	<b>2.949</b>	<b>4.285</b>	<b>8.115</b>	<b>11.429</b>	
% sobre ventas	-14,4%	-2,2%	4,8%	5,2%	7,6%	9,3%	
Resultados extraordinarios	8.558	19.282	-842	-842	0	0	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.626</b>	<b>18.117</b>	<b>2.107</b>	<b>3.443</b>	<b>8.115</b>	<b>11.429</b>	
% sobre ventas	3,4%	34,4%	3,4%	4,2%	7,6%	9,3%	
Socios Externos	0	0	0	0	0	0	
Impuesto sobre beneficios	-12.134	1.865	737	1.205	2.840	4.000	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>13.760</b>	<b>16.252</b>	<b>1.369</b>	<b>2.238</b>	<b>5.275</b>	<b>7.429</b>	
% sobre ventas	28,7%	30,9%	2,2%	2,7%	4,9%	6,0%	

#### VII.2.3 Política de financiación

La política de financiación del Grupo en relación a las proyecciones anteriormente descritas contempla lo siguiente::

- (i) Financiación de líneas de factoring con nuestro principal cliente (Telefónica), que se mantiene actualmente y se ha prorrogado por un año más.
- (ii) Tal y como se expone en la Memoria del balance de situación a 30 de abril de 2004, los Administradores están en proceso de decisión sobre la mejor alternativa de financiación de la Sociedad y su Grupo, ya sea mediante una ampliación adicional del capital social o mediante la captación de recursos ajenos del sector financiero, para cubrir las necesidades financieras del Grupo a corto y medio plazo que se estima son de un importe aproximado de 18 millones de euros.
- (iii) Eficacia y rapidez en la gestión de cobro a los clientes
- (iv) Eficacia y rapidez en la ejecución de proyectos, primando el criterio de rentabilidad operativa y de liquidez.
- (v) Gestión óptima de los recursos para el pago a los acreedores.

El Grupo AVANZIT, desde el momento en que se solicitó el estado legal de suspensión de pagos, no ha obtenido fuentes de financiación ajenas y ha sabido gestionar sus recursos mediante los pasos anteriormente descritos.

#### **VII.2.4 Política de dividendos**

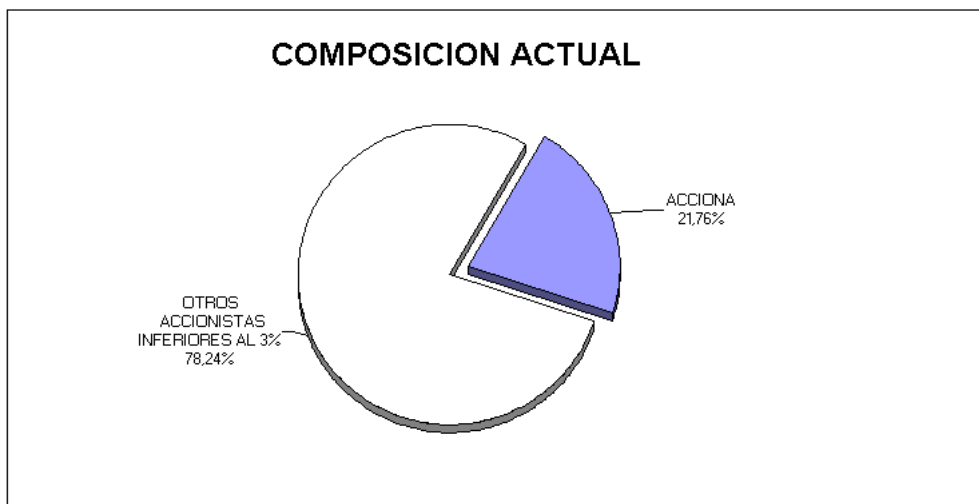
Aunque cualquier política de dividendos de la sociedad dependerá lógicamente de la generación futura de beneficios y del grado de cumplimiento de los planes de negocio, así como de los acuerdos que puedan adoptar las correspondientes juntas de accionistas, el actual Consejo de Administración de AVANZIT considera que en el plazo de los próximos cinco años no habrá distribución de dividendos a los accionistas.

#### **VII.2.5 Política de ampliaciones de capital**

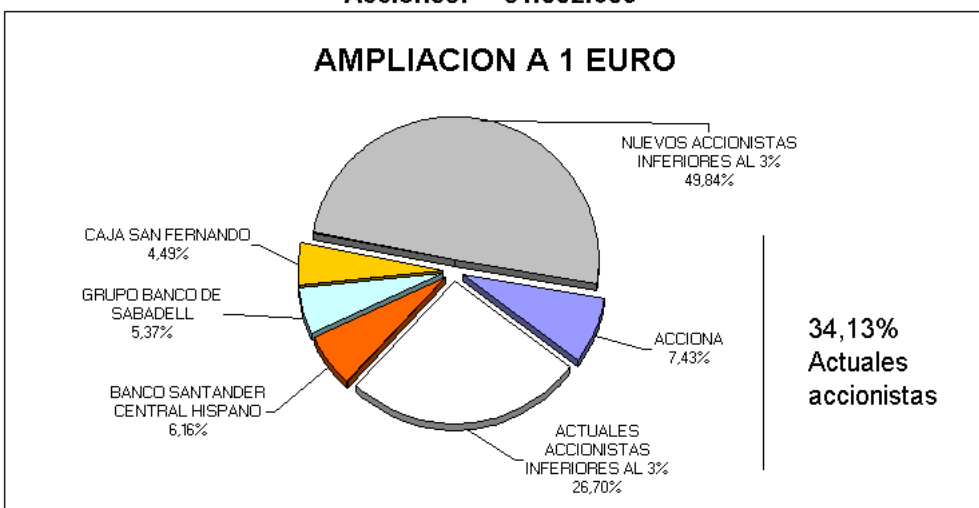
El pasado 23 de junio de 2004, el Consejo se comprometió a convocar una Junta General de Accionistas de la Sociedad para la aprobación de la ampliación del capital social con el fin de dar cumplimiento a los convenios de acreedores que han sido aprobados en los expedientes de las suspensiones de pagos y que prevén, como una de sus opciones, la capitalización de las deudas de AVANZIT y de las filiales suspensas en acciones de la propia AVANZIT. El aumento de capital, que se realizará por compensación de créditos y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas, debería ser aprobado por dicha Junta general extraordinaria que la Sociedad, una vez que han sido aprobadas por la Junta General Ordinaria del 5 de junio de 2004 las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social de 2003 y que se haya producido también, en su caso, la esperada reanudación de la cotización bursátil de las acciones de AVANZIT. De hecho, en la fecha de registro del presente Folleto, AVANZIT ha presentado ya en el Registro Mercantil de Madrid la solicitud de nombramiento de un auditor de cuentas y que ha sido nombrado el pasado 18 de Mayo, que deberá emitir el informe requerido por el artículo 159.1 de la Ley de Sociedades Anónimas para los supuestos de emisión de acciones con supresión del derecho de suscripción preferente.

Al mismo tiempo, los actuales administradores de AVANZIT están valorando también la posibilidad de proponer otro aumento de capital que iría dirigido a los actuales accionistas de la Sociedad, que trataría de realizarse en condiciones particularmente atractivas y que serviría por ello para compensar a los actuales accionistas de la dilución que pueden experimentar por causa del cumplimiento de los convenios concursales y del aumento de capital requerido a tal efecto y del que se excluirá el derecho de suscripción preferente. En todo caso, no existe de momento ninguna decisión firme a este respecto, por la necesidad de ponderar tanto la opinión de los accionistas más relevantes de la Sociedad como la posible incidencia que dicha ampliación podría tener desde la perspectiva de los términos del aumento que debe acordarse para dar cumplimiento a los convenios concursales.

La composición actual del capital social de AVANZIT, y una **ESTIMACIÓN** de lo que sería la composición del mismo, considerando el valor de emisión de los nuevos títulos a 1€ o 2€ será como se muestra a continuación, a salvo de lo que acuerde, en su caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que debiera aprobar la ampliación de capital para cumplir con la ejecución de los convenios de acreedores.



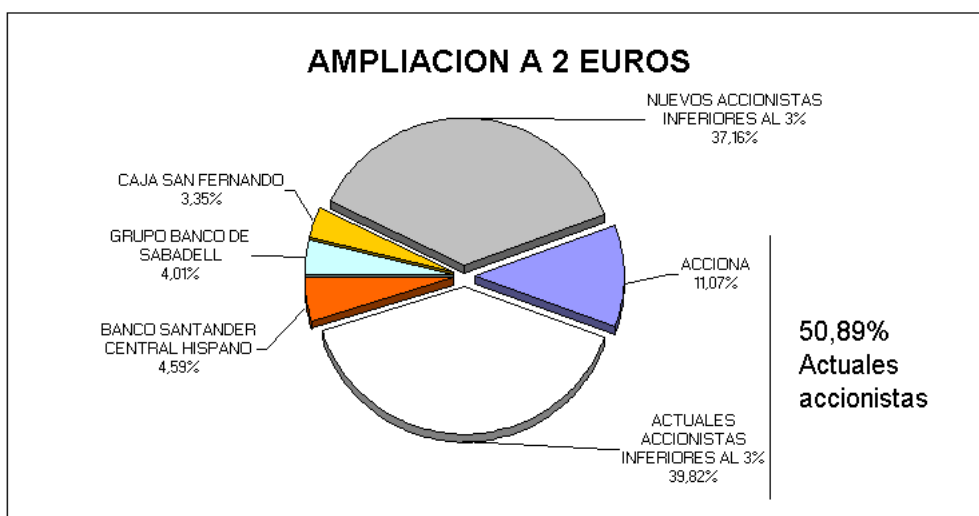
**Acciones: 31.552.659**



**Acciones actuales: 31.552.659**

**Acciones nuevas: 60.893.495**

**Capital resultante: 92.446.154**



**Acciones actuales: 31.552.659**

**Acciones nuevas: 30.446.747**

**Capital resultante: 61.999.406**

En Madrid, a 9 de Julio de 2004

---

**D. Juan Baustista Pérez Aparicio**  
**Cargo: Presidente y Consejero Delegado de AVANZIT, S.A.**



**ANEXO I**

---

**CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y  
CONSOLIDADAS DE AVANZIT  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 JUNTO CON LOS  
INFORMES DE AUDITORÍA**

# **Avánzit, S.A.**

Cuentas Anuales al 31 de  
diciembre de 2003 e Informe  
de Gestión, junto con el Informe  
de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AVÁNZIT, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 13 de febrero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002, que han sido aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Avánzit, S.A. de fecha 28 de marzo de 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades. Dicho informe de auditoría sustituye al previamente emitido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2002 de Avánzit, S.A. formuladas con fecha 31 de marzo de 2003, que no fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003, en la que adicionalmente se acordó iniciar la acción social de responsabilidad contra los miembros del anterior Consejo de Administración, que fue sustituido en el transcurso de la misma.
3. Avánzit, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las cuentas anuales adjuntas, no recogiendo estas últimas el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit (formado por Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes), en el que expresamos una opinión con salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone unos incrementos en torno a 156.406 miles de euros en el volumen de activos, de 15.916 miles de euros en las reservas de la Sociedad y una reducción de 6.076 miles de euros en los resultados del ejercicio.

Por otra parte, según se indica en la Nota 15, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.

4. En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general,

especialmente en Latinoamérica, área geográfica donde el Grupo realizaba una parte significativa de su actividad. Estos aspectos afectaron significativamente a las operaciones del Grupo, que incurrió en pérdidas significativas que produjeron un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial. En este contexto, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, que fue admitida a trámite con fecha 4 de junio de 2002. Con posterioridad a dicha solicitud, las sociedades dependientes Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit ENA-SGT, S.A. presentaron en los correspondientes juzgados sus propias solicitudes de declaración de dicho estado legal, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002 (véanse Notas 1-c y 20).

Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha emitido un auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos aprobado por Avánzit, S.A., dado que se han cumplido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Una vez transcurridos los correspondientes plazos, dicho auto es firme, y con fecha de 27 de enero de 2004 han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la Sociedad. Adicionalmente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas los expedientes de suspensión de pagos del resto de las sociedades del Grupo anteriormente mencionadas están concluidos o en la fase final de sus correspondientes procesos, habiéndose completado con anterioridad a la fecha de emisión de este informe los últimos trámites pendientes (véanse Nota 20 y Anexo II).

En este sentido, según se indica en las Notas 2-d y 20, los Administradores de Avánzit, S.A. estiman que las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas y el mencionado levantamiento de las suspensiones de pagos permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en este contexto, por lo que incluyen determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas, entre las que destacan el reconocimiento contable de costes de reestructuración y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en curso (véase Nota 12).

Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Avánzit, S.A. (véase Nota 20).

En las actuales circunstancias, la recuperación de los activos de la Sociedad y de su Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 20), al levantamiento del procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades.

5. Por otra parte, según se indica en la Nota 11, al 31 de diciembre de 2003 los fondos propios de Avánzit, S.A. son inferiores a la mitad de su capital social. De acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad deberá disolverse o proceder a aumentar o reducir su capital social en la medida suficiente y los Administradores deberán convocar Junta General de Accionistas en el plazo de dos meses desde la aprobación de las cuentas anuales para la adopción de las medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. No obstante, tal y como se indica en la Nota 11, los Administradores de Avánzit, S.A. entienden que los levantamientos de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, la mayor parte de los cuales ya son efectivos a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas (véanse Nota 20 y Anexo II), restablecerán el equilibrio patrimonial de la Sociedad. El Anexo II a las cuentas anuales adjuntas incluye la estimación realizada por los Administradores de Avánzit, S.A. en relación con los impactos patrimoniales que se derivarían de la aplicación de los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo al balance de situación de Avánzit, S.A. al 31 de diciembre de 2003. En relación con dicho Anexo, los Administradores han considerado adecuado incluir en las cifras de fondos propios presentadas la totalidad de los efectos derivados de las quitas relacionadas con la aplicación de los mencionados convenios de acreedores. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los efectos de dichas quitas deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas, por lo que los fondos propios presentados en el Anexo II deberían disminuirse en 57,5 millones de euros, con independencia de que dichos importes deban considerarse a los efectos del mencionado artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.

6. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de Avánzit, S.A. han considerado adecuado registrar en las cuentas anuales adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2003 asciende a 153,7 millones de euros (véase Nota 8), de los cuales 131,8 millones de euros fueron registrados en ejercicios anteriores. Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados del ejercicio 2003 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 153,7 millones de euros.

Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en las cuentas anuales adjuntas no incluye ninguna provisión relacionada con el impacto de las salvedades de sus correspondientes informes de auditoría, derivadas básicamente de la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados. El inmovilizado financiero y el resultado del ejercicio 2003 deberían disminuirse en 89,9 millones de euros adicionales para recoger dichos impactos.

En relación con los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados registrados por Avánzit, S.A. y por las sociedades de su Grupo, la aplicación de los convenios de acreedores presentada en el Anexo II supone una recuperación de 51,9 millones de euros de créditos fiscales, mientras que el resto del importe registrado, de los cuales aproximadamente 36,7 millones de euros tienen un plazo de recuperación superior a los diez años, se deberían compensar mediante la obtención de beneficios futuros suficientes.

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 5 y 6 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avánzit, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
8. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Javier Parada Pardo

14 de mayo de 2004

# **Avánzit, S.A.**

Cuentas Anuales al  
31 de diciembre de 2003 e  
Informe de Gestión

**AVANZIT, S.A.**

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	PASIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 11):</b>		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	1.617	2.609	Capital Suscrito	31.553	31.553
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	596	838	Prima de emisión	246.582	246.582
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	714	714	Reserva legal	3.151	3.151
Fondo de comercio de fusión	29.703	29.703	Otras reservas	1.548	1.548
Otro inmovilizado inmaterial	615	615	Resultados de ejercicios anteriores	(472.092)	(60.472)
Amortizaciones	(30.436)	(30.194)	Beneficio (Pérdida) del ejercicio	82.412	(411.620)
<b>Inmovilizaciones materiales (Nota 7)</b>	<b>704</b>	<b>718</b>	<b>Total fondos propios</b>	<b>(106.846)</b>	<b>(189.258)</b>
Terrenos y construcciones	774	774			
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	328			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	816	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13)</b>	<b>7.848</b>	<b>6.684</b>
Elementos de transporte	-	83			
Otro inmovilizado	2.935	3.351			
Amortizaciones	(1.625)	(3.254)			
Provisiones	(1.380)	(1.380)	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)</b>	<b>39.209</b>	<b>111.816</b>
<b>Inmovilizaciones financieras (Nota 8)</b>	<b>194.646</b>	<b>185.210</b>			
Participaciones en empresas del Grupo	64.419	65.768			
Créditos a empresas del Grupo (Nota 15)	5.601	5.601			
Otros créditos a largo plazo	20.252	31.985			
Otras inmovilizaciones financieras	292	218			
Administraciones Públicas (Nota 16)	153.665	131.894			
Provisiones	(49.583)	(50.256)			
<b>Total inmovilizado</b>	<b>197.563</b>	<b>189.375</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	1.766	781
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>823</b>	<b>15</b>	Deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	114.784	115.052
			Otros acreedores (Nota 13)	-	-
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			Administraciones Públicas (Nota 16)	2.448	1.696
Existencias (Nota 9)	306	241	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>118.998</b>	<b>117.529</b>
Anticipos a proveedores	306	241			
<b>Deudores (Nota 10)</b>	<b>8.054</b>	<b>16.292</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	4.527	6.690	Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	92.911	98.471
Clientes de dudoso cobro	725	6.313	Deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	13.299	15.179
Empresas del Grupo deudoras (Nota 15)	11.188	8.647	Acreedores comerciales -	3.532	2.468
Administraciones Públicas (Nota 16)	6	2.144	Anticipos recibidos por pedidos	19	115
Deudores personal	10	25	Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.513	2.353
Deudores varios	135	399	Otras deudas no comerciales-	32.800	36.303
Provisión para insolvencias	(8.537)	(7.926)	Administraciones públicas (Nota 16)	4.792	6.252
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	Otras deudas (Nota 14)	28.008	30.051
Tesorería	564	370	Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 12)	5.549	7.127
Ajustes por periodificación	9	26	Ajustes por periodificación	33	-
<b>Total activo circulante</b>	<b>8.947</b>	<b>16.929</b>	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>148.124</b>	<b>159.548</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>207.333</b>	<b>206.319</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>207.333</b>	<b>206.319</b>

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2003.



# AVANZIT, S.A.

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	HABER	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
<b>GASTOS:</b>			<b>INGRESOS (Nota 18):</b>		
<i>Consumos y otros gastos externos-</i>			<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	4.810	9.432
Compras de mercaderías	-	10.652	Otros ingresos de explotación	-	7.620
Variación de existencias	-	1.353	Variación de obra ejecutada pendiente de facturar	-	(2.158)
Subcontratas	177	1.801			
	<b>177</b>	<b>13.806</b>			
<i>Gastos de personal-</i>					
Sueldos, salarios y asimilados	715	1.214			
Cargas sociales	110	189			
	<b>825</b>	<b>1.403</b>			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 5, 6 y 7)	1.252	16.306			
Otros gastos de explotación (Nota 18)	2.557	3.752			
			<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>1</b>	<b>20.373</b>
Gastos financieros	5	5.539	Otros intereses e ingresos asimilados	1	284
Diferencias negativas de cambio	23	4.459	Diferencias positivas de cambio	350	449
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>323</b>	-	<b>Resultados financieros negativos</b>	-	<b>9.265</b>
<b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>	<b>322</b>	-	<b>Pérdida de las actividades ordinarias</b>	-	<b>29.638</b>
Variación de las provisiones de la cartera de control (Nota 8)	4.729	119.190	Ingresos extraordinarios (Nota 18)	74.885	2.693
Gastos extraordinarios (Nota 18)	10.114	349.884	Ingresos de ejercicios anteriores (Nota 18)	296	13
Pérdidas por acciones propias	-	10.848			
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	-	2.327			
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>60.338</b>	-	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	-	<b>479.543</b>
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>60.660</b>	-	<b>Pérdida antes de impuestos</b>	-	<b>509.181</b>
<b>Impuesto sobre Beneficios (Nota 16)</b>	<b>(21.752)</b>	<b>(97.561)</b>			
<b>Resultado del ejercicio (Beneficio)</b>	<b>82.412</b>	-	<b>Resultado del ejercicio (Pérdida)</b>	-	<b>411.620</b>

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.

## **Avánzit, S.A.**

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de Diciembre de 2003

### **1. Actividad de la Sociedad**

#### ***a) Constitución de la sociedad, objeto social y estructura.***

Avánzit, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio de nombre de Radiotrónica, S.A. por Avánzit, S.A.

La Sociedad tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

En el ejercicio 2001 tuvo lugar una significativa reorganización societaria en el Grupo del que Avánzit, S.A. es Sociedad Dominante (véase Nota 1-b), que culminó en el ejercicio 2002.

Con posterioridad a dicha reorganización societaria, la actividad de la Sociedad corresponde básicamente a la actividad de cartera y a la finalización de contratos firmados en relación con las actividades anteriormente reflejadas.

La Sociedad opera en Colombia desde abril de 1996 a través de una sucursal, y en Marruecos desde marzo de 1999 a través de un establecimiento permanente, con actividades similares a las que tenía Avánzit, S.A.

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación a 31 de diciembre de 2002 y provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas (véase Nota 8). En el ejercicio 2003 los nuevos gestores están evaluando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación.

**b) Fusión por absorción y aportación no dineraria de rama de actividad.**

En el ejercicio 2000, Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Media y Telecomunicaciones. Como culminación de este proceso, en el ejercicio 2001 se llevó a cabo una reorganización societaria del Grupo que supuso:

1. La fusión por absorción de Avánzit, S.A. con ciertas sociedades filiales, que se describe a continuación (con fecha de efectos contables 1 de enero de 2001).
2. La posterior aportación de ramas de actividad, con fecha 31 de octubre de 2001, a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Media, S.L.U. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y Avánzit Tecnología, S.L.U., sociedades que han asumido las actividades afectas a las líneas de negocio que se indican en sus denominaciones sociales.

*Fusión por absorción con Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT), World Coast S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP) y Telson S.A.*

Los accionistas de Avánzit, S.A., Servicios Generales de Teledifusión, S.A., World Coast, S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos S.A. y Telson S.A., respectivamente, aprobaron el 29 de junio de 2001 el proyecto de fusión de las mencionadas sociedades, mediante absorción por Avánzit S.A.

Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente es a partir del 1 de enero de 2001. La información relacionada con esta operación se desglosó en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Todos los activos y pasivos transmitidos en la fusión se incorporaron a los libros de Avánzit, S.A., por el mismo valor al que figuraban en los libros de la sociedad absorbida, generándose los respectivos fondos de comercios de fusión en Avánzit S.A. (véase Nota 6)

*Aportación no dineraria de rama de actividad a favor de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom S.L.U.*

Con fecha 31 de octubre de 2001, la Sociedad Avánzit S.A. llevó a cabo determinadas aportaciones de rama de actividad a las sociedades Avánzit Tecnología, S.L.U., Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Telecom S.L.U. Dichas aportaciones se realizaron mediante la aportación de activos y pasivos a los valores contables por los que figuraban registrados en los libros de la sociedad aportante. La información relacionada con estas aportaciones se desglosó en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

El personal proveniente de Servicios Generales de Teledifusión, S.A., que pasó a integrarse en Avánzit, S.A., por efectos de la fusión por absorción entre Avánzit, S.A., -absorbente- y S.G.T., -absorbida- fue traspasado en su integridad con fecha 1 de febrero de 2002 a Avánzit ENA-SGT, S.A.

con la intención de desarrollar desde esta última entidad el sector de negocio originariamente a cargo de dicha plantilla.

**c) Suspensión de pagos de Avánzit, S.A. y otras filiales del Grupo**

Avánzit, S.A. y algunas de las sociedades de su Grupo habían venido incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2001, fruto de lo cual se ha venido produciendo un deterioro significativo de su situación económico – financiera y patrimonial. Como consecuencia de ello, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Igualmente, Avánzit, S.A. adoptó, en su condición de socio único de Avánzit Telecom, S.L.U., el acuerdo de ratificar la decisión del Administrador Único de Avánzit Telecom, S.L.U. de instar ante los Juzgados de Primera Instancia el estado legal de suspensión de pagos de esta filial. La presentación de los textos de ambas demandas y de los documentos adjuntos se realizó el 31 de mayo de 2002.

Con fechas 4 y 7 de junio de 2002 respectivamente, las solicitudes del estado legal de suspensión de pagos de ambas sociedades fueron admitidas a trámite.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2002 la filial Avánzit ENA-SGT, S.A. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2002 el Consejo de Administración de la sociedad Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L.U.. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

A continuación se indican los aspectos más significativos relacionados con las suspensiones de pagos del Grupo ocurridos durante el ejercicio 2003 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales:

Avánzit, S.A.

- Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme, resolución que ha supuesto que con fecha de 27 de enero de 2004 han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se levante la suspensión de pagos de la Sociedad.
- Con fecha 12 de marzo de 2003 el mismo juzgado dictó un auto aprobando la lista definitiva de acreedores de la sociedad Avánzit, S.A., presentada por la Intervención Judicial.
- Con fecha 13 de enero de 2003, el mencionado Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit, S.A. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, con un superávit de 5.871 miles de euros.

Avánzit Telecom, S.L.U.

- Con fecha 26 de febrero de 2004, el Juzgado ha comunicado que el Convenio presentado ha obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores ordinarios, lo que previsiblemente determinará su aprobación.
- Con fecha 3 de febrero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit Telecom, S.L.U. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 7.219 miles de euros el déficit patrimonial.

#### Avánzit Tecnología, S.L.U.

- Con fecha 26 de marzo de 2004, el Juzgado ha dictado resolución por la cual declara aprobado el Convenio de Acreedores, resolución que supone el cese de los Interventores Judiciales y el levantamiento de la suspensión de pagos de esta sociedad participada.
- Con fecha 23 de febrero de 2004, el Juzgado comunicó que el Convenio presentado ha obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores ordinarios, lo que previsiblemente determinará su aprobación.
- Con fecha 11 de marzo de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit Tecnología, S.L.U. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 113.847 miles de euros el déficit patrimonial.

#### Avánzit ENA SGT, S.A.U.

- Con fecha 26 de marzo de 2004, el Juzgado ha comunicado que el Convenio presentado ha obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores ordinarios, lo que previsiblemente determinará su aprobación una vez sea firme dicha resolución.
- Con fecha 16 de enero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit ENA-SGT, S.A.U. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 8.746 miles de euros el déficit patrimonial.

En la Nota 20 se describe la información relevante relacionada con estos procesos hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

#### **d) Renegociación de deudas anteriores a la suspensión de pagos y ejecución de las garantías sobre el crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A.**

Las distintas sociedades filiales a las que se aportaron las ramas de actividad descritas en la Nota 1-b anterior (Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por Avánzit, S.A. en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido Telson S.A.), actuaban como garantes solidarias de un crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A. con diversas entidades de crédito el 28 de junio de 2001. El mencionado crédito tenía un importe nominal original de 90 millones de euros.

Según la escritura del crédito, todas las sociedades mencionadas, en su carácter de garantes, aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con Avánzit, S.A., el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. El afianzamiento mercantil incluido en el contrato implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistintas y solidariamente entre sí, y con Avánzit, S.A., al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de Avánzit, S.A., circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito. Asimismo, tanto Avánzit, S.A. como las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de Avánzit, S.A. y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, Avánzit, S.A. no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

En junio de 2002, el Grupo Avánzit acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de sus filiales, en los siguientes términos:

- a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de las filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. por importe de 115 millones de euros.
- b) Dicha deuda pasa a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serán amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías de Grupo Avánzit.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y 58.988.996 euros a Avánzit Tecnología, S.L.U., destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinan todos los derechos que ostenten frente a Avánzit, S.A. por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de Avánzit S.A. y acepta incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tengan la condición de subordinados.

Asimismo, Avánzit S.A., y sus filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., y Avánzit Tecnología, S.L.U. asumen por estos créditos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. No arrendar, disponer ni segregar activos fijos materiales o inmateriales por importe superior a 3.000.000 de euros sin la autorización expresa previa de las entidades concedentes.
2. Cumplir y mantener plenamente efectivos y vigentes la totalidad de los contratos, acuerdos, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios para que pueda desarrollar su propia actividad, así como realizar las obras y reparaciones necesarias sobre sus activos, para mantenerlos en perfecto uso y asegurados durante toda la vida del contrato y no menoscabar su valor.
3. Remitir al Agente, dentro de los 90 días siguientes a la finalización de cada ejercicio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias auditadas aprobados por el Accionista Único.
4. No llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución, liquidación o cese de actividades, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes.
5. No repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas, durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el Servicio de la Deuda derivado del mismo.
6. La suma del importe pendiente de amortizar de la financiación adicional concedida por las entidades concedentes o por terceras entidades a las sociedades del Grupo Telson, más el importe pendiente de amortizar de éste préstamo, más el importe pendiente de amortizar correspondiente al resto de la financiación que las sociedades del Grupo Telson mantuvieran vigentes, no podrá superar en ningún caso la cantidad máxima de 90 millones de euros, salvo consentimiento expreso de la mayoría de las entidades concedentes. Para el caso de Avánzit Tecnología, S.L.U. el importe asciende a 115 millones de euros.
7. Transferir el 75% del Exceso de Caja, calculado sobre la base de las cuentas anuales auditadas y aprobadas por el órgano de administración de la Sociedad, a una cuenta cuyo saldo queda pignorado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.
8. Mantener independientes de las demás sociedades del Grupo Avánzit sus posiciones de tesorería y gestionar de modo separado la financiación respectiva. Asimismo, evitar la generación de nueva deuda con empresas del Grupo Avánzit, con la excepción de las derivadas de este contrato y aquellas derivadas del curso ordinario de sus negocios.

Los nuevos préstamos mercantiles instrumentados en junio de 2002 son préstamos participativos subordinados con las siguientes características básicas:

- a) La duración inicial es de 3 años, pudiendo solicitar la Sociedad hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.
- b) Los réditos están, total o parcialmente, condicionados a la obtención de beneficios positivos por parte del prestatario.  
  
El contrato de crédito sindicado establece un tipo de interés consistente en el 10% del beneficio antes de impuestos con el límite máximo del Euribor a 1 año + 3%
- c) Su devolución o reembolso queda condicionada en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos.
- d) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- e) Estos recursos, sin perjuicio de los que más adelante se indica, no tendrán la consideración de fondos propios, por lo que figuran en el balance de la Sociedad en el capítulo "Acreedores a largo plazo" de los balances de situación de Avánzit Tecnología, S.L.U. y de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna Intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

#### **e) Asuntos medioambientales**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, y la inexistencia de proceso de fabricación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación**

### **a) *Imagen fiel***

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2003 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen los de su sucursal en Colombia y su establecimiento permanente en Marruecos. Se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

### **b) *Integración de las sucursales***

Las cuentas de la sucursal que Avánzit, S.A. posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento

independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal. Las diferencias de conversión resultantes se han registrado en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por un importe de 350 miles de euros, y en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por un importe de 10 miles de euros.

Los saldos de las sucursales se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de Avánzit, S.A., formando una unidad a efectos contables.

### **c) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio 2002.

El Consejo de Administración de Avánzit, S.A., una vez analizadas las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002, en atención tanto a las salvedades e incertidumbres mencionadas en el informe de auditoría de cuentas elaborado por Deloitte & Touche de fecha 4 de abril de 2003, como a la falta de aprobación de las cuentas formuladas por los anteriores Administradores, y siguiendo, en lo que ha considerado procedente, las salvedades de los auditores, reformuló dichas cuentas con fecha 9 de febrero de 2004, haciendo referencia a distintos hechos posteriores al cierre del ejercicio al que corresponden, que por su relevancia y trascendencia, y conocidos al momento de la reformulación, debían ser considerados.

En consecuencia, los importes relativos al ejercicio 2002 que, a efectos comparativos, presentamos en estas cuentas anuales corresponden a las cuentas anuales reformuladas mencionadas en el párrafo anterior, las cuales han sido aprobadas en la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2004.

### **d) Principio de empresa en funcionamiento**

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas sobre la base del éxito de las medidas de viabilidad indicadas en la Nota 20 adjunta. En consecuencia, los Administradores consideran apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de estas cuentas anuales.

En este sentido, y según indicamos en la Nota 1-c adjunta, los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit, S.A., y Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avanzit ENA-SGT, S.A.U. (si bien este último aún no es firme a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas) han sido levantados con posterioridad al cierre del ejercicio y, previsiblemente, en el segundo trimestre de 2004 serán aprobados los expedientes de Avánzit Telecom., S.L.U. y Avanzit ENA-SGT, S.A.U.

Adicionalmente, en las cuentas anuales adjuntas se incluye toda la información requerida por el Anteproyecto del ICAC sobre Información de Empresas en Suspensión de Pagos (véase Nota 20).

### **e) Efecto de la consolidación**

Las cuentas anuales consolidadas, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, suponen una disminución de los beneficios del ejercicio 2003 y de las reservas al 31 de diciembre de 2003 por importe de 6.076 y 9.842 miles de euros, respectivamente, así como un aumento de los activos al 31 de diciembre de 2003 y del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2003 por importes de 156.408 y 141.913 miles de euros, respectivamente.

## **3. Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado (pérdidas) formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2003 al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".



#### 4. **Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2003 han sido las siguientes:

##### **a) Gastos de establecimiento**

Los gastos de establecimiento están formados por gastos de constitución y primer establecimiento de la sucursal de Colombia y gastos derivados de las ampliaciones de capital habidas en Avánzit, S.A.

Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

##### **b) Inmovilizaciones inmateriales**

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor de contado de los bienes correspondientes. Estos activos se amortizan a tipos similares a los utilizados para la amortización de los elementos análogos del inmovilizado material. La Sociedad presenta en el pasivo la deuda total por las cuotas pendientes más el importe de la opción de compra. Los gastos financieros pendientes de devengo derivados de estas operaciones se incluyen dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto, imputándose a resultados en función de su devengo con arreglo a un criterio financiero.

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan linealmente a razón del 20% anual para los proyectos terminados con fiabilidad de éxito comercial o industrial, y de una sola vez para los proyectos desestimados.

Los fondos de comercio de fusión corresponden a la diferencia positiva surgida entre los activos y pasivos netos incorporados a Avánzit S.A., relativo al proceso de fusión por absorción de ciertas filiales (véase Nota 1-b) y el valor de las participaciones en las sociedades fusionadas. Estos fondos de comercio se amortizaban en 20 años, que es el plazo en el que se estima contribuyan a la obtención de resultados para la Sociedad. Según se indica en la Nota 6, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa, la Sociedad registró en 2002 una provisión del 100% del valor pendiente de amortizar de estos fondos de comercio.

Las aplicaciones informáticas y licencias de uso de software se registran al coste de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años o en su vida útil si ésta resultase menor.

##### **c) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

**d) Inmovilizaciones financieras**

*Títulos sin cotización oficial*

La Sociedad valora sus participaciones en capital al importe menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de la participación, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Las minusvalías existentes entre el coste de adquisición y el valor de mercado, se registran en el epígrafe "Provisiones para el inmovilizado financiero" del balance de situación adjunto. Asimismo, la Sociedad mantiene constituida una provisión en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos" del balance de situación adjunto (véase Nota 12) para cubrir el valor teórico contable negativo de algunas sociedades participadas y otros riesgos por garantías prestadas y por posibles responsabilidades en relación con las mismas.

*Créditos a largo plazo y otras inmovilizaciones financieras*

Se contabilizan por el importe entregado, minorado en su caso, por las correspondientes provisiones.

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dichos periodos.

*Administraciones Públicas*

Este epígrafe recoge fundamentalmente créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados registrados por la Sociedad en los ejercicios 2001, 2002 y 2003 (véase Nota 16) y figuran registrados a largo plazo en función del periodo en que los Administradores entienden que serán recuperados los mismos.

**e) Acciones propias en poder de la Sociedad**

Las acciones propias se valoran, en su caso, a su precio de adquisición a la suscripción o compra minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para su depreciación, por el exceso del coste sobre su valor de mercado, determinado este último como el menor de la cotización del último día del ejercicio, la cotización media del último trimestre o a su valor teórico contable consolidado al cierre del ejercicio. De acuerdo con la normativa contable en vigor, se provisiona con cargo a resultados del ejercicio la diferencia entre el coste y la cotización de cierre, mientras que la diferencia adicional con el valor teórico contable consolidado por acción se registra contra reservas.

No existían acciones propias en poder de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003. La Sociedad mantuvo en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias hasta que las acciones fueron enajenadas o amortizadas.

**f) Existencias**

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a coste medio o valor de mercado, si éste fuese menor.

La Sociedad sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia y lento movimiento. Dichas provisiones se netean de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación.

Cuando se estima incurrir en pérdidas en un contrato, el importe total de las mismas se imputa a resultados en el momento en que se conoce.

**g) Ajustes por periodificación**

Los ajustes por periodificación se contabilizan por el importe desembolsado y corresponden principalmente a los gastos incurridos en la consecución de nuevos contratos.

**h) Provisiones para riesgos y gastos**

Este epígrafe incluye (adicionalmente a lo indicado en la Nota 4-d) las provisiones que la Sociedad ha registrado para atender riesgos y gastos originados en responsabilidades probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su cuantía exacta. Su dotación se efectuará cuando estas circunstancias se pongan de manifiesto.

**i) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

**j) Transacciones en moneda distinta del euro**

Las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda distinta del euro se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes correspondientes al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada operación y son ajustados al tipo de cambio de cierre al final del ejercicio. Las diferencias netas positivas de cambio no realizadas son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las pérdidas netas no realizadas al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin embargo, los pasivos y activos relacionados con la suspensión de pagos han sido registrados por el importe reconocido por la Intervención Judicial (véase Nota 13). Las diferencias significativas respecto a los valores que corresponderían de aplicarse los tipos de cambio de cierre por diferencias positivas de cambio no realizadas, son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

**k) Ingresos y gastos**

La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus obras la diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho periodo) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Adicionalmente, y con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

**l) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Los pagos realizados en el ejercicio en concepto de indemnizaciones por despido ascienden a 154 miles de euros, que se han registrado dentro del capítulo "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18).

El Grupo del que Avánzit S.A. es Sociedad Dominante tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración, que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación del mercado. Los costes estimados de dicha reestructuración han sido provisionados en las cuentas anuales de las correspondientes sociedades dependientes y de la sociedad dominante (véase Nota 12).

**m) Uniones Temporales de Empresas y Agrupaciones de interés Económico**

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. Asimismo, la Sociedad mantiene una participación del 50% en la Agrupación de Interés Económico Raderbeen, constituida para la ejecución y prestación de servicios de gasificación en ciudades. Dado que la sociedad participe en esta Agrupación, Aberdeen Servicios y Gestión, S.A., está en suspensión de pagos la Sociedad ha mantenido en este ejercicio el valor de su participación en el Inmovilizado Financiero por importe de 301 miles de euros que ha provisionado totalmente.

**5. Gastos de establecimiento**

El movimiento habido en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización	Saldo Final
Gastos de establecimiento	2.609	-	(992)	1.617

**6. Inmovilizaciones inmateriales**

El movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	714	-	-	-	714
Fondo de comercio de fusión (Nota 1c)	29.703	-	-	-	29.703
Otro inmovilizado inmaterial	615	-	-	-	615
<b>Total coste</b>	<b>31.032</b>	-	-	-	<b>31.032</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	(300)	(95)	-	-	(395)
Fondo de comercio de fusión	(29.703)	-	-	-	(29.703)
Otro inmovilizado inmaterial	(191)	(151)	4	-	(338)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(30.194)</b>	<b>(246)</b>	<b>4</b>	-	<b>(30.436)</b>
<b>Inmovilizado inmaterial neto</b>	<b>838</b>	<b>(246)</b>	<b>4</b>	-	<b>596</b>

En relación con estos fondos de comercio, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa dada la evolución de las sociedades participadas, y siguiendo el criterio y recomendación de los auditores, la Sociedad registró en 2002 una amortización extraordinaria del 100% del valor pendiente de amortizar de los mismos.

## 7. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	774	-	-	774
Instalaciones técnicas y maquinaria	328	-	(328)	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	816	-	(816)	-
Elementos de transporte	83	-	(83)	-
Equipos proceso de información	416	-	(416)	-
Otro inmovilizado	2.935	-	-	2.935
<b>Total Coste</b>	<b>5.352</b>	-	<b>(1.643)</b>	<b>3.709</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Terrenos y construcciones	(56)	(14)	-	(70)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(328)	-	328	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(816)	-	816	-
Elementos de transporte	(83)	-	83	-
Equipos proceso de información	(416)	-	416	-
Otro inmovilizado	(1.555)	-	-	(1.555)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(3.254)</b>	<b>(14)</b>	<b>1.643</b>	<b>(1.625)</b>
<b>Provisiones</b>	<b>(1.380)</b>	-	-	<b>(1.380)</b>
<b>Inmovilizaciones materiales netas</b>	<b>718</b>	<b>(14)</b>	-	<b>704</b>

En el ejercicio 2002 la Sociedad procedió a sanear todo el inmovilizado material a excepción de los terrenos y construcciones que tiene en propiedad. En el ejercicio 2003 se ha procedido a eliminar dichos activos saneados y su amortización acumulada.

No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos. El valor neto contable de los saldos de inmobilizaciones materiales que la Sociedad posee en el extranjero al 31 de diciembre de 2003 asciende a cero.

Es política de la Sociedad formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

## 8. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de inmobilizaciones financieras ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Traspasos	Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Participaciones en empresas del Grupo	65.768	-	(117)	(1.232)	64.419
Créditos a empresas del Grupo (Nota 15)	5.601	-	-	-	5.601
Otros créditos a largo plazo	31.985	-	-	(11.733)	20.252
Otras inmobilizaciones financieras	218	-	117	(43)	292
Administraciones Públicas (Nota 16)	131.894	21.771	-	-	153.665
<b>Total Coste</b>	<b>235.466</b>	<b>21.771</b>	<b>-</b>	<b>(13.008)</b>	<b>244.229</b>
<b>Provisiones:</b>					
Provisión depreciación (Nota 18)	(40.485)	(4.729)	-	1.232	(43.982)
Provisión otros créditos a largo plazo	(4.170)	-	-	4.170	-
Provisión créditos a empresas del Grupo	(5.601)	-	-	-	(5.601)
<b>Total Provisiones</b>	<b>(50.256)</b>	<b>(4.729)</b>	<b>-</b>	<b>5.402</b>	<b>(49.583)</b>
<b>Inmovilizaciones Financieras</b>	<b>185.210</b>	<b>17.042</b>	<b>-</b>	<b>(7.606)</b>	<b>194.646</b>

### Participaciones en empresas del Grupo

La información relacionada con las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2003 se muestra en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

Los retiros de participaciones en empresas del grupo corresponden a la venta del 48,5% de participación que la Sociedad tenía en "Pantalla Digital, S.A.", totalmente provisionada. Esta venta ha generado un beneficio extraordinario de 955 miles de euros (véase Nota 18).

### Créditos a empresas del Grupo

El detalle de este epígrafe se incluye en la Nota 15. Dada la situación del Grupo, la Sociedad ha provisionado el 100% de estos créditos.

### Otros créditos a largo plazo

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo", corresponde fundamentalmente al saldo a favor de Avánzit, S.A. constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de la cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo Avánzit S.A. ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos.

Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares, estadounidenses depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que transcurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad, dada su situación jurídica, ha registrado en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" el importe del depósito más los intereses devengados hasta la fecha de la suspensión, un total de 20.006 miles de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2003, mientras que en el pasivo, en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo", se ha registrado el importe a pagar a BNP Paribas, por importe total de 20.015 miles de euros (véase Nota 14). La diferencia entre ambos importes corresponde a los diferentes intereses generados a favor, respectivamente, de la Sociedad y del Banco.

Los retiros de otros créditos a largo plazo corresponden, principalmente, a la actualización al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2003 del contrato de cesión de créditos con BNP Paribas, por 6.766 miles de euros, y al vencimiento de los préstamos a antiguos consejeros del Grupo Avánzit, por importe de 4.502 miles de euros, con vencimiento en 2003 concedidos en el ejercicio 2000 para la adquisición de acciones de Avánzit, S.A., con el objetivo de fidelizar y comprometer a los mismos con la creación de valor para el accionista. Según los acuerdos contractuales establecidos, dichos exconsejeros tenían la posibilidad de devolver el préstamo con acciones de Avánzit, S.A. valoradas a 15 euros por acción. En función de lo anterior, la Sociedad tenía registrada en el ejercicio 2002 una provisión de 4.170 miles de euros por este concepto en el epígrafe "Provisión para otros créditos a largo plazo", para hacer frente a la minusvalía existente en función del valor de cotización de las acciones de Avánzit al 31 de diciembre de 2002. Dicha provisión también ha sido cancelada. Estos préstamos fueron devueltos mediante la dación en pago de deuda con las acciones que garantizaban el préstamo, con fecha 4 de febrero de 2003. La Sociedad procedió a la venta de las mismas en el mercado a lo largo del primer trimestre de 2003, generando una minusvalía de 10 miles de euros.

#### Otras inmovilizaciones financieras

Este epígrafe está compuesto esencialmente por fianzas y depósitos constituidos por la Sociedad.

#### Administraciones Públicas

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de Euros
Impuestos anticipados	88.284
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	63.428
Impuestos anticipados de ejercicios anteriores	1.953
	<b>153.665</b>

#### Provisión por depreciación

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión depreciación de participaciones en empresas del Grupo	(43.976)
Provisión créditos a empresas del Grupo	(5.601)
	<b>(49.583)</b>

La dotación del ejercicio 2003 a la provisión por depreciación de participaciones en empresas del Grupo se ha dotado con cargo al epígrafe "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El desglose por sociedades de las provisiones por depreciación de participaciones en empresas del grupo se muestra en el Anexo I.

## 9. Existencias

La composición del epígrafe "Existencias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 corresponde íntegramente a anticipos satisfechos a acreedores para la realización de trabajos diversos.

## 10. Deudores

La composición del epígrafe "Deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes	4.094
Clientes, efectos descontados	433
Clientes de dudoso cobro	725
Empresas del Grupo, deudoras (Nota 15)	11.188
Administraciones Públicas (Nota 16)	6
Deudores personal	10
Deudores varios	135
Provisión para insolvencias	(8.537)
	<b>8.054</b>

El saldo de clientes corresponde a los contratos firmados en ejercicios anteriores a la reorganización societaria (véase Nota 1-b).

El detalle del epígrafe "Provisión para insolvencias" al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes de dudoso cobro	(725)
Empresas del Grupo, deudoras (Nota 15)	(7.621)
Anticipos a proveedores	(191)
	<b>(8.537)</b>

## 11. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:



	Miles de euros						
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo inicial	31.553	246.582	3.151	1.548	(60.472)	(411.620)	(189.258)
Aplicación del resultado de 2002	-	-	-	-	(411.620)	411.620	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	82.412	82.412
<b>Saldo final</b>	<b>31.553</b>	<b>246.582</b>	<b>3.151</b>	<b>1.548</b>	<b>(472.092)</b>	<b>82.412</b>	<b>(106.846)</b>

### Capital social

El capital social de Avánzit, S.A. está formado por 31.552.659 acciones nominativas ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2003 los accionistas con participación directa e indirecta, igual o superior al 10% de capital suscrito de la Sociedad son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación
Acciona, S.A.	21,76

La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

Las pérdidas incurridas en los últimos ejercicios han dejado el patrimonio por debajo de la mitad de la cifra de capital social, lo que implica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Sociedad deberá disolverse o proceder a aumentar o reducir su capital social en la medida suficiente. Los Administradores deberán convocar Junta General de Accionistas en el plazo de dos meses desde la aprobación de las cuentas anuales para la adopción de las medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. No obstante, tal y como se muestra en el Anexo I, los levantamientos de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, la mayor parte de los cuales ya son efectivos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales reestablecerán el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Tan pronto se produzca la firmeza de la totalidad de los Convenios de Acreedores de las sociedades en suspensión de pagos de la Sociedad Dominante, los Administradores presentarán, mediante ANEXO de las presentes cuentas, un balance de situación cerrado al fin del mes en que dicha firmeza tenga lugar, que refleje la situación de Fondos Propios, como consecuencia de la aplicación del contenido de los Convenios con los acreedores, esto es, las quitas de la deuda y el efecto de las capitalizaciones.

### Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del

capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otros reservas disponibles suficientes para este fin.

#### **Otras reservas**

Dentro del epígrafe “Otras reservas” se encuentran las reservas indisponibles registradas en el ejercicio 1999, correspondiente a los redondeos entre pesetas y euros, como “Diferencias por ajuste del capital a euros”, por importe de 27 miles de euros, tal como establece el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.

Como consecuencia de la fusión impropia de Avánzit S.A. con Servicios Generales de Teledifusión S.A., la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe de “Otras reservas” una reserva indisponible, por importe de 142 miles de euros, derivada de las obligaciones contractuales del préstamo participativo concedido por la Sociedad Lúzar Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. a Servicios Generales de Teledifusión, S.A..

El resto de reservas tienen carácter de disponibles, no obstante, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes no es posible el reparto de dividendos o reservas si, como consecuencia de ello, los fondos propios quedaran por debajo del capital social. Asimismo, el reparto queda limitado por el importe de los gastos de establecimiento, gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio pendientes de amortizar.

#### **12. Provisiones para riesgos y gastos y provisiones para operaciones de tráfico**

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en estos epígrafes ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Riesgos y gastos	Operaciones de tráfico
Saldo inicial	111.816	7.127
Dotaciones	7.059	1.500
Aplicaciones	(7.277)	(3.078)
Reversiones (Nota 18)	(72.389)	-
<b>Saldo final</b>	<b>39.209</b>	<b>5.549</b>

Los conceptos que integran el saldo a largo plazo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2003 corresponden a la provisión para sociedades filiales con fondos propios negativos por 31.036 miles de euros, a las provisiones para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez, por importe de 5.014 miles de euros, a las posibles contingencias que pudieran derivarse de la resolución del litigio que la Sociedad mantiene con Metrovacesa, S.A., por 1.487 miles de euros (véase Nota 17), y a posibles contingencias que pudieran derivarse de sociedades participadas, por importe de 1.672 miles de euros (véase Nota 18). El detalle de la provisión por fondos propios negativos se desglosa en el Anexo I.

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y del cese de actividades por un importe total de 1.500 miles de euros, las provisiones para posibles contingencias que pudieran derivarse de la inactividad de la Agrupación de Interés Económico Raderbeen por 3.000 miles de euros, así como las provisiones registradas para cubrir reestructuraciones por importe de 1.049 miles de euros.

#### **13. Acreedores a largo plazo e Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

El detalle del epígrafe de acreedores a largo plazo a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Intervención largo plazo	Otros pasivos	Total acreedores largo plazo
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	-	1.766	1.766
Deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	114.784	-	114.784
Administraciones Públicas (Nota 16)	-	2.448	2.448
	<b>114.784</b>	<b>4.214</b>	<b>118.998</b>

El epígrafe “Intervención” está compuesto por los importes reconocidos por la Intervención Judicial como pasivo de la suspensión de pagos que alcanza un total de 232.180 miles de euros (114.784 miles de euros clasificados a largo plazo y 117.396 miles de euros clasificados a corto plazo), y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de formulación (véase Nota 20). Todos estos pasivos están registrados por el importe reconocido por los Interventores. Las diferencias positivas de cambio significativas no realizadas, han sido registradas en el epígrafe “Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios” por importe de 7.848 miles de euros del Balance de Situación adjunto.

El resto de acreedores a largo plazo por un total de 4.214 miles de euros, corresponden a pasivos no considerados por la Intervención, pero que la Sociedad considera que aflorarán en un futuro.

El desglose por epígrafes de los importes reconocidos por la intervención judicial es el siguiente:

Miles de euros	Intervención Acreedores Largo Plazo	Intervención Acreedores Corto Plazo	Total intervención
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	-	72.747	72.747
Deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	114.784	12.251	127.035
Otros acreedores (Nota 14)	-	27.868	27.868
Administraciones Públicas (Nota 16)	-	4.530	4.530
	<b>114.784</b>	<b>117.396</b>	<b>232.180</b>

Los acreedores reconocidos por la Intervención Judicial se han clasificado a largo o corto plazo en función de su periodo de vencimiento, y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de formulación (véase Nota 20).

Su clasificación a largo plazo únicamente será efectiva en el momento de la aprobación del Convenio de Acreedores. A la fecha de formulación de las cuentas ya se ha hecho efectiva.

#### 14. Deudas con entidades de crédito y otras deudas

La composición de las deudas con entidades de crédito y sus correspondientes vencimientos es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Largo plazo:</b>	
Deudas con entidades de crédito (véase Nota 13)	1.766
	<b>1.766</b>
<b>Corto plazo:</b>	
Deudas con entidades de crédito intervención	72.747
Contrato de cesión créditos BNP Paribas (Nota 8)	20.015
Descuento de efectos	112
Otros	37
	<b>92.911</b>

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros, y al contrato de cesión de créditos sin recurso mencionado en la Nota 8.

El detalle del epígrafe "Otras deudas a corto plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros
Teleconsorcio (Nota 17) (*)	14.336
Otros	13.672
	<b>28.008</b>

(\*) La obligación de pago es en pesos colombianos (se reseña en miles de euros a meros efectos informativos)

## 15. Saldos y transacciones con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2003 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

Miles de euros	Empresas del Grupo, Deudores	Créditos Empresas del Grupo	Acreedores a Largo Plazo	Acreedores a Corto Plazo
Avánzit ENA-SGT, S.A.	5.457	-	-	-
Avánzit México, S.A. de C.V.	315	3.152	-	-
Avánzit Tecnología de Chile, Ltda.	71	-	-	-
Avánzit Tecnología, S.L.U.	1.043	-	58.850	8.196
Avánzit Telecom, S.L.U.	2.539	-	-	2.103
Radiotróica Portugal CRCP, S.A.	43	-	-	-
Radiotróica de Chile, S.A.	29	2.075	-	-
Radiotróica de Argentina, S.A.	708	374	-	-
Radiotróica Móviles de Guatemala, S.A.	82	-	-	-
Radiotróica del Sur, S.A.	8	-	-	-
Radiotróica do Brasil, Ltda.	-	-	-	2.945
Radiotróica France, E.U.R.L.	-	-	-	13
Radiotróica Móviles de Méjico, S.A.	15	-	-	-
Radiotróica Móviles de Chile, S.A.	7	-	-	36
Radiotróica Móviles El Salvador, S.A. C.V.	7	-	-	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	611	-	55.934	-
Video Report, S.A.	176	-	-	-
Otros	77	-	-	6
<b>Total</b>	<b>11.188</b>	<b>5.601</b>	<b>114.784</b>	<b>13.299</b>

Al 31 de diciembre de 2003 las cuentas a cobrar y los créditos a empresas del grupo están provisionados por importes de 7.621 (véase Nota 10) y 5.601 (Nota 8) miles de euros, respectivamente. Las cuentas a cobrar no provisionadas corresponden a las siguientes sociedades del grupo:

Sociedad	Miles de euros
Avánzit Tecnología, S.L.U.	1.043
Avánzit Telecom, S.L.U.	1.736
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	567
Otros	221
<b>Total</b>	<b>3.567</b>

El resto de saldos de empresas de Grupo, deudores y los saldos acreedores a corto plazo corresponden fundamentalmente a operaciones comerciales y cuentas corrientes con empresas del Grupo.

En el epígrafe "Acreedores a largo plazo" se incluyen las deudas con Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. derivadas de la asunción de los créditos indicados en la Nota 1-d).

Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2003 han sido las siguientes:

Sociedad	Miles de Euros	
	Compras	Ingresos
Avánzit Tecnología, S.L.U.	47	871
Avánzit Telecom, S.L.U.	69	1.940
Avánzit ENA-SGT, S.A.	-	200
Video Report, S.A.	-	148
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	-	723
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>3.882</b>

Los ingresos corresponden fundamentalmente a facturaciones realizadas por la Sociedad a sus filiales por prestaciones de servicios de asesoramiento y otros conceptos.

## 16. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, es como sigue:

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
<b>Resultado contable del ejercicio 2003 (antes de impuestos)</b>			<b>60.660</b>
<b>Diferencias temporales</b>			
Reversiones provisiones cartera de filiales	-	(72.389)	(72.389)
Amortización fiscal Fondo de Comercio	-	(15.187)	(15.187)
Otras diferencias temporales	7.850	-	7.850
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>7.850</b>	<b>(87.576)</b>	<b>(19.066)</b>

El cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se desglosa a continuación:

	Miles de euros
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>60.660</b>
Diferencias permanentes	-
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>60.660</b>
Cuota al 35%	(21.231)
Créditos fiscales e impuestos anticipados pendientes de reconocimiento al 31-12-2003	68.842
Anulaciones por créditos fiscales intergrupo	(25.859)
Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2003	21.752

La activación de créditos fiscales adicionales corresponde al 35% de las bases imponibles negativas pendientes de compensar por la Sociedad.

Miles de euros	Bases imponibles	Impuestos anticipados	Total
<b>Importe acumulado al 31 de diciembre de 2002</b>	<b>162.164</b>	<b>405.852</b>	<b>568.016</b>
Crédito fiscal máximo (35%)	56.757	142.047	198.804
<b>Reconocido al 31-12-02</b>	<b>32.020</b>	<b>97.942</b>	<b>129.962</b>
Pendiente de reconocer al 31-12-02	24.737	44.105	68.842
Generadas o aplicadas en el año al 35%	6.671	(27.904)	(21.233)
Reconocido en el ejercicio 2003	31.408	16.201	47.609
Anulaciones por créditos fiscales intergrupo	-	(25.859)	(25.859)
Saldo al 31-12-03	63.428	88.284	151.712

El detalle de las cuentas con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Largo Plazo	Corto plazo
H.P. deudora a largo plazo (véase Nota 8):		
Impuestos anticipados	88.284	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	63.428	-
Gasto por impuestos de sucursales y otros	1.953	-
Organismos Seguridad Social deudores	-	6
<b>Administraciones Públicas, deudoras</b>	<b>153.665</b>	<b>6</b>
H.P. acreedora por conceptos fiscales		
H.P. acreedora por IVA	-	(223)
H.P. acreedora	-	(4.530)
H.P. acreedora por IRPF	-	(29)
Organismos Seguridad Social acreedores	-	(10)
Impuesto sobre beneficios diferido (Nota 13)	(2.448)	-
<b>Administraciones Públicas, acreedoras</b>	<b>(2.448)</b>	<b>(4.792)</b>

El epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del pasivo de balance de situación adjunto recoge, adicionalmente al importe reconocido por la Intervención judicial, el impuesto diferido relativo al beneficio generado en 2001 por la venta de un edificio de la sociedad fusionada Telson, al acogerse la Sociedad a diferimiento por reinversión, por 2.448 miles de euros.

En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio de fusión, la Sociedad consideró adecuado registrar los impuestos anticipados correspondientes al impacto fiscal de dicho saneamiento. Los Administradores consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad han registrado en los ejercicios 2001, 2002 y 2003 créditos fiscales por la totalidad de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, por entender que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no era previsible que se repitan en el futuro y no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros debido al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y al éxito de las medidas de viabilidad previstas (véase Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2003 las bases imponibles pendientes de compensación son las siguientes:

Año de Generación	Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
2000	2015	5.887
2001	2016	64.038
2002	2017	92.334
2003	2018	19.066
		181.325

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003 las cuotas líquidas pendientes de compensación por impuestos pagados en Colombia (deducción por doble imposición) se desglosan a continuación:

Año Máximo de Compensación	Euros
2004	3.402
2005	864
<b>4.266</b>	

La Sociedad no ha registrado créditos fiscales por las mencionadas cuotas pendientes de deducción.

Al 31 de diciembre de 2003 se mantienen abiertos a inspección los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales. Los Administradores estiman que no se producirán pasivos significativos para la Sociedad como resultado de la actuación inspectora debido a las diferentes interpretaciones de la legislación tributaria por parte de las autoridades fiscales.

## 17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

### **Avales y otras responsabilidades**

Los avales prestados por Avánzit, S.A. ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2003 ascienden a 22.020 miles de euros.

La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad realizadas en el ejercicio 2001 (véase nota 1-b).

A 31 de diciembre de 2003 la Sociedad ha registrado una provisión por 5.014 miles de euros (Nota 12) para hacer frente a determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez y al estado legal de suspensión de pagos.

Adicionalmente, en opinión de los Administradores de la Sociedad, en caso de existir algún pasivo contingente no identificado en relación con el resto de avales, el mismo no tendría un efecto significativo sobre estas cuentas anuales.

## **Procesos en curso**

### **Metrovacesa, S.A.**

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A. (sociedad fusionada en el ejercicio 2003 con Metrovacesa, S.A.), arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avda. de Leganés, km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a Avánzit Telecom., S.L.U., ha presentado en el año 2002 dos demandas contra Avánzit, S.A., y Avánzit Telecom., S.L.U.

La primera de ellas se refiere a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estimada la pretensión del demandante, habiendo posteriormente Avánzit, S.A. interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

La segunda de las demandas reclama un importe de 13.234 miles de euros por lo que la demandante considera incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble.

Respecto a este segundo litigio en el que Bami reclamaba 13.234 miles de euros, el 16 de octubre de 2003, el Juzgado de 1ª Instancia ha dictado sentencia en la que declara resuelto el contrato de arrendamiento condenando a Avánzit S.A. a:

- Desalojar el inmueble.
- Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que ampara su actividad en dicho inmueble.
- Costas a su cargo.

En la misma sentencia se desestima la demanda contra Avánzit Telecom., S.L.U., imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial.

Esta reclamación se encuentra provisionada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto, por importe de 1.487 miles de euros (véase Nota 12).

### **Teleconsorcio –Bucaramanga**

En el ejercicio 2003 continúa dirimiéndose la demanda de arbitraje interpuesta por Avánzit, S.A. contra Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consorciados relativas al contrato que la sucursal de Avánzit, S.A. ejecutó en Bucaramanga, Colombia. Teleconsorcio reconvino frente a la demanda anterior.

Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que haya sido reconocido judicialmente.

El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral del que a continuación resumimos el resultado económico:



Concepto	Importe miles de Pesos Colombianos
A favor de Teleconsorcio	24.809.731
A favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia	7.133.252

El 20 de noviembre de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de inclusión del resultado del laudo, según su criterio, en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos, sin resultado favorable para su representada.

**Demanda arbitral de Teleconsorcio contra Radiotrónica sobre el contrato C-060:**

A fecha de hoy, el dictamen del Tribunal arbitral ha dictado sentencia dando como resultado lo siguiente:

- Con fecha 9 de septiembre de 2002 condena a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio, 47.855.259.265 pesos colombianos
- Condena a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica 3.825.628.271 pesos colombianos.

El citado laudo reconoce la propiedad de Radiotrónica de una red que el tribunal reconoce no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a:

- 487 líneas terminadas
- 1.666 líneas parcialmente construidas

Este laudo ha sido recurrido en nulidad que aún no ha sido resuelto.

A su vez, el cliente final de Teleconsorcio (Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom) ha pedido en el tribunal de arbitramento la nulidad de los convenios de riesgo compartido con Teleconsorcio, contrato que generó el contrato espejo del mismo entre Teleconsorcio y Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

De acuerdo a la Ley concursal española las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendrá que aceptar las condiciones del Convenio aplicable al Expediente de Suspensión de Pagos, mientras que Radiotrónica podrá exigir la deuda reconocida en el citado laudo en su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Los Interventores Judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 45.608 millones de pesos colombianos.

De cualquier forma existe, como se ha dicho, un recurso de nulidad sobre el citado "arbitramento" que se encuentra aún pendiente de resolución y una determinación del valor real de la red y sus adicionales que son propiedad aún de Radiotrónica.

Por todas las causas anteriores y por las condiciones del contrato, la propiedad y transferencia definitiva de la red correspondiente al citado contrato, aún no ha sido transferida a Teleconsorcio y en consecuencia a Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom (cliente final).

**Liquidación del Contrato:**

	Pesos Colombianos
Saldo reconocido a Teleconsorcio	11.335.955.022
Intereses reconocidos a Teleconsorcio	8.261.123.625
Multas por retrasos	27.704.756.363
Exceso costas	553.424.255
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio</b>	<b>47.855.259.265</b>
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio (sin intereses)</b>	<b>39.594.135.640</b>
<b>Pago aplazado (25%) a 6 años, el primero de carencia</b>	<b>9.898.533.910</b>
Saldo reconocido a Avánzit	2.212.939.530
Intereses reclamados por Avánzit	1.612.688.741
<b>Total reconocimientos a Avánzit</b>	<b>3.825.628.271</b>

### **ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)**

#### Contrato de Cable (Alcatel)

Existía una demanda interpuesta por ETB contra la Sucursal de Colombia y Alcatel (suministradora del cable) por incumplimiento de especificaciones en el cables suministrado.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ha confirmado, en todas sus partes, el fallo dictado en contra de ETB y a favor de Avánzit y Alcatel.

En consecuencia, el proceso ha terminado y no existe indemnización alguna ni garantía adicional, a favor de ETB.

#### Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica S.A.

A su vez, la Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.756 miles de euros).

Con fecha 21 de enero de 2004, se ha iniciado el peritaje técnico, siendo las fases siguientes las de aclaraciones y complementaciones, seguidas de pruebas e interrogatorios.

### **Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo.**

A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo. Los Administradores entienden que no se pondrá de manifiesto quebranto patrimonial significativo en relación con estos procesos.

## **18. Ingresos y gastos**

### **Importe neto de la cifra de negocios**

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad recogida en el Plan General de Contabilidad vigente no se detalla la distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades y mercados geográficos.

### **Transacciones en moneda distinta del euro**

Durante el ejercicio 2003 la Sociedad no ha efectuado transacciones en moneda distinta del euro.

### Gastos de personal

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2003 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número Medio de Empleados
Técnicos titulados	4
Técnicos no titulados	1
Personal administrativo	3
	<b>8</b>

Al 31 de diciembre de 2003 el número de empleados asciende a 8 personas.

### Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" correspondiente al ejercicio 2003, es el siguiente:

	Miles de Euros
Servicios de profesionales independientes	1.160
Arrendamientos y cánones	1.131
Relaciones públicas	13
Primas de seguros	8
Suministros	9
Servicios bancarios	31
Tributos	2
Otros gastos	203
	<b>2.557</b>

### Honorarios auditoría y otros servicios

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes, dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la sociedad por importe de 60.000 euros. Otros honorarios correspondientes a otros servicios facturados a la Sociedad por el auditor o por otras entidades vinculadas en el ejercicio han ascendido a 34.000 euros.

### Ingresos y gastos extraordinarios

El desglose de los ingresos y gastos extraordinarios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
Aplicación de Provisiones por fondos propios negativos (Nota 12)	72.389	-
Beneficios por Enajenación de Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	955	-
Otros Ingresos Extraordinarios	1.837	-
Provisiones de Cartera de Control (Nota 8)	-	4.729
Indemnizaciones	-	154
Gastos Suspensión de Pagos	-	965
Saneamiento de activos	-	781
Contingencias y avales (Nota 12)	-	1.672
Provisión cuentas a cobrar a empresas del grupo	-	6.379
Otros Gastos Extraordinarios	-	163
	<b>75.181</b>	<b>14.843</b>

Los gastos de suspensión de pagos corresponden a honorarios de abogados, interventores y asesorías.

#### **19. Retribuciones y prestaciones al Consejo de Administración**

Las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengadas y/o satisfechas durante el ejercicio 2003 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han sido 506 miles de euros, de los cuales 255 miles de euros aproximadamente corresponden a remuneraciones y sueldos, 50 miles de euros de dietas devengadas y no cobradas y 201 miles de euros aproximadamente corresponden a otros servicios profesionales.

De estas remuneraciones, 335 miles de euros han sido devengadas y/o satisfechas en el primer semestre de 2003, mientras que 121 miles de euros, corresponden al segundo semestre.

Al 31 de diciembre de 2003 no había ningún anticipo, ni crédito concedido (adicional al indicado en la Nota 8), ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, excepto un anticipo concedido a un Consejero de la Sociedad por un importe de 80 miles de euros con compromiso de cancelación en el ejercicio 2004.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 de obligaciones de transparencia y control interno de sociedades anónimas y otras entidades, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad."

#### **20. Otros aspectos**

##### **Evolución previsible del Grupo**

En los ejercicios 2002 y 2003 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo del que Avánzit S.A. es la Sociedad Dominante, ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos han afectado a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en los últimos ejercicios, en los que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado su situación financiera patrimonial y elevado significativamente su endeudamiento. Estos hechos originaron que Avánzit, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes solicitaran durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-e).

En el segundo semestre de 2003 la Sociedad Dominante y el Grupo han estado inmersas en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos y, en la actualidad, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera el Grupo y las medidas de reducción de costes aplicadas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de la financiación externa para su capital circulante permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Por este motivo, las cuentas anuales del ejercicio 2003 se formulan de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, Avánzit, S.A. y Avánzit, Tecnología, S.L.U. ya han obtenido las aprobaciones judiciales de los Convenios de Acreedores, y levantadas las suspensiones de pagos.

Durante el mes de abril de 2004 se espera el levantamiento de la situación legal de suspensión de pagos con la aprobación judicial del convenio de acreedores de Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit ENA SGT, S.A.U.

Los convenios de acreedores de Avánzit S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. contemplan las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de Avánzit S.A. y pago aplazado del 20% restante a seis años, el primero de carencia.
  
- b) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado de 6 años, el primero de carencia.

El convenio de acreedores de Avánzit ENA SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Capitalización en Avánzit ENA SGT, S.A.U.
  
- b) Opción 2: Quita del 60%, capitalización del 40% de la deuda en acciones de Avánzit S.A.
  
- c) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante a diez años, los cinco primeros de carencia.

Las propuestas de convenio formuladas tienen como objetivo:

- Restablecer el equilibrio patrimonial de Avánzit, S.A. y de sus filiales, reestructurando las deudas, con alternativas mixtas de capitalización en la Sociedad Dominante y pago aplazado.
  
- Con la alternativa de capitalización se pretende que los acreedores puedan beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la compañía como consecuencia de su relanzamiento industrial sin la traba que supone la situación de suspensión de pagos.
  
- Asegurar la viabilidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas.
  
- Permitir la capacidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas para hacer frente a los compromisos adquiridos de pago de deudas aplazadas.

## **Hechos posteriores**

### **Evolución de las Suspensiones de Pagos**

Los procesos concursales de las sociedades del Grupo se encuentran en la fase final y, como se muestra a continuación, la conclusión de los correspondientes expedientes de suspensión de pagos, es un hecho que se ha logrado como consecuencia de la eficaz gestión llevada a cabo por el actual Consejo de Administración a lo largo del segundo semestre del año 2003.

<b>Sociedad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hecho</b>	<b>Trámite Pendiente</b>
<b>AVANZIT, S.A.</b>	07/01/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Ninguno – Suspensión de Pagos levantada
<b>AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.</b>	26/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Ninguno – Suspensión de Pagos levantada
<b>AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.</b>	24/02/2004	Providencia Judicial Firme de proclamación de Quórum suficiente de adhesiones	Auto de aprobación Judicial del Convenio de Acreedores y firmeza del mismo
<b>AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U.</b>	26/03/2004	Providencia Judicial de proclamación de Quórum suficiente de adhesiones	Firmeza de la Providencia. Auto de aprobación Judicial del Convenio de Acreedores y firmeza del mismo”

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 24 de marzo de 2004 las filiales Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. han obtenido y suscrito convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo. En virtud de dichos convenios se han conseguido unas quitas por importe de 964.393,17 euros, aplazándose el pago de la deuda restante por importe de 4.791.965,59 euros por un plazo de seis años, al tiempo de haber regularizado mediante pago de la deuda inaplazable un importe de 1.107.981,12 euros.

Con fecha 10 de septiembre de 2003, Avanzit, S.A. ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 16 de diciembre de 2003, Avanzit Tecnología, S.L.U. ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 23% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 30 de enero de 2004, Avanzit Telecom, S.L.U. ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 19% de la deuda y efectuado el pago de la deuda postconcurso por importe de 1.030 miles de euros, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales los resultados de la aplicación de los correspondientes Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos, son los siguientes:

Miles de Euros	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena Sgt, S.A.U.
<b>Capitalización en Avánzit, S.A.</b>	-	<b>29.858</b>	<b>7.153</b>	<b>3.722</b>
<b>Capitalización en la propia Sociedad</b>	<b>41.865</b>	-	-	<b>4.228</b>
<b>Quita</b>	<b>136.743</b>	<b>70.816</b>	<b>18.694</b>	<b>10.076</b>
<b>Pagado</b>	<b>385</b>	<b>607</b>	<b>637</b>	-
<b>Pagos aplazados:</b>				
a corto plazo o pendiente de acuerdo	346	1.154	227	2.881
a largo plazo:				
2005	293	691	620	-
2006	10.387	6.073	1.981	-
2007	10.603	6.091	2.008	-
2008	11.266	6.774	2.355	-
2009	10.965	7.002	2.701	-
2010	10.064	5.746	1.910	47
2011	-	-	-	47
2012	-	-	-	47
2013	-	-	-	47
2014	-	-	-	47
<b>Total pagos aplazados</b>	<b>53.924</b>	<b>33.531</b>	<b>11.803</b>	<b>3.118</b>
<b>Total Deuda Concurstal</b>	<b>232.917</b>	<b>134.812</b>	<b>38.287</b>	<b>21.144</b>

### **Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores**

#### *1. Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom., S.L.U.*

Los acreedores de las filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom., S.L.U. que han elegido la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. de la siguiente forma:

- a) Con cargo al derecho de capitalización que frente a Avánzit S.A. ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de Avánzit S.A. cediendo las filiales a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital existente a favor de las filiales.
- b) El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor los acreedores de las Filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en Avánzit, S.A. se canjeará por acciones de Avánzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora frente a las Filiales, quedando obligada a la ampliación de capital.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a las filiales como consecuencia de lo indicado en el párrafo b) anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de las Filiales.

## 2. Avánzit ENA SGT, S.A.U.

Los acreedores de la filial Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de la propia Avánzit ENA SGT, S.A.U., quedando obligada la filial así como su accionista único Avánzit Tecnología, S.L.U., a aprobar la ampliación de capital necesaria para ejecución del Convenio de Acreedores de la filial.

Los acreedores de las filial Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que se compromete a realizar Avánzit, S.A. en cuantía tal que permita dicha capitalización. Avánzit, S.A. quedará subrogada en la posición acreedora frente a la filial.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a la filial como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior será una ampliación de capital en las Filial por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de la filial.

Miles de euros	
<b>Capital actual (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.U.)</b>	<b>3.744</b>
Derecho de Avánzit, S.A. por adhesión Opción 1 Convenio	4.037
Derecho de Avánzit, S.A. por cuenta a cobrar procedente de canje	3.722
Derecho de terceros	191
<b>Capital resultante</b>	<b>11.693</b>
<b>Accionariado resultante:</b>	
Avánzit, S.A.	66,35%
Avánzit Tecnología, S.L.U.	32,02%
Terceros	1,63%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

El detalle de derechos de capitalización de las filiales en Avánzit, S.A. de los acreedores de las mismas, y el exceso mencionado son los siguientes:

Miles de Euros	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A - Acreedores filiales ajenos al Grupo	Exceso
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.	21.761	29.858	8.097
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	844	7.153	6.309
<b>TOTAL</b>	<b>22.605</b>	<b>37.011</b>	<b>14.406</b>

El derecho de capitalización en Avánzit, S.A. para el caso de la Sociedad del Grupo Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., por importe de 16.810 miles de euros, puede ser cedido por ésta a sus acreedores mediante Convenio Extrajudicial.



El resumen de derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A. a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales como consecuencia de las opciones elegidas por los acreedores del grupo y ajenos al mismo, en los respectivos convenios propuestos, sin incluir la cesión de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., es como sigue:

Miles de euros	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom., S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U.	Total Derecho de capitalización en Avánzit, S.A.
<b>Derecho de capitalización en cada convenio</b>	<b>41.866</b>	<b>29.858</b>	<b>7.153</b>	<b>3.722</b>	<b>82.599</b>
Menos: Derecho de capitalización a ceder a acreedores					<b>0</b>
A favor de Avánzit Telecom, S.L.U.	(631)	(213)	-	-	<b>(844)</b>
A favor de Avánzit Tecnología, S.L.U.	(19.812)	-	-	(1.949)	<b>(21.761)</b>
<b>Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.</b>	<b>21.423</b>	<b>29.645</b>	<b>7.153</b>	<b>1.773</b>	<b>59.994</b>

Los saldos correspondientes a compañías afiliadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. sobre estos saldos es como sigue:

AVÁNZIT S.A. (Miles de Euros)	Opción	Capitalización en Avánzit S.A	Quita	Pago Aplazado	TOTAL DEUDA
<b>Consolidan</b>					
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	1	631	1.051	421	2.103
AVÁNZIT TECNOLOGIA, S.L.U.	1	19.812	33.020	13.208	66.040
TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	2	-	41.950	13.983	55.933
OSTRA DELTA, S.A.	2	-	1	0	1
<b>Subtotal</b>		<b>20.443</b>	<b>76.022</b>	<b>27.612</b>	<b>124.077</b>
<b>NO Consolidan</b>					
RADIOTRONICA FRANCE, S.A.R.L.	2	-	10	3	13
RADIOTRONICA DO BRASIL, LTDA	2	-	2.209	736	2.945
<b>Subtotal</b>		<b>-</b>	<b>2.219</b>	<b>740</b>	<b>2.959</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20.443</b>	<b>78.241</b>	<b>28.352</b>	<b>127.035</b>

### Otros aspectos significativos

#### **Procedimiento de exclusión de cotización**

Con fecha 29 de diciembre de 2003 el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) adoptó, en base a determinadas consideraciones, el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Avánzit, S.A..

La sociedad confía en obtener una resolución que acuerde el archivo del expediente y la reanudación de la cotización, al haber subsanado las supuestas omisiones en la información suministrada al mercado que fueron invocadas en la Resolución de la CNMV para justificar la incoación del mismo.

En concreto, las cuentas correspondientes al ejercicio de 2002 han sido ya reformuladas por el Consejo de administración, habiéndose aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el 28 de marzo de 2004.

La sociedad ha cumplido igualmente todas las obligaciones legales en materia de información periódica. En consecuencia, a juicio del Consejo de Administración, al haber sido subsanadas las circunstancias invocadas por la CNMV para justificar la apertura del referido expediente, la Compañía confía en que esta incertidumbre pueda quedar definitivamente resuelta.

### **Reformulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 que no fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2003, fueron reformuladas por los actuales miembros del Consejo de Administración con fecha 9 de febrero de 2004, fueron aprobadas por sus accionistas en la Junta Extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el 28 de marzo de 2004.

### **Plan de negocio**

El Plan de negocio del Grupo Avánzit para los próximos ejercicios se base en los siguientes parámetros:

- Potenciación de las tres líneas de negocio tradicionales (Telecomunicaciones, Tecnología y Media).
- Aprovechamiento de la posición privilegiada del Grupo en la fase de recuperación del sector de las Telecomunicaciones y en el lanzamiento del UMTS.
- Aprovechamiento de la recuperación económica en Latinoamérica con la reapertura de las sociedades filiales latinoamericanas que se estimen viables.
- Recuperación de actividades abandonadas (ferroviaria, gas) y diversificación de la cartera de clientes, reduciendo la dependencia del Grupo Telefónica.
- Reducción de las cargas de estructura.
- Obtención de la financiación necesaria para sus actividades y recuperación progresiva de la financiación de proveedores.

Durante el segundo semestre de 2003 el actual equipo gestor de Avánzit, S.A. ha modificado su estrategia relativa a la posible venta de activos del grupo, desestimándose la posible venta de filiales significativas (Telson Servicios Audiovisuales S.L.U. y Avánzit Telecom., S.L.U.). Respecto a la posible venta de Telson Servicios Audiovisuales S.L.U., y debido a las medidas tomadas, no se ha considerado tal posibilidad ya que se desestimaron las ofertas presentadas así como que constituye un pilar fundamental para contribuir a la viabilidad del Grupo.

Sin embargo, se ha procedido a la venta de sus créditos y la participación no estratégica en Pantalla Digital el 14 de octubre de 2003 por importe de 980 miles de euros (en el Grupo 3 millones de euros).

### **Expediente de Regulación de Empleo**

El mes de febrero de 2004 se ha abierto un periodo de consultas con los trabajadores de Avanzit Telecom, S.L.U., para la formalización de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), planteándose las siguientes alternativas:

#### **- Planteamiento de aceptación de modificación del Convenio:**

- 190 prejubilaciones a aplicar en los próximos tres años
- 70 recolocaciones externas, con el compromiso de reincorporación en la Empresa, en el plazo de dos años, o bien aceptación de las indemnizaciones pactadas.

#### **- No aceptación de Modificación del Convenio Colectivo:**

- Incremento de la cifra de personal excedente en 210 afectados, a los que la Empresa garantiza, además de la indemnización, un puesto de trabajo alternativo, fuera del citado convenio.

La Sociedad con las alternativas propuestas intenta beneficiar a sus trabajadores, recompensándoles en la medida de lo posible, y confía en una pronta resolución del expediente en beneficio de todas las partes implicadas.

Al tratarse de momento de simples propuestas que están en fase de consulta, y que podrían todavía experimentar cambios, no es posible de momento cuantificar exactamente los costes que las mismas supondrían para la Compañía. En cualquier caso, la mayor parte de estos costes están incluidos y provisionados al 31 de diciembre de 2003, en un importe consolidado de 10 millones de euros.

**21. Cuadro de financiación de los ejercicios 2003 y 2002**

APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de Euros	
	2003	2002		2003	2002
Recursos aplicados de las operaciones			Recursos aplicados de las operaciones		
Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	411.620	Resultado del ejercicio (beneficios)	82.412	-
Dotaciones a la amortización	-	(16.306)	Dotaciones a la amortización	1.252	-
Dotación a la provisión de inmovilizado financiero	-	(25.728)	Dotación a la provisión de inmovilizado financiero	4.729	-
Dotaciones de provisiones para riesgos y gastos y extraordinarios	-	(111.456)	Dotaciones de provisiones para riesgos y gastos y extraordinarios	7.059	-
Gastos extraordinarios bajas gastos de establecimiento	-	(60)	Gastos extraordinarios bajas gastos de establecimiento	-	-
Gastos extraordinarios bajas inmovilizado inmaterial	-	(538)	Gastos extraordinarios bajas inmovilizado inmaterial	(4)	-
Gastos extraordinarios bajas inmovilizado material	-	(1.063)	Gastos extraordinarios bajas inmovilizado material	-	-
Gastos extraordinarios bajas inmovilizado financiero	-	(1.397)	Gastos extraordinarios bajas inmovilizado financiero	7.606	-
Saneamientos inmovilizado material	-	(2.105)	Saneamientos inmovilizado material	-	-
Saneamientos Fondos de comercio	-	(274.041)	Saneamientos Fondos de comercio	-	-
Otros saneamientos inmovilizado inmaterial	-	(273)	Otros saneamientos inmovilizado inmaterial	-	-
Activación de créditos fiscales	-	97.942	Activación de créditos fiscales	(21.752)	-
	-	76.595		81.302	-
Adquisiciones de inmovilizado-					
Inmovilizaciones inmateriales, neto	-	532			
Inmovilizaciones materiales	-	456			
Inmovilizaciones financieras					
Empresas del Grupo	-	301			
Otras inversiones financieras	19	5.601			
Trasposos de largo a corto	-	143.306			
Trasposos de corto a largo	-	24.975			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	808	1	Deudas a largo plazo	1.469	170.338
Aplicaciones y reversiones provisión riesgos y gastos	79.666	8.602	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.164	6.669
			Otros	-	(119)
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>80.493</b>	<b>260.369</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>83.935</b>	<b>176.888</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>3.442</b>	<b>-</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>-</b>	<b>83.481</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2003		2002	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	65	-	-	8.103
Deudores	-	8.238	-	18.001
Acreedores	11.424	-	(10.807)	-
Inversiones financieras temporales	14	-	-	39.554
Tesorería	194	-	-	6.317
Ajustes por periodificación	-	17	-	699
<b>TOTAL</b>	<b>11.697</b>	<b>8.255</b>	<b>(10.807)</b>	<b>72.674</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>3.442</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>83.481</b>

## Anexo I – Información relacionada con las participaciones en empresas del Grupo a 31 de Diciembre de 2003

Nombre de la Sociedad	Dirección	Año de Constitución	Miles de euros				Porcentaje de Dominio	
			Coste Bruto Matriz (Nota 8)	Fondos Propios Consolidados (*)	Provisión (Nota 8)	Fondos Propios Negativos (Nota 12)	Directo	Indirecto
Avánzit Telecom, S.L.U.	Madrid	2001	21.136	(21.840)	(21.136)	(21.840)	100%	-
Avánzit Tecnología, S.L.U.	Madrid	2001	6.944	(75.236)	(6.944)	(9.196)	100%	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	Madrid	2001	24.373	(35.550)	(3.990)	-	100%	-
Avánzit de Canarias, S.A.	C/ Sucre, nº 15. Pol. Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	1998	60	50	(30)	-	100%	-
Avánzit Wireless, S.A.	Madrid	2001	60	57	(30)	-	100%	-
Avánzit Móviles de Guatemala, S.A.	14 Calle 3-51 Zona 10 Edificio Murano Cortes Oficina 1003 (Guatemala) 01010	1999	4.397	N/D	(4.397)	-	100%	-
Avánzit Móviles de El Salvador, S.A. de C.V.	9º Calle Poniente, nº 4205. Esquina con 81 norte. Colonia Escalón. (El Salvador)	1999	150	N/D	(150)	-	100%	-
Avánzit Móviles de Chile, S.A.	C/ Vargas Buston, 760 Santiago de Chile (Chile)	2000	818	N/D	(818)	-	100%	-
Avánzit Nigeria	Madrid	2000	286	N/D	(286)	-	100%	-
Avánzit Móviles México	México	1999	2.561	N/D	(2.561)	-	100%	-
Avánzit Chile	Chile	1999	1.816	N/D	(1.816)	-	100%	-
Otras sociedades			1.818		(1.824)			
<b>Total inversiones en Sociedades del Grupo</b>			<b>64.419</b>		<b>(43.982)</b>	<b>(31.036)</b>		

N/D: No disponible. La Sociedad no tiene información sobre los Estados Financieros de estas sociedades, que en su mayor parte están en proceso de liquidación.

(\*) A efectos del cálculo de la provisión por fondos propios negativos no se incluyen las provisiones registradas en las sociedades dependientes Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. en relación con la cuenta a cobrar a Avánzit, S.A

## ANEXO II

## AVANZIT, S.A.

## EFECTO DE LA EJECUCION DE LOS CONVENIOS DE ACREEDORES AL BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE 31 DE DICIEMBRE DE 200

(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2.003	Ajustes	Con Convenios	PASIVO	Ejercicio 2.003	Ajustes	Con Convenios
<b>INMOVILIZADO:</b>				<b>FONDOS PROPIOS:</b>			
Gastos de establecimiento	1.617	-	1.617	Capital suscrito	31.553	-	31.553
Inmovilizaciones inmateriales	595	-	595	Derechos de Capitalización	-	59.806	59.806
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	714	-	714	Prima de emisión	246.582	-	246.582
Fondo de comercio de fusión	29.703	-	29.703	Reserva legal	3.151	-	3.151
Otro inmovilizado inmaterial	615	-	615	Reserva para acciones propias	-	-	-
Amortizaciones	(30.436)	-	(30.436)	Otras reservas	1.548	-	1.548
Inmovilizaciones materiales	704	-	704	Resultados de ejercicios anteriores	(472.092)	-	(472.094)
Terrenos y construcciones	774	-	774	Beneficio (Pérdida) del ejercicio	82.412	112.040	194.452
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	-	<b>Total fondos propios</b>	<b>(106.846)</b>	<b>171.847</b>	<b>64.999</b>
Elementos de transporte	-	-	-				
Otro inmovilizado	2.935	-	2.935	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.848</b>	<b>-</b>	<b>7.848</b>
Amortizaciones	(1.625)	-	(1.625)				
Provisiones	(1.380)	-	(1.380)				
Inmovilizaciones financieras	194.646	(31.056)	163.590	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>39.209</b>	<b>(24.203)</b>	<b>15.006</b>
Participaciones en empresas del grupo	64.419	17.941	82.359				
Créditos a empresas del grupo	5.601	-	5.601				
Otros créditos a largo plazo	20.252	-	20.252	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>			
Otras inmovilizaciones financieras	292	-	292	Deudas con entidades de crédito	1.766	34.960	36.725
Administraciones Públicas	153.665	(13.583)	140.082	Deudas con empresas del grupo	114.784	(86.432)	28.352
Provisiones	(49.583)	(35.413)	(84.996)	Otros acreedores a largo plazo	-	6.579	6.579
				Administraciones Públicas	2.448	3.258	5.706
<b>Total inmovilizado</b>	<b>197.563</b>	<b>(31.056)</b>	<b>166.506</b>	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>118.998</b>	<b>(41.636)</b>	<b>77.362</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>823</b>	<b>-</b>	<b>823</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>				<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>			
Existencias	306	-	306	Deudas con entidades de crédito	92.911	(92.762)	149
Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	Deudas con empresas del grupo	13.299	(12.252)	1.047
Obra ejecutada pendiente de facturar	-	-	-	Acreedores comerciales -	3.532	-	3.532
Anticipos a proveedores	306	-	306	Anticipos recibidos por pedidos	19	-	19
Deudores-	8.054	-	8.052	Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.513	-	3.514
Cientes por ventas y prestación de servicios	4.527	-	4.527	Otras deudas no comerciales-	32.800	(32.050)	751
Cientes de dudoso cobro	725	-	725	Administraciones públicas	4.792	(4.260)	532
Empresas del grupo deudoras	11.188	-	11.188	Otras deudas	28.008	(27.790)	219
Hacienda pública deudora	6	-	6	Desembolsos exigidos sobre acciones	-	-	-
Deudores personal	10	-	10	Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-
Deudores varios	135	-	135	Provisiones para Riesgos y Gastos a Corto Plazo	5.549	-	5.549
Provisión para insolvencias	(8.537)	-	(8.537)	Ajustes por periodificación	33	-	33
Inversiones financieras temporales	14	-	14				
Tesorería	564	-	566	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>148.124</b>	<b>(137.064)</b>	<b>11.061</b>
Ajustes por periodificación	9	-	9				
<b>Total activo circulante</b>	<b>8.947</b>	<b>-</b>	<b>8.947</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>207.333</b>	<b>(31.056)</b>	<b>176.276</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>207.333</b>	<b>(31.056)</b>	<b>176.276</b>

El presente Anexo forma parte integrante de las cuentas anuales, y se ha formulado por parte de los Administradores con fecha 14 de mayo de 2004.

El objetivo de este Anexo es presentar los efectos derivados de la aplicación de los convenios de acreedores de las empresas del Grupo Avanzit que suspendieron pagos en el ejercicio 2002.

una vez que el levantamiento de dichas suspensiones de pagos en todas las sociedades afectadas (Avanzit, S.A., Avanzit Telecom, S.L.U., Avanzit Tecnología, S.L.U. y Avanzit ENA-SGT, S.A.U.) es firme.

## Avánzit, S.A.

### Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de Diciembre de 2003

#### 1. Análisis de los resultados

El ejercicio 2003 ha estado condicionado, para el Grupo Avánzit, principalmente por los siguientes factores:

- i. Concentración de esfuerzos en la consecución del levantamiento de todas las Suspensiones de Pagos.
- ii. Ralentización de las operaciones en los mercados en los que operamos como consecuencia de la situación concursal en la que nos encontrábamos.
- iii. Falta de liquidez ante la imposibilidad de consecución de financiación que permitiese realizar expedientes de ajustes de plantilla necesarios.

El anterior Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tomó la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no son rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se ha determinado no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Las filiales sobre las que se ha tomado la decisión descrita con anterioridad son, fundamentalmente, las latinoamericanas y Avánzit ENA-SGT. Las actividades que continúan son, en el territorio nacional, las viables a largo plazo y estratégicas de Tecnología, Telecom, y Telson, así como Argentina y Perú.

Los nuevos gestores están planteando el relanzamiento de las sociedades participadas que fueron excluidas del perímetro de consolidación.

No se detallamos mayor detalle del que se presenta en la cuenta de resultados de Avánzit, S.A. dado el carácter de holding de la Sociedad Dominante.

#### 2. Situación Patrimonial

Las presentes cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 presentan (con la excepción de Avánzit ENA SGT, S.A.U que no consolida), tanto en la Sociedad Dominante, Avánzit, S.A., como en sus filiales Avánzit Telecom. S.L. y Avánzit Tecnología S.L., fondos propios negativos en sus estados financieros individuales por los importes que se detallan en el siguiente detalle:

Sociedad	Millones euros
Avánzit S.A	(106,8)
Avánzit Tecnología, S.L.U.(*)	(75,2)
Avánzit Telecom, S.L.U.	(21,4)
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U (**)	(35,6)

(\*) Existe una deuda participativa y subordinada por 60 millones de euros, aproximadamente.

(\*\*) Existe una deuda participativa y subordinada por 56 millones de euros, aproximadamente.

Los mecanismos por los que se van a restablecer a corto plazo dichos equilibrios patrimoniales de las distintas sociedades del Grupo son los siguientes:

- 1- La firma de los convenios con los acreedores de las sociedades suspensas, mediante quitas y/o capitalización de una parte de la deuda. Al día de hoy los acreedores ya se han adherido a los propuestos / aceptados por las sociedades, y en ellos se contemplan quitas que van desde el 50% como regla general, al 95% como supuesto límite en Avánzit ENA SGT S.A.U., lo que unido a la capitalización de otra parte de la deuda y el pago en 6 años con el primero de carencia de hasta un máximo del 25% del crédito reconocido, provocará un importante saneamiento patrimonial de las sociedades.
- 2- Obtención de resultados positivos en el Grupo resultante tras la aplicación de los convenios de acreedores y la implementación de diversas medidas de racionalización de la estructura.

En la Nota 20 de la Memoria adjunta se ha detallado en el apartado de **Otros aspectos significativos** los efectos más significativos que producen los convenios de acreedores, y su impacto en la situación patrimonial de la Sociedad.

### **3. Medidas adoptadas durante el segundo semestre del ejercicio 2003**

Las medidas que se adoptaron durante el segundo semestre de 2003 por el Consejo de Administración que tomó posesión en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Junio de 2003, fueron las siguientes:

- Concentración en la consecución de la aprobación de los Convenios de Acreedores.
- Implantación del Centro de Servicios Compartidos, regulador y unificador de las áreas de Administración, Finanzas, Recursos Humanos y Sistemas, de las empresas del Grupo Avánzit, S.A., Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., en una misma ubicación, con el fin de la reducir la estructura duplicada de las filiales, unificar sistemas contables y departamentos y obtener una mejora de los sistemas de información y gestión.
- Optimización en los procesos de gestión de cobros y pagos, ante la falta de financiación, desarrollando sus actividades ordinarias con la propia autofinanciación.
- Restablecimiento de las filiales rentables de Argentina y Perú.
- Diversificación de nuestra cartera de clientes y la recuperación de algunas filiales en el extranjero, cuya actividad fue abandonada por los anteriores gestores.

### **4. Evolución Futura**

Una vez que se produzca la firmeza de las resoluciones judiciales que aprueben los respectivos convenios de acreedores de las Sociedades del Grupo, se emprenderán las acciones necesarias para dotar a Avánzit, S.A. y su grupo de empresas de rentabilidad a corto plazo, y una vuelta a la normalidad de sus operaciones, con la recuperación y expansión de los negocios, tanto en el ámbito nacional como internacional. La Nota 20 de las cuentas anuales incluye información sobre el Plan de Negocios de la Sociedad.

### **5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Nos remitimos a lo indicado en el Apartado **Hechos posteriores** de la Nota 20 de la Memoria adjunta.



## **6. Autocartera**

A 31 de diciembre de 2002, la Sociedad mantenía préstamos con antiguos consejeros del Grupo Avánzit, por importe de 4.500 miles de euros, con vencimiento en 2003 concedidos en el ejercicio 2000 para la adquisición de 300.000 acciones de Avánzit, S.A., con el objetivo de fidelizar y comprometer a los mismos con la creación de valor para el accionista.

Según los acuerdos contractuales establecidos, dichos exconsejeros tenían la posibilidad de devolver el préstamo con acciones de Avánzit, S.A. valoradas a 15 euros por acción. En función de lo anterior, la Sociedad tenía registrada en el ejercicio 2002 una provisión de 4.170 miles de euros por este concepto en el epígrafe "Provisión para otros créditos a largo plazo", para hacer frente a la minusvalía existente en función del valor de cotización de las acciones de Avánzit al 31 de diciembre de 2002.

Estos préstamos fueron devueltos mediante la dación en pago de deuda con las acciones que garantizaban el préstamo, con fecha 4 de febrero de 2003. La Sociedad procedió a la venta de la totalidad de las mismas en el mercado a lo largo del primer trimestre de 2003, generando una minusvalía de 10 miles de euros y la provisión fue cancelada.

## **7. Investigación y Desarrollo**

Durante el ejercicio 2003 no se han realizado inversiones en Investigación y Desarrollo.

**DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE AVANZIT, S.A.**

**E INFORME DE GESTIÓN**

Las presentes Cuentas Anuales de Avanzit, S.A., integradas por el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha así como el informe de gestión han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2004, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 42 hojas todas ellas firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante.

---

D. Juan Bautista Pérez Aparicio  
Presidente Ejecutivo

---

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia  
Consejero  
Representada por D. Miguel Angel Sánchez Plaza

---

D. Roberto Cuens Mesonero  
Consejero

---

Luis M. Juega García  
Secretario del Consejo

Madrid 14 de mayo de 2004

**DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DEL ANEXO II DE LAS CUENTAS ANUALES DE  
AVANZIT, S.A.**

El presente ANEXO II de las Cuentas Anuales de Avanzit, S.A., forma parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 formuladas por este Consejo de Administración el 31 de marzo de 2004, y es complemento de las mismas tal y como se indica en la Nota 11 de aquellas. El objetivo de este Anexo es presentar los efectos derivados de la aplicación de los convenios de acreedores de las empresas del Grupo Avanzit que suspendieron pagos en el ejercicio 2002, por cuanto que de ellos se modifica la situación de fondos propios de la Sociedad.

Este ANEXO está extendido en 1 hoja firmada por todos los Consejeros de la Sociedad.

---

D. Juan Bautista Pérez Aparicio  
Presidente Ejecutivo

---

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia  
Consejero  
Representada por D. Miguel Angel Sánchez Plaza

---

D. Roberto Cuens Mesonero  
Consejero

---

Luis M. Juega García  
Secretario no Consejero

# **Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas  
al 31 de diciembre de 2003 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AVÁNZIT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO AVÁNZIT), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 13 de febrero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002, que han sido aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Avánzit, S.A. de fecha 28 de marzo de 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades. Dicho informe de auditoría sustituye al previamente emitido sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 del Grupo Avánzit formuladas con fecha 31 de marzo de 2003, que no fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003, en la que adicionalmente se acordó iniciar la acción social de responsabilidad contra los miembros del anterior Consejo de Administración, que fue sustituido en el transcurso de la misma.
3. En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general, especialmente en Latinoamérica, área geográfica donde el Grupo realizaba una parte significativa de su actividad. Estos aspectos afectaron significativamente a las operaciones del Grupo, que incurrió en pérdidas significativas que produjeron un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial. En este contexto, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos, que fue admitida a trámite con fecha 4 de junio de 2002. Con posterioridad a dicha solicitud, las sociedades dependientes Avánzit Telecom, S.L., Avánzit Tecnología, S.L. y Avánzit ENA-SGT, S.A. presentaron en los correspondientes juzgados sus propias solicitudes de declaración de dicho estado legal, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002 (véanse Notas 1-c y 22).

Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha emitido un auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos aprobado por Avánzit, S.A., dado que se han cumplido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Una vez transcurridos los correspondientes plazos, dicho auto es firme, y con fecha de 27 de enero de 2004 han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la Sociedad.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas los expedientes de suspensión de pagos del resto de las sociedades del Grupo anteriormente mencionadas están concluidos o en la fase final de sus correspondientes procesos, habiéndose completado con anterioridad a la fecha de emisión de este informe los últimos trámites pendientes (véanse Nota 22 y Anexo II).

En este sentido, según se indica en las Notas 2-g y 22, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas y el mencionado levantamiento de las suspensiones de pagos permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado en este contexto, e incluyen determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas, entre las que destacan el reconocimiento contable de costes de reestructuración y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en curso (véase Nota 15).

Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante (véase Nota 22).

En las actuales circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas (véase Nota 22), al levantamiento del procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades.

4. Por otra parte, según se indica en la Nota 13, al 31 de diciembre de 2003 los fondos propios de Avánzit, S.A. son inferiores a la mitad de su capital social. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad deberá disolverse o proceder a aumentar o reducir su capital social en la medida suficiente y los Administradores deberán convocar Junta General de Accionistas en el plazo de dos meses desde la aprobación de las cuentas anuales para la adopción de las medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. No obstante, tal y como se indica en la Nota 13, los Administradores de Avánzit, S.A. entienden que los levantamientos de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, la mayor parte de los cuales ya son efectivos a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse Notas 22 y Anexo II), restablecerán el equilibrio patrimonial de la Sociedad. El Anexo II a las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluye la estimación realizada por los Administradores de Avánzit, S.A. en relación con los impactos patrimoniales que se derivarían de la aplicación de los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo al balance de situación consolidado del Grupo Avánzit, S.A. al 31 de diciembre de 2003. En relación con dicho Anexo, los Administradores han considerado adecuado incluir en las cifras de fondos propios presentadas la totalidad de los efectos derivados de las quitas relacionadas con la aplicación de los mencionados convenios de acreedores. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los efectos de dichas quitas deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas, por lo que los fondos propios consolidados presentados en el Anexo II deberían disminuirse en 57,5 millones de euros, con independencia de que dichos importes deban considerarse en las cuentas anuales individuales de Avánzit, S.A. a los efectos del mencionado artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.

5. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado registrar en las cuentas anuales consolidadas adjuntas créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 31 de diciembre de 2003 asciende a 243,6 millones de euros (véanse Notas 9 y 18), de los cuales 154,9 millones de euros fueron registrados en ejercicios anteriores. Dado que entendemos que existen incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos fiscales e impuestos anticipados y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados su reconocimiento debería diferirse hasta el momento de su realización efectiva. En consecuencia, los resultados del ejercicio 2003 y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 243,6 millones de euros.

En relación con los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados, la aplicación de los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo presentada en el Anexo II supone una recuperación de 51,9 millones de euros de créditos fiscales, mientras que el resto del importe registrado, de los cuales aproximadamente 36,7 millones de euros tienen un plazo de recuperación superior a los diez años, se deberían compensar mediante la obtención de beneficios futuros suficientes.

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 3 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avánzit al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
7. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° 80692

Javier Parada Pardo

14 de mayo de 2004

# **Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas al  
31 de diciembre de 2003 e  
Informe de Gestión



## AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 y 2002

(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	PASIVO	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
<b>Gastos de establecimiento (Nota 6)</b>	<b>1.898</b>	<b>3.028</b>	<b>FONDOS PROPIOS (Nota 13):</b>		
<b>Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)</b>	<b>9.851</b>	<b>15.956</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>31.553</b>	<b>31.553</b>
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	11.053	14.481	<b>Prima de emisión</b>	<b>246.582</b>	<b>246.582</b>
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	3.378	<b>Otras reservas de la sociedad dominante-</b>	<b>(467.394)</b>	<b>(55.627)</b>
Otro inmovilizado inmaterial	13.394	14.624	Reserva legal	3.151	3.151
Amortizaciones	(14.822)	(12.250)	Reserva para acciones propias	-	146
Provisiones inmovilizado inmaterial	(3.152)	(4.277)	Otras reservas	1.548	1.548
<b>Inmovilizaciones materiales (Nota 8)</b>	<b>18.122</b>	<b>21.290</b>	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(472.093)	(60.472)
Terrenos y construcciones	7.238	6.959	<b>Reservas en sociedades consolidadas por integración global</b>	<b>16.205</b>	<b>9.849</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.748	42.398	<b>Diferencias de conversión en sociedades consolidadas</b>	<b>(288)</b>	<b>(53)</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.352	10.251	<b>Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante-</b>	<b>76.336</b>	<b>(407.512)</b>
Elementos de transporte	1.649	1.696	Pérdidas y ganancias consolidadas	76.451	(407.189)
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.139	8.782	Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(115)	(323)
Amortizaciones y provisiones	(54.004)	(48.796)	<b>Total fondos propios</b>	<b>(97.006)</b>	<b>(175.208)</b>
<b>Inmovilizaciones financieras (Nota 9)</b>	<b>267.370</b>	<b>187.523</b>			
Créditos a largo plazo	20.694	27.484	<b>SOCIOS EXTERNOS (Nota 14)</b>	<b>4.252</b>	<b>4.165</b>
Otras inmovilizaciones financieras	47.736	48.335			
Administraciones Públicas (Nota 18)	243.646	154.885	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 19)</b>	<b>7.890</b>	<b>6.881</b>
Provisiones inmovilizado financiero	(44.706)	(43.181)			
<b>Total inmovilizado</b>	<b>297.241</b>	<b>227.797</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Notas 4-I y 15)</b>	<b>10.777</b>	<b>9.005</b>
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION (Nota 5)</b>	<b>4.188</b>	<b>4.656</b>			
			<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
<b>GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.278</b>	<b>1.045</b>	<b>Deudas con entidades de crédito (Nota 16)</b>	<b>125.850</b>	<b>152.466</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			<b>Otros acreedores (Nota 17)</b>	<b>190</b>	<b>3.846</b>
<b>Existencias (Nota 11)</b>	<b>11.838</b>	<b>11.949</b>	<b>Administraciones Públicas (Nota 17)</b>	<b>3.938</b>	<b>8.665</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos	377	766	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>129.978</b>	<b>164.977</b>
Productos en curso y semiterminados	2.882	1.268			
Obra ejecutada pendiente de facturar	7.769	8.342	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Anticipos a proveedores	810	1.573	<b>Deudas con entidades de crédito (Nota 16)</b>	<b>132.902</b>	<b>119.688</b>
<b>Deudores (Nota 11)</b>	<b>44.300</b>	<b>64.340</b>	<b>Acreedores comerciales-</b>	<b>36.673</b>	<b>28.668</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	51.903	72.804	Anticipos recibidos por pedidos	14.591	10.990
Administraciones Públicas	1.722	4.349	Deudas por compras o prestaciones de servicios	22.082	17.678
Personal	353	337	<b>Otras deudas no comerciales-</b>	<b>124.640</b>	<b>140.636</b>
Deudores diversos (Nota 19)	1.685	1.956	Administraciones públicas	26.409	21.878
Provisión para insolvencias	(11.363)	(15.106)	Otras deudas (Nota 17)	95.390	114.722
<b>Inversiones financieras temporales (Nota 12)</b>	<b>574</b>	<b>2.927</b>	Remuneraciones pendientes de pago	2.841	4.036
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	166	329	<b>Provisiones por operaciones de tráfico (Notas 4-I y 15)</b>	<b>13.265</b>	<b>19.018</b>
Otras inversiones financieras temporales (Nota 19)	408	2.598	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>368</b>	<b>670</b>
<b>Acciones propias a corto plazo (Nota 10)</b>	<b>-</b>	<b>146</b>	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>307.848</b>	<b>308.680</b>
<b>Tesorería</b>	<b>3.856</b>	<b>5.081</b>			
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>464</b>	<b>559</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>363.739</b>	<b>318.500</b>
<b>Total activo circulante</b>	<b>61.032</b>	<b>85.002</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>363.739</b>	<b>318.500</b>			

Las Notas 1 a 22 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado del ejercicio 2003.

## AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

#### CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	HABER	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
<b>GASTOS (Nota 21):</b>			<b>INGRESOS (Nota 21):</b>		
<b>Consumos y otros gastos externos-</b>	<b>53.902</b>	<b>78.428</b>	Importe neto de la cifra de negocios	146.723	173.180
Compras de mercaderías	4.444	23.926	Otros ingresos de explotación	944	11.277
Variación de existencias	212	8.342	Variación de la obra ejecutada pendiente de facturar	523	(6.689)
Subcontratas	49.246	46.160			
<b>Gastos de personal-</b>	<b>66.064</b>	<b>80.342</b>			
Sueldos, salarios y asimilados	51.478	62.479			
Cargas sociales	14.586	17.863			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 6, 7 y 8)	11.338	16.401			
Variación de provisiones de tráfico	794	3.918			
Otros gastos de explotación	23.892	31.085			
			<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>7.800</b>	<b>32.406</b>
Gastos financieros	2.194	11.835	Otros intereses e ingresos asimilados	102	775
Diferencias negativas de cambio (Nota 2-b)	492	5.484	Diferencias positivas de cambio	609	1.258
			<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>1.975</b>	<b>15.286</b>
Amortización del fondo de comercio de consolidación (Notas 4-a y 5)	219	15.650			
			<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>9.994</b>	<b>63.342</b>
Variación de provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control (Notas 7, 8 y 9)	685	9.418			
Pérdidas por operaciones con acciones propias de la Sociedad Dominante (Notas 10)	59	10.848	Ingresos extraordinarios (Nota 21)	12.144	9.000
Gastos extraordinarios (Nota 21)	13.565	426.369	Ingresos de ejercicios anteriores	1.648	2.593
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	568	5.954			
			<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>1.085</b>	<b>430.148</b>
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	-	-	<b>Pérdida antes de impuestos</b>	<b>11.079</b>	<b>493.490</b>
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	-	-			
Impuesto sobre beneficios (Nota 18)	(87.530)	(97.149)	<b>Pérdida consolidada del ejercicio</b>	-	<b>396.341</b>
<b>Beneficio consolidado del ejercicio</b>	<b>76.451</b>	-			
Resultado atribuido a socios externos (Nota 14)	115	323	<b>Pérdida del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>115</b>	<b>396.664</b>
<b>Beneficio del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>76.336</b>	-			

Las Notas 1 a 22 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003.

## **Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2003

### **1. Actividad de la Sociedad Dominante**

#### **a) *Constitución de la Sociedad Dominante; objeto social y estructura.***

Avánzit, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó el cambio de nombre de Radiotrónica, S.A. por Avánzit, S.A.

La Sociedad Dominante tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

En el ejercicio 2001 tuvo lugar una significativa reorganización societaria en el Grupo del que Avánzit, S.A. es Sociedad Dominante (véase Nota 1-b), que culminó en el ejercicio 2002.

Con posterioridad a dicha reorganización societaria, la actividad de la Sociedad Dominante corresponde básicamente a la actividad de cartera y a la finalización de contratos firmados en relación con las actividades anteriormente reflejadas.

La Sociedad Dominante opera en Colombia desde abril de 1996 a través de una sucursal, y en Marruecos desde marzo de 1999 a través de un establecimiento permanente, con actividades similares a las de la Sociedad Dominante.

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad Dominante tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2002 y provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas (véase Nota 9). En el ejercicio 2003 los nuevos gestores están planteando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de

ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación.

La actividad y otra información relacionada con las principales sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2003 que forman parte del perímetro de consolidación se detallan en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

**b) Fusión por absorción y aportación no dineraria de rama de actividad.**

En el ejercicio 2000, Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Media y Telecomunicaciones. Como culminación de este proceso, en el ejercicio 2001 se llevó a cabo una reorganización societaria del Grupo que supuso:

1. La fusión por absorción de Avánzit, S.A. con ciertas sociedades filiales, que se describe a continuación (con fecha de efectos contables 1 de enero de 2001).
2. La posterior aportación de ramas de actividad, con fecha 31 de octubre de 2001, a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Media, S.L. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y Avánzit Tecnología, S.L.U., sociedades que han asumido las actividades afectas a las líneas de negocio que se indican en sus denominaciones sociales.

*Fusión por absorción con Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT), World Coast S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP) y Telson S.A.*

Los accionistas de Avánzit, S.A., Servicios Generales de Teledifusión, S.A., World Coast, S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos S.A. y Telson S.A., respectivamente, aprobaron el 29 de junio de 2001 el proyecto de fusión de las mencionadas sociedades, mediante absorción por Avánzit S.A.

Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente es a partir del 1 de enero de 2001. La información relacionada con esta operación se desglosó en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante del ejercicio 2001.

Todos los activos y pasivos transmitidos en la fusión se incorporaron a los libros de Avánzit, S.A., por el mismo valor al que figuraban en los libros de las sociedades absorbidas generándose los respectivos fondos de comercios de fusión en Avánzit S.A. (véase Nota 5).

*Aportación no dineraria de rama de actividad a favor de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom S.L.U.*

Con fecha 31 de octubre de 2001, la Sociedad Avánzit S.A. llevó a cabo determinadas aportaciones de rama de actividad a las sociedades Avánzit Tecnología, S.L.U., Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Telecom S.L.U. Dichas aportaciones se realizaron mediante la aportación de activos y pasivos a los valores contables por los que figuraban registrados en los libros de la sociedad aportante. La información relacionada con estas aportaciones se desglosó en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante del ejercicio 2001.

El personal proveniente de Servicios Generales de Teledifusión, S.A., que pasó a integrarse en Avánzit, S.A., por efectos de la fusión por absorción entre Avánzit, S.A., -absorbente- y S.G.T., -absorbida- fue traspasado en su integridad con fecha 1 de febrero de 2002 a Avánzit ENA-SGT, S.A. con la intención de desarrollar desde esta última entidad el sector de negocio originariamente a cargo de dicha plantilla.

**c) Suspensión de pagos de Avánzit, S.A. y otras filiales del Grupo**

Avánzit, S.A. y algunas de las sociedades de su Grupo habían venido incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2001, fruto de lo cual se ha venido produciendo un deterioro significativo de su situación económico – financiera y patrimonial. Como consecuencia de ello, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Igualmente, Avánzit, S.A. adoptó, en su condición de socio único de Avánzit Telecom, S.L.U., el acuerdo de ratificar la decisión del Administrador Único de Avánzit Telecom, S.L.U. de instar ante los Juzgados de Primera Instancia el estado legal de suspensión de pagos de esta filial. La presentación de los textos de ambas demandas y de los documentos adjuntos se realizó el 31 de mayo de 2002.

Con fechas 4 y 7 de junio de 2002 respectivamente, las solicitudes del estado legal de suspensión de pagos de ambas sociedades fueron admitidas a trámite.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2002 la filial Avánzit ENA-SGT, S.A. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2002 el Consejo de Administración de la sociedad Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L.U. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

A continuación se indican los aspectos más significativos relacionados con las suspensiones de pagos del Grupo ocurridos durante el ejercicio 2003 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales:

Avánzit, S.A.

- Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme, resolución que ha supuesto que con fecha de 27 de enero de 2004 hayan cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se levante la suspensión de pagos de la Sociedad.
- Con fecha 12 de marzo de 2003 el mismo juzgado dictó un auto aprobando la lista definitiva de acreedores de la sociedad Avánzit, S.A., presentada por la Intervención Judicial.
- Con fecha 13 de enero de 2003, el mencionado Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit, S.A. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, con un superávit de 5.871 miles de euros.

Avánzit Telecom, S.L.U.

- Con fecha 26 de febrero de 2004, el Juzgado ha comunicado que el Convenio presentado ha obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores ordinarios, lo que previsiblemente determinará su aprobación.
- Con fecha 3 de febrero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit Telecom, S.L.U. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 7.219 miles de euros el déficit patrimonial.

Avánzit Tecnología, S.L.U.

- Con fecha 26 de marzo de 2004, el Juzgado ha dictado resolución por la cual declara aprobado el Convenio de Acreedores, resolución que supone el cese de los Interventores Judiciales y el levantamiento de la suspensión de pagos de esta sociedad participada.
- Con fecha 23 de febrero de 2004, el Juzgado comunicó que el Convenio presentado ha obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores ordinarios, lo que previsiblemente determinará su aprobación.

- Con fecha 11 de marzo de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit Tecnología, S.L.U. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 113.847 miles de euros el déficit patrimonial.

Avánzit ENA SGT, S.A.U.

- Con fecha 26 de marzo de 2004, el Juzgado ha comunicado que el Convenio presentado ha obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores ordinarios, lo que previsiblemente determinará su aprobación
- Con fecha 16 de enero de 2003, el Juzgado dictó auto en el que se declaraba a Avánzit ENA-SGT, S.A.U. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, determinándose en 8.746 miles de euros el déficit patrimonial.

En la Nota 22 se describe la información relevante relacionada con estos procesos hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

**d) Renegociación de deudas anteriores a la suspensión de pagos y ejecución de las garantías sobre el crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A.**

Las distintas sociedades filiales a las que se aportaron las ramas de actividad descritas en la Nota 1-b anterior (Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por Avánzit, S.A. en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido Telson S.A.), actuaban como garantes solidarias de un crédito mercantil sindicado suscrito por Avánzit, S.A. con diversas entidades de crédito el 28 de junio de 2001. El mencionado crédito tenía un importe nominal original de 90 millones de euros.

Según la escritura del crédito, todas las sociedades mencionadas, en su carácter de garantes, aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con Avánzit, S.A., el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. El afianzamiento mercantil incluido en el contrato implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistintas y solidariamente entre sí, y con Avánzit, S.A., al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de Avánzit, S.A., circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito. Asimismo, tanto Avánzit, S.A. como las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de Avánzit, S.A. y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, Avánzit, S.A. no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

En junio de 2002, el Grupo Avánzit acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de sus filiales en los siguientes términos:

- a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de las filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. por importe de 115 millones de euros.
- b) Dicha deuda pasa a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serán amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías de Grupo Avánzit.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y 58.988.996 euros a Avánzit Tecnología, S.L.U., destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinan todos los derechos que ostenten frente a Avánzit, S.A.

por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de Avánzit S.A. y acepta incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tengan la condición de subordinados.

Asimismo, Avánzit S.A., y sus filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., y Avánzit Tecnología, S.L.U. asumen por estos créditos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. No arrendar, disponer ni segregar activos fijos materiales o inmateriales por importe superior a 3.000.000 de euros sin la autorización expresa previa de las entidades concedentes.
2. Cumplir y mantener plenamente efectivos y vigentes la totalidad de los contratos, acuerdos, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios para que pueda desarrollar su propia actividad, así como realizar las obras y reparaciones necesarias sobre sus activos, para mantenerlos en perfecto uso y asegurados durante toda la vida del contrato y no menoscabar su valor.
3. Remitir al Agente, dentro de los 90 días siguientes a la finalización de cada ejercicio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias auditadas aprobados por el Accionista Único.
4. No llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución, liquidación o cese de actividades, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes.
5. No repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas, durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el Servicio de la Deuda derivado del mismo.
6. La suma del importe pendiente de amortizar de la financiación adicional concedida por las entidades concedentes o por terceras entidades a las Sociedades del Grupo Telson, más el importe pendiente de amortizar de éste préstamo, más el importe pendiente de amortizar correspondiente al resto de la financiación que las Sociedades del Grupo Telson mantuvieran vigentes, no podrá superar en ningún caso la cantidad máxima de 90 millones de euros, salvo consentimiento expreso de la mayoría de las entidades concedentes. Para el caso de Avánzit Tecnología, S.L.U. este importe asciende a 115 millones de euros.
7. Transferir el 75% del Exceso de Caja, calculado sobre la base de las cuentas anuales auditadas y aprobadas por el órgano de administración de la Sociedad, a una cuenta cuyo saldo queda pignorado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.
8. Mantener independientes de las demás Sociedades del Grupo Avánzit sus posiciones de tesorería y gestionar de modo separado la financiación respectiva. Asimismo, evitar la generación de nueva deuda con empresas del Grupo Avánzit, con la excepción de las derivadas de este contrato y aquellas derivadas del curso ordinario de sus negocios.

Los nuevos préstamos mercantiles instrumentados en junio de 2002 son préstamos participativos subordinados con las siguientes características básicas:

- a) La duración inicial es de 3 años, pudiendo solicitar la Sociedad hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.
- b) Los réditos están, total o parcialmente, condicionados a la obtención de beneficios positivos por parte del prestatario.

El contrato de crédito sindicado establece un tipo de interés consistente en el 10% del beneficio antes de impuestos con el límite máximo del Euribor a 1 año + 3%

- c) Su devolución o reembolso queda condicionada en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos.
- d) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- e) Estos recursos, sin perjuicio de los que más adelante se indica, no tendrán la consideración de fondos propios, por lo que figuran en el balance de la Sociedad en el capítulo "Acreedores a largo plazo" de los balances de situación de Avánzit Tecnología, S.L.U. y de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna Intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

#### **e) Asuntos medioambientales**

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, y la inexistencia de proceso de fabricación, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2003 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes incluyendo ciertos ajustes y reclasificaciones para reflejar la imagen fiel. Se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y del Real Decreto 1815/91 de Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Avánzit.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

### **b) Integración de las sucursales**

Las cuentas de la sucursal que la Sociedad Dominante posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan, siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal. Las diferencias de conversión resultantes se han registrado en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por un importe de 350 miles de euros, y en el epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por un importe de 10 miles de euros.

Los saldos de las sucursales y de las Uniones Temporales de Empresas se integran, epígrafe a epígrafe, en las cuentas anuales de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, formando una unidad a efectos contables.



**c) *Perímetro de consolidación***

La actividad y otra información relacionada con las principales sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2003 que forman parte del perímetro de consolidación se detallan en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

El perímetro de consolidación no ha experimentado ninguna variación con respecto a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002. La Sociedad Dominante mantiene diversas participaciones excluidas del perímetro porque estaba prevista su liquidación a corto plazo, si bien los nuevos gestores están evaluando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación.

**d) *Principios de consolidación***

La consolidación se ha realizado por el método de integración global. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades consolidadas se presenta en los capítulos "Socios externos" del balance de situación consolidado y "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

**e) *Concentración de operaciones***

Una parte significativa de la actividad que realiza el Grupo Avánzit (aproximadamente el 61% de las ventas) tiene como destinatario al Grupo Telefónica.

**f) *Comparación de la información***

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio 2002.

El Consejo de Administración de Avánzit S.A., una vez analizadas las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2002, en atención tanto a las salvedades e incertidumbres mencionadas en el informe de Auditoría de Cuentas elaborado por Deloitte & Touche de fecha 4 de Abril de 2003, como a la falta de aprobación de las cuentas formuladas por los anteriores Administradores, y siguiendo, en lo que ha considerado procedente, las salvedades de los auditores, reformuló dichas cuentas con fecha 9 de febrero de 2004, haciendo referencia a distintos hechos posteriores al cierre del ejercicio al que corresponden, que por su relevancia y trascendencia, y conocidos al momento de la reformulación, debían ser considerados.

En consecuencia, los importes relativos al ejercicio 2002 que, a efectos comparativos, presentamos en estas cuentas anuales consolidadas corresponden a las Cuentas Anuales Consolidadas Reformuladas mencionadas en el párrafo anterior, las cuales han sido aprobadas en la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2004.

**g) *Principio de empresa en funcionamiento***

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido formuladas sobre la base del éxito de las medidas de viabilidad indicadas en la Nota 22 adjunta. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

En este sentido, y según indicamos en la Nota 1-c adjunta, los expedientes de suspensión de pagos de Avanzit, S.A. y Avanzit Tecnología, S.L.U. han sido levantados con posterioridad al cierre del ejercicio y, previsiblemente, en el segundo trimestre de 2004 serán aprobados los expedientes de Avanzit Telecom., S.L.U. y Avanzit ENA-SGT, S.A.U.

Adicionalmente, en las cuentas anuales adjuntas se incluye toda la información requerida por el Anteproyecto del ICAC sobre Información de Empresas en Suspensión de Pagos (véase Nota 22).

### **3. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante**

La propuesta de aplicación del resultado (pérdidas) formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante consiste en la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2003 al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad Dominante en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 han sido las siguientes:

#### **a) *Fondo de comercio de consolidación***

El balance de situación consolidado adjunto incluye un fondo de comercio neto de amortizaciones de 4.188 miles de euros, originado por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por las adquisiciones de acciones de sociedades dependientes consolidadas y el valor teórico-contable de las mismas en la fecha de su adquisición, ajustado, en su caso, por la asignación específica de parte de la citada diferencia positiva de consolidación a aquellos elementos patrimoniales de las respectivas sociedades consolidadas cuyo valor de mercado era superior al valor neto contable en el balance de situación de las mismas a la fecha de adquisición.

El grupo amortizaba generalmente en 20 años los fondos de comercio generados por las inversiones en las sociedades filiales, toda vez que éste es el periodo estimado durante el que dichos fondos contribuirán a la obtención de beneficios para el grupo (véase Nota 5).

La dotación realizada en el ejercicio 2003 por este concepto ha ascendido a 219 miles de euros que se registran en el epígrafe "Amortización del fondo de comercio de consolidación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

#### **b) *Homogeneización de partidas***

Con el objeto de presentar de una forma homogénea los distintos epígrafes que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración de la Sociedad Dominante, existiendo, con carácter general, normas de valoración uniformes.

#### **c) *Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación***

Las operaciones intergrupo por compras, ventas y servicios han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no arrojan ningún resultado en las cuentas anuales consolidadas. Los saldos de las cuentas intergrupo han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación al efecto de no distorsionar el importe de las cifras del balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**d) Método de conversión de estados financieros en moneda distinta del euro**

En la conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras del Grupo se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del ejercicio, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio histórico.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias, que se ha convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia de cambio surgida de la aplicación de este criterio se incluye en el epígrafe "Diferencias de conversión", bajo el capítulo de "Fondos propios" del balance de situación consolidado adjunto, deducida la parte que de dicha diferencia corresponde a los socios externos, que se presenta en el epígrafe "Socios externos" del pasivo del balance de situación adjunto.

**e) Gastos de establecimiento**

Los gastos de establecimiento están formados por gastos de constitución, gastos de primer establecimiento y gastos de ampliación de capital derivados de las operaciones societarias realizadas en los últimos ejercicios.

Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

**f) Inmovilizaciones inmateriales**

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor de contado de los bienes correspondientes. Estos activos se amortizan a tipos similares a los utilizados para la amortización de los elementos análogos del inmovilizado material. Las cuentas anuales consolidadas presentan en el pasivo la deuda total por las cuotas pendientes más el importe de la opción de compra. Los gastos financieros pendientes de devengo derivados de estas operaciones se incluyen dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación consolidado adjunto, imputándose a resultados en función de su devengo con arreglo a un criterio financiero.

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan linealmente a razón del 20% anual para los proyectos terminados con fiabilidad de éxito comercial o industrial, y de una sola vez para los proyectos desestimados.

Las aplicaciones informáticas y licencias de uso de software, se registran al coste de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años o en su vida útil si ésta resultase menor.

Los costes incurridos en la mejora de inmuebles en arrendamiento se incluyen en este epígrafe cuando son significativos, y se amortizan en la vida esperada de los contratos de arrendamiento.

**g) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las Sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	4 a 5

#### **h) Inmovilizaciones financieras**

##### *Créditos a largo plazo y otras inmovilizaciones financieras*

Se contabilizan por el importe entregado, minorado en su caso, por las correspondientes provisiones.

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dichos periodos.

El epígrafe "Otras inmovilizaciones financieras" recoge fundamentalmente las participaciones en sociedades no consolidadas, así como fianzas y depósitos (véase Nota 9).

Los créditos a largo plazo se registran por el nominal entregado.

##### *Administraciones Públicas*

Este epígrafe recoge fundamentalmente créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados registrados por las Sociedades del Grupo en los ejercicios 2001, 2002 y 2003 (véanse Notas 9 y 18) y figuran registrados a corto o a largo plazo en función del periodo en que los Administradores entienden que serán recuperados los mismos.

#### **i) Acciones propias en poder de la Sociedad Dominante**

Las acciones propias se valoran, en su caso, a su precio de adquisición a la suscripción o compra minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para su depreciación, por el exceso del coste sobre su valor de mercado, determinado este último como el menor de la cotización del último día del ejercicio, la cotización media del último trimestre o a su valor teórico contable consolidado al cierre del ejercicio. De acuerdo con la normativa contable en vigor, se provisiona con cargo a resultados del ejercicio la diferencia entre el coste y la cotización de cierre, mientras que la diferencia adicional con el valor teórico contable consolidado por acción se registra contra reservas.

Al 31 de diciembre de 2003, el Grupo no tiene acciones propias.

#### **j) Existencias**

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a coste medio o valor de mercado, si éste fuese menor.

El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia y lento movimiento. Dichas provisiones, cuyo importe asciende a 1.091 miles de euros, se netean de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación.

Las obras ejecutadas bajo contrato y pendientes de ser facturadas a los clientes se registran dentro del epígrafe "Obra ejecutada pendiente de facturar" del balance de situación consolidado adjunto, por su precio de venta. De esta forma se reconoce el beneficio en el ejercicio en que se ejecuta la obra.

Cuando se estima incurrir en pérdidas en un contrato, el importe total de las mismas se imputa a resultados en el momento en que se conoce.

**k) Ajustes por periodificación**

Los ajustes por periodificación se contabilizan por el importe desembolsado y corresponden principalmente a los gastos incurridos en la consecución de nuevos contratos.

**l) Provisiones para riesgos y gastos**

Este epígrafe incluye las provisiones que el Grupo ha registrado para atender riesgos y gastos originados en responsabilidades probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su cuantía exacta. Su dotación se efectuará cuando estas circunstancias se pongan de manifiesto.

**m) Deudas no comerciales**

Se encuentran contabilizadas por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se contabiliza en el activo dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios", imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero. Se clasifican a corto plazo las deudas con vencimiento anterior a doce meses y a largo plazo en el caso de exceder su vencimiento de dicho periodo.

**n) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Para las sociedades con tributación en el extranjero se siguen las normas y criterios aplicables en cada país en donde tributan.

**o) Transacciones en moneda distinta del euro**

Las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda distinta del euro se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes correspondientes al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada operación y son ajustados al tipo de cambio de cierre al final del ejercicio. Las diferencias netas positivas de cambio no realizadas son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las pérdidas netas no realizadas al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Sin embargo, los pasivos y activos relacionados con las suspensiones de pagos del Grupo han sido registrados por el importe reconocido por la Intervención Judicial (véanse Notas 16 y 17). Las diferencias significativas respecto a los valores que corresponderían de aplicarse los tipos de cambio de cierre por diferencias positivas de cambio no realizadas, son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

**p) Ingresos y gastos**

Las Sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus obras la diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho periodo) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Adicionalmente, y con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades del Grupo únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

**q) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Los pagos realizados en el ejercicio en concepto de indemnizaciones por despido ascienden a 868 miles de euros, se han registrado dentro del capítulo "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 20).

El Grupo tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación del mercado, para lo cual se han registrado provisiones por importe de 8.766 miles de euros en el epígrafe "Provisión para operaciones de tráfico" del balance de situación consolidado adjunto.

**r) Uniones temporales de empresa y agrupaciones de interés económico**

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en Uniones Temporales de Empresas con otras empresas se sigue el mismo criterio aplicado por el Grupo en sus propias obras, explicado en el apartado anterior.

Para la incorporación de las operaciones realizadas por las Uniones Temporales de Empresas, en las que participan las Sociedades del Grupo, tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha seguido el método de integración proporcional, de acuerdo con las normas contables vigentes.

Asimismo, la Sociedad mantiene una participación del 50% en la Agrupación de Interés Económico Raderbeen, constituida para la ejecución y prestación de servicios de gasificación en ciudades. Dado que la Sociedad participe en esta Agrupación, Aberdeen Servicios y Gestión, S.A., está en suspensión de pagos la Sociedad ha mantenido en este ejercicio el valor de su participación en el Inmovilizado Financiero por importe de 301 miles de euros que ha provisionado totalmente.

**5. Fondo de comercio de consolidación**

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en el fondo de comercio de consolidación ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Amortización	Otros movimientos	Saldo Final
Grupo Telson	4.656	(219)	(249)	4.188
	<b>4.656</b>	<b>(219)</b>	<b>(249)</b>	<b>4.188</b>

Los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que no existen dudas sobre la recuperabilidad de los fondos de comercio netos registrados a 31 de diciembre de 2003, que corresponden a algunas sociedades filiales de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y para los que existen expectativas de recuperación de los mismos.

Por otra parte, en el ejercicio 2002 el Grupo amortizó aceleradamente un importe de 274.573 miles de euros correspondiente al 100% de los fondos de comercio de consolidación correspondientes a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT).

## 6. Gastos de establecimiento

El movimiento habido en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones y Traspasos	Amortización	Saldo Final
Gastos de establecimiento	3.028	-	(1.130)	1.898

Los gastos de establecimiento están formados fundamentalmente por gastos de constitución y primer establecimiento de la sucursal de Colombia y gastos derivados de las ampliaciones de capital habidas en Avánzit, S.A. y sus sociedades dependientes.

Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

## 7. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido en las diferentes cuentas de este grupo y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
<u>Coste:</u>					
Derechos sobre bienes en arrendamiento Financiero	14.481	-	(413)	(3.015)	11.053
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	-	-	-	3.378
Otro inmovilizado inmaterial	14.624	392	(1.622)	-	13.394
<b>Total Coste</b>	<b>32.483</b>	<b>392</b>	<b>(2.035)</b>	<b>(3.015)</b>	<b>27.825</b>
<u>Amortización acumulada:</u>					
Derechos sobre bienes en arrendamiento Financiero	(8.347)	(2.105)	15	1.370	(9.067)
Gastos de investigación y desarrollo	(1.233)	-	-	(619)	(1.852)
Otro inmovilizado inmaterial	(2.670)	(1.771)	1.044	(506)	(3.903)
<b>Total Amortización</b>	<b>(12.250)</b>	<b>(3.876)</b>	<b>1.059</b>	<b>245</b>	<b>(14.822)</b>
<b>Provisiones</b>	<b>(4.277)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.125</b>	<b>(3.152)</b>
<b>Inmovilizado inmaterial neto</b>	<b>15.956</b>	<b>(3.484)</b>	<b>(976)</b>	<b>(1.645)</b>	<b>9.851</b>

Al 31 de diciembre de 2003 el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 1.746 miles de euros, aproximadamente.

### *Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero*

Los principales contratos de leasing al 31 de diciembre de 2003 corresponden a maquinaria e instalaciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

### *Otro inmovilizado inmaterial*

En este epígrafe se incluyen fundamentalmente los costes incluidos en la mejora de los inmuebles en arrendamiento, principalmente por los inmuebles arrendados por Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., las aplicaciones informáticas de gestión y los costes de adquisición a terceros de licencias de uso de software.

## **8. Inmovilizaciones materiales**

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	6.959	-	(129)	408	7.238
Instalaciones técnicas y maquinaria	42.398	2.008	(1.673)	3.015	45.748
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.251	321	(1.220)	-	9.352
Elementos de transporte	1.696	222	(269)	-	1.649
Equipos proceso de información y otro Inmovilizado	8.782	267	(502)	(408)	8.139
<b>Total Coste</b>	<b>70.086</b>	<b>2.818</b>	<b>(3.793)</b>	<b>3.015</b>	<b>72.126</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Terrenos y construcciones	(471)	(142)	103	-	(510)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(32.310)	(4.406)	1.109	(1.972)	(37.579)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(7.145)	(907)	1.174	-	(6.878)
Elementos de transporte	(1.456)	(148)	252	-	(1.352)
Equipos proceso de información	(5.739)	(729)	458	-	(6.010)
<b>Total Amortización</b>	<b>(47.121)</b>	<b>(6.332)</b>	<b>3.096</b>	<b>(1.972)</b>	<b>(52.329)</b>
<b>Provisiones</b>	<b>(1.675)</b>	-	-	-	<b>(1.675)</b>
<b>Inmovilizaciones materiales netas</b>	<b>21.290</b>	<b>(3.514)</b>	<b>(697)</b>	<b>1.043</b>	<b>18.122</b>

Al 31 de diciembre de 2003 el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 24.645 miles de euros, aproximadamente.

Es política de las Sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos.

En el Grupo Telson existen algunos activos con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2003 de aproximadamente 800 miles de euros, que se utilizan actualmente para la prestación de servicios al amparo de un contrato cuyo vencimiento estaba fijado inicialmente para antes del 31 de diciembre de 2003. Durante el segundo semestre de 2003 se ha renovado la vigencia del mencionado contrato hasta el 30 de septiembre de 2005. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, en el caso de que dicho contrato no fuera renovado a su vencimiento, apenas se produciría quebranto patrimonial como consecuencia de la venta de dichos activos, ya que su valor neto contable estaría suficientemente cubierto por posibles indemnizaciones a percibir o por el uso de los mismos en otras actividades.



El coste histórico y la amortización acumulada de los saldos de inmobilizaciones materiales que el Grupo Avánzit posee en el extranjero al 31 de diciembre de 2003 ascienden aproximadamente a unos 3.365 y 2.066 miles de euros, respectivamente.

## 9. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Trasposos	Saldo Final
Créditos a largo plazo	27.484	441	(7.231)	-	20.694
Otras inmobilizaciones financieras	48.335	356	(1.097)	142	47.736
Administraciones Públicas	154.885	88.106	-	655	243.646
<b>Total coste</b>	<b>230.704</b>	<b>88.903</b>	<b>(8.328)</b>	<b>797</b>	<b>312.076</b>
<b>Provisiones</b>	<b>(43.181)</b>	<b>(2.757)</b>	<b>1.232</b>	<b>-</b>	<b>(44.706)</b>
<b>Inmovilizaciones financieras netas</b>	<b>187.523</b>	<b>86.146</b>	<b>(7.096)</b>	<b>797</b>	<b>267.370</b>

### Créditos a largo plazo:

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo", corresponde fundamentalmente al saldo a favor de Avánzit, S.A. constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de la cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo Avánzit S.A. ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos.

Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares, estadounidenses depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que transcurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad, dada su situación jurídica, ha registrado en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" el importe del depósito más los intereses devengados hasta la fecha de la suspensión, un total de 20.015 miles de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2003, mientras que en el pasivo, en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo", se ha registrado el importe a pagar a BNP Paribas, por importe total de 20.006 miles de euros (véase Nota 16).

Los retiros de otros créditos a largo plazo corresponden, principalmente, a la actualización al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2003 del contrato de cesión de créditos con BNP Paribas, por 6.766 miles de euros, y al vencimiento de los préstamos a antiguos consejeros del Grupo Avánzit, por importe de 4.502 miles de euros, con vencimiento en 2003 concedidos en el ejercicio 2000 para la adquisición de acciones de Avánzit, S.A., con el objetivo de fidelizar y comprometer a los mismos con la creación de valor para el accionista. Según los acuerdos contractuales establecidos, dichos exconsejeros tenían la posibilidad de devolver el préstamo con acciones de Avánzit, S.A. valoradas a 15 euros por acción. En función de lo anterior, la Sociedad Dominante tenía registrada en el ejercicio 2002 una provisión de 4.170 miles de euros por este concepto en el epígrafe "Provisión para otros créditos a largo plazo", para hacer frente a la minusvalía existente en función del valor de cotización de las acciones de Avánzit al 31 de diciembre de 2002. Dicha provisión también ha sido cancelada.

Estos préstamos fueron devueltos mediante la dación en pago de deuda con las acciones que garantizaban el préstamo, con fecha 4 de febrero de 2003. La Sociedad procedió a la venta de las mismas en el mercado a lo largo del primer trimestre de 2003, generando una minusvalía de 10 miles de euros

#### Otras Inmovilizaciones Financieras

El saldo incluido en "Otras inmovilizaciones financieras" corresponde íntegramente a participaciones en otras sociedades no consolidadas (véanse Notas 1-a y 2-c), así como a otras inversiones minoritarias en sociedades.

#### Administraciones Públicas

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de Euros
Impuestos anticipados	88.284
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	63.428
Otros Conceptos	1.953
<b>Subtotal Sociedad Dominante</b>	<b>153.665</b>
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Avánzit Telecom., S.L.U.	11.869
Impuesto anticipado generado en el ejercicio 2001 Avánzit Telecom., S.L.U.	11.399
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Avánzit Tecnología, S.L.U.	33.734
Crédito fiscal e Impuesto anticipado Telson, S.L.U.	2.204
Impuesto anticipado Avánzit Tecnología, S.L.U.	30.775
<b>Total (Nota 18)</b>	<b>243.646</b>

#### 10. Acciones propias de la Sociedad Dominante

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Saldo Final
Acciones propias	146	-	(146)	-
<b>Acciones propias</b>	<b>146</b>	<b>-</b>	<b>146</b>	<b>-</b>

Los retiros de acciones propias realizados durante el año 2003 fueron de 100.000 títulos por un importe de 87 miles de euros. Los resultados por operaciones con acciones propias han supuesto una pérdida de 59 miles de euros que se registran en el epígrafe de gastos extraordinarios de la cuenta de resultados consolidadas adjunta.

#### 11. Existencias y Deudores

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	Miles de Euros
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.421
Productos en curso y semiterminados	2.929
Obra ejecutada pendiente de facturar	7.769
Anticipos a proveedores	810
Provisiones	(1.091)
	<b>11.838</b>

La composición del epígrafe "Deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	44.751
Clientes de dudoso cobro	5.883
Clientes por efectos descontados	1.269
Administraciones Públicas (Nota 16)	1.722
Deudores Personal	353
Deudores varios	1.685
Provisión para insolvencias	(11.363)
	<b>44.300</b>

## 12. Inversiones financieras temporales

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras temporales" al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de Euros
Depósitos y fianzas	166
Otras inversiones financieras	408
	<b>574</b>

Los depósitos y fianzas corresponden principalmente a las retenciones que se efectúan por las empresas contratistas de ciertas Sociedades del Grupo. La recuperación de los mismos se efectúa a la finalización de los correspondientes contratos.

## 13. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:

Miles de euros	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Reservas Acciones Propias	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Reservas Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Resultado del Ejercicio
Saldo inicial	31.553	246.582	3.151	1.548	146	(60.472)	9.849	(53)	(407.512)
Distribución resultado 2002	-	-	-	-	-	(411.621)	4.109	-	407.512
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	(235)	-
Otros movimientos	-	-	-	-	(146)	-	2.247	-	-
Resultados del ejercicio 2003	-	-	-	-	-	-	-	-	76.336
<b>Saldo final</b>	<b>31.553</b>	<b>246.582</b>	<b>3.151</b>	<b>1.548</b>	<b>-</b>	<b>(472.093)</b>	<b>16.205</b>	<b>(288)</b>	<b>76.336</b>

### Capital social

El capital social de Avánzit, S.A. está formado por 31.552.659 acciones nominativas ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2003 los accionistas con participación directa e indirecta, igual o superior al 10% de capital suscrito de la Sociedad Dominante son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación
Acciona, S.A.	21,76

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo específicamente concebido para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

Con fecha 29 de diciembre de 2003 la CNMV ha iniciado frente a la Sociedad Dominante un expediente de exclusión de sus acciones del Mercado de Valores y suspendido cautelarmente la cotización.

Las pérdidas incurridas en los últimos ejercicios han dejado el patrimonio de la Sociedad Dominante por debajo de la mitad de la cifra de capital social, lo que implica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Sociedad Dominante deberá disolverse o proceder a aumentar o reducir su capital social en la medida suficiente. Los Administradores de la Sociedad Dominante deberán convocar Junta General de Accionistas en el plazo de dos meses desde la aprobación de las cuentas anuales para la adopción de las medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial. No obstante, los levantamientos de la suspensión de pagos de las sociedades del Grupo, la mayor parte de las cuales ya son efectivas a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas reestablecerán el equilibrio patrimonial del Grupo.

**Tan pronto se produzca la firmeza de la totalidad de los Convenios de Acreedores de las sociedades en suspensión de pagos del Grupo Avanzit, los Administradores presentarán, mediante ANEXO de las presentes cuentas, un balance de situación cerrado al fin del mes en que dicha firmeza tenga lugar, que refleje la situación de Fondos Propios del Grupo Avanzit, como consecuencia de la aplicación del contenido de los Convenios con los acreedores, esto es, las quitas de la deuda y el efecto de las capitalizaciones.**

### Prima de emisión

El Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## Reservas para acciones propias

A pesar de presentar fondos propios negativos, Avánzit Tecnología, S.L.U. se vio obligada en virtud de compromisos debidamente formalizados en anteriores ejercicios a tomar en pago, de un ex consejero, acciones de su sociedad dominante para cancelar un préstamo otorgado al entonces adquirente de dichos títulos, todo ello en ejecución de las condiciones del referido préstamo. Estas acciones fueron enajenadas en el mes de abril de 2003 (véase Nota 10).

## Otras reservas de la Sociedad Dominante

Dentro del epígrafe "Otras reservas" se encuentra incluida la reserva indisponible registrada en el ejercicio 1999, correspondiente a los redondeos entre pesetas y euros, como "Diferencias por ajuste del capital a euros", por importe de 27 miles de euros, tal como establece el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.

Como consecuencia de la fusión impropia de Avánzit S.A. con Servicios Generales de Teledifusión S.A., la Sociedad Dominante ha registrado dentro del epígrafe de "Otras reservas" una reserva indisponible, por importe de 142 miles de euros, derivada de las obligaciones contractuales del préstamo participativo concedido por la Sociedad Lúzaró Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. a Servicios Generales de Teledifusión, S.A.

El resto de reservas tienen carácter de disponibles, no obstante, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes no es posible el reparto de dividendos o reservas si, como consecuencia de ello, los fondos propios quedaran por debajo del capital social. Asimismo, el reparto queda limitado por el importe de los gastos de establecimiento, gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio pendientes de amortizar.

## Reservas en sociedades consolidadas

La composición de las reservas en sociedades consolidadas por integración global por sociedad o subgrupo es la siguiente:

	Miles de Euros
Avánzit, S.A. (*)	17.272
Avánzit Telecom, S.L.U	(175)
Radiotronica del Sur	19
Radiotronica de Argentina	377
Radiotronica del Perú	76
Avánzit Tecnología, S.L.U	(1.199)
Grupo Telson	(165)
	<b>16.205</b>

(\*) Incluyen la aportación a reservas de la Sociedad Dominante y los ajustes de consolidación.

#### Diferencias de conversión

La composición de "Diferencias de conversión" atribuibles a la Sociedad Dominante, originadas por la conversión de los balances de sociedades extranjeras por el método de tipo de cambio de cierre, es la siguiente al 31 de diciembre de 2003:

	Miles de Euros
Radiotrónica Argentina	306
Radiotrónica Perú	(595)
	<b>(289)</b>

#### 14. Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Dentro de este importe se incluye la participación de los socios externos en el resultado del ejercicio 2003, que se muestra en el epígrafe "Resultados atribuidos a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003 adjunta.

Los principales accionistas ajenos al grupo con participación igual o superior al 10% del capital social de las sociedades consolidadas, con su correspondiente grado de participación en las mismas son las siguientes:

Accionistas	Sociedad Participada	Porcentaje Participación
<b>Subgrupo Telson:</b>		
Patrick Rouchon	Ostradelta, S.A.	21
Juan de Miguel	Videoreport, S.A.	20
Juan de Miguel	Videoreport Canarias, S.A.	18
Classic & New, S.A.	Classic & New Madrid, S.A.	40

El movimiento de la cuenta "Socios externos" en el ejercicio 2003 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Cambios en la Participación	Otros Movimientos	Resultado Ejercicio 2003	Saldo Final
Grupo Telson	4.165	-	(28)	115	4.252

#### 15. Provisiones para riesgos y gastos y provisiones para operaciones de tráfico a corto plazo

El movimiento de los epígrafes "Provisión para riesgos y gastos a largo plazo" y "Provisión para operaciones de tráfico" durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Riesgos y Gastos	Operaciones de Tráfico
Saldo inicial	9.005	19.018
Dotaciones (Nota 21)	7.881	1.500
Reversiones (Nota 21)	(1.190)	-
Aplicaciones	(5.899)	(1.974)
Trasposos de corto a largo plazo	980	(5.279)
	<b>10.777</b>	<b>13.265</b>

Los principales conceptos que integran el saldo a largo plazo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2003 corresponden a la provisión para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertas obligaciones, debido a la falta de liquidez y al estado legal de suspensión de pagos, por importe de 5.014 miles de euros, a las posibles contingencias que pudieran derivarse de la resolución del litigio que Avánzit, S.A. mantiene con Metrovacesa, S.A. por 1.487 miles de euros y a posibles contingencias que pudieran derivarse de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. por importe de 1.672 miles de euros.

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y del cese de actividades por un importe total de 1.500 miles de euros, las provisiones para posibles contingencias que pudieran derivarse de la inactividad de la sociedad participada Raderbeen por 3.000 miles de euros, así como las provisiones registradas para reestructuraciones por importe de 1.049 miles de euros, así como las provisiones registradas por los Expedientes de Regulación de Empleo de las filiales por importe total de 8.766 miles de euros (véanse Notas 4-r y 22). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y siguiendo un criterio de prudencia, no se ha considerado realizar ajustes positivos a estas provisiones.

Los trasposos de provisiones a corto plazo corresponden al traspaso a largo plazo de la provisión para indemnizaciones y gastos por intervención por importe de 980 miles de euros de Avánzit Tecnología, S.L.U. y al traspaso a deudas con entidades de crédito de por importe de 4.299 miles de euros de Avánzit Telecom., S.L.U. referentes a la Póliza de Seguro Colectivo de Rentas de Trabajadores, firmado con el Banco Vitalicio de España.

#### **16. Deudas con entidades de crédito**

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Préstamos:</b>	
Préstamos participativos (Nota 1-d)	115.053
Deudas con Entidades de Crédito	7.212
Otros préstamos	17
<b>Total Préstamos</b>	<b>122.282</b>
Pólizas de Crédito	2.849
Arrendamiento Financiero	719
<b>Total largo plazo</b>	<b>125.850</b>
Contrato cesión créditos BNP Paribas	20.015
Deuda preconcursal con entidades de crédito	103.770
Pólizas de crédito	3.060
Préstamos a corto plazo	3.076
Deudas por efectos descontados	930
Deudas arrendamiento financiero	1.814
Otros	237
<b>Total corto plazo</b>	<b>132.902</b>

Las deudas preconcursales con entidades de crédito corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros y al contrato de cesión de créditos sin recurso indicado en la Nota 9.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y de deudas por entidades de crédito se presentan netos de 30.967 miles de euros, correspondientes a las cesiones efectuadas por Avánzit Telecom., S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. a las entidades financieras de facturaciones de clientes pendientes de cobro ya que se efectúan sin posibilidad de recurso por parte de éstas en caso de impago del cliente.

Al 31 de diciembre de 2003 no existen líneas de crédito, pólizas y líneas de descuento no dispuestas por importe significativo.

#### 17. Otras deudas no comerciales

Al 31 de diciembre de 2003, el desglose de los principales epígrafes de "Otras deudas no comerciales" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Administraciones Públicas a L/P (Nota 18)	Otros Acreedores a L/P	Otros Acreedores a C/P
Otros acreedores no comerciales	3.938	190	95.390

El epígrafe "Otros acreedores a corto plazo" incluye fundamentalmente los importes reconocidos por las intervenciones judiciales de cada sociedad por los pasivos reconocidos en los dictámenes de las suspensiones de pagos. Todos estos pasivos están registrados por el importe reconocido por los interventores.

Los acreedores reconocidos por la Intervención Judicial se han clasificado en función del vencimiento, y ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de formulación (véase Nota 22). Su clasificación a largo plazo será efectiva en el momento de la aprobación del Convenio de Acreedores. A la fecha de formulación de las cuentas ya se ha hecho efectiva en la Sociedad Dominante.



## 18. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en cada Sociedad consolidada, en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. No existe régimen de tributación consolidado con la Sociedad Dominante.

Las Sociedades del Grupo no han preparado una declaración definitiva del impuesto sobre sociedades, no obstante, en función de la información existente, a continuación se presenta la conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible teórica:

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio 2003 (antes de impuestos)			(11.079)
Ajustes de consolidación	-	68.530	68.530
Diferencias temporales de las sociedades Individuales	7.850	(87.576)	(79.726)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>7.850</b>	<b>(19.046)</b>	<b>(22.275)</b>

Los ajustes de consolidación corresponden básicamente a eliminación de provisiones de cartera y de riesgos y gastos. Las diferencias temporales negativas de las sociedades individuales corresponden fundamentalmente a reversiones de provisiones por sociedades filiales con fondos propios negativos y a la amortización fiscal del fondo de comercio.

A 31 de diciembre de 2003 las principales bases imponibles negativas pendientes de compensación son las siguientes:

Año de Generación	Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
2000	2015	5.887
2001	2016	64.038
2002	2017	92.334
2003	2018	19.066
<b>Avánzit, S.A.</b>		<b>181.325</b>
2002	2017	853
<b>Telson Servicios Audiovisuales, S. L.U.</b>		<b>853</b>
1992	2007	2.659
1997	2012	1.005
1998	2013	13.865
1999	2014	15.948
2000	2015	1.295
2001	2016	14.493
2002	2017	38.663
<b>Avánzit Tecnología, S.L.U.</b>		<b>87.928</b>
2001	2016	13.267
2002	2017	20.643
<b>Avánzit Telecom, S.L.U.</b>		<b>33.910</b>

Adicionalmente existen otras Sociedades del Grupo con pérdidas contables en 2003 por las que el grupo no ha registrado crédito fiscal alguno al no haberse preparado la estimación de la base imponible del ejercicio.

El epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del pasivo de balance de situación consolidado adjunto recoge fundamentalmente el impuesto diferido relativo al beneficio generado en 2001 por la venta de un edificio de la sociedad Avánzit S.A. (perteneciente a Telson, S.A. –sociedad absorbida por Avánzit, S.A. en octubre de

2001- (véase Nota 1-b)), y por la venta en el ejercicio 2002 de otro edificio por Avánzit Telecom., S.L.U. al acogerse a diferimiento por reinversión.

En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio de fusión, la Sociedad consideró adecuado registrar los impuestos anticipados correspondientes al impacto fiscal de dicho saneamiento. Los Administradores consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad registraron en los ejercicios 2001 y 2002 créditos fiscales por la totalidad de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, por entender que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no era previsible que se repitan en el futuro y no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros debido al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y al éxito de las medidas de viabilidad previstas (véase Nota 21).

En el ejercicio 2003 los Administradores del Grupo también han considerado oportuno registrar créditos fiscales e impuestos anticipados adicionales por un importe de 87.530 miles de euros, correspondientes a la práctica totalidad de las bases imponibles y diferencias temporales pendientes de reconocer.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2003 las cuotas líquidas pendientes de compensación por impuestos pagados en Colombia (deducción por doble imposición) se desglosan a continuación:

Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
2004	3.402
2005	864
	<b>4.266</b>

El balance de situación consolidado adjunto no recoge el efecto fiscal de las mencionadas cuotas líquidas a compensar.

Al 31 de diciembre de 2003 se mantienen abiertos a inspección los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad Dominante, mientras que las principales Sociedades del Grupo tienen por regla general, los últimos cuatro años abiertos a inspección. Los Administradores del Grupo estiman que no se producirán pasivos significativos para el Grupo como resultado de la actuación inspectora.

## **19. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

### **Avales**

La Sociedad Dominante tiene concedidos avales por importe de 22.020 miles de euros. La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad realizadas en el ejercicio 2001 (véase Nota 1-b).

A 31 de diciembre de 2003 la Sociedad ha registrado una provisión por 5.014 miles de euros (véase Nota 15) para hacer frente a determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertas obligaciones, debido a la falta de liquidez y al estado legal de suspensión de pagos.

Adicionalmente, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, en caso de existir algún pasivo contingente no identificado en relación con el resto de avales, el mismo no tendría un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas.

## Procesos en curso

### Metrovacesa, S.A.

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A. (sociedad fusionada en el ejercicio 2003 con Metrovacesa, S.A.), arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avda. de Leganés, km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a Avánzit Telecom., S.L.U., presentó en el año 2002 dos demandas contra Avánzit, S.A., y Avánzit Telecom.,S.L.U..

La primera de ellas se refiere a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estima la pretensión del demandante, habiendo posteriormente Avánzit, S.A. interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

La segunda de las demandas reclama un importe de 13.234 miles de euros por lo que la demandante considera incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble.

Respecto a este segundo litigio en el que Bami reclamaba 13.234 miles de euros, el 16 de octubre de 2003, el Juzgado de 1ª Instancia ha dictado sentencia en la que declara resuelto el contrato de arrendamiento condenando a Avánzit S.A. a:

- Desalojar el inmueble.
- Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que ampara su actividad en dicho inmueble.
- Costas a su cargo.

En la misma sentencia se desestima la demanda contra Avánzit Telecom., S.L.U., imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial.

Esta reclamación se encuentra provisionada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto, por importe de 1.487 miles de euros (véase Nota 15).

### Teleconsorcio –Bucaramanga

En el ejercicio 2003 ha continuado dirimiéndose la demanda de arbitraje interpuesta por Avánzit, S.A. contra Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consorciados relativas al contrato que la sucursal de Avánzit, S.A. ejecutó en Bucaramanga, Colombia. Teleconsorcio reconvino frente a la demanda anterior.

Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que haya sido reconocido judicialmente.

El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral del que a continuación resumimos el resultado económico:

Concepto	Importe miles de Pesos Colombianos (*)
A favor de Teleconsorcio	24.809.731
A favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia	7.133.252

(\*) A efectos meramente informativos, estos importes ascienden a 7.066 miles de euros a favor de Teleconsorcio y 2.032 miles de euros a favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia, respectivamente, al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2003.

El 20 de noviembre de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de inclusión del resultado del laudo, según su criterio, en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos, sin resultado favorable para su representada.

#### **Demanda arbitral de Teleconsorcio contra Radiotrónica sobre el contrato C-060:**

A fecha de hoy, el dictamen del Tribunal arbitral ha dictado sentencia dando como resultado lo siguiente:

- Con fecha 9 de septiembre de 2002 condena a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio, 47.855.259.265 pesos colombianos
- Condena a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica 3.825.628.271 pesos colombianos.

El citado laudo reconoce la propiedad de Radiotrónica de una red que el tribunal reconoce no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a:

- 487 líneas terminadas
- 1.666 líneas parcialmente construidas

Este laudo ha sido recurrido en nulidad que aún no ha sido resuelto.

A su vez, el cliente final de Teleconsorcio (Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom) ha pedido en el tribunal de arbitramento la nulidad de los convenios de riesgo compartido con Teleconsorcio, contrato que generó el contrato espejo del mismo entre Teleconsorcio y Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

De acuerdo a la Ley concursal española las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendrá que aceptar las condiciones del Convenio aplicable al Expediente de Suspensión de Pagos, mientras que Radiotrónica podrá exigir la deuda reconocida en el citado laudo en su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Los Interventores Judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 45.608 millones de pesos colombianos.

De cualquier forma existe, como se ha dicho, un recurso de nulidad sobre el citado "arbitramento" que se encuentra aún pendiente de resolución y una determinación del valor real de la red y sus adicionales que son propiedad aún de Radiotrónica.

Por todas las causas anteriores y por las condiciones del contrato, la propiedad y transferencia definitiva de la red correspondiente al citado contrato, aún no ha sido transferida a Teleconsorcio y en consecuencia a Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom (cliente final).

Liquidación del Contrato:

	Pesos Colombianos
Saldo reconocido a Teleconsorcio	11.335.955.022
Intereses reconocidos a Teleconsorcio	8.261.123.625
Multas por retrasos	27.704.756.363
Exceso costas	553.424.255
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio</b>	<b>47.855.259.265</b>
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio (sin intereses)</b>	<b>39.594.135.640</b>
<b>Pago aplazado (25%) a 6 años, el primero de carencia</b>	<b>9.898.533.910</b>
Saldo reconocido a Avánzit	2.212.939.530
Intereses reclamados por Avánzit	1.612.688.741
<b>Total reconocimientos a Avánzit</b>	<b>3.825.628.271</b>

En el ejercicio 2002 el Grupo provisionó la totalidad de las cuentas a cobrar relacionadas con los contratos con Teleconsorcio, así como una cuenta a pagar por importe de 14.336 miles de euros (45.608 millones de pesos colombianos), registrando la diferencia de cambio respecto al pago contabilizado tras recibir la resolución judicial en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" por importe de 7.005 miles de euros.

**ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)**

Contrato de Cable (Alcatel)

Existía una demanda interpuesta por ETB contra la Sucursal de Colombia y Alcatel (suministradora del cable) por incumplimiento de especificaciones en el cable suministrado.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ha confirmado, en todas sus partes, el fallo dictado en contra de ETB y a favor de Avánzit y Alcatel.

En consecuencia, el proceso ha terminado y no existe indemnización alguna ni garantía adicional, a favor de ETB.

Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica S.A.

A su vez, la Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 5.756 miles de euros).

Con fecha 21 de enero de 2004, se ha iniciado el peritaje técnico, siendo las fases siguientes las de aclaraciones y complementaciones, seguidas de pruebas e interrogatorios.

**Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo.**

A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo. Los Administradores entienden que no se pondrá de manifiesto quebranto patrimonial significativo en relación con estos procesos.

## 20. Ingresos y gastos

### Ventas

Una parte importante de las ventas del Grupo Avanzit se realizan al Grupo Telefónica tanto en España como en otros países (véase Nota 2-e). Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad recogida en el Plan General de Contabilidad vigente no se detalla la distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades y mercados geográficos.

La aportación al importe neto de la cifra de negocios de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido la siguiente:

	Miles de euros
<b>Avanzit, S.A.</b>	<b>1.540</b>
<b>Avanzit Tecnología, S.L.U.</b>	<b>38.625</b>
<b>Grupo Telecom</b>	<b>65.445</b>
Avanzit Telecom, S.L.U.	47.256
Radiotronica de Argentina	6.629
Radiotronica del Perú	10.751
Filiales Regionales	809
<b>Grupo Telson</b>	<b>40.971</b>
Telson, S.L.U.	24.103
Videoreport, S.A.	9.426
Videoreport Canarias, S.A.	1.722
Classic & New, S.A.	3.023
Ostra Delta, S.A.	2.697
<b>Avanzit Wireless, S.A.</b>	<b>-</b>
<b>Avanzit Canarias, S.A.</b>	<b>142</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios consolidada</b>	<b>146.723</b>

### Gastos de personal

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2003 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número Medio de Empleados
Técnicos titulados	595
Técnicos no titulados	272
Personal administrativo	268
Personal de obra	1.406
	<b>2.541</b>

### Transacciones en moneda distinta del euro

Aproximadamente un 12% de los ingresos de explotación y un 11% de los gastos de explotación del Grupo se realizan en el extranjero, fundamentalmente en las filiales Latinoamericanas del Grupo. Las transacciones en moneda distinta del euro se llevan a cabo fundamentalmente en pesos argentinos y soles peruanos, estando en algunos casos estas operaciones referenciadas al dólar estadounidense. El riesgo por evolución del tipo de

cambio es limitado, al ser los costes operativos denominados normalmente en la misma moneda que los ingresos y ser política del Grupo el financiarse en moneda local en la medida de lo posible.

### Gastos e ingresos extraordinarios

Los conceptos más significativos recogidos en los epígrafes "Gastos e Ingresos extraordinarios" de la cuenta de resultados adjunta son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Ingresos Extraordinarios	Gastos Extraordinarios
Reversión de provisiones (Nota 15)	1.190	
Reconocimiento cuentas a pagar sociedades del grupo preconcursales	7.729	
Beneficio enajenación inmovilizado	1.535	
Otros Ingresos extraordinarios	1.690	
Saneamiento de activos		7.637
Indemnizaciones y provisiones por reestructuración (Nota 4-q)		868
Contingencias (Nota 15)		1.672
Gastos suspensión de pagos		1.250
Otros		2.138
<b>Total</b>	<b>12.144</b>	<b>13.565</b>

El principal concepto comprendido en los ingresos extraordinarios corresponde al reconocimiento de ingresos por cuentas a pagar entre sociedades del grupo no reconocidas en el dictamen judicial de la suspensión de pagos, por un importe de 7.729 miles de euros.

Los beneficios por enajenación de inmovilizado corresponden fundamentalmente a la venta del 48,5% de participación que la Sociedad Dominante tenía en "Pantalla Digital, S.A.", totalmente provisionada. Esta venta ha generado un beneficio extraordinario de 955 miles de euros (véase Nota 9).

Los gastos de suspensión de pagos corresponden a honorarios de abogados, interventores y asesorías.

Los gastos registrados como "Saneamientos de activos" corresponden fundamentalmente a regularizaciones de cuentas de clientes y otros activos.

### Resultados consolidados

La aportación a los resultados consolidados por las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido la siguiente:

Miles de euros	Resultados Individuales	Ajustes de Consolidación	Resultado Consolidado
Avánzit, S.A.	82.412	(68.799)	13.613
Avánzit Telecom, S.L.U.	13.223	-	13.223
Filiales Regionales de Avánzit Telecom., S.L.U.	586	-	586
Radiotronica de Argentina	84	-	84
Radiotronica del Perú	(110)	-	(110)
Avánzit Tecnología, S.L.U.	52.399	-	52.399
Avánzit Canarias, S.L.U.	-	240	240
Avánzit Wireless, S.L.U.	-	27	27
Grupo Telson	(3.726)	-	(3.726)
	<b>144.868</b>	<b>(68.532)</b>	<b>76.336</b>

## **Honorarios auditoría y otros servicios**

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes, dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de las Sociedades del Grupo por importe de 256 miles de euros. Otros honorarios correspondientes a otros servicios facturados al Grupo por el auditor o por otras entidades vinculadas en el ejercicio han ascendido a 9.360 euros.

## **21. Retribuciones y prestaciones al Consejo de Administración**

Las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengadas y/o satisfechas durante el ejercicio 2003 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido 506 miles de euros, de los cuales 255 miles de euros aproximadamente corresponden a remuneraciones y sueldos, 50 miles de euros de dietas devengadas y no cobradas y 201 miles de euros aproximadamente corresponden a otros servicios profesionales.

De estas remuneraciones, 335 miles de euros han sido devengadas y/o satisfechas en el primer semestre de 2003, mientras que 121 miles de euros, corresponden al segundo semestre.

Al 31 de diciembre de 2003 no había ningún anticipo, ni crédito concedido, ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de las Sociedades del Grupo, excepto un anticipo concedido a un Consejero de la Sociedad por un importe de 80 miles de euros con compromiso de cancelación en el ejercicio 2004.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 de obligaciones de transparencia y control interno de sociedades anónimas y otras entidades, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

## **22. Otros aspectos**

### **Evolución previsible del Grupo**

En los ejercicios 2002 y 2003 la evolución de los mercados en los que opera el Grupo del que Avánzit S.A. es la Sociedad Dominante, ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos han afectado a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en los últimos ejercicios, en los que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado su situación financiera patrimonial y elevado significativamente su endeudamiento. Estos hechos originaron que Avánzit, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes solicitaran durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-c).

En el segundo semestre de 2003 la Sociedad Dominante y el Grupo han estado inmersas en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos y, en la actualidad, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera el Grupo y las medidas de reducción de costes aplicadas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de la financiación externa para su capital circulante permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Por este motivo, las cuentas anuales del ejercicio 2003 se formulan de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.



A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, Avánzit, S.A. y Avánzit, Tecnología, S.L.U. ya han obtenido las aprobaciones judiciales de los Convenios de Acreedores y levantadas las Suspensiones de Pagos.

Durante el mes de abril de 2004 se espera el levantamiento de la situación legal de suspensión de pagos con la aprobación judicial del convenio de acreedores de Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit ENA SGT, S.A.U.

Los convenios de acreedores de Avánzit S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. contemplan las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de Avánzit S.A. y pago aplazado del 20% restante a seis años, el primero de carencia.
- b) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado de 6 años, el primero de carencia.

El convenio de acreedores de Avánzit ENA SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Capitalización en Avánzit ENA SGT, S.A.U.
- b) Opción 2: Quita del 60%, capitalización del 40% de la deuda en acciones de Avánzit S.A.
- c) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante a diez años, los cinco primeros de carencia.

Las propuestas de convenio formuladas tienen como objetivo:

- Restablecer el equilibrio patrimonial de Avánzit, S.A. y de sus filiales, reestructurando las deudas, con alternativas mixtas de capitalización en la Sociedad Dominante y pago aplazado.
- Con la alternativa de capitalización se pretende que los acreedores puedan beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la compañía como consecuencia de su relanzamiento industrial sin la traba que supone la situación de suspensión de pagos.
- Asegurar la viabilidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas.
- Permitir la capacidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas para hacer frente a los compromisos adquiridos de pago de deudas aplazadas.

## **Hechos posteriores**

### **Evolución de las Suspensiones de Pagos**

Los procesos concursales de las sociedades del Grupo se encuentran en la fase final y, como se muestra a continuación, la conclusión de los correspondientes expedientes de suspensión de pagos, es un hecho que se ha logrado como consecuencia de la eficaz gestión llevada a cabo, por el actual Consejo de Administración, a lo largo del segundo semestre del año 2003.

<b>Sociedad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hecho</b>	<b>Trámite Pendiente</b>
<b>AVANZIT, S.A.</b>	07/01/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Ninguno – Suspensión de Pagos levantada
<b>AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.</b>	26/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Ninguno – Suspensión de Pagos levantada
<b>AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.</b>	24/02/2004	Providencia Judicial Firme de proclamación de Quórum suficiente de adhesiones	Auto de aprobación Judicial del Convenio de Acreedores y firmeza del mismo
<b>AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U.</b>	26/03/2004	Providencia Judicial de proclamación de Quórum suficiente de adhesiones	Firmeza de la Providencia. Auto de aprobación Judicial del Convenio de Acreedores y firmeza del mismo

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 24 de marzo de 2004 las filiales Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. han obtenido y suscrito convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo. En virtud de dichos convenios se han conseguido unas quitas por importe de 964 miles de euros, aplazándose el pago de la deuda restante por importe de 4.792 miles de euros por un plazo de seis años, al tiempo de haber regularizado mediante pago de la deuda inaplazable un importe de 1.108 miles de euros.

Con fecha 10 de septiembre de 2003, Avanzit, S.A. ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 16 de diciembre de 2003, Avanzit Tecnología, S.L.U. ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 23% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 30 de enero de 2004, Avanzit Telecom, S.L.U. ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 19% de la deuda y efectuado el pago de la deuda postconcursal por importe de 1.030 miles de euros, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales los resultados de la aplicación de los correspondientes Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos, son los siguientes (en miles de euros):

Miles de Euros	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena Sgt, S.A.U.
<b>Capitalización en Avánzit, S.A.</b>	-	29.858	7.153	3.722
<b>Capitalización en la propia Sociedad</b>	41.865	-	-	4.228
<b>Quita</b>	136.743	70.816	18.694	10.076
<b>Pagado</b>	385	607	637	-
<b>Pagos aplazados:</b>				
a corto plazo o pendiente de acuerdo	346	1.154	227	2.881
a largo plazo:				
2005	293	691	620	-
2006	10.387	6.073	1.981	-
2007	10.603	6.091	2.008	-
2008	11.266	6.774	2.355	-
2009	10.965	7.002	2.701	-
2010	10.064	5.746	1.910	47
2011	-	-	-	47
2012	-	-	-	47
2013	-	-	-	47
2014	-	-	-	47
<b>Total pagos aplazados</b>	53.924	33.531	11.803	3.118
<b>Total Deuda Concurzal</b>	232.917	134.812	38.287	21.144

### **Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores**

#### 1. Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom., S.L.U.

Los acreedores de las filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom., S.L.U. que han elegido la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. de la siguiente forma:

- a) Con cargo al derecho de capitalización que frente a Avánzit S.A. ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de Avánzit S.A. cediendo las filiales a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital existente a favor de las filiales.
- b) El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor los acreedores de las Filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en Avánzit, S.A. se canjeará por acciones de Avánzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora frente a las Filiales, quedando obligada a la ampliación de capital.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a las filiales como consecuencia de lo indicado en el párrafo b) anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de las Filiales.

## 2. Avánzit ENA SGT, S.A.U.

Los acreedores de la filial Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de la propia Avánzit ENA SGT, S.A.U., quedando obligada la filial así como su accionista único Avánzit Tecnología, S.L.U., a aprobar la ampliación de capital necesaria para ejecución del Convenio de Acreedores de la filial.

Los acreedores de las filial Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que se compromete a realizar Avánzit, S.A. en cuantía tal que permita dicha capitalización. Avánzit, S.A. quedará subrogada en la posición acreedora frente a la filial.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a la filial como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior será una ampliación de capital en las Filial por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los Fondos Propios de la filial.

Miles de euros	
<b>Capital actual (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.U.)</b>	<b>3.744</b>
Derecho de Avánzit, S.A. por adhesión Opción 1 Convenio	4.037
Derecho de Avánzit, S.A. por cuenta a cobrar procedente de canje	3.722
Derecho de terceros	191
<b>Capital resultante</b>	<b>11.693</b>
<b>Accionariado resultante:</b>	
Avánzit, S.A.	66,35%
Avánzit Tecnología, S.L.U.	32,02%
Terceros	1,63%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

El detalle de derechos de capitalización de las filiales en Avánzit, S.A, de los acreedores de las mismas, y el exceso mencionado son los siguientes:

Miles de Euros	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A	Derecho de Capitalización en Avánzit S.A - Acreedores filiales ajenos al Grupo	Exceso
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.	21.761	29.858	8.097
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	844	7.153	6.309
<b>TOTAL</b>	<b>22.605</b>	<b>37.011</b>	<b>14.406</b>

El derecho de capitalización en Avánzit, S.A. para el caso de la Sociedad del Grupo Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., por importe de 16.810 miles de euros, puede ser cedido por ésta a sus acreedores mediante Convenio Extrajudicial.

El resumen de derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A. a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales como consecuencia de las opciones elegidas por los acreedores del grupo y ajenos al mismo, en los respectivos convenios propuestos, sin incluir la cesión de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., es como sigue:

Miles de euros	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom., S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U.	Total Derecho de capitalización en Avánzit, S.A.
<b>Derecho de capitalización en cada convenio</b>	<b>41.866</b>	<b>29.858</b>	<b>7.153</b>	<b>3.722</b>	<b>82.599</b>
Menos: Derecho de capitalización a ceder a acreedores					<b>0</b>
A favor de Avánzit Telecom, S.L.U.	(631)	(213)	-	-	<b>(844)</b>
A favor de Avánzit Tecnología, S.L.U.	(19.812)	-	-	(1.949)	<b>(21.761)</b>
<b>Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.</b>	<b>21.423</b>	<b>29.645</b>	<b>7.153</b>	<b>1.773</b>	<b>59.994</b>

Los saldos correspondientes a compañías afiliadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. sobre estos saldos es como sigue:

<b>AVÁNZIT S.A. (Miles de Euros)</b>	<b>Opción</b>	<b>Capitalización en Avánzit S.A</b>	<b>Quita</b>	<b>Pago Aplazado</b>	<b>TOTAL DEUDA</b>
<b>Consolidan</b>					
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	1	631	1.051	421	2.103
AVÁNZIT TECNOLOGIA, S.L.U.	1	19.812	33.020	13.208	66.040
TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	2	-	41.950	13.983	55.933
OSTRA DELTA, S.A.	2	-	1	0	1
<b>Subtotal</b>		<b>20.443</b>	<b>76.022</b>	<b>27.612</b>	<b>124.077</b>
<b>NO Consolidan</b>					
RADIOTRONICA FRANCE,S.A.R.L.	2	-	10	3	13
RADIOTRONICA DO BRASIL,LTDA	2	-	2.209	736	2.945
<b>Subtotal</b>		<b>-</b>	<b>2.219</b>	<b>740</b>	<b>2.959</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20.443</b>	<b>78.241</b>	<b>28.352</b>	<b>127.035</b>

Los saldos correspondientes a compañías afiliadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit Tecnología, S.L.U. sobre estos saldos es como sigue:

<b>AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.</b> <b>(Miles de Euros)</b>	<b>Opción</b>	<b>Derecho de Capitalización en Avánzit S.A</b>	<b>Quita</b>	<b>Pago Aplazado</b>	<b>TOTAL DEUDA</b>
<b>Consolidan</b>					
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	1	213	355	142	710
TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	2		75	25	99
OSTRA DELTA, S.A.	2	-	14	5	19
<b>Subtotal</b>		<b>213</b>	<b>444</b>	<b>172</b>	<b>829</b>
<b>NO Consolidan</b>					
RADIOTRONICA DE CHILE, S.A.	2	-	3	1	4
<b>Subtotal</b>		<b>-</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>213</b>	<b>447</b>	<b>173</b>	<b>833</b>

Los saldos correspondientes a compañías afiliadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit ENA SGT S.A.U. sobre estos saldos es como sigue:

<b>AVÁNZIT ENA SGT, S.A</b> <b>(Miles de Euros)</b>	<b>Opción</b>	<b>Derecho de Capitalización en Avánzit S.A</b>	<b>Derecho de Capitalización en Avánzit Ena Sgt S.A.U.</b>	<b>Quita</b>	<b>Pago Aplazado</b>	<b>TOTAL DEUDA</b>
<b>Consolidan</b>						
AVÁNZIT, S.A.	1	-	4.037	-	-	4.037
AVÁNZIT TECNOLOGIA, S.L.U.	1	1.949	-	2.923	-	4.872
<b>Subtotal</b>		<b>1.949</b>	<b>4.037</b>	<b>2.923</b>	<b>-</b>	<b>8.909</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.949</b>	<b>4.037</b>	<b>2.923</b>	<b>-</b>	<b>8.909</b>

### Otros aspectos significativos

#### **Efecto patrimonial del levantamiento de las suspensiones de pagos**

La Sociedad reformulará posteriormente las cuentas anuales adjuntas, incorporando un ANEXO, para mostrar los efectos más significativos derivados del impacto de los Convenios de Acreedores, una vez que estos sean firmes, en el patrimonio de la Sociedad, lo que se estima que se produzca a lo largo del mes de abril.

#### **Procedimiento de exclusión de cotización**

Con fecha 29 de diciembre de 2003 el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) adoptó, en base a determinadas consideraciones, el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Avánzit, S.A..

La Sociedad Dominante confía en obtener una resolución que acuerde el archivo del expediente y la reanudación de la cotización, al haber subsanado las supuestas omisiones en la información suministrada al mercado que fueron invocadas en la Resolución de la CNMV para justificar la incoación del mismo.

En concreto, las cuentas correspondientes al ejercicio de 2002 han sido ya reformuladas por el Consejo de administración, habiéndose aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el 28 de marzo de 2004.

La Sociedad Dominante ha cumplido igualmente todas las obligaciones legales en materia de información periódica.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, al haber sido subsanadas las circunstancias invocadas por la CNMV para justificar la apertura del referido expediente, confía en que esta incertidumbre pueda quedar definitivamente resuelta.

### **Reformulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 de Avánzit, S.A.**

Las Cuentas Anuales de Avánzit, S.A. del ejercicio 2002 que no fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2003, fueron reformuladas por los actuales miembros del Consejo de Administración con fecha 9 de febrero de 2004, y aprobadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el 28 de marzo de 2004.

### **Plan de negocio**

El Plan de negocio del Grupo Avánzit para los próximos ejercicios se base en los siguientes parámetros:

- Potenciación de las tres líneas de negocio tradicionales (Telecomunicaciones, Tecnología y Media).
- Aprovechamiento de la posición privilegiada del Grupo en la fase de recuperación del sector de las Telecomunicaciones y en el lanzamiento del UMTS.
- Aprovechamiento de la recuperación económica en Latinoamérica con la reapertura de las sociedades filiales latinoamericanas que se estimen viables.
- Recuperación de actividades abandonadas (ferroviaria, gas) y diversificación de la cartera de clientes, reduciendo la dependencia del Grupo Telefónica.
- Reducción de las cargas de estructura.
- Obtención de la financiación necesaria para sus actividades y recuperación progresiva de la financiación de proveedores.

Durante el segundo semestre de 2003 el actual equipo gestor de Avánzit, S.A. ha modificado su estrategia relativa a la posible venta de activos del grupo, desestimándose la posible venta de filiales significativas (Telson Servicios Audiovisuales S.L.U. y Avánzit Telecom., S.L.U.). Respecto a la posible venta de Telson Servicios Audiovisuales S.L.U., y debido a las medidas tomadas, no se ha considerado tal posibilidad ya que se desestimaron las ofertas presentadas así como que constituye un pilar fundamental para contribuir a la viabilidad del Grupo.

Sin embargo, se ha procedido a la venta de sus créditos y la participación no estratégica en Pantalla Digital el 14 de octubre de 2003 por importe de 980 miles de euros (en el Grupo 3 millones de euros).

## **Expediente de Regulación de Empleo**

El mes de febrero de 2004 se ha abierto un periodo de consultas con los trabajadores de Avanzit Telecom, S.L.U., para la formalización de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), planteándose las siguientes alternativas:

### - Planteamiento de aceptación de modificación del Convenio:

- 190 prejubilaciones a aplicar en los próximos tres años
- 70 recolocaciones externas, con el compromiso de reincorporación en la Empresa, en el plazo de dos años, o bien aceptación de las indemnizaciones pactadas.

### - No aceptación de Modificación del Convenio Colectivo:

- Incremento de la cifra de personal excedente en 210 afectados, a los que la Empresa garantiza, además de la indemnización, un puesto de trabajo alternativo, fuera del citado convenio.

La Sociedad con las alternativas propuestas intenta beneficiar a sus trabajadores, recompensándoles en la medida de lo posible, y confía en una pronta resolución del expediente en beneficio de todas las partes implicadas.

Al tratarse de momento de simples propuestas que están en fase de consulta, y que podrían todavía experimentar cambios, no es posible de momento cuantificar exactamente los costes que las mismas supondrían para la Compañía. En cualquier caso, la mayor parte de estos costes están incluidos y provisionados al 31 de diciembre de 2003 (véase Nota 15).





## Anexo I

Sociedades del perímetro y conjunto consolidable al 31 de diciembre de 2003:

Nombre de la Sociedad	Dirección	Miles de Euros					
		Año de Constitución	Fondos Propios	Coste Bruto en Libros de la Matriz	Provisión en la Matriz	% de Dominio	
						Directo	Indirecto
Avánzit Telecom, S.L.U.	Avda. de Leganés, Km. 1,700. Alcorcón (Madrid)	1988	(21.382)	21.136	(21.136)	100%	-
Avánzit Tecnología, S.L.U.	Torrelaguna, 79 (Madrid)	1976	(75.236)	6.944	(6.944)	100%	-
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	Alcalá, 518 (Madrid)	2001	(35.605)	24.373	(3.990)	100%	-
Avánzit de Canarias, S.A.	C/ Sucre, nº 15. Pol. Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	1998	50	60	(30)	100%	-
Avánzit Wireless, S.A.	Avda. de Leganés, Km. 1,700. Alcorcón (Madrid)	1999	57	60	(30)	100%	-
<b>Total Inversiones en Sociedades del Grupo</b>				<b>52.573</b>	<b>(32.130)</b>		

## Anexo I (Continuación)

Nombre de la Sociedad	Dirección	Año de Constitución	Miles de Euros		Año 2003 % de Dominio	
			Fondos Propios	Coste Neto en Libros de la Matriz	Directo	Indirecto
<b>Filiales de Avanzit Telecom, S.L.U.:</b>						
Radiotrónica de Cataluña, S.A.	C/ Travessera de Cracia, 30 Barcelona	1998	50	30	-	100%
Radiotrónica de Galicia, S.A.	Pol. Pocomaco Parcela C-4 Nave 4. A Coruña	1998	32	30	-	100%
Radiotrónica del Sur, S.A.	Plaza Puerta de Jerez, 2 Sevilla	1998	76	30	-	100%
Radiotrónica Zona Centro, S.A.	Avda de Leganés Km. 1,700 Alcorcón (Madrid)	1999	54	30	-	100%
Radiotrónica del Perú, S.A.C.	C/ Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Perú)	1994	1.804	2.379	-	100%
Radiotrónica Argentina, S.A.	C/ La Habana 370. 1603 Villa Martelli. Buenos Aires (Argentina)	1992	(206)	-	-	100%
<b>Filiales de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.:</b>						
Ostra Delta, S.A.	C/ Sagasta, 27 (Madrid)	1988	(65)	801	-	65%
Clasicc & New Madrid, S.A.	C/ Alcalá, 581 (Madrid)	1999	775	391	-	60%
Videoreport, S.A.	C/ Abdón Terradas, 4 (Madrid)	1983	7.104	9.147	-	60%
Videoreport Canarias, S.A.	C/ Abdón Terradas, 4 (Madrid)	1991	2.808	-	-	60%

## ANEXO II

## AVANZIT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## EFECTO DE LA EJECUCION DE LOS CONVENIOS DE ACREEDORES AL BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO DE 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Miles de Euros)

ACTIVO	FORMULADO	Ajustes	Con Convenios	PASIVO	FORMULADO	Ajustes	Con Convenios
<b>ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	-	-	-	<b>FONDOS PROPIOS</b>			
<b>INMOVILIZADO:</b>				<b>Capital suscrito</b>	31.553	-	31.553
<b>Gastos de establecimiento</b>	1.898	-	1.898	<b>Derechos de Capitalización</b>	-	59.806	59.806
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	9.851	-	9.851	<b>Prima de emisión</b>	246.582	-	246.582
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	11.053	-	11.053	<b>Otras reservas de la sociedad dominante-</b>	(467.394)	0	(467.394)
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	-	3.378	Reserva legal	3.151	-	3.151
Otro inmovilizado inmaterial	13.394	-	13.394	Reserva para acciones propias	-	-	-
Amortizaciones	(14.822)	-	(14.822)	Otras reservas	1.548	-	1.548
Provisiones inmovilizado inmaterial	(3.152)	-	(3.152)	Resultados de ejercicios anteriores	(472.093)	-	(472.093)
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	18.122	-	18.122	<b>Reservas en sociedades consolidadas por integración global</b>	16.205	(6.389)	9.816
Terrenos y construcciones	7.238	-	7.239	<b>Diferencias de conversión en sociedades consolidadas</b>	(288)	-	(288)
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.748	-	45.747	<b>Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante</b>	76.336	107.466	183.802
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.352	-	9.063	Pérdidas y ganancias consolidadas	76.451	107.466	183.917
Elementos de transporte	1.649	-	1.279	Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(115)	-	(115)
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.139	-	8.504	<b>Total fondos propios</b>	(97.006)	160.883	63.877
Amortizaciones y provisiones	(54.004)	-	(53.710)	<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	4.252	-	4.252
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	267.371	(42.049)	225.321	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	7.890	-	7.890
Créditos a largo plazo	20.694	-	20.694	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	10.777	-	10.777
Otras inmovilizaciones financieras	47.736	3.722	51.458	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	125.850	(6.291)	119.558
Administraciones Públicas	243.646	(42.049)	201.597	Deudas con entidades de crédito	190	19.002	19.191
Provisiones inmovilizado financiero	(44.706)	(3.722)	(48.427)	Otros acreedores	3.938	14.009	17.947
<b>Total inmovilizado</b>	297.241	(42.049)	255.192	Administraciones Públicas			
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>	4.188	-	4.187	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	129.978	26.719	156.697
<b>GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	1.278	-	1.278	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>				Deudas con entidades de crédito	132.902	(124.044)	8.858
<b>Existencias</b>	11.838	-	11.838	Acreedores comerciales	36.673	3.076	39.749
Materias primas y otros aprovisionamientos	377	-	377	Anticipos recibidos por pedidos	14.591	-	14.591
Productos en curso y semiterminados	2.882	-	2.882	Deudas por compras o prestaciones de servicios	22.082	3.076	25.159
Obra ejecutada pendiente de facturar	7.769	-	7.769	<b>Otras deudas no comerciales</b>	124.640	(108.494)	16.146
Anticipos a proveedores	810	-	810	Administraciones públicas	26.409	(15.521)	10.888
<b>Deudores</b>	44.300	189	44.488	Otras deudas	95.390	(92.973)	2.417
Clientes por ventas y prestación de servicios	51.903	-	51.903	Remuneraciones pendientes de pago	2.841	-	2.841
Administraciones Públicas	1.722	-	1.722	<b>Provisiones por operaciones de tráfico</b>	13.265	-	13.265
Personal	353	-	353	Ajustes por periodificación	368	-	368
Deudores diversos	1.685	7.777	9.461	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	307.848	(229.463)	78.386
Provisión para insolvencias	(11.363)	(7.587)	(18.950)	<b>TOTAL PASIVO</b>	363.739	(41.860)	321.879
<b>Inversiones financieras temporales</b>	574	-	574				
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	166	-	166				
Otras inversiones financieras temporales	408	-	408				
<b>Acciones propias a corto plazo</b>	-	-	-				
<b>Tesorería</b>	3.856	-	3.856				
<b>Ajustes por periodificación</b>	464	-	464				
<b>Total activo circulante</b>	61.032	189	61.221				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	363.739	(41.860)	321.879				

El presente Anexo forma parte integrante de las cuentas anuales, y se ha formulado por parte de los Administradores con fecha 14 de mayo de 2004.

El objetivo de este Anexo es presentar los efectos derivados de la aplicación de los convenios de acreedores de las empresas del Grupo Avanzit que suspendieron pagos en el ejercicio 2002, una vez que el levantamiento de dichas suspensiones de pagos en todas las sociedades afectadas (Avanzit, S.A., Avanzit Telecom, S.L.U., Avanzit Tecnología, S.L.U. y Avanzit ENA-SGT, S.A.U.) es firme.

## **AVANZIT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Informe de Gestión Consolidado Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de Diciembre de 2003**

#### **1. Análisis de los resultados**

El ejercicio 2003 ha estado condicionado, para el Grupo AVANZIT, por los siguientes factores:

- i) El mantenimiento de la crisis en el sector de las Telecomunicaciones, al que van dirigidos los productos y servicios del Grupo, la cual ha configurado un entorno de estancamiento de las inversiones –y por lo tanto de la demanda – de los principales clientes del Grupo.
- ii) La situación de los mercados latinoamericanos hacia los que se habían dirigido los principales esfuerzos de crecimiento de las filiales de AVANZIT.
- iii) La necesidad de centrar gran parte de los esfuerzos del Grupo en la aprobación de los Convenios de Acreedores en los expedientes de suspensión de pagos.
- iv) La imposibilidad de planteamiento de ampliación de la cartera de contratos debido a la situación de suspensiones de pagos mencionadas.
- v) La falta de obtención de financiación de circulante, que ha impedido las posibilidades de crecimiento del negocio.

Los anteriores Administradores de la Sociedad Dominante tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avanzit. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2002 y provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas.

Las filiales sobre las que se ha tomado la decisión descrita con anterioridad son, fundamentalmente, las latinoamericanas y Avanzit ENA-SGT. Las actividades que continúan son, en el territorio nacional, las viables a largo plazo y estratégicas de Tecnología, Telecom, y Telson, así como Argentina y Perú.

Los nuevos gestores están planteando el relanzamiento de las sociedades participadas que fueron excluidas del perímetro de consolidación, primando el criterio de recuperación de negocios rentables..

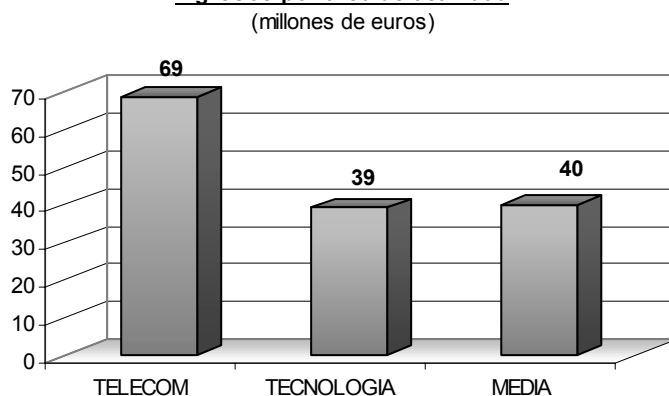
Los ingresos consolidados del Grupo AVANZIT (considerando Grupo a las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2003) han sido de 148,2 millones de euros. Los ingresos obtenidos en igual periodo de 2002 ascendían a 173,1 millones de euros, lo que representa una reducción de 14,4%.

La distribución de los ingresos por áreas geográficas y línea de actividad es la siguiente:

**Ingresos por áreas geográficas**



**Ingresos por área de actividad**

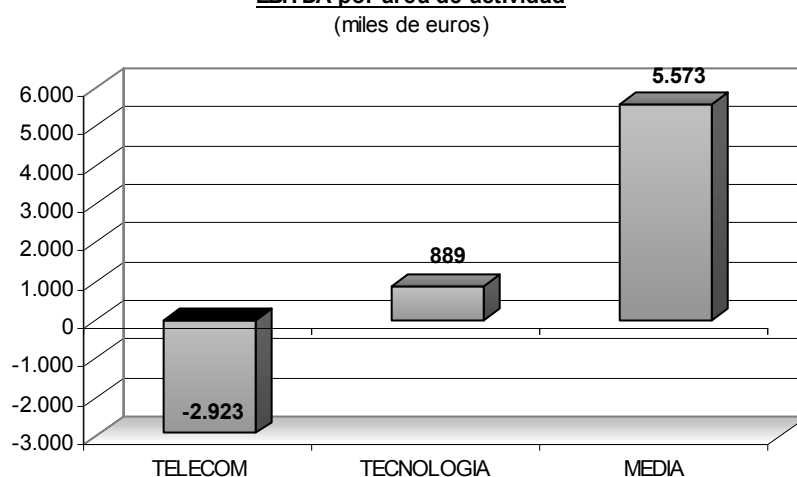


Los ingresos en el exterior corresponden a Perú y Argentina.

El EBITDA consolidado a 31 diciembre de 2003 es de 3,5 millones de euros. En términos homogéneos y comparables, el EBITDA del mismo periodo del ejercicio anterior de las sociedades actualmente incluidas en el perímetro de consolidación hubiera sido de -44,5 millones de euros.

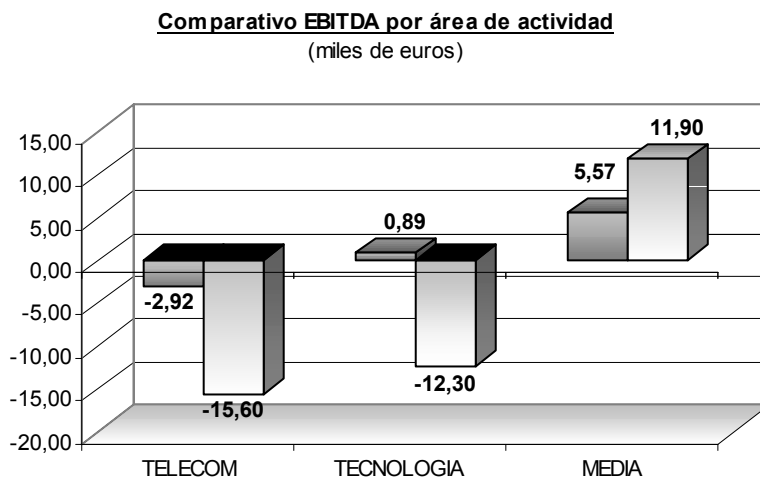
El EBITDA negativo obedece, fundamentalmente, a un problema de subactividad derivado del descenso de las ventas. El desglose por área de actividad es el siguiente:

**EBITDA por área de actividad**



El EBITDA positivo obedece, fundamentalmente, a una mejora de la gestión durante el segundo semestre del año, con medidas de mejora de la rentabilidad, la contención de gastos y control de proyectos implantados en las filiales, que se han visto recompensadas con los resultados positivos obtenidos.

La comparación del EBITDA respecto al mismo periodo del año anterior es como sigue a continuación:



Tras las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial por importe de -11,3 millones de euros, la amortización ordinaria correspondientes a los fondos de comercio de consolidación del Grupo Telson, por -0,2 millones de euros y los resultados financieros por -1,9 millones de euros, el Resultado Ordinario es negativo en -9,9 millones de euros.

Por su parte, el Resultado Extraordinario alcanza los -1,1 millones de euros, quedando el Resultado Consolidado antes de Impuestos en -11,1 millones de euros.

Asimismo, la dirección del grupo ha decidido reconocer créditos fiscales e impuestos anticipados adicionales a los registrados en años anteriores, una vez superada la incertidumbre de continuidad de la compañía, y prácticamente superados todos los expedientes de Suspensión de Pagos, por un importe consolidado de 87,5 millones de euros, por lo que el Beneficio Atribuible a la Sociedad Dominante, después de impuestos y socios externos asciende a 76,3 millones de euros.

Por otra parte, y desde el punto de vista de la mano de obra, la plantilla total al 31 de diciembre de 2003, incluida dentro del perímetro de consolidación, asciende a 2.491 personas frente a las 2.632 personas de plantilla al 31 de diciembre de 2002, lo que representa una reducción neta de 141 personas (5,4%).

## 2. Situación Patrimonial

Las presentes cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 presentan (con la excepción de Avánzit ENA SGT, S.A.U que no consolida), tanto en la Sociedad Dominante, Avánzit, S.A., como en sus filiales Avánzit Telecom. S.L. y Avánzit Tecnología S.L., fondos propios negativos en sus estados financieros individuales por los importes que se detallan en el siguiente detalle:

Sociedad	Millones euros
Avánzit S.A	(106,8)
Avánzit Tecnología, S.L.U.(*)	(75,2)
Avánzit Telecom, S.L.U.	(21,4)
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U (**)	(35,6)

(\*) Existe una deuda participativa y subordinada por 60 millones de euros, aproximadamente.

(\*\*) Existe una deuda participativa y subordinada por 56 millones de euros, aproximadamente.

Si bien los fondos propios de estas sociedades son negativos, el restablecimiento patrimonial de las mismas se obtiene a partir de la aplicación de los Convenios de Acreedores, tal y como se detalla en la Nota 22 de las cuentas consolidadas adjuntas.

Los mecanismos por los que se van a restablecer a corto plazo dichos equilibrios patrimoniales de las distintas sociedades del Grupo son los siguientes:

- 1- La firma de los convenios con los acreedores de las sociedades suspensas, mediante quitas y/o capitalización de una parte de la deuda. Al día de hoy los acreedores ya se han adherido a los propuestos / aceptados por las sociedades, y en ellos se contemplan quitas que van desde el 50% como regla general, al 95% como supuesto límite en Avanzit ENA SGT SAU, lo que unido a la capitalización de otra parte de la deuda y el pago en 6 años con el primero de carencia de hasta un máximo del 25% del crédito reconocido, provocará un importante saneamiento patrimonial de las sociedades.
- 2- Obtención de resultados positivos en el Grupo resultante tras la aplicación de los convenios de acreedores y la implementación de diversas medidas mencionados en la Nota 22 de la memoria.

En la Nota 22 de la Memoria adjunta se ha detallado en el apartado de **Otros aspectos significativos** los efectos más significativos que producen los convenios de acreedores, y su impacto en la situación patrimonial de la Sociedad.

### **3. Medidas adoptadas durante el segundo semestre del ejercicio 2003**

Las medidas que se adoptaron durante el segundo semestre de 2003 por el Consejo de Administración que tomó posesión en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Junio de 2003, fueron las siguientes:

- Concentración en la consecución de la aprobación de los Convenios de Acreedores.
- Implantación del Centro de Servicios Compartidos, regulador y unificador de las áreas de Administración, Finanzas, Recursos Humanos y Sistemas, de las empresas del Grupo Avanzit, S.A., Avanzit Telecom, S.L.U., Avanzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., en una misma ubicación, con el fin de la reducir la estructura duplicada de las filiales, unificar sistemas contables y departamentos y obtener una mejora de los sistemas de información y gestión.
- Optimización en los procesos de gestión de cobros y pagos, ante la falta de financiación, desarrollando sus actividades ordinarias con la propia autofinanciación.
- Restablecimiento de las filiales rentables de Argentina y Perú.
- Diversificación de nuestra cartera de clientes y la recuperación de algunas filiales en el extranjero, cuya actividad fue abandonada por los anteriores gestores.

### **4. Evolución Futura**



Una vez que se produzca la firmeza de las resoluciones judiciales que aprueben los respectivos convenios de acreedores de las Sociedades del Grupo, se emprenderán las acciones necesarias para dotar a Avánzit, S.A. y su grupo de empresas de rentabilidad a corto plazo, y una vuelta a la normalidad de sus operaciones, con la recuperación y expansión de los negocios, tanto en el ámbito nacional como internacional. La Nota 22 de las cuentas anuales incluye información sobre el Plan de Negocios de la Sociedad.

## **5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Nos remitimos a lo indicado en el Apartado **Hechos posteriores** de la Nota 22 de la Memoria adjunta.

## **6. Autocartera**

A 31 de diciembre de 2002, la Sociedad mantenía préstamos con antiguos consejeros del Grupo Avánzit, por importe de 4.500 miles de euros, con vencimiento en 2003 concedidos en el ejercicio 2000 para la adquisición de 300.000 acciones de Avánzit, S.A., con el objetivo de fidelizar y comprometer a los mismos con la creación de valor para el accionista.

Según los acuerdos contractuales establecidos, dichos exconsejeros tenían la posibilidad de devolver el préstamo con acciones de Avánzit, S.A. valoradas a 15 euros por acción. En función de lo anterior, la Sociedad tenía registrada en el ejercicio 2002 una provisión de 4.170 miles de euros por este concepto en el epígrafe "Provisión para otros créditos a largo plazo", para hacer frente a la minusvalía existente en función del valor de cotización de las acciones de Avánzit al 31 de diciembre de 2002.

Estos préstamos fueron devueltos mediante la dación en pago de deuda con las acciones que garantizaban el préstamo, con fecha 4 de febrero de 2003. La Sociedad procedió a la venta de la totalidad de las mismas en el mercado a lo largo del primer trimestre de 2003, generando una minusvalía de 10 miles de euros y la provisión fue cancelada.

Los retiros de acciones propias realizados durante el año 2003 fueron de 100.000 títulos por un importe de 87 miles de euros. Los resultados por operaciones con acciones propias han supuesto una pérdida de 59 miles de euros que se registran en el epígrafe de gastos extraordinarios de la cuenta de resultados consolidadas adjunta.

Al 31 de diciembre de 2003 el Grupo no tiene acciones propias en cartera.

## **7. Investigación y Desarrollo**

Durante el ejercicio 2003 no se han realizado inversiones en investigación y desarrollo.

## DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

### E INFORME DE GESTIÓN

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, integradas por el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha así como el informe de gestión han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2004, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 48 hojas todas ellas firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante.

---

D. Juan Bautista Pérez Aparicio  
Presidente Ejecutivo

---

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia  
Consejero  
Representada por D. Miguel Angel Sánchez Plaza

---

D. Roberto Cuens Mesonero  
Consejero

---

Luis M. Juega García  
Secretario del Consejo

Madrid 14 de mayo de 2004

## **DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DEL ANEXO II DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

El presente ANEXO II de las Cuentas Anuales Consolidadas, forma parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 formuladas por este Consejo de Administración el 31 de marzo de 2004, y es complemento de las mismas tal y como se indica en las Notas 13 y 22 de aquellas. El objetivo de este Anexo es presentar los efectos derivados de la aplicación de los convenios de acreedores de las empresas del Grupo Avanzit que suspendieron pagos en el ejercicio 2002, por cuanto que de ellos se modifica la situación de fondos propios del Grupo Avanzit.

Este ANEXO está extendido en 1 hoja firmada por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante.

---

D. Juan Bautista Pérez Aparicio  
Presidente Ejecutivo

---

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia  
Consejero  
Representada por D. Miguel Angel Sánchez Plaza

---

D. Roberto Cuens Mesonero  
Consejero

---

Luis M. Juega García  
Secretario no Consejero

**ANEXO II**

---

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y  
CONSOLIDADOS DE AVANZIT  
AL 30 DE ABRIL DE 2004 JUNTO CON LOS INFORMES  
DE AUDITORÍA**

# **Avánzit, S.A.**

Balance de situación y  
memoria al 30 de abril de  
2004, junto con el Informe de  
Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE DE SITUACIÓN

A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado el balance de situación y la memoria de AVÁNZIT, S.A. al 30 de abril de 2004, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados balance de situación y memoria en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa del balance de situación y de la memoria adjuntos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, además de las cifras al 30 de abril de 2004, las correspondientes al ejercicio 2003. Nuestra opinión se refiere exclusivamente al balance de situación al 30 de abril de 2004. Con fecha 14 de mayo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Avánzit, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades que presenta un balance de situación y una memoria consolidados de forma separada del balance de situación y memoria adjuntos, no recogiendo estos últimos el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría del balance de situación y la memoria consolidados del Grupo Avánzit (formado por Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes) al 30 de abril de 2004, en el que expresamos una opinión con salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone unos incrementos en torno a 139.056 miles de euros en el volumen de activos y una reducción de 1.100 miles de euros en los fondos propios al 30 de abril de 2004.

Por otra parte, según se indica en la Nota 14, la Sociedad realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos con empresas del Grupo, de acuerdo con los contratos y condiciones establecidos con las mismas.

4. En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002.

Tal y como se indica en la Nota 1-c, en los primeros meses de 2004 se han levantado las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, habiendo sido aprobados los convenios de acreedores, emitidos los correspondientes autos judiciales y cesado en sus funciones los interventores judiciales. Según se indica en la mencionada Nota, el único aspecto pendiente en relación con dichos procesos es la aprobación en las Juntas Generales de Accionistas de las ampliaciones de capital necesarias para dar cumplimiento a los convenios de acreedores.

En este sentido, según se indica en las Notas 2-c y 17, los Administradores de la Sociedad estiman que el mencionado levantamiento de las suspensiones de pagos y las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado el balance de situación y la memoria adjuntos de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, incluyendo determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas, entre las que destacan el reconocimiento contable de costes de reestructuración y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en curso (véase Nota 16).

Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad, procedimiento que ha sido sobreesido con fecha 29 de junio de 2004, si bien a la fecha actual se mantiene la suspensión de la cotización (véase Nota 17).

No obstante el levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, el fondo de maniobra individual y consolidado al 30 de abril de 2004 y los resultados de explotación individuales y consolidados del periodo de cuatro meses terminado en dicha fecha son negativos, por lo que, en las actuales circunstancias, la recuperación de los activos de la Sociedad y del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad de la Sociedad y del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la aprobación de las ampliaciones de capital por parte de las Juntas Generales de Accionistas, a la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas, al levantamiento de la suspensión de la cotización en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades (véase Nota 17).

5. Los Administradores de Avánzit, S.A. han considerado adecuado, por las razones que se indican en la Nota 10, incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación al 30 de abril adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas concursales, cuyos importes, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, ascienden a 60,9, 55,1 y 89,2 millones de euros, respectivamente. En relación con dichos impactos, a la fecha actual están pendientes tanto la aprobación por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. de la mencionada ampliación de capital como su posterior inscripción en el Registro Mercantil, por lo que, de acuerdo con principios de contabilidad convenios de acreedores no deberían haberse registrado al 30 de abril de 2004 y, en generalmente aceptados, los impactos patrimoniales derivados de la aprobación de los consecuencia, los fondos propios a dicha fecha deberían disminuirse en 205,2 millones de euros, sin considerar los efectos fiscal y financiero anteriormente mencionados. Dichos importes deberían registrarse al 30 de abril de 2004 como ingresos a distribuir en varios ejercicios y considerarse como patrimonio contable en Avánzit, S.A. a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.

6. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad han considerado adecuado registrar en el balance de situación adjunto créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 30 de abril de 2004 asciende a 146,4 millones de euros (véanse Notas 7 y 15). Dada la incertidumbre indicada en el apartado 4 anterior y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado. En consecuencia, los fondos propios y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 146,4 millones de euros.

Adicionalmente, la inversión neta de la Sociedad en determinadas sociedades dependientes registrada en el balance de situación adjunto no incluye ninguna provisión relacionada con la activación de créditos fiscales e impuestos anticipados en dichas sociedades. El inmovilizado financiero y los fondos propios al 30 de abril de 2004 deberían disminuirse en 63,4 millones de euros adicionales para recoger dichos impactos.

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 5 y 6 anteriores, el balance de situación y la memoria adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avánzit, S.A. al 30 de abril de 2004 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Javier Parada Pardo

5 de julio de 2004



# **Avánzit, S.A.**

Balance de situación y memoria al 30 de  
abril de 2004

## AVANZIT, S.A.

### BALANCES DE SITUACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2004 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Miles de Euros)

ACTIVO	30-abr-04	31-dic-03	PASIVO	30-abr-04	31-dic-03
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 10):</b>		
<b>Gastos de establecimiento (Nota 4)</b>	<b>1.286</b>	<b>1.617</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>31.553</b>	<b>31.553</b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)</b>	<b>519</b>	<b>596</b>	<b>Derechos de Capitalización</b>	<b>60.893</b>	<b>-</b>
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	714	714	<b>Prima de emisión</b>	<b>246.582</b>	<b>246.582</b>
Fondo de comercio de fusión	29.703	29.703	<b>Reservas y Resultados acumulados</b>	<b>(269.692)</b>	<b>(384.981)</b>
Otro inmovilizado inmaterial	620	615	<b>Total fondos propios</b>	<b>69.336</b>	<b>(106.846)</b>
Amortizaciones y provisiones	(30.518)	(30.436)			
<b>Inmovilizaciones materiales (Nota 6)</b>	<b>713</b>	<b>704</b>			
Terrenos y construcciones	774	774			
Elementos de transporte	13	-			
Otro inmovilizado	2.935	2.935			
Amortizaciones	(1.629)	(1.625)			
Provisiones	(1.380)	(1.380)	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 12)</b>	<b>7.114</b>	<b>7.848</b>
<b>Inmovilizaciones financieras (Nota 7)</b>	<b>150.756</b>	<b>194.646</b>			
Participaciones en empresas del Grupo	83.453	64.419			
Créditos a empresas del Grupo (Nota 14)	5.601	5.601			
Otros créditos a largo plazo	246	20.252			
Otras inmovilizaciones financieras	321	292	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 11)</b>	<b>15.483</b>	<b>39.209</b>
Administraciones Públicas (Nota 15)	146.418	153.665			
Provisiones	(85.283)	(49.583)			
<b>Total inmovilizado</b>	<b>153.274</b>	<b>197.563</b>			
			<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>823</b>	<b>823</b>	<b>Deudas con entidades de crédito (Nota 13)</b>	<b>15.671</b>	<b>1.766</b>
			<b>Deudas con empresas del Grupo (Nota 14)</b>	<b>28.571</b>	<b>114.784</b>
			<b>Otros Acreedores (Nota 12)</b>	<b>8.505</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			<b>Administraciones Públicas (Nota 15)</b>	<b>6.730</b>	<b>2.448</b>
<b>Existencias (Nota 8)</b>	<b>477</b>	<b>306</b>	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>59.477</b>	<b>118.998</b>
Anticipos a proveedores	477	306			
<b>Deudores (Nota 9)</b>	<b>7.147</b>	<b>8.054</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.372	4.527	<b>Deudas con entidades de crédito (Nota 13)</b>	<b>149</b>	<b>92.911</b>
Clientes de dudoso cobro	751	725	<b>Deudas con empresas del Grupo (Nota 14)</b>	<b>1.156</b>	<b>13.299</b>
Empresas del Grupo deudoras (Nota 14)	12.134	11.188	<b>Acreedores comerciales -</b>	<b>4.061</b>	<b>3.532</b>
Administraciones Públicas (Nota 15)	48	6	Anticipos recibidos por pedidos	19	19
Deudores personal	9	10	Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.042	3.513
Deudores varios	132	135	<b>Otras deudas no comerciales-</b>	<b>393</b>	<b>32.800</b>
Provisión para insolvencias	(8.299)	(8.537)	Administraciones públicas (Nota 15)	374	4.792
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	Otras deudas (Nota 13)	19	28.008
<b>Tesorería</b>	<b>1.209</b>	<b>564</b>	<b>Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 11)</b>	<b>5.549</b>	<b>5.549</b>
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>226</b>	<b>33</b>
<b>Total activo circulante</b>	<b>8.847</b>	<b>8.947</b>	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>11.534</b>	<b>148.124</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>162.944</b>	<b>207.333</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>162.944</b>	<b>207.333</b>

Las Notas 1 a 17 forman parte integrante del balance de situación al 30 de abril de 2004.

## **Avánzit, S.A.**

Memoria del  
balance de situación al  
30 de abril de 2004

### **1. Actividad de la Sociedad**

#### ***a) Constitución de la sociedad, objeto social y estructura.***

Avánzit, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el cambio de nombre de Radiotrónica, S.A. por Avánzit, S.A.

La Sociedad tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La redacción y confección de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

En el ejercicio 2001 tuvo lugar una significativa reorganización societaria en el Grupo del que Avánzit, S.A. es Sociedad Dominante (véase Nota 1-b), que culminó en el ejercicio 2002.

Con posterioridad a dicha reorganización societaria, la actividad de la Sociedad corresponde básicamente a la actividad de cartera y a la finalización de contratos firmados en relación con las actividades anteriormente reflejadas.

La Sociedad opera en Colombia desde abril de 1996 a través de una sucursal, y en Marruecos desde marzo de 1999 a través de un establecimiento permanente, con actividades similares a las que tenía Avánzit, S.A.

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación y provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas (véase Nota 11). Los actuales gestores están evaluando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación.

**b) Fusión por absorción y aportación no dineraria de rama de actividad.**

En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Media y Telecomunicaciones. Como culminación de este proceso, en el ejercicio 2001 se llevó a cabo una reorganización societaria del Grupo que supuso:

1. La fusión por absorción de Avánzit, S.A. con ciertas sociedades filiales, que se describe a continuación (con fecha de efectos contables 1 de enero de 2001).
2. La posterior aportación de ramas de actividad, con fecha 31 de octubre de 2001, a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Media, S.L.U. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y Avánzit Tecnología, S.L.U., sociedades que han asumido las actividades afectas a las líneas de negocio que se indican en sus denominaciones sociales.

**Fusión por absorción con Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT), World Coast S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP) y Telson S.A.**

Los accionistas de Avánzit, S.A., Servicios Generales de Teledifusión, S.A., World Coast, S.L, Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos S.A. y Telson S.A., respectivamente, aprobaron el 29 de junio de 2001 el proyecto de fusión de las mencionadas sociedades, mediante absorción por Avánzit S.A.

Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad

absorbente fue a partir del 1 de enero de 2001. La información relacionada con esta operación se desglosó en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Todos los activos y pasivos transmitidos en la fusión se incorporaron a los libros de Avánzit, S.A., por el mismo valor al que figuraban en los libros de las sociedades absorbidas, generándose los respectivos fondos de comercio de fusión en Avánzit, S.A. (véase Nota 5), los cuales fueron amortizados en su totalidad en el ejercicio 2002 por importe de 274.041 miles de euros.

***Aportación no dineraria de rama de actividad a favor de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom S.L.U.***

Con fecha 31 de octubre de 2001, la Sociedad Avánzit S.A. llevó a cabo determinadas aportaciones de rama de actividad a las sociedades Avánzit Tecnología, S.L.U., Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Telecom S.L.U. Dichas aportaciones se realizaron mediante la aportación de activos y pasivos a los valores contables por los que figuraban registrados en los libros de la sociedad aportante. La información relacionada con estas aportaciones se desglosó en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

***c) Suspensión de pagos de Avánzit, S.A. y otras filiales***

Avánzit, S.A. y algunas de las sociedades de su Grupo habían venido incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2001, fruto de lo cual se produjo un deterioro significativo de su situación económico – financiera y patrimonial. Como consecuencia de ello, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Igualmente, Avánzit, S.A. adoptó, en su condición de socio único de Avánzit Telecom, S.L.U., el acuerdo de ratificar la decisión del Administrador Único de Avánzit Telecom, S.L.U. de solicitar ante el Juzgado de Primera Instancia el estado legal de suspensión de pagos de esta filial. La presentación de los textos de ambas demandas y de los documentos adjuntos se realizó el 31 de mayo de 2002.

Con fechas 4 y 7 de junio de 2002 respectivamente, las solicitudes del estado legal de suspensión de pagos de ambas sociedades fueron admitidas a trámite.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2002 la filial Avánzit ENA-SGT, S.A.U. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2002 el Consejo de Administración de la sociedad Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L.U.. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

A continuación se indica la situación en la que se encuentran los distintos procedimientos de suspensión de pagos de las sociedades del Grupo a la fecha de formulación del presente balance de situación:

### ***Avánzit, S.A.***

Con fecha 10 de septiembre de 2003, Avánzit, S.A. obtuvo y suscribió un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se logró una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad, dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme, resolución que ha supuesto que con fecha de 27 de enero de 2004 han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se levante la suspensión de pagos de la Sociedad.

### ***Avánzit Telecom, S.L.U.***

Con fecha 30 de enero de 2004, Avánzit Telecom, S.L.U. ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 19% de la deuda y efectuado el pago de la deuda postconcurzal por importe de 1.030 miles de euros, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 30 de marzo de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón (Madrid) ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme y a la fecha de formulación de este balance de situación han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la Filial.

### ***Avánzit Tecnología, S.L.U.***

Con fecha 16 de diciembre de 2003, Avánzit Tecnología, S.L.U. obtuvo y suscribió un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 23% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 26 de marzo de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 68 de Madrid ha dictado resolución por la que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme y a la fecha de formulación de este balance de situación han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la Filial.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 23 de marzo de 2004 las filiales Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. han obtenido y suscrito convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo. En virtud de dichos convenios se han obtenido unas quitas por importe de 964.393,17 euros, aplazándose el pago de la deuda restante por importe de 4.791.965,59 euros por un plazo de seis años, al tiempo de haber regularizado mediante pago de la deuda inaplazable un importe de 1.107.981,12 euros.

### **Avánzit ENA SGT, S.A.U.**

Con fecha 30 de abril de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcorcón (Madrid) ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme y a la fecha de formulación de este balance de situación han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la sociedad participada.

Los procesos concursales de las sociedades del Grupo han finalizado en el primer cuatrimestre de 2004 y, como se muestra a continuación, la conclusión de los correspondientes expedientes de suspensión de pagos es un hecho que se ha logrado como consecuencia de la eficaz gestión llevada a cabo por el actual Consejo de Administración a lo largo del segundo semestre del año 2003.

Sociedad	Fecha	Hecho	Situación actual
AVANZIT, S.A.	07/01/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Suspensión de Pagos levantada
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.	26/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Suspensión de Pagos levantada
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	30/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Suspensión de Pagos levantada
AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U.	30/04/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Suspensión de Pagos levantada

A la fecha de formulación del balance de situación adjunto el único aspecto pendiente en relación con las suspensiones de pagos del Grupo es la aprobación por parte de las Juntas Generales de Accionistas, de las ampliaciones de capital de Avánzit, S.A. y Avánzit ENA SGT, S.A.U. necesarias para dar cumplimiento a los Convenios de Acreedores (véase Nota 17).

Los convenios de acreedores de Avánzit S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. contemplan las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de Avánzit S.A. y pago aplazado del 20% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.

- b) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado del 25% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.

El convenio de acreedores de Avánzit ENA SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Capitalización en Avánzit ENA SGT, S.A.U.
- b) Opción 2: Quita del 60%, capitalización del 40% de la deuda en acciones de Avánzit S.A.
- c) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante en diez años, los cinco primeros de carencia, sin devengo de intereses.

Las propuestas de convenio formuladas tienen como objetivo:

- Restablecer el equilibrio patrimonial de Avánzit, S.A. y de sus filiales, reestructurando las deudas, con alternativas mixtas de capitalización en la Sociedad Dominante y pago aplazado.
- Con la alternativa de capitalización se pretende que los acreedores puedan beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la compañía como consecuencia de su relanzamiento industrial sin la traba que supone la situación de suspensión de pagos.
- Asegurar la viabilidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas.
- Permitir la capacidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas para hacer frente a los compromisos adquiridos de pago de deudas aplazadas.

A la fecha actual los resultados de la aplicación de los correspondientes Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos son los siguientes (en miles de euros):



Concepto	Miles de euros			
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena Sgt, S.A.U.
Capitalización en Avánzit, S.A.	-	29.883	7.136	3.724
Capitalización en la propia Sociedad	41.865	-	-	4.227
Quita	136.851	71.704	18.607	10.080
Pagado	453	611	505	-
Pagos aplazados:				
Vencimiento 2004 o pendiente de acuerdo	670	652	224	2.881
A largo plazo-				
2005	293	1.189	620	-
2006	10.309	6.085	1.981	-
2007	10.525	6.103	2.009	-
2008	11.187	6.785	2.356	-
2009	10.887	7.013	2.702	-
2010	9.986	5.757	1.911	47
2011	-	-	-	47
2012	-	-	-	47
2013	-	-	-	47
2014	-	-	-	47
Total pagos aplazados	53.856	33.584	11.803	3.118
<b>Total deuda concursal</b>	<b>233.025</b>	<b>135.782</b>	<b>38.051</b>	<b>21.149</b>

### ***Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores***

#### *1. Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U.*

Los acreedores de las filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. que han elegido la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. de la siguiente forma:

- a) Con cargo al derecho de capitalización que frente a Avánzit S.A. ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de Avánzit S.A. cediendo las filiales a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital existente a favor de las mismas.
- b) El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor los acreedores de las filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en Avánzit, S.A. se canjeará por acciones de Avánzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora frente a las Filiales, quedando obligada a la ampliación de capital en las mismas.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a las filiales como consecuencia de lo indicado en el párrafo b) anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de las mencionadas filiales.

## 2. Avánzit ENA SGT, S.A.U.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de la propia Avánzit ENA SGT, S.A.U., quedando obligada la filial así como su accionista único Avánzit Tecnología, S.L.U., a aprobar la ampliación de capital necesaria para ejecución del Convenio de Acreedores de su filial.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que se compromete a realizar Avánzit, S.A. en cuantía tal que permita dicha capitalización. Avánzit, S.A. quedará subrogada en la posición acreedora frente a la sociedad participada.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a la sociedad participada como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior será una ampliación de capital en la misma por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de Avánzit ENA SGT, S.A.U..

	Miles de Euros
Capital actual (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.U.)	3.744
Derecho de Avánzit, S.A. por adhesión Opción 1 Convenio	4.036
Derecho de Avánzit, S.A. por cuenta a cobrar procedente de canje	3.724
Derecho de terceros	191
<b>Capital resultante</b>	<b>11.695</b>
Accionariado resultante:	
Avánzit, S.A.	66,35%
Avánzit Tecnología, S.L.U.	32,02%
Terceros	1,63%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

El detalle de derechos de capitalización de las filiales en Avánzit, S.A, de los acreedores de las mismas, y el exceso mencionado son los siguientes:

	Miles de Euros		
	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A. – Acreedores de Filiales ajenos al Grupo	Exceso
Avánzit Tecnología, S.L.U.	21.761	29.670	7.909
Avánzit Telecom, S.L.U.	844	7.262	6.418
<b>Total</b>	<b>22.605</b>	<b>36.932</b>	<b>14.327</b>

El derecho de capitalización en Avánzit, S.A. para el caso de la sociedad del Grupo Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., por importe de 16.810 miles de euros, puede ser cedido por ésta a sus acreedores mediante Convenio Extrajudicial.

El resumen de derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A. a la fecha de formulación de este balance de situación como consecuencia de las opciones elegidas por los acreedores del grupo y ajenos al mismo, en los respectivos convenios propuestos, sin incluir la cesión de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., es como sigue:

	Miles de Euros				
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U,	Avánzit Ena SGT, S.A.U.	Total Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.
Derecho de capitalización en cada convenio	41.865	29.883	7.136	3.724	82.608
Menos- Derecho de capitalización a ceder a acreedores					
A favor de Avánzit Telecom, S.L.U.	(631)	(213)	-	-	(844)
A favor de Avánzit Tecnología, S.L.U.	(19.812)	-	-	(1.949)	(21.761)
Capitalización por aumento de créditos	890	-	-	-	890
<b>Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.</b>	<b>22.312</b>	<b>29.670</b>	<b>7.136</b>	<b>1.775</b>	<b>60.893</b>

Los saldos correspondientes a compañías participadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. sobre estos saldos sería como sigue:

Avánzit, S.A.	Opción	Miles de Euros			
		Capitalización En Avánzit, S.A.	Quita	Pago Aplazado	Total Deuda
<b>Consolidan:</b>					
Avánzit Telecom, S.L.U.	1	631	1.051	421	2.103
Avánzit Tecnología, S.L.U.	1	19.812	33.020	13.208	66.040
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	2	-	41.950	13.983	55.933
Ostra Delta, S.A.	2	-	1	-	1
		<b>20.443</b>	<b>76.022</b>	<b>27.612</b>	<b>124.077</b>
<b>No consolidan:</b>					
Radiotronica France, E.U.R.L.	2	-	10	3	13
Radiotronica Do Brasil, LDA	2	-	2.209	736	2.945
		-	2.219	740	2.959
		<b>20.443</b>	<b>78.241</b>	<b>28.352</b>	<b>127.035</b>

**d) Renegociación de deudas anteriores a la suspensión de pagos y ejecución de las garantías sobre el crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A.**

Las distintas sociedades filiales a las que se aportaron las ramas de actividad descritas en la Nota 1-b anterior (Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por Avánzit, S.A. en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido

Telson S.A.), actuaban como garantes solidarias de un crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A. con diversas entidades de crédito durante el 2001. El crédito sindicado tenía un importe nominal original de 90 millones de euros.

Según la escritura del crédito, todas las sociedades mencionadas, en su carácter de garantes, aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con Avánzit, S.A., el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. El afianzamiento mercantil incluido en el contrato implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistinta y solidariamente entre sí, y con Avánzit, S.A., al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de Avánzit, S.A., circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito. Asimismo, tanto Avánzit, S.A. como las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de Avánzit, S.A. y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, Avánzit, S.A. no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

En junio de 2002, el Grupo Avánzit acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de sus filiales, en los siguientes términos:

- a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de las filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. por importe de 115 millones de euros.
- b) Dicha deuda pasó a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serán amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías de Grupo Avánzit.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y 58.988.996 euros a Avánzit Tecnología, S.L.U., destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinaron todos los derechos que ostentaran frente a Avánzit, S.A. por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de Avánzit S.A. y aceptaban incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tuvieran la condición de subordinados.

Asimismo, Avánzit S.A., y sus filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., y Avánzit Tecnología, S.L.U. asumieron por estos créditos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. No arrendar, disponer ni segregar activos fijos materiales o inmateriales por importe superior a 3.000.000 de euros sin la autorización expresa previa de las entidades concedentes.
2. Cumplir y mantener plenamente efectivos y vigentes la totalidad de los contratos, acuerdos, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios para que pueda desarrollar su propia actividad, así como realizar las obras y reparaciones necesarias sobre sus activos, para mantenerlos en perfecto uso y asegurados durante toda la vida del contrato y no menoscabar su valor.
3. Remitir al Agente, dentro de los 90 días siguientes a la finalización de cada ejercicio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias auditadas aprobados por el Accionista Único.
4. No llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución, liquidación o cese de actividades, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes.
5. No repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas, durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el Servicio de la Deuda derivado del mismo.
6. La suma del importe pendiente de amortizar de la financiación adicional concedida por las entidades concedentes o por terceras entidades a las sociedades del Grupo Telson, más el importe pendiente de amortizar del préstamo, más el importe pendiente de amortizar correspondiente al resto de la financiación que las sociedades del Grupo Telson mantuvieran vigentes, no puede superar en ningún caso la cantidad máxima de 90 millones de euros, salvo consentimiento expreso de la mayoría de las entidades concedentes. Para el caso de Avánzit Tecnología, S.L.U. el importe asciende a 115 millones de euros.
7. Transferir el 75% del Exceso de Caja, calculado sobre la base de las cuentas anuales auditadas y aprobadas por el órgano de administración de la Sociedad, a una cuenta cuyo saldo quedaba pignorado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.
8. Mantener independientes de las demás sociedades del Grupo Avánzit sus posiciones de tesorería y gestionar de modo separado la financiación respectiva. Asimismo, evitar la generación de nueva deuda con empresas del Grupo Avánzit, con la excepción de las derivadas del contrato y aquellas derivadas del curso ordinario de sus negocios.

Los nuevos préstamos mercantiles instrumentados en junio de 2002 eran préstamos participativos subordinados con las siguientes características básicas:

- a) La duración inicial era de 3 años, pudiendo solicitar la Sociedad hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.

- b) Los réditos están, total o parcialmente, condicionados a la obtención de beneficios positivos por parte del prestatario.

El contrato de crédito sindicado estableció un tipo de interés consistente en el 10% del beneficio antes de impuestos con el límite máximo del Euribor a 1 año + 3%.

- c) Su devolución o reembolso quedaba condicionado en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos.
- d) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- e) Estos recursos, sin perjuicio de los que más adelante se indica, no tendrán la consideración de fondos propios, por lo que figuran en el balance de la Sociedad en el capítulo "Acreedores a largo plazo" de los balances de situación de Avánzit Tecnología, S.L.U. y de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

A la fecha de formulación del Balance de situación adjunto, el préstamo sindicado correspondiente a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. figura registrado en el epígrafe "Deudas con Entidades de crédito" a largo plazo del balance de situación de la mencionada Sociedad, mientras que el correspondiente a Avánzit Tecnología, S.L.U. se ha extinguido como consecuencia de la aplicación del convenio de acreedores de esta sociedad dependiente (véase Nota 1.c), y la mayoría de las Entidades financieras participantes en el mismo se han adherido al Convenio de Acreedores de la filial en la Opción 1 "Quita más capitalización en Avánzit, S.A. más pago aplazado". En el mencionado Convenio de Acreedores aprobado, según la Estipulación TERCERA f), los acreedores financieros cuya deuda estaba amparada en el préstamo sindicado mencionado, en el supuesto de incumplimiento del convenio, se situarán para el cobro de sus créditos derivados del mismo en el orden que legalmente les corresponda según su calificación de acuerdo con los términos de la referida operación.

#### **e) Asuntos medioambientales**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, y la inexistencia de proceso de fabricación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación**

### ***a) Imagen fiel***

El balance de situación al 30 de abril de 2004 y su correspondiente memoria han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad, que incluyen los de su sucursal en Colombia y su establecimiento permanente en Marruecos. Se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

Según se indica en la Nota 10, el balance de situación al 30 de abril de 2004 adjunto recoge la contabilización de las quitas relacionadas con los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo desde el momento de la aprobación de los mismos, ya que los Administradores entienden que esta es la única forma de reflejar la imagen fiel y real de la Sociedad. Los convenios de acreedores determinan que las quitas de la parte del crédito que aceptan los acreedores, 50%, 75% y hasta 95% dependiendo de la sociedad afectada, se producen desde la aprobación judicial del convenio, concretándose este término en cada uno de los convenios.

Este balance de situación fue aprobado por la Junta General de Accionistas el día 6 de junio de 2004. Las notas correspondientes al presente balance de situación se formulan por los Administradores de la Sociedad con el objeto de que sirvan de base para las oportunas decisiones a tomar por la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo.

### ***b) Integración de las sucursales***

Las cuentas de la sucursal que Avánzit, S.A. posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal. Las diferencias de conversión resultantes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los saldos de las sucursales se integran, epígrafe a epígrafe, en el balance de situación al 30 de abril de 2004 de Avánzit, S.A., formando una unidad a efectos contables.

### ***c) Principio de empresa en funcionamiento***

El balance de situación al 30 de abril de 2004 y su correspondiente memoria han sido formulados sobre la base del éxito de las medidas de viabilidad indicadas en la Nota 17 adjunta. En consecuencia, los Administradores consideran apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de este balance de situación.

En este sentido, y según indicamos en la Nota 1-c adjunta, los expedientes de suspensión de pagos de Avánzit, S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U., Avánzit Telecom, S.L.U. y Avanzit ENA-SGT, S.A.U. han sido levantados durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2004.

#### **d) Efecto de la consolidación**

El balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004, en comparación con el balance de situación individual adjunto, supone una disminución de las reservas y resultados acumulados por importe de 1.100 miles de euros, así como un aumento de los activos al 30 de abril de 2004 por importe de 139.056 miles de euros.

### **3. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración del balance de situación al 30 de abril de 2004 y su correspondiente memoria, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

#### **a) Gastos de establecimiento**

Los gastos de establecimiento están formados por gastos de constitución y primer establecimiento de la sucursal de Colombia y gastos derivados de las ampliaciones de capital habidas en Avánzit, S.A.

Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

#### **b) Inmovilizaciones inmateriales**

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor de contado de los bienes correspondientes. Estos activos se amortizan a tipos similares a los utilizados para la amortización de los elementos análogos del inmovilizado material. La Sociedad presenta en el pasivo la deuda total por las cuotas pendientes más el importe de la opción de compra. Los gastos financieros pendientes de devengo derivados de estas operaciones se incluyen dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto, imputándose a resultados en función de su devengo con arreglo a un criterio financiero.

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan linealmente a razón del 20% anual para los proyectos terminados con fiabilidad de éxito comercial o industrial, y de una sola vez para los proyectos desestimados.

Los fondos de comercio de fusión corresponden a la diferencia positiva surgida entre los activos y pasivos netos incorporados a Avánzit S.A., relativo al proceso de fusión por absorción de ciertas filiales (véase Nota 1-b) y el valor de las participaciones en las sociedades fusionadas. Estos fondos de comercio se amortizaban en 20 años, que era el plazo en el que se estimaba contribuirían a la obtención de resultados para la Sociedad.



Según se indica en la Nota 5, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa, la Sociedad registró en 2002 una provisión del 100% del valor pendiente de amortizar de estos fondos de comercio.

Las aplicaciones informáticas y licencias de uso de software se registran al coste de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años o en su vida útil si ésta resultase menor.

### **c) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso de información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

### **d) Inmovilizaciones financieras**

#### *Títulos sin cotización oficial*

La Sociedad valora sus participaciones en capital al importe menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de la participación, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el cálculo del valor teórico contable de las sociedades participadas que suspendieron pagos en 2002 se consideran los impactos derivados de la aplicación de los convenios de acreedores, dado que las mencionadas sociedades han seguido los mismos criterios que los indicados en las Notas 2-a y 10 para la Sociedad dominante.

Las minusvalías existentes entre el coste de adquisición y el valor de mercado, se registran en el epígrafe "Provisiones para el inmovilizado financiero" del balance de situación adjunto. Asimismo, la Sociedad mantiene constituida una provisión en el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos" del balance de situación adjunto (véase Nota

11) para cubrir el valor teórico contable negativo de algunas sociedades participadas y otros riesgos por garantías prestadas y por posibles responsabilidades en relación con las mismas.

#### *Créditos a largo plazo y otras inmovilizaciones financieras*

Se contabilizan por el importe entregado, minorado en su caso, por las correspondientes provisiones.

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dichos periodos.

#### *Administraciones Públicas*

Este epígrafe recoge fundamentalmente créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados registrados por la Sociedad (véanse Notas 7 y 15) y figuran registrados a largo o corto plazo en función del periodo en que los Administradores entienden que serán recuperados los mismos.

#### **e) Existencias**

La composición de este epígrafe corresponde íntegramente a anticipos satisfechos a acreedores para la realización de trabajos diversos.

#### **f) Ajustes por periodificación**

Los ajustes por periodificación se contabilizan por el importe desembolsado y corresponden principalmente a los gastos anticipados.

#### **g) Provisiones para riesgos y gastos**

Este epígrafe incluye (adicionalmente a lo indicado en la Nota 3-d) las provisiones que la Sociedad ha registrado para atender riesgos y gastos originados en responsabilidades probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su cuantía exacta. Su aplicación se efectuará cuando estas circunstancias se pongan de manifiesto.

#### **h) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

***i) Transacciones en moneda distinta del euro***

Las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda distinta del euro se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes correspondientes al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada operación y son ajustados al tipo de cambio de cierre al final del ejercicio. Las diferencias netas positivas de cambio no realizadas son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las pérdidas netas no realizadas al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

***j) Ingresos y gastos***

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

***k) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

El Grupo del que Avánzit S.A. es Sociedad Dominante tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración, que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación del mercado. Los costes estimados de dicha reestructuración han sido provisionados en los balances de situación de las correspondientes sociedades dependientes y de la Sociedad dominante (véase Nota 11).

***l) Uniones Temporales de Empresas y Agrupaciones de Interés Económico***

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. Asimismo, la Sociedad mantiene una participación del 50% en la Agrupación de Interés Económico Raderbeen, constituida para la ejecución y prestación de servicios de gasificación en ciudades. Dado que la sociedad participe en esta Agrupación, Aberdeen Servicios y Gestión, S.A., está en suspensión de pagos, la Sociedad ha mantenido al 30 de abril de 2004 el valor de su participación en el Inmovilizado Financiero por importe de 301 miles de euros, provisionada en su totalidad.

#### **m) Contabilización de los convenios de acreedores**

Los pasivos y activos relacionados con la suspensión de pagos han sido registrados por el importe reconocido por la Intervención Judicial (véase Nota 12).

En el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios se incluyen los intereses no devengados correspondientes a los Convenios Singulares suscritos con la Hacienda Pública.

En el caso de los importes en moneda extranjera, los pasivos y los activos han sido registrados al tipo de cambio vigente en la fecha de la intervención. Las diferencias significativas respecto a los valores que corresponderían de aplicarse los tipos de cambio de cierre por diferencias positivas de cambio no realizadas, son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Una vez levantada la suspensión de pagos, la totalidad de las cuentas a pagar ya minoradas por la capitalización y las quitas en función de los porcentajes correspondientes a la opción a la que se haya adherido cada acreedor, han sido clasificadas a largo plazo, de acuerdo con el calendario de amortización estipulado en el convenio de acreedores.

#### **4. Gastos de establecimiento**

El movimiento habido en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización	Saldo Final
Gastos de establecimiento	1.617	-	(331)	1.286

#### **5. Inmovilizaciones inmateriales**

El movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Trasposos	
<b>Coste:</b>					
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	714	-	-	-	714
Fondo de comercio de fusión (Nota 1b)	29.703	-	-	-	29.703
Otro inmovilizado inmaterial	615	5	-	-	620
<b>Total coste</b>	<b>31.032</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>31.037</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	(395)	(32)	-	-	(427)
Fondo de comercio de fusión	(29.703)	-	-	-	(29.703)
Otro inmovilizado inmaterial	(338)	(50)	-	-	(388)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(30.436)</b>	<b>(82)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(30.518)</b>
<b>Inmovilizado inmaterial neto</b>	<b>596</b>	<b>(77)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>519</b>

En relación con los fondos de comercio de fusión, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa dada la evolución de las sociedades participadas, y siguiendo el criterio y recomendación de los auditores, la Sociedad registró en 2002 una amortización extraordinaria del 100% del valor pendiente de amortizar de los mismos, que ascendía a 274.041 miles de euros.

## **6. Inmovilizaciones materiales**

El movimiento habido durante el periodo en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	774	-	-	774
Elementos de transporte	-	13	-	13
Otro inmovilizado	2.935	-	-	2.935
<b>Total coste</b>	<b>3.709</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>3.722</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Terrenos y construcciones	(70)	(4)	-	(74)
Elementos de transporte	-	-	-	-
Otro inmovilizado	(1.555)	-	-	(1.555)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(1.625)</b>	<b>(4)</b>	<b>-</b>	<b>(1.629)</b>
<b>Provisiones</b>	<b>(1.380)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.380)</b>
<b>Inmovilizaciones materiales netas</b>	<b>704</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>713</b>

En el ejercicio 2002 la Sociedad procedió a sanear todo el inmovilizado material a excepción de los terrenos y construcciones que tiene en propiedad. En el ejercicio 2003 se procedió a eliminar dichos activos saneados y su amortización acumulada.

No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos. El valor neto contable de los saldos de inmobilizaciones materiales que la Sociedad posee en el extranjero al 30 de abril de 2004 asciende a cero.

Es política de la Sociedad formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

## **7. Inmovilizaciones financieras**

El movimiento habido durante el periodo en las diferentes cuentas de inmobilizaciones financieras ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Retiros	
<b>Coste:</b>					
Participaciones en empresas del Grupo	64.419	19.028	6	-	83.453
Créditos a empresas del Grupo (Nota 14)	5.601	-	-	-	5.601
Otros créditos a largo plazo	20.252	-	-	(20.006)	246
Otras inmobilizaciones financieras	292	35	(6)	-	321
Administraciones Públicas (Nota 15)	153.665	30.904	-	(38.151)	146.418
Total coste	244.229	49.967	-	(58.157)	236.039
<b>Provisiones:</b>					
Provisión depreciación	(43.982)	(35.700)	-	-	(79.682)
Provisión créditos a empresas del Grupo	(5.601)	-	-	-	(5.601)
Total Provisiones	(49.583)	(35.700)	-	-	(85.283)
<b>Inmovilizaciones Financieras</b>	<b>194.646</b>	<b>14.267</b>	<b>-</b>	<b>(58.157)</b>	<b>150.756</b>

### **Participaciones en empresas del Grupo**

La información relacionada con las participaciones en empresas del Grupo al 30 de abril de 2004 se muestra en el Anexo I.

Por motivos de estrategia comercial y haciendo uso de la posibilidad contemplada en el Plan General de Contabilidad, no se detallan el capital, las reservas y los resultados relacionados con estas participaciones.

Las adiciones de participaciones en empresas del grupo corresponden a las ampliaciones de capital comprometidas a realizar por parte de Avánzít, S.A. en las filiales como consecuencia de la ejecución de los convenios de acreedores.

### **Créditos a empresas del Grupo**

El detalle de este epígrafe se incluye en la Nota 14. Dada la situación de estas sociedades del Grupo, la Sociedad ha provisionado el 100% de estos créditos.

### **Otros créditos a largo plazo**

El epígrafe “Otros créditos a largo plazo”, correspondía al 31 de diciembre de 2003 fundamentalmente al saldo a favor de Avánzit, S.A. constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de la cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo Avánzit S.A. ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos, (véase situación de este proceso en la Nota 16). Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares estadounidenses depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que transcurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos de Avánzit, S.A., BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad, dada su situación jurídica, registró en el epígrafe “Otros créditos a largo plazo” el importe del depósito más los intereses devengados hasta la fecha de la suspensión, un total de 20.006 miles de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2003, mientras que en el pasivo, en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo”, se registró el importe a pagar a BNP Paribas, por importe total de 20.015 miles de euros. La diferencia entre ambos importes correspondía a los diferentes intereses generados a favor, respectivamente, de la Sociedad y del Banco.

A efectos de presentación al 30 de abril de 2004 y debido a la situación existente con posterioridad al levantamiento de la suspensión de pagos de Avánzit, S.A. la Sociedad ha procedido a regularizar esta cuenta a cobrar a largo plazo con el pasivo a largo plazo anteriormente registrado, sin perjuicio de estar analizando la posible reclamación judicial de su importe.

### **Otras inmovilizaciones financieras**

Este epígrafe está compuesto esencialmente por fianzas y depósitos constituidos por la Sociedad.

### **Administraciones Públicas**

El desglose de este epígrafe al 30 de abril de 2004 (véase Nota 15) es el siguiente:

	Miles de Euros
Impuestos anticipados (Nota 15)	116.205
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (Nota 15)	28.260
Otros conceptos	1.953
	<b>146.418</b>

### Provisión por depreciación

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión depreciación de participaciones en empresas del Grupo	(79.682)
Provisión créditos a empresas del Grupo	(5.601)
	<b>(85.283)</b>

El desglose por sociedades de las provisiones por depreciación de participaciones en empresas del grupo se muestra en el Anexo I. El movimiento de este epígrafe en el periodo se debe al efecto neto relacionado con el levantamiento de las suspensiones de pagos del Grupo.

### 8. Existencias

La composición del epígrafe "Existencias" del balance de situación al 30 de abril de 2004 corresponde íntegramente a anticipos satisfechos a acreedores para la realización de trabajos diversos.

### 9. Deudores

La composición del epígrafe "Deudores" del balance de situación al 30 de abril de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes	2.207
Clientes, efectos descontados	165
Clientes de dudoso cobro	751
Empresas del Grupo, deudoras (Nota 14)	12.134
Administraciones Públicas (Nota 15)	48
Deudores personal	9
Deudores varios	132
Provisión para insolvencias	(8.299)
	<b>7.147</b>



El saldo de clientes corresponde a los contratos firmados en ejercicios anteriores a la reorganización societaria (véase Nota 1-b).

El detalle del epígrafe “Provisión para insolvencias” al 30 de abril de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Cientes de dudoso cobro	(725)
Empresas del Grupo, deudoras (Nota 14)	(7.383)
Anticipos a proveedores	(191)
	<b>(8.299)</b>

## **10. Fondos propios**

El movimiento habido durante el periodo en las diferentes cuentas de “Fondos Propios” ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Capital Suscrito	Derechos de Capitalización	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Periodo (*)	Total
Saldo inicial	31.553	-	246.582	3.151	1.548	(472.092)	82.412	(106.846)
Aplicación del resultado de 2003	-	-	-	-	-	82.412	(82.412)	-
Ejecución de los convenios de acreedores	-	60.893	-	-	-	-	-	60.893
Resultado al 30 de abril de 2004 (*)	-	-	-	-	-	-	115.289	115.289
<b>Saldo final</b>	<b>31.553</b>	<b>60.893</b>	<b>246.582</b>	<b>3.151</b>	<b>1.548</b>	<b>(389.680)</b>	<b>115.289</b>	<b>69.336</b>

(\*) Resultados no auditados.

### **Capital social**

El capital social de Avánzit, S.A. está formado por 31.552.659 acciones nominativas ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 30 de abril de 2004 los accionistas con participación directa e indirecta, igual o superior al 10% de capital suscrito de la Sociedad son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación
Acciona, S.A.	21,76

La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo concebido específicamente para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

Con fecha 29 de diciembre de 2003, la CNMV inició un expediente de exclusión de las acciones de la Sociedad del Mercado de Valores y suspendió de manera cautelar la cotización (véase Nota 17).

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 29 de junio de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo:

*“Sobreseer el procedimiento de exclusión de la cotización de los valores emitidos por AVANZIT, S.A., iniciado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29/12/03, al haber desaparecido los motivos que dieron lugar a su apertura.*

*No obstante, y al amparo del artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, mantener la situación de suspensión de la cotización de los valores de la Compañía, hasta que se haya difundido suficientemente información sobre la misma, mediante el registro de un Folleto Continuo en esta CNMV, autorizando indistintamente al Presidente y Vicepresidente de esta Comisión Nacional para adoptar en su momento el acuerdo de levantamiento de la suspensión de cotización de las acciones de AVANZIT S.A.”*

### **Prima de emisión**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### **Otras reservas**

Dentro del epígrafe “Otras reservas” se encuentran las reservas indisponibles registradas en el ejercicio 1999, correspondiente a los redondeos entre pesetas y euros, como “Diferencias por ajuste del capital a euros”, por importe de 27 miles de euros, tal como establece el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.

Como consecuencia de la fusión impropia de Avanzit S.A. con Servicios Generales de Teledifusión S.A., la Sociedad registró dentro del epígrafe de “Otras reservas” una reserva indisponible, por importe de 142 miles de euros, derivada de las obligaciones contractuales del préstamo participativo concedido por la Sociedad Lúzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. a Servicios Generales de Teledifusión, S.A..

El resto de reservas tienen carácter de disponibles, no obstante, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes no es posible el reparto de dividendos o reservas si, como consecuencia de ello, los fondos propios quedaran por debajo del capital social. Asimismo, el reparto queda limitado por el importe de los gastos de establecimiento, gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio pendientes de amortizar que al 30 de abril de 2004 ascienden a 1.286 miles de euros.

### **Derechos de capitalización e impactos de los convenios de acreedores**

El balance de situación adjunto incluye los impactos patrimoniales derivados de la aplicación de los convenios de acreedores aprobados en las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo. En relación con dichos impactos, los Administradores han considerado adecuado, por las razones que se indican a continuación, incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación al 30 de abril de 2004 adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y las quitas relacionadas con la aplicación de los convenios de acreedores.

En relación con la contabilización de los derechos de capitalización, los Administradores han considerado adecuado, dado que los convenios de acreedores han sido aprobados por las correspondientes autoridades judiciales y tienen fuerza legal, registrar los importes correspondientes en un epígrafe separado de los fondos propios hasta la aprobación de la correspondiente ampliación de capital por parte de la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A., por entender que dicha clasificación es apropiada y contribuye a presentar la imagen fiel de la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de abril de 2004.

En relación con las quitas relacionadas con las deudas preconcursales de las sociedades del Grupo, los Administradores entienden que la contabilización de las mismas en el momento de los levantamientos de las suspensiones de pagos es la única actuación que legalmente pueden realizar si pretenden que la contabilidad refleje la imagen fiel, ya que los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo Avánzit contemplan de manera expresa que la propia firma del Convenio supone carta firme de pago de las deudas anteriores a la suspensión de pagos, lo cual implica que desde el momento del levantamiento de las suspensiones de pagos se cumplen las condiciones para el reconocimiento contable de las quitas.

En cualquier caso, con independencia del momento en el que se reconozcan a efectos contables tanto los derechos de capitalización como las quitas derivadas de los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo, dichos importes deben considerarse como Fondos Propios a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que los Administradores entienden que Avánzit, S.A. no está inmersa en causa de disolución establecida en dicho artículo a la fecha de formulación del balance de situación al 30 de abril de 2004.

A efectos informativos y en aras de una mayor transparencia, a continuación se desglosan los efectos en los fondos propios de la contabilización del levantamiento de las suspensiones de pagos:

	Miles de Euros		
	Derechos de Capitalización	Resultados netos del Periodo	Total
Ampliación de capital con las correspondientes quitas (*)	60.893	35.802	96.695
Quitas de deuda aplazada (*)	-	57.997	57.997
<b>Total</b>	<b>60.893</b>	<b>93.799</b>	<b>154.692</b>

(\*) Incluye tanto los efectos directos en Avánzit, S.A., como los efectos indirectos de la aplicación de los convenios de acreedores del resto de sociedades del Grupo.

### **11. Provisiones para riesgos y gastos y provisiones para operaciones de tráfico**

El movimiento habido durante el periodo en estos epígrafes ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Riesgos y gastos	Operaciones de Tráfico
Saldo inicial	39.209	5.549
Dotaciones	7.310	-
Aplicaciones	-	-
Reversiones	(31.036)	-
<b>Saldo final</b>	<b>15.483</b>	<b>5.549</b>

Los conceptos que integran el saldo de provisiones para riesgos y gastos al 30 de abril de 2004 corresponden a la provisión para sociedades filiales con fondos propios negativos por 7.310 miles de euros, a las provisiones para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertos contratos, debido a la falta de liquidez, por importe de 5.014 miles de euros, a las posibles contingencias que pudieran derivarse de la resolución del litigio que la Sociedad mantiene con Metrovacesa, S.A., por 1.487 miles de euros (véase Nota 16), y a posibles contingencias que pudieran derivarse de sociedades participadas, por importe de 1.672 miles de euros. El detalle de la provisión por fondos propios negativos se desglosa en el Anexo I.

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y del cese de actividades por un importe total de 1.500 miles de euros, las provisiones para posibles contingencias que pudieran derivarse de la inactividad de la Agrupación de Interés Económico Raderbeen por 3.000 miles de euros, así como las provisiones registradas para cubrir costes de reestructuraciones por importe de 1.049 miles de euros.

## **12. Acreedores a largo plazo e Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

El detalle del epígrafe de acreedores a largo plazo al 30 de abril de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Deudas preconcursales	Otros pasivos	Total Acreedores Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	14.684	987	15.671
Deudas con empresas del Grupo (Nota 14)	28.352	219	28.571
Otros acreedores	8.505	-	8.505
Administraciones Públicas (Nota 15)	4.282	2.448	6.730
	<b>55.823</b>	<b>3.654</b>	<b>59.477</b>

El epígrafe “Deudas preconcursales” está compuesto por los importes reconocidos por la Intervención Judicial como pasivo de la suspensión de pagos, una vez aplicadas las quitas y la capitalización en los porcentajes correspondientes a la opción a la que se haya adherido cada acreedor, todo ello sin perjuicio de los hechos posteriores ocurridos y conocidos a la fecha de formulación (véase Nota 17). Las diferencias positivas de cambio no realizadas han sido registradas en el epígrafe “Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios” del balance de situación adjunto por importe de 7.114 miles de euros.

El resto de acreedores a largo plazo por un total de 3.654 miles de euros corresponden a pasivos no considerados por la Intervención, pero que la Sociedad considera que aflorarán en el futuro.

El detalle por vencimientos de las deudas a largo plazo es el que se indica a continuación:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Resto
Deudas con Entidades de Crédito	-	3.113	3.113	3.113	3.113	3.113	106
Deudas con empresas del Grupo	-	5.670	5.670	5.670	5.670	5.670	221
Otros acreedores	2.660	1.169	1.169	1.169	1.169	1.169	-
Administraciones Públicas	321	371	658	1.524	1.195		2.661
	<b>2.981</b>	<b>10.323</b>	<b>10.610</b>	<b>11.476</b>	<b>11.147</b>	<b>9.952</b>	<b>2.988</b>

## **13. Deudas con entidades de crédito y otras deudas**

La composición de las deudas con entidades de crédito y sus correspondientes vencimientos es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Largo plazo:</b>	
Deudas con entidades de crédito (véase Nota 12)	15.671
	<b>15.671</b>
<b>Corto plazo:</b>	
Descuento de efectos	112
Otros	37
	<b>149</b>

Las deudas con entidades de crédito corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros. Una vez levantada la suspensión de pagos y tras el efecto de aplicar las quitas y la capitalización en los porcentajes correspondientes a la opción a la que se haya adherido cada entidad de crédito, todos estos importes han sido clasificados a largo plazo en función del calendario de amortización de dichas deudas.

#### **14. Saldos con empresas del Grupo**

Los principales saldos al 30 de abril de 2004 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Empresas del Grupo, Deudores	Créditos Empresas del Grupo	Acreedores a Largo Plazo	Acreedores a Corto Plazo
Avánzit ENA-SGT, S.A.	4.868	-	-	-
Avánzit México, S.A. de C.V.	315	3.152	-	-
Avánzit Tecnología de Chile, Ltda.	71	-	-	-
Avánzit Tecnología, S.L.U.	1.299	-	13.208	1.000
Avánzit Telecom, S.L.U.	3.674	-	421	-
Radiotrónica Portugal CRCP, S.A.	43	-	-	-
Radiotrónica de Chile, S.A.	29	2.075	-	-
Radiotrónica de Argentina, S.A.	708	374	-	-
Radiotrónica Móviles de Guatemala, S.A.	82	-	-	6
Radiotrónica del Sur, S.A.	8	-	-	-
Radiotrónica do Brasil, Ltda..	-	-	736	-
Radiotrónica France, E.U.R.L.	-	-	3	-
Radiotrónica Móviles de Méjico, S.A.	15	-	-	-
Radiotrónica Móviles de Chile, S.A.	7	-	-	36
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	797	-	14.077	74
Video Report, S.A.	176	-	-	-
Otros	42	-	126	40
<b>Total</b>	<b>12.134</b>	<b>5.601</b>	<b>28.571</b>	<b>1.156</b>

Al 30 de abril de 2004 las cuentas a cobrar y los créditos a empresas del grupo están provisionados por importes de 7.383 (véase Nota 9) y 5.601 (Nota 7) miles de euros, respectivamente. Las cuentas a cobrar no provisionadas, que se estima no presentan problemas de recuperabilidad, corresponden a las siguientes sociedades del grupo:

Sociedad	Miles de Euros
Avánzit Tecnología, S.L.U.	1.299
Avánzit Telecom, S.L.U.	2.871
Otros	581
<b>Total</b>	<b>4.751</b>

El resto de saldos de empresas de Grupo, deudores y los saldos acreedores a corto plazo corresponden fundamentalmente a operaciones comerciales y cuentas corrientes con empresas del Grupo.

En el epígrafe “Acreedores a largo plazo” se incluyen fundamentalmente las deudas con Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. después del registro del convenio de acreedores, derivadas de las asunción de los créditos indicados en la Nota 1-d).

## **15. Situación fiscal**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El detalle de créditos fiscales al 30 de abril de 2004 es como sigue:

- Por bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Ejercicio	Pendiente al 30/04/2004
2002	18.606
2003	9.654
<b>Total</b>	<b>28.260</b>

Por impuestos anticipados correspondientes a diferencias temporales:

Ejercicio	Concepto	Base	Cuota
2001	Impuestos anticipados	2.810	984
2002	Impuestos anticipados	15.591	5.457
2002	Fondo de Comercio de Fusión	259.586	90.855
2003	Impuestos anticipados	18.189	6.366
2004	Impuestos anticipados	43.727	15.304
2004	Anulación por créditos intergrupo	(7.889)	(2.761)
<b>Total</b>		<b>332.014</b>	<b>116.205</b>

El detalle de las cuentas con Administraciones Públicas a 30 de abril de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Largo Plazo	Corto plazo
H.P. deudora a largo plazo (véase Nota 7):		
Impuestos anticipados	116.205	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	28.260	-
Gasto por impuestos de sucursales y otros Organismos Seguridad Social deudores	1.953	-
Otros conceptos	-	45
<b>Administraciones Públicas, deudoras</b>	<b>146.418</b>	<b>48</b>
H.P. acreedora por conceptos fiscales		
H.P. acreedora por IVA	-	(328)
H.P. acreedora intervención (Nota 12)	(4.282)	-
H.P. acreedora por retenciones y pagos a cuenta	-	(39)
Organismos Seguridad Social acreedores	-	(7)
Impuesto sobre beneficios diferido (Nota 12)	(2.448)	-
<b>Administraciones Públicas, acreedoras</b>	<b>(6.730)</b>	<b>(374)</b>

El epígrafe “Administraciones Públicas acreedoras a largo plazo” del pasivo de balance de situación adjunto recoge, adicionalmente al importe reconocido por la Intervención judicial, el impuesto diferido relativo al beneficio generado en 2001 por la venta de un edificio de la sociedad fusionada Telson, al acogerse la Sociedad a diferimiento por reinversión, por 2.448 miles de euros.

En el ejercicio 2002, como consecuencia de la amortización de los fondos de comercio de fusión, la Sociedad consideró adecuado registrar los impuestos anticipados correspondientes al impacto fiscal de dicho saneamiento. Los Administradores consideran que dichos impuestos anticipados serán recuperados mediante la obtención de beneficios futuros suficientes por parte de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad registraron en los ejercicios 2001, 2002 y 2003 créditos fiscales por la practica totalidad de las bases imponibles negativas pendientes de compensación e impuestos anticipados relacionados con el saneamiento contable de los fondos de comercio de fusión –véanse Notas 1-b y 5-, por entender que se cumplían los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no es previsible que se repitan en el futuro y no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros debido al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y al éxito de las medidas de viabilidad previstas (véase Nota 17).

Al 30 de abril de 2004 se tienen abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad desde el ejercicio 2000. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales. Los Administradores estiman que no se producirán pasivos significativos para la Sociedad como resultado de la actuación inspectora debido a las diferentes interpretaciones de la legislación tributaria por parte de las autoridades fiscales.



## **16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

### **Avales y otras responsabilidades**

Los avales prestados por Avánzit, S.A. ante distintos organismos públicos y clientes al 30 de abril de 2004 ascienden a 22.020 miles de euros.

La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad realizadas en el ejercicio 2001 (véase Nota 1-b).

Al 30 de abril de 2004 la Sociedad tiene registrada una provisión por 5.014 miles de euros (Nota 11) para hacer frente a determinadas responsabilidades que se pudieran, en su caso, derivarse de la ejecución de avales.

### **Litigios en curso**

*Metrovacesa, S.A.*

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A. (sociedad fusionada en el ejercicio 2003 con Metrovacesa, S.A.), arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avda. de Leganés, km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a Avánzit Telecom, S.L.U., presentó en el año 2002 dos demandas contra Avánzit, S.A., y Avánzit Telecom, S.L.U.

La primera de ellas se refiere a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa en virtud del cual adquirió dicho inmueble al Grupo Avánzit. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estima la pretensión del demandante, habiendo posteriormente Avánzit, S.A. interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

La segunda de las demandas reclama un importe de 13.234 miles de euros por lo que la demandante considera incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble.

Respecto a este segundo litigio en el que Bami reclamaba 13.234 miles de euros, el 16 de octubre de 2003, el Juzgado de 1ª Instancia ha dictado sentencia en la que declara resuelto el contrato de arrendamiento condenando a Avánzit S.A. a:

1. Desalojar el inmueble.
2. Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que ampara su actividad en dicho inmueble.
3. Costas a su cargo.

En la misma sentencia se desestima la demanda contra Avánzit Telecom, S.L.U., imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial.

Esta reclamación se encuentra provisionada en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo” del balance de situación al 30 de abril de 2004 adjunto, por importe de 1.487 miles de euros (véase Nota 11).

#### *Teleconsorcio –Bucaramanga (C-015)*

Avánzit, S.A. interpuso en ejercicios anteriores una demanda de arbitraje contra Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation) ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consorciados relativas al contrato que la sucursal de Avánzit, S.A. ejecutó en Bucaramanga, Colombia. Teleconsorcio reconvinó frente a la demanda anterior.

Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que haya sido reconocido judicialmente.

El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral del que a continuación resumimos el resultado económico:

Concepto	Importe miles de Pesos Colombianos (*)
A favor de Teleconsorcio	24.809.731
A favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia	7.133.252

(\*) A efectos meramente informativos, estos importes ascienden a 7839 miles de euros y 2.254 miles de euros, respectivamente, al tipo de cambio al 30 de abril de 2004 de 1 euro igual a 3.165,059 pesos colombianos.

Contra este Laudo la Sucursal de Colombia interpuso recurso de anulación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 18 de septiembre de 2003. Este recurso fue rechazado a principios de 2004.

El 20 de noviembre de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de inclusión del resultado del laudo, según su criterio, en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos, sin resultado favorable para su representada.

#### *Demanda arbitral de Teleconsorcio contra Radiotrónica sobre el contrato C-060:*

A Radiotrónica le fue adjudicada por Teleconsorcio la construcción de 110.000 líneas telefónicas en Bogotá (Colombia). Posteriormente y durante la ejecución del contrato, Teleconsorcio decidió rescindir el mismo unilateralmente.

Por tal motivo Radiotrónica interpone una demanda de arbitraje contra Teleconsorcio. A fecha de hoy, el dictamen del Tribunal arbitral ha dictado sentencia dando como resultado lo siguiente:

- Con fecha 22 de agosto de 2002 condena a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio, 47.855.259.265 pesos colombianos (a meros efectos informativos 15.120 miles de euros).
- Condena a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica 3.825.628.271 pesos colombianos (a meros efectos informativos 1.209 miles de euros).

El citado laudo reconoce la propiedad de Radiotrónica de una red que el tribunal reconoce no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a 487 líneas terminadas y a 1.666 líneas parcialmente construidas.

Este laudo ha sido recurrido por nulidad el cual todavía no ha sido resuelto.

Se ha seguido un procedimiento de exequátur del laudo dictado en fecha 22 de agosto de 2002, seguido ante el Tribunal Supremo a instancias de Teleconsorcio, S.A. contra Avanzit, S.A. En este procedimiento Avanzit, S.A. se ha personado y ha solicitado la terminación del procedimiento por satisfacción extraprocesal de las pretensiones formuladas por Teleconsorcio, S.A. al haber sido reconocido el crédito resultante del citado laudo arbitral, en el expediente de suspensión de pagos 509/2002, del Juzgado de 1ª Instancia nº 26 de Madrid y estar sometido el mismo al convenio de acreedores aprobado judicialmente.

De acuerdo con la normativa concursal española, las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendrá que aceptar las condiciones del convenio aplicable al expediente de suspensión de pagos, mientras que Radiotrónica podrá exigir la deuda reconocida en el citado laudo en su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Los interventores judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 45.608 millones de pesos colombianos, a meros efectos informativos 14.410 miles de euros.

De cualquier forma existe, como se ha dicho, un recurso de nulidad sobre el citado "arbitramiento" que se encuentra aún pendiente de resolución y una determinación del valor real de la red y sus adicionales que son propiedad aún de Radiotrónica.

Por todas las causas anteriores y por las condiciones del contrato, la propiedad y transferencia definitiva de la red correspondiente al citado contrato, aún no ha sido transferida a Teleconsorcio y en consecuencia a Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom (cliente final).

*Liquidación del Contrato:*

	Pesos Colombianos	Miles de Euros
Saldo reconocido a Teleconsorcio	11.335.955.022	3.582
Intereses reconocidos a Teleconsorcio	8.261.123.625	2.610
Multas por retrasos	27.704.756.363	8.753
Exceso costas	553.424.255	175
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio</b>	<b>47.855.259.265</b>	<b>15.120</b>
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio (sin intereses)</b>	<b>39.594.135.640</b>	<b>12.510</b>
<b>Pago aplazado (25%) a 6 años, el primero de carencia</b>	<b>9.898.533.910</b>	<b>3.128</b>
Saldo reconocido a Avánzit	2.212.939.530	699
Intereses reclamados por Avánzit	1.612.688.741	510
<b>Total reconocimientos a Avánzit</b>	<b>3.825.628.271</b>	<b>1.209</b>

En el ejercicio 2002 el Grupo AVANZIT provisionó la totalidad de las cuentas a cobrar relacionadas con los contratos con Teleconsorcio, así como una cuenta a pagar por importe de 14.336 miles de euros, al tipo de cambio de cierre, (45.608 millones de pesos colombianos, reconocidos por la Intervención Judicial, y que surge de 47.855 a pagar menos 2.212 a cobrar y otros importes), registrando la diferencia de cambio respecto al pago contabilizado tras recibir la resolución judicial en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" por importe de 7.005 miles de euros.

*ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)*

*Contrato de Cable (Alcatel)*

Existía una demanda interpuesta por ETB contra la Sucursal de Colombia y Alcatel (suministradora del cable) por incumplimiento de especificaciones en el cables suministrado.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ha confirmado, en todas sus partes, el fallo dictado en contra de ETB y a favor de Avánzit y Alcatel.

En consecuencia, el proceso ha terminado y no existe indemnización alguna ni garantía adicional, a favor de ETB.

*Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica S.A.*

A su vez, la Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.785 miles de euros).

El peritaje técnico ha finalizado y confirmado lo evaluado en el financiero. Las fases pendientes de realización son las de aclaraciones y complementaciones, seguidas de pruebas e interrogatorios.

*Demanda de ejecución de títulos no judiciales interpuesta por Barclays Bank, S.A. por la que se pretende ejecutar a AVANZIT la cantidad de 142.335,75 euros, más 42.701 euros de interés.*

AVANZIT se ha opuesto a la ejecución por lo que se debe esperar a las resultados del procedimiento judicial.

*Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo.*

A la fecha de formulación del presente balance de situación y su correspondiente memoria existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo. Los Administradores entienden que no se pondrá de manifiesto quebranto patrimonial significativo en relación con estos procesos.

Igualmente existen una serie de procesos abiertos por parte de antiguos asesores legales de la Sociedad por reclamaciones de honorarios algunas de los cuales ya han sido desestimados.

Los principales procesos abiertos a la fecha formulación del balance de situación adjunto, son los siguientes:

- a) Don Rafael Martín Sanz, expresidente y exconsejero de la Sociedad ha reclamado judicialmente, junto con ASESORÍA DIGITAL, S.L., a TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U., pretendiendo el cobro de 1.064.880 euros en concepto indemnización por resolución anticipada unilateral de un contrato de prestación de servicios que dice existir, y 31.320 Euros en concepto de pago del precio de los servicios prestados en el mes de junio de 2003. La Sociedad se ha opuesto a la demanda.
- b) Aunque no corresponde a esa categoría, directivo o consejero, en aras a la mayor transparencia existe una reclamación judicial promovida por el anterior Secretario del Consejo de Administración de Avanzit, S.A. Don Eduardo Velasco, quien pretende el cobro de 37.034,37 euros más IVA en compensación por omisión de preaviso debido para la resolución unilateral del contrato de arrendamiento de servicios que dice existir; 12.344,79 euros más IVA en concepto de atrasos; 60.000 euros más IVA por servicios extraordinarios prestados; 178,76 euros en concepto de gastos y 296.274,96 euros más IVA en concepto de indemnización por aplicación de una "cláusula de blindaje" existente en el contrato que dicho Sr. Velasco manifiesta haber celebrado con Avanzit, S.A. La Sociedad se ha opuesto a la demanda.

## **17. Otros aspectos**

### **Evolución previsible del Grupo**

En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo del que Avánzit, S.A. es la Sociedad Dominante ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos han afectado a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en los últimos ejercicios, en los que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado su situación financiera patrimonial y elevado significativamente su endeudamiento. Estos hechos originaron que Avánzit, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes solicitaran durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-c).

Desde el segundo semestre de 2003 la Sociedad y el Grupo estuvieron inmersas en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos y, en la actualidad, los Administradores de la Sociedad entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera el Grupo y las medidas de reducción de costes aplicadas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de la financiación externa para su capital circulante permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Por este motivo, como ya se ha indicado, el balance de situación al 30 de abril de 2004 se formula de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

### **Otros aspectos significativos**

#### *Procedimiento de exclusión de cotización*

Con fecha 29 de diciembre de 2003 el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) adoptó, en base a determinadas consideraciones, el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Avánzit, S.A..

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 29 de junio de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo:

*“Sobreseer el procedimiento de exclusión de la cotización de los valores emitidos por AVANZIT, S.A., iniciado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29/12/03, al haber desaparecido los motivos que dieron lugar a su apertura.*

*No obstante, y al amparo del artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, mantener la situación de suspensión de la cotización de los valores de la Compañía, hasta que se haya difundido suficientemente información sobre la misma, mediante el registro de un Folleto Continuo en esta CNMV, autorizando indistintamente al Presidente y Vicepresidente de*

*esta Comisión Nacional para adoptar en su momento el acuerdo de levantamiento de la suspensión de cotización de las acciones de AVANZIT S.A.”*

#### *Plan de negocio*

El Plan de negocio del Grupo Avánzit para los próximos ejercicios se basa en los siguientes parámetros:

- Potenciación de las tres líneas de negocio tradicionales (Telecomunicaciones, Tecnología y Media).
- Aprovechamiento de la posición privilegiada del Grupo en la fase de recuperación del sector de las Telecomunicaciones y en el lanzamiento del UMTS.
- Aprovechamiento de la recuperación económica en Latinoamérica con la reapertura de las sociedades filiales latinoamericanas que se estimen viables.
- Recuperación de actividades abandonadas (ferroviaria, gas) y diversificación de la cartera de clientes, reduciendo la dependencia del Grupo Telefónica.
- Reducción de las cargas de estructura.
- Obtención de la financiación necesaria para sus actividades y recuperación progresiva de la financiación de proveedores.

Durante el segundo semestre de 2003 el actual equipo gestor de Avánzit, S.A. modificó su estrategia relativa a la posible venta de activos del grupo, desestimándose la posible venta de filiales significativas (Telson Servicios Audiovisuales S.L.U. y Avánzit Telecom,S.L.U.). Respecto a la posible venta de Telson Servicios Audiovisuales S.L.U., y debido a las medidas tomadas, no se ha considerado tal posibilidad ya que se desestimaron las ofertas presentadas así como que constituye un pilar fundamental para contribuir a la viabilidad del Grupo.

#### *Expediente de Regulación de Empleo*

En el mes de febrero de 2004 se abrió un periodo de consultas con los trabajadores de Avanzit Telecom, S.L.U., para la formalización de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), planteándose la última oferta realizada por la Empresa, en resumen, en los siguientes términos:

- a) 196 prejubilaciones a aplicar hasta el 31 de diciembre de 2006.
- b) Suspensión temporal de hasta 370 puestos de trabajo durante un año, con un período máximo de permanencia del trabajador en dicha situación de 6 meses.
- c) Modificación de condiciones de trabajo de forma temporal por un período inicial de 6 meses y hasta un máximo de 1 año, al objeto de posibilitar un proceso de negociación encaminado al acuerdo sobre un nuevo Convenio Colectivo.

La Sociedad con esta propuesta intenta beneficiar a sus trabajadores, recompensándoles en la medida de lo posible, y confía en una pronta resolución del expediente en beneficio de todas las partes implicadas.

Al tratarse de momento de simples propuestas que están en fase de consulta, y que podrían todavía experimentar cambios, no es posible de momento cuantificar exactamente los costes que las mismas supondrían para la Compañía. En cualquier caso, la mayor parte de estos costes están provisionados al 30 de abril de 2004 en Avánzit Telecom, S.L.U.

### *Ampliación de capital*

En plazo más breve posible, los Administradores de Avánzit, S.A. tienen previsto convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para la aprobación de una ampliación del capital social, por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias (créditos de las filiales) con el fin de dar cumplimiento a los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo.

La ampliación de capital por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias (créditos de las filiales) propuesta conlleva la exclusión del derecho preferente de suscripción de los actuales accionistas de la sociedad, por lo que los Administradores formularán separadamente el correspondiente Informe exigido por los artículos 155 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. El mencionado artículo 159 establece que la Junta General podrá acordar por mayoría la exclusión del derecho de suscripción preferente, pero la validez del acuerdo exige, además de la constancia en la convocatoria de esta solicitud, la emisión de dos informes, uno por los administradores y otro por un auditor independiente nombrado por el Registro Mercantil. A la fecha de formulación de este balance de situación se encuentran pendientes de emisión los mencionados informes de los Administradores y del auditor independiente nombrado por el Registrador Mercantil.

### *Planes de financiación*

A la fecha de formulación del balance de situación adjunto, los Administradores están evaluando y en proceso de decisión sobre la mejor alternativa de financiación de la Sociedad y su Grupo, ya sea mediante una ampliación adicional del capital social o mediante la captación de recursos ajenos del sector financiero, para cubrir las necesidades financieras del Grupo a corto y medio plazo.



**Anexo I – Información relacionada con las participaciones en empresas del Grupo a 30 de abril de 2004**

**Sociedades que componen el Perímetro de Consolidación. Método de Integración: GLOBAL**

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Miles de euros						
					Capital Social	Reservas	Resultado Período	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.
Avanzit Telecom, S.L.U.	Avenida de Leganés, Km 1,700.28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%		27.445	(42.420)	13.859	1.116	1.116	0	(26.329)
Radiotrónica de Catalunya, S.A.U.	C/ Travessera de Gracia, 30 08021 Barcelona	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo por medios mecánicos, eléctricos, etc.	-	100%	60	(10)	0	50	0	0	0
Radiotrónica de Galicia, S.A.U.	Polígono Pocomaco Parcela C-4 Nave 4 15190 La Coruña	<b>Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la construcción de obras civiles, etc.</b>	-	100%	60	(27)	(1)	32	0	0	0
Radiotrónica del Sur, S.A.U.	Plaza Puerta de Jerez, 2 41004 Sevilla	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%	60	18	(2)	76	0	0	0
Radiotrónica Zona Centro, S.A.U.	Avenida de Leganés Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, etc.	-	100%	60	(6)	0	54	0	0	0
Avanzit Perú, S.A.C.	Calle Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 Perú	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	100%	2.313	(400)	(110)	1.804	0	0	0

					Miles de euros						
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
Radiotrónica de Argentina, S.A.	Calle La Habana, 370. 1603 Villa Martelli Buenos Aires Argentina	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente	-	100%	1.849	(1.746)	(308)	(205)	0	0	0
Tecder de Argentina, S.A.	Calle La Habana, 370. 1603 Villa Martelli Buenos Aires Argentina	La construcción y montaje de redes, plantas, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillados y depuración de aguas y cloacas. Representación, gestión, comisión, contratación y la prestación de todo tipo de servicios que sean requeridos por sus clientes, pudiendo ser éstos personas físicas o jurídicas, siendo, principalmente, la industria del gas y de servicios para las compañías de agua, fluidos energéticos y combustibles, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, alcantarillado, y depuración de aguas y cloacas, así como servicios de instalación, transformación, asistencia, y mantenimiento de toda clase de aparatos que utilicen gases combustibles, así como prestar cualquier tipo de servicio técnico, o administrativo Realizar la actividad del mercado postal. La compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, su importación y exportación, el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones.	-	100%	116	(131)	61	46	0	0	0
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	Calle Alcalá, 518 28027 Madrid	La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento	100%		24.373	(59.978)	3.845	(31.760)	(7.310)	0	(31.760)

Miles de euros											
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
Ostra Delta, S.A.	Calle Sagasta, 27, 2º Derecha 28004 Madrid	Creación, realización y producción de identidades corporativas, producción de vídeos publicitarios y desarrollo de estrategias de comunicación corporativa.	-	65%	60	456	(581)	(65)	0	0	0
Classic & New Madrid, S.A.	Calle Alcalá, 518 28027 Madrid	Grabación, producción, composición y arreglos musicales y cuanto esté relacionado con un estudio de música y de postproducción del sonido en cualquier clase de soporte	-	60%	601	89	85	775	0	0	0
Videoreport, S.A.	Calle Fernando Rey, 8, 28223 Madrid	Alquiler de equipos audiovisuales, grabaciones de vídeo, servicios de corresponsalías, organización de eventos y todo tipo de servicios prestados por el personal necesario para llevar a cabo estas actividades.	-	60%	78	6.526	500	7.104	0	0	0
Videoreport Canarias, S.A.	Calle Doctor Marañón, 1 38006 Santa Cruz de Tenerife	La realización de cualquier tipo de reportajes videográficos, ya sean de carácter social, cultural, deportivo, de acuerdo con las normas legales éticas que marquen la convivencia social.	-	60%	66	2.530	212	2.808	0	0	0
Avánzit Tecnología, S.L.U.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	100%		15.941	(80.954)	66.933	1.920	0	0	(14.021)
Avánzit Canarias, S.A.U.	C/ Sucre, nº 15 Polígono Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%		60	(10)	0	50	30	0	(30)
Avánzit Wireless, S.A.U.	Avenida de Leganés, Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%		60	(3)	0	57	30	0	(30)
<b>TOTALES</b>									<b>(4.214)</b>	<b>0</b>	<b>(72.170)</b>

**Sociedades que se encuentran excluidas del Perímetro de Consolidación**

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Miles de euros						
					Capital Social	Reservas	Resultado Período	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avánzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avánzit S.A.
Avánzit Ena Sgt. S.A.U. (en liquidación)	Avenida de Leganés Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	La realización de proyectos, instalaciones eléctricas y mecánicas, montajes, compraventa de material, explotación de patentes y realización de obras de cualquier tipo, en particular, de movimiento de tierras, etc.	66,35%	32,02%	11.503	(25.652)	10.080	(3.879)	0	0	(11.693)
Comelta Distribución, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%	213	(1.727)	456	(1.057)	0	0	0
Circe Inmobiliaria, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otras actividad de lícito comercio que sea antecedente o complementario de las anteriores.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Comdist Portugal, Lda.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Escandia Inmobiliaria, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otras actividad de lícito comercio que sea antecedente o complementario de las anteriores.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Freeway Electronics, S.A.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, desarrollo, compraventa, arrendamiento, distribución, transporte y almacenamiento de material, equipos, programas y componentes informáticos, electrónicos y eléctricos.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Radiotrónica Móviles Guatemala, S.A.	14 Calle 3-51 Zona 10 Edificio Murano Center Oficina 1003 Guatemala 01010	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación y transmisión	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	(4.397)
Radiotrónica Móviles de México, S.A. de C.V.	Guaymas 8, Despacho 210 Colonia Roma México D.F. - Méjico	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	(2.555)

					Miles de euros						
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
Radiotrónica do Brasil, Ltda.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicación La creación, diseño, producción y adaptación de contenidos e informaciones multimedia, como las señales de audio y video, datos, imágenes y texto con posibilidad de transmisión, recepción e incluso producción de mapas y cartografía digital. Desarrollo de tecnología, incluso con finalidad de integración y gestión de sistemas de información, desarrollo de proyectos, desarrollo de aplicaciones, asesoría, soporte técnico, implementación y mantenimiento post-venta de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadoras de telecomunicaciones. La producción, ejecución, mantenimiento de instalaciones eléctricas en general Edificación completa, reparación, mantenimiento y conservación de obra civil, hidráulica, instalaciones de saneamiento y pavimentación, así como de estaciones y redes de distribución de energía eléctrica y de gas. Contratación de obras y servicios con Estados o municipios, o con cualquier otra entidad de Administración Pública.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Abradi Serviços, S.A.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Montaje, operación, mantenimiento de quipos telefónicos, eléctricos, mecánicos e industriales. La elaboración de estudios y proyectos, así como la prestación de servicios de asesoría con montajes, instalaciones telefónicas, eléctricas, mecánicas e industriales. La prestación de servicios de construcción civil	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Constructora Radar, Ltda.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicación.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Constructora de Redes de Comunicação e Projectos, Lda	Rua Alto de Montijo, Lote 1 e 2R/C Fraccao A 2975-619 Carnaxide- Lisboa - Portugal	Construcción, ampliación, transformación, instalación y mantenimiento de cualquier estación de redes de telecomunicaciones. Producción, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipamientos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción de cualquier tipo de información. Instalaciones eléctricas en general. Obras civiles, hidráulicas, edificaciones, instalaciones de saneamiento, pavimentación y sistemas de abastecimiento, gestión y tratamiento de aguas residuales. Estaciones de redes de distribución de energía eléctrica. Redes de transporte y distribución de gas, así como maquinas y aparatos que utilicen como energía gases y fluidos combustibles en toda su extensión.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0

Miles de euros											
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
Radiotrónica de El Salvador, S.A. de C.V.	Jardines del Volcán, 2 Pasaje 24 Planta B14 N° 30 Nueva San Salvador	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas ya sea de signo, sonido o imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda .	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago - Chile	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones	31,6%	68,4%	7.752	(6.623)	(870)	259	0	0	(1.816)
Tecder Grupo Radiotrónica, S.A.	Vargas Buston, 760, San Miguel . Santiago - Chile	Proyectos, instalación, renovación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes que utilicen como energía gases y fluidos combustibles, en toda su extensión, así como aquellos destinados a la distribución y/o utilización de agua potable y saneamiento, y depuración de aguas residuales; la conversión y/o adecuación de redes, instalaciones y aparatos de utilización a otros combustibles; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes, instalaciones y equipos	-	100%	2.471	(2.627)	(40)	(196)	0	0	0
Radio CDS, S.A.	Vargas Buston, 760, San Miguel . Santiago - Chile	Proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de redes de transporte y distribución de electricidad; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes	-	50%	14	(510)	(169)	(665)	0	0	0
Avánzit Chile, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 - piso 13 Comuna de Las Condes Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas	100%		0	(1.629)	0	(1.628)	0	0	(818)

					Miles de euros						
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
Avánzit Tecnología Ltda.	Av. 11 de Septiembre 1881. Of. 1617 Providencia. Chile	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento posventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información, tales como bancos, corporaciones y administraciones públicas, entre otras; efectuar operaciones de marketing, comercialización, importación y exportación de todos los productos incluidos y ofrecidos dentro del giro social y prestar, tanto dentro de Chile como en el exterior, tanto de los servicios ofrecidos dentro del giro social, como en general, todo tipo de soluciones, productos y servicios computacionales, informáticos y de telecomunicaciones y de cualquier material adicional necesario para las necesidades de los clientes de la compañía. Los productos y servicios ofrecidos dentro del giro social incluyen: Consultoría, Ingeniería de Redes, Ingeniería de Sistemas, Desarrollos de Aplicaciones, Call Centers, Outsourcing de Explotación de Redes y Sistemas, Soporte Técnico y Mantenimiento.	100%		8	(31)	37	15	8	0	(8)
Avánzit Tecnología S.A.	Av. Julio A. Roca 781, Piso 14.C1067ABC –Buenos Alres Argentina	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal: el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo.	100%		3	0	69	72	3	0	(3)
Avánzit Tecnología, Ltda.	Rua da Consolação, 247 6ºandar, sala 51, D Centro Estado Sao Paulo - Brasil	Consultoría, ingeniería y explotación de redes y sistemas, desarrollo de proyectos, "call centers", desarrollo de aplicaciones, asesoría y soporte técnico y implementación de redes de postventa de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadores y otras empresas.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	219	0	(219)
Avánzit Tecnología, S.A.	Calle 93A, No. 14-17 Oficina 502 Bogotá DC Colombia	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0

					Miles de euros							
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en	
Avánzit Tecnología, S.A.	Calle Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 - Perú	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0	
Avánzit Technologie du Maroc, S.A.	5 Avenue An-Nakhil (Hay Ryad) – Rabat - Marruecos	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	(54)	
Avánzit Ecuador, S.A.	Av. Amazonas N40-80 y NNUU, Edif. Puerta del Sol, 1° Piso, Of. 103 Quito Ecuador	Asesoría en proyectos de construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sean el signo, el sonido o la imagen, por medios mecánicos, magnéticos, eléctricos y ópticos, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas, adicionalmente podrá dedicarse a prestar servicios de mensajería de cualquier clase de documentos o encomiendas; pudiendo dedicarse a otra actividad o negocio lícito que apruebe la Junta General de accionistas de la sociedad por convenir a los intereses de esta.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0	
<b>TOTALES</b>										<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(21.555)</b>



**DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE BALANCE DE SITUACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2004 Y  
CORRESPONDIENTE MEMORIA DE AVANZIT, S.A.**

El presente balance de situación al 30 de abril de 2004 y su correspondiente memoria de Avanzit, S.A., han sido formulados por el Consejo de Administración en sus reuniones de 17 de mayo y 2 de julio de 2004, respectivamente. Dicho balance de situación y su correspondiente memoria están extendidas en 48 hojas todas ellas firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

\_\_\_\_\_  
D. Juan Bautista Pérez Aparicio  
Presidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia  
Consejero  
Representada por D. Miguel Angel Sánchez Plaza

\_\_\_\_\_  
D. Roberto Cuens Mesonero  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Luis M. Juega García  
Secretario no Consejero

# **Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes**

Balance de situación y memoria  
consolidados al 30 de abril de 2004,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

A los Accionistas de  
AVÁNZIT, S.A.:

1. Hemos auditado el balance de situación consolidado y la memoria consolidada de AVÁNZIT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO AVÁNZIT) al 30 de abril de 2004, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados balance de situación consolidado y memoria consolidada en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa del balance de situación consolidado y de la memoria consolidada adjuntos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, además de las cifras al 30 de abril de 2004, las correspondientes al ejercicio 2003. Nuestra opinión se refiere exclusivamente al balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004. Con fecha 14 de mayo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. En ejercicios anteriores la negativa evolución de los mercados en los que opera el Grupo Avánzit produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, hasta el punto que la Sociedad Dominante y varias de sus sociedades dependientes presentaron las correspondientes solicitudes de estado legal de suspensión de pagos, que fueron admitidas a trámite con anterioridad al cierre del ejercicio 2002.

Tal y como se indica en la Nota 1-c, en los primeros meses de 2004 se han levantado las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, habiendo sido aprobados los convenios de acreedores, emitidos los correspondientes autos judiciales y cesado en sus funciones los interventores judiciales. Según se indica en la mencionada Nota, el único aspecto pendiente en relación con dichos procesos es la aprobación en las Juntas Generales de Accionistas de las ampliaciones de capital necesarias para dar cumplimiento a los convenios de acreedores.

En este sentido, según se indica en las Notas 2-f y 17, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el mencionado levantamiento de las suspensiones de pagos y las medidas de reestructuración y viabilidad implantadas y previstas permitirán la continuidad de las operaciones del Grupo, motivo por el cual han formulado el balance de situación consolidado y la memoria consolidada adjuntos de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, incluyendo determinadas provisiones relacionadas con las medidas previstas, entre las que destacan el reconocimiento contable de costes de reestructuración y el registro de provisiones destinadas a cubrir riesgos y gastos relacionados con avales y litigios en curso (véase Nota 16).

Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante, procedimiento que ha sido sobrescoido con fecha 29 de junio de 2004, si bien a la fecha actual se mantiene la suspensión de la cotización (véase Nota 17).

No obstante el levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo, el fondo de maniobra consolidado al 30 de abril de 2004 y los resultados de explotación consolidados del periodo de cuatro meses terminado en dicha fecha son negativos, por lo que, en las actuales circunstancias, la recuperación de los activos del Grupo, los costes de reestructuración a incurrir, la razonabilidad de las provisiones para riesgos y gastos registradas, así como la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y obligaciones, están condicionados al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la aprobación de las ampliaciones de capital por parte de las Juntas Generales de Accionistas, a la recuperación de los mercados en los que opera el Grupo, al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas, al levantamiento de la suspensión de la cotización en las Bolsas de Valores de las acciones de la Sociedad Dominante y a la capacidad de obtención de los recursos financieros necesarios para continuar sus actividades (véase Nota 17).

4. Los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado, por las razones que se indican en la Nota 11, incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación consolidado al 30 de abril adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y necesaria para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las sociedades del Grupo, las quitas relacionadas con los mencionados derechos de capitalización y las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas preconcursales, cuyos importes, antes de considerar su efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas, ascienden a 60,9, 55,1 y 89,2 millones de euros, respectivamente. En relación con dichos impactos, a la fecha actual están pendientes tanto la aprobación por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. de la mencionada ampliación de capital como su posterior inscripción en el Registro Mercantil, por lo que, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los impactos patrimoniales derivados de la aprobación de los convenios de acreedores no deberían haberse registrado al 30 de abril de 2004 y, en consecuencia, los fondos propios consolidados a dicha fecha deberían disminuirse en 205,2 millones de euros, sin considerar los efectos fiscal y financiero anteriormente mencionados. Dichos importes deberían registrarse al 30 de abril de 2004 como ingresos a distribuir en varios ejercicios y considerarse como patrimonio contable en Avánzit, S.A. a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin considerar los efectos de la salvedad descrita en el apartado siguiente.
5. Sobre la base del levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y del éxito de las medidas de reestructuración en curso, y considerando que a medio plazo es previsible una recuperación de los negocios del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado adecuado registrar en el balance de situación consolidado adjunto créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados por un importe que al 30 de abril de 2004 asciende a 209,8 millones de euros (véanse Notas 8 y 15). Dada la incertidumbre indicada en el apartado 3 anterior y dado que el plazo de recuperación de una parte de los mismos es superior a diez años, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los mencionados créditos fiscales e impuestos anticipados no deberían haberse registrado. En consecuencia, los fondos propios consolidados y el inmovilizado financiero deberían reducirse en 209,8 millones de euros.

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 3 anterior y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los apartados 4 y 5 anteriores, el balance de situación consolidado y la memoria consolidada adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avánzit al 30 de abril de 2004 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Javier Parada Pardo

5 de julio de 2004

**Avánzit, S.A. y  
Sociedades  
Dependientes**

Balance de situación y memoria  
consolidados al 30 de abril de 2004

## AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 30 DE ABRIL DE 2004 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Miles de Euros)

ACTIVO	30/04/2004	31/12/2003	PASIVO	30/04/2004	31/12/2003
<b>Gastos de establecimiento (Nota 5)</b>	1.522	1.898	<b>FONDOS PROPIOS (Nota 11):</b>		
<b>Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)</b>	8.344	9.851	Capital suscrito	31.553	31.553
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	9.609	11.053	Derechos de Capitalización	60.893	-
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	3.378	Prima de emisión	246.582	246.582
Otro inmovilizado inmaterial	13.477	13.394	Reservas y Resultados acumulados	(270.602)	(374.853)
Amortizaciones	(14.968)	(14.822)	Diferencias de conversión en sociedades consolidadas	(190)	(288)
Provisiones inmovilizado inmaterial	(3.152)	(3.152)	<b>Total fondos propios</b>	<b>68.236</b>	<b>(97.006)</b>
<b>Inmovilizaciones materiales (Nota 7)</b>	<b>16.948</b>	<b>18.122</b>			
Terrenos y construcciones	7.310	7.238			
Instalaciones técnicas y maquinaria	47.038	45.748			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.308	9.352			
Elementos de transporte	1.379	1.649			
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.596	8.139			
Amortizaciones y provisiones	(56.683)	(54.004)			
<b>Inmovilizaciones financieras (Nota 8)</b>	<b>213.187</b>	<b>267.370</b>	<b>SOCIOS EXTERNOS (Nota 12)</b>	<b>4.361</b>	<b>4.252</b>
Créditos a largo plazo	330	20.694			
Otras inmovilizaciones financieras	51.518	47.736			
Administraciones Públicas (Nota 8)	209.766	243.646			
Provisiones inmovilizado financiero	(48.427)	(44.706)			
<b>Total inmovilizado</b>	<b>240.001</b>	<b>297.241</b>	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 16)</b>	<b>7.137</b>	<b>7.890</b>
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION (Nota 4)</b>	<b>4.031</b>	<b>4.188</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Notas 3-k y 13)</b>	<b>9.643</b>	<b>10.777</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.965</b>	<b>1.278</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	98.542	125.850
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			Otros acreedores	29.645	190
<b>Existencias (Nota 9)</b>	<b>14.133</b>	<b>11.838</b>	Administraciones Públicas (Nota 15)	14.810	3.938
Materias primas y otros aprovisionamientos	395	377	<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>142.997</b>	<b>129.978</b>
Productos en curso y semiterminados	4.497	2.882			
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.253	7.769	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Anticipos a proveedores	988	810	Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	5.259	132.902
<b>Deudores (Nota 9)</b>	<b>33.805</b>	<b>44.300</b>	Acreedores comerciales-	36.117	36.673
Clientes por ventas y prestación de servicios	39.810	51.903	Anticipos recibidos por pedidos	9.626	14.591
Administraciones Públicas	2.249	1.722	Deudas por compras o prestaciones de servicios	26.491	22.082
Personal	371	353	Otras deudas no comerciales-	14.736	124.640
Deudores diversos	10.054	1.685	Administraciones públicas	6.732	26.409
Provisión para insolvencias	(18.679)	(11.363)	Otras deudas	2.083	95.390
<b>Inversiones financieras temporales (Nota 10)</b>	<b>1.520</b>	<b>574</b>	Remuneraciones pendientes de pago	5.921	2.841
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	1.139	166	Provisiones por operaciones de tráfico (Notas 3-p y 13)	13.265	13.265
Otras inversiones financieras temporales	381	408	Ajustes por periodificación	249	368
<b>Tesorería</b>	<b>6.294</b>	<b>3.856</b>	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>69.626</b>	<b>307.848</b>
<b>Ajustes por periodificación (Nota 3-j)</b>	<b>251</b>	<b>464</b>			
<b>Total activo circulante</b>	<b>56.003</b>	<b>61.032</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>302.000</b>	<b>363.739</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>302.000</b>	<b>363.739</b>			

Las Notas 1 a 17 forman parte integrante del balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004.

## **Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria del balance  
de situación consolidado al  
30 de abril de 2004

### **1. Actividad de la Sociedad Dominante**

#### ***a) Constitución de la Sociedad Dominante; objeto social y estructura***

Avánzit, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) fue constituida en 1959 bajo el nombre de Radiotrónica, S.A. Con fecha 12 de diciembre de 2000, la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó el cambio de nombre de Radiotrónica, S.A. por Avánzit, S.A.

La Sociedad Dominante tiene por objeto social cuanto se relacione con:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La redacción y confección de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

En el ejercicio 2001 tuvo lugar una significativa reorganización societaria en el Grupo del que Avánzit, S.A. es Sociedad Dominante (véase Nota 1-b), que culminó en el ejercicio 2002.



Con posterioridad a dicha reorganización societaria, la actividad de la Sociedad Dominante corresponde básicamente a la actividad de cartera y a la finalización de contratos firmados en relación con las actividades anteriormente reflejadas.

La Sociedad Dominante opera en Colombia desde abril de 1996 a través de una sucursal, y en Marruecos desde marzo de 1999 a través de un establecimiento permanente, con actividades similares a las de la Sociedad Dominante.

Durante el tercer trimestre de 2002, continuando con las acciones iniciadas a finales del ejercicio 2001, los anteriores Administradores de la Sociedad Dominante tomaron la decisión de abandonar la actividad de aquellas filiales que no consideraban rentables ni de naturaleza estratégica para el Grupo Avánzit. Como consecuencia de esta decisión, se determinó no incluirlas dentro del perímetro de consolidación del Grupo, manteniéndolas a valor cero en el balance de situación consolidado y provisionándose los riesgos por avales y otras posibles contingencias relacionadas con las mismas (véase Nota 13). Los actuales gestores están planteando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación (véase Nota 2-c).

**b) Fusión por absorción y aportación no dineraria de rama de actividad**

En el ejercicio 2000 Avánzit, S.A. adquirió diversas sociedades en el marco de un proceso de reorientación estratégica encaminado a convertirse en un grupo especializado en Tecnología, Media y Telecomunicaciones. Como culminación de este proceso, en el ejercicio 2001 se llevó a cabo una reorganización societaria del Grupo que supuso:

1. La fusión por absorción de Avánzit, S.A. con ciertas sociedades filiales, que se describe a continuación (con fecha de efectos contables 1 de enero de 2001).
2. La posterior aportación de ramas de actividad, con fecha 31 de octubre de 2001, a las sociedades filiales Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Media, S.L. (hoy Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y Avánzit Tecnología, S.L.U., sociedades que han asumido las actividades afectas a las líneas de negocio que se indican en sus denominaciones sociales.

**Fusión por absorción con Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT), World Coast S.L., Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP) y Telson S.A.**

Los accionistas de Avánzit, S.A., Servicios Generales de Teledifusión, S.A., World Coast, S.L, Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos S.A. y Telson S.A., respectivamente, aprobaron el 29 de junio de 2001 el proyecto de fusión de las mencionadas sociedades, mediante absorción por Avánzit S.A.

Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente fue a partir del 1 de enero de 2001. La información relacionada con esta operación se desglosó en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante del ejercicio 2001.

Todos los activos y pasivos transmitidos en la fusión se incorporaron a los libros de Avánzit, S.A., por el mismo valor al que figuraban en los libros de las sociedades absorbidas generándose los respectivos fondos de comercio de fusión en Avánzit S.A..

***Aportación no dineraria de rama de actividad a favor de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom S.L.U.***

Con fecha 31 de octubre de 2001, la Sociedad Avánzit S.A. llevó a cabo determinadas aportaciones de rama de actividad a las sociedades Avánzit Tecnología, S.L.U., Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Telecom S.L.U. Dichas aportaciones se realizaron mediante la aportación de activos y pasivos a los valores contables por los que figuraban registrados en los libros de la sociedad aportante. La información relacionada con estas aportaciones se desglosó en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante del ejercicio 2001.

***c) Suspensión de pagos de Avánzit, S.A. y otras filiales***

Avánzit, S.A. y algunas de las sociedades de su Grupo habían venido incurriendo en pérdidas significativas desde el ejercicio 2001, fruto de lo cual se produjo un deterioro significativo de su situación económico – financiera y patrimonial. Como consecuencia de ello, con fecha 30 de mayo de 2002 el Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Igualmente, Avánzit, S.A. adoptó, en su condición de socio único de Avánzit Telecom, S.L.U., el acuerdo de ratificar la decisión del Administrador Único de Avánzit Telecom, S.L.U. de solicitar ante el Juzgado de Primera Instancia el estado legal de suspensión de pagos de esta filial. La presentación de los textos de ambas demandas y de los documentos adjuntos se realizó el 31 de mayo de 2002.

Con fechas 4 y 7 de junio de 2002 respectivamente, las solicitudes del estado legal de suspensión de pagos de ambas sociedades fueron admitidas a trámite.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2002 la filial Avánzit ENA-SGT, S.A. presentó ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 10 de septiembre de 2002.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2002 el Consejo de Administración de la sociedad Avánzit, S.A. acordó presentar ante el Juzgado de Primera Instancia la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de Avánzit Tecnología, S.L.U.. Dicha suspensión fue admitida a trámite con fecha 11 de noviembre de 2002.

A continuación se indica la situación en la que se encuentran los distintos procedimientos de la suspensión de pagos de las sociedades del Grupo a la fecha de formulación del presente balance de situación consolidado:

***Avánzit, S.A.***

Con fecha 10 de septiembre de 2003, Avánzit, S.A. obtuvo y suscribió un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se logró una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 7 de enero de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme, resolución que ha supuesto que con fecha de 27 de enero de 2004 han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se levante la suspensión de pagos de la Sociedad.

***Avánzit Telecom, S.L.U.***

Con fecha 30 de enero de 2004, Avánzit Telecom, S.L.U. ha obtenido y suscrito un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 19% de la deuda y efectuado el pago de la deuda postconcurzal por importe de 1.030 miles de euros, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 30 de marzo de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón (Madrid) ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme y a la fecha de formulación de este balance de situación consolidado han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la Filial.

***Avánzit Tecnología, S.L.U.***

Con fecha 16 de diciembre de 2003, Avánzit Tecnología, S.L.U. obtuvo y suscribió un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se ha conseguido una quita del 23% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

Con fecha 26 de marzo de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 68 de Madrid ha dictado resolución por la que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es

firme y a la fecha de formulación de este balance de situación consolidado han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la Filial.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 23 de marzo de 2004 las filiales Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. han obtenido y suscrito convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo. En virtud de dichos convenios se han obtenido unas quitas por importe de 964.393,17 euros, aplazándose el pago de la deuda restante por importe de 4.791.965,59 euros por un plazo de seis años, al tiempo de haber regularizado mediante pago de la deuda inaplazable un importe de 1.107.981,12 euros.

### **Avánzit ENA SGT, S.A.U.**

Con fecha 30 de abril de 2004 el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcorcón (Madrid) ha dictado auto por el que se resuelve aprobar el convenio propuesto en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad dado que se han obtenido los requisitos de adhesión de los acreedores acogidos a dicho procedimiento. Dicho auto es firme y a la fecha de formulación de este balance de situación consolidado han cesado en el ejercicio de sus funciones los Interventores Judiciales y se ha levantado la suspensión de pagos de la sociedad participada.

Los procesos concursales de las sociedades del Grupo han finalizado en el primer cuatrimestre de 2004 y, como se muestra a continuación, la conclusión de los correspondientes expedientes de suspensión de pagos es un hecho que se ha logrado como consecuencia de la eficaz gestión llevada a cabo por el actual Consejo de Administración a lo largo del segundo semestre del año 2003.

Sociedad	Fecha	Hecho	Situación actual
AVANZIT, S.A.	07/01/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Suspensión de Pagos levantada
AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.	26/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Suspensión de Pagos levantada
AVÁNZIT TELECOM, S.L.U.	30/03/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Suspensión de Pagos levantada
AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U.	30/04/2004	Auto Firme de Aprobación Judicial del Convenio de Acreedores	Suspensión de Pagos levantada

A la fecha de formulación del balance de situación consolidado adjunto el único aspecto pendiente en relación con las suspensiones de pagos del Grupo es la aprobación por parte de las Juntas Generales de Accionistas, de las ampliaciones de capital de Avánzit, S.A. y Avánzit ENA SGT, S.A.U. necesarias para dar cumplimiento a los Convenios de Acreedores (véase Nota 17).

Los convenios de acreedores de Avánzit S.A., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. contemplan las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de Avánzit S.A, y pago aplazado del 20% restante en seis años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.
- b) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado del 25% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.

El convenio de acreedores de Avánzit ENA SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- a) Opción 1: Capitalización en Avánzit ENA SGT, S.A.U.
- b) Opción 2: Quita del 60%, capitalización del 40% de la deuda en acciones de Avánzit S.A.
- c) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante en diez años, los cinco primeros de carencia, sin devengo de intereses.

Las propuestas de convenio formuladas tienen como objetivo:

- Restablecer el equilibrio patrimonial de Avánzit, S.A. y de sus filiales, reestructurando las deudas, con alternativas mixtas de capitalización en la Sociedad Dominante y pago aplazado.
- Con la alternativa de capitalización se pretende que los acreedores puedan beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la compañía como consecuencia de su relanzamiento industrial sin la traba que supone la situación de suspensión de pagos.
- Asegurar la viabilidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas.
- Permitir la capacidad de la Sociedad Dominante y de su Grupo de empresas para hacer frente a los compromisos adquiridos de pago de deudas aplazadas.

A la fecha actual los resultados de la aplicación de los correspondientes Convenios de Acreedores y Convenios Singulares con los Acreedores Preferentes de las Suspensiones de Pagos son los siguientes (en miles de euros):

Concepto	Miles de euros			
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena Sgt, S.A.U.
Capitalización en Avánzit, S.A.	-	29.883	7.136	3.724
Capitalización en la propia Sociedad	41.865	-	-	4.227
Quita	136.851	71.704	18.607	10.080
Pagado	453	611	505	-
Pagos aplazados:				
Vencimiento 2004 o pendiente de acuerdo	670	652	224	2.881
A largo plazo-				
2005	293	1.189	620	-
2006	10.309	6.085	1.981	-
2007	10.525	6.103	2.009	-
2008	11.187	6.785	2.356	-
2009	10.887	7.013	2.702	-
2010	9.986	5.757	1.911	47
2011	-	-	-	47
2012	-	-	-	47
2013	-	-	-	47
2014	-	-	-	47
Total pagos aplazados	53.856	33.584	11.803	3.118
<b>Total deuda concursal</b>	<b>233.025</b>	<b>135.782</b>	<b>38.051</b>	<b>21.149</b>

### **Obligaciones y compromisos asumidos en los Convenios de Acreedores**

#### **1. Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U.**

Los acreedores de las filiales, Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Telecom, S.L.U. que han elegido la Opción 1 en sus respectivos convenios de acreedores, en lo que se refiere al 30% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. de la siguiente forma:

- a) Con cargo al derecho de capitalización que frente a Avánzit S.A. ostentan las filiales en virtud del convenio de pago aprobado de Avánzit S.A. cediendo las filiales a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital existente a favor de las mismas.
- b) El exceso que resulta por la diferencia entre el derecho de capitalización a favor los acreedores de las filiales en sus respectivos convenios y el derecho de éstas a capitalizar en Avánzit, S.A. se canjeará por acciones de Avánzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora frente a las Filiales, quedando obligada a la ampliación de capital en las mismas.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a las filiales como consecuencia de lo indicado en el párrafo b) anterior será una ampliación de capital en las filiales por compensación de los créditos generados por el exceso mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de las mencionadas filiales.

## 2. Avánzit ENA SGT, S.A.U.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 1 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 100% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de la propia Avánzit ENA SGT, S.A.U., quedando obligada la filial así como su accionista único Avánzit Tecnología, S.L.U., a aprobar la ampliación de capital necesaria para ejecución del Convenio de Acreedores de su filial.

Los acreedores de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. que han elegido la Opción 2 en su convenio de acreedores, en lo que se refiere al 40% del importe total de sus créditos, éste será canjeado por acciones de Avánzit S.A. mediante aportación de los mismos por sus titulares a la ampliación de capital que se compromete a realizar Avánzit, S.A. en cuantía tal que permita dicha capitalización. Avánzit, S.A. quedará subrogada en la posición acreedora frente a la sociedad participada.

El destino de la cuenta a cobrar de Avánzit, S.A. a la sociedad participada como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior será una ampliación de capital en la misma por compensación de los créditos generados por el canje mencionado, quedando los créditos referidos incorporados a los fondos propios de Avánzit ENA SGT, S.A.U..

	Miles de Euros
Capital actual (Socio único Avánzit Tecnología, S.L.U.)	3.744
Derecho de Avánzit, S.A. por adhesión Opción 1 Convenio	4.036
Derecho de Avánzit, S.A. por cuenta a cobrar procedente de canje	3.724
Derecho de terceros	191
<b>Capital resultante</b>	<b>11.695</b>
Accionariado resultante:	
Avánzit, S.A.	66,35%
Avánzit Tecnología, S.L.U.	32,02%
Terceros	1,63%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

El detalle de derechos de capitalización de las filiales en Avánzit, S.A, de los acreedores de las mismas, y el exceso mencionado son los siguientes:

	Miles de Euros		
	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A. – Acreedores Filiales ajenos al Grupo	Exceso
Avánzit Tecnología, S.L.U.	21.761	29.670	7.909
Avánzit Telecom, S.L.U.	844	7.262	6.418
<b>Total</b>	<b>22.605</b>	<b>36.932</b>	<b>14.327</b>

El derecho de capitalización en Avánzit, S.A. para el caso de la sociedad del Grupo Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., por importe de 16.810 miles de euros, puede ser cedido por ésta a sus acreedores mediante Convenio Extrajudicial.

El resumen de derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A. a la fecha de formulación de este balance de situación consolidado como consecuencia de las opciones elegidas por los acreedores del grupo y ajenos al mismo, en los respectivos convenios propuestos, sin incluir la cesión de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., es como sigue:

	Miles de Euros				
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U.	Total Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.
Derecho de capitalización en cada convenio	41.865	29.883	7.136	3.724	82.608
Menos- Derecho de capitalización a ceder a acreedores					
A favor de Avánzit Telecom, S.L.U.	(631)	(213)	-	-	(844)
A favor de Avánzit Tecnología, S.L.U.	(19.812)	-	-	(1.949)	(21.761)
Capitalización por aumento de créditos	890	-	-	-	890
<b>Derecho de capitalización neto en Avánzit, S.A.</b>	<b>22.312</b>	<b>29.670</b>	<b>7.136</b>	<b>1.775</b>	<b>60.893</b>

Los saldos correspondientes a compañías participadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit, S.A. sobre estos saldos sería como sigue:

Avánzit, S.A.	Opción	Miles de Euros			
		Capitalización En Avánzit, S.A.	Quita	Pago Aplazado	Total Deuda
<b>Consolidan:</b>					
Avánzit Telecom, S.L.U.	1	631	1.051	421	2.103
Avánzit Tecnología, S.L.U.	1	19.812	33.020	13.208	66.040
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	2	-	41.950	13.983	55.933
Ostra Delta, S.A.	2	-	1	-	1
		<b>20.443</b>	<b>76.022</b>	<b>27.612</b>	<b>124.077</b>
<b>No consolidan:</b>					
Radiotronica France, E.U.R.L.	2	-	10	3	13
Radiotronica Do Brasil, LDA	2	-	2.209	736	2.945
		-	2.219	740	2.959
		<b>20.443</b>	<b>78.241</b>	<b>28.352</b>	<b>127.035</b>

Los saldos correspondientes a compañías participadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit Tecnología, S.L.U. sobre estos saldos es como sigue:



	Miles de Euros				
	Opción	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.	Quita	Pago Aplazado	Total Deuda
<b>Consolidan:</b>					
Avánzit Telecom, S.L.U.	1	213	355	142	710
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	2		75	25	99
Ostra Delta, S.A.	2	-	14	5	19
		213	444	172	829
<b>No consolidan:</b>					
Radioelectronica De Chile, S.A.	2	-	3	1	4
		-	3	1	4
<b>Total</b>		<b>213</b>	<b>447</b>	<b>173</b>	<b>833</b>

Los saldos correspondientes a compañías participadas y el efecto del Convenio de Acreedores de Avánzit ENA SGT S.A.U. sobre estos saldos es como sigue:

	Miles de Euros					
	Opción	Derecho de Capitalización en Avánzit, S.A.	Derecho de Capitalización Avánzit Ena Sgt, S.A.U.	Quita	Pago Aplazado	Total Deuda
<b>Consolidan:</b>						
Avánzit, S.A.	1	-	4.037	-	-	4.037
Avánzit Tecnología, S.L.U.	1	1.949	-	2.923	-	4.872
		1.949	4.037	2.923	-	8.909
<b>Total</b>		<b>1.949</b>	<b>4.037</b>	<b>2.923</b>	<b>-</b>	<b>8.909</b>

**d) Renegociación de deudas anteriores a la suspensión de pagos y ejecución de las garantías sobre el crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A.**

Las distintas sociedades filiales a las que se aportaron las ramas de actividad descritas en la Nota 1-b anterior (Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.) y la mayor parte de las sociedades absorbidas por Avánzit, S.A. en el ejercicio 2001 (Servicios Generales de Teledifusión, S.A., Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Televisión y Sonido Telson S.A.), actuaban como garantes solidarias de un crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias suscritas por Avánzit, S.A. con diversas entidades de crédito durante el 2001. El crédito sindicado tenía un importe nominal original de 90 millones de euros.

Según la escritura del crédito, todas las sociedades mencionadas, en su carácter de garantes, aceptaban afianzar, de forma solidaria entre sí y también solidariamente con Avánzit, S.A., el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. El afianzamiento mercantil incluido en el contrato implicaba que las obligaciones derivadas del mismo quedaban garantizadas con todos

los bienes presentes y futuros de las garantes, quienes se obligaban, indistintas y solidariamente entre sí, y con Avánzit, S.A., al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de Avánzit, S.A., circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito. Asimismo, tanto Avánzit, S.A. como las sociedades garantes asumían una serie de compromisos cuyo incumplimiento por parte de Avánzit, S.A. y/o de las sociedades garantes era causa de resolución anticipada del contrato, deviniendo exigibles todas las obligaciones de pago contraídas. Cabe mencionar que, entre dichas condiciones, Avánzit, S.A. no cumplía algunas al 31 de diciembre de 2001, como es el caso de las relativas a ratios financieros.

En junio de 2002, el Grupo Avánzit acordó con sus acreedores bancarios la completa reestructuración de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de sus filiales en los siguientes términos:

- a) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de Avánzit, S.A. con garantía de las filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. por importe de 115 millones de euros.
- b) Dicha deuda pasó a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serán amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia.
- c) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías de Grupo Avánzit.

Como consecuencia de todo lo anterior, se instrumentaron, con fecha 25 de junio de 2002, dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y 58.988.996 euros a Avánzit Tecnología, S.L.U., destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinaron todos los derechos que ostentaran frente a Avánzit, S.A. por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de Avánzit S.A. y aceptaban incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tuvieran la condición de subordinados. En el balance consolidado al 30 de abril de 2004 la parte correspondiente al préstamo participativo de Avánzit Tecnología, S.L.U. ha sido contabilizada de acuerdo con el convenio de acreedores de esta Sociedad según la opción 1 del mencionado Convenio.

Asimismo, Avánzit S.A., y sus filiales Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., y Avánzit Tecnología, S.L.U. asumieron por estos créditos, entre otros, los siguientes compromisos:

1. No arrendar, disponer ni segregar activos fijos materiales o inmateriales por importe superior a 3.000.000 de euros sin la autorización expresa previa de las entidades concedentes.
2. Cumplir y mantener plenamente efectivos y vigentes la totalidad de los contratos, acuerdos, licencias, permisos y autorizaciones que sean necesarios para que pueda desarrollar su propia actividad, así como realizar las obras y reparaciones necesarias

sobre sus activos, para mantenerlos en perfecto uso y asegurados durante toda la vida del contrato y no menoscabar su valor.

3. Remitir al Agente, dentro de los 90 días siguientes a la finalización de cada ejercicio, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias auditadas aprobados por el Accionista Único.
4. No llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución, liquidación o cese de actividades, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes.
5. No repartir dividendos, ni reducir el capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas, durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el Servicio de la Deuda derivado del mismo.
6. La suma del importe pendiente de amortizar de la financiación adicional concedida por las entidades concedentes o por terceras entidades a las Sociedades del Grupo Telson, más el importe pendiente de amortizar del préstamo, más el importe pendiente de amortizar correspondiente al resto de la financiación que las Sociedades del Grupo Telson mantuvieran vigentes, no puede superar en ningún caso la cantidad máxima de 90 millones de euros, salvo consentimiento expreso de la mayoría de las entidades concedentes. Para el caso de Avánzit Tecnología, S.L.U. este importe asciende a 115 millones de euros.
7. Transferir el 75% del Exceso de Caja, calculado sobre la base de las cuentas anuales auditadas y aprobadas por el órgano de administración de la Sociedad, a una cuenta cuyo saldo quedaba pignorado en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.
8. Mantener independientes de las demás Sociedades del Grupo Avánzit sus posiciones de tesorería y gestionar de modo separado la financiación respectiva. Asimismo, evitar la generación de nueva deuda con empresas del Grupo Avánzit, con la excepción de las derivadas del contrato y aquellas derivadas del curso ordinario de sus negocios.

Los nuevos préstamos mercantiles instrumentados en junio de 2002 eran préstamos participativos subordinados con las siguientes características básicas:

- a) La duración inicial era de 3 años, pudiendo solicitar la Sociedad hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.
- b) Los réditos están, total o parcialmente, condicionados a la obtención de beneficios positivos por parte del prestatario.

El contrato de crédito sindicado estableció un tipo de interés consistente en el 10% del beneficio antes de impuestos con el límite máximo del Euribor a 1 año + 3%

- c) Su devolución o reembolso quedaba condicionado en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos.
- d) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- e) Estos recursos, sin perjuicio de los que más adelante se indica, no tendrán la consideración de fondos propios, por lo que figuran en el balance de la Sociedad en el capítulo "Acreedores a largo plazo" de los balances de situación de Avánzit Tecnología, S.L.U. y de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

De acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna Intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

A la fecha de formulación del balance de situación consolidado adjunto, el préstamo sindicado correspondiente a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. figura registrado en el epígrafe "Deudas con Entidades de crédito" a largo plazo del balance de situación, mientras que el correspondiente a Avánzit Tecnología, S.L.U. se ha extinguido como consecuencia de la aplicación del convenio de acreedores de esta sociedad dependiente (véase Nota 1.c), y la mayoría de las Entidades financieras participantes en el mismo se han adherido al Convenio de Acreedores de la filial en la Opción 1 "Quita más capitalización en Avánzit, S.A. más pago aplazado". En el mencionado Convenio de Acreedores aprobado, según la Estipulación TERCERA f), los acreedores financieros cuya deuda estaba amparada en el préstamo sindicado mencionado, en el supuesto de incumplimiento del convenio, se situarán para el cobro de sus créditos derivados del mismo en el orden que legalmente les corresponda según su calificación de acuerdo con los términos de la referida operación.

#### **e) Asuntos medioambientales**

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, y la inexistencia de proceso de fabricación, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación**

### **a) Imagen fiel**

El balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 y su correspondiente memoria han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus

sociedades dependientes incluyendo ciertos ajustes y reclasificaciones para reflejar la imagen fiel. Se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y del Real Decreto 1815/91 de Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Avánzit.

Según se indica en la Nota 11, el balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 adjunto recoge la contabilización de las quitas relacionadas con los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo desde el momento de la aprobación de los mismos, ya que los Administradores entienden que esta es la única forma de reflejar la imagen fiel y real de la Sociedad. Los convenios de acreedores determinan que las quitas de la parte del crédito que aceptan los acreedores, 50%, 75% y hasta 95% dependiendo de la sociedad afectada, se producen desde la aprobación judicial, del convenio concretándose este término en cada uno de los convenios.

Este balance de situación consolidado fue aprobado por la Junta General de Accionistas el día 6 de junio de 2004. Las notas correspondientes al presente balance de situación consolidado se formulan por los Administradores de la Sociedad con el objeto de que sirvan de base para las oportunas decisiones a tomar por la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo.

#### ***b) Integración de las sucursales***

Las cuentas de la sucursal que la Sociedad Dominante posee en Colombia y el establecimiento permanente de Marruecos se convierten a euros aplicando a los activos y pasivos el tipo de cambio vigente a la fecha del balance, al patrimonio el tipo de cambio de la fecha de su aportación y a los resultados el tipo de cambio medio del período en que se generan, siguiendo el mismo tratamiento contable que una filial, ya que la realidad económica, financiera y de gestión de las mismas suponen un funcionamiento independiente y al margen de España, excepto por el hecho de tener la forma jurídica de Sucursal. Las diferencias de conversión resultantes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los saldos de las sucursales y de las Uniones Temporales de Empresas se integran, epígrafe a epígrafe, en los balances de situación de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, formando una unidad a efectos contables.

#### ***c) Perímetro de consolidación***

La actividad y otra información relacionada con las principales sociedades dependientes al 30 de abril de 2004 que forman parte del perímetro de consolidación se detallan en el Anexo I.

El perímetro de consolidación no ha experimentado ninguna variación con respecto a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003. La Sociedad Dominante mantiene diversas participaciones excluidas del perímetro porque estaba prevista su liquidación a corto plazo, si bien los actuales gestores están

evaluando el relanzamiento de algunas de estas sociedades participadas. En el caso de ejecutarse una decisión en este sentido, dichas sociedades participadas serían incluidas de nuevo dentro del perímetro de consolidación.

Las sociedades excluidas del perímetro de consolidación del Grupo Avanzit al 30 de abril de 2004 (véase Nota 1-a), se detallan en el Anexo I

#### **d) Principios de consolidación**

La consolidación se ha realizado por el método de integración global. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades consolidadas se presenta en el capítulo "Socios externos" del balance de situación consolidado.

#### **e) Concentración de operaciones**

Una parte significativa de la actividad que realiza el Grupo Avanzit (aproximadamente el 61% de las ventas) tiene como destinatario al Grupo Telefónica.

#### **f) Principio de empresa en funcionamiento**

El balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 y su correspondiente memoria han sido formulados sobre la base del éxito de las medidas de viabilidad indicadas en la Nota 17 adjunta. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de este balance de situación consolidado.

En este sentido, y según se indica en la Nota 1-c adjunta, los expedientes de suspensión de pagos de Avanzit, S.A., Avanzit Tecnología, S.L.U., Avanzit Telecom, S.L.U. y Avanzit ENA-SGT, S.A.U. han sido levantados durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2004.

### **3. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad Dominante en la elaboración del balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 y su correspondiente memoria han sido las siguientes:

#### **a) Fondo de comercio de consolidación**

El balance de situación consolidado adjunto incluye un fondo de comercio neto de amortizaciones de 4.031 miles de euros, originado por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por las adquisiciones de acciones de sociedades dependientes consolidadas y el valor teórico-contable de las mismas en la fecha de su adquisición, ajustado, en su caso, por la asignación específica de parte de la citada diferencia positiva de consolidación a aquellos elementos

patrimoniales de las respectivas sociedades consolidadas cuyo valor de mercado era superior al valor neto contable en el balance de situación de las mismas a la fecha de adquisición.

El grupo amortiza generalmente en 20 años los fondos de comercio generados por las inversiones en sociedades filiales, toda vez que éste es el periodo estimado durante el que dichos fondos contribuirán a la obtención de beneficios para el grupo, si bien en ejercicios anteriores se registraron determinados saneamientos para registrar las correspondientes provisiones por deterioro de valor de ciertos fondos de comercio (véase Nota 4).

**b) Homogeneización de partidas**

Con el objeto de presentar de una forma homogénea los distintos epígrafes que componen el balance de situación consolidado, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración de la Sociedad Dominante, existiendo, con carácter general, normas de valoración y fechas de cierre uniformes.

**c) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación**

Las operaciones intergrupo por compras, ventas y servicios han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no arrojan ningún resultado en el balance de situación consolidado adjunto. Los saldos de las cuentas intergrupo han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación al efecto de no distorsionar el importe de las cifras del balance consolidado.

**d) Método de conversión de estados financieros en moneda distinta del euro**

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras del Grupo se han utilizado los tipos de cambio en vigor al 30 de abril de 2004, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio histórico.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de 4 meses terminado el 30 de abril de 2004, que se ha convertido al tipo de cambio medio.

La diferencia de cambio surgida de la aplicación de este criterio se incluye en el epígrafe "Diferencias de conversión", bajo el capítulo de "Fondos propios" del balance de situación consolidado adjunto, deducida la parte que de dicha diferencia corresponde a los socios externos, que se presenta en el epígrafe "Socios externos" del pasivo del balance de situación adjunto.

#### **e) Gastos de establecimiento**

Los gastos de establecimiento están formados por gastos de constitución, gastos de primer establecimiento y gastos de ampliación de capital derivados de las operaciones societarias realizadas en los últimos ejercicios.

Se han contabilizado por los costes incurridos y se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

#### **f) Inmovilizaciones inmateriales**

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor de contado de los bienes correspondientes. Estos activos se amortizan a tipos similares a los utilizados para la amortización de los elementos análogos del inmovilizado material. El balance consolidado adjunto presenta en el pasivo la deuda total por las cuotas pendientes más el importe de la opción de compra. Los gastos financieros pendientes de devengo derivados de estas operaciones se incluyen dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación consolidado adjunto, imputándose a resultados en función de su devengo con arreglo a un criterio financiero.

Los gastos de investigación y desarrollo se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan linealmente a razón del 20% anual para los proyectos terminados con fiabilidad de éxito comercial o industrial, y de una sola vez para los proyectos desestimados.

Las aplicaciones informáticas y licencias de uso de software, se registran al coste de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años o en su vida útil si ésta resultase menor.

Los costes incurridos en la mejora de inmuebles en arrendamiento se incluyen en este epígrafe cuando son significativos, y se amortizan en la vida esperada de los contratos de arrendamiento.

#### **g) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las Sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso de información y otro inmovilizado	4 a 5

#### **h) Inmovilizaciones financieras**

##### *Créditos a largo plazo y otras inmovilizaciones financieras*

Se contabilizan por el importe entregado, minorado en su caso, por las correspondientes provisiones.

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dichos periodos.

El epígrafe “Otras inmovilizaciones financieras” recoge fundamentalmente las participaciones en sociedades no consolidadas, así como fianzas y depósitos (véase Nota 8).

Los créditos a largo plazo se registran por el nominal entregado.

##### *Administraciones Públicas*

Este epígrafe recoge fundamentalmente créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados registrados por las sociedades del Grupo (véanse Notas 8 y 15) y figuran registrados a corto o a largo plazo en función del periodo en que los Administradores entienden que serán recuperados los mismos.

#### **i) Existencias**

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a coste medio o valor de mercado, si éste fuese menor.

El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia y lento movimiento. Dichas provisiones, cuyo importe asciende a 1.091.miles de euros, se netean de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación.

Las obras ejecutadas bajo contrato y pendientes de ser facturadas a los clientes se registran dentro del epígrafe “Obra ejecutada pendiente de facturar” del balance de situación consolidado adjunto, por su precio de venta. De esta forma se reconoce el beneficio en el ejercicio en que se ejecuta la obra.

Cuando se estima incurrir en pérdidas en un contrato, el importe total de las mismas se imputa a resultados en el momento en que se conoce.

***j) Ajustes por periodificación***

Los ajustes por periodificación se contabilizan por el importe desembolsado y corresponden principalmente a los gastos incurridos en la consecución de nuevos contratos.

***k) Provisiones para riesgos y gastos***

Este epígrafe incluye las provisiones que el Grupo ha registrado para atender riesgos y gastos originados en responsabilidades probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su cuantía exacta. Su aplicación se efectuará cuando estas circunstancias se pongan de manifiesto.

***l) Deudas no comerciales***

Se encuentran contabilizadas por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se contabiliza en el activo dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios", imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero. Se clasifican a corto plazo las deudas con vencimiento anterior a doce meses y a largo plazo en el caso de exceder su vencimiento de dicho periodo.

***m) Impuesto sobre beneficios***

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Para las sociedades con tributación en el extranjero se siguen las normas y criterios aplicables en cada país en donde tributan.

***n) Transacciones en moneda distinta del euro***

Las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda distinta del euro se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes correspondientes al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada operación y son ajustados al tipo de cambio de cierre al final del ejercicio. Las diferencias netas positivas de cambio no realizadas son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las pérdidas netas no realizadas al cierre del ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### ***o) Ingresos y gastos***

Las Sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus obras la diferencia entre la producción (valor a precio de venta de la obra ejecutada durante dicho periodo) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Adicionalmente, y con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades del Grupo únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

### ***p) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

El Grupo tiene previsto efectuar determinadas medidas de reestructuración que incluyen la adecuación de la plantilla de determinadas sociedades dependientes a la actual situación del mercado, para lo cual se han registrado provisiones por importe de 8.765 miles de euros en el epígrafe "Provisión para operaciones de tráfico" del balance de situación consolidado adjunto.

### ***q) Uniones Temporales de Empresas y Agrupaciones de Interés Económico***

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en Uniones Temporales de Empresas con otras empresas se sigue el mismo criterio aplicado por el Grupo en sus propias obras, explicado en el apartado anterior.

Para la incorporación de las operaciones realizadas por las Uniones Temporales de Empresas, en las que participan las Sociedades del Grupo, tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha seguido el método de integración proporcional, de acuerdo con las normas contables vigentes.

Asimismo, la Sociedad Dominante mantiene una participación del 50% en la Agrupación de Interés Económico Raderbeen, constituida para la ejecución y prestación de servicios de gasificación en ciudades. Dado que la Sociedad participe en esta Agrupación, Aberdeen Servicios y Gestión, S.A., está en suspensión de pagos, ha mantenido en este ejercicio el valor de su participación en el Inmovilizado Financiero por importe de 301 miles de euros, provisionada en su totalidad.

#### **r) Contabilización de los convenios de acreedores**

Los pasivos y activos relacionados con la suspensión de pagos han sido registrados por el importe reconocido por la Intervención Judicial.

En el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios se incluyen los intereses no devengados correspondientes a los Convenios Singulares suscritos con la Hacienda Pública y la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los importes en moneda extranjera, los pasivos y los activos han sido registrados al tipo de cambio vigente en la fecha de la intervención. Las diferencias significativas respecto a los valores que corresponderían de aplicarse los tipos de cambio de cierre por diferencias positivas de cambio no realizadas, son registradas como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Una vez levantada la suspensión de pagos, la totalidad de las cuentas a pagar ya minoradas por la capitalización y las quitas en función de los porcentajes correspondientes a la opción a la que se haya adherido cada acreedor, han sido clasificadas a largo plazo, de acuerdo con el calendario de amortización estipulado en el convenio de acreedores.

Los pasivos relacionados con las suspensiones de pagos del Grupo figuran en los siguientes epígrafes del balance de situación consolidado:

	Miles de euros		
	Deudas preconcursales	Otros Pasivos	Total Acreedores Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	33.857	64.685	98.542
Otros acreedores	21.785	7.860	29.645
Administraciones Públicas (Nota 15)	12.149	2.661	14.810
	<b>67.791</b>	<b>75.206</b>	<b>142.997</b>

#### **4. Fondo de comercio de consolidación**

El movimiento habido durante el periodo en el fondo de comercio de consolidación ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Amortización	Otros Movimientos	Saldo Final
Grupo Telson	4.188	(73)	(84)	4.031

Los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que no existen dudas sobre la recuperabilidad de los fondos de comercio netos registrados al 30 de abril de 2004, que

corresponden a algunas sociedades filiales de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y para los que existen expectativas de recuperación de los mismos.

Por otra parte, en el ejercicio 2002, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa y siguiendo el criterio y la recomendación de los auditores, el Grupo amortizó aceleradamente un importe de 274.573 miles de euros correspondiente al 100% de los fondos de comercio de consolidación correspondientes a Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., Tecnología Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. y Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT).

## **5. Gastos de establecimiento**

El movimiento habido en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones y Traspasos	Amortización	Saldo Final
Gastos de establecimiento	1.898	-	(376)	1.522

Los gastos de establecimiento están formados fundamentalmente por gastos de constitución y primer establecimiento de la sucursal de Colombia y por gastos derivados de las ampliaciones de capital habidas en Avánzit, S.A. y en sus sociedades dependientes.

## **6. Inmovilizaciones inmateriales**

El movimiento habido en las diferentes cuentas de este grupo y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	11.053	-	-	(1.444)	9.609
Gastos de Investigación y Desarrollo	3.378	-	-	-	3.378
Otro inmovilizado inmaterial	13.394	83	-	-	13.477
<b>Total coste</b>	<b>27.825</b>	<b>83</b>	<b>-</b>	<b>(1.444)</b>	<b>26.464</b>
Amortización acumulada:					
Derechos sobre bienes en arrendamiento Financiero	(9.067)	(777)	-	1.143	(8.701)
Gastos de Investigación y Desarrollo	(1.852)	-	-	-	(1.852)
Otro inmovilizado inmaterial	(3.903)	(512)	-	-	(4.415)
<b>Total amortización</b>	<b>(14.822)</b>	<b>(1.289)</b>	<b>-</b>	<b>1.143</b>	<b>(14.968)</b>
Provisiones	(3.152)	-	-	-	(3.152)
<b>Inmovilizado inmaterial neto</b>	<b>9.851</b>	<b>(1.206)</b>	<b>-</b>	<b>(301)</b>	<b>8.344</b>

Al 30 de abril de 2004 el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 1.746 miles de euros, aproximadamente.

### Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero

Los principales contratos de leasing al 30 de abril de 2004 corresponden a maquinaria e instalaciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.

### Otro inmovilizado inmaterial

En este epígrafe se incluyen fundamentalmente los costes incluidos en la mejora de los inmuebles en arrendamiento, principalmente por los inmuebles arrendados por Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., las aplicaciones informáticas de gestión y los costes de adquisición a terceros de licencias de uso de software.

El desglose al 30 de abril de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortizaciones y Provisiones	Valor neto Contable
Aplicaciones informáticas	1.716	(1.266)	450
Mejoras en inmuebles arrendados	6.913	(2.517)	4.396
Otro inmovilizado inmaterial	4.848	(632)	4.216
<b>Total</b>	<b>13.477</b>	<b>(4.415)</b>	<b>9.062</b>

## 7. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el periodo en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	7.238	72	-	-	7.310
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.748	288	(387)	1.389	47.038
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.352	3	(10)	(37)	9.308
Elementos de transporte	1.649	-	-	(270)	1.379
Equipos proceso de información y otro Inmovilizado	8.139	91	-	366	8.596
<b>Total coste</b>	<b>72.126</b>	<b>454</b>	<b>(397)</b>	<b>1.448</b>	<b>73.631</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Terrenos y construcciones	(510)	(41)	-	-	(551)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(37.579)	(1.336)	183	(1.100)	(39.832)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(6.878)	(203)	1	(42)	(7.122)
Elementos de transporte	(1.352)	(2)	-	-	(1.354)
Equipos proceso de información	(6.010)	(139)	-	-	(6.149)
<b>Total amortización</b>	<b>(52.329)</b>	<b>(1.721)</b>	<b>184</b>	<b>(1.142)</b>	<b>(55.008)</b>
Provisiones	(1.675)	-	-	-	(1.675)
<b>Inmovilizaciones materiales netas</b>	<b>18.122</b>	<b>(1.267)</b>	<b>(213)</b>	<b>(306)</b>	<b>16.948</b>

Al 30 de abril de 2004 el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 24.645 miles de euros, aproximadamente. No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos.

Es política de las Sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

El coste histórico y la amortización acumulada de los saldos de inmovilizaciones materiales que el Grupo Avánzit posee en el extranjero al 30 de abril de 2004 ascienden aproximadamente a unos 3.365 y 2.066 miles de euros, respectivamente.

## **8. Inmovilizaciones financieras**

El movimiento habido durante el periodo en las diferentes cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Créditos a largo plazo	20.694	-	-(20.364)	-	330
Otras inmovilizaciones financieras	47.736	3.782	-	-	51.518
Administraciones Públicas	243.646	-	(33.880)	-	209.766
Total coste	312.076	3.782	(54.244)	-	261.614
Provisiones	(44.706)	(3.721)	-	-	(48.427)
<b>Inmovilizaciones financieras netas</b>	<b>267.370</b>	<b>61</b>	<b>(54.244)</b>		<b>213.187</b>

### **Créditos a largo plazo**

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo", correspondía al 31 de diciembre de 2003 fundamentalmente al saldo a favor de Avánzit, S.A. constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Las cuentas a cobrar de Teleconsorcio estaban en proceso de arbitraje, respondiendo Avánzit S.A. ante la entidad financiera de la legitimidad e importe de los créditos cedidos (véase situación de este proceso en la Nota 16). Por el contrato mencionado anteriormente, BNP Paribas concedía a la Sociedad 25 millones de dólares, estadounidenses depositados en cuenta abierta en la misma entidad bancaria. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Al mismo tiempo, y por el período que transcurriese hasta el cobro efectivo por parte de la entidad bancaria del crédito adquirido, ésta repercutía a la Sociedad determinadas comisiones estipuladas en el contrato.

Con motivo de la suspensión de pagos de Avánzit, S.A., BNP Paribas comunicó la resolución del contrato. La Sociedad Dominante, dada su situación jurídica, registró en el epígrafe “Otros créditos a largo plazo” el importe del depósito más los intereses devengados hasta la fecha de la suspensión, un total de 20.006 miles de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2003, mientras que en el pasivo, en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo”, se registró el importe a pagar a BNP Paribas, por importe total de 20.015 miles de euros. La diferencia entre ambos importes correspondía a los diferentes intereses generados a favor, respectivamente, de la Sociedad y del Banco.

A efectos de presentación al 30 de abril de 2004 y debido a la situación existente con posterioridad al levantamiento de la suspensión de pagos de Avánzit, S.A. la Sociedad ha procedido a regularizar esta cuenta a cobrar a largo plazo con el pasivo a largo plazo anteriormente registrado, sin perjuicio de estar analizando la posible reclamación judicial de su importe.

### Otras inmovilizaciones financieras

El saldo incluido en “Otras inmovilizaciones financieras” corresponde íntegramente a participaciones en otras sociedades no consolidadas (véanse Notas 1-a y 2-c), así como a otras inversiones minoritarias en sociedades, fianzas y depósitos a largo plazo.

El desglose de este saldo es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Provisión	Valor Neto
Participaciones excluidas de la consolidación (Nota 2-c)	40.251	(40.251)	-
Inversiones minoritarias	8.176	(8.176)	-
Fianzas y depósitos constituidos	3.091	-	3.091
<b>Total</b>	<b>51.518</b>	<b>(48.427)</b>	<b>3.091</b>

### Administraciones públicas

El desglose de este epígrafe al 30 de abril de 2004 (véase Nota 15) es el siguiente:

	Miles de Euros
Impuestos anticipados	116.205
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	28.260
Otros conceptos	1.953
Subtotal Sociedad Dominante	146.418
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Avánzit Telecom, S.L.U.	10.589
Impuesto anticipado generado en el ejercicio 2001 Avánzit Telecom, S.L.U.	11.399
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Avánzit Tecnología, S.L.U.	11.858
Impuesto anticipado de Avánzit Tecnología, S.L.U.	14.913
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Telson, S.L.U.	853
Impuesto anticipado Telson, S.L.U.	13.736
<b>Total</b>	<b>209.766</b>



## **9. Existencias y deudores**

La composición de las existencias al 30 de abril de 2004 es la siguiente:

	Miles de Euros
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.486
Productos en curso y semiterminados	4.497
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.253
Anticipos a proveedores	988
Provisiones	(1.091)
	<b>14.133</b>

La composición del epígrafe "Deudores" del balance de situación al 30 de abril de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	32.234
Clientes de dudoso cobro	6.613
Clientes por efectos descontados	963
Administraciones Públicas	2.249
Deudores Personal	371
Deudores varios	10.054
Provisión para insolvencias	(18.679)
	<b>33.805</b>

## **10. Inversiones financieras temporales**

El detalle del epígrafe "Inversiones financieras temporales" al 30 de abril de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Depósitos y fianzas	1.139
Otras inversiones financieras	381
	<b>1.520</b>

Los depósitos y fianzas corresponden principalmente a las retenciones que se efectúan por las empresas contratistas de ciertas sociedades del Grupo. La recuperación de los mismos se efectúa a la finalización de los correspondientes contratos.

## **11. Fondos propios**

El movimiento habido durante el periodo en las diferentes cuentas de "Fondos Propios" ha sido el siguiente:

	Miles de Euros								
	Capital Suscrito	Derechos de Capitalización	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Reservas Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Resultados del Periodo (*)
Saldo inicial	31.553	-	246.582	3.151	1.548	(472.093)	16.205	(288)	76.336
Distribución resultado 2003	-	-	-	-	-	82.413	(6.077)	-	(76.336)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	98	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(7.327)	-	-
Derechos de Capitalización	-	60.893	-	-	-	-	-	-	-
Resultados al 30 de abril de 2004 (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	111.578
<b>Saldo final</b>	<b>31.553</b>	<b>60.893</b>	<b>246.582</b>	<b>3.151</b>	<b>1.548</b>	<b>(389.680)</b>	<b>2.801</b>	<b>(190)</b>	<b>111.578</b>

(\*) Resultados no auditados

## Capital social

El capital social de Avánzit, S.A. está formado por 31.552.659 acciones nominativas ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 30 de abril de 2004 los accionistas con participación directa e indirecta, igual o superior al 10% de capital suscrito de la Sociedad Dominante son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación
Acciona, S.A.	21,76

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao. La Sociedad cotiza en el Nuevo Mercado, segmento especial del mercado continuo específicamente concebido para los valores tecnológicos o de alto crecimiento.

Con fecha 29 de diciembre de 2003, la CNMV inició un expediente de exclusión de las acciones de la Sociedad Dominante del Mercado de Valores y suspendió de manera cautelar la cotización (véase Nota 17).

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 29 de junio de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo:

*“Sobreseer el procedimiento de exclusión de la cotización de los valores emitidos por AVANZIT, S.A., iniciado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29/12/03, al haber desaparecido los motivos que dieron lugar a su apertura.*

*No obstante, y al amparo del artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, mantener la situación de suspensión de la cotización de los valores de la Compañía, hasta que se haya difundido suficientemente información sobre la misma, mediante el registro de un Folleto Continuo en esta CNMV, autorizando indistintamente al Presidente y Vicepresidente de*

*esta Comisión Nacional para adoptar en su momento el acuerdo de levantamiento de la suspensión de cotización de las acciones de AVANZIT S.A.”*

### **Prima de emisión**

El Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### **Otras reservas de la Sociedad Dominante**

Dentro del epígrafe "Otras reservas" se encuentra incluida la reserva indisponible registrada en el ejercicio 1999, correspondiente a los redondeos entre pesetas y euros, como "Diferencias por ajuste del capital a euros", por importe de 27 miles de euros, tal como establece el Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.

Como consecuencia de la fusión impropia de Avánzit S.A. con Servicios Generales de Teledifusión S.A., la Sociedad Dominante registró dentro del epígrafe de "Otras reservas" una reserva indisponible, por importe de 142 miles de euros, derivada de las obligaciones contractuales del préstamo participativo concedido por la Sociedad Lúzaró Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. a Servicios Generales de Teledifusión, S.A.

El resto de reservas tienen carácter de disponibles, no obstante, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes no es posible el reparto de dividendos o reservas si, como consecuencia de ello, los fondos propios quedaran por debajo del capital social. Asimismo, el reparto queda limitado por el importe de los gastos de establecimiento, gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio de la Sociedad Dominante pendientes de amortizar, que al 30 de abril de 2004 ascienden a 1.286 miles de euros.

### **Reservas en sociedades consolidadas**

La composición de las reservas en sociedades consolidadas por integración global por sociedad o subgrupo es la siguiente:

	Miles de Euros
Avánzit, S.A. (*)	(58.269)
Avánzit Telecom, S.L.U	13.048
Radiotronica del Sur	19
Radiotronica de Argentina	461
Radiotronica del Perú	(34)
Avánzit Tecnología, S.L.U	51.200
Grupo Telson	(3.891)
Avánzit Canarias, S.L.U.	240
Avánzit Wireless, S.L.U.	27
	<b>2.801</b>

(\*) Incluyen la aportación a reservas de la Sociedad Dominante y los ajustes de consolidación.

### Diferencias de conversión

La composición de "Diferencias de conversión" atribuibles a la Sociedad Dominante, originadas por la conversión de los balances de sociedades extranjeras por el método de tipo de cambio de cierre, es la siguiente al 30 de abril de 2004:

	Miles de Euros
Radiotrónica Argentina	295
Radiotrónica Perú	(485)
	<b>(190)</b>

### Derechos de capitalización e impactos de los convenios de acreedores

El balance de situación consolidado adjunto incluye los impactos patrimoniales derivados de la aplicación de los convenios de acreedores aprobados en las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo. En relación con dichos impactos, los Administradores han considerado adecuado, por las razones que se indican a continuación, incluir en las cifras de fondos propios presentadas en el balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 adjunto los derechos de capitalización relacionados con la ampliación de capital pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A. y las quitas relacionadas con la aplicación de los convenios de acreedores.

En relación con la contabilización de los derechos de capitalización, los Administradores han considerado adecuado, dado que los convenios de acreedores han sido aprobados por las correspondientes autoridades judiciales y tienen fuerza legal, registrar los importes correspondientes en un epígrafe separado de los fondos propios hasta la aprobación de la correspondiente ampliación de capital por parte de la Junta General de Accionistas de Avánzit, S.A., por entender que dicha clasificación es apropiada y contribuye a presentar la imagen fiel de la situación patrimonial de la Sociedad Dominante y del Grupo Avánzit al 30 de abril de 2004.

En relación con las quitas relacionadas con las deudas preconcursales de las sociedades del Grupo, los Administradores entienden que la contabilización de las mismas en el momento de los levantamientos de las suspensiones de pagos es la única actuación que legalmente pueden realizar si pretenden que la contabilidad refleje la imagen fiel, ya que los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo Avánzit contemplan de manera expresa que la propia firma del Convenio supone carta firme de pago de las deudas anteriores a la suspensión de pagos, lo cual implica que desde el momento del levantamiento de las suspensiones de pagos se cumplen las condiciones para el reconocimiento contable de las quitas. Adicionalmente, los Administradores entienden que esta contabilización es adecuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, que serán de aplicación a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit a partir del 1 de enero de 2005.

En cualquier caso, con independencia del momento en el que se reconozcan a efectos contables tanto los derechos de capitalización como las quitas derivadas de los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo, dichos importes deben considerarse como Fondos Propios a los efectos del artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que los Administradores entienden que Avánzit, S.A. no está inmersa en causa de disolución establecida en dicho artículo a la fecha de formulación del balance de situación al 30 de abril de 2004.

A efectos informativos y en aras de una mayor transparencia, a continuación se desglosan los efectos en los fondos propios de la contabilización del levantamiento de las suspensiones de pagos:

	Miles de Euros		
	Derechos de Capitalización	Resultados netos del Periodo	Total
Ampliación de capital con las correspondientes quitas (*)	60.893	35.802	96.695
Quitas de deuda aplazada (*)	-	57.997	57.997
<b>Total</b>	<b>60.893</b>	<b>93.799</b>	<b>154.692</b>

(\*) Incluye tanto los efectos directos en Avánzit, S.A., como los efectos indirectos de la aplicación de los convenios de acreedores del resto de sociedades del Grupo.

## **12. Socios externos**

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Dentro de este importe se incluye la participación de los socios externos en el resultado del periodo de 4 meses finalizado el 30 de abril de 2004.

Los principales accionistas ajenos al grupo con participación igual o superior al 10% del capital social de las sociedades consolidadas, con su correspondiente grado de participación en las mismas son las siguientes:

Accionistas	Sociedad Participada	Porcentaje Participación
<b>Subgrupo Telson:</b>		
Patrick Rouchon	Ostradelta, S.A.	21
Juan de Miguel	Videoreport, S.A.	20
Juan de Miguel	Videoreport Canarias, S.A.	18
Classic & New, S.A.	Classic & New Madrid, S.A.	40

El movimiento de la cuenta "Socios externos" en el periodo es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Cambios en la Participación	Otros Movimientos	Resultado del periodo	Saldo Final
Grupo Telson	4.252	-	(22)	87	4.361

### **13. Provisiones para riesgos y gastos y provisiones para operaciones de tráfico a corto plazo**

El movimiento de los epígrafes "Provisión para riesgos y gastos a largo plazo" y "Provisión para operaciones de tráfico" durante el periodo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Riesgos y Gastos	Operaciones de Tráfico
Saldo inicial	10.777	13.265
Aplicaciones	(1.134)	-
	<b>9.643</b>	<b>13.265</b>

Los principales conceptos que integran el saldo de provisiones para riesgos y gastos al 30 de abril de 2004 corresponden a la provisión para responder por determinadas responsabilidades que se pueden derivar de la imposibilidad de cumplir con ciertas obligaciones, debido a la falta de liquidez y al estado legal de suspensión de pagos, por importe de 5.014 miles de euros, a las posibles contingencias que pudieran derivarse de la resolución del litigio que Avánzit, S.A. mantiene con Metrovacesa, S.A. por 1.487 miles de euros (véase Nota 16) y a posibles contingencias que pudieran derivarse de la sociedad participada Avánzit ENA SGT, S.A.U. por importe de 1.672 miles de euros.

Las provisiones para operaciones de tráfico corresponden a la provisión para posibles contingencias ante el cierre de filiales en Latinoamérica y del cese de actividades por un importe total de 1.500 miles de euros, las provisiones para posibles contingencias que pudieran derivarse de la inactividad de la sociedad participada Raderbeen por 3.000 miles de euros, así como las provisiones registradas por los Expedientes de Regulación de Empleo de las filiales en proceso de negociación por importe total de 8.765 miles de euros (véanse Notas 3-p y 17).

#### **14. Acreedores a largo plazo**

##### **Deudas con entidades de crédito**

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Préstamos:</b>	
Préstamos participativos (Nota 1-d)	56.064
Deudas con Entidades de Crédito suspensión de pagos (Nota 3-r)	33.857
Resto Deudas con Entidades de Crédito	4.172
Otros préstamos	36
<b>Total préstamos</b>	<b>94.129</b>
Pólizas de Crédito	3.942
Arrendamiento Financiero	471
<b>Total largo plazo</b>	<b>98.542</b>
Préstamos a corto plazo	2.965
Deudas por efectos descontados	344
Deudas arrendamiento financiero	1.198
Otros	752
<b>Total corto plazo</b>	<b>5.259</b>

Las deudas con entidades de crédito corresponden fundamentalmente a importes reconocidos por la Intervención Judicial derivados de préstamos, cesión de créditos, avales y otros compromisos financieros, una vez aplicado a los importes reconocidos el Convenio de acreedores correspondiente.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y de deudas por entidades de crédito se presentan netos de 27.080 miles de euros, correspondientes a las cesiones efectuadas por Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. a las entidades financieras de facturaciones de clientes pendientes de cobro ya que se efectúan sin posibilidad de recurso por parte de éstas en caso de impago del cliente.

Al 30 de abril de 2004 no existen líneas de crédito, pólizas y líneas de descuento no dispuestas por importe significativo.

En garantía de las obligaciones contraídas por la filial Avánzit Telecom., S.L.U. con el banco Popular por importe pendiente al 30 de abril de 2004 de 1.000 miles de euros, para el pago del expediente de regulación de empleo nº 74/02 de 13 de noviembre de 2002, por el que la filial ha recibido un aval por el mismo importe, la Filial y la Sociedad Dominante mantienen

depósitos pignorados por importes al 30 de abril de 2004 de 248 miles de euros y 752 miles de euros, respectivamente.

### Otros Acreedores y Administraciones Públicas

La composición de estos epígrafes es la siguiente:

	Miles de euros		
	Deudas preconcursales	Otros pasivos	Total
Otros acreedores	21.785	7.860	29.645
Administraciones Públicas (Nota 15)	12.149	2.661	14.810

## 15. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en cada Sociedad consolidada, en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. No existe régimen de tributación consolidado con la Sociedad Dominante.

Al 30 de abril de 2004 las principales bases imponibles negativas pendientes de compensación, después de considerar la aplicación del resultado del periodo de cuatro meses terminado el 30 de abril de 2004 son las siguientes:

Año de Generación	Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
2002	2017	18.606
2003	2018	9.654
<b>Avánzit, S.A.</b>		<b>28.260</b>
2002	2017	853
<b>Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.</b>		<b>853</b>
2002	2017	11.858
<b>Avánzit Tecnología, S.L.U.</b>		<b>11.858</b>
2002	2017	10.589
<b>Avánzit Telecom, S.L.U.</b>		<b>10.589</b>
<b>Total</b>		<b>51.560</b>

Los Administradores de la Sociedad Dominante registraron en los ejercicios 2001 y 2002 créditos fiscales e impuestos anticipados –estos últimos fundamentalmente relacionados con el impacto fiscal del saneamiento contable de los fondos de comercio de fusión (véanse Notas 1-b y 4)- por entender que se cumplían los requisitos establecidos por la normativa



contable para dicha activación, dado que las pérdidas de ejercicios anteriores correspondían a causas extraordinarias que no es previsible que se repitan en el futuro y no existen dudas razonables sobre su recuperabilidad a través de beneficios futuros debido al levantamiento de las suspensiones de pagos de las sociedades del Grupo y al éxito de las medidas de viabilidad previstas (véase Nota 17). Adicionalmente, los Administradores entienden que esta contabilización es adecuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, que serán de aplicación a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit a partir del 1 de enero de 2005, que establecen requisitos menos conservadores para el registro de créditos fiscales e impuestos anticipados.

En el ejercicio 2003 los Administradores consideraron oportuno registrar créditos fiscales e impuestos anticipados adicionales correspondientes a la práctica totalidad de las bases imponibles y diferencias temporales pendientes de reconocer.

Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo con pérdidas contables en el ejercicio 2003 por las que el grupo no ha registrado crédito fiscal alguno al no haberse preparado a la fecha actual la estimación de la base imponible del ejercicio.

El epígrafe “Administraciones Públicas a largo plazo” del pasivo de balance de situación consolidado adjunto recoge fundamentalmente el impuesto diferido relativo al beneficio generado en 2001 por la venta de un edificio de la sociedad Avánzit S.A. (perteneciente a Telson, S.A. –sociedad absorbida por Avánzit, S.A. en octubre de 2001- (véase Nota 1-b)), y por la venta en el ejercicio 2002 de otro edificio por Avánzit Telecom, S.L.U. al acogerse a diferimiento por reinversión así como el importe resultante a pagar a la Hacienda Pública a largo plazo en virtud de los acuerdos alcanzados por las diferentes sociedades del Grupo (véase Nota 1-c).

Al 30 de abril de 2004 se tienen abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad Dominante y a las principales Sociedades del Grupo desde el ejercicio 2000. Los Administradores del Grupo estiman que no se producirán pasivos significativos para el Grupo como resultado de la actuación inspectora.

## **16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

### **Avales**

La Sociedad Dominante tiene concedidos avales al 30 de abril de 2004 por importe de 22.020 miles de euros. La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad realizadas en el ejercicio 2001 (véase Nota 1-b).

Los avales concedidos por las principales filiales operativas del Grupo al 30 de abril de 2004 ascienden a 1.877 miles de euros.

Al 30 de abril de 2004 la Sociedad Dominante tiene registrada una provisión por 5.014 miles de euros (véase Nota 13) para hacer frente a determinadas responsabilidades que se pudieran derivar, en su caso, de la imposibilidad de cumplir con ciertas obligaciones

Adicionalmente, en garantía de las obligaciones contraídas por la filial Avánzit Telecom., S.L.U. con el banco Popular por importe pendiente al 30 de abril de 2004 de 1.000 miles de euros, para el pago del expediente de regulación de empleo nº 74/02 de 13 de noviembre de 2002, por el que la filial ha recibido un aval por el mismo importe, La Fíliat y la Sociedad Dominante mantienen depósitos pignorados por importes al 30 de abril de 2004 de 248 miles de euros y 752 miles de euros, respectivamente.

## **Litigios en curso**

### ***Metrovacesa, S.A.***

Bami Inmobiliaria de Construcciones, S.A. (sociedad fusionada en el ejercicio 2003 con Metrovacesa, S.A.), arrendadora del inmueble sito en Alcorcón, Avda. de Leganés, km 1,700, inmueble que con anterioridad había adquirido a Avánzit Telecom, S.L.U., presentó en el año 2002 dos demandas contra Avánzit, S.A., y Avánzit Telecom,S.L.U..

La primera de ellas se refiere a una reclamación por un importe principal de 1.578 miles de euros en razón de la calificación del uso urbanístico del inmueble y su efecto en el contrato de compraventa en virtud del cual adquirió dicho inmueble al Grupo Avánzit. La sentencia en Primera Instancia, ya en el ejercicio 2003, estima la pretensión del demandante, habiendo posteriormente Avánzit, S.A. interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

La segunda de las demandas reclama un importe de 13.234 miles de euros por lo que la demandante considera incumplimiento del contrato de arrendamiento del citado inmueble.

Respecto a este segundo litigio en el que Bami reclamaba 13.234 miles de euros, el 16 de octubre de 2003, el Juzgado de 1ª Instancia ha dictado sentencia en la que declara resuelto el contrato de arrendamiento condenando a Avánzit, S.A. a:

- Desalojar el inmueble.
- Realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de la transmisión de la licencia que ampara su actividad en dicho inmueble.
- Costas a su cargo.

En la misma sentencia se desestima la demanda contra Avánzit Telecom, S.L.U., imponiéndose a Bami las costas del procedimiento judicial.

Esta reclamación se encuentra provisionada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 adjunto, por importe de 1.487 miles de euros (véase Nota 13).

### **Teleconsorcio –Bucaramanga (C-015)**

Avánzit, S.A. interpuso en ejercicios anteriores una demanda de arbitraje contra Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co. Ltd. y Sumitomo Corporation) ante el Tribunal de Arbitraje colombiano competente, para obtener el cumplimiento de las obligaciones de Teleconsorcio y sus consorciados relativas al contrato que la sucursal de Avánzit, S.A. ejecutó en Bucaramanga, Colombia. Teleconsorcio reconvino frente a la demanda anterior.

Teleconsorcio solicitó en febrero de 2003 su inclusión en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos de la Sociedad, por un importe de 9,9 millones de dólares estadounidenses, sin que haya sido reconocido judicialmente.

El 31 de julio de 2003 se dictó laudo arbitral del que a continuación resumimos el resultado económico:

Concepto	Importe miles de Pesos Colombianos (*)
A favor de Teleconsorcio	24.809.731
A favor de Avánzit, S.A., Sucursal de Colombia	7.133.252

(\*) A efectos meramente informativos, estos importes ascienden a 7839 miles de euros y 2.254 miles de euros, respectivamente, al tipo de cambio al 30 de abril de 2004 de 1 euro igual a 3.165,059 pesos colombianos.

Contra este Laudo la Sucursal de Colombia interpuso recurso de anulación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 18 de septiembre de 2003. Este recurso fue rechazado a principios de 2004.

El 20 de noviembre de 2003 los representantes legales de Teleconsorcio en España presentaron solicitud de inclusión del resultado del laudo, según su criterio, en la Lista Definitiva de Acreedores de la Suspensión de Pagos, sin resultado favorable para su representada.

### **Demanda arbitral de Teleconsorcio contra Radiotrónica sobre el contrato C-060:**

A Radiotrónica le fue adjudicada por Teleconsorcio la construcción de 110.000 líneas telefónicas en Bogotá (Colombia). Posteriormente y durante la ejecución del contrato, Teleconsorcio decidió rescindir el mismo unilateralmente.

Por tal motivo Radiotrónica interpone una demanda de arbitraje contra Teleconsorcio. A fecha de hoy, el dictamen del Tribunal arbitral ha dictado sentencia dando como resultado lo siguiente:

- Con fecha 22 de agosto de 2002 condena a Radiotrónica a pagar a Teleconsorcio, 47.855.259.265 pesos colombianos (a meros efectos informativos 15.120 miles de euros).

- Condena a Teleconsorcio a pagar a Radiotrónica 3.825.628.271 pesos colombianos (a meros efectos informativos 1.209 miles de euros).

El citado laudo reconoce la propiedad de Radiotrónica de una red que el tribunal reconoce no poder evaluar, en cuanto a su valor en precio, en un número de líneas equivalente a 487 líneas terminadas y a 1.666 líneas parcialmente construidas.

Este laudo ha sido recurrido por nulidad el cual todavía no ha sido resuelto.

Se ha seguido un procedimiento de exequátur del laudo dictado en fecha 22 de agosto de 2002, seguido ante el Tribunal Supremo a instancias de Teleconsorcio, S.A. contra Avanzit, S.A. En este procedimiento Avanzit, S.A. se ha personado y ha solicitado la terminación del procedimiento por satisfacción extraprocesal de las pretensiones formuladas por Teleconsorcio, S.A. al haber sido reconocido el crédito resultante del citado laudo arbitral, en el expediente de suspensión de pagos 509/2002, del Juzgado de 1ª Instancia nº 26 de Madrid y estar sometido el mismo al convenio de acreedores aprobado judicialmente.

De acuerdo con la normativa concursal española, las respectivas deudas preconcursales entre Radiotrónica y Teleconsorcio no son compensables. Teleconsorcio al haber solicitado el reconocimiento de deuda en la lista de acreedores tendrá que aceptar las condiciones del convenio aplicable al expediente de suspensión de pagos, mientras que Radiotrónica podrá exigir la deuda reconocida en el citado laudo en su totalidad a Teleconsorcio, en las condiciones establecidas en el contrato entre ambas partes, así como exigir la propiedad de la parte de red que le reconoce el citado laudo y sus correspondientes rendimientos económicos (interés de demora y rendimiento de la inversión de la que es propietaria).

Los interventores judiciales reconocieron, en la lista definitiva de acreedores, la cifra de 45.608 millones de pesos colombianos, a meros efectos informativos 14.410 miles de euros.

De cualquier forma existe, como se ha dicho, un recurso de nulidad sobre el citado "arbitramiento" que se encuentra aún pendiente de resolución y una determinación del valor real de la red y sus adicionales que son propiedad aún de Radiotrónica.

Por todas las causas anteriores y por las condiciones del contrato, la propiedad y transferencia definitiva de la red correspondiente al citado contrato, aún no ha sido transferida a Teleconsorcio y en consecuencia a Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom (cliente final).

#### Liquidación del Contrato

	Pesos Colombianos	Miles de Euros
Saldo reconocido a Teleconsorcio	11.335.955.022	3.582
Intereses reconocidos a Teleconsorcio	8.261.123.625	2.610
Multas por retrasos	27.704.756.363	8.753
Exceso costas	553.424.255	175
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio</b>	<b>47.855.259.265</b>	<b>15.120</b>
<b>Total reconocimientos a Teleconsorcio (sin intereses)</b>	<b>39.594.135.640</b>	<b>12.510</b>
<b>Pago aplazado (25%) a 6 años, el primero de carencia</b>	<b>9.898.533.910</b>	<b>3.128</b>
Saldo reconocido a Avanzit	2.212.939.530	699
Intereses reclamados por Avanzit	1.612.688.741	510
<b>Total reconocimientos a Avanzit</b>	<b>3.825.628.271</b>	<b>1.209</b>

En el ejercicio 2002 el Grupo AVANZIT provisionó la totalidad de las cuentas a cobrar relacionadas con los contratos con Teleconsorcio, así como una cuenta a pagar por importe de 14.336 miles de euros, al tipo de cambio de cierre, (45.608 millones de pesos colombianos, reconocidos por la Intervención Judicial, y que surge de 47.855 a pagar menos 2.212 a cobrar y otros importes), registrando la diferencia de cambio respecto al pago contabilizado tras recibir la resolución judicial en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" por importe de 7.005 miles de euros.

#### **ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)**

##### *Contrato de Cable (Alcatel)*

Existía una demanda interpuesta por ETB contra la Sucursal de Colombia y Alcatel (suministradora del cable) por incumplimiento de especificaciones en el cable suministrado.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ha confirmado, en todas sus partes, el fallo dictado en contra de ETB y a favor de Avanzit y Alcatel.

En consecuencia, el proceso ha terminado y no existe indemnización alguna ni garantía adicional, a favor de ETB.

##### *Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica S.A.*

A su vez, la Sucursal de Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados al 30 de septiembre de 2003 en 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos 5.785 miles de euros).

El peritaje técnico ha finalizado y confirmado lo evaluado en el financiero. Las fases pendientes de realización son las de aclaraciones y complementaciones, seguidas de pruebas e interrogatorios.

***Demanda de ejecución de títulos no judiciales interpuesta por Barclays Bank, S.A. por la que se pretende ejecutar a AVANZIT la cantidad de 142.335,75 euros, más 42.701 euros de interés.***

AVANZIT se ha opuesto a la ejecución por lo que se debe esperar a los resultados del procedimiento judicial.

***Procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo***

A la fecha de formulación del presente balance de situación y su correspondiente memoria existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos Consejeros y directivos del Grupo. Los Administradores entienden que no se pondrá de manifiesto quebranto patrimonial significativo en relación con estos procesos.

Igualmente existen una serie de procesos abiertos por parte de antiguos asesores legales de la Sociedad por reclamaciones de honorarios, algunas de las cuales ya han sido desestimados.

Los principales procesos abiertos a la fecha de formulación del balance de situación consolidado son los siguientes:

- a) Don Rafael Martín Sanz, expresidente y exconsejero de la Sociedad ha reclamado judicialmente, junto con ASESORÍA DIGITAL, S.L., a TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U., pretendiendo el cobro de 1.064.880 euros en concepto indemnización por resolución anticipada unilateral de un contrato de prestación de servicios que dice existir, y 31.320 Euros en concepto de pago del precio de los servicios prestados en el mes de junio de 2003. La Sociedad dependiente se ha opuesto a la demanda.
- b) Aunque no corresponde a esa categoría, directivo o consejero, en aras a la mayor transparencia existe una reclamación judicial promovida por el anterior Secretario del Consejo de Administración de Avanzit, S.A. Don Eduardo Velasco, quien pretende el cobro de 37.034,37 euros más IVA en compensación por omisión de preaviso debido para la resolución unilateral del contrato de arrendamiento de servicios que dice existir; 12.344,79 euros más IVA en concepto de atrasos; 60.000 euros más IVA por servicios extraordinarios prestados; 178,76 euros en concepto de gastos y 296.274,96 euros más IVA en concepto de indemnización por aplicación de una "cláusula de blindaje" existente en el contrato que dicho Sr. Velasco manifiesta haber celebrado con Avanzit, S.A. La Sociedad Dominante se ha opuesto a la demanda.

## **17. Otros aspectos**

### **Evolución previsible del Grupo**

En los últimos ejercicios la evolución de los mercados en los que opera el Grupo del que Avánzit S.A. es la Sociedad Dominante ha estado marcada por un entorno de disminución significativa de las anteriores expectativas de crecimiento de los negocios de Tecnología y Telecomunicaciones, derivado de la caída de la demanda de los operadores de Telecomunicaciones, principales clientes del Grupo, así como por la ralentización económica general en Latinoamérica. Estos aspectos han afectado a los resultados y a los recursos generados por las operaciones del Grupo en los últimos ejercicios, en los que se han incurrido en pérdidas significativas que han deteriorado su situación financiera patrimonial y elevado significativamente su endeudamiento. Estos hechos originaron que Avánzit, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes solicitaran durante el ejercicio 2002 la situación de suspensión de pagos (véase Nota 1-c).

Desde el segundo semestre de 2003 la Sociedad Dominante y el Grupo estuvieron inmersas en un proceso de reestructuración y levantamiento de las suspensiones de pagos y, en la actualidad, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que el levantamiento de los estados de suspensión de pagos, la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera el Grupo y las medidas de reducción de costes aplicadas permitirán la generación de fondos en los próximos ejercicios, lo cual, unido a la obtención de la financiación externa para su capital circulante permitirán financiar sus operaciones durante los próximos años, hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y permitir la recuperación de sus inversiones en inmovilizado. Por este motivo, como ya se ha indicado el balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 se formula de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

### **Otros aspectos significativos**

#### *Procedimiento de exclusión de cotización*

Con fecha 29 de diciembre de 2003 el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) adoptó, en base a determinadas consideraciones, el acuerdo de iniciar el procedimiento de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Avánzit, S.A..

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 29 de junio de 2004, ha adoptado el siguiente acuerdo:

*“Sobreseer el procedimiento de exclusión de la cotización de los valores emitidos por AVANZIT, S.A., iniciado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29/12/03, al haber desaparecido los motivos que dieron lugar a su apertura.*

*No obstante, y al amparo del artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, mantener la situación de suspensión de la cotización de los valores de la Compañía, hasta que se haya difundido suficientemente información sobre la misma, mediante el registro de un Folleto Continuo en esta CNMV, autorizando indistintamente al Presidente y Vicepresidente de*

*esta Comisión Nacional para adoptar en su momento el acuerdo de levantamiento de la suspensión de cotización de las acciones de AVANZIT S.A.”*

#### *Plan de negocio*

El Plan de negocio del Grupo Avánzit para los próximos ejercicios se basa en los siguientes parámetros:

- Potenciación de las tres líneas de negocio tradicionales (Telecomunicaciones, Tecnología y Media).
- Aprovechamiento de la posición privilegiada del Grupo en la fase de recuperación del sector de las Telecomunicaciones y en el lanzamiento del UMTS.
- Aprovechamiento de la recuperación económica en Latinoamérica con la reapertura de las sociedades filiales latinoamericanas que se estimen viables.
- Recuperación de actividades abandonadas (ferroviaria, gas) y diversificación de la cartera de clientes, reduciendo la dependencia del Grupo Telefónica.
- Reducción de las cargas de estructura.
- Obtención de la financiación necesaria para sus actividades y recuperación progresiva de la financiación de proveedores.

Durante el segundo semestre de 2003 el actual equipo gestor de Avánzit, S.A. modificó su estrategia relativa a la posible venta de activos del grupo, desestimándose la posible venta de filiales significativas (Telson Servicios Audiovisuales S.L.U. y Avánzit Telecom,S.L.U.). Respecto a la posible venta de Telson Servicios Audiovisuales S.L.U., y debido a las medidas tomadas, no se ha considerado tal posibilidad ya que se desestimaron las ofertas presentadas así como que constituye un pilar fundamental para contribuir a la viabilidad del Grupo.

#### *Expediente de Regulación de Empleo*

En el mes de febrero de 2004 se abrió un periodo de consultas con los trabajadores de Avanzit Telecom, S.L.U., para la formalización de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), planteándose la última oferta realizada por la Empresa, en resumen, en los siguientes términos:

- a) 196 prejubilaciones a aplicar hasta el 31 de diciembre de 2006.
- b) Suspensión temporal de hasta 370 puestos de trabajo durante un año, con un período máximo de permanencia del trabajador en dicha situación de 6 meses.
- c) Modificación de condiciones de trabajo de forma temporal por un período inicial de 6 meses y hasta un máximo de 1 año, al objeto de posibilitar un proceso de negociación encaminado al acuerdo sobre un nuevo Convenio Colectivo.



La Sociedad con esta propuesta intenta beneficiar a sus trabajadores, recompensándoles en la medida de lo posible, y confía en una pronta resolución del expediente en beneficio de todas las partes implicadas.

Al tratarse de momento de simples propuestas que están en fase de consulta, y que podrían todavía experimentar cambios, no es posible de momento cuantificar exactamente los costes que las mismas supondrían para la Compañía. En cualquier caso, la mayor parte de estos costes están provisionados al 30 de abril de 2004 en Avánzit Telecom, S.L.U.

#### *Ampliación de capital*

En plazo más breve posible, los Administradores de Avánzit, S.A. tienen previsto convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para la aprobación de una ampliación del capital social, por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias (créditos de las filiales) con el fin de dar cumplimiento a los Convenios de Acreedores de las sociedades del Grupo.

La ampliación de capital por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias (créditos de las filiales) propuesta conlleva la exclusión del derecho preferente de suscripción de los actuales accionistas de la sociedad, por lo que los Administradores formularán separadamente el correspondiente Informe exigido por los artículos 155 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. El mencionado artículo 159 establece que la Junta General podrá acordar por mayoría la exclusión del derecho de suscripción preferente, pero la validez del acuerdo exige, además de la constancia en la convocatoria de esta solicitud, la emisión de dos informes, uno por los administradores y otro por un auditor independiente nombrado por el Registro Mercantil. A la fecha de formulación de este balance de situación se encuentran pendientes de emisión los mencionados informes de los Administradores y del auditor independiente nombrado por el Registrador Mercantil.

#### *Planes de financiación*

A la fecha de formulación del balance de situación consolidado adjunto, los Administradores están evaluando y en proceso de decisión sobre la mejor alternativa de financiación de la Sociedad y su Grupo, ya sea mediante una ampliación adicional del capital social o mediante la captación de recursos ajenos del sector financiero, para cubrir las necesidades financieras del Grupo a corto y medio plazo.

## Anexo I

### Sociedades que componen el Perímetro de Consolidación. Método de Integración: GLOBAL

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Miles de euros						
					Capital Social	Reservas	Resultado Periodo	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.
Avanzit Telecom, S.L.U.	Avenida de Leganés, Km 1,700.28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%		27.445	(42.420)	13.859	1.116	1.116	0	(26.329)
Radiotrónica de Catalunya, S.A.U.	C/ Travessera de Gracia, 30 08021 Barcelona	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo por medios mecánicos, eléctricos, etc.	-	100%	60	(10)	0	50	0	0	0
Radiotrónica de Galicia, S.A.U.	Polígono Pocomaco Parcela C-4 Nave 4 15190 La Coruña	<b>Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la construcción de obras civiles, etc.</b>	-	100%	60	(27)	(1)	32	0	0	0
Radiotrónica del Sur, S.A.U.	Plaza Puerta de Jerez, 2 41004 Sevilla	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%	60	18	(2)	76	0	0	0
Radiotrónica Zona Centro, S.A.U.	Avenida de Leganés Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, etc.	-	100%	60	(6)	0	54	0	0	0
Avanzit Perú, S.A.C.	Calle Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 Perú	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	100%	2.313	(400)	(110)	1.804	0	0	0

					Miles de euros						
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
Radiotrónica de Argentina, S.A.	Calle La Habana, 370. 1603 Villa Martelli Buenos Aires Argentina	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente	-	100%	1.849	(1.746)	(308)	(205)	0	0	0
Tecder de Argentina, S.A.	Calle La Habana, 370. 1603 Villa Martelli Buenos Aires Argentina	La construcción y montaje de redes, plantas, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillados y depuración de aguas y cloacas. Representación, gestión, comisión, contratación y la prestación de todo tipo de servicios que sean requeridos por sus clientes, pudiendo ser éstos personas físicas o jurídicas, siendo, principalmente, la industria del gas y de servicios para las compañías de agua, fluidos energéticos y combustibles, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, alcantarillado, y depuración de aguas y cloacas, así como servicios de instalación, transformación, asistencia, y mantenimiento de toda clase de aparatos que utilicen gases combustibles, así como prestar cualquier tipo de servicio técnico, o administrativo Realizar la actividad del mercado postal. La compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, su importación y exportación, el ejercicio de	-	100%	116	(131)	61	46	0	0	0

Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Miles de euros							
					Capital Social	Reservas	Resultado Período	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avanzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avanzit S.A.	
		<b>mandatos, consignaciones y representaciones.</b>										
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	Calle Alcalá, 518 28027 Madrid	La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento	100%		24.373	(59.978)	3.845	(31.760)	(7.310)	0		(31.760)
Ostra Delta, S.A.	Calle Sagasta, 27, 2º Derecha 28004 Madrid	Creación, realización y producción de identidades corporativas, producción de vídeos publicitarios y desarrollo de estrategias de comunicación corporativa.	-	65%	60	456	(581)	(65)	0	0		0
Classic & New Madrid, S.A.	Calle Alcalá, 518 28027 Madrid	Grabación, producción, composición y arreglos musicales y cuanto esté relacionado con un estudio de música y de postproducción del sonido en cualquier clase de soporte	-	60%	601	89	85	775	0	0		0
Videoreport, S.A.	Calle Fernando Rey, 8, 28223 Madrid	Alquiler de equipos audiovisuales, grabaciones de vídeo, servicios de corresponsalías, organización de eventos y todo tipo de servicios prestados por el personal necesario para llevar a cabo estas actividades.	-	60%	78	6.526	500	7.104	0	0		0
Videoreport Canarias, S.A.	Calle Doctor Marañón, 1 38006 Santa Cruz de Tenerife	La realización de cualquier tipo de reportajes videográficos, ya sean de carácter social, cultural, deportivo, de acuerdo con las normas legales éticas que marquen la convivencia social.	-	60%	66	2.530	212	2.808	0	0		0

					Miles de euros						
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
Avánzit Tecnología, S.L.U.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	100%		15.941	(80.954)	66.933	1.920	0	0	(14.021)
Avánzit Canarias, S.A.U.	C/ Sucre, nº 15 Polígono Industrial El Sebadal 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%		60	(10)	0	50	30	0	(30)
Avánzit Wireless, S.A.U.	Avenida de Leganés, Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%		60	(3)	0	57	30	0	(30)
<b>TOTALES</b>									<b>(4.214)</b>	<b>0</b>	<b>(72.170)</b>

### Sociedades que se encuentran excluidas del Perímetro de Consolidación

Miles de euros											
Sociedad	Domicilio	Actividad Principal	% Participación (directa)	% Participación (indirecta)	Social	Reservas	Resultado Periodo	Valor Teórico participación	Valor Neto Contable en Avánzit S.A.	Valor Neto Contable en el Consolidado	Provisión dotada en Avánzit S.A.
Avánzit Ena Sgt, S.A.U. (en liquidación)	Avenida de Leganés Km. 1,700 28924 Alcorcón (Madrid)	La realización de proyectos, instalaciones eléctricas y mecánicas, montajes, compraventa de material, explotación de patentes y realización de obras de cualquier tipo, en particular, de movimiento de tierras, etc.	66,35%	32,02%	11.503	(25.652)	10.080	(3.879)	0	0	(11.693)
Comelta Distribución, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%	213	(1.727)	456	(1.057)	0	0	0
Circe Inmobiliaria, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otras actividad de lícito comercio que sea antecedente o complementario de las anteriores.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Comdist Portugal, Lda.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Escandía Inmobiliaria, S.L.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otras actividad de lícito comercio que sea antecedente o complementario de las anteriores.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Freeway Electronics, S.A.	Calle Torrelaguna, 79 28043 Madrid	Fabricación, desarrollo, compraventa, arrendamiento, distribución, transporte y almacenamiento de material, equipos, programas y componentes informáticos, electrónicos y eléctricos.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Radiotrónica Móviles Guatemala, S.A.	14 Calle 3-51 Zona 10 Edificio Murano Center Oficina 1003 Guatemala 01010	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación y transmisión	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	(4.397)
Radiotrónica Móviles de México, S.A. de	Guaymas 8, Despacho 210 Colonia Roma México D.F. México	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	(2.555)

			Miles de euros								
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
C.V.	- Méjico	telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas.									
Radiotrónica do Brasil, Ltda.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicación La creación, diseño, producción y adaptación de contenidos e informaciones multimedia, como las señales de audio y video, datos, imágenes y texto con posibilidad de transmisión, recepción e incluso producción de mapas y cartografía digital. Desarrollo de tecnología, incluso con finalidad de integración y gestión de sistemas de información, desarrollo de proyectos, desarrollo de aplicaciones, asesoría, soporte técnico, implementación y mantenimiento post-venta de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadoras de telecomunicaciones. La producción, ejecución, mantenimiento de instalaciones eléctricas en general Edificación completa, reparación, mantenimiento y conservación de obra civil, hidráulica, instalaciones de saneamiento y pavimentación, así como de estaciones y redes de distribución de energía eléctrica y de gas. Contratación de obras y servicios con Estados o municipios, o con cualquier otra entidad de Administración Pública.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Abradi Serviços, S.A.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Montaje, operación, mantenimiento de quipos telefónicos, eléctricos, mecánicos e industriales. La elaboración de estudios y proyectos, así como la prestación de servicios de asesoría con montajes, instalaciones telefónicas, eléctricas, mecánicas e industriales. La prestación de servicios de construcción civil	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Constructora Radar, Ltda.	Avda. da Paz, 925 Sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo - Brasil	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicación.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Constructora de Redes de Comunicação e Projectos, Lda	Rua Alto de Montijo, Lote 1 e 2R/C Fraccao A 2975-619 Carnaxide- Lisboa - Portugal	Construcción, ampliación, transformación, instalación y mantenimiento de cualquier estación de redes de telecomunicaciones. Producción, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipamientos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción de cualquier tipo de información. Instalaciones eléctricas en general. Obras civiles, hidráulicas, edificaciones, instalaciones de saneamiento, pavimentación y sistemas de abastecimiento, gestión y tratamiento de aguas residuales. Estaciones de redes de distribución de	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0

					Miles de euros						
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
		energía eléctrica. Redes de transporte y distribución de gas, así como maquinas y aparatos que utilicen como energía gases y fluidos combustibles en toda su extensión.									
Radiotrónica de El Salvador, S.A. de C.V.	Jardines del Volcán, 2 Pasaje 24 Planta B14 N° 30 Nueva San Salvador	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas ya sea de signo, sonido o imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda .	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago - Chile	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones	31,6%	68,4%	7.752	(6.623)	(870)	259	0	0	(1.816)
Tecder Grupo Radiotrónica, S.A.	Vargas Buston, 760, San Miguel . Santiago - Chile	Proyectos, instalación, renovación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes que utilicen como energía gases y fluidos combustibles, en toda su extensión, así como aquellos destinados a la distribución y/o utilización de agua potable y saneamiento, y depuración de aguas residuales; la conversión y/o adecuación de redes, instalaciones y aparatos de utilización a otros combustibles; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes, instalaciones y equipos	-	100%	2.471	(2.627)	(40)	(196)	0	0	0
Radio CDS, S.A.	Vargas Buston, 760, San Miguel . Santiago - Chile	Proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de redes de transporte y distribución de electricidad; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes	-	50%	14	(510)	(169)	(665)	0	0	0
Avánzit Chile, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 - piso 13 Comuna de Las Condes Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas	100%		0	(1.629)	0	(1.628)	0	0	(818)



					Miles de euros						
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
Avánzit Tecnología Ltda.	Av. 11 de Septiembre 1881. Of. 1617 Providencia. Chile	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento posventa de soluciones "lave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información, tales como bancos, corporaciones y administraciones públicas, entre otras; efectuar operaciones de marketing, comercialización, importación y exportación de todos los productos incluidos y ofrecidos dentro del giro social y prestar, tanto dentro de Chile como en el exterior, tanto de los servicios ofrecidos dentro del giro social, como en general, todo tipo de soluciones, productos y servicios computacionales, informáticos y de telecomunicaciones y de cualquier material adicional necesario para las necesidades de los clientes de la compañía. Los productos y servicios ofrecidos dentro del giro social incluyen: Consultoría, Ingeniería de Redes, Ingeniería de Sistemas, Desarrollos de Aplicaciones, Call Centers, Outsourcing de Explotación de Redes y Sistemas, Soporte Técnico y Mantenimiento.	100%		8	(31)	37	15	8	0	(8)
Avánzit Tecnología S.A.	Av. Julio A. Roca 781, Piso 14.C1067ABC –Buenos Alres Argentina	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal: el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo.	100%		3	0	69	72	3	0	(3)
Avánzit Tecnología, Ltda.	Rua da Consolação, 247 6ºandar, sala 51, D Centro Estado Sao Paulo - Brasil	Consultoría, ingeniería y explotación de redes y sistemas, desarrollo de proyectos, "call centers", desarrollo de aplicaciones, asesoría y soporte técnico y implementación de redes de postventa de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadores y otras empresas.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	219	0	(219)
Avánzit Tecnología, S.A.	Calle 93A, No. 14-17 Oficina 502 Bogotá DC	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0

					Miles de euros						
			% Participación	% Participación	Capital		Resultado	Valor Teórico	Valor Neto Contable en	Valor Neto Contable en el	Provisión dotada en
	Colombia										
Avánzit Tecnología, S.A.	Calle Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 - Perú	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
Avánzit Technologie du Maroc, S.A.	5 Avenue An-Nakhil (Hay Ryad) – Rabat - Marruecos	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones "Llave en mano", para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%		N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	(54)
Avánzit Ecuador, S.A.	Av. Amazonas N40-80 y NNUU, Edif. Puerta del Sol, 1° Piso, Of. 103 Quito Ecuador	Asesoría en proyectos de construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación para la emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sean el signo, el sonido o la imagen, por medios mecánicos, magnéticos, eléctricos y ópticos, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas, adicionalmente podrá dedicarse a prestar servicios de mensajería de cualquier clase de documentos o encomiendas; pudiendo dedicarse a otra actividad o negocio lícito que apruebe la Junta General de accionistas de la sociedad por convenir a los intereses de esta.	-	100%	N/D	N/D	N/D	N/D	0	0	0
<b>TOTALES</b>									<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(21.555)</b>

## **Diligencia de formulación del balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 y correspondiente memoria**

El presente balance de situación consolidado al 30 de abril de 2004 y su correspondiente memoria de Avanzit, S.A. y Sociedades Dependientes, han sido formulados por el Consejo de Administración en sus reuniones de 17 de mayo de 2004 y 2 de julio de 2004, respectivamente. Dicho balance de situación consolidado y su correspondiente memoria están extendidas en 53 hojas todas ellas firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad Dominante.

---

D. Juan Bautista Pérez Aparicio  
Presidente Ejecutivo

---

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia  
Consejero  
Representada por D. Miguel Angel Sánchez Plaza

---

D. Roberto Cuens Mesonero  
Consejero

---

Luis M. Juega García  
Secretario no Consejero

**ANEXO III**

---

**CONVENIOS DE ACREEDORES**

**TEXTO REFUNDIDO DE LA PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICADO QUE PRESENTO ALIANTHUS CONSULTING S.L., ACREEDOR DE "AVANZIT, S.A.", EN EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN EN ESTADO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS QUE SE SIGUE ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 26 DE LOS DE MADRID, AUTOS 509/02, MODIFICADO SEGÚN PROPUESTA EFECTUADA POR LA SOCIEDAD "TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. – UNIPERSONAL-**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

- 1.- Alianthus Consulting S.L es acreedor de "AVANZIT, S.A.", en estado legal de suspensión de pagos, procedimiento seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, Autos 509/02, por subrogación en el crédito que tenía la entidad "Aguilera Electrónica S.L.", quien aparece en la lista definitiva de acreedores aprobada por propuesta de auto de 12 de Marzo de 2003 dictado en el referido procedimiento concursal. La subrogación antedicha ha tenido lugar en virtud de escritura de cesión de crédito otorgada ante el Notario de Madrid, D. Manuel Richi Alberti el 1 de Abril de 2003 bajo en nº 1.201 de su protocolo. Alianthus Consulting S.L. está personada en el expediente de suspensión de pagos en virtud de comparecencia efectuada en el procedimiento el 2 de Abril de 2003.
- 2.- Procede la propuesta de modificación de convenio que se formula de una parte en ejercicio del derecho que la ley de Suspensión de Pagos de 26 de Julio de 1922 concede a los acreedores, de otra, ante la falta de propuesta concreta formalizada por la suspensa, quien a día de hoy, si damos crédito a las noticias publicadas en la prensa especializada, (Expansión 1 de Abril de 2003, pag.15), aún tiene que realizar " paso(s) previo(s) para la presentación de las propuestas de convenio de acreedores" ¡!, cuando en virtud de propuesta de auto de 24 de Febrero de 2003, por el que se suspende la Junta de Acreedores y se sustituye por el procedimiento escrito, el plazo concedido para la presentación de adhesiones vence el próximo 10 de Abril de 2003.
- 3.- La propuesta de convenio que aquí se hace se formula a partir de la información contenida en el Dictamen elaborado por la Intervención Judicial, y ello sin perjuicio de las reservas que merecen y hacemos a determinados aspectos y valoraciones económicas del mismo, las cuales serán ejercitadas, en su caso, y en su momento.

El Dictamen es de fecha posterior a la solicitud del expediente de declaración de suspensión de pagos de AVANZIT S.A., por lo que no es posible considerar como propuesta de convenio la contenida en aquél escrito. También opinan así los Interventores Judiciales cuando en su Dictamen señalan que con este están "...aportando la información que estimamos, (ellos), que puede servir a los acreedores para conocer la situación de la suspensa y las posibilidades de cobro de sus créditos", y "...poner en conocimiento de los acreedores información que permita analizar la razonabilidad de la recuperación de sus créditos, para que en su día puedan adoptar la decisión que más les convenga de cara a la propuesta de convenio que les sea hecha por la suspensa". Sin duda están pensando en otra distinta a la contenida con el escrito de inicio del expediente: "les sea hecha", no la ya hecha.

- 4.- Como dicen los Interventores Judiciales en su Dictamen, "Avanzit S.A. es una sociedad holding, cabecera del grupo industrial en el que, en virtud de su especialización, se han constituido diversas Sociedades que, cada una, ejerce una actividad diferenciada, mientras que Avanzit S.A., constituye el equipo rector y director, coordinando las actividades del Grupo en su conjunto. Por tanto, la actividad empresarial de Avanzit S.A. es la gestión de las Sociedades que forman su Grupo empresarial, en virtud de las participaciones accionariales que posee en las mismas". En el ejercicio de esta actividad empresarial Avanzit S.A. ha decidido cerrar las actividades del Grupo industrial que ha considerado ineficaces, ha renegociado las deudas propias y de las filiales, y ha

negociado la venta de participaciones con objeto de aplicar los fondos obtenidos al reforzamiento del Grupo empresarial.

Tal condición de holding supone que Avanzit S.A. en sí misma no es nada y su viabilidad como empresa en funcionamiento y con verdadero contenido económico está en función de la viabilidad de sus filiales, Avanzit Tecnología S.L.U., Avanzit Telecom. S.L.U., ENA-S.G.T. S.A, todas ellas en suspensión de pagos, y Avanzit Media S.L.. Esta última constituye el único activo real y tangible de la suspensión hasta el punto que se la define como la "joya de la corona". (Ver prensa económica).

- 5.- Esta interrelación societaria tiene como consecuencia inevitable que el convenio que se apruebe en "Avanzit S.A." deberá ser el marco regulador que, mutatis mutandis, se aplique a las filiales en sus respectivos expedientes de suspensión de pagos, pues estas carecen de viabilidad sin el apoyo de la matriz, quien a su vez es un importante deudor de aquellas, y carece de los recursos con los que atender tales deudas y relanzar la actividad empresarial propiamente dicha, como actividad industrial, de las filiales.

Las citadas filiales en cuanto que acreedoras de la matriz lo son por subrogación de determinados créditos bancarios frente a la matriz, sin embargo, los derechos de voto derivados de tal posición acreedora están sometidos a las directrices que marquen los acreedores bancarios originarios, lo que igualmente redundará en un tratamiento unitario del convenio que en cada una de las distintas suspensiones de pago del grupo debe aprobarse. En definitiva, con las peculiaridades de cada sociedad supensa y su expediente, se busca compaginar y coordinar todos ellos a fin de asegurar la supervivencia del grupo empresarial, única vía para conseguir la de la matriz.

- 6.- Sentados los antecedentes descritos, la presente propuesta de modificación de convenio pretende, con la finalidad dicha, reestablecer el equilibrio patrimonial de AVANZIT S.A., lo que desafortunadamente pasa por una reestructuración de las deudas cuyo pago no podrá hacerse por la totalidad de su importe.

Con el fin de minimizar, en lo posible, las pérdidas a los acreedores se establece un doble sistema de pago, en ambos casos presidido por una quita de parte de la deuda.

Respecto de la parte de la deuda que permanece, una vez efectuada la quita, cuyo porcentaje varía en función del tratamiento del resto de la deuda, se ofrece la alternativa de capitalizar parte de esa deuda y pagar el resto en un plazo de 6 años; o bien, no hay capitalización y se cobra un porcentaje en el mismo plazo, cantidad que en cambio sufre una mayor quita. Se considera que la alternativa de capitalización es más conveniente para los acreedores quienes con ella podrán beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la compañía como consecuencia de su relanzamiento industrial, y también porque la cotización del valor permitirá dotar de liquidez al instrumento con el que se paga parte de la deuda.

- 7.- También resulta importante el compromiso, que se plantea para los nuevos accionistas de la Compañía, de admitir nuevas capitalizaciones con el fin de asumir la realidad de que la viabilidad del Proyecto precisa la integración de los Convenios de "Avanzit Telecom, S.L.U.", de "Avanzit Tecnología, S.L.U." y de "Avanzit ENA SGT, S.A.U." en una solución coordinada con la que se pretende dar por medio de la presente propuesta de modificación de Convenio a "AVANZIT, S.A.", pues a nadie se le oculta la interdependencia existente entre las Sociedades mencionadas, que implica que deba llegarse a la solución que se indica.
- 8.- Con el esquema planteado, intentamos que la viabilidad del Grupo quede asegurada en base a la contribución no sólo de los acreedores, sino también de los actuales accionistas que, lógicamente, verán diluidas en parte sus participaciones al desarrollarse

el proceso descrito, amén de la exhaustiva dedicación al proceso de relanzamiento en que deberá imbricarse el nuevo órgano de gobierno de la Compañía que nazca de la nueva composición de su accionariado y todo su capital humano. Así, como apoyo a este Convenio y para el desarrollo del Proyecto que implica, se cuenta con el apoyo de profesionales de primer nivel en el Sector, que serán respaldados por e integrarán el equipo de los accionistas de referencia que asuman el liderazgo del mencionado Proyecto.

En vista de cuanto antecede, se propone a los acreedores, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos, un Convenio de pago de sus créditos, según las siguientes

### **ESTIPULACIONES**

#### **Primera.- Destinatarios de Convenio.**

El presente Convenio obliga tanto a "AVANZIT, S.A." como a todos los acreedores de la citada Sociedad, entendiéndose por tales los que figuran en la Lista Definitiva de acreedores del Procedimiento, formada por los Interventores Judiciales y que ha sido aprobada por el Juzgado con los importes que en ella aparecen, y a todos aquellos cuyos créditos deban ser incluidos en virtud de Resolución Judicial firme correctora, en su caso, de dicha Lista, así como los que en ejecución de tal resolución judicial acuerde incluir la Comisión de seguimiento y control del cumplimiento de este Convenio que, al efecto, se nombra más adelante, todo ello, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley en relación con los créditos de naturaleza privilegiada o preferente.

Se reconoce expresamente el carácter preferente y privilegiado de los créditos de la Hacienda Pública y Tesorería General de la Seguridad Social. En su virtud estos créditos serán satisfechos en la cuantía, plazos, forma y demás condiciones que se acuerden con las respectivas administraciones, de quienes se solicitará a aceptación de las aquí establecidas con los acreedores sometidos al convenio, con objeto de permitir la viabilidad y continuidad de la Sociedad.

Los citados acuerdos serán parte integrante de este Convenio general de acreedores. (Redacción dada en virtud de la modificación propuesta por "Telson Servicios Audiovisuales, S.L. – Unipersonal-).

#### **Segunda.- Reconocimiento de deuda.**

La Sociedad "AVANZIT, S.A." reconoce expresamente adeudar a sus acreedores la totalidad de los créditos que figuran en la Lista Definitiva obrante en el Procedimiento de Solicitud de Declaración en estado de Suspensión de Pagos.

Los créditos mencionados no devengarán ningún interés y se consideran líquidos y vencidos, siendo exigibles desde la fecha de firmeza de la resolución judicial que apruebe el Convenio, fecha de entrada en vigor del mismo, en los términos y plazos que en el convenio se indican. A los efectos de la ampliación de capital por capitalización y compensación de créditos, se reconoce por AVANZIT S.A. que el total importe destinado a tal fin es vencido, líquido y exigible desde la aprobación misma del Convenio.

#### **Tercera.- Pago de la deuda.**

La Sociedad "AVANZIT, S.A.", previos el cumplimiento de los trámites que sean precisos conforme a lo dispuesto al efecto en la legislación vigente, satisfará todos los créditos, (con excepción de los créditos preferentes y de los créditos de que son titulares las Sociedades del Grupo, que tienen un tratamiento especial), de forma tal que los acreedores podrán optar por una de las opciones siguientes:

1.- Quita, más capitalización, más pago aplazado.

- a) A los créditos de los acreedores que opten por esta opción se les aplicará una quita del cincuenta por ciento (50%) de su importe total.
- b) El treinta por ciento (30%) del importe total de sus créditos será capitalizado de acuerdo con lo dispuesto en este apartado:

La conversión de créditos en capital, previa la adopción de este acuerdo en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y la preceptiva verificación y registro de la documentación oportuna por a CNMV, se realizará mediante una ampliación única de capital para compensación de créditos, llevándose a cabo con las siguientes condiciones:

Precio por acción = valor nominal, esto es 1€ por acción.

Valor de emisión = valor nominal, esto es 1€ por acción.

En cualquier caso, los anteriores precio por acción y valor de emisión no podrán ser inferiores al Valor Neto Patrimonial que resulte del informe elaborado por el auditor de cuentas nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, según se determina en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la exclusión del derecho de suscripción preferente en sociedades cotizadas.

En el supuesto caso que en la ampliación de capital que debe llevarse a cabo para la capitalización de créditos referida no se excluyese el derecho de suscripción preferente de los accionistas y estos, en todo o en parte, ejercitaran el mismo, el importe del capital desembolsado, incluido en su caso el de la prima de emisión si la hubiere, se aplicará a pagar de manera inmediata y a prorrata a aquellos acreedores que hubieren optado por la capitalización, en cuyo caso será objeto de capitalización de los créditos la parte de estos no cubierta por dicho desembolso de efectivo.

El 30% del crédito que deberá ser objeto de capitalización será redondeado a la unidad con cargo a la parte del crédito que constituye el resto de la deuda pendiente de pago y no es objeto de la quita mencionada.

Todos los gastos que se produzcan con ocasión de la ampliación aquí planteada serán por cuenta de "AVANZIT, S.A.".

- c) El veinte por ciento (20%) restante del importe total de sus créditos será abonado, sin devengo de interés alguno, en 6 años contados a partir de la fecha de firmeza de la resolución judicial que apruebe el Convenio, según la siguiente tabla:

1ª Anualidad (carencia)	0 %
2ª Anualidad	4 %
3ª Anualidad	4 %
4ª Anualidad	4 %
5ª Anualidad	4 %
6ª Anualidad	4 %
TOTAL	20%

Los nuevos accionistas de la Sociedad en virtud de la aceptación de la solución determinada en este apartado se obligan a admitir las capitalizaciones que provengan de Convenios similares al presente, propuestos y aprobados en los Expedientes de Suspensión de Pagos de "AVANZIT



TELECOM, S.L.U.", de "AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. y de "AVANZIT ENA SGT, S.A.U." que actualmente se encuentran en trámite judicial más retrasado que éste.

Los acreedores de Avanzit S.A. que también lo sean de las filiales identificadas en el párrafo anterior se obligan a votar en aquellas un convenio que sea desarrollo y complemento del presente.

2.- Quita más pago aplazado solamente.

- a) A los créditos de los acreedores que opten por esta opción se les aplicará una quita del setenta y cinco por ciento (75%) de su importe total.
- b) El veinticinco por ciento (25%) restante del importe total de sus créditos será abonado, sin devengo de intereses alguno, en 6 años contados a partir de la fecha de firmeza de la resolución judicial que apruebe el Convenio, según la siguiente tabla:

1ª Anualidad (carencia)	0 %
2ª Anualidad	5 %
3ª Anualidad	5 %
4ª Anualidad	5 %
5ª Anualidad	5 %
6ª Anualidad	5 %
TOTAL	25%

3.- Reglas de necesario cumplimiento en la aplicación de las opciones descritas.-

- a) Los acreedores que deseen adherirse a la opción 1, (Quita más capitalización más pago aplazado), deberán manifestarlo así expresamente, determinándose que todos aquellos que no manifiesten fehacientemente su adhesión expresa a dicha opción, o que no se adhieran a este Convenio, quedarán necesariamente sujetos a la opción descrita en el apartado 2 (Quita más pago aplazado solamente).
- b) "AVANZIT, S.A." podrá proponer pagos anticipados siempre que:
- Se ofrezca esta posibilidad a todos los acreedores sometidos al Convenio.
  - Que se considere beneficioso para la masa, lo cual será determinado por la Comisión de seguimiento y control del cumplimiento de Convenio
- c) Con la aprobación de este Convenio y con el cumplimiento por parte de "AVANZIT, S.A." de sus obligaciones derivadas de las opciones que se han reflejado en esta estipulación y que quedan a elección de los acreedores, éstos se consideran totalmente reintegrados de sus créditos, quedando cumplidas y saldadas las responsabilidades de "AVANZIT, S.A." frente a los mismos, pero sin que se extingan los derechos que los acreedores ostenten contra terceras personas o Entidades como consecuencia de avales, garantías o por cualquier título en relación con las obligaciones de "AVANZIT, S.A."

Asimismo, desde la aprobación del Convenio, quedará sin efecto ni valor alguno cualquier tipo de procedimiento judicial o administrativo, embargos, anotaciones preventivas, administrativas o retenciones, (con las salvedades legales respecto de las que obedezcan a créditos privilegiados legalmente), que se hayan establecido sobre cualesquiera bienes o derechos de "AVANZIT, S.A.", viniendo obligados tales acreedores, a sus expensas, a solicitar la cancelación y levantamiento de tales embargos, anotaciones preventivas o retenciones, lo que deberán llevar a efecto dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de firmeza del Convenio. En el caso de no hacerlo, quedará autorizada la Comisión a realizarlo en su nombre, tanto ante los Tribunales de

Justicia como ante los Registros Públicos, siendo de cuenta del acreedor los gastos que ello ocasione. En este caso, la citada Comisión queda autorizada a compensar su importe contra los pagos que deba recibir el acreedor.

- d) En el momento respectivo en que se lleve a cabo cada uno de los pagos correspondientes al pago aplazado, cada uno de los acreedores deberá acreditar su representación vigente y cobrar en el domicilio social de Avanzit S.A. cada uno de los vencimientos. A quienes no acudan o no acrediten su representación no se les podrá pagar y, una vez terminados los plazos previstos en el Convenio sin que hayan acudido o sin que hayan acreditado su representación, se considerará liquidada su deuda, sin que pueda exigir el acreedor su pago posterior.
- e) A los acreedores que, antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad que debe aprobar la ampliación de capital necesaria para el pago en los términos previstos en la estipulación Tercera, 1, Quita, más capitalización, más pago aplazado, (con las salvedades legales respecto de los que obedezcan a créditos privilegiados legalmente), acrediten mayor saldo o nuevo crédito por Resolución Judicial firme, se les aplicará a su elección, la opción prevista en la estipulación Tercera.1 ó Tercera.2. Después de la celebración de dicha Junta, tan sólo podrá aplicárseles la opción descrita en la estipulación Tercera.2, quita y pago aplazado solamente.

#### **Cuarta.- Créditos bajo titularidad de las Sociedades del grupo, filiales.**

Los acreedores de Avanzit, S.A. que además de tal carácter, tengan la consideración de ser sociedades del Grupo Avanzit o filiales (se incluyen entre ellas todas aquellas entidades que consoliden su balance con Avanzit, S.A.), en el caso de optar por la forma de pago prevista en la Estipulación Tercera, 1.- "Quita, más capitalización, más pago aplazado", se obligan y aceptan que el derecho que a su favor nazca de la aprobación del convenio a la ampliación de capital que para cubrir la capitalización de su crédito en Avanzit, S.A. deba efectuarse, será cedido a sus propios acreedores, los de las filiales, a fin de pagar con el mismo a tales acreedores, ya sea en los convenios judiciales como extrajudiciales que con ellos se obtengan. A tal fin, consienten las referidas filiales que la ejecución de la ampliación de capital que para la satisfacción de su crédito deba realizarse, se posponga en el tiempo a la obtención de sus particulares convenios con sus acreedores a los que ofrecerán un convenio que sea desarrollo y aplicación del presente, y ello aunque interim se ejecute la parte de la ampliación de capital que proceda para el pago de los restantes acreedores que no siendo filiales opten por la forma de pago identificada como "Quita, más capitalización, más pago aplazado". Siendo varias las filiales que pudieran verse afectadas por esta regulación, se efectuará la ampliación de capital respecto de cada una de las filiales que se acojan a la forma de pago prevista en la citada Estipulación Tercera, 1 "Quita, más capitalización, más pago aplazado" a medida que se obtenga por cada una de ellas el acuerdo con sus acreedores, ajustándose así a los diferentes momentos en que las filiales cierran su convenio con sus acreedores.

Si por cualquier causa, transcurridos 6 meses desde la firmeza de la resolución judicial que declare la aprobación del convenio de Avanzit, S.A., las filiales que hayan optado por la forma de pago identificada como "Quita, más capitalización, más pago aplazado" no hubiesen obtenido un acuerdo con sus acreedores para la cesión a estos del derecho a la ampliación de capital a que se refiere el párrafo anterior, se entenderá que la opción de pago aplicable a las filiales que no hayan obtenido un convenio con sus acreedores será única y necesariamente la prevista en la Estipulación Tercera, 2., Quita, más pago aplazado solamente. (Redactado según propuesta de modificación de "TELSON Servicios Audiovisuales, S.L.-Unipersonal-).

**Quinta.- Comisión de Seguimiento y Control.**

Se crea una Comisión de Seguimiento y Control del cumplimiento del presente Convenio, que tendrá la siguiente composición:

A - Un (1) representante designado por los Bancos acreedores incluidos en la lista definitiva de acreedores.

B - Un (1) representante designado por las Cajas de Ahorros acreedoras incluidas en la lista definitiva de acreedores.

C - Un (1) representante designado por los acreedores no financieros incluidos en la lista definitiva de acreedores.

D - Uno de los dos Interventores judiciales, (excluido el Interventor acreedor), designados por el Juzgado en el expediente de suspensión de pagos, que será designado para ocupar este cargo de común acuerdo, o en su defecto por mayoría, por los miembros A, B y C anteriores, en el plazo máximo de 30 días desde la toma de posesión de estos

E – Un representante de "AVANZIT, S.A.", que tendrá voz, pero no voto en las reuniones de la Comisión.

Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de firmeza del Auto que apruebe el presente Convenio, se procederá a la constitución en forma de la Comisión de Seguimiento y Control, mediante acta notarial, copia de la cual se entregará a la suspensa. En la sesión constitutiva se adoptarán los acuerdos necesarios para regular su propio funcionamiento, designándose Presidente y Secretario de la misma.

La Comisión de Seguimiento y Control actuará como mandataria de todos los titulares de los Créditos, a los solos efectos del Seguimiento y Control del estricto cumplimiento del Convenio, y sin que ello pueda suponer cortapisa alguna a la marcha y vida de los órganos sociales de la Sociedad. Los órganos sociales, aprobado el Convenio, recuperarán las plenas funciones de gestión, administración y disposición de la sociedad.

Sus miembros sólo podrán delegar su representación precisamente en cualquiera de los otros miembros de la Comisión de Seguimiento y Control.

En los supuestos de renuncia, fallecimiento, enfermedad de larga duración, o cese en el cargo por cualquier motivo de los miembros titulares nombrados en los casos de los apartados A, B, C y E de este Punto, serán sustituidos por el nuevo miembro que sea nombrado por el respectivo grupo de acreedores (o por la Sociedad –caso del apartado E) al que representan. Estos nombramientos deberán realizarse en el plazo máximo de cinco días naturales desde que sea conocida fehacientemente por la Comisión la necesidad de sustitución de un miembro de la misma.

En los supuestos de renuncia, fallecimiento, enfermedad de larga duración, o cese en el cargo por cualquier motivo del Interventor miembro titular nombrado para ocupar el cargo del apartado D de esta estipulación, será sustituido por el otro Interventor Judicial, no el Interventor Acreedor. En el caso de que resultara imposible, en cualquier momento y por cualquier causa, el nombramiento de uno de los dos Interventores Judiciales, excluido el Interventor acreedor, ocuparía esta plaza como miembro de la Comisión el Auditor Externo de la Sociedad.

Los miembros de la Comisión de Seguimiento y Control percibirán, cada uno de ellos, en concepto de honorarios por desempeñar su función, tres mil seiscientos euros (3.600,00 €) mensuales durante el tiempo en que se desarrollen sus funciones. A tal cantidad se le

adicionarán los impuestos correspondientes a la facturación que deberá formular, también mensualmente, cada uno de los miembros.

#### **Sexta.- Facultades y funciones de la Comisión de Seguimiento y Control.**

La Comisión de Seguimiento y Control tendrá las siguientes funciones y facultades:

1. Supervisar y cuidar el estricto cumplimiento de este Convenio.
2. Recabar de "AVANZIT, S.A.", toda la información societaria, económica y contable que estime necesaria.
3. Servir de enlace entre "AVANZIT, S.A.", y los acreedores, pudiendo informar a estos últimos de cuanto juzgue conveniente a sus intereses siempre que con ello no se infrinja el deber de confidencialidad apropiada en cada caso.
4. Representar a los acreedores a los efectos de este convenio, entendiéndose que la aprobación del mismo supone el más completo apoderamiento de los acreedores a favor de la Comisión para los fines antedichos y reflejados en los apartados 1, 2 y 3 de esta Estipulación Sexta, sin perjuicio de las acciones que en defensa de sus derechos puedan ejercitar cualquiera de los acreedores sujetos al convenio.
5. Excepcionalmente, y por causa fundamentada tras la oportuna deliberación al efecto, conceder a "AVANZIT, S.A.", prórrogas en los plazos que se prevén en este Convenio y que se estimen convenientes en atención a las circunstancias de cada momento, aunque no sean imputables a la Sociedad. Tales prórrogas no podrán ser superiores a un año para cada una de los pagos previstos en el Convenio.
6. Cuidar de la adecuada consideración de los créditos, confeccionando, de acuerdo con la Sociedad, las listas y estadillos necesarios para el control y seguimiento de los mismos y de los pagos efectuados; la Comisión podrá asimismo modificar la lista definitiva de los créditos o sus importes siempre que medie resolución judicial firme que habilite para incluir aquellos débitos que hubieran sido excluidos, y para reflejar las sustituciones derivadas de eventuales transmisiones o subrogaciones de los mismos
7. La Comisión de Seguimiento y Control podrá, actuando por unanimidad para esta función concreta, contratar las colaboraciones que precise, así como dar poderes y designar abogados y procuradores con las facultades que en derecho se requieran para ejercitar los derechos y efectuar las reclamaciones que procedan.
- 8.- Los miembros integrantes de la Comisión deberán guardar confidencialidad sobre todos los asuntos que sean tratados en las reuniones de la misma.

#### **Séptima.- Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Control.**

La Comisión de Seguimiento y Control podrá determinar sus propias normas de funcionamiento, estableciéndose las siguientes reglas con carácter no limitativo:

1. Estará dotada de un Presidente y de un Secretario, ambos nombrados, previa propuesta u ofrecimiento, en el seno de la propia Comisión de Seguimiento y Control.
2. Corresponde al Presidente convocar y dirigir las reuniones.

El Secretario, quien no precisará ser miembro de la Comisión para ocupar y desempeñar este cargo, extenderá las actas de cada reunión y auxiliará al Presidente en sus funciones. La

remuneración del Secretario que no sea miembro de la Comisión no podrá ser superior a la de los miembros de la Comisión.

3. La Comisión se entenderá válidamente constituida para deliberar y tomar acuerdos cuando estén presentes todos sus miembros o cuando, habiendo sido previamente convocada, asistan a la reunión la mayoría de ellos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de los asistentes, presentes o representados, correspondiendo a cada miembro un voto. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter dirimente.

4. Las reuniones ordinarias se celebrarán con una periodicidad de, al menos, quince días naturales durante el primer año de funcionamiento de la Comisión. Al finalizar este primer período, se determinará nuevamente la periodicidad de las reuniones ordinarias. Las extraordinarias se celebrarán cuando lo considere procedente el Presidente o cuando lo soliciten al menos dos de los componentes de la Comisión, expresando el tema concreto sobre el que deba tratarse.

5. Dada la importancia de la labor que les es encomendada, se establece la necesidad de que los miembros de la Comisión acudan a las reuniones para las que sean convocados, salvo causa de imposibilidad manifiesta, en cuyo caso deberán delegar su voto para la concreta sesión a la que se vean imposibilitados de asistir.

6. Será suficiente para considerar válidamente efectuada cada convocatoria para reunión extraordinaria, cuando sea trasladada por el Presidente o por el Secretario citación escrita remitida por cualquier medio, incluido fax y correo electrónico, al menos con 24 horas de antelación a la hora de comienzo de la correspondiente reunión. Las convocatorias para reunión ordinaria deben cursarse por los mismos medios, al menos con 48 horas de antelación.

En todos los casos se acompañará el orden del día a tratar.

5. En lo no previsto en el presente Convenio, la Comisión regulará su propio funcionamiento.

6.- La Comisión cesará en sus funciones y se extinguirá tan pronto se haya cumplido íntegramente el presente Convenio.

#### **Octava.- Derecho de información.**

Los titulares de los créditos podrán solicitar a la Comisión de Seguimiento y Control la información que consideren adecuada para sus intereses, así como los comprobantes de la gestión de ésta, que deberán seguir el uso de un buen comerciante.

La Comisión deberá contestar necesariamente en el plazo máximo de quince días naturales. En el caso de que la contestación deba ser negativa respecto a la pretensión del titular de crédito que haya formulado la solicitud, la Comisión deberá razonarla, dejándose expedita a partir de tal momento la vía judicial.

#### **Novena.- Gastos y costas.**

Los gastos y costas, incluidos los honorarios de profesionales, que se generen por el Expediente de Suspensión de Pagos a partir de la aprobación del Convenio, tienen el carácter de créditos contra la masa y serán satisfechos preferentemente.

#### **Décima.- Adhesiones al Convenio.**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Suspensión de Pagos, las adhesiones al presente Convenio se llevarán a cabo mediante el voto favorable de los titulares de los créditos que

tengan su origen en "AVANZIT, S.A.", realizado ante el Notario de Madrid Don FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN, domiciliado en la calle Eduardo Dato nº 2 de dicha ciudad.

Cualquier adhesión realizada en debida forma ante otro Notario distinto del aquí indicado y comunicada fehacientemente a éste, será considerada válida a todos los efectos.

Las adhesiones también podrán formularse ante el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid, autos 509/02.

**Decimoprimer.- Notificaciones.**

A todos los efectos legales, los acreedores fijan como domicilio para notificaciones, citaciones y requerimientos el que para cada uno de ellos está reflejado en la Lista Definitiva de acreedores de "AVANZIT, S.A.". Cualquier cambio de domicilio deberá comunicarse fehacientemente a "AVANZIT, S.A.". En ausencia de dicha comunicación, se entenderá válido a todos los efectos el que figura en la referida Lista.

**Decimosegunda.- Jurisdicción.**

Para dirimir cualquier discrepancia o litigio que pudiera derivarse de la interpretación, aplicación y/o cumplimiento del presente Convenio entre "AVANZIT, S.A." y sus acreedores, todos ellos se someten para su resolución a la jurisdicción y competencia del Juzgado nº 26 de Madrid, por imponerlo así la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

**TEXTO REFUNDIDO DE LA PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICADO QUE PRESENTO ALIANTHUS CONSULTING S.L., ACREEDOR DE "AVANZIT TECNOLOGIA S.L. UNIPERSONAL", EN EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN EN ESTADO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS QUE SE SIGUE ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 68 DE LOS DE MADRID, AUTOS 923/02, MODIFICADO SEGÚN PROPUESTA EFECTUADA POR BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A., BANCO GALLEGO, S.A., CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA, BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A., CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ, SUCURSAL EN ESPAÑA Y BANQUE BRUXELLES LAMBERT, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

- 1.- Alianthus Consulting S.L es acreedor de "AVANZIT, TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL", en estado legal de suspensión de pagos, procedimiento seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 68 de Madrid, Autos 923/02, por subrogación en el crédito que tenía la entidad "MICRONET, S.A.", quien aparece en la lista definitiva de acreedores aprobada por auto de 12 de junio de 2003 dictado en el referido procedimiento concursal. La subrogación antedicha ha tenido lugar en virtud de escritura de cesión de crédito otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Monedero San Martín el 14 de mayo de 2003 bajo en nº 2534 de su protocolo. Alianthus Consulting S.L. está personada en el expediente de suspensión de pagos según resulta de providencia del citado Juzgado de fecha 28 de mayo de 2003.
- 2.- Procede la propuesta de modificación de convenio que se formula en ejercicio del derecho que la ley de Suspensión de Pagos de 26 de Julio de 1922 concede a los acreedores.
- 3.- La propuesta de convenio que aquí se hace se formula en ejecución del TEXTO REFUNDIDO de propuesta de convenio modificado que presentó ALIANTHUS CONSULTING S.L. con las modificaciones introducidas por TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. Sociedad Unipersonal que contiene los términos del convenio de pago de Avanzit, S.A., sociedad matriz y titular del 100% del capital social de Avanzit Tecnología S.L. Unipersonal con sus acreedores, entre otros esta última sociedad. En dicho texto refundido ya se dejaba sentado que aquel convenio sería el marco regulador que debía aplicarse a los filiales de Avanzit, S.A. El expresado texto refundido está protocolizado en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN de fecha 21 de julio de 2003, nº 3.858 de protocolo.

Al momento de redactar esta propuesta de modificación de convenio el Texto Refundido previamente identificado ha obtenido adhesiones por importe del 85,91% del total pasivo ordinario.

- 4.- La presente propuesta de modificación de convenio pretende, con la finalidad dicha, reestablecer el equilibrio patrimonial de AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL, lo que desafortunadamente pasa por una reestructuración de las deudas cuyo pago no podrá hacerse por la totalidad de su importe.

Con el fin de minimizar, en lo posible, las pérdidas a los acreedores se establece un doble sistema de pago, en ambos casos presidido por una quita de parte de la deuda que se materializa al momento mismo de la aprobación del convenio.

Respecto de la parte de la deuda que permanece, una vez efectuada la quita, cuyo porcentaje varía en función del tratamiento del resto de la deuda, se ofrece la alternativa de capitalizar parte de esa deuda con acciones de la matriz, Avanzit, S.A., y pagar el

resto en un plazo de 6 años; o bien, no hay capitalización y se cobra un porcentaje en el mismo plazo, cantidad que en cambio sufre una mayor quita. Se considera que la alternativa de capitalización es más conveniente para los acreedores quienes con ella podrán beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la compañía matriz como consecuencia de su relanzamiento industrial, y también porque la cotización del valor permitirá dotar de liquidez al instrumento con el que se paga parte de la deuda.

- 5.- Con esta propuesta se intenta que la viabilidad del Grupo quede asegurada en base a la contribución no sólo de los acreedores, sino también de los accionistas de la matriz y de esta última como accionista único de la filial que, lógicamente, verán diluida, aquellos, en parte su participación al desarrollarse el proceso descrito, amén de la exhaustiva dedicación al proceso de relanzamiento en que deberá imbricarse el nuevo órgano de gobierno de la Compañía matriz que nazca de la nueva composición de su accionariado y todo su capital humano. Así, como apoyo a este Convenio y para el desarrollo del Proyecto que implica, se cuenta con el apoyo de profesionales de primer nivel en el Sector, que serán respaldados por e integrarán el equipo de los accionistas de referencia que asuman el liderazgo del mencionado Proyecto.

En vista de cuanto antecede, se propone a los acreedores, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos, un Convenio de pago de sus créditos, según las siguientes

## ESTIPULACIONES

### **Primera.- Destinatarios de Convenio.**

El presente Convenio obliga tanto a Avanzit, S.A., en lo que se refiere a la capitalización de deuda que más adelante se detalla, como a "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL" y a todos los acreedores de la esta última Sociedad, entendiéndose por tales los que figuran en la Lista Definitiva de acreedores del Procedimiento, formada por los Interventores Judiciales y que ha sido aprobada por el Juzgado con los importes que en ella aparecen, y a todos aquellos cuyos créditos deban ser incluidos en virtud de Resolución Judicial firme correctora, en su caso, de dicha Lista, así como los que en ejecución de tal resolución judicial acuerde incluir la Comisión de seguimiento y control del cumplimiento de este Convenio que, al efecto, se nombra más adelante, todo ello, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley en relación con los créditos de naturaleza privilegiada o preferente.

Se reconoce expresamente el carácter preferente y privilegiado de los créditos de la Hacienda Pública y Tesorería General de la Seguridad Social. En su virtud estos créditos serán satisfechos en la cuantía, plazos, forma y demás condiciones que se acuerden con las respectivas administraciones, de quienes se solicitará a aceptación de las aquí establecidas con los acreedores sometidos al convenio, con objeto de permitir la viabilidad y continuidad de la Sociedad.

Los citados acuerdos serán parte integrante de este Convenio general de acreedores.

### **Segunda.- Reconocimiento de deuda.**

La Sociedad "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL" reconoce expresamente adeudar a sus acreedores la totalidad de los créditos que figuran en la Lista Definitiva obrante en el Procedimiento de Solicitud de Declaración en estado de Suspensión de Pagos.

Los créditos mencionados no devengarán ningún interés y se consideran líquidos y vencidos, siendo exigibles desde la fecha de firmeza de la resolución judicial que apruebe el Convenio, fecha de entrada en vigor del mismo, en la cuantía, deducida la quita que se dirá, términos y plazos que en el convenio se indican.



**Tercera.- Pago de la deuda.**

La Sociedad "AVANZIT, TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL", previos el cumplimiento de los trámites que sean precisos conforme a lo dispuesto al efecto en la legislación vigente, satisfará todos los créditos, (con excepción de los créditos preferentes, que tienen un tratamiento especial), de forma tal que los acreedores podrán optar por una de las opciones siguientes:

- 1.- Quita, más capitalización, más pago aplazado.
  - a) A los créditos de los acreedores que opten por esta opción se les aplicará una quita del cincuenta por ciento (50%) de su importe total la cual será efectiva y quedará materializada, a todos los efectos legales, en la fecha de la aprobación judicial del convenio.
  - b) El treinta por ciento (30%) del importe total de sus créditos será canjeado por acciones de Avanzit S.A. de la siguiente forma:
    - b.i.) Con cargo al derecho de capitalización que frente a tal sociedad ostenta Avanzit Tecnología S.L. Unipersonal en virtud del convenio de pago contenido en el texto refundido de la propuesta de convenio modificado que presentó ALIANTHUS CONSULTING S.L. en el expediente de suspensión de pagos de Avanzit, S.A. seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid, autos 509/02, con la modificación propuesta por TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. Sociedad Unipersonal. El citado texto refundido consta protocolizado en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Francisco Javier Monedero San Martín el 21 de Julio de 2003 nº 3.858 de protocolo, y figura unido al expediente de suspensión de pagos citado de la expresada Avanzit, S.A. A dicho fin AVANZIT TECNOLOGÍA SL Unipersonal, tal y como dispone el referido Texto Refundido, estipulación cuarta, cede a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital que a su favor nazca de la aprobación de convenio a que alude el citado Texto Refundido, para lo cual Avanzit Tecnología S.L.U. canjea con sus acreedores el crédito que ostenta contra Avanzit S.A. por virtud del convenio de suspensión de pagos de Avanzit S.A. por los créditos que los acreedores ostentan contra Avanzit Tecnología S.L.U., de manera tal que se conviertan en acreedores de Avanzit S.A., con la sola finalidad de acudir con dichos créditos al aumento de capital por compensación de créditos que Avanzit S.A. acuerde en ejecución del presente Convenio.
    - b.ii) De ser insuficiente el derecho de capitalización descrito en el apartado para atender todas las adhesiones de capitalización efectuadas por los acreedores, por ser superior el importe de los créditos que opten por la capitalización, el exceso que resulte tendrá la consideración de crédito líquido, vencido y exigible a los solos efectos que los acreedores pueden aportar tales créditos, el exceso, a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria (créditos), que para pago de la misma acuerde Avanzit S.A. en cuantía tal que permita el canje de tales créditos por acciones de Avanzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora que frente a Avanzit Tecnología SLU tuvieran los acreedores de esta que efectúen el canje descrito. Avanzit S.A., por la aceptación que haga de esta escritura, quedará obligada a la ampliación de capital aquí descrita, la cual deberá efectuarse de forma simultánea y en los términos y condiciones que, según se describen más adelante, serán los mismos que la que acuerde para cumplir su propio convenio de suspensión de pagos identificado como Texto Refundido antes citado, y en todo caso en un plazo no superior a 6 meses desde la firmeza de la resolución judicial aprobatoria de la

totalidad de los convenios de las empresas que componen el Grupo Avanzit que al día de hoy se encuentran en suspensión de pagos, (Avanzit S.A., Avanzit Tecnología SLU, Avanzit Telecom SLU y Avanzit ENA SGT SAU). La no adopción del acuerdo de ampliación de capital descrito constituirá incumplimiento del presente convenio con las consecuencias que legalmente de ello se deriven.

Simultáneamente a la ampliación de capital por aportación no dineraria (créditos), descrita en el párrafo anterior, Avanzit Tecnología SLU se obliga a proponer a su socio único Avanzit S.A. y esta última como Administrador Único y socio único de aquella a proponer y aprobar una ampliación de capital en Avanzit Tecnología SLU mediante capitalización del importe total de los créditos de los que Avanzit S.A. resulte titular frente a Avanzit Tecnología SLU a consecuencia de la subrogación operada por el canje del exceso de crédito a que se refiere el párrafo anterior de esta estipulación. Con la expresada capitalización de los créditos referidos quedarán estos incorporados a los Fondos Propios de Avanzit Tecnología SLU y cumplidas las finalidades de reforzamiento patrimonial del presente Convenio. La no adopción de dicho acuerdo de ampliación de capital, como su caso la no ejecución y consiguiente capitalización de los créditos canjeados por Avanzit S.A., tendrá la consideración de incumplimiento del presente convenio con las consecuencias que de ello se deriven legalmente.

La conversión de créditos en capital de Avanzit S.A., sea por aplicación de lo dispuesto en los apartados b.i), como b.ii) anteriores, previa la adopción de este acuerdo en Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad y la preceptiva verificación y registro de la documentación oportuna por la CNMV, se realizará mediante una ampliación única de capital para compensación de créditos, y aportación no dineraria (crédito) descrita, llevándose a cabo en los mismos términos y condiciones que la que se acuerde en la ampliación de capital prevista en el Texto Refundido de Convenio de Avanzit S.A. contenido en la ya mencionada escritura del Notario de Madrid D. Francisco Javier Monedero San Martín de 21 de Julio de 2.003 nº 3.858 de su protocolo.

Tales condiciones son las siguientes:

Precio por acción = valor nominal, esto es 1€ por acción.

Valor de emisión = valor nominal, esto es 1€ por acción.

En cualquier caso, los anteriores precio por acción y valor de emisión no podrán ser inferiores al Valor Neto Patrimonial que resulte del informe elaborado por el auditor de cuentas nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, según se determina en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la exclusión del derecho de suscripción preferente en sociedades cotizadas.

En el supuesto caso que en la ampliación de capital que debe llevarse a cabo para la capitalización de créditos referida no se excluyese el derecho de suscripción preferente de los accionistas y estos, en todo o en parte, ejercitaran el mismo, el importe del capital desembolsado, incluido en su caso el de la prima de emisión si la hubiere, se aplicará a pagar de manera inmediata y a prorrata a aquellos acreedores que hubieren optado por la capitalización, bien sea la descrita en el apartado b.i) como b.ii) anteriores, en cuyo caso será objeto de capitalización de los créditos la parte de estos no cubierta por dicho desembolso de efectivo.

El 30% del crédito que deberá ser objeto de capitalización será redondeado a la unidad con cargo a la parte del crédito que constituye el resto de la deuda pendiente de pago y no es objeto de la quita mencionada.

Todos los gastos que se produzcan con ocasión de la ampliación aquí planteada serán por cuenta de "AVANZIT, S.A.".

- c) El veinte por ciento (20%) restante del importe total de sus créditos, única cantidad pendiente de pago después de la quita y capitalización descrita en los apartados anteriores, será abonado, sin devengo de interés alguno, en 6 años contados a partir de la fecha de firmeza de la resolución judicial que apruebe el Convenio, según la siguiente tabla:

1ª Anualidad (carencia)	0 %
2ª Anualidad	4 %
3ª Anualidad	4 %
4ª Anualidad	4 %
5ª Anualidad	4 %
6ª Anualidad	4 %
TOTAL	20%

Los nuevos accionistas de la Sociedad matriz en virtud de la aceptación de la solución determinada en este apartado se obligan a admitir las capitalizaciones que provengan de Convenios similares al presente, propuestos y aprobados en los Expedientes de Suspensión de Pagos de "AVANZIT TELECOM, S.L.U.", y de "AVANZIT ENA SGT, S.A.U." que actualmente se encuentran en trámite judicial más retrasado que éste.

Los acreedores de Avanzit Tecnología S.L. Unipersonal que también lo sean de las filiales identificadas en el párrafo anterior se obligan a votar en aquellas un convenio que sea desarrollo y complemento del presente.

2.- Quita más pago aplazado solamente.

- a) A los créditos de los acreedores que opten por esta opción se les aplicará una quita del setenta y cinco por ciento (75%) de su importe total, la cual será efectiva y quedará materializada, a todos los efectos legales, en la fecha de la aprobación judicial del convenio.
- b) El veinticinco por ciento (25%) restante del importe total de sus créditos será abonado, sin devengo de intereses alguno, en 6 años contados a partir de la fecha de firmeza de la resolución judicial que apruebe el Convenio, según la siguiente tabla:

1ª Anualidad (carencia)	0 %
2ª Anualidad	5 %
3ª Anualidad	5 %
4ª Anualidad	5 %
5ª Anualidad	5 %
6ª Anualidad	5 %
TOTAL	25%

3.- Reglas de necesario cumplimiento en la aplicación de las opciones descritas.

- a) Los acreedores que deseen adherirse a la opción 1, (Quita más capitalización más pago aplazado), deberán manifestarlo así expresamente, determinándose que todos aquellos que no manifiesten fehacientemente su adhesión expresa a dicha opción, o que no se adhieran a este Convenio, quedarán necesariamente sujetos a la opción descrita en el apartado 2 (Quita más pago aplazado solamente).

- b) "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL" podrá proponer pagos anticipados siempre que:

- Se ofrezca esta posibilidad a todos los acreedores sometidos al Convenio.

- Que se considere beneficioso para la masa, lo cual será determinado por la Comisión de seguimiento y control del cumplimiento de Convenio

- c) Con la aprobación de este Convenio y con el cumplimiento por parte de "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL" de sus obligaciones derivadas de las opciones que se han reflejado en esta estipulación y que quedan a elección de los acreedores, éstos se consideran totalmente reintegrados de sus créditos, quedando cumplidas y saldadas las responsabilidades de "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL" frente a los mismos, subrogándose Avanzit Tecnología S.L. Unipersonal, y en su caso ésta y/o Avanzit, S.A. en el supuesto de canje de deuda por acciones anteriormente descrito, en la posición acreedora que resulte frente al deudor principal si el acreedor reconocido en la lista de acreedores de Avanzit Tecnología S.L. Unipersonal lo es por ser esta última garante o fiador de dicho acreedor frente a cualquier tercero.

Asimismo, desde la aprobación del Convenio, quedará sin efecto ni valor alguno cualquier tipo de procedimiento judicial o administrativo, embargos, anotaciones preventivas, administrativas o retenciones, (con las salvedades legales respecto de las que obedezcan a créditos privilegiados legalmente), que se hayan establecido sobre cualesquiera bienes o derechos de "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL", viniendo obligados tales acreedores, a sus expensas, a solicitar la cancelación y levantamiento de tales embargos, anotaciones preventivas o retenciones, lo que deberán llevar a efecto dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de firmeza del Convenio. En el caso de no hacerlo, quedará autorizada la Comisión a realizarlo en su nombre, tanto ante los Tribunales de Justicia como ante los Registros Públicos, siendo de cuenta del acreedor los gastos que ello ocasione. En este caso, la citada Comisión queda autorizada a compensar su importe contra los pagos que deba recibir el acreedor.

- d) En el momento respectivo en que se lleve a cabo cada uno de los pagos correspondientes al pago aplazado, cada uno de los acreedores deberá acreditar su representación vigente y cobrar en el domicilio social de Avanzit Tecnología S.L. Unipersonal cada uno de los vencimientos. A quienes no acudan o no acrediten su representación no se les podrá pagar y, una vez terminados los plazos previstos en el Convenio sin que hayan acudido o sin que hayan acreditado su representación, se considerará liquidada su deuda, sin que pueda exigir el acreedor su pago posterior.
- e) A los acreedores que, antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Avanzit, S.A. que debe aprobar la ampliación de capital necesaria para el pago en los términos previstos en la estipulación Tercera, 1, Quita, más capitalización, más pago aplazado, (con las salvedades legales respecto de los que obedezcan a créditos privilegiados legalmente), acrediten mayor saldo o nuevo crédito por Resolución Judicial firme, se les aplicará a su elección, la opción prevista en la estipulación Tercera.1 ó Tercera.2. Después de la celebración de dicha Junta, tan sólo podrá aplicárseles la opción descrita en la estipulación Tercera.2, quita y pago aplazado solamente.
- f) En el supuesto de incumplimiento de este convenio, los acreedores cuyo crédito nace de la escritura de préstamo otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles el 25 de Junio de 2002 bajo el nº 745 de protocolo, se situarán para el cobro de sus créditos derivados de dicha escritura en el orden que legalmente les corresponda según su calificación de acuerdo con los términos de la referida escritura.

**Cuarta.- Créditos bajo titularidad de las Sociedades del grupo, filiales.**

Los acreedores de Avanzit Tecnología S.L. Unipersonal que además de tal carácter, tengan la consideración de ser sociedades del Grupo Avanzit o filiales (se incluyen entre ellas todas aquellas entidades que consoliden su balance con Avanzit, S.A.), en el caso de optar por la forma de pago prevista en la Estipulación Tercera, 1.- "Quita, más capitalización, más pago aplazado", se obligan y aceptan que el derecho que a su favor nazca de la aprobación del convenio a la ampliación de capital que para cubrir la capitalización de su crédito deba efectuarse, y en su caso el derecho al canje de deuda por acciones, será cedido a sus propios acreedores, los de las filiales, a fin de pagar con ellos a tales acreedores, ya sea en los convenios judiciales como extrajudiciales que con estos se obtengan. A tal fin, consienten las referidas filiales que la ejecución de la ampliación de capital que para la satisfacción de su crédito vía canje de deuda deba realizarse, se posponga en el tiempo a la obtención de sus particulares convenios con sus acreedores a los que ofrecerán un convenio que sea desarrollo y aplicación del presente, y ello aunque interim se ejecute la parte de la ampliación de capital que proceda para el pago de los restantes acreedores que no siendo filiales opten por la forma de pago identificada como "Quita, más capitalización, más pago aplazado", o que siendo filiales hayan cedido el derecho de capitalización que ostenta la propia Avanzit Tecnología S.L. Unipersonal. Siendo varias las filiales que pudieran verse afectadas por esta regulación, se efectuará la ampliación de capital respecto de cada una de las filiales que se acojan a la forma de pago prevista en la citada Estipulación Tercera, 1 "Quita, más capitalización, más pago aplazado" a medida que se obtenga por cada una de ellas el acuerdo con sus acreedores, ajustándose así a los diferentes momentos en que las filiales cierren su convenio con sus acreedores.

**Quinta.- Comisión de Seguimiento y Control.**

Se crea una Comisión de Seguimiento y Control del cumplimiento del presente Convenio, que tendrá la siguiente composición:

- A - Un (1) representante designado por los Bancos acreedores incluidos en la lista definitiva de acreedores.
- B - Un (1) representante designado por las Cajas de Ahorros acreedoras incluidas en la lista definitiva de acreedores.
- C - Un (1) representante designado por los acreedores no financieros incluidos en la lista definitiva de acreedores.
- D - Uno de los dos Interventores judiciales, (excluido el Interventor acreedor), designados por el Juzgado en el expediente de suspensión de pagos, que será designado para ocupar este cargo de común acuerdo, o en su defecto por mayoría, por los miembros A, B y C anteriores, en el plazo máximo de 30 días desde la toma de posesión de estos.
- E - Un representante de "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL", que tendrá voz, pero no voto en las reuniones de la Comisión.

Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de firmeza del Auto que apruebe el presente Convenio, se procederá a la constitución en forma de la Comisión de Seguimiento y Control, mediante acta notarial, copia de la cual se entregará a la suspensa. En la sesión constitutiva se adoptarán los acuerdos necesarios para regular su propio funcionamiento, designándose Presidente y Secretario de la misma.

La Comisión de Seguimiento y Control actuará como mandataria de todos los titulares de los Créditos, a los solos efectos del Seguimiento y Control del estricto cumplimiento del Convenio, y sin que ello pueda suponer cortapisa alguna a la marcha y vida de los órganos sociales de la

Sociedad. Los órganos sociales, aprobado el Convenio, recuperarán las plenas funciones de gestión, administración y disposición de la sociedad.

Sus miembros sólo podrán delegar su representación precisamente en cualquiera de los otros miembros de la Comisión de Seguimiento y Control.

En los supuestos de renuncia, fallecimiento, enfermedad de larga duración, o cese en el cargo por cualquier motivo de los miembros titulares nombrados en los casos de los apartados A, B, C y E de este Punto, serán sustituidos por el nuevo miembro que sea nombrado por el respectivo grupo de acreedores (o por la Sociedad –caso del apartado E) al que representan. Estos nombramientos deberán realizarse en el plazo máximo de cinco días naturales desde que sea conocida fehacientemente por la Comisión la necesidad de sustitución de un miembro de la misma.

En los supuestos de renuncia, fallecimiento, enfermedad de larga duración, o cese en el cargo por cualquier motivo del Interventor miembro titular nombrado para ocupar el cargo del apartado D de esta estipulación, será sustituido por el otro Interventor Judicial, no el Interventor Acreedor. En el caso de que resultara imposible, en cualquier momento y por cualquier causa, el nombramiento de uno de los dos Interventores Judiciales, excluido el Interventor acreedor, ocuparía esta plaza como miembro de la Comisión el Auditor Externo de la Sociedad.

Los miembros de la Comisión de Seguimiento y Control percibirán, cada uno de ellos, en concepto de honorarios por desempeñar su función, mil quinientos euros (1.500,00 €) mensuales durante el tiempo en que se desarrollen sus funciones. A tal cantidad se le adicionarán los impuestos correspondientes a la facturación que deberá formular, también mensualmente, cada uno de los miembros.

#### **Sexta.- Facultades y funciones de la Comisión de Seguimiento y Control.**

La Comisión de Seguimiento y Control tendrá las siguientes funciones y facultades:

1. Supervisar y cuidar el estricto cumplimiento de este Convenio.
2. Recabar de "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL", toda la información societaria, económica y contable que estime necesaria.
3. Servir de enlace entre "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL", y los acreedores, pudiendo informar a estos últimos de cuanto juzgue conveniente a sus intereses siempre que con ello no se infrinja el deber de confidencialidad apropiada en cada caso.
4. Representar a los acreedores a los efectos de este convenio, entendiéndose que la aprobación del mismo supone el más completo apoderamiento de los acreedores a favor de la Comisión para los fines antedichos y reflejados en los apartados 1, 2 y 3 de esta Estipulación Sexta, sin perjuicio de las acciones que en defensa de sus derechos puedan ejercitar cualquiera de los acreedores sujetos al convenio.
5. Excepcionalmente, y por causa fundamentada tras la oportuna deliberación al efecto, conceder a "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL", prórrogas en los plazos que se prevén en este Convenio y que se estimen convenientes en atención a las circunstancias de cada momento, aunque no sean imputables a la Sociedad. Tales prórrogas no podrán ser superiores a un año para cada uno de los pagos previstos en el Convenio.
6. Cuidar de la adecuada consideración de los créditos, confeccionando, de acuerdo con la Sociedad, las listas y estadillos necesarios para el control y seguimiento de los mismos

y de los pagos efectuados; la Comisión podrá asimismo modificar la lista definitiva de los créditos o sus importes siempre que medie resolución judicial firme que habilite para incluir aquellos débitos que hubieran sido excluidos, y para reflejar las sustituciones derivadas de eventuales transmisiones o subrogaciones de los mismos.

7. La Comisión de Seguimiento y Control podrá, actuando por unanimidad para esta función concreta, contratar las colaboraciones que precise, así como dar poderes y designar abogados y procuradores con las facultades que en derecho se requieran para ejercitar los derechos y efectuar las reclamaciones que procedan.
- 8.- Los miembros integrantes de la Comisión deberán guardar confidencialidad sobre todos los asuntos que sean tratados en las reuniones de la misma.

#### **Séptima.- Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Control.**

La Comisión de Seguimiento y Control podrá determinar sus propias normas de funcionamiento, estableciéndose las siguientes reglas con carácter no limitativo:

1. Estará dotada de un Presidente y de un Secretario, ambos nombrados, previa propuesta u ofrecimiento, en el seno de la propia Comisión de Seguimiento y Control.
2. Corresponde al Presidente convocar y dirigir las reuniones.

El Secretario, quien no precisará ser miembro de la Comisión para ocupar y desempeñar este cargo, extenderá las actas de cada reunión y auxiliará al Presidente en sus funciones. La remuneración del Secretario que no sea miembro de la Comisión no podrá ser superior a la de los miembros de la Comisión.

3. La Comisión se entenderá válidamente constituida para deliberar y tomar acuerdos cuando estén presentes todos sus miembros o cuando, habiendo sido previamente convocada, asistan a la reunión la mayoría de ellos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de los asistentes, presentes o representados, correspondiendo a cada miembro un voto. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter dirimente.
4. Las reuniones ordinarias se celebrarán con una periodicidad de, al menos, quince días naturales durante el primer año de funcionamiento de la Comisión. Al finalizar este primer período, se determinará nuevamente la periodicidad de las reuniones ordinarias. Las extraordinarias se celebrarán cuando lo considere procedente el Presidente o cuando lo soliciten al menos dos de los componentes de la Comisión, expresando el tema concreto sobre el que deba tratarse.
5. Dada la importancia de la labor que les es encomendada, se establece la necesidad de que los miembros de la Comisión acudan a las reuniones para las que sean convocados, salvo causa de imposibilidad manifiesta, en cuyo caso deberán delegar su voto para la concreta sesión a la que se vean imposibilitados de asistir.
6. Será suficiente para considerar válidamente efectuada cada convocatoria para reunión extraordinaria, cuando sea trasladada por el Presidente o por el Secretario citación escrita remitida por cualquier medio, incluido fax y correo electrónico, al menos con 24 horas de antelación a la hora de comienzo de la correspondiente reunión. Las convocatorias para reunión ordinaria deben cursarse por los mismos medios, al menos con 48 horas de antelación.

En todos los casos se acompañará el orden del día a tratar.

7. En lo no previsto en el presente Convenio, la Comisión regulará su propio funcionamiento.

8.- La Comisión cesará en sus funciones y se extinguirá tan pronto se haya cumplido íntegramente el presente Convenio.

**Octava.- Derecho de información.**

Los titulares de los créditos podrán solicitar a la Comisión de Seguimiento y Control la información que consideren adecuada para sus intereses, así como los comprobantes de la gestión de ésta, que deberán seguir el uso de un buen comerciante.

La Comisión deberá contestar necesariamente en el plazo máximo de quince días naturales. En el caso de que la contestación deba ser negativa respecto a la pretensión del titular de crédito que haya formulado la solicitud, la Comisión deberá razonarla, dejándose expedita a partir de tal momento la vía judicial.

**Novena.- Gastos y costas.**

Los gastos y costas, incluidos los honorarios de profesionales, que se generen por el Expediente de Suspensión de Pagos a partir de la aprobación del Convenio, tienen el carácter de créditos contra la masa y serán satisfechos preferentemente.

**Décima.- Adhesiones al Convenio.**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Suspensión de Pagos, las adhesiones al presente Convenio se llevarán a cabo mediante el voto favorable de los titulares de los créditos que tengan su origen en "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL", realizado ante el Notario de Madrid Don FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN, domiciliado en la calle Eduardo Dato nº 2 de dicha ciudad.

Cualquier adhesión realizada en debida forma ante otro Notario distinto del aquí indicado y comunicada fehacientemente a éste, será considerada válida a todos los efectos.

Las adhesiones también podrán formularse ante el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 68 de los de Madrid, autos 923/02.

**Decimoprimer.- Notificaciones.**

A todos los efectos legales, los acreedores fijan como domicilio para notificaciones, citaciones y requerimientos el que para cada uno de ellos está reflejado en la Lista Definitiva de acreedores de "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL". Cualquier cambio de domicilio deberá comunicarse fehacientemente a "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL". En ausencia de dicha comunicación, se entenderá válido a todos los efectos el que figura en la referida Lista.

**Decimosegunda.- Jurisdicción.**

Para dirimir cualquier discrepancia o litigio que pudiera derivarse de la interpretación, aplicación y/o cumplimiento del presente Convenio entre "AVANZIT TECNOLOGÍA S.L. UNIPERSONAL", y sus acreedores, todos ellos se someten para su resolución a la jurisdicción y competencia del Juzgado nº 68 de Madrid, por imponerlo así la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Estipulación Adicional.

Salvo que expresamente se manifiesten en otro sentido, se considerará que los acreedores de Avanzit Tecnología SLU que se han adherido a la forma de pago contenida en la Estipulación Tercera. 1. "Quita, más capitalización, más pago aplazado" con anterioridad a la fecha de



protocolización del Texto Refundido del convenio de dicha entidad derivado de las modificaciones introducidas por el BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A., BANCO GALLEGO, S.A., CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA, BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A., CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ, SUCURSAL EN ESPAÑA Y BANQUE BRUXELLES LAMBERT, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, mantienen su adhesión a dicha forma de pago por cuanto la nueva redacción de la citada estipulación no altera los términos económicos de la misma.

**TEXTO REFUNDIDO DE LA PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICADO QUE PRESENTO ALIANTHUS CONSULTING S.L., ACREEDOR DE "AVANZIT TELECOM S.L. UNIPERSONAL", EN EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN EN ESTADO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS QUE SE SIGUE ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 4 DE LOS DE ALCORCON, AUTOS 238/02, MODIFICADO SEGÚN PROPUESTA EFECTUADA POR BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SA., CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO, DE SEVILLA Y JEREZ, Y MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ.**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

- 1.- Alianthus Consulting S.L es acreedor de "AVANZIT, TELECOM S.L. UNIPERSONAL", en estado legal de suspensión de pagos, procedimiento seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón, Autos 238/02, según consta en la lista definitiva de acreedores aprobada por auto de 30 de julio de 2003 dictado en el referido procedimiento concursal. Alianthus Consulting S.L. está personada en el expediente de suspensión de pagos según resulta de diligencia de ordenación del citado Juzgado de fecha 30 de mayo de 2003.
- 2.- Procede la propuesta de modificación de convenio que se formula en ejercicio del derecho que la ley de Suspensión de Pagos de 26 de Julio de 1922 concede a los acreedores.
- 3.- La propuesta de convenio que aquí se hace se formula en ejecución del TEXTO REFUNDIDO de propuesta de convenio modificado que presentó ALIANTHUS CONSULTING S.L. con las modificaciones introducidas por TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. Sociedad Unipersonal que contiene los términos del convenio de pago de Avanzit, S.A., sociedad matriz y titular del 100% del capital social de Avanzit Telecom, S.L. Unipersonal con sus acreedores, entre otros esta última sociedad. En dicho texto refundido ya se dejaba sentado que aquel convenio sería el marco regulador que debía aplicarse a los filiales de Avanzit, S.A. El expresado texto refundido está protocolizado en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN de fecha 21 de Julio de 2003, nº 3.858 de protocolo.

Al momento de redactar esta propuesta de modificación de convenio el Texto Refundido previamente identificado ha obtenido adhesiones por importe del 86,31% del total pasivo ordinario.

- 4.- La presente propuesta de modificación de convenio pretende, con la finalidad dicha, reestablecer el equilibrio patrimonial de AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL, lo que desafortunadamente pasa por una reestructuración de las deudas cuyo pago no podrá hacerse por la totalidad de su importe.

Con el fin de minimizar, en lo posible, las pérdidas a los acreedores se establece un doble sistema de pago, en ambos casos presidido por una quita de parte de la deuda que se materializa al momento mismo de la aprobación del convenio.

Respecto de la parte de la deuda que permanece, una vez efectuada la quita, cuyo porcentaje varía en función del tratamiento del resto de la deuda, se ofrece la alternativa de capitalizar parte de esa deuda con acciones de la matriz, Avanzit, S.A., y pagar el resto en un plazo de 6 años; o bien, no hay capitalización y se cobra un porcentaje en el mismo plazo, cantidad que en cambio sufre una mayor quita. Se considera que la alternativa de capitalización es más conveniente para los acreedores quienes con ella podrán beneficiarse del previsible recorrido al alza del valor de la compañía matriz

como consecuencia de su relanzamiento industrial, y también porque la cotización del valor permitirá dotar de liquidez al instrumento con el que se paga parte de la deuda.

- 5.- Con esta propuesta se intenta que la viabilidad del Grupo quede asegurada en base a la contribución no sólo de los acreedores, sino también de los accionistas de la matriz y de esta última como accionista único de la filial que, lógicamente, verán diluida, aquellos, en parte su participación al desarrollarse el proceso descrito, amén de la exhaustiva dedicación al proceso de relanzamiento en que deberá imbricarse el nuevo órgano de gobierno de la Compañía matriz que nazca de la nueva composición de su accionariado y todo su capital humano. Así, como apoyo a este Convenio y para el desarrollo del Proyecto que implica, se cuenta con el apoyo de profesionales de primer nivel en el Sector, que serán respaldados por e integrarán el equipo de los accionistas de referencia que asuman el liderazgo del mencionado Proyecto.

En vista de cuanto antecede, se propone a los acreedores, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos, un Convenio de pago de sus créditos, según las siguientes

### **ESTIPULACIONES**

#### **Primera.- Destinatarios de Convenio.**

El presente Convenio obliga tanto a Avanzit, S.A., en lo que se refiere a la capitalización de deuda que más adelante se detalla, como a "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL" y a todos los acreedores de la esta última Sociedad, entendiéndose por tales los que figuran en la Lista Definitiva de acreedores del Procedimiento, formada por los Interventores Judiciales y que ha sido aprobada por el Juzgado con los importes que en ella aparecen, y a todos aquellos cuyos créditos deban ser incluidos en virtud de Resolución Judicial firme correctora, en su caso, de dicha Lista, así como los que en ejecución de tal resolución judicial acuerde incluir la Comisión de seguimiento y control del cumplimiento de este Convenio que, al efecto, se nombra más adelante, todo ello, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley en relación con los créditos de naturaleza privilegiada o preferente.

Se reconoce expresamente el carácter preferente y privilegiado de los créditos de la Hacienda Pública y Tesorería General de la Seguridad Social. En su virtud estos créditos serán satisfechos en la cuantía, plazos, forma y demás condiciones que se acuerden con las respectivas administraciones, de quienes se solicitará la aceptación de las aquí establecidas con los acreedores sometidos al convenio, con objeto de permitir la viabilidad y continuidad de la Sociedad.

Los citados acuerdos serán parte integrante de este Convenio general de acreedores.

#### **Segunda.- Reconocimiento de deuda.**

La Sociedad "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL" reconoce expresamente adeudar a sus acreedores la totalidad de los créditos que figuran en la Lista Definitiva obrante en el Procedimiento de Solicitud de Declaración en estado de Suspensión de Pagos.

Los créditos mencionados no devengarán ningún interés y se consideran líquidos y vencidos, siendo exigibles desde la fecha de firmeza de la resolución judicial que apruebe el Convenio, fecha de entrada en vigor del mismo, en la cuantía, deducida la quita que se dirá, términos y plazos que en el convenio se indican.

**Tercera.- Pago de la deuda.**

La Sociedad "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL", previos el cumplimiento de los trámites que sean precisos conforme a lo dispuesto al efecto en la legislación vigente, satisfará todos los créditos, (con excepción de los créditos preferentes, que tienen un tratamiento especial), de forma tal que los acreedores podrán optar por una de las opciones siguientes:

1.- Quita, más capitalización, más pago aplazado.

A los créditos de los acreedores que opten por esta opción se les aplicará una quita del cincuenta por ciento (50%) de su importe total la cual será efectiva y quedará materializada, a todos los efectos legales, en la fecha de la aprobación judicial del convenio.

b) El treinta por ciento (30%) del importe total de sus créditos será canjeado por acciones de Avanzit S.A. de la siguiente forma:

b.i.) Con cargo al derecho de capitalización que frente a tal sociedad ostenta Avanzit Telecom S.L. Unipersonal en virtud del convenio de pago contenido en el texto refundido de la propuesta de convenio modificado que presentó ALIANTHUS CONSULTING S.L. en el expediente de suspensión de pagos de Avanzit, S.A. seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid, autos 509/02, con la modificación propuesta por TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. Sociedad Unipersonal. El citado texto refundido consta protocolizado en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Francisco Javier Monedero San Martín el 21 de Julio de 2003 nº 3.858 de protocolo, y figura unido al expediente de suspensión de pagos citado de la expresada Avanzit, S.A. A dicho fin AVANZIT TELECOM SL Unipersonal, tal y como dispone el referido Texto Refundido, estipulación cuarta, cede a sus acreedores el derecho a la ampliación de capital que a su favor nazca de la aprobación de convenio a que alude el citado Texto Refundido, para lo cual Avanzit Telecom S.L.U. canjea con sus acreedores el crédito que ostenta contra Avanzit S.A. por virtud del convenio de suspensión de pagos de Avanzit S.A. por los créditos que los acreedores ostentan contra Avanzit Telecom S.L.U., de manera tal que se conviertan en acreedores de Avanzit S.A., con la sola finalidad de acudir con dichos créditos al aumento de capital por compensación de créditos que Avanzit S.A. acuerde en ejecución del presente Convenio.

b.ii) De ser insuficiente el derecho de capitalización descrito en el apartado para atender todas las adhesiones de capitalización efectuadas por los acreedores, por ser superior el importe de los créditos que opten por la capitalización, el exceso que resulte tendrá la consideración de crédito líquido, vencido y exigible a los solos efectos que los acreedores pueden aportar tales créditos, el exceso, a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria (créditos), que para pago de la misma acuerde Avanzit S.A. en cuantía tal que permita el canje de tales créditos por acciones de Avanzit S.A., la cual quedará subrogada en la posición acreedora que frente a Avanzit Telecom SLU tuvieron los acreedores de esta que efectúen el canje descrito. Avanzit S.A., por la aceptación que haga de esta escritura, quedará obligada a la ampliación de capital aquí descrita, la cual deberá efectuarse de forma simultánea y en los términos y condiciones que, según se describen más adelante, serán los mismos que la que acuerde para cumplir su propio convenio de suspensión de pagos identificado como Texto Refundido antes citado, y en todo caso en un plazo no superior a 6 meses desde la firmeza de la resolución judicial aprobatoria de la totalidad de los convenios de las empresas que componen el Grupo Avanzit que al día de hoy se encuentran en suspensión de pagos, (Avanzit S.A., Avanzit Tecnología SLU,

Avanzit Telecom SLU y Avanzit ENA SGT SAU). La no adopción del acuerdo de ampliación de capital descrito constituirá incumplimiento del presente convenio con las consecuencias que legalmente de ello se deriven.

Simultáneamente a la ampliación de capital por aportación no dineraria (créditos), descrita en el párrafo anterior, Avanzit Telecom SLU se obliga a proponer a su socio único Avanzit S.A. y esta última como Administrador Único y socio único de aquella a proponer y aprobar una ampliación de capital en Avanzit Telecom SLU mediante capitalización del importe total de los créditos de los que Avanzit S.A. resulte titular frente a Avanzit Telecom SLU a consecuencia de la subrogación operada por el canje del exceso de crédito a que se refiere el párrafo anterior de esta estipulación. Con la expresada capitalización de los créditos referidos quedarán estos incorporados a los Fondos Propios de Avanzit Telecom SLU y cumplidas las finalidades de reforzamiento patrimonial del presente Convenio. La no adopción de dicho acuerdo de ampliación de capital, como su caso la no ejecución y consiguiente capitalización de los créditos canjeados por Avanzit S.A., tendrá la consideración de incumplimiento del presente convenio con las consecuencias que de ello se deriven legalmente.

La conversión de créditos en capital de Avanzit S.A., sea por aplicación de lo dispuesto en los apartados b.i), como b.ii) anteriores, previa la adopción de este acuerdo en Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad y la preceptiva verificación y registro de la documentación oportuna por la CNMV, se realizará mediante una ampliación única de capital para compensación de créditos, y aportación no dineraria (crédito) descrita, llevándose a cabo en los mismos términos y condiciones que la que se acuerde en la ampliación de capital prevista en el Texto Refundido de Convenio de Avanzit S.A. contenido en la ya mencionada escritura del Notario de Madrid D. Francisco Javier Monedero San Martín de 21 de Julio de 2.003 nº 3.858 de su protocolo.

Tales condiciones son las siguientes:

Precio por acción = valor nominal, esto es 1€ por acción.

Valor de emisión = valor nominal, esto es 1€ por acción.

En cualquier caso, los anteriores precio por acción y valor de emisión no podrán ser inferiores al Valor Neto Patrimonial que resulte del informe elaborado por el auditor de cuentas nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, según se determina en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la exclusión del derecho de suscripción preferente en sociedades cotizadas.

En el supuesto caso que en la ampliación de capital que debe llevarse a cabo para la capitalización de créditos referida no se excluyese el derecho de suscripción preferente de los accionistas y estos, en todo o en parte, ejercitaran el mismo, el importe del capital desembolsado, incluido en su caso el de la prima de emisión si la hubiere, se aplicará a pagar de manera inmediata y a prorrata a aquellos acreedores que hubieren optado por la capitalización, bien sea la descrita en el apartado b.i) como b.ii) anteriores, en cuyo caso será objeto de capitalización de los créditos la parte de estos no cubierta por dicho desembolso de efectivo.

El 30% del crédito que deberá ser objeto de capitalización será redondeado a la unidad con cargo a la parte del crédito que constituye el resto de la deuda pendiente de pago y no es objeto de la quita mencionada.

Todos los gastos que se produzcan con ocasión de la ampliación aquí planteada serán por cuenta de "AVANZIT, S.A."

- c) El veinte por ciento (20%) restante del importe total de sus créditos, única cantidad pendiente de pago después de la quita y capitalización descrita en los apartados anteriores, será abonado, sin devengo de interés alguno, en 6 años contados a partir de la fecha de firmeza de la resolución judicial que apruebe el Convenio, según la siguiente tabla:

1ª Anualidad (carencia)	0 %
2ª Anualidad	4 %
3ª Anualidad	4 %
4ª Anualidad	4 %
5ª Anualidad	4 %
6ª Anualidad	4 %
TOTAL	20%

Los nuevos accionistas de la Sociedad matriz en virtud de la aceptación de la solución determinada en este apartado se obligan a admitir las capitalizaciones que provengan de Convenios similares al presente, propuestos y aprobados en los Expedientes de Suspensión de Pagos de "AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U.", y, en su caso, de "AVANZIT ENA SGT, S.A.U."

Los acreedores de Avanzit Telecom, S.L. Unipersonal que también lo sean de las filiales identificadas en el párrafo anterior se obligan a votar en aquellas un convenio que sea desarrollo y complemento del presente.

2.- Quita más pago aplazado solamente.

- a) A los créditos de los acreedores que opten por esta opción se les aplicará una quita del setenta y cinco por ciento (75%) de su importe total, la cual será efectiva y quedará materializada, a todos los efectos legales, en la fecha de la aprobación judicial del convenio.
- b) El veinticinco por ciento (25%) restante del importe total de sus créditos será abonado, sin devengo de intereses alguno, en 6 años contados a partir de la fecha de firmeza de la resolución judicial que apruebe el Convenio, según la siguiente tabla:

1ª Anualidad (carencia)	0 %
2ª Anualidad	5 %
3ª Anualidad	5 %
4ª Anualidad	5 %
5ª Anualidad	5 %
6ª Anualidad	5 %
TOTAL	25%

3.- Reglas de necesario cumplimiento en la aplicación de las opciones descritas.-

- a) Los acreedores que deseen adherirse a la opción 1, (Quita más capitalización más pago aplazado), deberán manifestarlo así expresamente, determinándose que todos aquellos que no manifiesten fehacientemente su adhesión expresa a dicha opción, o que no se adhieran a este Convenio, quedarán necesariamente sujetos a la opción descrita en el apartado 2 (Quita más pago aplazado solamente).
- b) "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL" podrá proponer pagos anticipados siempre que:

- Se ofrezca esta posibilidad a todos los acreedores sometidos al Convenio.
  - Que se considere beneficioso para la masa, lo cual será determinado por la Comisión de seguimiento y control del cumplimiento de Convenio
- c) Con la aprobación de este Convenio y con el cumplimiento por parte de "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL" de sus obligaciones derivadas de las opciones que se han reflejado en esta estipulación y que quedan a elección de los acreedores, éstos se consideran totalmente reintegrados de sus créditos, quedando cumplidas y saldadas las responsabilidades de "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL" frente a los mismos, subrogándose Avanzit Telecom, S.L. Unipersonal, y en su caso ésta y/o Avanzit, S.A. en el supuesto de canje de deuda por acciones anteriormente descrito, en la posición acreedora que resulte frente al deudor principal si el acreedor reconocido en la lista de acreedores de Avanzit Telecom, S.L. Unipersonal lo es por ser esta última garante o fiador de dicho acreedor frente a cualquier tercero.

Asimismo, desde la aprobación del Convenio, quedará sin efecto ni valor alguno cualquier tipo de procedimiento judicial o administrativo, embargos, anotaciones preventivas, administrativas o retenciones, (con las salvedades legales respecto de las que obedezcan a créditos privilegiados legalmente), que se hayan establecido sobre cualesquiera bienes o derechos de "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL", viniendo obligados tales acreedores, a sus expensas, a solicitar la cancelación y levantamiento de tales embargos, anotaciones preventivas o retenciones, lo que deberán llevar a efecto dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de firmeza del Convenio. En el caso de no hacerlo, quedará autorizada la Comisión a realizarlo en su nombre, tanto ante los Tribunales de Justicia como ante los Registros Públicos, siendo de cuenta del acreedor los gastos que ello ocasione. En este caso, la citada Comisión queda autorizada a compensar su importe contra los pagos que deba recibir el acreedor.

- d) En el momento respectivo en que se lleve a cabo cada uno de los pagos correspondientes al pago aplazado, cada uno de los acreedores deberá acreditar su representación vigente y cobrar en el domicilio social de Avanzit Telecom, S.L. Unipersonal cada uno de los vencimientos. A quienes no acudan o no acrediten su representación no se les podrá pagar y, una vez terminados los plazos previstos en el Convenio sin que hayan acudido o sin que hayan acreditado su representación, se considerará liquidada su deuda, sin que pueda exigir el acreedor su pago posterior.
- e) A los acreedores que, antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Avanzit, S.A. que debe aprobar la ampliación de capital necesaria para el pago en los términos previstos en la estipulación Tercera, 1, Quita, más capitalización, más pago aplazado, (con las salvedades legales respecto de los que obedezcan a créditos privilegiados legalmente), acrediten mayor saldo o nuevo crédito por Resolución Judicial firme, se les aplicará a su elección, la opción prevista en la estipulación Tercera.1 ó Tercera.2. Después de la celebración de dicha Junta, tan sólo podrá aplicárseles la opción descrita en la estipulación Tercera.2, quita y pago aplazado solamente.
- f) Si con anterioridad a la conclusión del plazo fijado por el Juzgado para la obtención de las adhesiones al convenio de pago, Avanzit Telecom, S.L. Unipersonal, obtuviera quórum suficiente de adhesiones según determina la vigente Ley de Suspensión de Pagos, podrá aportar las mismas al Juzgado competente y solicitar de éste el dictado del auto aprobatorio del convenio de pago que hubiese obtenido el número de adhesiones necesario a tal fin.

Si como consecuencia de lo dicho en el párrafo anterior el referido auto de aprobación del convenio fuese dictado antes de la terminación del plazo para adherirse al mismo,

los acreedores que no hubieran optado por alguna de las formas de pago previstas en la estipulación tercera del presente convenio, conservarán su derecho a elegir cualquiera de ellas, ejercitable solo mediante escritura otorgada ante Notario público, ante el que de manera inequívoca deberá optarse por cualquiera de tales opciones, hasta la fecha de vencimiento del plazo concedido judicialmente para obtener las adhesiones al convenio. No será admisible ninguna escritura otorgada con fecha posterior al vencimiento del referido plazo.

Desde la fecha de la resolución judicial del convenio Avanzit Telecom, S.L. Unipersonal podrá realizar los trámites y actos de todas clases que sean pertinentes para la ejecución, cumplimiento y desarrollo del contenido del presente convenio.

#### **Cuarta.- Comisión de Seguimiento y Control.**

Se crea una Comisión de Seguimiento y Control del cumplimiento del presente Convenio, que tendrá la siguiente composición:

- A - Un (1) representante designado por los Bancos acreedores incluidos en la lista definitiva de acreedores.
- B - Un (1) representante designado por las Cajas de Ahorros acreedoras incluidas en la lista definitiva de acreedores.
- C - Un (1) representante designado por los acreedores no financieros incluidos en la lista definitiva de acreedores.
- D - Uno de los dos Interventores judiciales, (excluido el Interventor acreedor), designados por el Juzgado en el expediente de suspensión de pagos, que será designado para ocupar este cargo de común acuerdo, o en su defecto por mayoría, por los miembros A, B y C anteriores, en el plazo máximo de 30 días desde la toma de posesión de estos.
- E - Un representante de "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL", que tendrá voz, pero no voto en las reuniones de la Comisión.

Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de firmeza del Auto que apruebe el presente Convenio, se procederá a la constitución en forma de la Comisión de Seguimiento y Control, mediante acta notarial, copia de la cual se entregará a la suspensión. En la sesión constitutiva se adoptarán los acuerdos necesarios para regular su propio funcionamiento, designándose Presidente y Secretario de la misma.

La Comisión de Seguimiento y Control actuará como mandataria de todos los titulares de los Créditos, a los solos efectos del Seguimiento y Control del estricto cumplimiento del Convenio, y sin que ello pueda suponer cortapisa alguna a la marcha y vida de los órganos sociales de la Sociedad. Los órganos sociales, aprobado el Convenio, recuperarán las plenas funciones de gestión, administración y disposición de la sociedad.

Sus miembros sólo podrán delegar su representación precisamente en cualquiera de los otros miembros de la Comisión de Seguimiento y Control.

En los supuestos de renuncia, fallecimiento, enfermedad de larga duración, o cese en el cargo por cualquier motivo de los miembros titulares nombrados en los casos de los apartados A, B, C y E de este Punto, serán sustituidos por el nuevo miembro que sea nombrado por el respectivo grupo de acreedores (o por la Sociedad –caso del apartado E) al que representan. Estos nombramientos deberán realizarse en el plazo máximo de cinco días naturales desde que sea conocida fehacientemente por la Comisión la necesidad de sustitución de un miembro de la misma.



En los supuestos de renuncia, fallecimiento, enfermedad de larga duración, o cese en el cargo por cualquier motivo del Interventor miembro titular nombrado para ocupar el cargo del apartado D de esta estipulación, será sustituido por el otro Interventor Judicial, no el Interventor Acreedor. En el caso de que resultara imposible, en cualquier momento y por cualquier causa, el nombramiento de uno de los dos Interventores Judiciales, excluido el Interventor acreedor, ocuparía esta plaza como miembro de la Comisión el Auditor Externo de la Sociedad.

Los miembros de la Comisión de Seguimiento y Control percibirán, cada uno de ellos, en concepto de honorarios por desempeñar su función, mil euros (1.000,00 €) mensuales durante el tiempo en que se desarrollen sus funciones. A tal cantidad se le adicionarán los impuestos correspondientes a la facturación que deberá formular, también mensualmente, cada uno de los miembros.

#### **Quinta.- Facultades y funciones de la Comisión de Seguimiento y Control.**

La Comisión de Seguimiento y Control tendrá las siguientes funciones y facultades:

1. Supervisar y cuidar el estricto cumplimiento de este Convenio.
2. Recabar de "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL", toda la información societaria, económica y contable que estime necesaria.
3. Servir de enlace entre "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL", y los acreedores, pudiendo informar a estos últimos de cuanto juzgue conveniente a sus intereses siempre que con ello no se infrinja el deber de confidencialidad apropiada en cada caso.
4. Representar a los acreedores a los efectos de este convenio, entendiéndose que la aprobación del mismo supone el más completo apoderamiento de los acreedores a favor de la Comisión para los fines antedichos y reflejados en los apartados 1, 2 y 3 de esta Estipulación Sexta, sin perjuicio de las acciones que en defensa de sus derechos puedan ejercitar cualquiera de los acreedores sujetos al convenio.
5. Excepcionalmente, y por causa fundamentada tras la oportuna deliberación al efecto, conceder a "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL", prórrogas en los plazos que se prevén en este Convenio y que se estimen convenientes en atención a las circunstancias de cada momento, aunque no sean imputables a la Sociedad. Tales prórrogas no podrán ser superiores a un año para cada uno de los pagos previstos en el Convenio.
6. Cuidar de la adecuada consideración de los créditos, confeccionando, de acuerdo con la Sociedad, las listas y estadillos necesarios para el control y seguimiento de los mismos y de los pagos efectuados; la Comisión podrá asimismo modificar la lista definitiva de los créditos o sus importes siempre que medie resolución judicial firme que habilite para incluir aquellos débitos que hubieran sido excluidos, y para reflejar las sustituciones derivadas de eventuales transmisiones o subrogaciones de los mismos.
7. La Comisión de Seguimiento y Control podrá, actuando por unanimidad para esta función concreta, contratar las colaboraciones que precise, así como dar poderes y designar abogados y procuradores con las facultades que en derecho se requieran para ejercitar los derechos y efectuar las reclamaciones que procedan.
- 8.- Los miembros integrantes de la Comisión deberán guardar confidencialidad sobre todos los asuntos que sean tratados en las reuniones de la misma.

**Sexta.- Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Control.**

La Comisión de Seguimiento y Control podrá determinar sus propias normas de funcionamiento, estableciéndose las siguientes reglas con carácter no limitativo:

1. Estará dotada de un Presidente y de un Secretario, ambos nombrados, previa propuesta u ofrecimiento, en el seno de la propia Comisión de Seguimiento y Control.
2. Corresponde al Presidente convocar y dirigir las reuniones.

El Secretario, quien no precisará ser miembro de la Comisión para ocupar y desempeñar este cargo, extenderá las actas de cada reunión y auxiliará al Presidente en sus funciones. La remuneración del Secretario que no sea miembro de la Comisión no podrá ser superior a la de los miembros de la Comisión.

3. La Comisión se entenderá válidamente constituida para deliberar y tomar acuerdos cuando estén presentes todos sus miembros o cuando, habiendo sido previamente convocada, asistan a la reunión la mayoría de ellos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de los asistentes, presentes o representados, correspondiendo a cada miembro un voto. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter dirimente.
4. Las reuniones ordinarias se celebrarán con una periodicidad de, al menos, quince días naturales durante el primer año de funcionamiento de la Comisión. Al finalizar este primer período, se determinará nuevamente la periodicidad de las reuniones ordinarias. Las extraordinarias se celebrarán cuando lo considere procedente el Presidente o cuando lo soliciten al menos dos de los componentes de la Comisión, expresando el tema concreto sobre el que deba tratarse.
5. Dada la importancia de la labor que les es encomendada, se establece la necesidad de que los miembros de la Comisión acudan a las reuniones para las que sean convocados, salvo causa de imposibilidad manifiesta, en cuyo caso deberán delegar su voto para la concreta sesión a la que se vean imposibilitados de asistir.
6. Será suficiente para considerar válidamente efectuada cada convocatoria para reunión extraordinaria, cuando sea trasladada por el Presidente o por el Secretario citación escrita remitida por cualquier medio, incluido fax y correo electrónico, al menos con 24 horas de antelación a la hora de comienzo de la correspondiente reunión. Las convocatorias para reunión ordinaria deben cursarse por los mismos medios, al menos con 48 horas de antelación.

En todos los casos se acompañará el orden del día a tratar.

7. En lo no previsto en el presente Convenio, la Comisión regulará su propio funcionamiento.
- 8.- La Comisión cesará en sus funciones y se extinguirá tan pronto se haya cumplido íntegramente el presente Convenio.

**Séptima.- Derecho de información.**

Los titulares de los créditos podrán solicitar a la Comisión de Seguimiento y Control la información que consideren adecuada para sus intereses, así como los comprobantes de la gestión de ésta, que deberán seguir el uso de un buen comerciante.

La Comisión deberá contestar necesariamente en el plazo máximo de quince días naturales. En el caso de que la contestación deba ser negativa respecto a la pretensión del titular de crédito que haya formulado la solicitud, la Comisión deberá razonarla, dejándose expedita a partir de tal momento la vía judicial.

**Octava.- Gastos y costas.**

Los gastos y costas, incluidos los honorarios de profesionales, que se generen por el Expediente de Suspensión de Pagos a partir de la aprobación del Convenio, tienen el carácter de créditos contra la masa y serán satisfechos preferentemente.

**Novena.- Adhesiones al Convenio.**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Suspensión de Pagos, las adhesiones al presente Convenio se llevarán a cabo mediante el voto favorable de los titulares de los créditos que tengan su origen en "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL", realizado ante el Notario de Madrid Don FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN, domiciliado en la calle Eduardo Dato nº 2 de dicha ciudad.

Cualquier adhesión realizada en debida forma ante otro Notario distinto del aquí indicado y comunicada fehacientemente a éste, será considerada válida a todos los efectos.

Las adhesiones también podrán formularse ante el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alorcón, autos 238/02.

**Décima.- Notificaciones.**

A todos los efectos legales, los acreedores fijan como domicilio para notificaciones, citaciones y requerimientos el que para cada uno de ellos está reflejado en la Lista Definitiva de acreedores de "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL". Cualquier cambio de domicilio deberá comunicarse fehacientemente a "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL". En ausencia de dicha comunicación, se entenderá válido a todos los efectos el que figura en la referida Lista.

**Decimoprimera.- Jurisdicción.**

Para dirimir cualquier discrepancia o litigio que pudiera derivarse de la interpretación, aplicación y/o cumplimiento del presente Convenio entre "AVANZIT TELECOM, S.L. UNIPERSONAL", y sus acreedores, todos ellos se someten para su resolución a la jurisdicción y competencia del Juzgado nº 4 de Alorcón, por imponerlo así la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

**Estipulación Adicional.**

Salvo que expresamente se manifiesten en otro sentido, se considerará que los acreedores de Avanzit Telecom SLU que se han adherido a la forma de pago contenida en la Estipulación Tercera. 1. "Quita, más capitalización, más pago aplazado" con anterioridad a la fecha de protocolización del Texto Refundido del convenio de dicha entidad derivado de las modificaciones introducidas por el BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A., CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO, DE SEVILLA Y JEREZ, Y MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ, mantienen su adhesión a dicha forma de pago por cuanto la nueva redacción de la citada estipulación no altera los términos económicos de la misma.

**ANEXO IV**

---

**ACEPTACIÓN Y ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES  
REALIZADA POR AVANZIT RESPECTO DEL  
CONVENIO DE ACREEDORES DE AVANZIT ENA SGT,  
AVANZIT TECNOLOGÍA Y AVANZIT TELECOM**

**ACEPTACIÓN Y ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES REALIZADA POR AVÁNZIT, S.A. RESPECTO DEL CONVENIO DE ACREEDORES DE AVÁNZIT ENA SGT, S.A.U. – EXTRACTO DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE MADRID DON FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NÚMERO 6.407 DE ORDEN DE SU PROTOCOLO**

**"SEGUNDO:** AVANZIT, S.A., según está representada, opta por la formula de pago identificada en la estipulación tercera apartado 1.- "Capitalización en Avanzit ENA SGT SA Unipersonal" del convenio de pago unido a esta escritura identificado como "PROPUESTA ALTERNATIVA DE CONVENIO DE PAGO DE AVANZIT ENA SGT S.A. UNIPERSONAL OTORGADA POR "AVANZIT, S.A. Y AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L. Sociedad Unipersonal" al que formalmente se adhiere AVANZIT, S.A. comprometiéndose al cumplimiento y ejecución de la forma de pago prevista en la estipulación tercera, apartado 2, "Quita, más capitalización en Avanzit, S.A." de la citada "PROPUESTA ALTERNATIVA DE CONVENIO DE PAGO DE AVANZIT ENA SGT S.A. UNIPERSONAL OTORGADA POR "AVANZIT, S.A. Y AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L. Sociedad Unipersonal".

**TERCERO:** AVANZIT TECNOLOGÍA SL UNIPERSONAL según concurre, acepta la forma de pago que se regula en la ESTIPULACIÓN TERCERA, número 2, "QUITA, MAS CAPITALIZACIÓN, en AVANZIT S.A., de la citada PROPUESTA ALTERNATIVA de convenio a la que formalmente se adhiere a fin de ceder a sus propios acreedores en su expediente de suspensión de pagos el derecho de capitalización en Avanzit, S.A. que a su favor nazca de la aprobación de la PROPUESTA ALTERNATIVA de convenio a que se refiere la presente escritura."

**ACEPTACIÓN Y ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES REALIZADA POR AVÁNZIT, S.A. RESPECTO DEL CONVENIO DE ACREEDORES DE AVÁNZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. – EXTRACTO DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE MADRID DON FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN EL 10 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NÚMERO 6.677 DE ORDEN DE SU PROTOCOLO**

"Que acepta y muestra su conformidad con la propuesta de modificación de Convenio de pago en el expediente de suspensión de pagos de "AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L. Sociedad Unipersonal", en los términos en que dicha modificación queda contenida en la escritura otorgada ante mi, a instancia de la sociedad "Alianthus Consulting, S.L." el 12 de Septiembre de 2003 bajo el número 4.511 de protocolo con las modificaciones introducidas por BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., BANCO GALLEGO, S.A., CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA, BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A., CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ, SUCURSAL EN ESPAÑA Y BANQUE BRUXELLES LAMBERT, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, mediante escritura otorgada ante mi el día de hoy con el número inmediatamente anterior al de la presente, que ha dado lugar al Texto Refundido en esta última protocolizado, manifestando conocer en su integridad su contenido, y **asumiendo en consecuencia y ejecución del contenido íntegro de dichas escrituras las siguientes obligaciones:**

**A.-** AVANZIT S.A., por su condición de Administrador Único y Socio Único de "AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L. Sociedad Unipersonal" y respecto de la deuda que frente a esta última pueda ostentar a consecuencia del canje de crédito por acciones que resulte del exceso de deuda a que se refiere la estipulación **Tercera.- Pago de la deuda, apartado 1.- Quita, más capitalización, más pago aplazado, letra b.ii)** de la propuesta de modificación de convenio, Texto Refundido, identificada en el Expositivo II de esta escritura, que se da aquí por íntegramente reproducido para evitar repeticiones, se obliga a capitalizar dicho crédito, reforzando de esta manera los fondos propios de Avanzit Tecnología SLU, lo que constituye la razón y causa última de este Convenio, de manera simultánea y sin solución de continuidad respecto de la ampliación de capital por aportación no dineraria (crédito) que ella misma acuerde en ejecución del acuerdo de canje de crédito contra Avanzit Tecnología SLU a que se refiere en el citado Texto Refundido. A tal efecto Avanzit S.A. instruirá a los acreedores de Avanzit Tecnología SLU, que lo sean por el exceso no capitalizado por compensación de créditos, para que en desembolso del aumento de capital a acordar por Avanzit S.A., aporten sus créditos directamente a Avanzit Tecnología SLU, en ejecución asimismo del desembolso del aumento de capital acordado por Avanzit Tecnología SLU.

Con la expresada capitalización del crédito obtenido del canje del mismo por acciones previamente identificada, "AVANZIT S.A." se da por plenamente pagada del crédito que reciba de la operación de canje descrita.

**B.-** Previa adopción del acuerdo correspondiente en Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual debe celebrarse no más tarde del sexto mes siguiente a la fecha de firma del último de los Convenios que afecten a las sociedades del Grupo Avanzit en suspensión de pagos al día de hoy (Avanzit S.A., Avanzit Tecnología SLU, Avanzit Telecom S.L. Unipersonal y Avanzit ENA SGT SA Unipersonal), y la preceptiva verificación y registro de la documentación oportuna por la CNMV, AVANZIT S.A. se compromete a acordar un aumento de capital por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias que cubra íntegramente las solicitudes de los acreedores que opten por la capitalización a que le obliga su propio convenio de suspensión de pagos como la que derive del cumplimiento del canje de los créditos contra Avanzit Tecnología SLU a que se refiere el apartado b.ii) de la Estipulación Tercera número 1. "Quita, más capitalización, más pago aplazado" del Texto Refundido identificado en el Expositivo II de esta escritura que se da aquí por íntegramente reproducido.

C.- El Consejo de Administración de AVANZIT S.A. formulará estados financieros consolidados, a fin que sirvan de base para la convocatoria de la Junta General de Accionistas en la que se debata la ampliación de capital a que se refiere el apartado anterior en la forma y términos previstos en la legislación vigente, con mantenimiento y aplicación de los mismos criterios de contabilización empleados hasta la fecha, específicamente en lo que se refiere a las partidas que corresponden a los créditos fiscales por pérdidas, fondos de comercio y quitas de los acreedores derivadas de los expedientes de suspensión de pagos, criterios que no podrán ser modificados o alterados salvo norma, de cualquier rango, que obligue o imponga tal modificación.

Avanzit S.A. hace constar de forma expresa que los criterios de contabilización empleados hasta la fecha en lo que se refiere a las partidas mencionadas en el párrafo anterior, son los siguientes:

- Fondo de comercio: Contabilizados por un valor neto contable no superior a 147.029.000 Euros, sin perjuicio del ajuste que resulte de la valoración reflejada en el Dictamen de la Intervención Judicial de Avanzit S.A. que le asigna un valor al fondo de comercio de 161.690.689,26 euros.
- Créditos fiscales por pérdidas: Contabilizados por importe de 56.943.000 Euros.
- Quitas de los acreedores derivadas de expedientes de suspensión de pagos: El importe contabilizado por este concepto es cero.

No obstante lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, Avanzit S.A. podrá contabilizar los créditos fiscales por bases imponibles negativas derivadas de las pérdidas sufridas hasta la fecha y pendientes de compensación, hasta una cuantía igual a la que sea necesaria para compensar los resultados positivos (beneficios) derivados de los ingresos extraordinarios que sean consecuencia de la aplicación de los convenios de las sociedades en suspensión de pagos del Grupo Avanzit. Con su compensación se darán inmediatamente de baja en el balance.

Los estados financieros consolidados citados en el párrafo anterior estarán referidos al mes inmediatamente anterior a la fecha de la firmeza de la resolución judicial que apruebe el último de los convenios de cualquiera de las sociedades del Grupo Avanzit que al día de hoy se encuentran en suspensión de pagos (Avanzit S.A., Avanzit Tecnología SLU, Avanzit Telecom S.L. Unipersonal y Avanzit ENA SGT SA Unipersonal).

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior Avanzit S.A. se obliga y conserva el derecho a informar y notificar a quien corresponda de cualquier información o hecho relevante que siendo de fecha posterior a tales estados financieros pudiera repercutir o incidir en la información contenida en aquellos, en especial de la aprobación de los convenios que se propongan en los distintos expedientes de suspensión de pagos de las compañías del Grupo Avanzit."

**ACEPTACIÓN Y ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES REALIZADA POR AVÁNZIT, S.A. RESPECTO DEL CONVENIO DE ACREEDORES DE AVÁNZIT TELECOM, S.L.U. – EXTRACTO DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE MADRID DON FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTÍN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NÚMERO 6.848 DE ORDEN DE SU PROTOCOLO**

"Que acepta y muestra su conformidad con la propuesta de modificación de Convenio de pago en el expediente de suspensión de pagos de "AVANZIT TELECOM, S.L. Sociedad Unipersonal", en los términos en que dicha modificación queda contenida en la escritura otorgada ante mi, a instancia de la sociedad "Alianthus Consulting, S.L." el 24 de Noviembre de 2003 bajo el número 6.328 de orden de protocolo con las modificaciones introducidas por BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ y MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ mediante escritura otorgada ante mi el día de hoy con el número inmediatamente anterior al de la presente, que ha dado lugar al Texto Refundido en esta última protocolizado, manifestando conocer en su integridad su contenido, y **asumiendo en consecuencia y ejecución del contenido íntegro de dichas escrituras las siguientes obligaciones:**

**A.-** AVANZIT S.A., por su condición de Administrador Único y Socio Único de "AVANZIT TELECOM, S.L. Sociedad Unipersonal" y respecto de la deuda que frente a esta última pueda ostentar a consecuencia del canje de crédito por acciones que resulte del exceso de deuda a que se refiere la estipulación **Tercera.- Pago de la deuda, apartado 1.- Quita, más capitalización, más pago aplazado, letra b.ii)** de la propuesta de modificación de convenio, Texto Refundido, identificada en el Expositivo II de esta escritura, que se da aquí por íntegramente reproducido para evitar repeticiones, se obliga a capitalizar dicho crédito, reforzando de esta manera los fondos propios de Avanzit Telecom SLU, lo que constituye la razón y causa última de este Convenio, de manera simultánea y sin solución de continuidad respecto de la ampliación de capital por aportación no dineraria (crédito) que ella misma acuerde en ejecución del acuerdo de canje de crédito contra Avanzit Telecom SLU a que se refiere en el citado Texto Refundido. A tal efecto Avanzit S.A. instruirá a los acreedores de Avanzit Telecom SLU, que lo sean por el exceso no capitalizado por compensación de créditos, para que en desembolso del aumento de capital a acordar por Avanzit S.A., aporten sus créditos directamente a Avanzit Telecom SLU, en ejecución asimismo del desembolso del aumento de capital acordado por Avanzit Telecom SLU.

Con la expresada capitalización del crédito obtenido del canje del mismo por acciones previamente identificada, "AVANZIT S.A." se da por plenamente pagada del crédito que reciba de la operación de canje descrita.

**B.-** Previa adopción del acuerdo correspondiente en Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual debe celebrarse no más tarde del sexto mes siguiente a la fecha de firmeza del último de los Convenios que afecten a las sociedades del Grupo Avanzit en suspensión de pagos al día de hoy (Avanzit S.A., Avanzit Tecnología SLU, Avanzit Telecom S.L. Unipersonal y Avanzit ENA SGT SA Unipersonal), y la preceptiva verificación y registro de la documentación oportuna por la CNMV, AVANZIT S.A se compromete a acordar un aumento de capital por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias que cubra íntegramente las solicitudes de los acreedores que opten por la capitalización a que le obliga su propio convenio de suspensión de pagos como la que derive del cumplimiento del canje de los créditos contra Avanzit Telecom SLU a que se refiere el apartado b.ii) de la Estipulación Tercera número 1. "Quita, más capitalización, más pago aplazado" del Texto Refundido identificado en el Expositivo II de esta escritura que se da aquí por íntegramente reproducido.



C.- El Consejo de Administración de AVANZIT S.A. formulará estados financieros consolidados, a fin que sirvan de base para la convocatoria de la Junta General de Accionistas en la que se debata la ampliación de capital a que se refiere el apartado anterior en la forma y términos previstos en la legislación vigente, con mantenimiento y aplicación de los mismos criterios de contabilización empleados hasta la fecha, específicamente en lo que se refiere a las partidas que corresponden a los créditos fiscales por pérdidas, fondos de comercio y quitas de los acreedores derivadas de los expedientes de suspensión de pagos, criterios que no podrán ser modificados o alterados salvo norma, de cualquier rango, que obligue o imponga tal modificación.

Avanzit S.A. hace constar de forma expresa que los criterios de contabilización empleados hasta la fecha en lo que se refiere a las partidas mencionadas en el párrafo anterior, son los siguientes:

- Fondo de comercio: Contabilizados por un valor neto contable no superior a 147.029.000 Euros, sin perjuicio del ajuste que resulte de la valoración reflejada en el Dictamen de la Intervención Judicial de Avanzit S.A. que le asigna un valor al fondo de comercio de 161.690.689,26 euros.
- Créditos fiscales por pérdidas: Contabilizados por importe de 56.943.000 Euros.
- Quitas de los acreedores derivadas de expedientes de suspensión de pagos: El importe contabilizado por este concepto es cero.

No obstante lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, Avanzit S.A. podrá contabilizar los créditos fiscales por bases imponibles negativas derivadas de las pérdidas sufridas hasta la fecha y pendientes de compensación, hasta una cuantía igual a la que sea necesaria para compensar los resultados positivos (beneficios) derivados de los ingresos extraordinarios que sean consecuencia de la aplicación de los convenios de las sociedades en suspensión de pagos del Grupo Avanzit. Con su compensación se darán inmediatamente de baja en el balance.

Los estados financieros consolidados citados en el párrafo anterior estarán referidos al mes inmediatamente anterior a la fecha de la firmeza de la resolución judicial que apruebe el último de los convenios de cualquiera de las sociedades del Grupo Avanzit que al día de hoy se encuentran en suspensión de pagos (Avanzit S.A., Avanzit Tecnología SLU, Avanzit Telecom. S.L. Unipersonal y Avanzit ENA SGT SA Unipersonal).

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior Avanzit S.A. se obliga y conserva el derecho a informar y notificar a quien corresponda de cualquier información o hecho relevante que siendo de fecha posterior a tales estados financieros pudiera repercutir o incidir en la información contenida en aquellos, en especial de la aprobación de los convenios que se propongan en los distintos expedientes de suspensión de pagos de las compañías del Grupo Avanzit."